

00484 6
21-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EDUCACION Y DESARROLLO EN MEXICO
DURANTE EL SIGLO XX.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

DOCTOR EN SOCIOLOGIA

PRESENTA:

RAMON LARRAURI TORROELLA

DIRECTOR DE TESIS: DR. FRANCISCO DAVILA ALDAS

MEXICO, D. F.

1997.

**TESIS CON
FALLA DE CRISTAL**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TITULO DE LA TESIS:

Educación y Desarrollo en México durante el siglo XX

GRADO Y NOMBRE DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS: Dr. Francisco Dávila Aldas

INSITUACION DE ADSCRIPCION DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS: Facultad De Ciencias Políticas y Sociales.

RESUMEN DE LA TESIS. (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina en 25 renglones a un espacio como máximo, sin salir de la extensión de este cuadro.)

La Tesis tuvo como propósito general, caracterizar nacional y regionalmente la distribución de la educación y el desarrollo económico, para comprender las relaciones que se establecen entre ellos, buscar sus explicaciones empíricas e interpretar los significados que se les han asignado a ambos.

Dos fueron los elementos fundamentales y estructurales en la realización del trabajo: por un lado el desarrollo educativo que implica una conceptualización de la educación en tanto fenómeno social, función estatal o realización individual. Por otro, el desarrollo económico en cuya conceptualización está implícita la distribución de la riqueza, el progreso tecnológico y el bienestar general, y puede ser visto tanto como función del Estado o como prerrogativa de la iniciativa privada. La orientación teórica estuvo fundamentada en los principios e ideas generales del estructuracionismo propuesto por I. Cohen y A. Giddens, además de las conceptualizaciones sobre la construcción individual y social del conocimiento, la desigualdad y los diversos enfoques teóricos sobre el desarrollo económico y la educación.

Se adoptó una doble perspectiva: una de carácter descriptivo cuyo propósito fue la determinación estadística de los índices de desarrollo económico y educativo, cuyo análisis permitió descubrir los patrones y las tendencias de su distribución y desigualdad entre las diferentes entidades del país, en los diferentes cortes históricos definidos y a lo largo del siglo. La otra perspectiva fue normativa-evaluativa, se centró en el análisis de la evolución de las acciones de los agentes sociales de las esferas política, económica, social y educativa, cuyos efectos fueran claramente visibles en la determinación de los cambios y las tendencias cuantitativas, visualizando así a los procesos de distribución en su dinámica social e histórica.

Los resultados del trabajo se presentan en la tesis en cinco capítulos, en el primero se plantean las orientaciones teóricas y metodológicas generales; en el segundo aborda el análisis del periodo que va de 1895 a 1910.; el tercero sobre la etapa de 1910 a 1940; el cuarto la de 1940 a 1970; el quinto la de 1970 a 1994; y, el último las conclusiones y las perspectivas para el siglo XXI.

Una de las principales conclusiones sobre la distribución de la educación durante los últimos cien años, nos muestra la permanente desigualdad entre las entidades que conservan casi las mismas posiciones relativas en la mayoría de los factores, además la evidencia de que si bien el desarrollo educativo está asociado al desarrollo económico, no necesariamente lo ha promovido o ha dependido de él.

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO CONCUERDIAN FIELMENTE CON LOS REALES Y QUEDO ENTERADO QUE EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA QUEDARA SUSPENDIDO EL TRAMITE DEL EXAMEN.

FIRMA DEL ALUMNO

FECHA DE SOLICITUD _____

Acompaña los siguiente, documentos.

- Nominamiento del jurado del examen de grado
- Aprobación del trabajo escrito por cada miembro del jurado.
- Copia de la última revisión de estudios

EDUCATION AND DEVELOPMENT IN MEXICO DURING THE 20TH CENTURY

RAMON LARRAURI TORROELLA.

ABSTRACT.

The Thesis has a general intention, to characterize national and regionally the distribution of the education and the economic development, to understand relate them that among to they, to search for their empirical explanations and to interpret meaning that have assigned them at both.

Two been the fundamental elements and structural in the execution of the work; on the one hand the educative development that implicates a conceptualization of the education in the meantime social phenomenon, state function or individual execution. By other, the development economic in whose conceptualization it is implicit the distribution of the wealth, the technological progress and the general well-being, and may be see as much as function of the State or as prerogative of the private initiative. The orientation theoretical to was to lay the foundations of on the beginnings and general ideas of the estructuracionism proposed by I. Cohen and A. Giddens, in addition to the conceptualizations about the individual construction and social of the knowledge, the inequality and the severals focus rich upon the economic development and the education.

Adopted to it a doubly perspective: an of character descriptive whose intention it went the statistical issue of index of economic development and educative, whose analysis permitted to discover the patron saint and the tendencies of their distribution and inequality among the different estates from the country, in the different historic defined cuttings and along of the century. The other perspective it went normative-evaluative, it centered in the analysis of evolution of actions them of the social agents of the esphere political, economic, social and educative, whose effects was going clearly evident in the issue of the changes and the quantitative tendencies, visualizing so the distribution processes in their social and historic dynamics.

Turned out of the work to be present to it in the thesis at five chapters. The first, expound to the theoretical and methodological general orientations. At the second boards the analysis of the period that goes from 1895 at 1910; The third, surpass the phase from 1910 to 1940; the fourth, the time from 1940 to 1970; The five the from 1970 to 1994. And, the last the conclusions and the perspectives stops the 21th century.

One the principals conclusions upon the distribution of the education during the last one hundred years, shows us the permanent wave inequality among the states, that conserve almost the same relative positions in the majority the factors, besides the certainty that although the educative development is associated to the economic development, not necessarily has promoted it or has depended to it.

Sorprende la facilidad con la que los hombres del siglo XX han ido habituándose a partir de cero, como si no hubiera tras de ellos historia alguna, como si fuera el pasado -a lo sumo- una ocasión para aniversarios, discursos y ceremonias, pero no parte intrínseca y eficaz de los pueblos que celebran esos aniversarios, organizan esas ceremonias y oyen esos discursos... Se ha hablado mucho, es cierto, de los errores del "historicismo" excesivo de la centuria pasada. No hemos olvidado las críticas que de esa manía de lo pretérito hizo Paul Valéry en *Regards sur le monde actuel*. Pero lo que inquietaba más al autor de *La joven parca* no era la devoción a la historia, sino la inercia frente a la historia paralizada -de espaldas al porvenir. Por desgracia, de esa forma de historia, no abdica el mundo. Y es que, según lo advertía el propio Valéry, **"la idea del pasado no adquiere un sentido y no constituye un valor sino para el hombre que encuentra en sí mismo una pasión de lo porvenir"**.

JAIME TORRES BODET

PREFACIO

La presente obra tiene deuda de gratitud con personas e instituciones que contribuyeron de muy diversas formas en su realización.

En primer lugar deseo manifestar mi agradecimiento a la Secretaria de Educación Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México que a través de la Dirección General de Desarrollo Educativo y de su Titular Profr. Ranulfo Vivero Castañeda, me otorgó el Año Sabático, prestación que me permitió culminar los estudios de doctorado; y por medio de la Dirección General de Educación a cargo del Profr. Lino Cárdenas Sandoval, me concedió permiso con goce de sueldo por un año para el avance en la realización de este trabajo de investigación.

Un reconocimiento merecen todos mis maestros de los diferentes seminarios cursados, pero muy especialmente los Drs. Angélica Cuellar Vázquez, Jean Francoise Prud'Home y Gilberto Silva Ruiz, quienes conocieron las primeras versiones del proyecto de investigación y me dieron sus puntos de vista para poder realizarlo.

En el mismo sentido a todos los compañeros del Seminario Desarrollo y Cambio Social por sus críticas y aportaciones al avance de la investigación; de igual forma a los del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México: Mtra Irma Leticia Moreno Gutiérrez, Profr. Macario Velázquez Muñoz y Profr. Julian Herrera Morales.

Para el desarrollo de la investigación siempre conté con la asesoría y las oportunas observaciones del Dr. Francisco Dávila Aldas, que como director de tesis fue el más celoso guardián de la rigurosidad teórica y metodológica del trabajo, reciba mi permanente gratitud.

A los Drs. Ana Hirsch Adler, Carlos Imaz Gispert, Jorge Padua Nesrala, Roberto Rodríguez Gómez, Gilda Walman Mitnik y Hugo Zemelman Merino, les doy mi más sincero agradecimiento por los valiosos comentarios, críticas y recomendaciones que le hicieron a la versión inicial de la tesis.

Hago presente mi reconocimiento distinguido para el Mtro. Felipe Garduño Madrigal, Coordinador del Centro de Innovación, Desarrollo e Investigación Educativa de la Universidad Autónoma del Estado de México, por las facilidades que me otorgó para la culminación de este trabajo y por su gentil autorización para que empleara los recursos tecnológicos en la impresión de las versiones finales de la investigación.

Finalmente, pero no por ello en último lugar, a Alicia Rosalía Díaz de la O, la compañera amorosa de mi vida le doy las gracias por su permanente impulso para mi constante superación, por su comprensión en los momentos de desesperación por las dificultades en la realización del proyecto y por la acuciosa revisión de los manuscritos y la versión final de este trabajo.

El Sustentante.

**Para:
Rosy,
Martha,
Ramón Israel,
Beatriz, Cuper y Elías.**

INDICE GENERAL.

	Pag
Indice. -----	i
Introducción General -----	1
I.- Introducción-----	2
A.- Propósito General. -----	2
B.- Propósitos Específicos. -----	2
II.- El objeto y la delimitación del estudio-----	3
III.- Contenido de la tesis. -----	5
Capítulo I: Orientaciones Teóricas y Metodológicas Generales -----	7
I.- Introducción-----	8
II.- La construcción individual y social del conocimiento -----	9
III.- La reproducción y transformación de la sociedad-----	11
IV.- Las teorías del desarrollo y de la educación -----	12
V.- El método de la investigación -----	17
A.- El estudio descriptivo-----	19
B.- El estudio normativo-evaluativo-----	20
VI.- Análisis global del siglo XX-----	21
A.- Enfoque metodológico -----	21
B.- El orden de las entidades respecto al INDED y el INDEC -----	29
C.- Presupuestos básicos del trabajo -----	29
D.- Comparación con otros estudios -----	30
E.- Tendencias generales de los índices -----	33
Capítulo II: La primera modernización y la creación de la escuela mexicana -----	40
I.- Introducción-----	41
II.- El Desarrollo Económico. -----	41
A.- El índice de desarrollo económico -----	42
B.- Las políticas económicas generales-----	43
C.- Las políticas agropecuarias-----	46
1.- La propiedad de la tierra (46). 2.- Los conflictos de la tierra (47). 3.- La producción agropecuaria (47). 4.- El desarrollo agropecuario de los Estados (49)	
D.- Las políticas industriales.-----	50
1.- Las orientaciones de la política industrial (50). 2.- La clase obrera y los salarios (51). 3.- El desarrollo del sector secundario en los Estados (52)	
E.- Las políticas comerciales y de servicios-----	53
1.- Los subsectores del sector terciario (53). 2.- El sector terciario en los Estados (54).	

III- El Desarrollo Sociodemográfico. -----	55
A- La evolución demográfica. -----	55
1.- Las políticas demográficas (55). 2.- Los indicadores sociodemográficos (55). 3.- El crecimiento de la población (56). 4.- La población rural (58). 5.- El crecimiento de las ciudades (58).	
B.- El factor salud. -----	60
1.- Política sanitaria (60). 2.- La mortalidad y la morbilidad. (60)	
IV.- El Desarrollo Educativo. -----	61
A.- Las políticas educativas -----	61
B.- Estructura de las Secretarías de Estado encargadas de la Instrucción Pública -----	64
C.- El índice de desarrollo educativo. -----	65
D.- La educación primaria. -----	67
1.- El desarrollo cuantitativo en los Estados. (67). 2.- Planes y Programas (68). 3.- Los métodos y los textos (69) . 4.- De la instrucción a la educación (70).5.- La eficiencia de la educación (70). 6.- Los presupuestos de educación (74).	
E.- La educación de segundo nivel. -----	74
1.- La Escuela Nacional Preparatoria (74). 2.- La preparación en las artes, los oficios y la educación técnica industrial. (76). 3.- La educación secundaria en números. (77).	
F.- La educación superior. -----	77
1.- La preparación de docentes. (77). a.- Los planes de estudio. (79). 2.- La reinstalación de la Universidad. (81). a.- La formación de profesionales. (81). 3.- El desarrollo cuantitativo de la educación superior. (83).	
V.- Relaciones entre el desarrollo socioeconómico y el educativo -----	83
Capítulo III: El desarrollo nacional revolucionario y la creación del Sistema Educativo Nacional. -----	86
I.- Introducción-----	87
II.- El Desarrollo Económico -----	88
A.- Políticas económicas generales -----	88
1.- La propuesta de Estado en la Constitución de 1917. (89). 2.- La deuda y la inversión extranjera. (89). 3.- El índice de desarrollo económico. (90).	
B.- Políticas económicas industriales -----	91
1.- Las relaciones obrero-patronales. (92). 2.- Las organizaciones sindicales y empresariales. (92). 3.- El desarrollo industrial en los Estados. (93).	
C.- Políticas económicas agropecuarias. -----	94
1.- La reforma agraria y el reparto de tierras. (94). 2.- Las organizaciones campesinas. (96). 3.- El desarrollo agrícola en los Estados. (97).	

D.- Políticas económicas para el sector terciario-----	98
1.- El sector financiero. (98). 2.- El sector comercio. (98). 3.- Las comunicaciones y el transporte. (99). 4.- El desarrollo terciario en los Estados. (99).	
III.- El Desarrollo Sociodemográfico. -----	100
A.- Aspectos demográficos. -----	100
1.- Las políticas demográficas. (100). 2.- Los indicadores demográficos. (101). 3.- El crecimiento de la población. (101). 4.- La población rural. (102). 5.- El crecimiento de las ciudades. (103).	
B.- El factor salud. -----	104
1.- Las políticas sanitarias. (104). 2.- La morbilidad y mortalidad (105). 3.- La tasa de natalidad. (105).	
IV.- El Desarrollo Educativo -----	106
A.- La política educativa. -----	106
1.- La estructura del sistema educativo. (106). 2.- El Artículo 3° Constitucional. (107). a.- El texto original del constituyente revolucionario. (107). b.- La reforma de 1934. (107). 3.- Los ideales educativos. (108). 4.- La inestabilidad del sistema. (109).	
B.- El índice de desarrollo educativo. -----	109
C.- La educación elemental. -----	111
1.- La educación preescolar. (111). 2.- La educación primaria. (111). a.- Las orientaciones pedagógicas. (111). b.- El libro de texto. (113). c.- El desarrollo en los Estados. (114). d.- La eficiencia de la educación primaria. (114). 3.- La educación rural (117). a.- Las escuelas rudimentarias. (118). b.- La escuela rural (118). c.- La educación indígena. (120). d.- Las campañas de alfabetización. (121). e.- El índice de analfabetismo. (121).	
D.- La educación de segundo nivel -----	122
1.- La escuela secundaria. (122). 2.- La educación técnica. (123). a.- Las escuelas industriales. (123). b.- Las escuelas regionales campesinas. (124). 3.- La escuela preparatoria. (125). 4.- La formación de docentes. (126). 5.- El desarrollo de la educación de segundo nivel en los Estados. (127).	
E.- La educación superior. -----	128
1.- La evolución de las instituciones. (128). 2.- La autonomía de la Universidad. (130). 3.- El desarrollo de la educación superior en los Estados. (131).	
V.- Relaciones entre el desarrollo económico y el educativo. -----	131
A.- Las visiones gubernamentales-----	131
B.- Los efectos en los Estados -----	133

Capítulo IV: El modelo económico de sustitución de importaciones y la expansión del sistema educativo nacional -----	134
I.- Introducción-----	135

II.- El Desarrollo Económico. -----	136
A.- Políticas económicas generales. -----	136
1.- Los modelos económicos. (136). a.- El modelo de sustitución de exportaciones. (136). b.- El modelo de desarrollo estabilizador. (137). 2.- Algunos rasgos específicos de los modelos. (138). a.- Las inversiones. (138). b.- La deuda externa (138). c.- El comercio exterior. (139). d.- La política de precios (140). e.- La política de empleo y la distribución del ingreso. (141). 3.- El índice de desarrollo económico de los Estados. (142).	
B.- Políticas económicas agropecuarias. -----	144
1.- El desarrollo agrícola general. (144). a.- La tenencia de la tierra. (145). b.- La capitalización del campo. (145). 2.- La producción agrícola. (146). 3.- El desarrollo en las entidades (149).	
C.- Políticas económicas industriales -----	149
1.- Crecimiento de los subsectores. (150). a.- La industria manufacturera. (150). b.- Las industrias extractivas y energéticas (151). c.- La industria de la construcción. (152). 3.- El desarrollo de los Estados. (152).	
D.- Políticas económicas del sector terciario -----	153
1.- El crecimiento de los subsectores. (153). a.- Las comunicaciones y los transportes. (153). b.- El sector comercio (153). c.- El turismo. (154). d.- Otros servicios. (154). 2.- El desarrollo en los Estados. (154).	
III.- El Desarrollo Sociodemográfico -----	155
A.- Desarrollo demográfico. -----	155
1.- Política demográfica. (155). 2.- Los indicadores demográficos. (156). a.- Crecimiento y distribución de la población. (156). b.- Urbanismo y población rural. (156). c.- La natalidad y la mortalidad. (158).	
B.- La salubridad y el bienestar. -----	159
1.- Políticas sanitarias. (159). a.- Las instituciones de salud. (159). b.- Las campañas preventivas. (160). c.- La atención a la población rural. (160). 2.- Los indicadores de salud. (160) a.- La mortalidad y la morbilidad (160). 3.- La vivienda. (161).	
IV.- El Desarrollo Educativo. -----	161
A.- Política educativas -----	161
1.- Organización del Sistema Educativo Nacional. (162). a.- Los niveles educativos. (162). b.- El Plan de Once años. (162). 2.- Los fundamentos legales. (163). a.- La Ley Orgánica de Educación Pública. (163). b.- La reforma del Artículo Tercero Constitucional. (164). 3.- El índice de desarrollo educativo. (164).	
B.- La educación básica. -----	166

1.- La educación preescolar.. (166). a.- Orientación pedagógica (166). b.- El desarrollo en los Estados. (166). 2.- La educación primaria. (167). a.- Orientaciones pedagógicas. (167). b.- Planes y Programas. (168). c.- Los libros de texto. (168). d.- El calendario escolar. (169). e.- El desarrollo en los Estados. (170). f.- Eficiencia de la educación primaria. (171). 3.- La alfabetización. (173). a.- Las Campañas y las Misiones Culturales. (173). b.- El desarrollo en los Estados. (174).	
C.- La educación de segundo nivel -----	174
1.- La educación secundaria. (175). a.- Orientaciones pedagógicas y Programas. (175). b.- El desarrollo en los Estados (176). 2.- La educación técnica. (176). a.- Orientaciones pedagógicas. (176). b.- La educación agrícola rural. (178). c.- El desarrollo en los Estados. (178). 3.- El Bachillerato. (180). a.- Orientaciones pedagógicas. (180). b.- El desarrollo en los Estados. (181). 4.- La formación de docentes. (181). a.- Las Instituciones y sus orientaciones pedagógicas. (181). b.- El desarrollo en los Estados. (184).	
D.- La educación superior. -----	184
1.- La evolución de las Instituciones. (184). a.- Las instituciones oficiales. (184). b.- Las instituciones privadas. (186). 2.- El desarrollo en los Estados. (187).	
E.- Otros factores educativos.-----	187
1.- Los impulsos constructores de escuelas. (187). 2.- Los conflictos estudiantiles y magisteriales. (189). a.- Los conflictos de los maestros. (189). b.- El movimiento estudiantil de 1968. (190). 3.- El financiamiento de la educación. (190).	
V.- Relaciones entre el desarrollo económico y el desarrollo educativo. -----	192
A.- Las visiones del gobierno-----	192
B.- Los efectos en los Estados -----	194

Capítulo V: El agotamiento del modelo de desarrollo y la crisis del Sistema

Educativo Nacional-----	196
I.- Introducción-----	197
II.- El Desarrollo Económico. -----	198
A.- Las políticas económicas generales -----	198
B.- El índice de desarrollo económico-----	200
1.- Indicadores globales del índice de desarrollo económico. (201).	
2.- Otros indicadores generales de la economía. (204).	
C.- Las políticas agropecuarias-----	204
1.- Evolución de los principales cultivos. (206).	
D.- La política industrial -----	208
1.- La industria manufacturera. (209). 2.- Las industrias del petróleo y la electricidad. (209). 3.- El desarrollo en los Estados (210).	

E.- La política para el sector terciario -----	211
1.- El comercio interno. (211). 2.- El comercio exterior. (212).	
3.- Los transportes y las comunicaciones. (212). 4.- El desarrollo en los Estados. (213).	
III.- El desarrollo Sociodemográfico.-----	214
A.- Evolución demográfica.-----	214
1.- Política demográfica. (214). 2.- El crecimiento de la población. (214). 3.- Población Urbana y rural. (216).	
B.- El factor salud.-----	217
1.- Política sanitaria. (217). 2.- El servicio médico. (218). 3.- Morbilidad y mortalidad. (218). 4.- El índice de natalidad. (219).	
C.- El bienestar familiar.-----	220
1.- La vivienda. (220). 2.- El ingreso. (221). 3.- El gasto familiar (221).	
IV.- El Desarrollo Educativo.-----	222
A.- La política educativa.-----	222
1.- Una visión global. (222). 2.- La reforma educativa. (222). 3.- La modernización educativa. (223). 4.- Las modificaciones legales. (224). 5.- La descentralización educativa. (225). 6.- Los dirigentes de la SEP. (226). 7.- El índice de desarrollo educativo (227).	
B.- La educación elemental.-----	227
1.- La educación preescolar. (227). a.- Situación jurídica. (227). b.- Planes y Programas. (229). c.- Distribución y cobertura. (229) 2.- La educación primaria. (230). a.- Planes y Programas. (230). b.- Los libros de texto. (231). c.- Distribución y cobertura. (233). d.- Eficiencia. (234). 3.- La alfabetización y la educación para los adultos. (234). a.- Las acciones emprendidas. (234). b.- Logros alcanzados. (235).	
C.- La educación de segundo nivel.-----	235
1.- La capacitación para el trabajo. (235). a.- Acciones relevantes. (235). b.- Distribución y cobertura. (238). 2.- La educación secundaria. (236). a.- Planes y Programas. (236). b.- Distribución y cobertura. (238). c.- Eficiencia. (238). 3.- La educación preparatoria. (239). a.- Los planes de estudio. (239). b.- Distribución y cobertura. (240). c.- Eficiencia. (240). 4.- La educación técnica terminal. (241). a.- Acciones relevantes. (241). b.- Distribución y cobertura. (242). c.- Eficiencia. (243). 5.- La formación de docentes. (243). a.- Planes de Estudio. (243). b.- Distribución y cobertura. (245). c.- Eficiencia. (245).	
D.- La educación superior -----	245
1.- Los estudios de licenciatura. (246). a.- Acciones relevantes (246). b.- Distribución y cobertura. (248). c.- Eficiencia. (248). 2.- Los estudios de posgrado y la investigación. (249).	

a.- Acciones relevantes. (249).	b.- Distribución y cobertura.	
(249).		
E.- El financiamiento de la educación. -----		250
1.- Los presupuestos educativos. (250).		
V.- Relaciones entre el desarrollo económico y el desarrollo educativo. -----		252
A.- Las visiones sociales -----		252
B.- Los efectos en los Estados -----		253
Capítulo VI: Resumen, Conclusiones y Perspectivas -----		255
I.- Resumen -----		256
A.- Las relaciones de los índices de desarrollo entre las etapas históricas -----		256
B.- La primera modernización y la creación de la escuela mexicana ----		258
C.- El desarrollo nacional-revolucionario y la creación del Sistema Educativo Nacional -----		260
D.- El modelo económico de sustitución de importaciones y la expansión del Sistema Educativo Naciona -----		263
E.- El abandono del modelo desarrollista y las crisis de la educación----		267
II.- Conclusiones. -----		265
A.- Sobre el Desarrollo Económico -----		265
B.- Sobre el Desarrollo Educativo -----		267
C.- Las perspectivas hacia el Siglo XXI -----		269
Apendices -----		273
Apéndice 1. Índices de Desarrollo Económico y Educativo. -----		274
Apéndice 2. Indicadores Económicos, Educativos y Sociodemográficos. -----		279
Apéndice 3. Otros Indicadores. -----		303
Bibliografía -----		324

INTRODUCCIÓN GENERAL.

I.- INTRODUCCIÓN

El México que está próximo a acceder al siglo XXI no es el mismo, en muchos sentidos, al que culminó el siglo XIX disfrutando y sufriendo la *pax porfiriana* en su pleno apogeo e inicio de su decadencia. ¿Qué ha sido para la historia del país transitar por el siglo XX como parte de un mundo convulsionado y cambiante?

Las diferencias en la distribución del desarrollo educativo y económico en México, se han transformado sustancialmente pero permanecen rasgos de similitud entre el inicio y el fin de siglo, de ahí que surjan algunas interrogantes al respecto:

¿Cómo influyó el desarrollo económico en la distribución de la educación, entendida como relaciones oferta-demanda, gasto público, costo de oportunidad, etc.?, es decir, ¿La producción de riquezas y el acceso a más altos niveles educativos están relacionados de alguna manera?.

¿Como se desarrolló la distribución del desarrollo entre las entidades federativas a lo largo de las últimas diez décadas?, aún más, ¿Cuáles fueron los condicionamientos y las determinaciones de esa distribución?.

La distribución de la educación como fenómeno social relacionado con el desarrollo económico, puede tener diversos factores concurrentes tales como el desenvolvimiento demográfico, los niveles de urbanización, mortalidad, morbilidad e ingresos de las familias, el desarrollo regional y el sectorial, etc.

El estudio del desarrollo histórico de la distribución de la educación en México y su relación con el desarrollo económico, se analizó desde una perspectiva sociológica y tuvo los siguientes propósitos:

A.- PROPÓSITO GENERAL.

Caracterizar nacional y regionalmente la distribución de la educación y el desarrollo económico, para comprender las relaciones que se establecen entre ellos, buscar sus explicaciones empíricas e interpretar los significados que se les han asignado a ambos.

B.- PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.

Determinar los índices de desarrollo educativo y económico en el ámbito nacional y por entidad, en los diferentes periodos históricos considerados, como elementos explicativos de sus distribuciones y recíprocas implicaciones.

Establecer la relación que existe entre los índices de desarrollo educativo y económico con el fin de determinar los niveles de desigualdad y su evolución durante el siglo XX.

Describir las acciones de los diferentes actores sociales que propiciaron o intentaron impedir el desenvolvimiento de las grandes orientaciones del desarrollo educativo o económico, para comprender e interpretar tanto el significado de tales acciones como el de las propias grandes orientaciones.

II.- EL OBJETO Y LA DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO.

Bajo ciertas circunstancias, la historia de la humanidad incluye *"la aventura del conocimiento"* en la que está presente la interrogante de cómo el hombre trasciende *"las limitaciones propias de su género y del entorno social y natural, para incidir en el curso de su existencia y porvenir"* (León V., 1991: 93).

El conocimiento en sociedad es un producto humano por excelencia, ninguna otra especie parece tener la capacidad intrínseca que el hombre ha manifestado en su relación con la naturaleza, con sus semejantes y consigo mismo. Pero el conocimiento es trascendente porque, es un producto social. El individuo alcanza su característica humana por los vínculos únicos que se establecen en las comunidades de los hombres. La sociedad no solo es un conjunto de hombres relacionados por elementos biogenéticos, sino fundamentalmente, por las relaciones intersubjetivas e intergenéricas que propician el desarrollo biosicosocial e intelectual de cada uno de sus miembros.

Con ello, el conocimiento se vuelve una empresa social apoyada en el proceso deliberado de apropiación de la realidad y en el diseño de espacios orientados a la formación de actores sociales que movilicen el desarrollo de fuerzas que incidan en la transformación de la vida social. Esa empresa social del conocimiento deliberado es **la educación**.

Los procesos, acciones, prácticas y teorías que conforman lo que en la actualidad es el campo de lo educativo, Francisco Dávila lo denomina **Estructura Educativa**, considera que ella, como la estructura social *"son el resultado complejo, cambiante, inestable y conflictivo del conjunto de relaciones sociales que establecen los hombres para dar forma y significado a sus alternativas de vida, a sus modos de apropiarse las riquezas materiales y sociales"*. (Dávila, 1990: 131). Para él, la estructura educativa es una estructura instrumental que se origina en la estructura social y tiene su campo de acción en todas o en la mayoría de las esferas de ésta en las que actúa *"de acuerdo con las necesidades y en consonancia con los intereses de los distintos grupos o integraciones sociales en una época histórica concreta"* (Dávila, 1990: 136).

Así, la educación ha devenido en una necesidad social primaria desde diversas perspectivas:

- De los diferentes ámbitos de lo social ha sido, (junto con el trabajo) la que ha enfrentado el *"embate de estrategias explícitas directas que determinan su diseño, mediante una determinación de mecanismos sociales altamente controlados por parte de grupos hegemónicos de una sociedad y su grupo gobernante."* (León V., 1991: 94).

-Se mantiene la expectativa de la formación integral de los individuos como parte de los procesos educativos y del papel de la educación en el desarrollo socioeconómico.

Para Jorge Padua, las estrategias específicas que relacionan la educación con las políticas públicas y con el énfasis que diferentes disciplinas otorgan a las relaciones entre la educación y sus consecuencias en los procesos de transformación, tienen que ver con dos puntos de vista: uno, el de quienes le dan prioridad a los problemas relacionados con la división técnica del trabajo y otro, el de los que tienden a focalizar el problema en la división social del trabajo. Para los primeros, el centro está en los aspectos de los recursos humanos; para los segundos, en la desigualdad social. (Padua, 1984: 27-28).

En el ámbito latinoamericano el Estado precedió a la Nación, ésta fue una de las causas de las prolongadas luchas hegemónicas del siglo XIX. En México el enfrentamiento entre liberales y conservadores alcanzó su clímax en la guerra por las Leyes de Reforma y el triunfo sobre el efímero imperio de Maximiliano. Esos enfrentamientos repercutieron en el campo educativo a través de las propuestas liberales para hacer de la educación el medio fundamental de liberación ciudadana orientándola hacia la universalidad y el laicismo.

La estructura educativa de esa época es más normativa y teórica que institucional y práctica, es decir, queda establecida en las leyes fundamentales del país el carácter y la orientación teórica positivista que deben tener todos los niveles educativos pero, las instituciones que existen no siempre ponen en práctica tales orientaciones, los planteles están desvinculados, dispersos y sin orientaciones precisas, la propia función gubernamental es compartida en el Ministerio de Justicia e Instrucción. Es esta época la que puede considerarse la etapa embrionaria del Sistema Educativo Nacional.

De 1867 a 1921 esa situación no se modificó, la normatividad jurídica era letra muerta, la normatividad pedagógica aspiración lejana. Con la creación de la Secretaría de Educación Pública se institucionaliza la centralización de la función estatal. La educación sería un servicio del gobierno de la federación, nace así el Sistema Educativo Nacional.

Juan Prawda define el Sistema Educativo Nacional como *"el conjunto de normas, instituciones, recursos y tecnologías destinadas a ofrecer servicios educativos a la población mexicana."* (Prawda, 1987: 17). Por su parte, Jorge Padua nos dice que *"se encuentra agrupado por niveles y por modalidades escolares y extraescolares, terminales y no terminales, tecnológicas y generales; por controles federales, estatales, autónomos y particulares."* (Padua, 1984: 82).

El sistema educativo nacional, como objeto de estudio sobre la distribución de la educación en México durante el siglo XX, tuvo algunas delimitaciones en el transcurso de la investigación, pero estuvieron comprendidas dentro de las grandes orientaciones siguientes:

- 1.- Las transformaciones desde sus etapas iniciales hasta la actualidad tanto en su definición (tipo Prawda) como en su estructura (tipo Padua), y sus principales indicadores.
- 2.- Las transformaciones en las propuestas de contenidos, orientaciones pedagógicas, cobertura de la población, costos de financiamiento de los diferentes niveles educativos con énfasis en la educación primaria, la educación de segundo nivel y la educación superior.
- 3.- Los efectos de las políticas socioeconómicas de los gobiernos federales en las transformaciones del sistema educativo nacional, en términos de distribución del financiamiento, atención de las demandas por nivel educativo y por entidad, y sus relaciones con los niveles de ingreso *per capita* por sector productivo.

En ese sentido, un estudio de las relaciones entre desarrollo económico y educación que pretende analizar las posibles conexiones entre los cambios en la economía y los cambios en la educación ha de basarse en las transformaciones que la propia teoría educativa ha tenido al respecto. Por eso la educación en sus relaciones con el desarrollo será abordada a partir de algunas consideraciones:

- 1.- La educación funciona, a diferentes niveles, integrada a los mecanismos productivos y reproductivos de la sociedad, desarrollando habilidades que contribuyen a la acumulación de capital
- 2.- El sistema educativo cuadyuva en la reproducción de las relaciones de producción al proporcionar movilidad social a los grupos que con menos probabilidad lo lograrían por medio del sector privado.
- 3.- La educación se mantiene como una de las pocas esperanzas de movilidad social, independientemente de la capacidad del campo laboral para absorber a los egresados de todos los niveles educativos.
- 4.- A pesar de estar considerada como un derecho social, la educación no es ofrecida en igualdad de condiciones a los diferentes estratos sociales y las diversas regiones geográficas, lo que se refleja como costo de oportunidad y se presenta en una desigual distribución de la educación.

Además se definieron cortes analíticos temporales determinados por un doble criterio: por un lado los grandes enfoques del desarrollo económico, y por otro, los grandes hitos del sistema educativo (reformas constitucionales, reformas pedagógicas, etc.). Así, tales cortes no sólo sirvieron para la sistematización del trabajo investigativo y de análisis, sino para la integración de los capítulos de esta tesis.

III.- CONTENIDO DE LA TESIS.

El Capítulo Primero plantea las orientaciones teóricas y metodológicas del estudio. Se describen las técnicas empleadas tanto para la parte empírica como para la parte interpretativa. Se presenta un análisis global preliminar del siglo XX respecto a los índices de desarrollo educativo y económico y su distribución en los Estados.

El Capítulo Segundo aborda la etapa de 1895-1910.- Considerada como la etapa cumbre de la primera modernización a través de la integración a los mercados mundiales por medio de un sector exportador de productos agrícolas, mineros y petroleros. En el campo educativo se describen las orientaciones de la educación liberal y la gestación de la escuela popular mexicana

El Capítulo Tercero abarca los acontecimientos de 1910 a 1940: los efectos de la lucha armada; el inicio del desarrollo capitalista nacional-revolucionario; la creación y consolidación del Sistema Educativo Nacional.

El Capítulo Cuarto comprende los años de 1940 a 1970: con la aplicación de los modelos de desarrollo económico: de sustitución de importaciones y del desarrollo estabilizador. Aparecen los intentos de tecnificación del campo, los grandes impulsos a la industrialización manufacturera. Se trata de superar el rezago agrícola a través de la implantación de cultivos para la exportación. Se mantiene la protección del mercado interno de bienes de consumo. Se analiza la expansión del Sistema Educativo Nacional.

El Capítulo Quinto revisa los hechos de los años de 1970 a 1994: el abandono del modelo desarrollista intentando cambiarlo por el modelo del desarrollo compartido. Se recurre al endeudamiento excesivo y se tolera la especulación financiera y la baja inversión productiva que producen sucesivas devaluaciones. Se adoptan las medidas monetaristas que propician la apertura comercial, la reconversión industrial y la inserción en la globalización mundial del mercado. Se siguen los principios del neoliberalismo. Se estudian las crisis de la educación y Las Reformas Educativas.

El Capítulo Sexto es un resumen de los principales resultados encontrados en cada una de las etapas histórica analizadas, el cual permitió determinar las conclusiones globales y específicas que también se presentan en este apartado.

Se concluye con una Anexo Estadístico que contiene las tablas de los índices de desarrollo económico y educativo, las de todos los indicadores empleados en la determinación de los índices de desarrollo educativo y económico y otros indicadores complementarios.

CAPITULO I
ORIENTACIONES TEÓRICAS
Y METODOLÓGICAS GENERALES.

I.- INTRODUCCIÓN

Dos fueron los elementos fundamentales y estructurales en la realización del trabajo de investigación. Por un lado, el desarrollo educativo que implica una conceptualización de la educación en tanto fenómeno social, función estatal y realización individual. Por otro, el desarrollo económico en cuya conceptualización está implícita la distribución de la riqueza, el progreso tecnológico y el bienestar general, y puede ser visto tanto como función del Estado, como prerrogativa de la iniciativa privada.

Pero además aparecieron dos factores como claves definitorias de la orientación teórica del estudio; primero, la participación de la educación en los procesos de reproducción y movilidad social y segundo, los patrones de desigualdad distributiva que presentan tanto los beneficios económico, como los sociales, incluida la educación. A partir de ellos se han adoptado los siguientes principios teóricos:

La producción y reproducción de la sociedad es una acción comunitaria de los individuos que la forman, pero realizada en su carácter de actores históricamente determinados y no en condiciones de una elección por ellos definida. (Giddens, 1987: 164).

Las potencialidades constitutivas de la vida social están dadas por *"las capacidades humanas genéricas y las condiciones fundamentales que generan y configuran en una multiplicidad de formas empíricamente discriminables el transcurso y el resultado de los procesos y acontecimientos sociales"*. (Cohen; 1990: 369). Desde esa perspectiva, los agentes sociales son los actores que producen, mantienen y alteran cualquier grado de *"sistematicidad"* que pueda existir en la sociedad.

La producción y reproducción de la sociedad como *"realización diestra"* de sus miembros está limitada por la falta de *"plena conciencia"* de lo que tales destrezas son, o de como las ejercen, es decir, existen elementos transituacionales de los cuales los individuos no tienen noción o perciben confusamente; esos elementos conforman la interacción social

En la producción de la interacción se pueden distinguir tres aspectos: el de la constitución del significado, el de la moralidad y el de las relaciones de poder.

Las estructuras de significación pueden ser analizadas como sistemas de reglas semánticas, las de dominación como sistemas de recursos y las de legitimación *como sistemas de reglas morales*.

"La producción de la interacción con carácter significativo depende ante todo de la reciprocidad de la recepción en el intento comunicativo, en el que el lenguaje es el medio primario pero ciertamente no el único." (Giddens: 1987: 106).

El uso del poder en la producción de la interacción está relacionado con los recursos o las facilidades que los actores o agentes sociales aportan y movilizan para producirla y dirigir su curso. (Giddens, 1987: 113).

Los medios por los que los aspectos de la interacción se concretan pueden ser considerados como modalidades de la reproducción de las estructuras: *"la idea de la dualidad de la estructura*

ocupa aquí una posición central puesto que las estructuras aparecen a la vez como condición y consecuencia de la producción de la interacción." (Giddens, 1987: 161).

En este capítulo se presentan las orientaciones teóricas y metodológicas que se siguieron en el desarrollo del estudio a partir de revisar la construcción de individual y social del conocimiento, la reproducción y transformación de la sociedad, los principales rasgos de las teorías económicas del desarrollo y de las teorías educativas.

Se describen las perspectivas del trabajo y el modelo metodológico y se concluye con la presentación del análisis global del siglo XX desde la perspectiva descriptiva.

II. LA CONSTRUCCIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.

La adquisición de conocimientos se presenta en el hombre como una necesidad que forma parte de las características de la especie, esto es, es genérica; pero todo conocimiento, para ser adquirido, requiere de una actividad intelectual-manual, teórico-práctica, los conocimientos usan al pensamiento como elemento mediador entre el sujeto y el objeto, como medio para aprehender la realidad, pero sin lograr conocer la totalidad del objeto.

El conocimiento como capacidad biológica no es privativo de la especie HOMOSAPIENS, está también presente en los animales superiores. Lo que caracteriza al conocimiento humano es que se da en una interrelación con otros miembros de la especie. Relación que es fundamentalmente INTERGENERICA. (Bagu, 1989: 11).

La posibilidad de existencia del hombre-individuo está en relación directa con su capacidad de unirse a sus semejantes, pero también en su necesidad de relacionarse con su ambiente, relacionadas ambas con sus limitaciones biológicas al nacer. Así, limitaciones biológicas, necesidad relacional y capacidad cooperativa, son las condicionantes para la existencia de lo humano genérico: LO SOCIAL. Desde el plano histórico-evolutivo se puede decir que la sociedad humana, aún en sus etapas más tempranas, consta de dos peculiaridades esenciales: existen grupos cooperativos que realizan trabajos en común en los que ya hay una incipiente técnica (consiguen más y más fácilmente que con el trabajo individual); para poder realizar ese trabajo común (génesis del trabajo social) requieren de un medio de comunicación eficiente, el lenguaje. (Havemann, 1971: 57-58).

En cuanto al plano del desarrollo individual, se afirma que *"la humanidad característica del hombre y su socialidad están entrelazadas íntimamente"* (Berger y Luckman, 1991: 72), y tienen que ver según ellos, con la forma en que se desarrolla empíricamente la existencia humana, o sea, *"en un contexto de orden, dirección y estabilidad"*. La estabilidad de ese orden empírico está en relación con la apertura/clausura al mundo. Si el desarrollo individual es precedido por un orden social dado, la existencia humana es transformada por ese orden social.

En forma diferente, pero no opuesta, Piaget analiza las relaciones entre individuo y medio, estudiándolas desde una trisección: el medio se impone al organismo determinando su forma, funcionamiento y herencia, o, el organismo impone al medio estructuras hereditarias y éste se limita a alimentar o eliminar las que armonizan o no con él, o, hay entre el organismo y el medio interacciones que equilibran ambos factores y los mantienen sin poder disociarse. (Piaget, 1990: 91).

Así llegamos al punto en que podemos establecer que el conocimiento logrado por un individuo es un producto social generado en la construcción del "YO" de ese individuo. El "YO" es una internalización del mundo tal y como lo percibe el propio individuo. El ser humano desde el nacimiento comienza a apropiarse de las tareas del mundo a partir de su propio organismo, pero es el mundo el que determina las tareas que deben ser apropiadas. Toda apropiación es integrada al YO para transformarse posteriormente en EGO, que en su proyección ulterior abrirá la posibilidad de apropiarse del mundo. Al respecto A. Heller escribe: *"apropiación, objetivación y expresión del yo son diversos aspectos del mismo proceso. Son por igual actuar, pensar y sentir"* para ella *"la diferencia entre actuar, pensar y sentir se da en el desarrollo del Ego (especialmente tras la adquisición del lenguaje)"*. (Heller, 1989: 32-33).

Por todo lo anterior, afirmamos que el conocimiento humano en sus dimensiones individual y social se caracteriza, en la relación sujeto-objeto como posibilidad cognoscente, por la condición de que el sujeto deba poseer las capacidades biopsíquicas indispensables para lograr conocimientos, las cuales se desarrollan en las relaciones con otros individuos, es decir, son intergenéricas e intersubjetivas. Así el sujeto cognoscente, lo es, por sus capacidades individuales desarrolladas socialmente. El conocimiento es un acto subjetivo expresado socialmente, creado en la intergénesis humana.

El conocimiento se genera en el individuo cuando percibe que existe un mundo externo a él, al cual pertenece; ese mundo conformado por la naturaleza y la sociedad se objetiviza ante el sujeto por medio de la conciencia, es decir, se sustenta en su capacidad de reflexionar, coordinar y organizar sus acciones, operar construyendo estructuras que le faciliten la construcción del pensamiento y del lenguaje. (Curtis, 1984: 13-15).

El mundo externo tiene una realidad objetiva, y su estructura como **totalidad concreta**, tiene como elemento la objetividad independiente de cualquier subjetividad pero que para ser captada es indispensable que esa objetividad sea asimilada por una acción subjetiva, la elaboración teórica del conocimiento. (Dávila, 1991: 56).

Los conocimientos nacen, crecen, se desarrollan o perecen siempre dentro de un contexto cultural, *"dentro de una matriz sociopolítica que les asigna una forma y un significado particular, una determinada conformación teórica."* (Dávila, 1991: 72).

Ese contexto cultural, matriz sociopolítica y conformación teórica, constituyen y se instituyen en un todo global, generalizante y generador que los expresa y determina. Es la VISIÓN DEL MUNDO que ni es ni ha sido única; en el transcurso de la historia humana se han generado diferentes visiones del mundo. Las Cosmogonías, Teogonías y Teosofías prefilosóficas fueron los primeros intentos; el materialismo, el idealismo y la dialéctica su expresión actual.

Las visiones del mundo se expresan en las filosofías y las grandes teorías que explican y fundamentan el conocimiento humano a través del cual se intenta descubrir las conexiones profundas de la naturaleza y de la realidad social, contribuyendo al enriquecimiento que fundamenta la ciencia.

III. LA REPRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La creación de la sociedad se da o como cambio de la **regulación instintiva** por la **regulación por normas**, o, con la institucionalización que se da cada vez que aparece *"una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores."* (Dávila, 1990: 140)

La sociedad es un conglomerado de instituciones, pues la norma implica la creación de un hábito (acción repetida con cierta frecuencia y generadora de una pauta de conducta), las instituciones conllevan historicidad y control, nos dicen Berger y Luckman, esto es, las instituciones no se crean en un instante, son productos generados en una historia y requieren mecanismos que las sostengan.

La institucionalización de *"las prácticas reproducidas"*¹, en cualquier estructura social dada, tiene carácter histórico definido por el nivel y particularidades del saber colectivo, y se expresa a través de varias estructuras específicas: la estructura científica, la educativa, la cultural, la religiosa, la política, la económica, etc.

Todas estas estructuras pueden jugar, bajo circunstancias específicas en momentos históricos sucesivos, o un papel crítico y constatarario o un papel reproductor y justificador del conocimiento, el orden y el poder establecidos.

La función de la estructura científica, no sólo es *"predecir hechos y obtener resultados útiles"*, como pretenden, según Horkheimer, los positivistas y los pragmatistas, para él *"el científico y su ciencia están sujetos al aparato social; sus logros son un momento de la autoconservación, de la constante reproducción de lo establecido, sea lo que fuere lo que cada uno entiende por ello"*, (Horkheimer, 1990: 230), y más adelante afirma que *"la separación entre individuo y sociedad, en virtud de la cual el individuo acepta como naturales los límites prefijados a su actividad es relativizada en la teoría crítica. Esta concibe el marco condicionado por la acción conjunta de las actividades aisladas, es decir, la división del trabajo dada y las diferencias de clase, como una función que puesto que surge del obrar humano, puede estar subordinada también a la decisión planificada, a la persecución racional de fines."* (Horkheimer, 1990: 240).

La función de la estructura educativa es conformar la individualidad de cada ente social mediante la socialización, pero, *"la individualización y la socialización al formar parte del proceso social del desarrollo de los individuos y de la sociedad, pueden realizarse en las*

¹ En el sentido en que lo expresa A. GIDDENS. 1987: 105.

sociedades concretas de un modo incompleto, desequilibrado y contradictorio." (Dávila, 1990: 147), para él, ninguna estructura educativa es capaz de enajenar de manera total a los individuos que educa, pero tampoco de liberarlos de todas las trabas, pues no ha existido ni podrá existir ninguna sociedad sin trabas, la bondad y la maldad no son parte de la naturaleza humana como valores absolutos, ni estamos sujetos al dominio absoluto de nuestros instintos, pero tampoco podemos ser libres de ellos.

Por su parte, A. Giddens considera que *"el verdadero meollo del estudio de la reproducción social está en el proceso inmediato de la constitución de la interacción."* (Giddens, 1987: 123). La interacción se construye en y por la conducta de los sujetos; cada interacción lleva la marca de la sociedad global y puede ser considerada como parte de estructuras de significación, de dominación o de legitimación. Las primeras es posible analizarlas como sistemas de reglas semánticas; las segundas, como sistemas de recursos; y las terceras, como sistemas de reglas morales. Para él, en cualquier situación concreta de interacción, *"los miembros de la sociedad recurren a ellas como modalidades de la producción y la reproducción, aunque como conjunto integrado y no como tres componentes discretos."* (Giddens, 1987: 125).

En resumen, las estructuras particulares de una estructura social dada asumen un papel crítico o justificatorio frente al orden y el poder establecidos dependiendo de la forma en que los intereses particulares y sociales se interrelacionan y permiten el desarrollo de la individualización y socialización de los integrantes de una sociedad dada.

Así la construcción individual y social del conocimiento influye a través de sus expresiones concretas sobre las formas en las que se reproduce y transforma la sociedad en un momento histórico definido. Pero también la forma en la que se reproduce y transforma una sociedad dada, en cada etapa de su desarrollo histórico, determina la forma en que se construye el conocimiento individual y social.

IV.- LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO Y DE LA EDUCACIÓN.

Uno de los conceptos centrales de la civilización occidental ha sido la idea de progreso. La Grecia clásica, el Renacimiento y el siglo XIX, fueron momentos cumbres de su reificación en las filosofías, explicaciones científicas e incluso en las posturas ideológicas. La conceptualización del progreso se ha apoyado en ideas tales como: que la historia está determinada por procesos racionales y se halla en un ascenso lento, gradual, uniforme y necesario hacia alguna meta fija; que el orden social está garantizado y basado en la racionalidad de hombres libres; que la civilización ha evolucionado, está evolucionando y evolucionará hacia su propio mejoramiento. (Cfr. Elguea, 1989: 11 y Padua, 1984: 50).

En América Latina, las ideas de progreso y desarrollo han sido una preocupación desde antes de su independización y fueron el centro de los movimientos sociopolíticos en la etapa de la constitución de sus estados-nación y en ellas la educación fue considerada el medio para alcanzar la modernización que diversificara la economía, saneara la administración y

mejorara las costumbres de la población. En todas las sociedades de nuestros países sería el Estado el agente motor de esos procesos. En México, la Revolución en la etapa de la lucha armada, interrumpe los procesos **modernizadores** iniciados en las últimas décadas del siglo pasado, replanteándolas a partir de su institucionalización y realizándolas hasta la mitad de los años cuarenta.

La primera mitad del siglo XX, rica en grandes acontecimientos que se iniciaron con las crisis que demostraron la insostenibilidad del optimismo por la expansión del capitalismo y fue enfrentado a los impactantes logros de la triunfante primera revolución socialista, culminó con los efectos devastadores de las dos Guerras Mundiales; todos ellos, tuvieron un impacto determinante en América Latina. Al terminar la Segunda Guerra Mundial aparece la lucha ideológica de las superpotencias, sin embargo, hacia el interior de los países latinoamericanos, el énfasis se da más en los aspectos económicos que en los políticos. **Las teorías del desarrollo** se colocan a la vanguardia de las reflexiones tanto de políticos como de planificadores y científicos.

Sin embargo, asegura Elguea, que desde su aparición el campo de las teorías del desarrollo *“se ha caracterizado por la presencia y el antagonismo de (diversos) marcos conceptuales de estudio”* sus *“frenéticos debates han tratado de decidir: ¿cómo se debería definir y analizar el desarrollo nacional?, ¿qué significa ser un país desarrollado o subdesarrollado?, ¿cuáles son las causas del desarrollo y cómo puede evolucionar una nación hacia una posición política y socioeconómica más elevada?”* (Elguea, 1989: 13). Las teorías del desarrollo y las de la dependencia han sido dos de los principales marcos conceptuales en este campo.

Las teorías del desarrollo se pueden descubrir en los trabajos de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) y en términos de políticas económicas apuntaban hacia los aspectos siguientes:

La creación de agencias públicas para el desarrollo que atendieran tanto las necesidades de fortalecer al Estado y su modernización como las de reforzar los centros de decisión.

Atender la necesidad de absorber el progreso tecnológico para asegurar la industrialización mediante dos etapas: la primera, a través de inversiones extranjeras de capital y, la segunda, por medio de innovaciones locales.

Expandir los mercados internos como medio de transferir los ejes principales del sistema económico, del exterior hacia el interior. Para ello era necesario una reforma agraria junto con la tecnificación de la economía rural. Se trataba de asegurar producción industrial y producción de alimentos para los centros urbanos.

“Incorporar a los precios de los productos de exportación los costos de un trabajo que al fin recibiría una remuneración apropiada.” (Padua, 1984: 53):

Las teorías de la dependencia nacen dentro y fuera de la CEPAL. Colocan el énfasis *“en el carácter histórico estructural de la situación de subdesarrollo”*. Las nociones de dominación, explotación y relaciones sociales de producción, se introducen en el análisis cuya politización se acentúa de una manera diferente a como lo entendían los primeros trabajos de la CEPAL. Los argumentos de la teoría, sintetizados por Cardoso hacen referencia a los siguientes

puntos:

Se trata de situaciones en las cuales existe penetración financiera y tecnológica por parte de los centros capitalistas desarrollados; ésta produce una estructura económica desequilibrada tanto en el interior de las sociedades periféricas, como entre éstas y el centro; tal estructura económica desequilibrada supone limitaciones para el crecimiento económico autosustentado en la periferia y propicia el surgimiento de patrones específicos de relaciones capitalistas de clase; estas relaciones requieren modificaciones en el papel del Estado para afianzar tanto el funcionamiento de la economía como la articulación política de una sociedad que contiene, en si misma, focos de inarticulación y desequilibrio estructural. (Citado por Padua, 1984: 54).

La educación, como parte del desarrollo, fue abordada de manera diferente por las teorías del desarrollo y de la dependencia. Para la primera, sus enfoques educativos se apoyaban en las teorías funcional-estructuralistas y del capital humano, las cuales otorgaban a la educación un papel activo en relación a su potencialidad como igualador social, a su contribución al cambio tecnológico y la utilización eficiente de los recursos humanos. **La democratización** de la escuela podría permitir alcanzar, dice Padua, *“tres tipos de cosas: a) romper con las estructuras de privilegios no basados en el mérito individual; b) asegurar que sean efectivamente los más capaces los que tengan acceso a los papeles sociales más importantes; y, c) aumentar con el sistema la cantidad de recursos humanos.”* (Padua, 1984: 58).

Aparecen los intentos de **planificación** cuyos primeros trabajos enfatizan los problemas cuantitativos del sistema y proponen la adopción de una educación neutral. *“Lo novedoso, dice Padua, es que obliga a prestar atención al sistema ya no como un simple problema pedagógico, sino de articulación con la división técnica del trabajo.”* (Padua, 1984: 54).

Por su parte, la teoría de la dependencia denuncia cuatro mitos relacionados con la escuela democrática: el mito de la igualdad de oportunidades; el mito de la libertad; el mito del progreso y el mito del progreso técnico. Estas críticas pusieron en evidencia la incertidumbre en la relación causal y recíproca entre educación y desarrollo (¿El crecimiento educacional promueve el desarrollo o es al contrario?).

En la década de los ochenta, los gobiernos de América Latina por decisión propia y por presiones externas, instauraron políticas de apertura comercial complicadas por los esquemas estabilizadores y de reconversión industrial que se vieron obligados a implantar ante la crisis internacional que se agudizó al paso de los años. Nuestros países se enfrentaron a cambios profundos: *“Reducción dramática de las funciones estatales, sobre todo en el ámbito de la producción y de la conducción industrial, así como estrategias de vinculación externa, marcan la dirección de las transformaciones estructurales. Cambio estructural y estabilización toman preeminencia frente a los objetivos y preocupaciones que antes orientaban la acción de los Estados nacionales.”* (Ibarra, 1992: 131).

Los resultados que esas perspectivas o puntos de vista han producido en el campo de la teoría educativa o la sociología de la educación deben ser vistos desde una serie de planteamientos cuyos principales enfoques teóricos pueden clasificarse en:

- a) El enfoque tradicional
- b) Las teorías de la reproducción y

c) Las teorías de la resistencia

Para Giroux, el enfoque tradicional centra su preocupación en las posibilidades de existencia de la sociedad a partir del supuesto de que *"la educación desempeña un papel fundamental para la conservación de la sociedad existente"*. Por eso *"al organizar la forma de abordar problemas como la transmisión cultural, las funciones sociales y la adquisición del valor alrededor de la preocupación por los principios de consenso, cohesión y estabilidad acepta acríticamente la relación existente entre las escuelas y la sociedad más amplia"* (Giroux, 1992: 72)

El enfoque tradicional se basa en la neutralidad de la escuela como valor fundamental para la conservación de la sociedad. La finalidad de la educación es *"preparar para la vida"*. Modificar las características individuales para desarrollar las capacidades personales que determinen la posición de cada individuo en la economía, en la estructura social y en la comunidad política. Según este enfoque, el incremento del nivel de escolaridad de la población de una nación contribuiría al desarrollo socioeconómico y a la evolución política, además de representar el canal de movilidad social por excelencia.

Las teorías de la reproducción se basan en la idea de que en las sociedades capitalistas el **servicio** educativo es una **necesidad** de la clase dominante para **reproducir** las condiciones que la mantienen en el poder. Para este enfoque teórico, en los siglos XIX y XX la educación ha sido creciente y primordialmente una función del Estado, por ello, sus estudios se orientan tanto a las características del Estado como a su papel dentro de la educación, basándose principalmente en los postulados marxistas.

Uno de los primeros teóricos que pueden considerarse, dentro de este enfoque, es Antonio Gramsci, quien introduce en su discusión sobre el Estado el concepto de **hegemonía** desde una perspectiva más amplia que la realizada por Marx. (Marx y Engels, 1987: 64-65). Para Gramsci, la hegemonía dentro de la educación significa el predominio ideológico de normas y valores burgueses que como clase dominante ejerce sobre las clases subordinadas; desde ese punto de vista, él considera que *"la educación estatal está clasistamente estructurada, que forma parte del aparato ideológico del estado burgués y que contribuye a la hegemonía burguesa."* (Carnoy, 1984: 20).

L. Althusser retoma la idea gramsciana de enfatizar los rasgos superestructurales y culturales de la dominación de clase, antes que los de carácter económico. Para él, el Estado capitalista es tanto represivo como ideológico y en cuanto su papel en la educación su punto de vista puede concretarse en las siguientes ideas:

- 1.- Toda formación social para poder producir, debe reproducir las condiciones de su producción al mismo tiempo que produce.
- 2.- En el capitalismo la reproducción de las habilidades de la fuerza de trabajo se logra más y más fuera de la producción a través del sistema educativo capitalista y de otras instancias e instituciones.
- 3.- La educación no solo reproduce las habilidades de la fuerza de trabajo sino que contribuye a la reproducción de las relaciones de producción y la sumisión a la ideología dominante por parte de los trabajadores. (Citado por Carnoy, 1984: 24).

Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron realizan un estudio no marxista en donde vinculan cultura, clase y dominación; su teoría parte de la suposición de que las sociedades divididas en clases así como sus configuraciones materiales e ideológicas sobre las que funcionan, están mediadas y reproducidas, en parte, por medio de lo que Bourdieu llama la **violencia simbólica**. Los principales medios para lograr esa reproducción son el sistema de enseñanza y el lenguaje como **arbitrario cultural** empleado por el grupo dominante para transmitir su sistema de valores, normas y lenguajes válidos en la comunicación escolar. *"la educación es vista como una fuerza social y políticamente importante para el proceso de la reproducción de clase, ya que al aparecer como transmisora imparcial y neutral de los beneficios de una cultura valiosa, la escuela puede promover la desigualdad en nombre de la justicia y la objetividad."* (Giroux, 1992: 120).

Bourdieu y Passeron ponen especial énfasis en el **capital cultural** con que concurren a la escuela los diferentes integrantes de las diversas clases sociales, el cual determinará los niveles educativos que alcanzarán; para ellos el sistema educativo *"...ofrece información y entrenamiento que pueden ser recibidos y adquiridos sólo por los sujetos dotados con los sistemas de predisposiciones que son la condición para el éxito de la transmisión y de la inculcación de la cultura."* (Bourdieu y Passeron, 1977: 162).

La teoría de la resistencia puede ser representada por los trabajos de Baudelot-Establet y Bowles-Gintis, los primeros estudiando al sistema escolar de Francia y los segundos al de Estados Unidos.

Para Christian Baudelot y Roger Establet, la clase dominante utiliza al sistema escolar para reproducir la relación dominador-dominado a través de la inculcación de la ideología burguesa, sin embargo, la clase trabajadora se **resiste** en el interior de las escuelas. Para ellos, el propósito del sistema escolar es la reproducción de la división del trabajo y la inculcación de la ideología burguesa, pero tales funciones se desarrollan en forma inarmónica pues la resistencia de los estudiantes de las clases proletarias crea *"contradicciones inevitables en el funcionamiento del aparato escolar, la existencia de dos tipos de escolaridad, camuflados como escuela única, constituyen la prueba evidente. Si la función del aparato escolar fuera imponer la misma ideología al proletariado y a la burguesía, eso no podría ocurrir y de hecho no está ocurriendo, sin luchas."* (Baudelot y Establet, 1975: 312).

Bowles y Gintis sostienen que la relación entre economía y educación debe buscarse en el efecto de la escolaridad sobre *"la conciencia, el comportamiento interpersonal y la personalidad que esta escolaridad fomenta y refuerza en el estudiante."* (Bowles y Gintis, 1981: 19). Según ellos, el sistema educativo no es una fuerza independiente en el cambio de la desigualdad o de la naturaleza del desarrollo personal. *"Es una institución que sirve para perpetuar las relaciones sociales de la vida económica a través de las cuales se fijan estas pautas al favorecer la fácil integración de la juventud a la fuerza de trabajo."* (Bowles y Gintis, 1981: 21).

Estos autores consideran que la correspondencia entre la estructura escolar y la estructura del empleo está determinada históricamente y asume formas y características diferentes en los distintos periodos del desarrollo capitalista; su evolución puede ser vista como una respuesta a las luchas económicas y políticas que estuvieron presentes en los distintos momentos

del proceso de acumulación de capital, la consolidación del sistema de trabajo asalariado y el paso de una economía empresarial a una corporativa. El cambio del rol de la escuela en consonancia con el cambio del capitalismo no es armónico para la reproducción sino que está determinado por la contradicción y el conflicto presentes en el Estado y la sociedad general.

M. Carnoy encuentra tres implicaciones importantes en la interpretación de la historia de la educación estadounidense presentes en el trabajo de Bowles y Gintis.

Primero, el importante punto de que el grupo dominante de la clase en el poder ha usado y sigue usando la superestructura para atenuar el conflicto en la base, pero que el conflicto de clases en la superestructura no es especialmente exitoso al influir sobre la forma que toma el sistema educativo, ni en su organización ni en su contenido”.

Segundo, el énfasis que ponen en *“la reproducción de la desigualdad económica y la legitimación de esa desigualdad (así como la legitimación de las relaciones de producción capitalista)”*, apuntan hacia la importancia social en el rol que juega la educación, resaltando, con ello, la función ideológico-represiva más que la económico-ideológica.

Tercero, es clara la evidencia que muestran sobre *“la correspondencia entre el sector económico (estructura) y el educativo (superestructura)”* pero no el análisis sobre *“las contradicciones en la superestructura y sus implicaciones sobre la base.”* (Carnoy, 1984: 43-44).

Todos estos enfoques han aportado importantes elementos para la comprensión del fenómeno educativo, sus críticas radicales pusieron en evidencia las contradicciones no solo de la sociedad y el Estado capitalistas sino también de las formas en que se presentan y reproducen dentro del aparato ideológico-represivo, en especial en la educación. Sin embargo, en los últimos años el carácter del discurso acerca de las escuelas se ha transformado considerablemente. Frente a la crisis de la década de los ochenta con sus secuelas de recesión económica, desempleo, abatimiento salarial, etc. se ha hecho sonora la retórica de los expertos del costo-eficiencia en la educación, el cuestionamiento crítico y la comprensión ética han cedido caminos a la lógica de la razón instrumental que dirige su máxima atención al aprendizaje de competencias discretas y habilidades básicas.

V.- EL MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.

El análisis del desarrollo histórico de la distribución de la educación en México y sus relaciones con el desarrollo socioeconómico del país se realizó desde la óptica de los principios teóricos del estructuracionismo esbozados en el apartado anterior, pero además en las concepciones de igualdad.

Se adoptó una doble perspectiva en el trabajo: una de carácter descriptivo cuyo propósito fue la determinación estadística de índices de desarrollo económico y educativo, cuyo análisis permitió descubrir los patrones y las tendencias de su distribución y desigualdad entre las diferentes entidades del país, en los diferentes cortes analíticos definidos y a lo largo del universo temporal considerado. Tal análisis nos permitió describir los niveles de distribución de la

educación y sus relaciones con los del desarrollo socioeconómico de las entidades federativas.

La otra perspectiva fue normativa-evaluativa, se centró en el análisis de la evolución de las acciones de los agentes sociales de las esferas política, económica, social y educativa, cuyos efectos fueran claramente visibles en la determinación de los cambios y las tendencias cuantitativas, visualizando así los procesos del desarrollo en su dinámica social e histórica cuya interpretación permitiría la mejor comprensión del proceso productivo y reproductivo de la distribución de la educación en México durante el siglo XX y sus relaciones con el desarrollo socioeconómico de los Estados de la República.

El modelo metodológico global contempló los elementos y niveles analíticos siguientes:

El campo de estudio fue el **cambio social** visto desde tres dimensiones, convencionalmente separadas: la **dimensión sociodemográfica**, la **dimensión económica** y la **dimensión educativa**. Desde esa perspectiva, el objeto de estudio de la investigación fue el **Sistema Educativo Nacional** y, el problema a estudiar: **la distribución de la educación en sus diferentes niveles y modalidades en las entidades federativas del país y sus relaciones con el desarrollo económico y social alcanzado por cada una de ellas en las diferentes etapas definidas para el siglo XX.**

El campo, las dimensiones, el objeto y el problema se estudiaron mediante las categorías de **riqueza, poder y valores** manifiestas en los sujetos de la investigación: **el País, los Estados, los Individuos y las Instituciones**, estos sujetos fueron las **unidades analíticas básicas**.

Las categorías y las unidades se analizaron a través de las variables: **índice de desarrollo económico e índice de desarrollo educativo**. Para cada índice se seleccionaron un conjunto de **indicadores** que permitieron la aplicación de técnicas estadísticas para la determinación de tendencia y niveles de desigualdad.

Se partió de una serie de consideraciones que a manera de hipótesis orientaron la búsqueda y el análisis de la información:

En la distribución de la educación en México se dan desigualdades que son originadas por un conjunto de factores externos al sistema educativo; de manera que tales desigualdades se derivan de las que ya existen entre las distintas entidades del país en relación con el desarrollo económico alcanzado por cada una de ellas en las diferentes etapas históricas definidas.

En la distribución de la educación en México se originan desigualdades por el hecho de que los presupuestos asignados y los servicios ofrecidos en los Estados de la República no siguen políticas compensatorias hacia los menos desarrollados con lo que se han reforzado las desigualdades sociales preexistentes.

Las políticas de desarrollo económico no mantuvieron una relación funcional y/u operativa con las políticas de desarrollo educativo pero sí con las desigualdades existentes en los niveles promedio de vida de los habitantes de la República.

A.- EL ESTUDIO DESCRIPTIVO.

Se partió de la consideración de que la distribución de los elementos materiales del desarrollo, las condiciones sociales del bienestar y los beneficios que ofrece el acceso a la educación están desigualmente distribuidos en el mundo, pero para nuestro País, ¿qué tan grave ha sido y es esa desigualdad? y ¿cómo ha evolucionado a lo largo del siglo XX?, fueron respuestas que se pretendió alcanzar mediante el estudio descriptivo. Además, la determinación de los índices de desarrollo económico y educativo que permitieron descubrir los patrones y las tendencias de distribución y desigualdad se realizó desde las siguientes consideraciones prácticas:

Primero, que la **desigualdad** es un concepto de naturaleza eminentemente relativa, toda vez que se opone al de igualdad y está estrechamente vinculado a los criterios de distribución; en ese sentido, se pueden dar más de una definición conceptual y operacional, tanto de la igualdad como de la desigualdad. Dos enfoques específicos fueron útiles a nuestros propósitos. Desde una visión técnica, específicamente estadística, se puede decir que *"una distribución es desigual si no concuerda con algún criterio previamente estipulado. La repartición de una variable es justa o injusta de acuerdo con la repartición teórica que se puede derivar a partir de la aplicación de una norma que expresa el criterio de equidad."* (Cortés y Rubalcava, 1982: 11)

Segundo, desde un punto de vista teórico, la desigualdad está determinada por factores históricos, culturales y coyunturales, cuya preeminencia será dada por los principios que orienten la visión del mundo específica con la que se aborda la idea de desigualdad, es decir, siempre existirá una posición teórica que determine los patrones de desigualdad definidos para un problema específico, pero además, habrá una fuerte dependencia respecto a ciertos juicios de valor que encuadran las acciones que permiten juzgar el grado de desigualdad de una cierta distribución.

Si *"la igualdad es la esencia de la justicia"* pero en la realidad lo que existen son *"ordenes jurídicos faltos de equidad"* (Fariás, 1986: 67-68), entonces hay una *"igualdad formal"* definida en y para el *"orden jurídico"*, independientemente que exista una *"desigualdad real"*, con la cual se puede aspirar a una *"justicia social"* que establezca como punto de llegada un cierto orden distributivo diferente al que la *"ley"* establece.

Desde un cierto punto de vista, la **justa** distribución es aquella que considera **iguales** a todos y reparte entre ellos **equitativamente** el bien de que se trate. Para nuestro caso los bienes a distribuir serían el desarrollo económico y el desarrollo educativo, el primero medido en términos de indicadores socioeconómicos y, el segundo, de indicadores educativos. De tal manera que una justa distribución del desarrollo económico será aquella que propicie que los *"niveles de vida"* de las diferentes regiones y los distintos grupos sociales sean cada vez más parecidos, eso significa patrones diferenciales de crecimiento de los distintos factores económicos presentes en cada uno de ellas y ellos.

Por su parte, la justa distribución de la educación estará asociada a propiciar que las oportunidades reales de acceso a los diferentes niveles y modalidades educativas sean lo más homogéneas posibles para todas las regiones y todos los grupos sociales, eso implica patrones diferenciales de crecimiento en la oferta del servicio y en la inversión presupuestal de manera que tienda a equilibrar los costos de oportunidad para todos.

B.- EL ESTUDIO NORMATIVO-EVALUATIVO.

El estudio normativo-evaluativo se realizó mediante el análisis de fuentes documentales que permitieron descubrir los elementos significativos que orientaron la interpretación y dieron sentido a la explicación estadística y a las variables cualitativas, vistas como un proceso evolutivo continuo.

Los indicadores fueron seleccionados suponiendo que tuvieron un impacto real en las relaciones entre educación y desarrollo socioeconómico. Se agruparon, con respecto a las variables, de la forma siguiente:

Desarrollo económico

- 1.- Políticas de industrialización.
- 2.- Políticas agropecuarias.
- 3.- Políticas comerciales.
- 4.- Políticas Sociodemográficas

Desarrollo educativo

- 1.- Políticas educativas.
- 2.- Estructura de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.)
- 3.- Reformas legales.
- 4.- Planes y programas.
- 5.- Movimientos magisteriales y estudiantiles.

Los ejes de análisis interpretativo de los indicadores, estuvieron dados por las categorías de: **riqueza, poder y valor**, con los sentidos extremos de:

- Concentración / Distribución.
- Conflicto / Conciliación
- Competencia / Cooperación

Estos ejes se consideraron interconectados para cada indicador y se juzgaron elementos comprensivos de los cambios en las variables cuantitativas y las tendencias explicadas estadísticamente. Las fuentes para cada indicador fueron determinadas de acuerdo a su naturaleza y contenido. Para el caso de las políticas de industrialización, agropecuaria, comercial, social y educativa, las fuentes fueron los planes gubernamentales, los decretos, las leyes expedidas para cada una de ellas. Para los movimientos políticos, sociales, magisteriales y estudiantiles, se revisaron periódicos, revistas y memorias que dan cuenta de ellos. Los planes y programas de estudio y la estructura de la Secretaría, fueron analizados en los documentos oficiales emitidos por la S.E.P y bibliografía que habla de ellos.

Las posibilidades y orientaciones del cambio social en las dimensiones socioeconómica y educativa del México del siglo XX, estudiadas a través de las categorías de riqueza, poder y valor, mediante la interpretación de la significación de la interacción de los **agentes sociales** participantes en los sucesos sociales que determinaron las políticas, los movimientos y las propuestas,

seleccionadas como indicadores, permitieron dar cuenta de los recursos, mediaciones y estructuras presentes en cada etapa definida, de manera que dieron **sentido** a las explicaciones empíricas.

La riqueza como categoría de análisis consideró las propuestas y resultados de las políticas económicas de los gobiernos mexicanos en el sentido de si fueron favorecedoras de la concentración o distribución tanto en términos sectoriales como geográficos.

El poder como categoría de análisis valoró el desarrollo de los indicadores de cada variable en términos de acciones que propiciarán el conflicto o la conciliación de intereses de los actores sociales que intervinieron en ellas.

El valor como categoría de análisis en sus sentidos extremos de competencia o cooperación, incluyó otros ejes valorales implícitos, tales como: egoísmo-solidaridad, particularismo-colectivismo, afán de lucro-servicio social, conservadurismo-reformismo, tradicional-innovador, aplicables a los diferentes indicadores de las variables seleccionadas.

El contraste de la interpretación valorativa de las categorías cualitativas en cada etapa definida, nos dio una visión comprensiva del nivel del desarrollo socioeconómico y del educativo, el contraste entre las diferentes etapas propició la captación del sentido en el que el cambio social se dio en México durante el siglo XX.

VI.- ANÁLISIS GLOBAL DEL SIGLO XX.

A.- ENFOQUE METODOLÓGICO.

El estudio de las tendencias globales del desarrollo educativo y socioeconómico se aborda a partir del establecimiento de dos índices de desarrollo: el Índice de Desarrollo Económico, INDEC, y el Índice de Desarrollo Educativo, INDED, para cuya determinación se empleó el procedimiento siguiente:

Se seleccionaron 30 indicadores económicos, sociodemográficos y educativos a los que se les aplicaron análisis factoriales para los años censales de 1895, 1950 y 1990; con los resultados de los dos primeros factores, se escogieron los indicadores con valores absolutos superiores a 0.500; quedando una lista de 26 indicadores.

El nuevo grupo de 26 indicadores se dividió en dos grupos, uno comprendiendo a los de tipo económico y sociodemográfico, el otro a los de tipo educativo con los sociodemográficos anteriores; a ambos se les realizaron nuevos análisis factoriales para los mismos años censales. Los resultados de estas pruebas permitieron eliminar los indicadores que en el primer factor tuvieran valores absolutos menores a 0.200; quedando finalmente una lista de 23 indicadores, 10 referidos a aspectos educativos, 9 a los económicos y 4 a los sociodemográficos. A continuación se muestran los resultados obtenidos para los indicadores educativos, económicos y sociodemográficos de 1990 aplicando el programa SPSS for Window 5.0 y en seguida la Tabla de correlaciones de dichos indicadores.

 F A C T O R A N A L Y S I S -----
 Indicadores Educativos 1990.

Analysis number 1 Listwise deletion of cases with missing values
 Extraction 1 for analysis 1, Principal Components Analysis (PC)
 Initial Statistics:

Variable	Communality	Factor	Eigenvalue	Pct of Var	Cum Pct
\$FEMANLF	1.00000	1	6.90425	40.6	40.6
\$POBANLF	1.00000	2	2.37217	14.0	54.6
\$POBRUR	1.00000	3	1.99016	11.7	66.3
ALM/ESC	1.00000	4	1.40018	8.2	74.5
ALMS/PRO	1.00000	5	1.01950	6.0	80.5
ATDEM624	1.00000	6	.87065	5.1	85.6
\$PRE/EDU	1.00000	7	.65714	3.9	89.5
ATDEMSEC	1.00000	8	.54324	3.2	92.7
ATDEMSUP	1.00000	9	.35989	2.1	94.8
ATEDEMPR	1.00000	10	.34630	2.0	96.8
ESC/10MH	1.00000	11	.24980	1.5	98.3
HAB/KM2	1.00000	12	.12145	.7	99.0
INDNAT	1.00000	13	.09480	.6	99.6
INDURB	1.00000	14	.03849	.2	99.8
PEIFERC	1.00000	15	.01801	.1	99.9
PRED/PEI	1.00000	16	.00983	.1	100.0
TASAMORT	1.00000	17	.00415	.0	100.0

PC extracted 5 factors.

Factor Matrix:

	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5
\$FEMANLF	-.78174	.20505	.42892	.24181	-.05986
\$POBANLF	-.81758	.19678	.36194	.24010	-.06250
\$POBRUR	-.94328	.20020	-.06734	.02379	-.00992
ALM/ESC	.74709	.10683	.54094	.07382	-.02747
ALMS/PRO	.06754	-.15379	.72873	-.13424	.49686
ATDEM624	.40294	.68410	-.03228	.43991	-.05588
\$PRE/EDU	.21440	-.73123	.04523	.47456	-.05741
ATDEMSEC	.85025	.31612	-.08965	.07657	-.08511
ATDEMSUP	.70047	.35621	-.05614	.05198	-.17941
ATEDEMPR	-.29485	.26203	-.11462	.53166	.63693
ESC/10MH	-.84414	.11861	-.46219	.00475	-.04162
HAB/KM2	.52973	.55859	.18758	.21299	-.23210
INDNAT	-.66754	-.03086	.33392	.29586	-.36693
INDURB	.91773	-.21519	-.02814	-.02786	.03944
PEIFERC	.51348	-.17878	-.20743	.18162	-.31184
PRED/PEI	.34444	-.66042	.20534	.45015	-.15402
TASAMORT	-.00913	.27678	.61097	-.42516	.00124

Final Statistics:

Variable	Communality	*	Factor	Eigenvalue	Pct of Var	Cum Pct
%FEMANLF	.89920	*	1	6.90425	40.6	40.6
%POBANLF	.89971	*	2	2.37217	14.0	54.6
%POBRUR	.93505	*	3	1.99016	11.7	66.3
ALM/ESC	.86837	*	4	1.40018	8.2	74.5
ALMS/PRO	.82414	*	5	1.01950	6.0	80.5
ATDEM624	.82804	*				
%PRE/EDU	.81121	*				
ATDEMSEC	.84400	*				
ATDEMSUP	.65558	*				
ATEDEMPR	.85707	*				
ESC/10MH	.94201	*				
HAB/KM2	.72706	*				
INDNAT	.78024	*				
INDURB	.89165	*				
PEIPERC	.46888	*				
PRED/PEI	.82331	*				
TASAMORT	.63074	*				

Skipping rotation 1 for extraction 1 in analysis 1

 20 Apr 96 SPSS for MS WINDOWS Release 5.0

page 1

 F A C T O R A N A L Y S I S -----

Indicadores Económicos 1990.

Analysis number 1 Listwise deletion of cases with missing values
 Extraction 1 for analysis 1, Principal Components Analysis (PC)
 Initial Statistics:

Variable	Communality	*	Factor	Eigenvalue	Pct of Var	Cum Pct
%PEAP	1.00000	*	1	6.45273	40.3	40.3
%PEAS	1.00000	*	2	2.84761	17.8	58.1
%PEAT	1.00000	*	3	2.57187	16.1	74.2
%PEIP	1.00000	*	4	1.59883	10.0	84.2
%PEIS	1.00000	*	5	.87290	5.5	89.6
%POBRUR	1.00000	*	6	.57027	3.6	93.2
%POBANLF	1.00000	*	7	.46189	2.9	96.1
HAB/KM2	1.00000	*	8	.26357	1.6	97.7
PEI/PEAP	1.00000	*	9	.15434	1.0	98.7
PEI/PEAS	1.00000	*	10	.11027	.7	99.4
PEI/PEAT	1.00000	*	11	.04679	.3	99.7
PEIPERC	1.00000	*	12	.02580	.2	99.9
TASANAT.	1.00000	*	13	.01349	.1	99.9
INDURB	1.00000	*	14	.00693	.0	100.0
%PEIT	1.00000	*	15	.00178	.0	100.0
TASAMORT	1.00000	*	16	.00093	.0	100.0

PC extracted 4 factors.

Factor Matrix:

	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4
\$PEAP	-.94250	.22902	-.01377	.10986
\$PEAS	.65132	-.31336	-.57172	.02949
\$PEAT	.83035	-.09110	.45793	-.18099
\$PEIP	-.65257	-.29187	.22072	-.51987
\$PEIS	.47061	.20901	-.81201	-.03296
\$POBRUR	-.92560	.14301	-.08541	.12617
\$POBANLF	-.84337	.25995	-.03726	-.28654
HAB/KM2	.40562	.14218	.14480	-.57852
PEI/PEAP	.47476	-.31472	.24432	.68904
PEI/PEAS	.27305	.92811	-.07827	.20645
PEI/PEAT	.21102	.92487	.12344	.21077
PEIPERC	.62138	.74740	.12512	.13246
TASANAT.	-.69121	.17962	-.01484	-.29470
INDURB	.92516	-.16153	.12014	-.04836
\$PEIT	-.03507	-.02485	.87753	-.34887
TASAMORT	-.07298	-.13476	-.64494	-.24252

Final Statistics:

Variable	Communality	Factor	Eigenvalue	Pct of Var	Cum Pct
\$PEAP	.95301	1	6.45273	40.3	40.3
\$PEAS	.85014	2	2.84761	17.8	58.1
\$PEAT	.94024	3	2.57187	16.1	74.2
\$PEIP	.83003	4	1.59883	10.0	84.2
\$PEIS	.92561	*			
\$POBRUR	.90041	*			
\$POBANLF	.86235	*			
HAB/KM2	.54040	*			
PEI/PEAP	.85892	*			
PEI/PEAS	.98469	*			
PEI/PEAT	.95957	*			
PEIPERC	.97792	*			
TASANAT.	.59711	*			
INDURB	.89878	*			
\$PEIT	.89362	*			
TASAMORT	.49825	*			

Skipping rotation 1 for extraction 1 in analysis 1

Índice de natalidad. Como indicador del ritmo de crecimiento poblacional. Se define como el número de nacimientos por cada mil habitantes.

Atención a la demanda de educación primaria. Como indicador del grado de atención a la población de 6 - 14 años existente, a diferencia de como lo determina la SEP, que es respecto a la que solicita inscripción al nivel.¹

Atención a la demanda de educación de segundo nivel. Como indicador del grado de atención a la población de 13 - 18 años existente, es decir, la demanda social. En cada etapa comprendió diferentes niveles y modalidades educativas.²

Atención a la demanda de educación superior. Como indicador del grado de atención a la población de 19 - 24 años, también como demanda social y no como demanda potencial que cubriría a la población que cumple los antecedentes académicos para ingresar a las instituciones superiores.

Atención a la demanda de la población de 6 - 24 años. Como indicador del grado de atención total del sistema educativo nacional.

Porcentaje de población analfabeta. Como indicador del nivel de atraso educativo de la población adulta de cada entidad.

Porcentaje de la población femenil analfabeta. Como medida más discriminante del atraso educativo de la población adulta de cada entidad.

Escuelas primarias por cada diez mil habitantes. Como indicador del grado de oferta del servicio educativo.

Alumnos por escuela primaria. Como indicador promedio del nivel de concentración de la matrícula.

Porcentaje del presupuesto estatal dedicado a la educación. Como indicador del grado de importancia otorgado a la educación por los gobiernos estatales.

El presupuesto de educación como proporción del Producto Estatal Interno. Como indicador del grado de importancia otorgado a la educación dentro de la riqueza producida en cada entidad.

Porcentaje de la población económicamente activa en cada uno de los sectores. Como indicadores del grado de diversificación de la población empleada. La suma de tales porcentajes no es igual a 100, pues se considera a los empleos insuficientemente definidos.

Porcentaje aportado por los sectores al Producto Estatal Interno. Como medida de la contribución de cada uno a la riqueza estatal.

¹.- El rango de edad se extiende dos años más a la duración natural de los grados de primaria, para incluir, como lo hace la SEP, a los repetidores y a los que empiezan tarde su educación, que durante muchos años, a través del siglo, representaron un porcentaje considerable. En la actualidad el rango de edad 6- 15 años comprende la educación básica (primaria y secundaria).

².- Aun cuando se duplican los jóvenes de 13 y 14 años considerados en el índice de atención a la demanda de primaria, esto se hace para abarcar a la totalidad de la población que queda ubicada dentro del rango de edad que en forma sistemática aprueba los grados de la educación primaria.

Productividad de los sectores económicos. En tanto que definen a nivel individual la formación de la riqueza estatal. Se determinó como el cociente entre PEA y PEI de cada sector.

Producto Estatal Interno per cápita. Como medida de distribución de la riqueza de las entidades entre sus habitantes. Se determinó como el cociente entre el PEI y su población total.

De esta manera se determinaron, el INDEC, con los indicadores económicos y sociodemográficos, y el INDED, con los educativos y sociodemográficos, empleando para ello la fórmula:

$$IDZE = \frac{\sum F_{pi} (X_{ie} - m_{Xi})}{d_i}$$

En donde:

IDZE = Índice de desarrollo Z de la entidad E

X_{ie} = Valor del indicador "i" en la entidad "e"

m_{Xi} = Valor de la media del indicador "i"

d_i = Desviación estándar del indicador "i"

F_{Pi} = Factor de ponderación del indicador "i"

Los factores de ponderación fueron los valores que correspondieron a los indicadores en el primer factor del análisis correspondiente al año de 1990; dichos valores fueron:

ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO¹

INDICADORES	FACTOR DE PONDERACIÓN.	
● Porcentaje de población rural	%PobRur.	- 0.94
● Índice de Urbanización.	IndUrb.	0.92
● Atención a la demanda de educ. de 2º nivel ²	AtDemSec.	0.85
● Escuelas primarias por cada 10 mil hab.	Esc/10Mh	- 0.84
● Porcentaje de población analfabeta.	%PobAnalf	- 0.82
● Porcentaje de pob. femenil analfabeta	%Femanalf	- 0.78
● Alumnos por escuela primaria	Alm/Esc	0.75
● Atención a la demanda de educación superior ³	AtDemSup	0.70

¹.- Listados en orden decreciente de valor absoluto.

².- Comprende a: Secundaria (a partir de 1930), Escuelas Técnicas (en sus diferentes niveles y modalidades que han tenido), Escuelas Normales (de 1920 a 1980) y Escuelas Preparatorias.

³.- Comprende: Estudios Universitarios y Estudios normalistas (de 1895 a 1910, y en 1990).

• Índice de Natalidad	IndNat	- 0.67
• Densidad de Población	Hab/Km ²	0.53
• Producto Estatal Interno per Cápita	PEIpC	0.51
• Atención a la demanda de la población 6-24	AtDem6-24	0.40
• Presupuesto de educación como % del PEI	PrEd/PEI	0.34
• Atención a la demanda de educación primaria	AtDemPr	0.29
• % del Presupuesto Estatal dedicado a la educación.	%PrespEd	0.21

Con un 40.6 % de explicación de la Varianza entre indicadores, que sin ser muy alto resulta satisfactorio para el análisis de las variables involucradas como factores determinantes en la distribución de la educación durante el siglo XX.

ÍNDICE DE DESARROLLO ECONÓMICO¹

INDICADORES	FACTOR DE PONDERACIÓN.	
• % Pob. Econ. Activa en el S. Primario	%PEAP	- 0.94
• Porcentaje de Población Rural	%PobRur	- 0.93
• Índice de Urbanización	IndUrb	0.92
• Porcentaje de Población Analfabeta	%PobAnalf	- 0.84
• % Pob. Econ. Activa en el S. Terciario	%PEAT	0.83
• Índice de Natalidad	IndNat	- 0.69
• % Pob Econ. Activa en el S. Secundario	%PEAS	0.65
• % del Producto Est. Int. en el S. Prim.	%PEIP	- 0.65
• Producto Estatal Interno per Cápita	PEIpC	0.62
• % del Producto Est. Int. en el S. Sec.	%PEIS	0.47
• Productividad del Sector Primario	PEIP/PEAP	0.47
• Densidad de Población	Hab/Km ²	0.41
• Productividad del Sector Secundario	PEIS/PEAS	0.27
• Productividad del Sector Terciario	PEIT/PEAT	0.21

En este caso, la Varianza explicada es del 40.3 % igualmente aceptable como en el caso anterior.

¹.- Listados en orden decreciente de valor absoluto.

B.- EL ORDEN DE LAS ENTIDADES RESPECTO AL INDED Y EL INDEC.

Los valores de ambos índices para cada estado son relativos respecto a la normalización realizada para cada indicador, situación que no permite establecer ninguna comparación en los diferentes años en que se determinaron, tampoco sus variaciones en el tiempo pueden ser interpretadas como crecimientos o decrecimientos del nivel de desarrollo de una entidad. De ahí que se prefirió ordenar a los estados por valores de índice y asignarles un número relativo en cada año estudiado, y comparar para cada entidad los lugares ocupados a lo largo del siglo XX. lo cual nos permitió agruparlos según el siguiente criterio:

POSICIÓN	LUGARES
Muy Alta	1° a 7°
Alta	8° a 13°
Media	14° a 19°
Baja	20° a 25°
Muy Baja	26° a 32°

A partir de ellos se elaboraron cuadros tipológicos de los índices de desarrollo educativo y desarrollo económico de los años censales de todo el siglo con el fin de determinar las tendencias en el desenvolvimiento de ambos índices en el largo plazo y en cada una de las etapas definidas para la investigación y de esa manera poder constatar los presupuestos básicos del trabajo.

C.- PRESUPUESTOS BÁSICOS DEL TRABAJO.

Se tomaron en cuenta las hipótesis de trabajo definidas por Appendini, Murayama y Domínguez (1972: 2) en su ensayo "*Desarrollo desigual en México 1900 y 1960*" quienes las plantean así:

1°. "*Las regiones¹ que participaron en el desarrollo iniciado a fines del siglo pasado son las mismas regiones que ahora tienen un nivel de desarrollo relativamente alto, mientras que aquellas que no se integraron a la dinámica de la economía del Porfiriato aún permanecen a la zaga económica y socialmente*"

2°. "*Las regiones más avanzadas tuvieron un desarrollo más acelerado, de manera que ha aumentado la brecha económica y social que separa a las regiones avanzadas de las atrasadas*".

Ellos lo hacen para los años extremos de 1900 y 1960, por nuestra parte lo hicimos, en una

¹.- Los autores consideran a las entidades como "regiones".

primera etapa, para los años extremos de 1895 y 1990, y en las siguientes etapas para los años extremos de los diferentes cortes temporales del estudio. Además, agregamos una hipótesis relacionada con la educación, la que planteamos de la siguiente manera:

“El desarrollo educativo está asociado al económico, pero no necesariamente lo promueve o depende de él; así las entidades más desarrolladas económicamente pueden no ser las más desarrolladas educativamente, además un crecimiento en el desarrollo educativo no necesariamente impulsa uno económico y viceversa.

D.- COMPARACIÓN CON OTROS ESTUDIOS.

Varios autores han utilizado el método de análisis factorial como medio de determinar índices de desarrollo de las entidades del país para diferentes años. Con la meta de establecer la consistencia de nuestro estudio comparamos la jerarquización que elaboramos con la que realizan los seis estudios seleccionados: Coplamar, Unikel, Appendini, Casimir, Boltvinik y Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

El estudio de Appendini, es el ya citado, establece un índice de desarrollo socioeconómico con 18 indicadores: PEI_pC; Participación de la PEA en el sector primario; Participación del valor de los cultivos tradicionales (maíz y frijol) en el valor de la producción agropecuaria; Productividad en el sector primario; Participación del PEI del sector secundario; Participación de la PEA en el sector secundario; Productividad en el sector secundario; Participación de la fuerza de trabajo del nivel alto; Participación del PEI del sector terciario; Proporción de población migrante con respecto a la población nativa; Porcentaje de población urbana; Participación de la fuerza de trabajo no manual; Mortalidad juvenil; Porcentaje de población monolingüe; Habitantes por médico; Porcentaje de Alfabetos; Población escolar (6-14 años) inscrita en escuelas primarias; Relación alumnos/profesor en las escuelas primarias. La jerarquización se realiza para 1900 y 1960.

El trabajo de Jean Casimir emplea un indicador del nivel de ocupación de la fuerza de trabajo, el cual combina datos sobre los meses trabajados por la PEA, los ingresos que ésta recibe y el salario mínimo promedio de cada una de las entidades. Los datos se refieren a 1970.

El estudio de Coplamar utiliza 19 indicadores para determinar un índice de marginación estatal, regional y municipal; los indicadores empleados fueron: Bajos ingresos de la PEA; Subempleo; Población rural; Ocupación agrícola; Incomunicación rural; Subconsumo de leche; Subconsumo de carne; Subconsumo de huevo; Analfabetismo; Población sin primaria; Mortalidad general; Mortalidad preescolar; Habitantes por médico; Viviendas sin agua entubada; Hacinamiento; Vivienda sin electricidad; Vivienda sin drenaje; No disponibilidad de radio ni TV.; Población que no usa calzado. Los datos están referidos para 1970.

La investigación de Boltvinik y Pessah emplea 15 indicadores para obtener un índice de desarrollo capitalista de la agricultura por estado de la república; los indicadores fueron: Tamaño de los predios; Rendimiento por hectárea en frijol; Rendimiento por hectárea en maíz; Porcentaje de trabajadores asalariados respecto al total de trabajadores; Superficie con tracción mecánica con

relación a la superficie de labor; Número de arados de madera con respecto al total de arados; Gastos del productor como porcentaje del valor de la producción; Porcentaje de producción comercializada; Valor de la producción; Unidades con valor de producción superior a 100,000 pesos; Tierra de labor dedicada a cultivos no tradicionales; Unidades con valor de producción superior a 5,000 pesos; Capital invertido en equipo, obras y vehículos; Superficie bajo riego como porcentaje de las tierras de labor; Porcentaje del valor de la producción privada respecto al valor de la producción total. Los resultados se refieren al año de 1970.

El trabajo de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos determinó un índice de desarrollo empleando los quince indicadores siguientes: Porcentaje de PEA en el sector industrial; Porcentaje de PEA en el sector servicios; Analfabetismo; Asistencias a escuelas primarias; Índice de satisfacción educativa mínima; Productividad media del trabajador industrial; Productividad media del trabajador agrícola; Ingresos municipales por habitante; Tasa de subempleo; Porcentaje de viviendas propias; Porcentaje de viviendas con drenaje; Porcentaje de viviendas con pisos de material diferente a tierra; Porcentaje de viviendas con energía eléctrica; Porcentaje de viviendas con radio; Porcentaje de viviendas con televisión. Los resultados obtenidos son con respecto a 1970.

El estudio de Luis Unikel y E. Victoria, uno de los primeros que utilizó el análisis factorial, emplea 12 indicadores socioeconómicos con el cual determina un índice único de desarrollo; el periodo de análisis es de 20 años (1940 - 1960), que les permitió tanto jerarquizar las entidades como determinar su evolución y establecer comparaciones en el tiempo. Los indicadores empleados fueron: Consumo de energía eléctrica por habitante; Consumo de gasolina por habitante; Porcentaje de áreas de riego; Índice de capitalización agrícola; Participación del sector industrial en el producto bruto estatal; Porcentaje de PEA en el sector industrial; Producto bruto por habitante; Índice de mortalidad; Porcentaje de viviendas con agua potable y porcentaje de población que usa zapatos.

En el cuadro 1.2 se ofrece el rango de desarrollo que cada uno de los estudios anteriores y el propio confieren a los estados para los años, 1900, 1960 y 1970. Los resultados de todos son consistentes. Seis coinciden en ubicar al Distrito Federal en primer rango de desarrollo en los diferentes años. Cinco de ellos colocan a Nuevo León y Baja California como las entidades entre el segundo y tercer nivel de desarrollo. Y todos colocan a Oaxaca, Chiapas y Guerrero dentro de los últimos rangos. De igual manera, con ligeras variaciones todos coinciden en ubicar a los estados del norte del país como de alto desarrollo.

La jerarquización de las entidades conforme a los Índices de Desarrollo Económico (INDEC) y Educativo (INDED), realizados en el presente trabajo, tiene una correlación de rango de 90 % con el de Appendini en 1900 para el INDEC y de 82 % para el INDED; con el mismo autor de 91 % para el INDEC de 1960. Con el resto de autores, para el INDEC de 1970 fue de: 88 % con Coplamar; 95 % con Unikel; 87 % con Casimir; 67 % con Boltvinik y de 94 % con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. En cambio el INDED de 1970 tuvo correlaciones con los mismos autores de 67, 66, 68, 47 y 66 % respectivamente, que sin ser lo altas que se esperaba resultan razonables para aceptar la consistencia en nuestro estudio sobre el INDED.

CUADRO 1.2
RANGO DE LAS ENTIDADES SEGÚN GRADOS DE DESARROLLO.

ESTADOS	L1	A1	L2	A2	UN	L3	CO	CA	BO	SM	L4	L5
Aguascalientes	5	6	9	9	8	11	10	8	10	9	2	14
Baja California	4	3	3	2	2	3	2	3	2	2	9	3
B. California S.			10	8	9	9	7	6	3	8		17
Campeche	13	14	12	13	16	16	16	10	25	16	12	15
Coahuila	3	2	4	4	5	5	5	5	7	5	5	4
Colima	8	9	14	11	13	13	11	13	5	15	6	10
Chiapas	27	28	30	31	30	31	31	32	19	31	29	32
Chihuahua	9	8	5	6	7	7	8	11	11	7	3	5
Distrito Federal	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1
Durango	6	7	20	17	17	18	15	14	21	14	8	18
Guanajuato	16	18	18	22	18	17	19	19	20	18	10	24
Guerrero	30	30	31	30	31	30	30	27	32	30	30	27
Hidalgo	17	21	26	28	26	28	29	29	22	28	27	29
Jalisco	14	12	8	16	11	10	9	7	15	10	13	9
México	25	27	15	21	12	4	14	9	23	11	28	12
Michoacán	26	25	27	27	24	27	20	18	14	24	14	25
Morelos	15	13	17	10	14	12	12	16	12	13	20	7
Nayarit	24	15	23	20	20	24	17	20	9	17	18	16
Nuevo León	2	4	2	3	3	2	3	2	13	3	4	2
Oaxaca	28	29	32	32	32	32	32	31	26	32	19	31
Puebla	11	19	22	26	22	22	26	28	30	26	22	21
Querétaro	18	17	28	28	21	21	27	15	24	22	16	26
Quintana Roo			21	25	29	26	22	26	31	21		28
San Luis Potosí	12	22	16	24	23	23	23	23	27	23	25	30
Sinaloa	10	10	24	12	10	19	13	17	4	12	21	20
Sonora	7	5	7	5	4	8	4	12	1	4	11	13
Tabasco	29	24	19	19	27	20	28	21	16	27	26	8
Tamaulipas	20	11	6	7	6	6	6	4	6	6	7	23
Tlaxcala	23	23	25	23	25	25	25	22	29	25	15	6
Veracruz	22	26	11	18	15	14	18	25	17	19	23	22
Yucatán	21	16	13	15	19	15	31	30	18	20	24	19
Zacatecas	19	20	29	29	28	29	24	24	28	29	17	11

Nota: L1= Larrauri 1900; A1= Appendini 1900; L2 = Larrauri 1960; A2 = Appendini 1960; L3 = Larrauri 1970; Co = Coplanar 1970; UN = Unikel 1960; CA = Casimir; BO = Boltvinik; SM = Salarios Mínimos; L4 = Larrauri INDED 1900; L5 = Larrauri INDED 1970.

FUENTE: Coplanar, 1981: 45.

E.- TENDENCIAS GLOBALES DE LOS ÍNDICES.

La desigualdad entre entidades que se manifestaba a fines del siglo pasado, según nuestros índices de desarrollo educativo y económico, se mantenía en términos generales en 1990. Con el fin de establecer una comparación entre los años extremos del estudio se obtuvo una medida del grado de dispersión de cada una de las variables con respecto a los promedios nacionales.¹ El cual nos indica la dispersión promedio de los valores de las variables. El crecimiento porcentual del ID entre uno y otro año nos permite indicar aquellas variables en las que la desigualdad se ha agudizado y la disminución porcentual de aquéllas en las que se ha reducido.

El cuadro 1.3 muestra las diferentes variables empleadas, sus índices de dispersión en los años extremos y el cambio porcentual entre ellos. Como se puede apreciar, en los indicadores educativos, el analfabetismo total y femenino han agudizado su desigualdad, aumentando la distancia entre los estados con mayor y menor porcentaje; igual situación se presenta respecto al porcentaje del presupuesto estatal destinado a la educación y su expresión como porcentaje del Producto Estatal Interno; en cambio, los índices de atención de los diferentes niveles educativos tendieron a reducir su dispersión reduciendo las distancias entre entidades con altos y bajos porcentajes de atención a la demanda; de la misma forma, los alumnos por escuela y el número de escuelas primarias por cada 10 mil habitantes redujeron su desigualdad aún cuando fue en menor porcentaje.

Globalmente se puede decir que el desarrollo educativo se ha basado en la atención del incremento de la población escolar, despreocupándose por el rezago educativo, lo que ha propiciado que el número total de analfabetos se mantenga casi constante durante todo el siglo: los presupuestos para educación han resultado insuficientes habiéndose incrementado su desigualdad; a estos fenómenos ha contribuido el agudizamiento de la desigual distribución de la población rural y de la densidad de población, las que han incrementado la distancia entre estados con mayores y menores valores sin que la reducción de la dispersión en el índice de urbanización y del índice de natalidad, que tendieron a disminuir las diferencias entre las entidades, hayan afectado significativamente para disminuir la distancia entre estados con alto y bajo desarrollo educativo.

En cuanto a los indicadores económicos, el incremento de la concentración de la PEA dedicada a las actividades agropecuarias, en algunos estados, junto con el incremento en los porcentajes del PEI del sector, en los mismos, que trajeron consigo una agudización en la desigual distribución de la productividad agropecuaria, fueron factores coadyuvantes para una diferenciación entre entidades avanzadas y atrasadas, que no pudo ser neutralizado por las reducciones de los índices de dispersión en los demás indicadores, además, al igual que en el caso de las educación favorecieron a esa agudización: el incremento de la dispersión de la población rural y de la densidad poblacional sin verse afectada por las reducciones en los índices de urbanización y de natalidad.

¹.- Se calculó el índice simple empleando la fórmula $ID = \frac{di}{xi}$ en donde: ID = Índice de dispersión.
di = Desviación estándar de la variable "i"
xi = Media de la variable "i"

Una primera conclusión, de los resultados anteriores, sería que, la ampliación de la desigualdad económica y educativa entre las entidades se debe no tanto a las diferencias en términos de recursos humanos o naturales, sino fundamentalmente al tipo de relaciones que se han establecido entre ellas, de tal manera que con referencia a los factores económicos los estados con mayor atraso han subsidiado a los más avanzados a través de la transferencia de recursos humanos y naturales, en cuanto a los factores educativos el subsidio ha sido a través de los recursos destinados a la atención de la población escolar que siempre ha sido porcentualmente más alta en las entidades más desarrolladas.

CUADRO 1.3
ÍNDICE DE DISPERSIÓN ENTRE ENTIDADES 1895 Y 1990

VARIABLES	1895	1990	CAMB IO %
Educativas			
% Población femenil analfabeta	10.8	58.1	438.1
% Población Analfabeta	11.2	53.6	378.6
Alumnos/ Escuela Primaria	33.6	30.0	-10.6
Atención a la demanda 6-24	33.8	6.7	-80.1
Atención a la demanda de primaria	34.5	3.3	-90.5
Atención a la demanda 2° nivel	115.5	20.6	-82.2
Atención a la demanda educación sup.	154.6	47.0	-69.6
Escuelas primarias/ 10 mil habitantes	33.3	29.6	-11.1
% Presupuesto estatal para educación	57.2	65.8	15.0
Presupuesto de educación/ PEI	47.5	67.5	42.2
Económicas			
% PEA en el sector primario	22.2	49.5	123.0
% PEA en el sector secundario	39.7	29.2	-26.4
% PEA en el sector terciario	45.4	19.9	-56.2
% PEI en el sector primario	37.1	59.1	59.3
% PEI en el sector secundario	56.6	31.5	-44.3
Productividad en el sector primario	48.2	52.3	8.5
Productividad en el sector secundario	100.3	92.2	-8.1
Productividad en el sector terciario	50.5	46.8	-7.3
PEI per cápita	53.2	54.4	2.3
Sociodemográficas			
% de Población rural	16.6	51.0	207.2
Densidad de población	243.1	393.2	61.7
Índice de Natalidad	37.8	17.9	-52.6
Índice de Urbanización	212.6	30.0	-85.9

Esta situación ha sido condicionada, en una medida considerable, por las políticas económicas y educativas que tanto en el porfiriato como en los regímenes postrevolucionarios, han enfocado sus esfuerzos para apoyar con incentivos fiscales, infraestructura y atención educativa a las zonas adelantadas, con la finalidad de obtener en el corto plazo incrementos en el producto nacional, confiando en que eso pondría las bases para un proceso de crecimiento sostenido en el mediano y largo plazos, lo que permitiría atender los atrasos y rezagos sectoriales y estatales tanto en los aspectos económicos como sociales y educativos.

Con el fin de tener una visión específica de cómo han cambiado los indicadores que conforman los índices de desarrollo educativo y económico durante el siglo, se presenta el análisis de su tendencia de largo plazo, con la idea de explicar a partir de ello, el agudizamiento de la brecha entre entidades avanzadas y atrasadas respecto a cada indicador, en particular y en general para ambos índices. En los análisis específicos de cada etapa histórica considerada, se mostrarán las diferencias de desarrollo alcanzado entre el inicio y el final de cada una, enfatizando las políticas aplicadas a cada sector y su efecto real.

En el desarrollo agropecuario, las entidades cuya mayor proporción de PEA se ubicaba en el sector primario durante el porfiriato, mantenían esa distribución durante el salinato, aún cuando esto no se reflejara en la proporción de participación del sector en el PEI ni tampoco en la productividad. Los niveles de desigualdad se han acentuado en la distribución de la PEA, aumentando en 123 % su índice de dispersión, esto se debió en parte a que las tasas de disminución de la población dedicada a labores agropecuarias fue más alta en las entidades que iniciaron el siglo con bajos porcentajes, en tanto fue más baja en las de alto porcentaje. Por otro lado, la desigualdad de la participación del sector primario en el PEI creció en 59.3 %, como reflejo de una mayor tecnificación de las labores del campo en las entidades que, desde fines del siglo pasado, la habían iniciado por estar dedicadas a cultivos destinados a la exportación.

Respecto a la productividad agropecuaria, a nivel nacional creció 4.8 veces entre 1895 y 1990, pero en las entidades con mayor reducción de mano de obra y ampliación de las técnicas más productivas, creció entre 10 y 11 veces en el mismo lapso, en tanto que, en las que se mantuvo la alta proporción de PEA en el sector junto con escasa evolución técnica, el crecimiento fue apenas de 1.4 a 1.6 veces. En términos generales y como tendencia global, se puede decir que las políticas agropecuarias de todo el siglo han favorecido a la agricultura más modernizada, aunque sólo hasta los años cincuenta contribuyó con la mayor proporción de divisas que permitieron el proceso de industrialización, (Appendini, 1972: 11), y desde la siguiente década no dejó de aparecer como fuente importante de divisas pero no impidieron que el déficit de la balanza comercial del sector se fuera haciendo cada vez más grave,

Por cuanto se refiere al proceso de industrialización, los índices de dispersión de la participación en la PEA y en el PEI y la productividad sectorial, muestran una disminución de la desigualdad entre entidades, siendo el %PEIS el que mayor disminución refleja con el -44.3%, en tanto que la menor de -8.1% corresponde a la productividad. Nuevamente, aquí aparece la tendencia de ser las entidades más desarrolladas en la actualidad, aquellas que durante el porfiriato se incorporaron al proceso modernizador impulsado en ese momento. El Distrito Federal, Nuevo León y México, están en ese caso, en tanto que Quintana Roo, Michoacán, Oaxaca y Guerrero

están en el opuesto, es decir son estados cuyo proceso de industrialización se inició tardamente y en la actualidad muestran un rezago considerable; por otro lado, Chiapas, Tabasco y Campeche, entidades que a principios de siglo no fueron favorecidas por el impulso industrializador, en las últimas dos décadas han tenido un crecimiento en el sector gracias al descubrimiento y explotación petrolera, pero que, sin embargo, no se ha reflejado en un mejoramiento general de esos estados; en contraste, Coahuila, Baja California Sur, Sinaloa y Zacatecas han reducido su impulso inicial, rezagándose con respecto a otros estados menos favorecidos en la época porfirista.

El comercio, los transportes, las comunicaciones, el turismo y los servicios financieros y profesionales han crecido durante el siglo, respecto al porcentaje de población empleada en ellos y su productividad; además, se ha reducido su desigualdad al disminuir el índice de dispersión en -56.2% para el %PEAT y de -7.3 % para el de la productividad; esto fue propiciado por políticas de desarrollo de los transportes, el ferrocarril durante el porfiriato y el carretero en los primeros regímenes posrevolucionarios; y por la promoción turística de algunos centros de interés a partir de la última posguerra; de ahí que en este sector haya una movilidad muy marcada entre un tercio del total de entidades, las cuales ocupaban los últimos o los lugares bajos en los indicadores del sector a fines del siglo pasado y en la última década del presente siglo ocupan los primeros o los lugares altos, el otro tercio vivió el proceso inverso, en tanto que el resto mantuvo sus posiciones relativas iniciales.

Respecto al PEIpC, prácticamente mantiene sus niveles de desigualdad, pues su índice de dispersión sólo creció en 2.3%, así, la mayoría de los estados en 1990 conservan los lugares relativos que ocupaban en 1895. El crecimiento a nivel nacional, a precios constantes, fue de 6.4 veces lo que indica una mejora significativa, la cual se acentúa para las entidades de las posiciones relativas más bajas en las cuales el crecimiento fue de entre 7.4 y 9.5 veces, en contraste, en las que han ocupado siempre los primeros lugares, el incremento fue sólo de entre 2.3 y 4.9 veces; caso especial es Campeche, que entre el principio y el final del siglo, aumentó 26.8 veces su valor, producto de la explotación petrolera que se inició en la década de los ochenta.

Los indicadores sociodemográficos considerados: Hab/Km², índice de urbanización, % de población rural, y tasa de natalidad, han tenido un desenvolvimiento diferenciado, en términos de desigualdad, así, el índice de dispersión del % de población rural se ha incrementado en 207.2 % y el de la densidad de población en 61.7 %, en tanto que la tasa de natalidad lo redujo en -52.6 % y en -85.9 % el índice de urbanización, esto significa que si bien han aumentado los centros urbanos en todos los estados, también se ha incrementado la distancia entre entidades con mayor y menor porcentaje de población rural, pero la mayor distancia se ha reflejado entre las entidades con mayor y menor número de habitantes por Km².

Por otro lado, la mayor proporción de población rural, siempre ha estado en las entidades con mayor PEA y PEI en el sector primario y que también han tenido una baja productividad en dicho sector, en cambio, los mayores índices de urbanización y las mayores densidades de población han estado presentes en los estados con mayores porcentajes de PEA y PEI en el sector secundario y las mayores productividades en los sectores secundario o terciario. Resulta claro, entonces, que las políticas de desarrollo industrial tuvieron una mayor influencia en el desarrollo urbano, que las políticas demográficas, las que se concretaron a reducir las tasas de natalidad.

En cuanto al desarrollo educativo, los indicadores se pueden agrupar en cuatro conjuntos

diferenciados según el porcentaje de variación en su índice de dispersión. El primer grupo lo forman los indicadores que incrementaron considerablemente su nivel de desigualdad, en orden decreciente son: el % femenil del analfabetismo, con un incremento de 438.1 %, seguido del porcentaje de población analfabeta con el 378.6 % y el porcentaje de población rural con el 207.2 %. La asociación entre estos tres indicadores es evidente: las entidades que tienen poca población rural son las que tienen, al principio y al final de este siglo, los menores porcentajes de población analfabeta femenil y total, y a la inversa, los estados con mayor población rural son también los de mayores tasas de analfabetismo; casos especiales resultan Durango, Querétaro y Puebla, los dos primeros porque mantuvieron bajos porcentajes de analfabetismo con una reducción apenas perceptible de su porcentaje de población rural y Puebla porque al principio y al final se ubicaba dentro de las entidades con más altos porcentajes de analfabetismo, pero las tres se colocaban dentro de las de valores medios de porcentaje de población rural.

El siguiente grupo de indicadores está conformado por aquéllos cuyo incremento porcentual de su índice de dispersión se ubica dentro de valores medios, ellos son: el presupuesto para educación como porcentaje del PEI, con un incremento del 42.2 %, y la densidad de población con el 61.7%. El PrEd/PEI está asociado con el porcentaje del presupuesto estatal destinado a la educación, cuyo crecimiento en su índice de dispersión fue de apenas 15.0 %; en este caso, ambos tienen un comportamiento variable durante todo el siglo, de ahí que en los años extremos, los estados se agrupen entre los que suben o bajan en sus posiciones relativas, más que entre los que conservan sus lugares al principio y al final. Las entidades que mejoran su posición entre el principio y el final en ambos indicadores son: el Distrito Federal, Nuevo León Jalisco y Michoacán, lo hacen pasando de los últimos a los primeros lugares: Durango, Quintana Roo, Veracruz, México y Morelos; en contraste, empeoran su posición relativa: Tabasco y Baja California Sur y de manera extrema: Hidalgo, Zacatecas, Campeche, Guerrero y Oaxaca; situación especial es la de Colima, Puebla, Sinaloa y Guanajuato, pues con respecto al PrEd/PEI mejoran su posición relativa en tanto que con el PrEd, la empeoran, a la inversa se comportan Coahuila y San Luis Potosí; el resto de entidades mantienen sus posiciones relativas al principio y al final en ambos indicadores.

Otro de los grupos de indicadores educativos es el de los que reducen ligeramente su desigualdad, en términos de disminución en su índice de dispersión, lo forman: el número de alumnos por escuela primaria que lo reduce en -10.6 % y el número de escuelas por cada 10 mil habitantes que lo hace en -11.1 %. En este caso, los indicadores están asociados con base a que en la mayoría de los casos, un bajo número de escuelas es debido al alto número de alumnos por plantel y a la inversa; es el caso del Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Baja California Norte para la primera situación, tanto al inicio como al final del siglo; y de Sinaloa, Campeche y Veracruz en la segunda, el resto de los estados presentan alguno de los dos en uno u otro de los años analizados. Esto se explica en función de que las entidades con bajo número de escuelas pero alto número de alumnos son aquellas en las cuales los índices de urbanización y la densidad de población son los más altos y el porcentaje de población rural es mínimo, en contraste, en las de gran número de escuelas y bajo número de alumnos, el porcentaje de población rural es de los más altos y el índice de urbanización y la densidad de población son de los más bajos.

El último grupo de indicadores los forman todos los que reducen significativamente su desigualdad, medida como reducción porcentual del índice de dispersión, en orden decreciente

son: Índice de natalidad, con el -52.6 %, Atención a la demanda de educación superior, -69.6 %; Atención a la demanda 6 -24 años, con -80.1 %; Atención a la demanda de educación de segundo nivel, -82.2 %; Índice de urbanización, -85.9 %; y Atención a la demanda de educación primaria, -90.5 %. Como se puede apreciar, en la atención a los diferentes niveles educativos, el de la educación primaria es el que más ha reducido la distancia entre los estados con mayores y menores tasas de atención, así, si en 1895 existían 34.4 puntos porcentuales de diferencia entre Oaxaca y Chiapas, en 1990 sólo eran 11.4 puntos entre Guerrero y Chiapas; la mayoría de las entidades mantuvo sus posiciones relativas entre el principio y el final del siglo, evidenciándose una vez más la tendencia de ser los estados favorecidos inicialmente los que conservan las altas tasas de atención.

La educación de segundo nivel, redujo su desigualdad a través de una disminución del grado de concentración de la matrícula que en 1895 acumulaba el 40.5 % de los alumnos en sólo tres estados, Distrito Federal, Puebla y Veracruz, en tanto que seis estados no la ofrecían; durante las siguientes diez décadas, todos los estados han incrementado la atención educativa de la población de 13 - 18 años, sin embargo, fue a partir de 1980 cuando se empezaron a tener las más altas tasas de incremento a la atención, a pesar de ello, en la actualidad la tasa de demanda está creciendo más que las posibilidades reales de atenderla, siendo el problema educativo más grave de las entidades que tradicionalmente habían contado con la mayor infraestructura disponible.

La educación superior es la que menos reduce su desigualdad; de la misma forma que la educación de segundo nivel, lo hizo a través de disminuir el grado de concentración de la matrícula, que en 1895 se manifestaba por el hecho de que en tres estados, Distrito Federal, Jalisco y Michoacán, estuviera el 63.7 % de los alumnos, en tanto que en ocho estados no se contaba con este nivel educativo, situación que en 1990 se había modificado sustancialmente, aún cuando la distancia entre entidades con mayores y menores tasas de atención se agudizó.

Por último, el sistema educativo nacional, esto es, la educación de todos los niveles y modalidades, ha crecido significativamente durante el siglo XX, reduciéndose los niveles de desigualdad que existía entre los estados durante el porfiriato, pero manteniéndose, en términos generales, las posiciones relativas de ellos, con lo que ciertas variables en realidad han agudizado su desigualdad.

La comparación entre el Índice de Desarrollo Económico (INDEC) y el Índice de Desarrollo Educativo (INDED) nos muestran que no hay una clara relación entre ambos, pues sólo el Distrito Federal, Nuevo León y Coahuila se mantuvieron en los primeros lugares en ambos y Guerrero y Chiapas en los últimos. México y Quintana Roo mejoraron significativamente su posición en los dos, en tanto que Aguascalientes y Durango la empeoran. El resto tienen comportamientos variables, lo que induce a pensar en un probable divorcio entre las políticas de desarrollo económico y las de desarrollo educativo, siguiendo lógicas diferenciadas para su aplicación regional.

Con base en lo anterior, unas primeras conclusiones al respecto, nos indicarían que:

La educación, más allá del discurso político, no ha sido realmente el motor del desarrollo que permita acortar las diferencias iniciales entre las entidades, más bien a tendido ha agudizarlas, al no haber políticas presupuestales compensatorias para los más atrasados.

A pesar del enorme crecimiento de la matrícula en todos los niveles educativos en todos los Estados de la República, su baja eficiencia terminal y su falta de calidad, mantienen la existencia de una reducida élite educada que no representa más del 2 % de la población total con estudios completos de licenciatura.

CAPITULO II
LA PRIMERA MODERNIZACIÓN
Y
LA CREACIÓN DE LA ESCUELA MEXICANA.

I.- INTRODUCCIÓN.

Después de haber presentado, en el Capítulo anterior, el análisis global del siglo XX respecto a los índices de desarrollo económico (INDEC) y de desarrollo educativo (INDED), en este capítulo se abordará el estudio de la etapa histórica que abarca de 1890 a 1910, años en los que se alcanza el mayor apogeo del gobierno de Porfirio Díaz, pero que también comprenden su decadencia, culminada con en el estallido de la revolución de 1910.

Para Daniel Cosío Villegas el periodo moderno de nuestra historia va de 1867 a 1910, periodo que puede dividirse en dos épocas: la llamada República Restaurada de 1867 a 1877 y el llamado Porfiriato de 1877 a 1910. (Cosío, 1985: xv), por nuestra parte al porfiriato lo hemos dividido en tres momentos que comprenden: el primero de 1877 a 1888, el del inicio y la consolidación, abarca desde su primer periodo presidencial, el de Manuel González hasta su primera reelección; el segundo se inicia en 1888 y llega hasta 1904, es el del auge de su poder, época en la que se dan sus sucesivas reelecciones y culmina con la transformación del periodo presidencial de cuatrienal a sexenal, y el tercero, el de la decadencia, de 1905 a 1910, en él se desarrollan su primer sexenio, su última reelección y el estallido de la revolución.

Nuestro estudio arranca de forma específica en el periodo del auge porfirista, el cual de alguna manera puede ser considerado el inicio de lo que sería el siglo XX mexicano, sin embargo, siempre se tendrán presentes los elementos que conforman las políticas económicas y sociales de la primera modernización de México, que fueron anteriores a aquel periodo.

II.- EL DESARROLLO ECONÓMICO.

El rasgo más notable de la economía durante las tres y media décadas del gobierno de Porfirio Díaz, fue, según Rosenweig, *"la tendencia a crecer que mostró la producción en sus diferentes ramas, primaria, manufactureras y de servicios, tanto en términos absolutos, como en la magnitud relativa por habitante... El crecimiento implicó procesos de innovación, aumento de la capacidad y cambios en la estructura de los sectores productivos, en respuesta de demandas internas y externas crecientes y más diversas y; en general a un firme avance del intercambio y los mercados"*. (Rosenweig, 1989: 187).

México, en este periodo, mantuvo un proceso de crecimiento económico que no estuvo exento de profundas contradicciones y que culminaron con una brusca detención al culminar la primera década de este siglo. Las condiciones sociales en las que se desarrolló el crecimiento económico fueron conflictivas por las políticas específicas que se aplicaron, en especial fueron las agropecuarias, las industriales y las comerciales las que mayor controversia causaron.

A.- EL ÍNDICE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Durante el porfiriato, el índice de desarrollo económico (INDEC) de los estados los ubicaba en posiciones casi idénticas entre el primero y el tercer censo, sólo Sonora pasó de los lugares medios a los primeros, Guanajuato de los bajos a los altos y el Estado de México de los últimos a los altos, en cambio, Tabasco descendió de los altos a los bajos y Nayarit de los altos a los últimos. Los Estados con más alto índice fueron el Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Baja California Norte, Chihuahua y Aguascalientes; y los de más bajos fueron Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. (Ver apéndice I)

Durante este periodo los índices de dispersión de los indicadores cambiaron como se observa en la Tabla 2.1. La cual nos muestra que la mayoría de los indicadores reducen las desigualdades entre entidades, pero también que empiezan a notarse las diferencias en los niveles de desarrollo.

TABLA 2.1
ÍNDICES DE DISPERSIÓN
1895 - 1910

VARIABLES	1895	1910	% DE
ECONOMICAS			CAMBIO
% PEA SECTOR PRIM.	22.2	19.3	-13.1
% PEA SECTOR SEC.	39.7	32.8	-17.4
% PEA SECTOR TERC.	45.4	51.4	13.2
% PEI SECTOR PRIM.	37.1	36.2	-2.4
% PEI SECTOR SEC.	56.6	60.4	6.7
PEI/PEA SECT. PRIM.	48.2	65.1	35.1
PEI/PEA SECT. SEC.	100.3	93.5	-6.8
PEI/PEA SECT. TERC.	50.5	39.2	-22.4
PEI PER CAPITA	53.2	48.0	-9.8
SOCIODEMOGRÁFICAS			
% POBLACIÓN RURAL	16.6	19.8	19.3
DENSIDAD DE POB.	243.1	291.6	19.9
ÍNDICE DE NATALIDAD	37.8	28.0	-25.9
ÍNDICE DE URBANIZAC.	212.6	175.2	-17.6
% POB. ANALF. TOTAL	11.0	18.0	63.6

El PEI per cápita, a nivel nacional, creció de 1,309 a 1,664 miles de pesos de 1990, es decir, 27 %, en tanto que la inflación había sido del 80.5 %¹, lo cual significa que el ingreso promedio nacional en términos reales se redujo en 53.5 %. Las entidades con los más altos valores fueron el Distrito Federal, Baja California, Sonora, Durango, Coahuila, Yucatán y Morelos, como se aprecia, predominaban los estados del norte, en cambio, los más bajos fueron los de Guerrero, Oaxaca, Guanajuato, Querétaro, Michoacán e Hidalgo, todos del Centro o Sur-Sureste. En cuanto a su distribución, este indicador redujo su desigualdad, reduciéndose en -9.8 % su índice de dispersión. (Ver la Tabla 2.1).

B.- LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS GENERALES.

Varios fueron los factores que intervinieron en el crecimiento económico durante el porfiriato, sin embargo, la formación de capital, el capital extranjero, la política fiscal, la política monetaria, el sistema bancario, la deuda externa, el comercio exterior e interno, los transportes y la mano de obra, pueden ser señalados como los más relevantes, los cuales abordaremos en los siguientes apartados.

En esa época, la estabilidad política del régimen, que paulatinamente redujo sus fisuras, corrió en forma paralela a la transformación de la economía y de la sociedad. La élite liberal porfirista *"se esforzó en transformar la sociedad del Antiguo Régimen que había recibido en herencia, para hacerla conforme con el modelo ideal al cual se adhería"*, por eso, *"Una vez logrado el orden, el progreso se convierte en la palabra clave del régimen"* (Guerra, 1993: 302).

La historia mundial muestra que *"la expropiación de tierras campesinas en aras de la necesidad de la acumulación capitalista ha sido en todas partes paralela a la imposición de formas de trabajo asalariado; el proceso que llevó siglos en Inglaterra, Holanda o Francia, en México fue cuestión de cuatro décadas"*. (Semo, 1993: 39). Mientras en otras partes la acumulación originaria precedió a la explotación capitalista, aquí fueron simultáneas a través de la estructuración del sistema y la acumulación de capitales procedentes del campo, las minas y las fábricas, con una creciente intervención del Estado, que a pesar de su orientación y fidelidad liberal asume una aparente actitud contradictoria, sin embargo, para F. X. Guerra son dos aspectos de una misma lógica: *"La intervención del Estado está destinada a crear actores económicos modernos, pero una vez que estos existan, les toca a ellos mismos reglamentar sus relaciones sin interferencias exteriores. De esta lógica única se desprenden, tanto su intervención creciente sobre la sociedad, como su abstencionismo social"*. Con todo, el gobierno federal concentra en sus manos todo lo que se refiere al desarrollo de la economía, acelerando la construcción ferroviaria, portuaria y telegráfica, amplía su jurisdicción legislativa en materia minera, comercial, bancaria y de aguas, reservándose para él solo, la competencia en la contratación de deuda externa. (Guerra, 1993: 303 - 306).

¹.- Medida como el incremento porcentual de los índices de precios de 1895 y 1910, según los datos de INEGI, 1994, p. 930.

Tras la consolidación de la hacienda porfirista en los primeros años del régimen, surgió en la última década del siglo XIX un pequeño grupo de capitalistas con una mentalidad más moderna que encontró en el comercio su expansión y para incursionar, un poco tiempo después, en el campo de las manufacturas, sin embargo, *"La insuficiencia de los recursos internos para acometer las empresas que planteaba el desarrollo económico del país, llevó a los hombres del porfirato a abrir de par en par las puertas para que entrara a México el ahorro del exterior"* (Rosenweig, 1989: 218). Según él, el capital extranjero fue decisivo para poder levantar las nuevas estructuras en las que se apoyó la economía, es decir, primero los ferrocarriles y más tarde la electricidad y el petróleo. También reconoce que el capital nacional desempeñaba un papel preponderante en algunos sectores como el comercio y las manufacturas y, era francamente dominante, en la agricultura.

A partir de 1888 se fundaron las primeras sociedades anónimas en las que el capital extranjero era mayoritario, para 1910 las industrias de hilados y tejidos, cervecera, y cementera, además de los ferrocarriles la electricidad y el petróleo, estaban bajo el control extranjero; franceses, ingleses, alemanes y norteamericanos eran los socios principales. (Semo, 1993: 41).

Uno de los hechos fundamentales en el crecimiento económico de México, durante el porfirato, fue la transformación del régimen fiscal existente hasta la República Restaurada pero que la creciente fluidez del intercambio y el desarrollo del mercado interno y externo hicieron imperativa. La abolición de las alcabalas fue el primer gran acto transformador. Demandada desde el inicio de la Independencia, proclamada vigorosamente en la Constitución de 1857, se concretó entre 1882 y 1896, después de enmiendas constitucionales y diferimientos que culminaron en el último año; esto, sin embargo, tuvo fuertes repercusiones en las finanzas municipales y locales que ya estaban en muy mal estado por los efectos de la desamortización. (Rosenweig, 1989: 217; Guerra, 1993: 307).

La otra gran acción fue la exención de impuestos para favorecer la inversión. Los grandes beneficiarios de esta concesión fueron los inversionistas extranjeros y los nacionales más ricos. México durante esta época mantuvo un sistema monetario basado en la plata, para la venta de sus exportaciones y, en el oro, para la adquisición de sus importaciones; por eso, las caídas del precio internacional de la plata que se dieron en 1891-1901 y 1905-1907 influyeron en las crisis económicas internas produciendo el encarecimiento de las importaciones, el aumento de costos para el sector exportador y la reducción de los salarios reales. Las acciones más impactantes fueron el abandono del patrón bimetalista por el patrón oro y las devaluaciones del peso que desde 1876 había sido paritario con el dólar y que en 1895 llegó a \$1.92 por dólar, alcanzando los \$2.39 en 1902, para ubicarse finalmente en \$2.01 de 1907 a 1910.

La expansión de los capitales provenientes del comercio y la industria favoreció el desarrollo del sistema bancario, al cual concurren tanto el ahorro interno de mexicanos como el de extranjeros avecinados en el país, junto a los recursos foráneos vinculados con el comercio importador y exportador, así como las inversiones extranjeras directas.

El periodo de formación de los bancos de emisión se puede ubicar desde 1864 y llegar hasta 1897, se le puede caracterizar como una etapa anárquica, en la que cada banco estaba regido por leyes o contratos específicos, con diferentes términos y prerrogativas. A partir de 1897 y hasta 1915, se da el periodo de homogeneización en el sistema bancario, en el cual todos los bancos

quedan sujetos a una Ley General. (Rosenweig, 1989: 225; Manero, 1992: 35).

El primer banco, propiamente dicho, fue la sucursal de un banco inglés fundado en 1864, durante la invasión francesa, que se denominó Banco de Londres, México y Sudamérica. Ya en el porfiriato se estableció el Banco Nacional Mexicano, como una institución de depósitos, descuentos y emisión, que se contrató con el gobierno federal en 1881, por parte del Sr. Eduardo Noetziin en representación del Banco Franco-Egipcio.

En 1882 se creó el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario y en 1884 el Banco Nacional de México. Para 1897, se habían fundado bancos locales o regionales, dos en Chihuahua y en Yucatán y uno en Durango, Nuevo León y Zacatecas. En 1910 casi todos los estados tenían bancos locales o regionales, llegando a contabilizarse 29 en todo el país, con sucursales en las ciudades más importantes. (Manero, 1992: 42-51). Con la Ley General de Instituciones de Crédito, expedida en 1897, se acabó con la diversidad tan grande en los términos en que se habían autorizado las concesiones; la ley establecía tres tipos de bancos: los de emisión, los hipotecarios y los refaccionarios.

Con el arreglo del inicial desconocimiento al gobierno de Porfirio Díaz por parte de las principales potencias económicas de la época, comenzó a partir de 1882 el ajuste de la deuda externa, con ello se pudo recurrir a los empréstitos extranjeros, como los que se obtuvieron fácilmente en 1887, 1888, 1890, 1893, 1899, 1904 y 1910. *"El resultado de esa política fue que entre 1890 y 1911, el monto de la deuda exterior pasara de cincuenta y dos a seiscientos millones de pesos"*. (Semo, 1993: 56).

La formación del mercado interno estuvo intimamente ligada al desarrollo de las vías de comunicación más fluidas y adecuadas a escala nacional, pero también a la libre circulación de mercancías y población. Al principiar el porfiriato, *"México era en realidad un solo espacio geográfico que comprende en su interior tres países distintos y con poca relación entre sí. Lejos de ser una sola estructura económica con funcionamiento unitario y orgánico, el país se presenta como la síntesis de tres dinámicas macrorregionales diversas y poco imbricadas las unas con las otras"*. (Aguirre, 1990: 193), esas tres macrorregiones son, según este autor, el norte árido, poco apto para la agricultura, pero rico en minerales y pastos para la ganadería; un centro con extensas zonas fértiles para los cultivos de cereales y productos tropicales y, un sur montañoso de exuberante vegetación e inhóspito, salvo en las tierras altas de Chiapas y las planicies peninsulares, pero propicio para los cultivos tropicales. (Aguirre, 1990: 187). El régimen porfirista emprendió la construcción de la unidad entre estas tres macrorregiones, que significaban tres economías distintas, al desarrollar la importante infraestructura de las comunicaciones y los transportes a escala nacional.

Los ferrocarriles fueron el medio más importante para la construcción del mercado interno nacional, como condición indispensable para el desarrollo intenso del capitalismo en México. Producto de la inversión extranjera a la que se le subvencionaba por cada Km. construido y se le exentaba de impuestos estatales o se le otorgaban concesiones de minas o tierras a lo largo de las vías férreas. La construcción de ferrocarriles tuvo un enorme crecimiento de 640 Km. en 1876, se pasó a 5,852 Km. en 1885, a 12,172 en 1898 y a 19,980 en 1910, los estados con mayor kilometraje en sus territorios fueron los del centro y el norte, los de menor kilometraje los del sur y el pacífico norte, en tanto que los del golfo estuvieron en un nivel intermedio. (Guerra, 1993: 326;

Rosenweig, 1989: 202).

La disposición de las líneas férreas siguió los itinerarios multiseculares de la nación, de la altiplanicie hacia los puertos, principalmente del Golfo y después hacia el norte, a la frontera, en donde se enlazaban con los sistemas internacionales de transporte, trazado que también se vio influido por la propia geografía del país y por las circunstancias históricas de sus rutas comerciales. (Rosenweig, 1989: 201; Guerra, 1993: 326).

C.- LAS POLÍTICAS AGROPECUARIAS.

1.- LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.

El ancestral conflicto entre la propiedad comunal de la tierra y la propiedad individual, representada por la hacienda, se mantuvo durante la colonia con altas y bajas para ambas partes y con notables diferencias regionales en el territorio nacional, sin embargo, al acercarse el final de la dominación española, la primera había ido perdiendo su papel preponderante. *"A mediados del siglo XIX, la legislación liberal dio a la hacienda su arma legal definitiva contra la comunidad. Las tierras del clero y de los pueblos fueron violentamente arrebatadas por los ya poderosos terratenientes laicos, muchos de los cuales habían militado en las filas del partido conservador, y por los nuevos triunfadores civiles y militares"*. (Semo, 1993: 19).

La Constitución de 1857, sentó los principios de la modernidad y con ellos las orientaciones para una nueva sociedad. *"retirando a los pueblos su carácter de cuerpo antiguo y suprimiendo todas sus propiedades"*. (Guerra, 1993: 265). En ese sentido, durante todo el porfiriato, en la vida rural del país estuvo siempre presente la confrontación entre la hacienda y el pueblo. *"la primera contando con el apoyo de las leyes, el gobierno y del ejército, el segundo aferrándose a la ilusión de que dispone libremente de sí mismo, negándose sus integrantes a perder la dignidad de campesinos con raíces en su tierra y vinculados a un conjunto humano que da sentido y razón a la existencia"*. (Semo, 1993: 19). A medida que los pueblos fueron siendo despojados de sus propiedades comunales, innumerables pequeñas propiedades fueron quedando englobadas dentro de los límites de las haciendas y un buen número de rancheros pasaron a formar parte del creciente ejército de campesinos sin tierra o de extensión insuficiente.

En 1863 se promulgó la primera ley sobre el deslinde y colonización de los terrenos baldíos, modificada en 1872, pero ninguna se aplicó realmente; la segunda fue la de 1883, que *"Además de otras disposiciones, autorizaba el deslinde por compañías, ofreciéndoles en compensación de los gastos que erogaran, hasta la tercera parte de los terrenos denunciados; el resto quedaría en poder del gobierno, mientras no lo comprase ora un particular ora una compañía; pero tanto uno como otra sólo podían adquirir hasta 2,500 hectáreas"*. (Cosío, 1985: 187-8). Situación que nunca se cumplía.

Entre 1881 y 1906 se deslindó alrededor del 25 % del territorio nacional, que obviamente no podía corresponder al concepto de baldío, y un poco más de 30 millones de hectáreas fueron

compradas o adjudicadas a las compañías o particulares, que nunca rebasaron las cincuenta familias y casi nunca se sujetaron a los ordenamientos legales.

En 1894, una nueva ley amplió las ventajas de los terratenientes y compañías deslindadoras, la de hacer ilimitada la extensión de tierra adjudicable y la de suprimir la obligación de colonizarla. Dos años después se discutió y aprobó, pero nunca entro en vigor la ley que facultaba al Ejecutivo para ceder tierras a las comunidades indígenas.

2.- LOS CONFLICTOS POR LA TIERRA.

Los conflictos, violentos o legales, entre las comunidades y los hacendados fueron permanentes desde la Colonia; año con año, en alguna región del país surgía un enfrentamiento entre ambas partes, sin embargo, con la ley de desamortización de 1883 y a pesar de las ventajas legales que concedía a los terratenientes, los pueblos y comunidades campesinos o indígenas intentaron enfrentar a los despojos y abusos de los latifundistas y autoridades.

Un rápido recuento de estos movimientos, habidos durante el período que se analiza, nos habla de un Congreso de los Pueblos Indígenas de la República, celebrado en 1879 para defender sus tierras. sin embargo, los más sangrientos o con mayores repercusiones políticas fueron los de 1882 en Puebla, Morelos, Oaxaca y Veracruz, entre los que más duración tuvieron están los de las Huastecas, iniciado en la hidalguense en 1877 y que se mantuvo en la potosina con altas y bajas por varios años; las guerras de los indios mayas en Yucatán y la de los yaquis en Sonora, con el legendario Cajeme al frente, que se prolongaron desde 1880 hasta 1901, sin que hasta 1910 se hubiera podido someterlos totalmente; en Sonora los mayos se sublevaron en 1891. Antes, en 1889, varios pueblos del Estado de México y Jalisco habían hecho lo mismo por problemas de límites: en 1892, en Chihuahua, se masacró al aguerrido Tomochic y sus seguidores.

“En todos los casos, la resistencia ante el despojo, motor principal de las rebeliones, fue el resultado de la desesperación con que los pueblos intentaron enfrentarse al avance de un sistema en el que el colectivismo de la comunidad no tenía cabida ni lugar” (Semo, 1993: 35), y como este mismo autor señala, la persistencia y la vitalidad del sistema comunal que todavía perduraba hacia el final de la dictadura, momento en que la acción de las compañías deslindadoras concluía, *“revelan la incapacidad de la burguesía terrateniente para romper sus vínculos de relación semifeudal con el campesino, incapacidad derivada de su condición de clase supeditada en forma creciente a las fluctuaciones del mercado internacional, que le llevaron a reforzar hacia el interior los obstáculos que la convertirían, con el tiempo, en freno al desarrollo y consolidación del sistema que ella misma se planteó como modelo”*. (Semo, 1993: 37).

3.- LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

El maíz, la caña de azúcar, el trigo, el henequén, el frijol, el café y el algodón, fueron los cultivos más extendidos y productivos durante el porfiriato, llegando a ocupar cerca del 92 % de

la superficie cultivada.

El maíz, cereal fundamental en la dieta de los mexicanos, se cultivaba en todos los estados y ocupó entre el 64 y el 75 % de la superficie sembrada. Jalisco, Guanajuato, Veracruz, Michoacán, Oaxaca, Puebla y México, siempre estuvieron dentro de los mayores productores. En términos del Producto Interno Agrícola, en 1895 representó el 44.3 % y en 1910, sólo el 16.8 %, a pesar de que la superficie cultivada pasó de 3.2 a 5.4 millones de Has., y la producción creció de 1.9 a 3.2 millones de Tons., no obstante el precio por tonelada en el medio rural descendió de \$30.00 a \$27.00.

El trigo, otro de los cereales importantes en la alimentación del pueblo mexicano, mantuvo una superficie de cultivo muy cercana a las 460,000 Has. y la producción alrededor de las 263,000 Tons., aún cuando el valor de la producción aumentó de 13.3 a 25.0 millones de pesos corrientes, entre 1895 y 1910. Se sembraba en casi todo el territorio nacional, excepto en los estados de Campeche, Colima, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán; los principales productores fueron Michoacán, Coahuila, Chihuahua, Puebla y Sonora.

El frijol, la principal leguminosa en la dieta nacional, llegó a ocupar casi el 20 % de la superficie cultivada en 1895, empero a partir de 1900 fue de sólo un poco más del 11 %, reduciéndose de 997,524 a 850,000 Has., por ello, su producción disminuyó de 197,693 a 170,000 Tons., sin embargo, su valor aumentó de 7.3 a 8.2 millones de pesos corrientes. Se cultivaba en todas las entidades, siendo los principales productores Oaxaca, Puebla, Guanajuato, Nuevo León y Jalisco.

De los principales productos agrícolas para la exportación, la caña de azúcar fue la que más aportó al producto interno del sector, con valores que fluctuaron entre 25.7 y 18.3 millones de pesos entre 1895 y 1910, la superficie cultivada fue muy variable, aunque nunca rebasó el 1.7 % de la superficie total, esto influyó en el volumen de su producción que en 1895, 1900, 1905 y 1910, fue de 2.9, 1.2, 1.6 y 3.0 millones de toneladas respectivamente, sin embargo, los precios por tonelada se incrementaron de \$7.65 a \$15.59, entre 1895 y 1905, y cayeron abruptamente hasta \$6.17 en 1910. Se cultivó en casi toda la República, exceptuando al Distrito Federal, Puebla, San Luis Potosí y Tlaxcala; los principales productores fueron Morelos, Sinaloa, Chiapas, Michoacán y Jalisco.

El henequén fue otro de los principales productos de exportación; cultivado principalmente en Yucatán, Campeche y Quintana Roo, y de manera marginal en Sinaloa, Chiapas, Hidalgo, Morelos y Zacatecas, representó el 4.7 % del producto interno agrícola en 1895, reduciéndose hasta el 3.7 % en 1910; en términos monetarios su producción creció de 7.9 a 18.7 millones en 1910; su volumen aumentó de 61,200 a 97,760 Tons., igualmente la superficie cultivada creció de 51,777 a 82,707 Has., el precio por tonelada se elevó de \$130.00 a \$190.82 en 1910.

El café, también producto de exportación, se producía principalmente en Oaxaca, Veracruz, Puebla, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí, Tabasco, Morelos, Jalisco y México, y en mucho menor proporción en el Territorio de Tepic, Chihuahua y Durango, en una superficie que creció de 49,589 a 104,886 Has., entre 1895 y 1910, en las que se produjo entre 21,839 y 46,150 Tons., con valores que aumentaron de 8.3 a 16.4 millones de pesos, a pesar de que el costo por tonelada se redujo de \$379.24 a \$355.06.

El último de los productos más importantes fue el algodón, que también se exportaba, sin embargo, su aportación al producto interno agrícola fue variable, disminuyó del 6.0 % en 1895 al 3.1 % en 1910, en esos mismos años el valor de la producción fue de 10.2 y 15.7 millones de pesos, el volumen de la producción de 32,915 y 30,193 Tons., la superficie en la que se cultivaba 124,247 y 104,114 Has., en tanto que el precio por paca de 230 Kg. fluctuó de \$89.47 a \$119.60, respectivamente.

La participación de este sector en la exportación fue fundamental durante esta época, pues apoyó al crecimiento de la economía nacional. La importación de maquinaria para la industrialización y el acceso al mercado de bienes de consumo importados que tuvieron los hacendados fueron las principales formas en que lo hizo. Además, *“hubo un crecimiento diferencial en la demanda de productos de exportación y de los productos para el mercado interno que propició que las empresas agrícolas productoras de bienes de exportación registraran tasas de cambio tecnológico y de crecimiento de capital y mano de obra más altas que aquéllas orientadas al mercado interno”* (Appendini, 1972 :3).

4.- EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LOS ESTADOS.

Durante el régimen de Porfirio Díaz, el desarrollo agropecuario vio incrementarse la desigualdad de la productividad del sector a través de un aumento del 35.1 % en su índice de dispersión, ocasionada sin lugar a dudas, por el avance tecnológico que se dio en las entidades en las que la producción se orientó hacia el mercado extranjero. En cambio, la proporción de PEA redujo su desigualdad con el -13.1 % en su índice de dispersión y la proporción en el PEI apenas si lo hizo en -2.4 %, (Ver Tabla 2.1). Esto permite ordenar a las entidades, en siete grupos, según su comportamiento en los tres indicadores.

El primero está formado por Baja California Norte y Zacatecas, entidades que incrementan sus valores en los tres indicadores, el primero aumenta sustancialmente su participación en el PEI y consecuentemente en su productividad, el segundo lo hace discretamente en todos. (Para todos los grupos véase el apéndice II).

Guanajuato, Tabasco, Coahuila, Sonora, Yucatán y Puebla, aumentan su participación en el PEI y su productividad sectorial, no obstante disminuyen su proporción en la PEA. Hidalgo, Durango, Tamaulipas, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Tlaxcala, elevan su participación en la PEA, aunque disminuyen su proporción en el PEI y por lo tanto su productividad. Campeche, Guerrero, Michoacán, Querétaro y Nuevo León incrementan su productividad y la participación del sector en la PEA, empero reducen su proporción en el PEI. El Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Veracruz, reducen tanto su porcentaje en la PEA como en el PEI, aunque su productividad se eleva. Colima, Chihuahua, Morelos y Oaxaca reducen sus valores en los tres indicadores, haciéndolo significativamente en los porcentajes de la PEA y el PEI, el Estado de Oaxaca.

Finalmente, el Distrito Federal incrementó ligeramente su % de PEA, mantuvo su proporción dentro del PEI y redujo su productividad; situación semejante vivió Chiapas, sólo que en su caso el % de PEI sí se incrementó; Quintana Roo, en 1910, se ubicaba dentro de los estados

con más baja proporción de PEA en el sector, el mayor porcentaje dentro del PEI y un valor alto dentro de su productividad.

El PEI y la PEA en Jalisco, Veracruz, Michoacán, Yucatán y Puebla, tuvieron los mayores valores absolutos, todos, eran estados cuya producción agropecuaria principal se orientaba hacia la exportación. Oaxaca, aunque siempre tuvo el mayor número de personas empleadas en el sector, su PEI siempre estuvo dentro de los intermedios; Yucatán ocupaba los lugares medios por su número de trabajadores, no obstante, siempre estuvo dentro de los más altos valores de productividad.

Las entidades del norte tuvieron ciertas ventajas en la absorción de la inversión, entre ellas se pueden apuntar: su situación geográfica respecto al mercado estadounidense, el tipo de productos demandados por el mercado externo y la distribución de las obras de infraestructura. *"En esta zona se estableció una actividad agropecuaria con base en las empresas agrícolas que dominaban grandes extensiones de tierra. Se producía para el mercado tanto externo como interno."* (Appendini 1972: 4). La exportación de carne y la de algodón provenía de esa zona.

A nivel nacional, la PEA en el sector aumentó de casi 3 a 3.6 millones de personas empleadas, pasando del 61.1 a 64.4 % de la PEA total; el PEI creció de 6,357 a 9,264 miles de millones de pesos de 1990, reduciéndose del 38.5 al 36.7 % del PIB nacional: la productividad aumentó de 2,136 a 2,585 miles de pesos de 1990, sin embargo, el salario mínimo redujo de 51.1 a 24.1 su valor respecto a la productividad, es decir, al crecer el valor de lo producido y emplear más personas, los que menos ganaban recibían menor proporción de la riqueza producida.

En casi todos los estados, el PEI creció durante este período al igual que la productividad, en cambio, la relación salario mínimo/productividad se redujo en todos.

D.- LAS POLÍTICAS INDUSTRIALES.

1.- LAS ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL.

Porfirio Díaz intentó separar el poder político del poder económico alentando la oposición controlada entre diversos grupos rivales, sin embargo, concedió demasiado poder a los nacientes capitalistas mexicanos, quienes a partir de 1894 empezaron a transferir recursos de la tierra hacia el comercio, la minería, la banca y las manufacturas, excluyendo a la creciente clase media, formada por profesionales y empleados de medio y alto rango, que no tuvo acceso a las ganancias pues las acciones bursátiles no eran comúnmente comercializadas. Además, el régimen no desarrolló mecanismos institucionales para los capitalistas, prefiriendo que ejercieran su poder regionalmente sin constituirse en un poder nacional, alentó la representación personal antes que la institucional, con ello las ventajas eran para los más fuertemente representados ante el gobierno, por medio de ligas con los miembros del gabinete. (Camp, 1990: 29-30).

El crecimiento industrial de México fue particularmente acelerado entre 1894 y 1901, en esos años, un reducido número de acaudalados mexicanos e inmigrantes integraron el núcleo de un incipiente grupo de industriales. *"En 1883 un informe privado afirmaba la existencia de 3,000*

establecimientos industriales, y una encuesta oficial mostraba un total de 6,234 industrias para 1902." (Story, 1990: 36).

El porfiriato fue el "*periodo de oro*" del crecimiento de las industrias orientadas a la exportación. El crecimiento industrial se vio favorecido con la mejoras introducidas en los transportes, principalmente los ferrocarriles, por la derogación de las alcabalas que cada estado imponía para las transacciones en sus territorios, la estabilidad de los precios de las importaciones, la depreciación paulatina de la moneda desde 1894 y los bajos costos de la mano de obra (Story, 1990: 44).

Durante esta época, las industrias más importantes se establecieron en zonas relacionadas con el comercio exterior o cercanas a las regiones de la producción de las materias primas agrícolas o mineras. Las fábricas más importantes fueron las de los hilados de algodón y lana, el papel, las refinerías azucareras, las cervecerías, las tabacaleras y los talleres de yute, a partir de 1901 se agregaron las de producción de electricidad y petróleo. "*Alrededor de 1900 se establecieron las primeras fundidoras del país en Nuevo León y en Aguascalientes*". (Appendini, 1972: 5).

2.- LA CLASE OBRERA Y LOS SALARIOS.

La migración del campo a la ciudad fue el principal medio en la formación de la incipiente clase obrera mexicana durante el porfiriato, sin embargo, "*Los campesinos que alimentaban los talleres, las fábricas, las minas y las obras de ferrocarril, integraron una clase cuya vida estaba determinada por la realidad del campo y cuyos lazos con sus lugares de origen eran muy fuertes, a pesar de los desplazamientos y la distancia consiguiente que se estableció entre ellos.*" (Semo, 1993: 39). Sus condiciones de trabajo no eran mejores que las del campo, tanto por las legislaciones que favorecieron a los patrones como por la incapacidad de la industria para absorber mano de obra en número creciente, lo que provocó desempleo y subempleo y en consecuencia, condiciones desfavorables de negociación frente a los empresarios.

El salario industrial promedio a nivel nacional se incrementó de 22 centavos diarios al inicio del porfiriato, a 30 en 1895 y 59 en 1910, sin embargo, los salarios reales tuvieron una disminución efectiva que repercutió en el nivel de vida de las familias; un indicador indirecto de este proceso puede verse en el índice entre salario mínimo y productividad (PEI/PEA), en 1895 era del 44.5 % y para 1910 llegó al 23.1 %.

Pero, si las condiciones salariales eran difíciles, los horarios y las condiciones higiénicas del trabajo industrial eran realmente dramáticas. La mayoría de los obreros trabajaba de 12 a 16 horas diarias, de lunes a domingo, en lugares con escasa iluminación y ventilación en los talleres y las fábricas, aunque las condiciones eran peores en las minas. Los accidentes de trabajo y las enfermedades en lugar de indemnización o atención eran causa de despido.

Ante estas situaciones las protestas eran impensables, pues las leyes, como el Código Penal del Distrito Federal y los de otros estados, ordenaban el castigo "*a quienes pretendieran el alza o la baja de los sueldos, o impidiera el libre ejercicio de la industria o del trabajo por medio de la violencia física o moral*". (Cosío, 1985: 298). Además había la política de la libre contratación

con la cual el gobierno se excluía de cualquier intervención en las condiciones laborales de los obreros, práctica que también alentó la aparición de los esquiroleros que aceptaban cualquier condición con tal de obtener el trabajo.

A pesar de los hechos anteriores, nunca dejó de haber movimientos obreros, que llegaron incluso hasta la huelga, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo. Los años en que mayor número de huelgas se registraron fueron los de 1881, 1884, 1889, 1890-1891, 1895 y 1905-1907. Entre 1895 y 1905 se registraron muy pocas huelgas. Cerca de la mitad de estos paros tuvieron lugar en la capital y en el Estado de México, el resto se dieron en Veracruz y Puebla, principalmente; en menor número en Tamaulipas, San Luis Potosí y Nuevo León. *"Las industrias más afectadas por esta acción obrera fueron precisamente las que formaban parte de los sectores más modernos y en mayor crecimiento de toda la economía, tal como la rama textil y el sistema ferroviario, en las cuales se había hecho una fuerte inversión de capital extranjero"*. (Carr, 1987: 32).

La organización de los obreros en México, nace en 1870, con el *"Gran Circulo de Obreros de México"*, seguido del primero y segundo congresos obreros de 1876 y 1880, que, sin embargo, fueron perdiendo su impulso inicial, tanto por sus luchas internas como por el avance exitoso del régimen. Durante la década de los ochenta, publicaciones como *"El Hijo del Trabajo"*, *"Revolución Social"*, (órgano del Partido Socialista Mexicano, fundado en Puebla en 1878), *"La Internacional"* y *"El Socialista"*, por mencionar a los más importantes, mantuvieron viva la llama de la lucha obrera y de la formación de una *"conciencia de clase"*.

Empero la formación de sindicatos comienza en 1891 con el Circulo de Obreros de Jalapa, seguido en 1896 por la Sociedad de Ferrocarrileros Mexicanos, de Nuevo Laredo. El gremio de ferrocarrileros fundó otros cuatro sindicatos entre 1897 y 1900; La Suprema Orden de Empleados del Ferrocarril Mexicano, La Hermandad de Ferrocarrileros, en Monterrey, la Unión de Mecánicos, en Puebla y la Unión de Caldereros, en Aguascalientes.

"El primer congreso liberal reunido en 1901 proyectó la organización de sociedades obreras para instruir a sus asociados en los derechos naturales y deberes civiles y políticos; propuso también la formación de sociedades mutualistas para el desarrollo del espíritu de ahorro y la extirpación del alcoholismo" (Cosío, 1985: 355).

La creciente crisis social y política del porfiriato de los últimos años, no fue un factor coadyuvante para se que formara una sólida organización del proletariado mexicano, cuyos intentos reales para alcanzarla se dieron durante el movimiento armado iniciado en 1910.

3.- EL DESARROLLO DEL SECTOR SECUNDARIO EN LOS ESTADOS.

El desarrollo industrial en este periodo, como ya se indicó, se caracterizó por un impulso muy decidido hacia los estados del norte del país, es en ellos donde se incrementan los porcentajes de participación en la PEA en el PEI y se eleva la productividad. Coahuila, Durango y Nuevo León, estuvieron dentro de los cuatro primeros lugares por el monto del PEI, sólo superados por el Distrito Federal, junto con Sonora estuvieron dentro de las cinco más altas productividades y con Baja California y Coahuila fueron las siete entidades con más alto porcentaje de PEA en el

sector.

En contraste, las entidades del Sur y el Sureste no solo ocupan los últimos lugares en cuanto al valor absoluto del PEI y la PEA sino que en términos porcentuales los reducen, fue el caso de Campeche, Guerrero, Chiapas Tabasco y Quintana Roo; Oaxaca, que estuvo dentro de los cuatro primeros lugares reduce su PEA aunque aumenta su PEI, tanto en términos absolutos como relativos, Yucatán por el contrario aumenta su PEA y reduce su PEI. Sus productividades fueron de las más bajas, sólo Tabasco y Yucatán las tuvieron con un valor intermedio.

El Distrito Federal y el Estado de México tienen una fuerte participación en cuanto al total de la PEA empleada y el PEI producido, aún cuando en términos porcentuales y valor de la productividad, el primero los reduce y el segundo los incrementa. Jalisco, Puebla y Guanajuato, se ubican dentro de las cuatro entidades con más PEA en el sector, en cambio, en el PEI y la productividad ocupan valores intermedios o bajos.

A nivel nacional la PEA crece de 692,697 a 803,262 personas, pasando del 14.2 al 14.4 %; el PIB del sector crece de 4,018.83 a 6,000.52 miles de millones de pesos de 1990, aún cuando en términos porcentuales significara reducirlo de 24.3 a 23.8 %; la productividad en este caso creció de 5.801 a 7.459 millones de pesos de 1990.

E.- LAS POLÍTICAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

1.- LOS SUBSECTORES DEL SECTOR TERCIARIO.

El comercio, los transportes, la banca, la administración pública, los cuerpos de seguridad (policía y ejército), la salud, la educación, los servicios profesionales y domésticos, tuvieron políticas muy diversas para su desarrollo.

En cuanto al comercio, dos fueron las preocupaciones principales del porfirato: el comercio exterior y el interno, para desarrollar ambos, las políticas de crecimiento de los transportes y las comunicaciones a través del aumento de las rutas ferrocarrileras y las líneas telegráficas fueron los medios por los que se intentó apoyarlos. Otras medidas más concretas fueron la eliminación de las alcabalas y la reducción o exención de impuestos a importaciones y exportaciones.

El comercio exterior fue el que más significativamente creció. Las exportaciones se incrementaron 2.8 veces al pasar de 105 a 294 millones de pesos corrientes entre 1895 y 1910, en tanto que las importaciones lo hicieron 4.9 veces creciendo de 42 a 206 millones de pesos. Esto significa que, mientras en 1895 por cada peso que se vendía al extranjero se gastaban 40 centavos en mercancías del exterior, en 1900 llegaron a 89 centavos y a 98 en 1902, reduciéndose a 70 en 1910. Con ello, la balanza comercial siempre fue favorable al país, con una disminución sustancial al finalizar el régimen.

El mercado interno vio incrementar los niveles de consumo en la mayoría de las entidades y de los productos. En 1895 los alimentos y las bebidas tuvieron ventas por 115.4 millones de pesos corrientes y el mercado de materias primas alcanzó los 26 millones de pesos, para 1910 eran 150.4

y 50.9 millones respectivamente, el primero tuvo un incremento del 30 % y el otro se duplicó, sin embargo, el consumo per cápita en términos reales se redujo de \$9.13 a \$8.60 en lo referente a alimentos y bebidas.

Con todo, el comercio fue el subsector más dinámico dentro del sector terciario, absorbía la mayor cantidad de empleados y aportaba el mayor porcentaje a los productos internos sectoriales de los estados y de la nación.

El subsector de los transportes y las comunicaciones fue el segundo por su dinamismo, principalmente porque los ferrocarriles no sólo ocupaban mucha mano de obra sino porque a pesar de que se otorgaban los más bajos salarios para los empleados mexicanos eran más altos que los de la industria y la agricultura.

En cuanto al resto de los servicios, la banca, la administración pública, los cuerpos de seguridad, la salud, la educación, los servicios profesionales y domésticos fueron reducidos en algunos casos y marginales en la mayoría, en cuanto a la población ocupada y su aportación al producto interno sectorial de los estados y del país.

2.- EL SECTOR TERCIARIO EN LOS ESTADOS.

A nivel nacional, este sector de la economía prácticamente mantuvo igual su participación dentro de la PEA, aunque en números absolutos la elevó de 773,047 a 884,589 personas, el valor que aportó al PIB creció de 6,153.31 a 9,966.03 miles de millones de pesos de 1990, incrementándose de 37.2 a 39.5 % eso significó elevar la productividad de 7,956 a 11.262 miles de pesos de 1990.

En términos regionales, las entidades del centro acapararon los primeros lugares en el valor producido por su PEI y el número de personas empleadas, el Distrito Federal, Veracruz, Puebla, Jalisco y Guanajuato, fueron las cinco primeras a nivel nacional, siendo todos ellos los principales centros comerciales, financieros y de servicios del país. en cambio, los valores mínimos se dieron en Nayarit, Guerrero, Aguascalientes, Colima, Quintana Roo y Campeche para el valor del PEI producido, y Campeche, Morelos, Tabasco, Baja California, Tlaxcala, Colima y Quintana Roo para el número de PEA; porcentualmente la mayor absorción de PEA se dio en el Distrito Federal, Baja California, Sonora, Colima Y Nayarit, en tanto que la menor, en Guerrero, Oaxaca, Morelos, Durango y Zacatecas; reducciones significativas, tanto porcentuales como en números absolutos, se dieron en Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Nayarit.

En general, se aprecia que este sector estuvo ligado a los sectores agrícola e industrial, preferentemente, con el subsector comercio. *"Por su parte, los servicios probablemente fueron los que recibieron el menor efecto del crecimiento de las otras ramas económicas ya que incluían básicamente empleados domésticos y una pequeñísima proporción de profesionistas."* (Sic). (Appendini, 1972: 4).

III.- EL DESARROLLO SOCIODEMOGRAFICO.

A.- LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.

1.- LAS POLÍTICAS DEMOGRÁFICAS.

Durante el porfiriato, la única política demográfica fue la que intentó impulsar la inmigración extranjera, la cual se consideraba como *"imperiosa necesidad"*. Los hombres del regimen la alentaron basados en cuatro supuestos: *"la gran riqueza nacional, la escasa población, la incapacidad para aprovechar los ricos dones naturales y la mayor valía del trabajador extranjero."* (Cosío, 1985, p. 153).

Esta xenofilia era, prácticamente, uno de los rasgos distintivos de la minoría dominante de eso años, pues el *"pueblo raso"* mostraba aborrecimiento y desconfianza por lo extranjero, por eso no se lograron acallar los recelos que despertaban los privilegios concedidos a los *"fuereños"*. *"Un sector de la prensa pedía que se atendiera primero al nacional e hizo suyo el lema "la hospitalidad para los extranjeros el suelo para los mexicanos". La oposición no era al extranjero como tal, sino al hecho de venir a hacer dinero a una nación que despreciaba y resuelto a que sus descendientes siguieran siendo tan extranjeros como él."* (Cosío, 1985, pp. 157-8).

Por otro lado, no se quería cualquier tipo de migración, se deseaba migración europea, no asiática o africana; aunque se aceptaba que fuera diversa siempre y cuando se ajustara a las necesidades de cada región. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos oficiales para impulsar la inmigración, no hubo nunca una corriente inmigrante muy fuerte o comparable a la que se daba por esos mismos años hacia Sudamérica, sobre todo a Argentina y Perú, es decir, que *"vinieron pocos extranjeros y no siempre los más deseados."*

En 1895 residían en el país un poco más de 48,000 extranjeros, para 1900 eran alrededor de 58,000 y llegaron a más de 116,000 en 1910; la mayoría eran estadounidenses, españoles, chinos e ingleses; más del 60 % eran jóvenes de entre 19 y 40 años, el 20 % era analfabeto, un alto porcentaje no hablaba español ni parece que haya tenido la preocupación por aprenderlo, sólo el 9% se dedicaba a labores agrícolas y muchos sólo esperaban una oportunidad para trasladarse a los Estados Unidos. (Cosío, 1985, p. 183).

2.- LOS INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS.

Los indicadores sociodemográficos considerados son: la densidad de población, el porcentaje de población rural, el índice de urbanización y el índice de natalidad; la desigualdad de distribución de ellos, durante esta etapa, se incrementa para los habitantes por kilometro cuadrado y el % de población rural, quienes elevaron 19.9 y 19.3 % su índice de dispersión, respectivamente; en tanto que se redujo en -17.9 y -25.9 % para los otros dos. Esto significa que durante el porfiriato, se inició el proceso por el cual la población rural se concentraba en algunos estados más que en otros, en tanto que la población urbana se ubicaba principalmente en poblaciones de más de diez mil habitantes, favoreciendo a las entidades que ya contaban con

centros de ese tamaño y que fueron preferentemente los que atrajeron a los inversionistas orientados hacia la industrialización y los servicios. Esto mismo propició que la atención a la demanda educativa fuera principalmente urbana, dejando a los medios rurales con la mínima o ninguna atención.

3.- EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

La población del país entre 1895 y 1910 creció de 12,632,425 a 15,160,369, con una tasa promedio anual (TPA) del 1.3 %, en tanto que la densidad poblacional se incrementó de 6.4 a 7.6 hab./Km². Por lo que se refiere a los estados, la población tuvo un crecimiento diferenciado debido al gran crecimiento económico, la modernización de las vías de comunicación y las marcadas desigualdades regionales las cuales alentaron los movimientos migratorios que dieron, a partir de 1890, un dinamismo social inusitado, cuyo reflejo está en los principales indicadores demográficos de casi todos los estados.

TABLA 2.2
INMIGRANTES INTERNOS 1895-1910.

Estado	1895		1900		1910	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Distrito F.	188,696	23.2	285,675	30.5	329,272	27.7
Veracruz	63,509	8.4	83,464	8.9	96,908	8.2
Coahuila	63,714	7.8	76,476	8.2	115,149	9.7
Nuevo León	47,779	5.9	44,456	4.8	45,383	3.8
Navarit	39,885	4.9	33,425	3.6	32,767	2.8
Durango	28,861	3.5	48,075	5.1	61,691	5.2
Chihuahua	12,264	1.5	27,406	2.9	49,183	4.1
Sonora	9,338	1.2	17,035	1.8	33,573	2.8
Tamaulipas	32,100	3.9	30,200	3.2	32,833	2.8

Fuente: Cosío, 1985: 26.

En términos globales, las entidades que mayores TPA de crecimiento poblacional tuvieron entre 1895 y 1910, de la región norte: Durango, Chihuahua, Coahuila y Sonora; de la región Sur-Sureste: Quintana Roo y Chiapas; sólo el Distrito Federal de la del Centro y Colima de la del Occidente, todas ellas con valores de entre 2.21 y 3.52 % anual; fueron las entidades que menos porcentaje de población tuvieron respecto al total y las de menor densidad poblacional, exceptuando al Distrito Federal que fue siempre la de mayor densidad, también están en este grupo las entidades a las que mayor población emigra. (Ver Tabla 2.2)

Por otro lado, en las que hubo el más bajo crecimiento, con menos del 1 % promedio anual, fueron principalmente las del centro: Morelos, Puebla, Michoacán, Tlaxcala, Jalisco, Querétaro y Guanajuato, del norte San Luis Potosí y Zacatecas y del Sur-Sureste, Yucatán y Campeche, la cual

incluso, tuvo una tasa de decremento de -0.12 % anual; en este grupo se ubican las entidades con los mayores porcentajes de población con respecto al total y las más densamente pobladas, salvo Campeche que es de las más bajas en ambos aspectos, aquí también están la mayoría de los estados de los que más población emigra. (Ver Tabla 2.3).

El resto de estados mantuvieron índices de crecimiento de entre 1.0 a 1.9 % anual, valores intermedios en sus porcentajes de población total y en su densidad poblacional, existieron entidades que recibían población pero también de las que emigraba. Veracruz, Sinaloa, Baja California, Tamaulipas, Nuevo León, México, Oaxaca, Hidalgo, Aguascalientes y Tepic forman este grupo.

Las entidades más densamente pobladas fueron las del centro: Distrito Federal, Tlaxcala, México, Guanajuato, Morelos y Puebla; en contraste, las menos pobladas eran las del norte y el sur-sureste: Campeche, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Baja California y Quintana Roo.

TABLA 2.3
EMIGRANTES INTERNOS 1895-1910.

Estados	1895		1900		1910	
	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
México	87,379	11.8	151,037	17.3	142,169	13.5
S. Luis Potosí	83,188	11.2	68,298	7.8	83,011	7.9
Jalisco	77,633	10.5	98,408	11.3	97,386	9.3
Guanajuato	68,910	9.3	77,263	8.9	102,696	9.8
Puebla	63,971	8.6	64,260	7.4	66,825	6.4
Zacatecas	61,193	8.3	84,970	9.7	112,949	10.7
Hidalgo	33,586	4.5	39,513	4.5	56,465	5.4
Michoacán	29,164	3.9	30,522	3.5	48,802	4.6

Fuente: Cosío, 1985, p. 27.

Por otro lado, el crecimiento de la población está ligado a los fenómenos de migración y a las tasas de natalidad de diferentes maneras. Así, las entidades con mayor incremento poblacional, Veracruz, Distrito Federal, Durango y Chihuahua son a las que mayor población emigra y que más incrementan su índice de nacimientos. En el caso de Oaxaca, Guerrero y Chiapas, el incremento poblacional estuvo más asociado al aumento en la tasa de natalidad ya que la inmigración hacia ellos fue mínima; un caso especial resulta el Estado de México, pues incrementa significativamente su población con todo y que su índice de natalidad no es muy alto y es el principal expulsor de población.

En cambio, el fenómeno de inmigración-emigración, está relacionado con la oferta de condiciones de mejoramiento. Las entidades con mayor atracción de población son aquellas en las que los procesos de modernización agrícola o industrial y la oferta de oportunidades educativas fueron más aceleradas; en contraste, las entidades con técnicas de cultivo atrasadas, mínimo desarrollo industrial y escasas oportunidades educativas es de donde más población emigra, aunque se dio el caso que a pesar de tener un alto índice de desarrollo económico, los empleos

creados eran insuficientes para el crecimiento poblacional, fue el caso de Jalisco, México y San Luis Potosí.

Finalmente, las tasas de natalidad y mortalidad están ligadas directamente entre sí, en la mayoría de los estados en los que se incrementa o reduce una se incrementa o reduce la otra, sólo Nayarit, Tamaulipas, Morelos, Puebla, Guerrero, Sinaloa, Baja California, Campeche, Guanajuato, Querétaro y Zacatecas lo hacen de manera inversa, es decir, en los primeros cuatro se incrementa la tasa de natalidad pero se reduce la de la mortalidad, en el resto se da el fenómeno contrario.

4.- LA POBLACIÓN RURAL.

Durante el porfiriato la población se mantuvo preponderantemente rural, tomando como tal, a la población que se ubicaba en localidades con menos de 2,500 habitantes. Entre 1895 y 1910, a nivel nacional, el porcentaje de población rural se redujo 2.2 puntos porcentuales, al pasar de 84.9 a 82.7 %, sin embargo, en números absolutos aumentó de 10,719,067 a 12,536,651 personas. Aunada a esta situación estuvo el analfabetismo que se concentraba en las entidades con mayores índices de población rural.

En términos porcentuales, la población rural se redujo en la totalidad de los estados, pero en términos absolutos se incrementó en mayor cantidad en: Durango, Guerrero, Chihuahua, Chiapas, Veracruz e Hidalgo, y se redujo más en: Oaxaca, Michoacán, Puebla, Guanajuato, Jalisco y México. El Distrito Federal fue la entidad con menor porcentaje de población rural, reduciéndola de 22 a 12 %, y Quintana Roo, la de mayor proporción, durante todo el periodo con el 100 %.

Entre las entidades con el mayor aumento de población rural se encuentran algunas de las que más incrementan su % de PEA en el sector primario, son: Guerrero, Veracruz y Durango. Por otro lado, entre las que más reducen su población rural están las que mayor cantidad de trabajadores emplean en dicho sector, son: Jalisco, Oaxaca, Michoacán, Puebla y Guanajuato.

El índice de dispersión de la población rural aumentó en 21.5 % (Ver Tabla 2.1), es decir, los niveles de concentración se acentuaron en las entidades que desde el principio del periodo presentaban los mayores valores.

5. EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES.

Los progresos de la urbanización se muestran en las localidades con más de 10,000 habitantes, entre 1895 y 1910 pasaron de 40 a 63 y en ellas se asentaron 1,531,119 y 2,114,858 personas que representaron 12.1 y 13.9% del total, respectivamente

El proceso de crecimiento de las ciudades estuvo vinculado con la especialización de funciones que planteaba el desarrollo económico, lo cual propició que todas las ciudades tuvieran una evolución diferente, algunas crecieron sorprendentemente, otras se estancaron o padecieron retrocesos al cambiar o debilitarse las funciones a que respondían. (Rosenweig, 1989: 207). Esto se reflejó en las condiciones y niveles de atención a la demanda educativa, fenómeno al que estuvo

íntimamente ligado.

Las siete ciudades que en 1910 tenían más de 50,000 habitantes fueron: México, León, Guadalajara, Monterrey, Puebla, San Luis Potosí y Mérida. La Tabla 2.4 muestra su evolución

Los Estados con el mayor número de ciudades de más de 10,000 habitantes fueron: Guanajuato que pasó de 9 a 11 entre 1895 y 1910, Veracruz de 3 a 6, el D.F. de 4 a 3, Jalisco de 4 a 5, Michoacán de 2 a 4, Coahuila y Chihuahua de 2 a 3, Durango, México y Sonora de 1 a 2. Mantuvieron su número Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí con 3; con 2 Chiapas, Sinaloa y Tamaulipas; con 1 Aguascalientes, Campeche, Colima, Hidalgo, Tepic, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

TABLE 2.4
EVOLUCIÓN DE LA PRINCIPALES CIUDADES.

CIUDAD	1895*	1910*	TPA(%)
Monterrey	48.9	78.5	3.7
Mérida	36.9	62.4	3.6
México	339.9	471.1	2.4
Guadalajara	83.9	119.5	2.4
Puebla	91.9	96.1	0.5
León	62.3	57.7	-0.1
San Luis Potosí	69.0	68.0	-0.1

Fuente: Rosenzweig, 1989: 208. * población en miles.

En cuanto al tipo de localidad, los ranchos fueron el tipo más abundante, había 32,557 en 1900 y 48,635 en 1910, pasando del 58 al 69 % del total de localidades del país; en segundo lugar figuraban las haciendas, con 7,874 y 8,421 en los años señalados; las ciudades, villas y pueblos con 5,707 y 5,776; los barrios y congregaciones 2,382 y 2,118; las rancherías 1,917 y 3,640; y las colonias, fábricas, estaciones de ferrocarril y minas 677 y 2,276. En total 51,073 y 70,833, respectivamente. (Cosío, 1985: 36; Guerra, 1993: 292). El excesivo número de pequeñas comunidades impidió la atención efectiva del servicio educativo de sus habitantes. En general, la evolución de las principales ciudades y de los centros urbanos puede verse en las tablas 2.4 y 2.5.

El índice de urbanización creció en la mayoría de las entidades. El Distrito Federal siempre tuvo el mayor, seguido a considerable distancia por Aguascalientes, Colima, Nuevo León, Yucatán y Jalisco. Estados como Campeche, Sinaloa, Nayarit y Tamaulipas pasaron de un índice 0 a 4.84, 3.28, 2.45 y 1.66 respectivamente, en cambio, Durango y Oaxaca lo redujeron y Baja California, Chiapas, Guerrero, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Tlaxcala siempre mantuvieron un índice = 0.0. Con todo, el índice de dispersión de este indicador se redujo en -17.6 %, lo cual significa que disminuyó la desigualdad distributiva de los centros urbanos. No así los niveles de atención a la demanda educativa que se vio favorecida en los centros urbanos más grandes y las entidades con mayor índice de urbanización.

TABLA 2.5
EVOLUCIÓN DE LOS CENTROS URBANOS.

Localidades (habitantes)	1895			1910		
	Número	Población.*	%	Número	Población.*	%
- de 2,500	50,437	10,719.1	84.9	70,301	12,536.8	81.4
2,500 a 9,999	499	382.2	3.0	519	508.7	3.4
10,000 a 49,000	32	829.3	6.5	56	1161.5	7.7
+ de 50,000	5	701.8	5.6	7	953.4	6.3
Total	51,073	12,632.4	100.0	70,883	15,160.4	100.0

Fuente: Guerra, 1993: 348; Cosío, 1985: 36. *En miles de habitantes.

B.- EL FACTOR SALUD.

1.- POLÍTICA SANITARIA.

Durante el porfiriato no se estructuró una política de salubridad coherente y permanente; la política sanitaria del gobierno federal se concentró en los problemas metropolitanos, por su parte los gobiernos estatales, a pesar de sus esfuerzos, *"muy poco pudieron hacer por mejorar la comida, la indumentaria y la habitación de las clases humildes"*. No obstante, es de reconocerse que *"las obras realizadas en el Distrito Federal son dignas de nota si se toma en cuenta la resistencia de la población, principalmente de las clases acomodadas. Cabe mencionar entre esas obras la creación de un instituto antirrábico, la difusión de las vacunas, el mejoramiento del drenaje, del rastro, de los cementerios y hospitales, así como la redacción de códigos sanitarios. En las provincias fue resuelta la lucha contra las epidemias y algunos gobernadores trataron de emular, sin conseguirlo naturalmente, la obra del presidente Díaz en el Valle de México"*. (Cosío, 1985:102).

El primer código sanitario se promulgó el 15 de julio de 1891, cuya vigencia comprendía al Distrito Federal, los territorios federales, los puertos y las fronteras. En 1894 se modificó logrando, en el papel, uno de los mejores ordenamientos sobre la materia respecto al de muchos países más avanzados de la época. Nuevas reformas fueron las de 1902 y 1908.

En 1892, imitando al gobierno federal, Morelos, Michoacán, Jalisco y Chihuahua promulgaron su código sanitario; Tabasco y Veracruz la elaboraron en 1900, el resto de entidades lo más que hicieron fueron estudios e iniciativas de ley que no culminaron en nada.

2.- LA MORTALIDAD Y LA MORBILIDAD.

Durante esta etapa, la opinión, de los miembros del gobierno y de muchos fuera de él, sobre las condiciones naturales del país, era que nuestra nación no dejaba nada que desear en el sentido

de la salubridad. Estaban seguros que la amenaza de muerte que pendía sobre la mayoría de la población no era por la naturaleza salubre de la tierra sino por la ignorancia, la inmoralidad y la miseria de sus habitantes. (Cosío, 1985: 53). Pero esos tres lastres estaban ligados a los factores económico y educativo cuya atención masiva estaba muy lejos de ser satisfactoria para tal fin.

Las diecisiete enfermedades que representaban el 58% de las causas de deceso en México fueron: la fiebre tifoidea, el tifo exentemático, paludismo, viruela, sarampión, escarlatina, tosferina, difteria, cólera asiático, diarrea y enteritis, disenteria, fiebre amarilla, tuberculosis, bronquitis, neumonía, pleuresia y bronconeumonía.

Entre las enfermedades que más muertes provocaban en la población infantil se cuentan la diarrea y enteritis, tosferina, neumonía, paludismo, viruela y bronquitis. Sin embargo, no existen datos que permitan analizar como evolucionó la morbilidad durante el porfiriato; los únicos datos disponibles son el número de defunciones por año sin atender sus causas.

Atendiendo al índice de mortalidad, los estados pueden agruparse en cuatro categorías. El primer grupo es el de los estados que, entre 1895 y 1910, reducen su índice de mortalidad, lo cual se puede interpretar como una mejora en las condiciones de salubridad de la población, en orden decreciente de su reducción fueron: Yucatán con cerca de 15 puntos menos, Veracruz con siete, y en menor proporción, entre 6 y 1 punto menos, Morelos, Hidalgo, Tabasco, Puebla, Oaxaca, Tamaulipas, Nayarit y Tlaxcala; San Luis Potosí la redujo apenas en 0.1 puntos.

El siguiente grupo es el de los estados que aumentan muy poco su índice de mortalidad, lo cual se puede interpretar como un mantenimiento en sus condiciones de salud, el Distrito Federal y el Estado de México la acrecentan apenas en 0.5 y 0.6 respectivamente, y entre 1.0 a 3.8, Querétaro, Sinaloa, Colima, Zacatecas, Nuevo León, Quintana Roo y Guerrero.

Los que elevan de manera moderada su índice y puede interpretarse como un descenso intermedio en sus condiciones de salubridad, fueron: Chihuahua, Michoacán, Campeche, Jalisco, Coahuila, Baja California, Sonora y Guanajuato, su incremento fue de entre 4.9 y 7.5.

Tres entidades francamente se puede decir que deterioraron sus niveles de salubridad al aumentar significativamente su índice de mortalidad, Durango en 11.7 puntos, Chiapas en 13.4 y Aguascalientes en 17.

IV.- EL DESARROLLO EDUCATIVO.

A.- LAS POLITICAS EDUCATIVAS.

La fundamentación legal de la política educativa porfirista estuvo fincada en el Artículo 3º de la Constitución de 1857 *"que instituía la libertad de la enseñanza, como consecuencia necesaria de la libertad de conciencia"*. Este ordenamiento, en opinión de muchos contemporáneos y Diputados Constituyentes, era un triunfo sobre el monopolio eclesiástico en la

educación. (Meneses, 1983: 141; Gómez N., 1966: 11).

Sin embargo, entre la promulgación de la Constitución y la puesta en práctica de sus ideales educativos, medió un camino de luchas, no sólo civiles, sino sobre todo ideológicas y pedagógicas. La primera ley que reglamentó la libertad de enseñanza data del 15 de abril de 1861 expedida por Juárez, pero la que en realidad reguló al 3º Constitucional de 1857 fue la del 2 de diciembre de 1867, complementándose con la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 15 de mayo de 1869, en ellas se establecían los fundamentos de una educación básica, universal, gratuita y obligatoria. En la ley del 14 de diciembre de 1874 se le agregó la laicidad.

Estos se pueden considerar como los antecedentes de las grandes transformaciones educativas generadas durante el porfiriato. Para llevar a la práctica los principios ideológicos del liberalismo triunfante, Joaquín Baranda, Ministro de Justicia e Instrucción Pública durante casi toda la dictadura, inició la inmensa labor política y pedagógica que caracterizó a esta etapa. Así pues, los cuatro ejes de la política educativa del porfiriato fueron la universalidad, la gratuidad, la obligatoriedad y el laicismo.

La idea de la universalidad de una educación básica tuvo dos orientaciones principales: primero, se consideró que la universalidad implicaba que la educación era un bien al que todos los mexicanos deberían tener acceso, este ideal se complementaba con los de la gratuidad y la obligatoriedad; el segundo enfoque, la universalidad como uniformidad en el plan de estudios de la escuela primaria en todo el territorio nacional, fue el punto toral de los dos primeros Congresos de Instrucción Pública.

La idea de una educación básica para toda la población mexicana se expresó como política explícita del Estado, el cual tenía la obligación de proporcionarla, y la asumió a través del Ministro Baranda, en 1887. cuando ante el Congreso de la Unión afirmó: *"El primero de esos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción primaria, que es la instrucción democrática, porque prepara el mayor número de buenos ciudadanos"*. (Memoria de Justicia e Instrucción, 1887. p. vii).

Ya Ignacio Ramírez había escrito al respecto *"La instrucción es necesaria a todos los seres humanos, enaltece a la mujer y completa al hombre; sin ella, los derechos y obligaciones del ciudadano son un absurdo, sin ella, la multitud vive en odiosa y perpetua tutela"*. (Bermúdez, 1985: 28). Sin embargo, este resultó un ideal inalcanzable para la dictadura, pues la atención a la población en edad escolar del país nunca llegó más allá del 25 %, habiendo estados como Chiapas que ni siquiera al 10 % lograron atender.

Ligada a esta visión de la universalidad estuvo la de la gratuidad, la cual nunca fue explícitamente definida. En los Congresos de Instrucción fue marginalmente abordada y casi siempre referida a la necesidad de fundar más escuelas en las entidades y elevar los salarios magisteriales. Pero las dificultades económicas de las entidades impidieron un crecimiento real en ambos casos, por otro lado, el lento desarrollo económico de los sectores sociales mayoritarios fueron el factor determinante para absorber los costos marginales de la educación. La gratuidad se entendía como la ausencia de cuotas para el pago de profesores y la adquisición de materiales para la enseñanza, más no como la dotación de los útiles para el aprendizaje, así los bajos ingresos de

un alto porcentaje de la población limitaron el acceso real a la educación escolarizada.

La uniformidad como eje de la política educativa porfirista fue muy debatida durante los Congresos de Instrucción, aunque *"Es cierto que se insistió en que se trataba de uniformar, no de centralizar la educación, pues los estados conservaban su autoridad sobre cuestiones educativas en sus respectivos territorios. Es más, se matizaba la uniformidad con un sinónimo: unificación"*. (Meneses, 1983: 393).

Los más fuertes opositores a la aplicación de esta medida esgrimieron, como fundamento a su posición, la autonomía de los Estados decretada en la Constitución del 57, de ahí que concluían. *"No es posible, ni conveniente uniformar en toda la República la Enseñanza Elemental Obligatoria, si no es en el sentido de las bases generales de ella y en tanto que la uniformidad no afecte a la soberanía de los estados en su régimen interior"*. (Bazant, 1985: 22), además, defendían el derecho a legislar sobre métodos, procedimientos de enseñanza, textos y sanción del precepto de instrucción obligatoria. (Bazant, 1993: 23).

A la uniformación de la enseñanza primaria se le consideraba como factor de unidad nacional, fue un empeño constante del régimen de Díaz el cual se encontró limitado por el alcance de la autoridad del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que sólo se ejercía sobre el Distrito y los Territorios Federales, sin embargo, con la persistente transformación de escuelas municipales en *"nacionales"*, poco a poco, la federalización de la educación primaria avanzó.

El laicismo, como política educativa del Estado, tuvo como fin práctico un entendimiento con el clero (Bravo, 1966: 33), esto se hace evidente en la palabras que expresó Justo Sierra en el Primer Congreso de Instrucción y que después realizó como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. En aquélla ocasión afirmó:

"Pero, entonces ¿qué sentido atribuir a la palabra laica, sino es un sentido de tiranía anti-religiosa?. Uno, en mi concepto, que cuadra perfectamente con la libertad constitucional; helo aquí: El Estado no puede exigir en ningún caso otra instrucción que no sea la instrucción laica. Si la instrucción que se diera a un niño fuera exclusivamente religiosa, esta instrucción no sería válida para el Estado; el Estado es extraño a la enseñanza religiosa en la escuela; no la permite en la escuela oficial, no la toma en cuenta en la escuela privada. Así entendida, la palabra laica no puede envolver un ataque a la libertad; es una confirmación de un derecho y de un deber superior del gobierno". (Bazant, 1985: 24).

En el porfiriato se dio el primer intento por llegar a un sistema educativo de carácter nacional, en este intento tres hombres sobresalieron: Gabino Barreda, Joaquín Baranda y Justo Sierra, quienes, desde antes y durante la dictadura sentaron las bases para que el Estado atendiera desde el nivel preescolar hasta la universidad, sin embargo, Leonardo Gómez Navas afirma que: *"cabe hacer notar que con ese sistema, por su contenido ideológico, no se trata de formar un hombre capaz socialmente, sino al individuo conforme y apto para perpetuar en el poder la organización social, económica y política del porfiriato. Por eso casi no se hizo nada por la instrucción popular, la rural, la técnica, la agrícola; lo poco que existió fue limitadísimo en número, en inspiración y en eficacia. Con esto el porfiriato se retrata de cuerpo entero: arrastraba la herencia de una educación intelectualista, humanística, de carácter universal, dentro de una sociedad de selección y cuyas raíces se encuentran en el régimen colonial"*.

(Bravo, 1966: 41).

B.- ESTRUCTURA DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO ENCARGADAS DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

La educación como obligación del Estado fue atendida desde los primeros años independientes por diferentes Ministerios, sin embargo, el presidente Benito Juárez la establece legalmente, en uno específico, a través del decreto del 18 de febrero de 1861 que señala:

"Artículo Unico. El despacho de todos los negocios de la instrucción pública, primaria, secundaria y profesional, se hará en lo sucesivo por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública". (Meneses, 1983: 149).

Esta Secretaría de Estado, en lo tocante a la educación tenía injerencia directa sólo en el Distrito y Territorios Federales, pero no en los Estados que contaban con su propia estructura para atenderla. Sin embargo, desde ese mismo año, el gobierno federal gozaba con facultades para poder sostener, en los estados, profesores de enseñanza elemental para niños y niñas de pueblos pequeños carentes de escuela. (Meneses, 1983: 153).

Durante el porfiriato, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para la administración de ésta tenía como sus dependencias a una Junta Directiva de Instrucción Pública, la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Nacional de Bellas Artes y las Escuelas Nacionales de Jurisprudencia, Medicina, Ingenieros y la de Comercio y Administración.

En 1891 la Junta es sustituida por un Consejo Superior de Instrucción Primaria, que tenía como principal objetivo vigilar la dirección científica de la enseñanza y cuidar del exacto cumplimiento de leyes reglamentos y acuerdos respectivos. Funcionó, como en el caso de la Junta, como cuerpo de consulta. Empero, es hasta 1901 cuando se decreta tal sustitución denominando al Consejo como Superior de Educación Pública, *"cuyos fines serán: mantener la armonía y coordinación que deben existir entre las instituciones servidoras del Estado para promover el adelanto de las nuevas generaciones; imprimir un impulso esencialmente educativo a todos los elementos encaminados a ese fin"*. (Meneses, 1983: 502). En ese mismo año se crea la Subsecretaría de Instrucción Pública. En 1896 se había agregado la Dirección General de Instrucción Primaria, con el encargo de unificar la dirección de las escuelas del Distrito y Territorios Federales y las *"nacionales"* del resto de entidades, y difundir la enseñanza con un mismo plan científico y administrativo.

En 1905 se crea la Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, sus atribuciones eran: *"promover la instrucción primaria, normal, preparatoria y profesional en el Distrito y Territorios Federales; escuelas de bellas artes, música, declamación, artes y oficios, agricultura, comercio y administración y demás establecimientos; academias y sociedades científicas; instituto patológico nacional, y los demás nacionales de carácter docente; la propiedad literaria, dramática y artística; bibliotecas, museos y antigüedades"*

nacionales; museos arqueológicos e históricos; administración de teatros dependientes del gobierno federal y fomento de espectáculos cultos, fomento de artes y ciencias; exposiciones de obras de artes; congresos científicos o artísticos". (Cosío V. 1985: 574; Meneses, 1983: 546).

Sus primeras dependencias presupuestales fueron: Secretaría; Consejo Superior de Educación Pública; Dirección General de Instrucción Primaria, de la que dependían: las Escuelas Primarias del Distrito Federal; la Instrucción Primaria del Distrito Norte de la Baja California; la Instrucción Primaria del Partido Sur y Centro de Baja California; la Instrucción Primaria del Territorio de Tepic y la Instrucción Primaria del Territorio de Quintana Roo; Dirección General de Enseñanza Normal y las Escuelas Normales del Distrito Federal; Escuela Nacional Preparatoria; Escuela Nacional de Jurisprudencia; Escuela Nacional de Medicina; Escuela Nacional de Ingenieros; Escuela Superior de Comercio y Administración; Escuela Nacional de Bellas Artes; Escuela Nacional de Artes y Oficios para hombres; Escuela de Artes y Oficios para mujeres; Escuela de Agricultura y Veterinaria; Conservatorio Nacional de Música y Declamación; Instituto Patológico Nacional; Instituto Bacteriológico; Biblioteca Nacional y Museo Nacional. (AGN-IPBA. Vol. 260, Exp. 5, Fs. 415).

C.- EL INDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO.

Durante el porfiriato, el índice de desarrollo educativo de los estados los ubicaba en posiciones casi idénticas entre el primer y tercer censos, sólo San Luis Potosí se movió de los últimos a los lugares intermedios y Yucatán de las posiciones bajas a las altas.

Los estados con más alto índice de desarrollo fueron: el Distrito Federal, Aguascalientes, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Colima; y con más bajo: Quintana Roo, Tabasco, Hidalgo, Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Durante este período los índices de dispersión de los indicadores educativos cambiaron como aparece en la Tabla 2.6 Como se observa, empezaron a darse las desigualdades entre los estados, las mayores corresponden al presupuesto de educación como porcentaje del PEI, que duplica su índice de dispersión; los porcentajes de población analfabeta femenil y total, lo elevan en 64.8 y 63.6 % respectivamente. Reducen su índice de dispersión y por lo tanto sus niveles de desigualdad: el porcentaje del presupuesto estatal dedicado a la educación, la atención a la demanda de la educación de segundo nivel y el número de alumnos por escuela primaria. El resto de indicadores tienen un incremento en su índice de dispersión de valor intermedio que refleja un crecimiento moderado en su desigualdad distributiva entre las entidades. La atención a la demanda de educación primaria es la de mayor porcentaje, favoreciendo a los Estados con mayor desarrollo industrial y más rápida urbanización.

El analfabetismo general se redujo de 82.1 a 71.3 % entre 1895 y 1910, en números absolutos lo hizo de 8,457,738 a 7,816,964 personas, es decir, disminuyó en 640,774, o sea, un promedio anual de 40,048 personas, que resulta un número significativo si se considera que no hubo campañas ni programas específicos para tratar de reducirlo.

TABLA 2.6
INDICES DE DISPERSION 1895 -1910

VARIABLES	1895	1910	% DE
EDUCATIVAS			CAMBIO
% POB. ANALF. TOTAL	11.0	18.0	63.6
% POB. FEM. ANALF.	10.8	17.8	64.8
ALM/ESC PRIMARIA	33.6	29.5	-12.2
ESC. PRIM/10 MIL H.	33.3	35.6	6.9
AT. DEM EDUC. PRIM.	34.5	43.1	24.9
AT. DEM. EDUC 2° N.	115.5	94.6	-18.1
AT DEM. EDUC. SUP.	154.6	174.5	12.9
AT. DEM. 6-24 AÑOS	33.8	38.0	12.4
% PRESP. EST. EDUC.	57.2	33.4	-41.6
PRESP EDUC/ PEI	47.5	96.2	102.5
SOCIODEMOGRÁFICAS			
% POBLACIÓN RURAL	16.6	19.8	19.3
DENSIDAD DE POB.	243.1	291.6	19.9
ÍNDICE DE NATALIDAD	37.8	28.0	-25.9
ÍNDICE DE URBANIZAC.	212.6	175.2	-17.6
PEI PER CAPITA	53.2	48.0	-9.8

En cuanto al analfabetismo femenino disminuyó de 86 a 72 de cada 100 mujeres mayores de 12 años, pasando de 4,458,487 a 4,211,669, es decir, 246,818 menos, con un promedio de 15,426 personas anualmente, un ritmo mucho menor que el del total.

Las entidades con los más bajos índices de analfabetismo total y femenino fueron: el Distrito Federal, Baja California, Colima, Nuevo León, Coahuila y Sonora, la mayoría de los cuales también alcanzaron durante esta época los más altos índices de desarrollo económico; en cambio, los de más alto índice fueron: Hidalgo, Michoacán, Guanajuato, Chiapas, Oaxaca y Guerrero, coincidiendo con algunos de los más atrasados en el desarrollo económico. Por número absoluto, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Oaxaca y Michoacán siempre tuvieron los mayores y, Tabasco, Aguascalientes, Campeche, Colima y Baja California los menores.

Los sistemas educativos estatales, formados por todos los niveles de educación para atender

a la población de 6 -24 años evolucionaron así: a nivel nacional, la atención se incrementó de 12.6 a 13.0 %, pasando de 684,229 a 867,645 estudiantes, es decir a un ritmo de 1.6 % promedio anual. Morelos, Tlaxcala, Nuevo León, Distrito Federal, Coahuila, Jalisco, Zacatecas, Quintana Roo y Nayarit, alcanzaron los porcentaje más altos de atención, en cambio, Veracruz, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Guerrero y Chiapas fueron los más bajos; caso especial resulta Oaxaca, que en 1895 tuvo el más alto y en 1910 fue el tercero más bajo, perdiendo 13.9 puntos porcentuales.

D.- LA EDUCACION PRIMARIA.

1.- EL DESARROLLO CUANTITATIVO EN LOS ESTADOS.

El desarrollo cuantitativo de la educación primaria, en esta etapa, se caracterizó por una concentración de la matrícula, escuelas y profesores en algunas entidades, en tanto que otras mantuvieron una baja participación. A nivel nacional la atención a la demanda se mantuvo alrededor del 22 %, sólo en 1900 alcanzó el 25.9 %, la matrícula creció de 675,499 a 850,207 entre 1895 y 1910, en esos años, de cada 100 alumnos aproximadamente 37 eran mujeres, el número de escuelas aumentó de 11,440 a 12,068 y el de profesores de 12,902 a 21,017, esto propició que el promedio de profesores por escuela pasara de 1.13 a 1.74, el de alumnos por profesor de 54 a 40, en tanto el de alumnos por escuela creció apenas de 63 a 69 y el número de escuelas por cada 10 mil habitantes que era de 8.2 en 1895 pasó a 9.1 en 1910.

El desarrollo de la educación primaria en los estados lo hemos caracterizado por medio de cuatro indicadores: la matrícula en números absolutos, la atención a la demanda de la población 6 - 14 años, el número de escuelas por cada 10 mil habitantes y el número de alumnos por escuela, en función de ellos, las entidades se ordenan en ocho grupos más o menos definidos.

El primero, comprende a los estados que ocupan los lugares primeros o altos en los cuatro indicadores, entre ellos están: Distrito Federal, Nuevo León, Zacatecas, México, Yucatán y Tlaxcala. El siguiente grupo es el de los que ocupan los lugares intermedios: Jalisco, Sinaloa, Hidalgo, Tamaulipas y Campeche.

Otro grupo es el de aquéllos estados que por atención a la demanda y el número de escuelas por 10 mil habitantes ocupan lugares altos, pero están en los últimos en los otros dos, lo constituyen: Morelos, Nayarit, Baja California y Quintana Roo. En sentido inverso de los indicadores aparecen: Guanajuato, Michoacán Coahuila y San Luis Potosí.

Tabasco, Sonora, Colima y Chiapas, forman el grupo de los que se ubican en los últimos y/o lugares bajos en los cuatro indicadores. Por su parte Durango, Oaxaca y Guerrero se colocaban en los últimos lugares en la atención a la demanda y las escuelas por cada 10 mil hab., y en los lugares intermedios en los otros indicadores.

Los dos últimos grupos los forman, uno: Puebla y Veracruz, quienes incrementan significativamente sus posiciones en los cuatro indicadores; el otro es el de Querétaro, Aguascalientes y Chihuahua que se sitúan en los primeros por atención a la demanda y los alumnos

por escuela, y en los lugares bajos y/o últimos en los otros indicadores.

Es clara la relación entre los niveles de la atención a la demanda de la escuela primaria y el desarrollo económico, los estados con alto índice en uno son los mismos que lo tienen en el otro, se acentúa la ubicación en relación a la industrialización, para los lugares altos, y la agricultura de subsistencia, en los bajos.

2.- PLANES Y PROGRAMAS.

Durante el porfiriato, la curricula de primaria sufrió sucesivas modificaciones en 1884, 1887, 1890, 1901 y 1908. En todos esos años se incluyeron 28 distintas materias, las cuales tuvieron diversos nombres en los diferentes planes que agruparon entre 8 y 16 materias, siendo 13 el número que predominó. A partir de 1890, la instrucción primaria se dividió en elemental y superior, la primera con una duración de cuatro años y la segunda de dos, estableciéndose como antecedente obligatorio para ingresar a la preparatoria o a los estudios profesionales.

En esta época, la enseñanza de la lectura y la escritura fue simultánea, sustituyendo al método del deletreo que había predominado desde los primeros años independientes hasta los de la República restaurada. Fue a esta materia a la que más importancia se le dio, pues se le consideró el medio fundamental para el desarrollo del pensamiento.

La otra materia importante, aunque polémica, fue la Instrucción Cívica y Moral, impartida inicialmente como una sola. En 1890 se dividió en Moral Práctica e Instrucción Cívica, la primera desapareció en el plan de 1908. Esas materias tuvieron justificaciones muy precisas para los intelectuales contemporáneos y los primeros historiadores.

"La instrucción cívica no se limitaría simplemente a dar el conocimiento básico de la organización política y administrativa de nuestro país sino tendría además un fin ideal: formar ciudadanos patriotas a la vez que hombres ilustrados. Las clases de moral práctica serían conversaciones sobre los deberes para con la humanidad, que versarían sobre la justicia, la filantropía, la tolerancia, la fraternidad, el sacrificio de los intereses particulares por atender a los generales, el reconocimiento de los bienes recibidos por los trabajos anteriores de la humanidad, buscando la unión de todos los hombres y el dominio de la razón sobre la fuerza". (Puig, s/f: 57).

Además en las clases de moral práctica, *"Debia fomentarse en los niños un espíritu recto y digno, tomando por temas: el honor, la veracidad, la sinceridad, la dignidad personal, el respeto a sí mismo, la modestia, el conocimiento de los propios defectos, el orgullo, la vanidad, etc.; por otra parte debía combatirse: la pereza, la cólera, la pasividad, las supersticiones populares".* (Bazant, 1993: 61).

En cuanto a la instrucción cívica, que además de los propósitos ya señalados, al principio enseñaba los derechos y deberes de los ciudadanos, terminó excluyendo los derechos tratando, con ello, de no difundir las ideas contrarias al régimen. Así, los textos oficiales descalificaban a las *"tiránias"* en abstracto, y ponderaban la poca importancia que los pueblos moralizados dan al tipo

de gobierno, pues los valores de paz, trabajo y progreso son más importantes. (Bazant, 1993: 62).

En la enseñanza de la historia se hizo mucho hincapié en su importancia como elemento de unión entre todos los mexicanos. La enseñanza de las ciencias fueron simples nociones de los fenómenos naturales más comunes, se les denominaba "*Lecciones de Cosas*", sólo hasta 1901 se incluyeron fenómenos de las ciencias física, química y conocimientos generales de botánica y zoología, en la primaria superior.

La gimnasia que estuvo presente en todos los planes desapareció en el de 1908, pero los ejercicios militares, que se impartían a los varones, se incluyeron en 1887 en la primaria elemental; y, en 1890 y 1908 para la primaria superior. El dibujo se incluyó a veces como materia independiente y otras combinado con otros contenidos: con caligrafía en 1901, para la primaria superior; con trabajos manuales en 1908 para los dos niveles de la primaria. A la música le pasó algo parecido, casi siempre se redujo al canto, canto coral o música vocal. Otras materias tuvieron vigencias esporádicas.

3.- LOS METODOS Y LOS TEXTOS.

Producto de los Congresos de Instrucción, el método predominante fue el llamado didáctico o pedagógico, esto es, "*el que consiste en ordenar y exponer la materia de enseñanza, de tal manera que no sólo se procure la transmisión de conocimientos, sino que a la vez promueva el desenvolvimiento integral de las facultades todas de los alumnos*" (Castellanos, 1907: 131), además se encomendaba al profesor que se observaran las marchas analítica, sintética, progresiva, regresiva y genérica, de acuerdo con la materia y siguiendo los principios educativos de proceder de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo simple a lo complejo, de lo indefinido a lo definido, de lo concreto a lo abstracto y de lo empírico a lo racional. En cuanto a la forma se utilizarían la expositiva y la interrogativa, de manera restringida la primera y, la segunda a la manera socrática, con respuestas individuales y las respuestas a coro sólo en los casos de pocas y determinadas palabras (Meneses, 1983: 384; Puig, s/f: 58).

Una observación crítica a esta recomendación la hace J. M. Puig Casauranc al señalar que: "*Durante el Congreso se adelantó una idea que hoy parecería bastante discutible: que la validez, o mejor, los resultados de los métodos pedagógicos son únicos, uniformes y seguros con todas las razas, en todos los continentes y en todas las latitudes. Lo único que se necesitaba era que el maestro supiera utilizar estos métodos con eficacia y destreza*". (Puig, s/f: 55). En la actualidad la discusión no sería por razones étnicas sino por el contenido que se pretenda enseñar.

En cuanto a los textos, el Congreso se inclinó por la enseñanza oral, proscribiendo los libros de texto "*que pueden usarse sólo para fijar y retener los conocimientos impartidos por la voz del maestro. El único texto necesario es el libro de lectura*". (Meneses, 1983: 384). Esto era así porque, según los maestros de la época, el abuso en el empleo de los textos reducía el trabajo intelectual a ejercicios de memoria. "*Este punto de vista fue tan dominante que al final del régimen, en 1910, el uso de los textos se declaró voluntario*". (Bazant, 1993: 57). Uno de los más acervos críticos de los textos fue Carlos A. Carrillo, quién escribió:

"Educar al niño no es embodegar en su cabeza frases que otro cerebro elaboró y que para él carezcan de sentido; no es vaciar en su memoria libros", y agregaba: "Bien sé yo que los libros son útiles, bien sé que encierran tesoros de verdades; que son la herencia que han legado las generaciones que pasaron; pero sé también que los libros que se usan en la escuela, no edifican, sino destruyen; no dan la vida sino que dan la muerte"; y concluía: "Maestros, maestros, en nombre de la vida, del alma y de la inteligencia, no uséis los libros como los usáis; no rebajéis, en vez de enaltecer; no humilléis al espíritu que es el soplo celestial, chispa divina, convirtiéndole en vaso de materia inerte". (Bazant, 1985: 112-115).

4.- DE LA INSTRUCCION A LA EDUCACION.

Desde el Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882, había aparecido la preocupación por transformar la labor de la escuela de **instructiva** a **educativa**. En el Primer Congreso de Instrucción se volvió a insistir en que se empleara el término **educación** -el cultivo de todas las facultades del individuo- como *"el concepto más adecuado al objetivo de la primaria: desarrollar armónicamente la naturaleza del niño en su triple aspecto: físico, moral e intelectual, único medio de formar en él al hombre perfecto"*. (Meneses, 1983: 36).

El propósito de ir de la instrucción a la educación, implicó ampliar y transformar la finalidad que deben cumplir las instituciones escolares, es decir, no sólo deberían concretarse a transmitir contenidos culturales, sino ampliar su labor para lograr el desarrollo integral de la personalidad humana. *"La idea fue muy buena pero su aplicación a la realidad del sistema escolar mexicano de acuerdo a sus condiciones fue sumamente difícil, imposible"* (Bravo, 1966: 34). La falta de una ley de educación apropiada, la preparación del magisterio implantarla, las condiciones económicas y políticas de la época, dice este autor, fueron los factores que impidieron realizar la buena idea, sin embargo, apunta, *"se intentó, creándose la Secretaría de Instrucción Pública, y unos años más tarde la Ley de Educación Primaria para el Distrito y Territorios Federales, en el año de 1908"*. (Bravo, 1966: 36).

5.- LA EFICIENCIA DE LA EDUCACION.

La aprobación, la retención y el egreso son considerados como los indicadores más comunes de la eficiencia educativa. Durante el porfiriato presentaron un bajo nivel, producto de la mínima atención a las capas mayoritarias de la población. Así, en 1895 sólo 45 de cada 100 alumnos inscritos aprobaban los cursos en primaria, llegaron a 50 en 1900 y finalmente fueron 48 en 1910; en cuanto a la retención¹ en 1900 era del 68.1 %, en tanto que de cada 100 alumnos que

1.- La retención es la proporción de alumnos que pasan de un grado a otro. Como en las estadísticas existentes para este periodo no aparece este indicador, aquí se considera a la **asistencia media** como una medida indirecta de la retención. de este dato sólo se dispone para el año de 1900 que es el que se analizará.

iniciaban su primaria sólo 11 la concluyeron en 1895, llegando a 24 en 1910¹.

Las Tablas 2.7, 2.8, y 2.9, muestran la forma en que evolucionaron estos indicadores, durante esta etapa, en las entidades del país. Su observación detenida confirma el señalamiento de que el Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Aguascalientes y Colima al igual que en los índices de desarrollo educativo y económico, en estos indicadores también ocupan los primeros lugares.

TABLA 2.7
INDICE DE RETENCION (ASISTENCIA MEDIA ANUAL) (1900).

Estado	Indice(%)	Estado	Indice(%)	Estado	Indice(%)
Chiapas	100.0	Guanajuato	78.8	Chihuahua	71.8
Guerrero	93.4	Querétaro	77.9	Colima	69.7
Tlaxcala	91.3	Hidalgo	77.8	Baja Calif.	67.0
Sinaloa	90.8	Aguasc.	77.6	Zacatecas	66.4
Michoacán	89.9	México	77.1	Jalisco	65.3
Sn. Luis P.	89.3	Yucatán	76.8	Coahuila	64.4
Sonora	87.4	Nuevo León	74.1	Tamaulipas	61.4
Durango	86.6	Tabasco	73.4	D. F.	53.7
Morelos	85.2	Puebla	72.9	Tepic	53.7
Campeche	81.1	Veracruz	72.8	Oaxaca	44.5
				Rep. Mex.	68.1

Fuente: Estadísticas Sociales del Porfiriato, p. 235.

De las entidades que mejoran sustancialmente sus posiciones en ambos índices y que se refleja en los lugares que ocupan en los indicadores de la eficiencia de la primaria, sobresalen: Yucatán, Sinaloa, Tlaxcala y Querétaro.

Por otro lado Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Morelos e Hidalgo, también en estos indicadores ocupan los últimos lugares. Casos excepcionales resultan los de Michoacán, Quintana Roo, Tamaulipas, Chihuahua, Sonora y Guanajuato, los tres primeros porque ocupando lugares bajos en el desarrollo económico logran buenas posiciones en los indicadores de eficiencia de la primaria, los otros tres por la situación inversa.

2.- Como no se dispone de los datos de inscripción por grado, el índice de egreso se calculó con la siguiente fórmula: índice de egreso = egresados/ matrícula * 0.2, el valor de 0.2 representa el porcentaje aproximado de alumnos que iniciaron sus estudios cuatro años antes, es un valor ponderado de la deserción (el inverso de la retención)

TABLA 2.8
INDICE DE APROBACION (%) 1895 - 1910.

Estados	1895	1900	1905	1910	Lugares*
Aguascalientes	68.2	44.0	62.6	58.3	4 - 8
Baja California	43.0	44.8	43.8	43.9	19-20
Campeche	32.0	55.8	29.6	39.1	24-26
Coahuila	63.4	50.6	53.9	56.0	6-11
Colima	53.2	65.8	55.8	58.3	12-9
Chiapas	1.1	76.5	50.8	42.8	28-21
Chihuahua	70.1	37.7	48.0	51.9	3-16
Distrito Federal	50.1	40.7	36.8	42.5	14-22
Durango	61.8	47.5	51.3	53.5	7-13
Guanajuato	31.8	74.9	53.0	53.2	26-14
Guerrero	48.6	32.3	33.2	38.0	17-27
Hidalgo	50.0	70.3	45.4	55.2	15-12
Jalisco	42.3	52.3	53.5	49.4	20-18
México	48.3	53.1	55.0	52.1	18-15
Michoacán	60.0	76.3	54.6	63.6	--2
Morelos	0.6	69.5	65.1	45.1	30-19
Nayarit	36.4	27.4	32.0	31.9	21-29
Nuevo León	33.1	55.8	59.9	60.1	23-7
Oaxaca	18.3	31.2	54.4	34.6	27-28
Puebla	61.2	64.5	63.8	63.2	8-3
Querétaro	56.7	38.2	79.5	58.1	10-10
Quintana Roo			65.9	62.4	--4
San Luis Potosí	50.5	78.3	27.2	42.0	13-23
Sinaloa	66.6	38.1	75.9	60.2	5-6
Sonora	31.8	56.4	63.9	50.7	25-17
Tabasco	0.9	29.8	31.1	20.6	29-30
Tamaulipas	53.3	63.1	52.9	56.4	11-10
Tlaxcala	75.1	89.8	69.8	61.2	2-5
Veracruz	34.5	37.6	46.2	39.4	22-25
Yucatán	92.0	96.0	72.0	75.8	1-1
Zacatecas	49.3	48.1	27.4	41.6	16-24
Repúb. Mex.	45.0	51.8	47.7	48.0	

* Lugares relativos ocupados en 1895 y 1910

Fuente: Calculada con base en los Anuarios Estadísticos de 1895, 1900, 1905 y 1910.

TABLA 2.9
INDICE DE EGRESO (%) 1895 - 1910.

Estados	1895	1900	1905	1910	Lugares*
Aguascalientes.	5.5	8.1	17.6	20.2	22-19
Baja California	3.6	1.0	15.3	30.6	23-7
Campeche	17.6	19.3	10.6	16.6	5-24
Coahuila	6.1	23.1	26.4	25.7	19-12
Colima	15.5	19.6	25.6	34.7	7-5
Chiapas	2.9	4.3	18.9	16.8	27-23
Chihuahua	15.2	14.4	16.9	17.2	8-22
Distrito Federal	14.4	19.6	39.7	37.2	10-4
Durango	10.2	17.7	24.7	24.3	12-15
Guanajuato	3.6	2.0	20.5	22.7	24-17
Guerrero	3.2	1.0	3.6	7.2	26-30
Hidalgo	1.0	8.1	8.7	11.5	29-28
Jalisco	6.0	14.1	25.1	29.2	20-9
México	10.0	15.0	20.1	24.6	15-14
Michoacán	11.0	14.7	12.1	15.3	11-25
Morelos	0.3	4.0	7.7	8.9	30-29
Nayarit	3.4	9.6	16.0	22.4	25-18
Nuevo León	17.4	26.3	41.3	40.5	6-2
Oaxaca	9.5	21.8	23.7	27.2	16-10
Puebla	6.3	3.9	3.6	5.3	18-31
Querétaro	19.6	21.9	33.5	30.5	3-8
Quintana Roo			30.5	33.4	--6
San Luis Potosí	19.9	24.6	34.4	37.3	2-3
Sinaloa	14.8	4.4	30.9	26.6	9-11
Sonora	2.3	0.4	11.6	14.6	28-26
Tabasco	10.3	7.2	25.0	22.8	13-16
Tamaulipas	6.6	1.0	25.6	25.4	17-13
Tlaxcala	6.0	0.8	0.6	13.3	21-27
Veracruz	18.4	8.3	17.9	19.6	4-20
Yucatán	29.8	14.2	39.5	42.4	1-1
Zacatecas	10.0	2.7	18.2	18.7	14-21
Rep. Méx.	11.0	13.9	23.1	24.3	

* Lugares relativos ocupados en 1895 y 1910

Fuente: calculado con base en los Anuarios Estadísticos de 1895, 1900, 1905 y 1910.

Con todo, no se puede decir estrictamente que exista una relación, estrecha o al menos regular, entre el índice de desarrollo económico y los indicadores de retención, aprobación y egreso, aunque es clara la influencia en el caso de los indicadores de urbanización, alfabetización y desarrollo de la industrialización.

6.- LOS PRESUPUESTOS PARA EDUCACION.

A nivel nacional el presupuesto destinado a la educación creció en términos reales 17.8 % entre 1895 y 1910, elevándose de 81,504.9 a 96,038.2 millones de pesos de 1990, sin embargo, como porcentaje del presupuesto total apenas creció 1.4 puntos porcentuales, de 9.3 a 10.7 %, como porcentaje del PIB pasó de 0.19 a 0.25 %.

Los presupuestos estatales para educación, en valores absolutos a precios constantes, como porcentaje de los presupuestos totales y como porcentaje del PEI, permiten clasificar a las entidades en varios grupos. El primero, está formado por los estados que ocuparon los más altos lugares por lo menos en dos de los tres indicadores, Chihuahua y Yucatán lo hacen en su valor absoluto y como % del presupuesto total; Zacatecas y Chiapas como porcentaje tanto del PEI como del presupuesto total; y el Distrito Federal, Jalisco e Hidalgo, en el valor absoluto y como % del PEI. Sonora es el único que ocupa lugares intermedios en los dos últimos indicadores. Morelos ocupa los últimos lugares en los tres, y lo hacen en dos: Veracruz, Michoacán, Quintana Roo y Aguascalientes. Incrementaron sensiblemente sus posiciones: Durango, México y Nayarit; reducen su posición inicial: Puebla, Tamaulipas y Sinaloa, el resto de entidades tienen variables sus posiciones en los tres indicadores.

E.- LA EDUCACION DE SEGUNDO NIVEL.

En este trabajo, y para este periodo, hemos considerado como educación de segundo nivel o secundaria a los estudios realizados en las escuelas técnicas, las de artes y oficios y la preparatoria, es decir, los estudios que podrían abarcar de los trece a los dieciocho años.

Durante el porfiriato fue la preparatoria la que mayor impulso tuvo, absorbiendo la mayoría de la matrícula, del profesorado y del presupuesto; la educación técnica apareció al final de la dictadura, aunque en algunos estados existieron escuelas que al finalizar el siglo ya tenían una larga historia. Las escuelas de artes y oficios fueron una creación propia del porfiriato.

1.- LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.

La Escuela Nacional Preparatoria, fundada en 1867 por Gabino Barreda, nace con dos

características clave: una fuerte orientación científicista y positivista, y la finalidad de ofrecer una preparación para la vida; no únicamente como antecedente para el estudio de las profesiones. Ambas características se fueron perdiendo durante el porfiriato.

Los planes de estudio de 1867 y 1869, con fuerte influencia de Barreda, fueron modificados en 1886, 1891, 1896, 1901 y 1907, en su duración, la tira de materias y su organización. En esos cambios las ciencias exactas fueron perdiendo presencia, de 10 cursos en 1886 llegan a sólo 3 en 1907, es decir, de representar el 24 % del total de materias se redujo a sólo el 10 %. Las ciencias Físicas y Naturales, a pesar de mantener casi idéntico el número de cursos, 8, (sólo en 1896 y 1901 fueron 14 y 12, respectivamente), su porcentaje se elevó del 19 al 27%, en cambio, las humanidades perdieron 3 cursos, pero mantuvieron idéntico porcentaje 33%; las habilidades (idiomas, dibujos, canto, etc.) también crecieron del 21 al 30 % aún cuando el número de cursos fuera el mismo; situación especial fue la del área del desarrollo físico (gimnasia, ejercicios militares, etc.) a la cual sólo en los años intermedios se le dio una importancia real alcanzando el 14 % de los cursos, en 1907 desapareció de la curricula. (Ver Tabla 2.10).

El Segundo Congreso de Instrucción recomendó que la escuela preparatoria debía ser semejante para todas las carreras, uniforme en toda la república, con duración de seis años, principiar por Matemáticas y concluirse con Lógica, propiciar la preparación científica y literaria del alumno y podía iniciarse a los 11 años de edad. (Meneses, 1983: 407).

TABLA 2.10
COMPOSICION DE LOS PLANES DE ESTUDIO

TIPO MATERIA	1886		1891		1896		1901		1907	
	Nº	%								
C. EXACTAS	10	24	5	11	8	14	5	12	3	10
C. FISICAS	8	19	9	20	14	25	12	28	8	27
HUMANIDADES	14	33	14	30	14	25	9	21	10	33
HABILIDADES	9	21	12	26	12	22	11	25	9	30
DES. FISICO	1	3	6	13	8	14	6	14	--	---
TOTAL	42		46		56		43		30	

Fuente: calculado con base en Meneses. 1983: 366, 407, 441, 595

La orientación pedagógica de la preparatoria en esta época, propició un curriculum enciclopédico, *"centrado en el contenido y sin dedicar mayor atención al cultivo de la imaginación y el sentimiento, ni a la etapa de su aparición en los estudiantes. Por esto mismo el método ponía desmedido énfasis en la matemáticas y ciencias naturales, cuya dificultad y extensión apenas dejaban energía e interés al alumno para dedicarse a materias de índole humanística. La moral se apoyaba principalmente en el ejemplo de las buenas acciones"*. (Meneses, 1983: 670). A pesar de esta crítica, los estudiantes no se orientaban hacia las carreras de ingeniería sino hacia las de corte humanístico, sobre todo leyes, cómo veremos más adelante.

2.- LA PREPARACION EN LAS ARTES Y LOS OFICIOS Y LA EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL.

Las escuelas de artes y oficios existían en México desde la década de 1840, sin embargo, durante el porfiriato, las que había y las que se crearon en esta época, tomaron como ejemplo a las de Francia, en especial la de París, que tenía por objeto *"ocuparse de los obreros y de instruir al pueblo. Los cursos que ofrecía eran gratuitos, duraban tres años y cualquier persona podía asistir a ellos"*. (Bazant, 1993: 111). En los primeros años la Escuela de Artes y Oficios de México estuvo muy influenciada por ella, pero su elenco de materias resultó muy teórico, por lo cual en 1877 se modificó para adecuarse a las condiciones y necesidades reales de la población a la que iba destinada. Al principio se ofrecieron los talleres de herrería, tornería, carpintería, litografía, tipografía y galvanoplastia. Con todo tuvo una escasa inscripción, pues el requisito de tener la primaria concluida, como criterio de admisión, era inalcanzable para la mayoría de las personas con escasos recursos, además, la mayoría *"por su absoluta pobreza, casi nunca concluyen sus estudios"* (Chávez, 1902: 542).

En la década de 1880 se reformaron los planes de estudio y se ofrecieron varias carreras:

"1). Las rudimentarias para los que sólo supieran leer y escribir, que preparaban obreros de segunda clase, con sólo dos años de estudios elementales y prácticas en un taller, y

2). Las de obreros de primera clase con un año más de estudios:

a). la del obrero electricista, cuyo requisito era tener la educación elemental completa, a fin de luego estudiar las ciencias y artes elementales que se necesitaban para manejar la electricidad, y

b). la de maquinista y jefe de taller, que debía haber cursado la instrucción elemental superior, los tres años de estudios de los obreros de primera clase, un año más de ciencias y artes, saber inglés y francés y obtener la práctica necesaria en los talleres" (Bazant, 1993: 112-113).

A pesar de que en el Distrito Federal y varios de los estados, que sostenían estas escuelas, se llegaron a ofrecer becas para los más necesitados, nunca tuvieron una demanda significativa en comparación con la escuela preparatoria, además sus egresados no siempre encontraban trabajo, las compañías extranjeras y aún las mexicanas daban preferencia a los obreros extranjeros.

"A principios del siglo XX la escuela había perfeccionado su enseñanza mecánica gracias a la instalación de una nueva maquinaria y ofrecía una educación más sistematizada con seis talleres (carpintería, tornería, ajuste, herrería, fundición, pintura y escultura decorativa) y cuatro carreras: carpintero, obrero mecánico, obrero decorador y electricista. Las dos primeras requerían tres años de estudios y cuatro las dos últimas" (Bazant, 1993: 115).

La educación industrial y de los oficios se ofrecía en sólo doce entidades: Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, por eso Félix Palavicini, casi al final del porfiriato afirmaba:

"Hasta nuestros días el Gobierno se ha dedicado a surtirnos del asombrosa profundidad

de profesionistas y en casi todas las capitales de estado existen escuelas profesionales , pero en cambio las escuelas industriales escasean y las pocas que hay, suelen estar mal atendidas y peor orientadas, de donde resulta que el Estado prepara a los ciudadanos para todas las profesiones menos para las del obrero". (Bazant, 1985: 140).

3.- LA EDUCACION SECUNDARIA EN NÚMEROS.

Las estadísticas disponibles no permiten diferenciar la matrícula por escuelas preparatorias o técnicas, a veces a estas últimas las ubican en el nivel profesional, además en las escuelas preparatorias de los estados se realizaban estudios profesionales o bien comerciales e incluían, así mismo, el departamento de artes y oficios, por ello, los valores no son sino indicadores aproximados de la atención que el régimen dio a la población adolescente de esa época, y como tal la describiremos.

A nivel nacional, la matrícula aumentó de 4,993 a 9,160 alumnos, es decir, logró atender entre el 0.38 y 0.45 % de la demanda potencial, una clara evidencia del elitismo de la educación porfirista, ya que sólo cuatro de cada mil jóvenes entre 13 y 18 años, podía tener acceso a la segunda enseñanza y de ellos, apenas uno de cada diez, estudiaba en una escuela técnica o de artes y oficios.

La mayoría de los estados incrementaron su matrícula y por lo tanto su atención a la demanda, sólo Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Tamaulipas y Morelos redujeron ambos, incluso Morelos dejó de atender este nivel educativo, tal vez por su cercanía al Distrito Federal o por dificultades económicas de su gobierno. Tabasco y el Distrito Federal redujeron su porcentaje de atención a la demanda, el primero incrementa ligeramente su matrícula y el segundo la duplica. Por otro lado, Baja California, Nayarit, Quintana Roo y Sonora nunca atendieron la educación de segundo nivel; Colima, Sinaloa y Tlaxcala que en 1895 no la atendían durante los siguientes años incorporaron planteles para hacerlo.

F.- LA EDUCACION SUPERIOR.

1.- LA PREPARACION DE DOCENTES.

Desde los primeros años del porfiriato, pero más con la llegada de Joaquín Baranda al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en los Congresos de Instrucción, se hizo hincapié en la necesidad de formar maestros, en número y calidad suficientes, para mejorar la instrucción que el Estado impartiera. Anteriormente, no existía como profesión legalmente reconocida; por eso Adolfo Cisneros Cámara, representante de Yucatán en el 2º Congreso, decía:

"Entonces el estudiante destripado, el abogado sin negocios, el ingeniero sin ingenio, la viuda desolada, la anciana achacosa y la beata paupérrima, creían que lo más fácil y adecuado

para acabar bursátiles penurias, era abrir una escuela y hacer deletrear a los niños el silabario de San Miguel y hacerles pintar palotes y trazar malos garrapatos".(Segundo Congreso, 1891: 190).

Con la fundación de la primera normal reformista en Jalapa, en 1885, se inicia la "*gran cruzada normalista*" en el país. "*Aquí, Rebsamen planeó y organizó la primera institución que debía preparar maestros en forma moderna, básicamente cursos de pedagogía y la acertada combinación de la teoría con la práctica*". (Bazant, 1993: 130).

En 1887 se funda la Escuela Normal para Profesores en el Distrito Federal, tuvo el carácter federal y nacional, ejerció un influjo determinante en las que se habían fundado antes de esa fecha, pero sobre todo, en las que se fundaron después.

Un claro propósito se mantuvo presente en la fundación de las escuelas normales: "*Enseñar a enseñar. Este es el programa de las escuelas normales*". (AGN-SJIP, leg 24-7-37-15, pp. 5,6). Para el Ministro Baranda, el maestro era "*El misionero que derrama en terreno fértil y virgen las semillas del árbol de la ciencia a cuya única sombra pueden llegar las naciones a ser verdaderamente libres, grandes y felices*". (Baranda, 1900: 30, 31).

Las Escuelas Normales llegaron a ser 36 en todo el país, las únicas entidades que no tuvieron fueron Hidalgo, Morelos, Baja California, Tlaxcala y Quintana Roo. Varias llevaban el nombre de academias y algunas estaban incorporadas a los colegios o institutos donde se realizaban además otros estudios. En algunas entidades había una para varones y otra para mujeres, en otras era mixta. Los estados que lograron tener dos escuelas normales fueron Aguascalientes, Distrito Federal, México, Oaxaca (una en Teposcolula), Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas (una en Matamoros), Veracruz (una en Jalapa y otra en Orizaba), Yucatán y Zacatecas. Fueron mixtas en Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Puebla, Querétaro y Tabasco. Solo para mujeres hubo en Chiapas, Guanajuato y Michoacán. Sólo para hombres en Sinaloa y Sonora. Se atendían a través de academias en Campeche, Colima y Tepic.

La Tabla 2.11 muestra la matrícula de las escuelas normales del país entre 1895 y 1910, en ella se puede observar que la carrera de profesor ha sido desde siempre predominantemente femenina, más de las 3/4 partes de la matrícula. También se puede ver que hasta 1900 hubo un incremento en el número de estudiantes, a partir de ese año se observa una disminución constante. Las entidades que más alumnos tuvieron durante todo el periodo fueron en orden descendente: el Distrito Federal, Michoacán, Puebla y Yucatán; Veracruz a pesar de haber sido la cuna del normalismo porfirista reformador, estuvo muy atrás de estas entidades, sin embargo, fue el tercero que más alumnos graduó durante todo el periodo, detrás de Jalisco y el Distrito Federal.

Entre 1895 y 1910 se graduaron, aproximadamente, 3,635 profesores en todas las normales del país. Si consideramos que entre el primero y el último año el magisterio del país pasó de 12,902 a 21,017, es decir, aumentó en 8,115 maestros, además si también consideramos que todos los egresados de las normales se incorporaron a las escuelas primarias entonces, apenas representaron el 45 %, del total de la planta docente nacional, por otro lado, en 1910 del total de profesores, sólo el 17 % habría sido normalista titulado.

a.- LOS PLANES DE ESTUDIO.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Desde el plan de estudios de la Normal de Jalapa, el anhelo pedagógico estuvo presente, sin embargo, durante el porfiriato las reformas que se hicieron se inclinaron en demasía al desarrollo de un plan científico, en detrimento de una buena preparación pedagógica de los maestros.

TABLA 2.11
MATRICULA DE LAS ESCUELAS NORMALES

Edo.	1895			1900			1905			1910		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
Ags.		76	76		94	94		96	96		108	108
Cam.				2	10	12	3	12	15	4	7	11
Coah.				23	57	80	47	56	103	70	93	163
Chis.								24	24		119	119
Chih.				10	6	16	10	8	18	31	21	52
D.F.	55	139	194	58	599	657	108	283	391	105	228	333
Dgo.	3	6	9	4	9	13	5	12	17	4	10	14
Gto.	14	66	80	21	84	105	20	81	101	18	70	88
Gro.				49	92	141		47	47		38	38
Jal.	16	190	206	21	206	227	19	204	223	20	184	204
Méx.	10	11	21	15	27	42	25	32	57		19	19
Mích.	35	90	125	100	556	656	37	19	56	94	213	307
N.L.	33	78	111	50	107	157	41	83	124	45	195	240
Oax.	25	27	52		38	78	46	48	94	43	43	86
Pue.	30	66	96	293	421	714	53	117	170	40	86	126
Qro.	6	28	34	8	36	44	16	68	84	10	57	67
S.L.P.	76	87	163	74	106	180	73	119	192	91	126	217
Sin.				4		4	6		6	7		7
Tab.							4	6	10		37	37
Tams				50	60	110	8	105	113	45	119	164
Ver.	44	23	67	63	39	102	73	79	122	39	50	89
Yuc.	21	48	69	26	680	706	30	100	130	30	108	138
Zac.	27	36	63	46	133	179	36	161	197	53	118	171
R. M.	395	971	1,366	957	3,360	4,317	636	1,750	2,386	757	2,049	2,806

Fuente: Anuarios Estadísticos: 1895, 1900 y 1905; Estadísticas Sociales del Porfiriato pp. 52, 53.¹

1.- Los datos de Jalisco, México, Oaxaca y Querétaro de 1900, fueron calculados, pues en las estadísticas no aparecen. Los de 1895 para todos los estados y los de San Luis Potosí, para todos los años, fueron tomados de Cosío V., 1985: 640. Los de Colima, Nayarit y Sonora, no fue posible conseguir al menos de un año para calcularlos a partir de esa referencia.

En la Normal de Jalapa, los estudios duraban tres años, para los profesores de instrucción primaria elemental y cinco los de primaria superior; los requisitos para ingresar eran: tener 15 años de edad y la educación primaria elemental concluida. En la del Distrito Federal los estudios se redujeron a cuatro años y el requisito de edad a 14 años.

Después de los Congresos de Instrucción, el plan de estudios de las normales se amplió a cinco años para todo tipo de profesores y profesoras. En 1902 se amplía a seis años, nuevamente divididos, cuatro para los profesores de primaria elemental y dos años más para los de primaria superior. En las postrimerías de la dictadura y como acciones relevantes de la recientemente creada Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, se publicó la ley constitutiva de la educación normal, en 1908, en ella se establecía que se prepararían educadoras de párvulos, normalistas de primaria y normalistas de secundaria. Sólo se alcanzó a organizar y poner en práctica el plan de estudios de las normales primarias con duración de cinco años.

El sentido pedagógico en la formación de los profesores de primaria, fue cobrando importancia, de un 10 al 25 %, en términos del número de materias, que además tuvieron un sentido práctico, (ver Tabla 2.12), sin embargo, el desarrollo de los contenidos fue muy riguroso, esto puede percibirse en el reglamento que la Dirección General de Enseñanza Normal expidió para regular las prácticas pedagógicas de los alumnos, entre otros ordenamientos señala: *"Cada plan de lección hará constar, además de los datos del autor, los siguientes: nociones o habilidades concretas que enseñará; las que considera preexistentes en los alumnos; las facultades físicas, intelectuales, éticas y estéticas que aprovechará y estimulará; las marchas, formas y procedimientos metodológicos que empleará y finalmente el tiempo ocupado en la lección"*; estos informes los entregaba el practicante al director de la escuela primaria, quien los enviaba al profesor de metodología de la escuela Normal que los revisaba y criticaba delante de los practicantes, además, eran observados por los inspectores escolares que también emitían un informe al respecto. (Meneses, 1983: 557).

TABLA 2.12
TIPOS DE MATERIAS EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS NORMALES

Tipo de Materia	1886	1887	1892	1902	1908
Cientif. Human.	29 (57 %)	14 (32 %)	18 (33 %)	23 (39 %)	20 (40 %)
Pedagógicas	5 (10 %)	8 (19 %)	14 (25 %)	16 (27 %)	13 (26 %)
Habilidades	17 (33 %)	21 (49 %)	23 (42 %)	20 (34 %)	17 (34 %)
Total	51	43	55	59	50

Fuente: Elaborado con los datos de Meneses 1983: 330, 336, 430, 513, 559.

El estudio de los idiomas extranjeros desapareció en el plan de estudios de 1908, como materia obligatoria, ofreciéndose sólo como curso voluntario para quienes lo desearan tomar. El español cambió de nombre al de Lengua Nacional.

2.- LA REINSTALACION DE LA UNIVERSIDAD.

Durante el porfiriato la educación profesional se impartió en institutos, colegios y escuelas, algunas especializadas y otras "*verdaderas misceláneas escolares*" (Cosío V., 1985: 648). La Universidad de México había sido suprimida en 1833, desde entonces existió una fuerte polémica sobre la conveniencia o no de su reinstalación. Para los liberales de todo el Siglo XIX, la Universidad era sinónimo de retroceso y oscurantismo. En 1875, el joven Justo Sierra propugnó el establecimiento de una universidad libre, dirigida por hombres de ciencia y pedagogos, semejante a la que Wilhelm Von Humboldt había creado en Berlín en 1810, caracterizada por el énfasis en la filosofía y la ciencia, en la investigación y la libertad de los profesores y estudiantes. Durante los Congresos de Instrucción no fue posible que se llegara a ningún acuerdo sobre el particular, sin embargo, al llegar a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA), Justo Sierra encabezó un gran esfuerzo para lograr la fundación de la universidad mexicana, la que prometió que no sería al estilo de las norteamericanas, porque nuestras necesidades eran muy distintas a las de aquél país; ni tampoco tendría el carácter teológico de la universidad colonial, ni el metafísico de la de los primeros años independientes, ambas "*baluartes del oscurantismo*". "*No, la que ahora se trataba de reconstruir era un centro de alta cultura científica en consonancia con los progresos modernos y para que difundiera el saber entre los que estaban encargados de transmitirlo, es decir, entre los maestros*", (Cosío V., 1985: 640-641; Meneses, 1983: 656; Puig, s/f: 64).

El 22 de septiembre de 1910 se inauguró la universidad, no sin haber enfrentado fuertes resistencias a su creación, tanto por parte de los conservadores como de los liberales radicales. Inicialmente, la Universidad de México quedó constituida por las Escuelas: Preparatoria, de Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería, Bellas Artes y Altos Estudios. Su jefe supremo sería el Ministro de la SIPBA, pero la gobernaría un rector nombrado por el Presidente de la República y un Consejo Universitario integrado por el Rector, los Directores de las Escuelas universitarias, el Director General de Instrucción Primaria de la SIPBA, cuatro profesores designados por la SIPBA, dos profesores y un alumno del último grado, nombrados por cada escuela.

La Escuela de Altos Estudios "*Tenia por objetivo perfeccionar, especializándolos y elevándolos a un nivel superior, los estudios de las escuelas nacionales, proporcionar a sus alumnos y profesores los medios para llevar al cabo metódicamente investigaciones científicas y formar profesores*". (Cosío V., 1985: 643, 645; Meneses, 1983: 656).

a.- LA FORMACION DE PROFESIONALES.

Toda vez que el Artículo 3º Constitucional garantizaba el ejercicio libre de las profesiones,

sin definir las que necesitaban título para su ejercicio, durante el porfiriato se consideraron profesionales tanto a los sacerdotes católicos y de otros cultos, los sacristanes, las parteras, farmacéuticos, boticarios, enfermeras, flebotomianos, curanderos, periodistas, escritores, pintores, artistas, escultores, dibujantes, fotógrafos, químicos no industriales, mecanógrafos, taquígrafos, actores y actrices, bailarines, músicos, cantantes y coristas, como a los abogados, notarios, agentes de negocios, médicos (alópatas y homeópatas), dentistas, arquitectos, ingenieros y profesores de instrucción, sin embargo, no se incluían a los maestros de obra, contadores y tenedores de libros "a pesar de que estudiaban una carrera universitaria y se les otorgaba un título" (Bazant, 1993: 217).

En esta etapa del estudio nos abocaremos a describir y analizar la formación, sólo de los abogados, notarios, agentes de negocios, médicos, dentistas, arquitectos, ingenieros generales, agrónomos, ensayistas de metales y mineros, farmacéuticos, obstetras, enfermeras, contadores y especialistas en comercio y administración, de los cuales se disponen datos para este periodo y parece que fueron los únicos estudios profesionales, no religiosos, que se ofrecieron.

Los estudios profesionales fueron el nivel educativo que apoyó e impulsó sustancialmente, el régimen de Porfirio Díaz, porque respondían a los requerimientos que el desarrollo económico demandaba de personas preparadas profesional y técnicamente para realizar "*Las obras de infraestructura que cambiaban la fisonomía del país y la hacían partícipe de la modernidad*" (Bazant, 1993: 218). Por ello, mantuvo gratuita la enseñanza en las escuelas del Distrito Federal, que además tenían el carácter de nacionales.

No todos los estados compartieron este impulso de la federación, algunos dejaron en manos de los padres el sostenimiento de la educación superior de sus hijos, y en los particulares la organización de las escuelas de este nivel, sin embargo, la mayoría sostuvo al menos una institución aunque sobreviviendo de manera precaria.

La carrera de Médico se estudiaba en Campeche, D. F., Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán; la de Farmacia además de las anteriores entidades, en el Estado de México, Querétaro, Tabasco y Zacatecas; la de Obstetricia, en el D. F., México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas; la de Cirujano Dentista sólo en el D. F. desde 1900; y la de Enfermería sólo en Chihuahua y Yucatán.

La carrera de abogado, que era la más concurrida, se ofrecía en las escuelas profesionales de Campeche, D.F., Durango, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán: en Chiapas, durante un breve plazo y en Guerrero, Tamaulipas y Zacatecas casi al finalizar el porfiriato. La de Notario, únicamente en Campeche y el D.F., se estudiaba desde el siglo pasado y a principios del actual en Durango, México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán; en Chiapas y Nuevo León se ofreció durante algunos años. La carrera de Agente de Negocios exclusivamente se impartía en el D.F. y San Luis Potosí, en Chiapas y Michoacán, fue por breve tiempo.

Las carreras de Ingeniero Agrónomo, Veterinario y Perito Agrícola se cursaban únicamente en el D.F., en Tabasco se estudiaba para Ingeniero Agrimensor; la de Ingeniero General se cursaba en escuelas del D.F., Guanajuato, México, Querétaro y San Luis Potosí, al finalizar la dictadura se agregaron las de Sinaloa y Zacatecas; la de Ingeniero Metalúrgico (Beneficiador de metales) se

ofrecía en Guanajuato y Sinaloa; la de Ingeniero Minero, en Hidalgo, aunque no tuvo el éxito que se esperaba.

Las carreras de Comercio y Administración (Teneduría de Libros, Perito empleado de la Administración, Aspirantes a la Carrera Consular y Contador de Comercio), se estudiaban en el D.F., Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Veracruz, ya para concluir el periodo se agregaron el Estado de México, Tabasco y Zacatecas.

3.- EL DESARROLLO CUANTITATIVO DE LA EDUCACION SUPERIOR.

A nivel nacional la educación superior incrementó su matrícula global de 3,737 a 8,278 alumnos, pasando del 0.47 a 0.81 % de atención a la demanda potencial de jóvenes entre 18 y 24 años de edad. La mayoría de los estados que la atendían incrementaron su matrícula y su porcentaje de atención a la demanda, sólo Durango, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas lo redujeron, aunque incrementaron su matrícula; Tlaxcala fue el único que dejó de ofrecer estudios superiores. Baja California, Morelos, Nayarit y Sonora nunca los ofrecieron; y Coahuila, Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Tamaulipas que en 1895 no los ofrecían, en años posteriores los incorporaron a sus sistemas educativos estatales.

V.- RELACIONES ENTRE EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EL EDUCATIVO.

El triunfo del liberalismo en 1867 tuvo en la Constitución de una década anterior, su más alta cumbre ideológica, a la que el régimen porfirista siempre tomó como referente permanente y justificadora de sus acciones.

El *"respeto irrestricto a la Constitución"* fue el constante estribillo para la ininterrumpida violación de sus mandatos y la imposibilidad para superar las paradojas entre sus enunciados y la realidad nacional. Nunca se respetaron ni las libertades fundamentales de los ciudadanos, ni la del sufragio, ni la separación de poderes, ni la autonomía de los estados, además resultaba contradictorio que considerara a todos los nacidos en el territorio nacional como mexicanos y, sin embargo, casi un tercio de la población estaba catalogada como *"indígena"* y se le trataba como ajena a la nacionalidad.

La modernización impulsada por Porfirio Díaz, a partir de 1890, una vez que en sus periodos anteriores se había alcanzado una paz duradera, estuvo caracterizada por el ideal de progreso y un fuerte impulso por imitar en todo a los países más avanzados de la época. El progreso se lograría, según la élite porfirista, por medio del reforzamiento del Estado, instrumento

de su poderío. No fue el liberalismo del "*laissez faire*", el cual se veía como un ideal futuro, en la práctica, el porfirismo se ubica más en el "*despotismo ilustrado*".

La expansión del Estado se hizo presente, poco a poco, en todos los ámbitos de la vida nacional a través del incremento del gasto público y del peso fiscal, o del aumento progresivo de su competencia económica mediante una legislación favorable a él, o en el creciente control de la educación mediante el sostenimiento de las escuelas y la imposición de planes y programas; pero junto a este expansionismo está también la ausencia relativa de una política social. "*La intervención del Estado está destinada a crear actores económicos modernos. Una vez creados, toca a ellos reglamentar sus relaciones sin interferencias exteriores. De esta lógica del Estado se desprende tanto su intervención creciente en la sociedad, como su abstencionismo social.*" (Guerra, 1993: 336).

La pugna entre liberales "*jacobinos*" y positivistas "*científicos*", fue más enconada en el terreno de los principios. Los liberales subrayaban el realismo: "*la razón es la brújula del hombre en el viaje por la vida*"; los positivistas se adherían al empirismo: "*la observación y la inducción son la guía de la humanidad*"; el liberalismo propugnaba la igualdad de los hombres, el positivismo ponía énfasis en la teoría de la lucha por la vida y la supervivencia del más apto; aquél cree en la bondad humana, éste asume una visión del hombre neutra y pasiva; uno es individualista el otro defiende una sociedad fuerte; el primero es tolerante, impulsa la libre empresa, aspira a una sociedad pragmática y exige un gobierno legítimo por contrato; el segundo cultiva el orden, defiende para el gobierno los grandes negocios, favorece una sociedad orgánica donde las jerarquías sociales son justificables y prefiere un gobierno fuerte aunque sea autoritario. Ambos comparten el ideal de progreso (Meneses, 1983: 665).

La supremacía de los positivistas en la mayoría de los ámbitos y las acciones del gobierno, hicieron que la presencia del liberalismo se extinguiera, sobre todo en las masas populares a través de los movimientos sociales, pero más, mediante la educación elemental en la que se transmitían sus principios, aunque en la educación superior, principalmente en la preparatoria y en los Institutos Científicos y Literarios, que sustituyeron a la "*oscurantista*" Universidad Colonial, el positivismo sentó sus reales.

La educación porfiriana tiene dos ángulos contradictorios: sus propósitos y sus logros. A través de los primeros se puede apreciar que el régimen de Porfirio Díaz aspiraba a una sociedad moderna que se lograría mediante la educación: formar verdaderos ciudadanos, elevar al pueblo, educar a todos los mexicanos, y alcanzar la democracia educativa, fueron las grandes metas que se propusieron todos los actores gubernamentales que estuvieron relacionados con el ámbito específico de lo escolar. La uniformidad educativa, logro evidente del régimen, estuvo unida al laicismo, más arreligioso que antirreligioso, y de sólo observancia oficial; junto a ellas la asunción del Estado como responsable de impartir educación bajo los criterios de obligatoriedad y gratuidad; el impulso de los más modernos métodos de enseñanza, la visión del desarrollo integral del individuo, que sustituye la idea de instruir por la de educar; los grandes esfuerzos por preparar maestros, mediante la fundación de escuelas normales, y su superación permanente con la realización de los Congresos Pedagógicos.

Frente a estos innegables logros, se puede observar, con lo descrito en este capítulo, una escasa reducción del analfabetismo como resultado de acciones educativas efectivas, una marcada

preferencia por algunas entidades y por las ciudades para la atención de las necesidades educativas; por la educación superior más que por la elemental, a través de mayores presupuestos, que no se reflejaron en una mejoría para sus egresados, los cuales se transformaron en desempleados o subempleados, con bajos salarios y puestos en desacuerdo con su preparación; un crecimiento desbordante del magisterio, el más grande que cualquier otro grupo social, pero con ello se logró apenas elevar los índices de atención de la demanda de educación elemental y, de todas maneras, no se impidió la existencia de un enorme porcentaje de profesores improvisados.

El desarrollo educativo y el desarrollo socioeconómico, en esta etapa, no se distribuyeron en forma homogénea entre las entidades del país, tampoco es posible establecer una clara relación entre uno y otro, en la mayoría de los estados. Si la urbanización fue impulsada por la industrialización y esto propició el incremento de la atención a la demanda educativa, no siempre fueron acompañados por mejores resultados escolares o mayores cantidades o proporciones presupuestales para la educación. En cambio, casi siempre resultó que un incremento o reducción mínima de las proporciones de la población rural estuviera asociado a una mayor proporción de la población ocupada en la agricultura junto con altos índices de analfabetismo.

Para este periodo no se puede establecer una clara asociación entre desarrollo económico y distribución educativa. Entidades como Durango y San Luis Potosí con alto índice de desarrollo económico (INDEC) tuvieron bajo o medio su índice de desarrollo educativo (INDED); en el caso de Veracruz, Puebla e Hidalgo, fue de medio para el primero y bajo o muy bajo para el segundo; en forma inversa, sólo Michoacán tuvo un INDED medio en tanto que su INDEC se ubicaba dentro de los muy bajos.

En resumen, se puede decir que durante esta época, la educación logró realmente muy poco frente a sus propósitos declarativos. Los medios empleados no justificaron los fines alcanzados: la ausencia de una democracia educativa que hiciera universal las posibilidades de acceso a los bienes de la cultura. Frente al fracaso de la educación popular, se alcanza la relevante, a nivel internacional, formación de maestros, técnicos y profesionistas; se prefirió a una élite ilustrada y una mayoría iletrada. Fue así, la pérdida de la primera oportunidad de lograr una nación democrática.

CAPITULO III
EL DESARROLLO NACIONAL-REVOLUCIONARIO
Y LA CREACIÓN
DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

I.- INTRODUCCIÓN.

En el capítulo anterior se presentó el estudio del desarrollo socioeconómico y educativo en México, durante el porfiriato, cuyas principales conclusiones permiten asegurar que en el campo económico se fincaron las bases de un proyecto modernizador que intentó llevar al País hacia una industrialización creciente y su inclusión en un mercado internacional en expansión, que también marcó el principio de la diferenciación gradual de los Estados en términos de desarrollo por los desiguales apoyos ofrecidos por el gobierno a cada uno de ellos. El proyecto educativo para la universalización de la educación elemental fue más declarativo que real, se apoyó preferentemente la educación urbana y el nivel superior. De igual manera, la orientación pedagógica se quedó en el discurso educativo que no logró transformar la práctica instructiva.

Así, desarrollo socioeconómico y educativo lograron avances en lo general, aunque crearon desigualdades entre las entidades y se mantuvieron, en vías paralelas, en la mayor parte de los Estados al no establecer interrelaciones de impulso mutuo.

En el presente capítulo se abordará la etapa que va desde el inicio de la lucha armada de 1910 hasta el final del sexenio de Lázaro Cárdenas; en él, se establece con claridad cómo el proyecto modernizador de Porfirio Díaz, primeramente interrumpido por la revolución, finalmente fue reforzado y racionalizado en las acciones del grupo triunfante. (Hamilton, 1991:50). El criterio para determinar los límites de esta etapa fue la consideración de que, durante estos años los actores sociales principales fueron los participantes de la promoción, desarrollo y culminación de la lucha armada, quienes una vez concluida trataron de poner en práctica los principios por los que habían combatido. Después de 1940 otros fueron los actores aunque se enarbolaban los mismos principios.

Para analizar con mayor certeza este periodo, se han hecho cortes temporales intermedios, de manera que resultan tres subperiodos. El primero va de 1910 a 1920, la lucha armada, la etapa destructiva de las estructuras de la dictadura y la formulación del nuevo contrato social. El segundo, abarca la etapa inicial de la institucionalización de la revolución, el dominio de la dinastía sonorensis y el maximato. El tercero comprende sólo el sexenio cardenista. Estos cortes son referenciales y los acontecimientos son ubicados en la etapa donde más relevantes fueron sus efectos, o de manera aislada y específica. Así por ejemplo, la educación socialista, no puede ser ubicada solamente en el mandato cardenista, pues desde 1928 se venían haciendo planteamientos para su implantación.

Aquí, como en el resto del estudio, importa destacar la relación entre el desarrollo económico y sociodemográfico con el desarrollo educativo, a través de indicadores que nos muestren sus coincidencias y divergencias. Importa también, rescatar los elementos característicos del periodo, en cuanto a su integración como unidad temporal y de análisis, y su relevancia como etapa destructiva de viejas estructuras a la vez que fundante de otras nuevas o renovadas.

II.- EL DESARROLLO ECONÓMICO.

A.- POLÍTICAS ECONÓMICAS GENERALES.

En los últimos años del porfiriato, México había logrado completar *“una etapa importante de transformaciones económicas para adecuar el funcionamiento de su sistema productivo tanto a las exigencias del mercado internacional como del mercado interno que crecía rápidamente”* (Dávila, 1995: 36), es decir, existían ya las condiciones indispensables para un desarrollo capitalista dependiente.

El proceso modernizador porfirista se había basado en *“la concentración del poder estatal en el gobierno federal”*, la transformación de la hacienda tradicional en un centro productor de bienes agrícolas de exportación, la proletarianización del campesinado, el impulso para la formación de una burguesía terrateniente, comerciante o financiera, apoyada por la apertura comercial y la inversión extranjera. (N. Hamilton, 1991: 50). No obstante, los cambios económicos no corrían al parejo de los cambios políticos y sociales que se requerían para que los avances estuvieran sustentados firmemente. Como se vio en el Capítulo anterior, el desarrollo económico y la distribución de la educación marcaron una clara desigualdad entre las entidades federativas. Las más dinámicas en lo económico, recibieron fuertes apoyos para lo educativo.

La enorme tensión acumulada entre los grupos antagónicos al Estado, dio como resultado la revolución de 1910. Esa oposición se puede vislumbrar alrededor de tres grupos sociales más o menos definidos: *“El primero, dirigido por Francisco Madero, Luis Cabrera y otros representantes de los terratenientes regionales, industriales y banqueros que se oponían a la dominación económica y política de ciertos individuos y familias a nivel local y al apoyo a estos grupos por parte de Díaz.”* El segundo grupo, inicialmente estuvo orientado a recuperar, entre la clase media y los pequeños industriales los ideales del liberalismo decimonónico con sus principios económicos y sociales, pero evolucionó hacia el radicalismo anarcosindicalista incluyendo demandas obreras y campesinas; en él estuvieron los hermanos Flores Magón, Antonio Soto y Gama entre otros, los cuales al fundar el Partido Liberal en 1906 *“elaboraron un programa que constituyó la declaración más articulada, hasta la fecha, de los que se convertiría en parte de los objetivos principales de la revolución.”* El tercer grupo lo representaron los movimientos indígenas y campesinos reivindicadores de la tenencia comunal de la tierra. (Hamilton, 1991: 63).

Si lo anterior puede verse como algunos de los factores sociales y económicos que propiciaron la revolución; los efectos de la lucha armada serían: la recomposición social *“basada en la compleja articulación de alianzas entre los sectores medios, campesinos, obreros y populares con el Estado impulsor de la economía urbana, industrial, comercial y financiera que poco a poco consolidaría sus posiciones, sentó las bases sociales para una estabilidad política de largo plazo que facilitó el despegue y desarrollo sostenido de la economía a partir de 1930, aunque no pudo alcanzar niveles más elevados de independencia económica.”* (Dávila, 1995: 38). En lo educativo, el Estado asumió plenamente la función de ofrecerla, sostenerla, organizarla y orientarla desde su propia perspectiva ideológica.

Durante la década de 1910 a 1920, la economía se vio deprimida por los efectos de la lucha armada, sin embargo, en ese tiempo se crearon las alianzas y los compromisos que orientarían los

cambios económicos posteriores. Los ejércitos constitucionalista, villista y zapatista buscaron ganarse el apoyo popular mediante amplias reformas en los territorios que quedaban bajo su control (Córdova, 1973: 264; Gilly, 1973: 177; Hamilton, 1991: 66). Con el triunfo de Carranza, comienza la institucionalización de la revolución a partir de la discusión primero y la promulgación después, de una nueva Constitución.

1.- LA PROPUESTA DE ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

En la Constitución de 1917 se lograron reunir los objetivos de los diferentes grupos revolucionarios, dándole al Estado la función de llevarlos a cabo. De acuerdo con ella, *"el Estado era implícitamente autónomo, no en el sentido de que las clases no fueran reconocidas, sino en que el Estado era concebido como por encima de las clases y capaz de ejercer su autoridad independientemente de la influencia de estas."* (Hamilton, 1991: 69). Junto a lo anterior, al Estado se le asignaba la responsabilidad básica del crecimiento económico y la formación de una conciencia nacional a través de la educación. Sin embargo, las condiciones sociales y económicas del país impidieron que el *"fuerte estado intervencionista formalmente legitimado"* en la Constitución pudiera ser puesto en práctica totalmente, desde los primeros años.

Por principio, las condiciones económicas derivadas de la lucha armada necesitaban de la participación de la clase empresarial para restablecer la normalidad, pues la conducción comercial e industrial aún permanecía en sus manos. Aún cuando el gobierno de Carranza actuó en contra de los grupos financieros que se identificaron con los gobiernos porfirista y huertista, también estableció las bases para que los industriales y comerciantes privados se incorporaran a la tarea de reconstrucción nacional. *"La intención era impulsar el desarrollo nacional a través de la modernización de las pautas de acumulación, entre las cuales era imprescindible modificar las condiciones de trabajo y establecer nuevos marcos de relación con el capital extranjero. Para esto se requería de una burguesía dinámica, moderna, interesada en participar en el proyecto de reconstrucción económica."* (Juárez, 1991: 259).

Para que la intervención del Estado en la economía se institucionalizara, fue necesario que primero se fortaleciera, lo que hizo, por medio del incremento y control de sus recursos fiscales. Esto se consiguió en buena medida durante la gestión de Alberto Pani como Secretario de Hacienda de 1924 a 1927. Además de crear el banco central, Pani ensanchó la base impositiva estableciendo una serie de impuestos que complementaron las fuentes de ingresos ya existentes y fortaleció a su dependencia frente a otras del poder ejecutivo, al dotarla de jurisdicción sobre decisiones presupuestales. *"Así, la centralización del poder político en el ejecutivo federal se acompañaba de una centralización del control financiero dentro del ejecutivo en la Secretaría de Hacienda."* (Hamilton, 1991: 83).

2.- LA DEUDA Y LA INVERSIÓN EXTRANJERAS.

La crítica situación financiera del país, al concluir la revolución propició que la presión extranjera para mantener o reconquistar las prerrogativas adquiridas durante el porfiriato se intensificaran,

manifestándose en dos acciones concretas, por un lado, la renuencia al reconocimiento de los primeros gobiernos posrevolucionarios y, por otro, el reclamo por la amortización de la deuda que incluía a la deuda histórica, los compromisos adquiridos durante la lucha armada y las denadas por pérdidas o daños sufridos por los extranjeros durante la revolución.

El primer paso para la reanudación del pago de la deuda exterior se dio con la firma, en 1922, del convenio entre el gobierno de México y el Comité Internacional de Banqueros. "*Firmado antes del reconocimiento del gobierno de Obregón, el convenio entregó a los acreedores -quizá demasiado pronto- mucho, a cambio de demasiado poco.*" (Meyer, 1981: 54). Por medio de este documento se reconoció una deuda por 1,450 millones de dólares y se pactó "*un plazo moratorio de cinco años para iniciar las amortizaciones de capital*", sobre todo se aceptó el valor nominal de los bonos de deuda "*no obstante hallarse su valor real por los suelos*". En 1923 se acuerda el Tratado de Bucareli "*con el que se impulsa la reanudación de las relaciones diplomáticas con E.E.UU. sobre la base de salvaguardia y protección de los derechos a sus ciudadanos.*" (Dávila, 1995: 39).

En cuanto a la inversión extranjera, durante las dos primeras décadas posrevolucionarias su situación fue casi idéntica a la que tenía en el porfiriato: controlaba los sectores básicos de la economía y el comercio exterior estaba estrechamente ligado al de Estados Unidos, aunque el valor de lo invertido creció entre 1920 y 1930. A raíz de la depresión de 1929 la inversión extranjera declinó sustancialmente, además "*las políticas puestas en práctica por Cárdenas hicieron que esta baja fuera más pronunciada.*" (Story, 1990: 85).

3.- EL ÍNDICE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

La mayoría de las entidades variaron muy poco las posiciones relativas que ocupaban al concluir la dictadura, subiendo o bajando entre 0 y 3 lugares, el Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila y Baja California Norte que se mantuvieron en los primeros lugares, y en los últimos, Tabasco, Michoacán, Chiapas, Oaxaca y Guerrero; Jalisco, Tamaulipas y Quintana Roo la mejoraron considerablemente, subiendo entre 9 y 12 posiciones; Aguascalientes, Campeche Nayarit y Morelos lo hicieron ascendiendo entre 4 y 7 lugares; en cambio descendieron entre 5 y 7 posiciones Baja California Sur, Hidalgo, Sonora y Guanajuato y, entre 8 y 14 Durango, Tlaxcala, Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas y el Estado de México.

Los valores de casi todos los indicadores asociados a este índice se redujeron y su variación acentuó la desigualdad entre las entidades, esto se puede percibir en los índices de dispersión la mayoría de los cuales aumentaron haciendo evidente la mayor desigualdad en los niveles de desarrollo. (Ver Tabla 3.1).

Como se puede apreciar el porcentaje de población analfabeta, el PEI per cápita, la productividad del sector terciario y el porcentaje del PEI primario, son los factores que más influyen en la desigualdad entre entidades, en cambio, los factores sociodemográficos, en especial la tasa de natalidad y el índice de urbanización, al disminuir su índice de dispersión favorecieron la reducción de las diferencias entre estados en el ámbito económico.

TABLA 3.1
 ÍNDICES DE DISPERSIÓN 1910 - 1940

INDICADORES	1910	1940	% DE
ECONÓMICOS			CAMBIO
% DE PEA EN EL S. PRIMARIO	19.3	22.3	15.5
% DE PEA EN EL S. SECUNDARIO	32.8	43.5	32.6
% DE PEA EN EL S. TERCARIO	51.4	53.8	4.7
% DE PEI EN EL S. PRIMARIO	36.2	51.3	41.7
% DE PEI EN EL S. SECUNDARIO	60.4	63.6	5.3
PRODUCTIVIDAD DEL S. PRIM.	65.1	75.5	16.0
PRODUCTIVIDAD DEL S. SEC.	93.5	105.7	13.0
PRODUCTIVIDAD DEL S. TERC.	39.2	63.0	60.7
PEI PER CAPITA	48.0	79.2	65.0
SOCIODEMOGRAFICOS			
DENSIDAD DE POBLACIÓN	291.6	387.3	32.8
% DE POBLACIÓN RURAL	19.8	24.6	24.2
ÍNDICE DE NATALIDAD	28.0	16.0	-42.9
ÍNDICE DE URBANIZACIÓN	175.2	143.3	-18.2
% POBLACION ANALFABETA	18.0	33.6	86.7

B.- POLÍTICAS ECONÓMICAS INDUSTRIALES.

Las primeras políticas de promoción industrial, después de la revolución, aparecieron desde los primeros años de la década de los veinte. *"El gobierno anunció exenciones de impuestos para industrias que se crearan en nuevas ramas; otras exenciones adicionales se decretaron en 1927 y 1932. No obstante, estas medidas tuvieron limitados efectos hasta 1940, época en que su aplicación se extendió considerablemente."* (Story, 1990: 58). La fundación de Nacional Financiera, en 1933, estuvo encaminada a la acumulación del capital necesario para impulsarla. (Dávila, 1995: 46).

El otro hecho relevante fue la promoción de la *"alianza burguesa nacional"* que formó parte de la estrategia de Plutarco Elías Calles, encaminada a controlar a todos los grupos y sectores en pugna por el poder, mediante su agrupamiento en torno al gobierno. Situación que se logró con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en cuyo programa se expresan las grandes líneas de la política económica sustentada por Calles, en donde aparece la necesidad de encausar las tareas de los empresarios industriales nacionales para promover la disminución de bienes importados para que se

sustituyan por otros producidos nacionalmente. *"En esta forma tanto los grandes industriales como los pequeños tienen la labor de lograr la independencia económica de la nación e impedir que grandes empresas extranjeras exploten los recursos naturales y descapitalicen al país remitiendo las utilidades generadas fuera del mismo."* En el mismo documento se afirma la necesidad de impulsar el perfeccionamiento de la leyes de protección social que lleven a la instauración del seguro obrero. Los grandes lineamientos para alcanzarlos Dávila los resume así:

"1) Protección y fomento de la gran industria sin que ello vaya en detrimento de la clase trabajadora; 2) intensificación y desarrollo de la pequeña industria; 3) organización de los pequeños industriales para ponerlos en condiciones de defensa frente a sus competidores de la gran industria y especialmente del extranjero; 4) creación de bancos de la pequeña industria; 5) establecimiento y desarrollo de laboratorios de investigación información y estadística industrial." (Dávila, 1995: 43).

Finalmente, el último factor de las políticas industriales de este periodo fue la intervención del Estado en la economía a través de dos acciones determinantes: la expropiación y la inversión gubernamental directa. Las expropiaciones más significativas de la época, sin lugar a dudas, fueron la de la industria del petróleo hecha por Lázaro Cárdenas en 1938, pero también se habían dado ya la de la industria minera (Calles) y la de los ferrocarriles (Cárdenas). La inversión estatal, dentro del sector industrial, se puede ejemplificar con la creación de la Comisión Federal de Electricidad y, desde la época de Calles con el inicio de la construcción de carreteras.

Todos ellos tuvieron una influencia definitiva en el desarrollo de la distribución de la educación, la cual referiremos más detalladamente en el apartado IV.

1.- LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES.

Durante todo el periodo, hubo un marcado interés por parte del gobierno para modificar los términos de la relación obrero-patronal y estuvo estrechamente vinculado tanto a la ampliación del papel protagónico del Estado dentro de la economía como a la necesidad de impulsar el proceso de industrialización del país. Desde la promulgación de la Constitución de 1917 se sintió la imperiosa necesidad de complementar el mandato constitucional del Artículo 123 con una ley de carácter federal que atendiera los intereses de la clase obrera sin afectar demasiado a los de la clase empresarial; los intentos iniciales durante la presidencia de Plutarco E. Calles culminaron en 1932 con la entrada en vigor, ese año, de la primera Ley Federal del Trabajo, que fue reformada en 1936.

La contratación colectiva, el derecho de huelga y el arbitraje del Estado en los conflictos obrero-patronales, fueron los mecanismos que desde un principio fueron promovidos y fortalecidos por los primeros gobiernos posrevolucionarios, pero que en el sexenio de Cárdenas se reforzaron con *"el sistema introducido para fijar el salario mínimo por municipio"*, las medidas para garantizar el pago del séptimo día, entre otras, *"fueron motivo de numerosas objeciones del sector empresarial"*, pero se basaban en el principio de que la *"función del estado y la naturaleza de la Ley del Trabajo requería que los casos de duda fueran resueltos en interés del más débil. Otorgar tratamiento igual a dos partes desiguales no era obrar con equidad."* (Juárez, 1991: 279-281).

Todas estas acciones fueron posibles gracias al nivel de organización alcanzado por los trabajadores del país, promovida por el gobierno para establecer una subordinación más que una alianza del sector obrero con su política económica. Sin embargo, en tanto que eran reivindicaciones que propiciaban mejores condiciones de trabajo hubo una importante coincidencia entre ambos, por otra parte, al regular las demandas sindicales para que se ajustaran a la capacidad económica de las empresas queda de manifiesto un interés por fortalecer la industria nacional y el desarrollo del capitalismo en México.

2.- LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES.

En 1918 los dispersos sindicatos de las industrias conformaron la Confederación Regional de Obreros de México (CROM), que al pasar el tiempo se transformó en el principal aliado del gobierno para apoyarlo en las reformas legales que propiciarán fortalecer la participación del estado en la economía y en el vocero privilegiado para atender las demandas laborales de los obreros. Debilitada por la falta de apoyo gubernamental al final de la década de los años veinte, la CROM sufrió numerosas separaciones de sindicatos agremiados algunos de los cuales impulsaron la creación de otras centrales, entre ellas la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), cuyo trabajo organizativo propició que en 1936 surgiera la Confederación de Trabajadores de México (CTM), organización que dio cierta unidad al movimiento obrero aún cuando, por haber sido producto de un proceso impulsado *"desde arriba"*, fortaleció las tendencias autoritarias dentro del mismo. (Hamilton, 1991: 112, 140).

Estimulados por el propio gobierno, los empresarios se organizaron en diferentes momentos en organismos cupulares que se transformaron en los representantes, voceros e interlocutores en todo lo relacionado a sus intereses. La Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana (CONCAMIN), fundada en 1918, fue la primera en el sector industrial, sin embargo, hasta 1928 *"la organización patronal enfrentó numerosas dificultades para consolidarse; la complicada situación de dispersión, la falta de confianza y compromiso de quienes se acercaban a las Cámaras y a la Confederación, las discrepancias en cada agrupación y los distintos intereses que cada sector representaba hicieron difícil ese proceso."* (Juárez, 1991: 265). A pesar de lo anterior se puede considerar que en esta etapa se establecieron y fijaron los principios y los elementos conceptuales de los que desde entonces constituiría la doctrina empresarial. El siguiente paso fue la organización de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), creada en 1926 con carácter sindical e independiente del poder público y cuyos objetivos serían: defender los intereses de sus agremiados y analizar y armonizar las relaciones entre trabajadores y propietarios.

3.- EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LOS ESTADOS.

El sector secundario vio acrecentarse su desigualdad distributiva a través del incremento del índice de dispersión de los indicadores asociados a él; el que más aumentó fue el % PEA en un 32%, seguido de la productividad en 13.0% y finalmente el % del PEI en sólo 5.3%; dentro de los

indicadores sociodemográficos el aumento en la densidad de población, sin lugar a dudas, influyó al acrecentarse en 32.8%.

Los tres primeros indicadores más los valores absolutos del PEA y PEI permiten clasificar a las entidades en siete grupos de acuerdo a las posiciones relativas que ocupan en ellos. El grupo de los estados que se ubican en los primeros lugares en todos los indicadores son: el Distrito Federal, Chihuahua, Coahuila, México y Nuevo León. En contraste, ocupan los últimos lugares Guerrero, Tabasco y Quintana Roo.

Durango, Guanajuato, Jalisco y Veracruz, ocupan principalmente los lugares altos aunque en algunos indicadores ocupan los intermedios. Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, también ocupan lugares altos, solo que en este caso todos disminuyen considerablemente su % en el PEI y por lo tanto su productividad.

Hidalgo, Sinaloa, Yucatán y Tamaulipas, preferentemente ocupan los lugares intermedios en la mayoría de los indicadores. Aguascalientes, Baja California Norte, Colima, Querétaro, Morelos y Tlaxcala, ocupan los lugares bajos en los valores absolutos de PEA y PEI, elevando considerablemente su % de PEI y productividad. Por último, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Michoacán, Nayarit y Oaxaca, ocupan lugares bajos en la mayoría de los indicadores.

Como puede observarse, las entidades que durante el porfiriato ocuparon los lugares preferentes en esta etapa los mantuvieron y sólo algunos mejoran sus posiciones y otros retroceden lugares. Esto puede interpretarse como una política de continuidad para el desarrollo industrial. Aquellos Estados que habían logrado atraer las inversiones estatales que proporcionaron la infraestructura necesaria para la fundación de nuevas empresas siguieron recibiendo estímulos fiscales y apoyos para ampliar las ofertas sociales: mejores servicios municipales, mayores oportunidades educativas, etc.

C.- POLÍTICAS ECONÓMICAS AGROPECUARIAS.

1.- REFORMA AGRARIA Y REPARTO DE TIERRAS.

La revolución triunfante ofreció algunos beneficios inmediatos a los pobladores rurales de muchas entidades a través de la distribución de tierras. Las expropiaciones de Villa en los Estados del norte, las de Zapata en los del sur y sureste y aún la Ley Agraria de 1915 de Carranza, fueron acciones que a pesar de todo, dejaron intactos la mayoría de los más grandes latifundios porfiristas.

"Durante la década de los veinte, la política agraria del gobierno fue dictada por diversas consideraciones, en muchos aspectos contradictorias. Por una parte, la movilización de los campesinos y el creciente nivel de sus expectativas significaba que ciertas reformas eran necesarias como válvula de seguridad. Además de esto, los gobiernos revolucionarios necesitaban el apoyo campesino para reprimir diversas rebeliones." (Hamilton, 1991: 97).

Sin embargo, la crisis económica producto de la lucha armada hizo imprescindible dar prioridad a la elevación de los niveles de producción, principalmente la agrícola, que era la fuente de los bienes

alimentarios del país; lo cual impulsó a los gobiernos de Carranza, De la Huerta y Obregón, ser reacios a la destrucción indiscriminada de las haciendas, especialmente protegieron a las propiedades más o menos competentes orientadas a los cultivos comerciales. De ahí se pueda afirmar que la primera política agraria de los gobiernos posrevolucionarios estuvo orientada a la formación de una pequeña burguesía de miniprodutores agrícolas creando así el estrato intermedio entre el ejidatario y el terrateniente, con la tendencia de que el ejidatario al organizarse se transformara en pequeño propietario.

La legislación agraria de la época de los presidentes sonorenses “consolidó tanto la propiedad de los terratenientes como la de los **minifundistas** (ejidatarios). En ninguno de los casos tuvo presente el desarrollo de la propiedad communal... Se procuraba incrementar la organización cooperativa tipo mercantil estableciendo un libre juego de las fuerzas económicas.” (Krauze, 1981: 111). Los escritores de la época aseguraban con cierta ingenuidad que: “el fraccionamiento de los ejidos y la creación del patrimonio de la familia ejidal es una medida revolucionaria en comparación con el régimen de la propiedad individual absoluta del sistema burgués, y no un retroceso. Es, para usar los nuevos términos, la transformación de la propiedad derecho individual, en la propiedad función social.” (León, 1925: 359).

Con Cárdenas, este enfoque cambió sustancialmente, para él, era necesario convertir al ejido en una institución permanente y lo definía en los siguientes términos: “A la evolución del concepto del ejido correspondió la elaboración de un nuevo texto del artículo veintisiete constitucional. Pudo haber habido en alguna época temprana de la Revolución quienes consideraran al ejido como un mero complemento del jornal, insuficiente para garantizar al trabajador la independencia económica que es fundamento de todas las libertades. Pero esto nada influye en los deberes presentes de la autoridad. Que grupos campesinos llegaran a poseer pequeños lotes de tierra, verdaderos **pegujales**, sin aperos, sin crédito, sin organización, era fruto bien raquítico de tamaño sacrificio en la lucha. Y esto sin contar que el ejido así entendido, habría acabado por ofrecer un recurso más para que el hacendado pudiera disminuir los jornales -de suyo envilecidos- sabiendo que el trabajador contaba con un arbitrio adicional para subsistir. La realidad nacional ha sido otra: una concepción ejidal de abiertas perspectivas es lo que surge de las aspiraciones populares hasta tomar sitio en la Constitución y las leyes.” (Córdova, 1991: 97-98).

La primera acción de la Reforma Agraria fue la dotación de tierras; en el periodo que estamos analizando los presidentes en turno hicieron los repartos que aparecen en la Tabla 3.2. Cárdenas ejerció la mayor parte de la dotación de tierras con el 71 % de la superficie distribuida, el 48 % de los beneficiados y el mayor promedio de Has. por beneficiado, sin embargo, durante todo el periodo, aproximadamente el 65 % de las adjudicaciones fueron con un carácter provisional y estuvieron en litigio por muchos años. (INEGI, 1994: 268).

Por entidad, Chihuahua con más de tres millones de Has., San Luis Potosí y Durango con más de dos y Campeche y Zacatecas con más de 1.7 millones fueron las que mayor cantidad de Has. distribuyeron, pero proporcionalmente fueron: Morelos que distribuyó el 59.2% de su territorio, Tlaxcala el 46.6%, San Luis Potosí el 42.6%, y México el 40.4% (INEGI, 1994: 377). Sólo en Sonora no se repartió una sola hectárea de las grandes haciendas ahí existentes, sino hasta la época de Cárdenas cuando se dotó de un poco más de cuatrocientas mil Has, a los Yaquis, después de una serie de negociaciones.

"Como quiera, como los más de los ejidos no recibieron maquinaria ni una organización eficiente, no se vio, a corto plazo, ninguna mejoría económica en los beneficiados por el agrarismo. Incluso, no faltaron peones que vieron disminuir sus ingresos al transformarse en ejidatarios. Muchos de los nuevos minifundistas dieron en la costumbre de completar el gasto de su casa con trabajo jornalero. Otros, por no contar con utensilios de labranza o un pie de cría, comenzaron a arrendar solapadamente sus parcelas." (González, 1988: 160).

TABLA 3.2
REPARTO AGRARIO 1916 - 1940.

Presidente	periodo	Hectáreas	Beneficiados	Promedio de Has.
V. Carranza	1916-1920	167,936	46,398	3.6
A. De la Huerta	1920	33,696	6,330	5.3
A. Obregón	1920-1924	1,100,117	128,468	8.6
P. E. Calles	1924-1928	2,972,876	297,428	10.0
E. Portes Gil	1928-1930	1,707,750	171,577	10.0
P. Ortiz Rubio	1930-1932	944,538	64,573	14.6
A. L. Rodríguez	1932-1934	790,694	68,556	11.5
L. Cárdenas	1934-1940	18,786,131	728,847	25.8
T o t a l		26,503,738	1,512,177	

Fuente: INEGI, 1994: 381.

En 1925 se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, con la intención de hacer préstamos de avío, refaccionarios o inmobiliarios, también para *"fomentar, reglamentar y vigilar el funcionamiento de las Sociedades Regionales y Locales de Crédito."* (Krauze, 1981: 149). En 1935, Cárdenas lo dividió en dos instituciones, una encargada de atender a los pequeños y medianos agricultores: El Banco Nacional de Crédito Agrícola; y otra para los ejidatarios: el Banco Nacional de Crédito Ejidal. El funcionamiento de ambos fue realmente ineficaz pues sus créditos alcanzaron a una minoría muy reducida de ejidatarios y en muchos casos se otorgaron a "influyentes" **generales o políticos** revolucionarios que absorbieron el exiguo capital de los Bancos. (Córdova, 1991: 108).

2.- LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS.

Durante la primera década posrevolucionaria, se formaron un gran número de ligas agrarias por todo el país, las cuales luchaban por la dotación de tierras, la mayoría fueron combatidas por hacendados, gobernadores, militares y autoridades municipales que mantenían una estrecha relación y coincidencia de intereses.

En 1933 cuando se anunció la candidatura de Cárdenas por la presidencia, muchas de las ligas campesinas sobrevivientes se unieron para formar la Confederación Campesina Mexicana (CCM) y brindarle su apoyo. Ya presidente, Cárdenas se propuso transformar a los campesinos en agentes políticos que *"apoyaran incondicionalmente al gobierno revolucionario en cualquier circunstancia o situación."* Sin embargo, resultó claro que a los campesinos se les consideró como una parte orgánica del Estado. *"A los obreros se les podía tratar como aliados a los campesinos no."*

Cárdenas no permitió la acción independiente de los campesinos, principalmente, porque eso hubiera significado que el reparto agrario no podría usarse como arma política, pero también para impedir una alianza obrero-campesina que rebasara el control del gobierno, por eso presionó mucho para que la CTM se abstuviera de participar en la organización de los campesinos. Como resultado de una serie de conferencias en las que se formaron ligas agrarias estatales, en agosto de 1938 se llevó a cabo la convención constitutiva de la Confederación Nacional Campesina (CNC). (Córdova, 1991: 112; Anguiano, 1986: 73-74; Hamilton 1991: 165).

3.- EL DESARROLLO AGRÍCOLA EN LOS ESTADOS.

El sector agropecuario, durante esta etapa, también vio aumentar la desigualdad entre los estados al incrementarse los índices de dispersión de los indicadores asociados a él, en orden decreciente fueron: el % del PEI, 41.7%; la productividad, 16.0% y el % de la PEA, 15.5%; dentro de los indicadores sociodemográficos podemos considerar al porcentaje de la población analfabeta que creció en 86.7 % y al porcentaje de la población rural que lo hizo en 24.2%.

Junto a ellos, los valores absolutos de la PEA y el PEI permiten organizar a los estados en varios grupos según las posiciones relativas que ocupan en ellos. Uno de los grupos es el de las entidades que mantienen los primeros lugares en cuatro de los indicadores: Michoacán, México, Jalisco, Puebla y Veracruz. El siguiente es el de las entidades que ocupan lugares altos en los valores absolutos y relativos en el PEI y la PEA y los bajos o últimos en el otro indicador, ahí aparecen: Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Chiapas y Chihuahua.

Inversamente, el Distrito Federal, Baja California Norte, Baja California Sur, Colima y Campeche, ocupan los últimos lugares en los primeros indicadores aunque incrementan significativamente su productividad. Morelos, Nayarit, Aguascalientes, Tabasco, Tlaxcala y Quintana Roo, se mantuvieron en los lugares bajos en los valores absolutos y altos en los valores relativos y la productividad. Nuevo León, Zacatecas, Sinaloa y Sonora, ocupan en la mayoría de los indicadores los lugares intermedios mejorando significativamente su posición en alguno de ellos. Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Yucatán y Oaxaca, también ocuparon lugares intermedios solo que, en este caso, empeoraron su posición.

Nuevamente, esta situación deja ver claramente que siguen ocupando lugares preferentes las entidades orientadas al cultivo de productos de importación, Jalisco, Veracruz, Puebla y Michoacán principalmente, pero empiezan a desarrollar su potencial agrícola, entidades como Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y Coahuila. Los bajos niveles de la productividad en Guerrero, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca y Yucatán, evidencian la poca inversión en la tecnificación de sus cultivos.

D.- POLÍTICAS ECONÓMICAS PARA EL SECTOR TERCIARIO.

Tres son los sectores que, durante esta época, se hicieron relevantes para la formulación de las políticas específicas: el Sector Financiero, el Sector Comercial y los Transportes.

1.- EL SECTOR FINANCIERO.

La revolución afectó a los bancos "*porfirianos*" por considerarlos reaccionarios y poseedores de privilegios que deberían corresponder exclusivamente al Estado, entre los que estaba la impresión de papel moneda. Carranza fue desde el principio el más acre crítico del sector financiero del país, lo que propició que aún después de su caída los banqueros nacionales y extranjeros se mostraran reacios a cooperar con los gobiernos posrevolucionarios.

Entre 1923 y 1925, se dieron una serie de eventos que culminaron con la fundación del Banco de México como banco único de emisión, regulador de la conciliación monetaria, los cambios con el exterior y las tasas de interés. (Hamilton, 1991: 82-85; Krauze, 1981: 31-32).

Durante la época de Cárdenas los hechos en política financiera más relevantes fueron: la devaluación a la que se vio obligado a recurrir después de la crisis de la expropiación petrolera y, el proyecto de una ley de impuesto sobre utilidades bancarias excedentes, el cual fue duramente objetado por la comunidad bancaria la que consiguió que al final sólo se legislara sobre los gravámenes a las utilidades resultantes de operaciones con divisas y oro. (Hamilton, 1991: 178). A lo largo del periodo el crecimiento de la banca privada fue impresionante llegando a 29 instituciones de inversión para 1940.

2.- EL SECTOR COMERCIO.

La fuerte organización de los comerciantes alcanzada desde inicios del porfiriato, se mantuvo aún en los momentos más intensos de la lucha armada, por eso el propio Carranza, al final de ella promovió la formación de una confederación de carácter nacional que encausara la participación importante y necesaria de ese sector de la población en la reconstrucción del país. En noviembre de 1917 se firmó el acta constitutiva de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO).

Pero más allá de la organización, fue el establecimiento de las alianzas encaminadas a facilitar el fortalecimiento de la acción gubernamental dentro de la economía lo que orientó la actuación del gobierno. De ahí que las principales políticas comerciales del periodo se encaminaron hacia la regulación de las importaciones, el estímulo hacia las exportaciones y el desarrollo de la infraestructura para el fortalecimiento del mercado interno, el cual se había visto afectado en su desarrollo a causa de la revolución cuando reaparecieron los impuestos regionales para el comercio.

3.- LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE.

Si los ferrocarriles fueron la magna obra porfirista con el propósito de comunicar a las distintas regiones del país, el inicio de la red carretera nacional puede ser considerado como la gran política de la época de la dinastía sonorensis y el cardenismo.

La red caminera que se pretendía cruzara al país de "océano a océano y de frontera a frontera", se impulsó tanto por las enormes repercusiones económicas como por su impacto en el comercio y la industrialización, sobre todo por las conveniencias políticas, pues significaría que el gobierno federal ejerciera mayor control sobre los poderes locales y regionales.

La Comisión Nacional de Caminos empezó a funcionar en 1925 y un año después fueron abiertas al público las carreteras de México-Puebla y la de México-Pachuca; para 1927 ya se habían logrado construir alrededor de dos mil kilómetros de carreteras en todo el país, lejos de la meta inicial de diez mil, pero con la satisfacción de que se habían construido sin recurrir al crédito extranjero, los recursos nacionales los había proporcionado el impuesto sobre la gasolina decretado en 1925 al inicio del programa. (Krauze, 1981: 98-106).

En la década de los treinta el impulso constructor de carreteras se mantuvo. En 1932 se firmó un acuerdo entre federación y estados para la construcción de carreteras en cooperación, el cual estaría orientado a construir caminos dentro de los territorios locales o como ramales de las obras de gran kilometraje, como las de México-Laredo, México-Acapulco y Nogales-Suchiate. De esta forma, en 1940 se había llegado a un total de 4,663.7 Km. de carreteras asfaltadas y a 10,495.8 Km. de terracería.

En cuanto a los ferrocarriles, de 1910 a 1920 la longitud total de las vías creció de 19,748 a 20,800 Km., los cuales se redujeron a 20,480 Km. en 1924 a causa de las deudas, los conflictos laborales y el daño causado por las constantes revueltas posrevolucionarias. A partir del siguiente año, cuando el gobierno callista decidió regresar la administración a las compañías privadas empezó una etapa de recuperación que propició un incremento en la longitud de las vías, las cuales alcanzaron en 1931 los 23,387 Km., pero al reaparecer los conflictos obrero-patronales favorecieron que las Compañías dejaran de invertir en el mantenimiento y la ampliación, nuevamente se redujo la red ferroviaria llegando en 1937 a 22,783 Km.. Al decretarse la expropiación en ese año y al siguiente la descentralización que entregó a los obreros la administración se alcanzó a incrementar hasta 23,472 Km. el total de vías en el país. (Krauze, 1981: 83-97; Cárdenas, 1940: 169; INEGI, 1994: 696).

4.- EL DESARROLLO TERCIARIO EN LOS ESTADOS.

En el sector terciario los indicadores asociados a él, presentan valores alejados entre sí para el incremento de los índices de dispersión como medida indirecta de la desigualdad, así el de la productividad aumenta en 60.7%, en cambio, el del porcentaje de la PEA apenas se incrementa en 4.7%. esto significa que si bien los estados mantuvieron casi idénticos los incrementos porcentuales de la población dedicada al comercio, los transportes, la banca y otros servicios, la productividad de algunas entidades creció mucho más aceleradamente que en otras, al beneficiarse principalmente aquellas que veían mejorar sus condiciones de comercio al pasar por su territorio las primeras carreteras

construidas en esta etapa.

Si a los dos indicadores anteriores les agregamos los valores absolutos de la PEA y el PEI como criterios de clasificación, los siete grupos que se forman reflejan lo apuntado.

El Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Nuevo León, se mantienen en las primeras posiciones en los cuatro indicadores o los mejoran considerablemente; Chihuahua, Coahuila, Puebla, Tamaulipas y Yucatán, lo hacen en menor proporción, por todas ellas, salvo Yucatán, pasaron las primeras carreteras.

Durango, Hidalgo, San Luis Potosí y Sinaloa, se ubicaron entre los lugares intermedios o altos. Guanajuato y México a pesar de ocupar un gran número de PEA en el sector y tener un PEI alto, aquélla se redujo drásticamente, con lo que en la productividad se ubicaron en los lugares bajos.

Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos y Nayarit, se ubicaron entre los lugares intermedios y bajos. En tanto que Campeche, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala, estuvieron en los últimos lugares en los cuatro indicadores.

III. EL DESARROLLO SOCIODEMOGRAFICO.

A. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

1. LAS POLÍTICAS DEMOGRÁFICAS.

Durante la lucha armada y los primeros años posrevolucionarios no hubo una política demográfica que hubiera sido explícitamente especificada, sin embargo, para Alfonso Sandoval, la Constitución de 1917 a través de sus artículos 27 y 123, de manera implícita establecía una política poblacionista, pues en ellos, *"se favorece la colonización del territorio, fundamentalmente por mexicanos; se alienta a los grupos indígenas y a otros cuerpos de población, reconociendo sus derechos para disfrutar de las tierras, bosques y aguas;"* (A. Sandoval, 1988:36).

Las primeras acciones concretas fueron la promulgación de la Ley de Migración en 1926 y en 1930 la creación del Consejo Consultivo de Migración, antecedente del actual Consejo Nacional de Población. *"De esta manera la postura oficial con respecto a la dinámica poblacional de México, estaba encaminada a incrementar el total de la población mexicana y a regular su distribución en el territorio nacional."* (N. Velázquez, 1992:31).

Estos primeros intentos de una política demográfica, si bien se puede considerar poblacionista, su orientación se alejaba de las ideas porfiristas de considerar a la migración internacional como la panacea del progreso demográfico y, por el contrario, *"se propugna, a fin de integrar al país, por un dinámico crecimiento de la población del territorio fomentando la fecundidad y proponiéndose abatir la mortalidad."* (INEGI, 1994:3)

También se realizaron esfuerzos por reintegrar y reincorporar al enorme número de compatriotas que habían abandonado el país a causa de la revolución y que continuaban haciéndolo aún en los primeros años posrevolucionarios.

2. LOS INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS.

Los indicadores sociodemográficos nos muestran una disminución de sus índices de dispersión, en la tasa de la natalidad de 42.9% y en el índice de urbanización de 18.2%, lo cual significa que ambos redujeron su desigual distribución entre las entidades, en cambio, la densidad de población y el porcentaje de población rural la incrementaron al elevar sus índices de dispersión en 32.8% y 24.2% respectivamente. (Ver Tabla 3.1).

3. EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

La población total en números absolutos disminuyó entre 1910 y 1920, a causa de la lucha armada, pero a partir de ahí se incrementó permanentemente, pasando en el primer caso de 15'160,372 a 14'334,750, llegando al final del periodo a 19'652,552 habitantes. La Tasa Promedio Anual (TPA) fue de -0.6 en la primera década y de 1.4 y 1.7% en las dos siguientes. Durante la revolución los estados con TPA de crecimiento positivas fueron el Distrito Federal, Quintana Roo, Colima, Tamaulipas, Tabasco, Coahuila, Sinaloa, Yucatán, Sonora y Veracruz, el resto tuvo valores negativos. En las siguientes dos décadas todas las entidades tuvieron TPA positivas, excepto Guanajuato y Quintana Roo que entre 1920 y 1930 redujeron su población.

El crecimiento de la población está asociado a las tasas de natalidad, mortalidad y la migración neta, en ese sentido se puede ver que las entidades mayormente expulsoras netas¹, en la década 1930-1940, son también las que ocupan los primeros o más altos lugares por su población total y densidad de población, elevan su tasa de natalidad y disminuyen la de la mortalidad significativamente y tienen tasas promedio anual de crecimiento muy bajas o intermedias, ellas son Guanajuato, Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Tamaulipas, Guerrero y Puebla. Tamaulipas es un caso atípico con respecto a la población total, los habitantes por kilómetro cuadrado y las TPA de crecimiento poblacional, casi todas ellas con un sector agrícola predominante. En cambio, las entidades con mayor atracción² son las que tienen una posición intermedia por su población total, ocupan los lugares bajos o últimos por sus hab/Km² (exceptuando al Distrito Federal), su tasa de natalidad es intermedia y tiene aumentos mínimos, la de la mortalidad unos la reducen sensiblemente y otros apenas lo hacen ligeramente y sus tasas promedio anual de crecimiento son de las más altas, ellas son el Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Baja California Norte, todas con fuerte impulso a la industrialización. El resto de entidades son expulsores o atractores intermedios o bajos. (Ver Tabla 3.3).

1.- Aquellas en las que la diferencia entre emigrantes a otras entidades y migrantes de otras entidades es negativa.

2.- Aquellas en las que la diferencia entre inmigrantes y emigrantes es positiva

TABLA 3.3
MIGRACIÓN INTERNA 1930 - 1940.

EXPULSORES NETOS					
	Dif. Inmig.-Migr.	Pob.Tot.(1)	T. Nat.(2)	T. Mort.(2)	Hab/km ² (2)
Guanajuato	-85,027	0.6	-1.1	-10.3	1.9
Oaxaca	-55,601	1.3	-3.0	3.6	1.2
Michoacán	-54,707	1.2	-1.8	-4.6	2.2
Veracruz	-43,573	1.6	-18.7	-2.9	6.3
Tamaulipas	-34,658	2.9	-8.0	-2.7	1.5
Guerrero	-26,660	1.3	-5.1	-7.8	1.4
Puebla	-24,906	1.2	3.2	-2.4	4.3
CENTROS DE ATRACCIÓN					
Distrito Federal	299,796	3.6	-14.7	-3.5	356.0
Nuevo León	32,991	2.6	6.0	-2.8	1.9
Coahuila	22,069	2.4	17.8	-1.7	0.8
Chiapas	19,712	2.5	-4.6	-2.7	2.0
Chihuahua	17,745	2.4	6.6	-1.7	0.5
Baja California N.	17,396	5.0	-46.9	-5.1	0.4

Fuente: INEGI 1994: 48.

(1).- TPA entre 1930 y 1940.

(2).- diferencia entre 1930 y 1940

4. LA POBLACIÓN RURAL.

Durante esta etapa, México siguió siendo predominantemente rural, incrementándose tanto en números absolutos como relativos entre 1910 y 1940, al aumentar de 10'871,775 a 14'563,060 de personas que vivían en poblados de menos de 2,500 habitantes, lo que significó elevar del 71.7 al 74.1% del total; las TPA intercensales fueron de 0.4, 1.1 y 1.4% respectivamente.

Las entidades predominantemente rurales fueron Guerrero, Chiapas, Durango, Tabasco e Hidalgo, quienes incrementaron tanto su porcentaje como su población total, y Quintana Roo, Sonora, Morelos y Sinaloa que reducen su porcentaje aunque aumentan su población total. Entre los Estados con menor proporción de población rural destaca el Distrito Federal quien siempre tuvo apenas alrededor del 10 % y Yucatán que entre los ocho menores porcentajes fue el único que lo incrementó,

el resto, en orden decreciente de puntos porcentuales reducidos son Guanajuato, Aguascalientes, Colima, Nuevo León, Coahuila y Campeche. Las otras entidades se ubicaron en los valores intermedios, pero sobresalen Baja California Norte que redujo en 28.7 puntos porcentuales (p.p.) su proporción de habitantes rurales, Tamaulipas que lo hizo en 18.3 p.p. y Chihuahua en 0.6 p.p.; en cambio, la aumentaron entre 11.2 y 21.5 p.p. Tlaxcala, Puebla, San Luis Potosí, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca y México, y entre 2.6 y 8.6 p.p. Jalisco, Querétaro, Baja California Sur, Nayarit y Veracruz.

5. EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES.

El movimiento armado de 1910 desencadenó una serie de impulsos sociales que propiciaron y alentaron la movilización de importantes volúmenes de población, de los poblados rurales a las escasas ciudades que ofrecían seguridad, tanto a las personas como a sus pertenencias.

"Además de la capital, también manifestaron un crecimiento considerable ciudades como Tampico, Mérida, y en menor escala, Veracruz, Orizaba, Jalapa, Durango y Guadalajara, entre las más importantes y Nuevo Laredo, Ciudad Victoria, Matamoros, Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Ciudad Juárez, Piedras Negras y Monclova, de las localidades entonces pequeñas del noroeste, norte y noreste del país." (INEGI, 1994:1034).

TABLA 3.4
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS.

Ciudad	1910	1921	1930	1940
Distrito Federal	471,066	661,708	1,048,970	1,559,782
Guadalajara	119,468	143,376	179,556	240,721
Monterrey	78,528	88,479	134,202	190,128
Puebla	96,121	95,535	114,793	138,491
Tampico	16,528	44,822	89,847	110,550
Torreón	34,271	50,902	66,001	101,354
Mérida	62,447	79,225	95,015	96,852
Aguascalientes	45,198	48,041	62,244	82,234
San Luis Potosí	68,022	57,353	74,003	77,161
Orizaba	35,263	39,563	50,193	76,825
León	57,722	53,639	69,403	74,155

Fuente: III, IV, V y VI Censos de Población.

Por efectos de las enfermedades o por ser escenarios de batallas durante la revolución, ciudades como León, Guanajuato, Morelia, Cuernavaca, Tepic, Oaxaca, Querétaro, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas, disminuyeron su población. La mayoría se ubicaba en el centro del país.

En las siguientes dos décadas, el Distrito Federal se convirtió en el principal polo de atracción de población, triplicando su número de habitantes en este período; le siguió Monterrey que casi la duplicó por su parte Guadalajara lo hizo en menor porcentaje pero con mayor población absoluta. En la Tabla 3.4 se puede apreciar la evolución de las doce principales ciudades de la república.

En cuanto al índice de urbanización, el Distrito Federal, Aguascalientes, Nuevo León, Jalisco, Yucatán y Coahuila, siempre ocuparon los primeros lugares, Tamaulipas lo incrementó sensiblemente. Baja California Sur, Guerrero, Morelos, Quintana Roo y Tlaxcala, durante todo el periodo mantuvieron un índice con valor igual a cero al tener toda su población en comunidades de menos de 15,000 habitantes. Chiapas, Morelos, Sonora y Oaxaca, tuvieron los valores más bajos diferentes de cero.

B.- EL FACTOR SALUD.

1.- LAS POLÍTICAS SANITARIAS.

Al concluir la lucha armada, los problemas más serios que en materia de salud sufría la población nacional eran la desnutrición crónica y la alta mortalidad. Ambos tenían estrecha relación con los bajos ingresos familiares, la escasa disponibilidad de alimentos, las condiciones miserables de la vivienda y los bajos niveles educativos predominantes durante los primeros años posrevolucionarios.

"Ante este panorama, los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana, se abocaron a la tarea de organizar las primeras instituciones de salud pública en el país.(...) De 1921 a 1935 los gobiernos de Obregón, Calles y Abelardo Rodríguez, dirigieron sus esfuerzos en materia de salud a legislar y a organizar e institucionalizar los servicios sanitarios en el país, quedando de lado los aspectos preventivos y educativos." (Velázquez, 1992:39).

Fue el régimen de Lázaro Cárdenas quien se encargó de orientar la política sanitaria más hacia la prestación de los servicios que a los elementos administrativos. En 1930 se habían creado los Servicios de Higiene Rural y los Servicios Médicos Sanitarios Ejidales, los cuales fueron absorbidos, en 1936, por la Dirección General de Higiene Rural y Medicina Social dependiente del Departamento de Salubridad.

Se dio gran impulso a la profesión médica. Se alentó la formación de médicos rurales; se apoyó a las principales Escuelas de Medicina del país y al Hospital General capitalino; se fortalecieron las investigaciones médicas tras la llegada de eminentes médicos españoles. *"Con todo, la máxima aportación del régimen cardenista a la salud del pueblo y a la ciencia de las enfermedades que lo aquejaban, fue el servicio médico obligatorio y gratuito de los pasantes de medicina en el que tuvo muchos queveres el doctor Gustavo Baz"* (L: González, 1988:281).

En este primer gobierno sexenal, se duplicó el porcentaje del gasto federal destinado a la salud. En el presupuesto total del régimen aparecen 80 millones de pesos dedicados a los servicios de salud, dotar de agua potable a 337 poblaciones, aumentar de 182 a 698 el número de hospitales en todo el

país, 108 de los cuales se ubicaban en áreas rurales; se organizaron las unidades médico rurales, integradas por un médico, un farmacéutico, una enfermera y un ayudante. (L. González, 1988:282).

2. LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD.

Durante esta etapa, las enfermedades que más muertes producían eran en orden decreciente de defunciones: las diarreas y enteritis, la neumonía y la influenza, el paludismo, la viruela, la tuberculosis, la tosferina, la fiebre tifoidea y paratifoidea; que eran enfermedades presentes desde el porfirato, junto a ellas empezaron a aparecer las enfermedades asociadas al "progreso", la industrialización y la urbanización: enfermedades del hígado, enfermedades cardíacas y las cerebro-vasculares.

Respecto a las enfermedades que mayores muertes provocaban en la población infantil estuvieron: las diarreas y enteritis, las anomalías congénitas, la neumonía (que creció sensiblemente hasta 1940), la bronquitis y la tosferina (que se redujo considerablemente para 1940).

La tasa de mortalidad, como indicador indirecto de las condiciones de la salubridad poblacional, nos muestra que durante este periodo todos los estados reducen el número de defunciones por mil habitantes, sólo Oaxaca las incrementa de 28.5 a 31.2. Al resto de entidades se les puede agrupar según la diferencia de tasa de mortalidad inicial y final, entre 1910 y 1940, y sus posiciones relativas en esos mismos años. Baja California Norte, Sonora, Sinaloa y Yucatán, disminuyen en menos de cinco puntos su tasa de mortalidad ocupando los primeros lugares por tener los menores valores de mortalidad, sólo Yucatán desciende de los lugares altos a los bajos.

Entre los estados que redujeron entre 5 y 10 puntos su tasa de mortalidad, Tamaulipas, Baja California Sur, Tabasco, Veracruz, Chihuahua y Chiapas, ocupaban los primeros o lugares altos por su valor; San Luis Potosí y Coahuila, los lugares medios; Querétaro, Puebla y Tlaxcala, los últimos.

De las entidades cuya reducción en su tasa de mortalidad estuvo entre 10 y 15 puntos, Quintana Roo figuró en los primeros lugares por su valor mínimo; Nuevo León y Campeche en los altos; Hidalgo, Durango, Zacatecas y Michoacán en los intermedios; Jalisco en los bajos y México en los últimos.

Finalmente, las entidades que redujeron en más de 15 puntos su tasa de mortalidad fueron: Aguascalientes, Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Colima, Nayarit y Guanajuato, la mayoría de las cuales durante el periodo ocuparon las últimas posiciones por tener altos valores de mortandad, sin embargo, Guerrero y Nayarit en 1940 ocuparon los primeros lugares por su reducido valor.

3.- LA TASA DE NATALIDAD.

En el país, el número de nacimientos por cada mil habitantes, entre 1910 y 1940, creció de 31.8 a 48.1, pero a nivel de los estados, hubo algunos que apenas lo incrementaron en 1.1 (Jalisco), frente a otros que lo hicieron en 35.9 (Guanajuato), de ahí que atendiendo a las diferencias entre tasa inicial y final y, a las posiciones relativas en los años indicados, las entidades se pueden clasificar así:

Jalisco, Distrito Federal, Chiapas, Oaxaca, Morelos y Nuevo León, incrementaron en menos de cinco puntos sus tasas de natalidad elevando sus posiciones relativas de los lugares bajos y medios a los medios o altos. Puebla, Aguascalientes, Zcatecas, Veracruz y Guerrero, ampliaron entre 5 y 10 puntos su tasa de natalidad mejorando sus posiciones al conservar bajos sus valores.

Tamaulipas, Quintana Roo, Baja California Sur, Nayarit, Chihuahua y Campeche, aumentaron entre 10 y 15 puntos su tasa de natalidad teniendo sus posiciones altas por sus valores bajos, sólo Campeche los conserva altos.

La elevan entre 15 y 20 puntos, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, San Luis Potosí, Colima, Guanajuato, Michoacán, Baja California Norte y México, entidades que mantuvieron altos valores en sus tasas. Durango, Coahuila, Sonora y Guanajuato, acrecentan en más de 20 puntos su tasa de natalidad cayendo de los primeros a los últimos lugares.

IV.- EL DESARROLLO EDUCATIVO.

A.- LA POLÍTICA EDUCATIVA.

1.- LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Si durante el porfiriato la calidad de la teoría educativa que sustentó a la práctica escolar, en todo el país, estaba fincada en las ideas de los grandes pedagogos contemporáneos, la atención a la demanda social fue exigua y se concentraba en las ciudades, manteniendo marginada de toda oportunidad educativa a más del 68 % de la población nacional.

Después del estallido de la revolución y durante toda la lucha armada la impartición de la educación se realizó en condiciones difíciles en términos de seguridad y economía, pero se dieron manifestaciones de interés por el progreso pedagógico a través de los diferentes Congresos Pedagógicos que entre 1912 y 1919 se realizaron en Veracruz, Yucatán, Coahuila, Guanajuato, Sonora, Hidalgo y Michoacán.

En 1914, tras la caída de Huerta y el triunfo de Carranza casi asegurado, éste emitió un decreto por medio del cual se pretendía fortalecer al municipio otorgándole la responsabilidad de impulsar el desarrollo y el financiamiento de la enseñanza en su territorio, fue el preámbulo de la municipalización de la educación que después se concretó con la desaparición de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA) en 1917.

La pobreza de la enorme mayoría de los municipios del país junto con el desinterés de los ayuntamientos por responsabilizarse de la educación de los niños más la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA), produjeron en la educación un daño mayor que el que reflejan los escuetos datos estadísticos de la época, así: *"el organismo viviente de la educación se dispersó en fragmentos carentes de coordinación y frecuentemente antagónicos."* (Meneses, 1986: 265). Al respecto, Vasconcelos en su discurso de toma de posesión de la rectoría de la Universidad Nacional, que entonces estaba encargada de atender algunos aspectos de la educación elemental, se lamentaba: *"Llego con tristeza a este montón de ruinas de lo que antes fuera un ministerio que comenzaba a encauzar la educación pública por los senderos de la*

cultura moderna. La más estúpida de las ignorancias ha pasado por aquí asolando y destruyendo, corrompiendo y deformando hasta que por fin ya sólo queda al frente de la educación nacional esta mezuquina jefatura de departamento que ahora vengo a desempeñar.” (Vasconcelos, 1958: 771).

A partir de ese momento, él y un grupo de sus colaboradores, entre los que estaba Ezequiel A. Chavez, se dieron a la tarea de elaborar un proyecto de ley que permitiera la acción directa del gobierno federal en la educación. La fundación de una Secretaría de Estado con poderes en toda la República no era una empresa fácil. Las dificultades eran de orden económico, político y legal; en el primero se necesitaban recursos para atender a toda la población; en el segundo se debía establecer con claridad que la soberanía de los estados no se vería afectada; y en el tercero se requerían tres pasos: *“reformar la constitución; modificar luego la Ley de Secretarías de Estado; y, finalmente expedir la Ley Constitutiva de la nueva Secretaría.*” (Meneses, 1986: 289). Todas estas acciones significaron una ardua labor que culminó con el decreto del 30 de junio de 1920 el cual permitió crear la Secretaría de Educación Pública.

2.- EL ARTÍCULO 3º. CONSTITUCIONAL.

a.- EL TEXTO ORIGINAL DEL CONSTITUYENTE REVOLUCIONARIO.

Uno de los artículos más debatidos durante el Congreso Constituyente de 1916 fue el Artículo Tercero, se produjeron enfrentamientos entre los partidarios de la *“tradicción liberal clásica”* quienes ponían el énfasis en los derechos individuales y las reformas políticas, y el grupo de los *“radicales”* el cual promovía la ampliación de los derechos sociales de campesinos y obreros y la modernización del país. En el caso de la educación el debate se centró en la Iglesia Católica *“por razones históricas”* , pero también en la libertad de enseñanza. (Meneses, 1986:173).

El artículo aprobado resultó un texto con una clara contradicción: decretar la libertad de enseñanza y a la vez imponer la restricción de la laicidad para las escuelas primarias tanto oficiales como las atendidas por particulares. Sus otros ordenamientos se refieren a la gratuidad de la primaria, la prohibición para que corporaciones o ministros religiosos establezcan o dirijan escuelas primarias y la vigilancia oficial sobre todas las escuelas primarias. (Meneses, 1986:179-180).

b.- LA REFORMA DE 1934.

La educación *“socialista”* tuvo, durante las tres primeras décadas del siglo, un impulso relevante en varios estados del país, de ahí que la propuesta de realizar la reforma constitucional que la institucionalizara, a partir del primer gobierno sexenal, algunos la consideran como una *“maniobra política”* de ciertas *“camarillas políticas”* (Lerner, 1982, p.67), y otros como *“el medio definitivo para erradicar la influencia religiosa del ámbito educativo”* (Arce, 1985:183; Meneses, 1988:50-51).

Sea como haya sido, los debates fueron intensos desde la 2a. Convención del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en diciembre de 1933, hasta la aprobación de la Cámara de Diputados en diciembre de 1934. La intensidad estuvo en la indefinición de los que era la "educación socialista"; en la actitud moderada de los gobernantes (el presidente Abelardo L. Rodríguez, el "Jefe máximo" Plutarco E. Calles y el candidato oficial Lázaro Cárdenas) frente al radicalismo de algunos grupos. (Meneses, 1988:35-49).

Lo cual propició que la reforma quedara "ambigua y conciliatoria, permitiendo que cada quien entendiera el socialismo como mejor le pareciera". (Lerner, 1982:82).

3.- LOS IDEALES EDUCATIVOS.

Desde su inicio la triunfante revolución maderista dio los primeros pasos titubeantes en la fundación de la escuela popular, abonada después por los gobiernos revolucionarios provisionales nombrados por los ejércitos rebeldes que combatían a la dictadura de Victoriano Huerta.

Cuatro fueron los ideales educativos que se advierten, durante este periodo, como predominantes entre los funcionarios responsables de la educación y los diversos grupos de maestros: el liberal, el cooperativista, el socialista y el nacionalista.

El ideal liberal, impulsado por Carranza y su ministro Palavicini, consideraba que la educación servía para "incrementar la productividad, el bienestar del individuo y el ejercicio de la democracia, era también el medio ideal para ejercer el control social, que legitima el poder de la clase hegemónica en un esquema de sociedad capitalista."

El ideal cooperativista pretendió que "la educación se convirtiera en un instrumento del progreso y del desarrollo económico". Impulsado por Calles tuvo sus mejores adalides en Rafael Ramírez y Moisés Sáenz y en los misioneros rurales salidos de las filas del Partido Agrarista dirigido por Antonio Díaz Soto y Gama, uno de los primeros voceros de este ideal educativo. Al presidente Calles "le importaba que los campesinos hicieran producir la tierra, que los obreros se adiestraran en las técnicas modernas de producción y que el país saliera del caos económico en que se encontraba desde la revolución. La educación tenía que servir a estos propósitos". (Arce, 1985:146).

El ideal socialista surgió dentro del movimiento radical obrero, la Confederación General del Trabajo y el Partido Socialista del Sureste. "Esta tendencia se había comprometido a abolir la propiedad y dar a los campesinos y obreros el control de la Revolución. Sus ideas sobre la educación nacían de la Escuela Moderna de Francisco Ferrer Guardia y de la Racionalista, aunque su método educativo perteneció más bien a la pedagogía de la acción de los liberales. Esta tendencia evolucionaría más adelante hacia la escuela socialista de la época de Cárdenas". (Meneses, 1986:663).

El ideal nacionalista es el impulsado por José Vasconcelos apoyado por Obregón. Samuel Ramos, contemporáneo de la acción vasconcelista, escribió en 1939 "La obra de Vasconcelos tuvo, desde un principio, el sentido de una reivindicación social, destruyendo el privilegio de la escuela, para hacer de la enseñanza un beneficio de todos los hombres y todas las clases sociales... Pero no cabe duda que la intención que animaba a la reforma nacía de una

comprensión profunda de las necesidades del pueblo mexicano... El hizo cantar a todo un pueblo sus propias canciones, antes despreciadas. La dignificación y la boga de la música y del arte popular mexicano se deben a Vasconcelos. El lo protegió y lo impulsó por todos los medios a su alcance. Su obra es por eso genuinamente mexicana, nacional". (Ramos, 1941:18-23).

4.- LA INESTABILIDAD DEL SISTEMA.

Producto de la inestabilidad política, entre 1911 y 1940, es decir, desde la renuncia de Porfirio Díaz, hasta el fin del sexenio de Lázaro Cárdenas, el país tuvo dieciséis Presidentes, los cuales nombraron a veintinueve Secretarios del ramo de Educación Pública. Estos cambios frecuentes afectaron estructural y funcionalmente al sistema educativo, manifestándose de manera sustancial en la proliferación de planes de estudio en todos los niveles educativos, pero también en las orientaciones contrapuestas que se sucedieron. Una de las etapas más crítica en la inestabilidad del Ministerio de Educación, como es natural, fue durante la lucha armada. En el tiempo de la usurpación de Huerta hubo seis Secretarios del ramo; después, durante la lucha de facciones (entre 1914 y 1916), hubo tres en el gabinete de Carranza y tres en el de la Convención. La otra etapa crítica fue durante el "maximato" pues en el gobierno de Ortiz Rubio, que duró escasos treinta y un meses, tuvo cinco encargados del despacho.

B.- EL ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO.

Durante esta etapa la mayoría de los estados conservaron su posición relativa respecto al índice de desarrollo educativo, sólo Tamaulipas y Quintana Roo lograron mejorarlo sensiblemente, en cambio Querétaro, Guanajuato y Zacatecas lo empeoraron. Esto significa que hubo una continuidad respecto al período anterior, pero con ritmos regionales diferentes.

El grupo de entidades con los mayores índices de desarrollo educativo lo forman el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Norte, Chihuahua, Coahuila y Colima; y el de los menores índices Tabasco, Hidalgo, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Todos ocupaban esas posiciones desde el porfiriato.

La desigualdad entre las entidades se agudizó con respecto a la existente al finalizar la dictadura, esto se hace visible mediante los cambios en el índice de dispersión de los indicadores asociados al índice de desarrollo educativo y que se pueden ver en la Tabla 3.5.

La población analfabeta total y femenil incrementan su concentración en las entidades más desfavorecidas, en las que se asienta la mayor proporción de población rural o en las de más baja densidad.

La atención a la educación de segundo nivel y la superior también agudizan su distribución al concentrarse en las entidades con mayores índices de urbanización y por lo tanto las más densamente pobladas.

TABLA 3.5
ÍNDICES DE DISPERSIÓN

INDICADORES	1910	1940	% Cambio
Educativos			
% Población Analfabeta Total	18.0	33.6	86.7
% Población Femenil Analfabeta	17.8	33.8	89.9
Alumnos / Escuela Primaria	29.5	55.2	87.1
Esc. Primarias / 10 mil habitantes	35.6	37.5	5.3
Atención a la demanda Educ. Prim.	43.1	32.6	-24.4
Atención a la demanda Educ. 2° Nivel	94.6	144.5	52.7
Atención a la demanda Educ. Sup.	174.5	396.2	127.0
Atención a la demanda 6 - 24 años	38.0	31.5	-17.3
% Presup. estatal dedicado a Educ.	33.4	49.1	47.0
Presup. educ. como % de PEI	96.2	52.6	-45.3
Sociodemográficos			
Habitantes / Km ²	241.6	387.6	32.8
% Población rural	19.8	24.6	24.2
Tasa natalidad	28.0	16.0	-42.9
Índice de urbanización	175.2	143.3	-18.2
PEI per cápita	48.0	79.2	65.0

Respecto a la educación primaria, los efectos de la urbanización y la concentración de la población rural propician la reducción de la desigualdad en cuanto a los niveles de atención a la demanda, un mínimo crecimiento en el número de escuelas primarias por cada diez mil habitantes, aunque significara un incremento en la de alumnos por escuela.

En forma específica el presupuesto para educación y la atención a la demanda global de educación dan una idea general del comportamiento del sistema educativo nacional y su repercusión en los estatales.

A nivel nacional, a precios de 1990, se destinaban a la educación 91,351 millones de pesos en 1910, llegaron apenas a 11,097 millones en 1921 alcanzando la cifra de 134,065 millones en 1940; como porcentaje del presupuesto federal representaron 20.1, 2.3 y 16.1 % respectivamente, en tanto que como porcentaje del PIB fue de 0.25, 0.04 y 0.91%.

En cuanto a la atención a la demanda de 6-24 años pasó de 13.0 a 25.1% entre el principio y el final del período, crecimiento más bien modesto y que se debió fundamentalmente al incremento de atención a la demanda de la educación primaria.

C.- LA EDUCACIÓN ELEMENTAL.

1.- LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

La educación preescolar fue elitista durante el porfiriato, ya que las escuelas se asentaron principalmente en las zonas residenciales de las grandes ciudades del país, llegando a contar con 79 jardines de niños en sólo 14 entidades, pero después de la revolución se redujeron a 44, en 1921 distribuidos en 11 estados; a partir de ese año aumentaron hasta llegar a 334 en 1940 y alcanzar una matrícula cercana a 34,000 alumnos, un enorme crecimiento, pero muy lejos de representar una atención significativa del total de niños de 4 y 5 años, pues la población infantil se acrecentó a mayores ritmos que los de los planteles de este nivel educativo.

Desde su formación los jardines de niños siguieron los lineamientos de la pedagogía froebeliana, dando énfasis al juego, los cantos, la gimnasia. Así permanecieron hasta 1934, cuando la reforma constitucional también se aplicó en este nivel transformándolo, ya que: *"se les suprimió la literatura infantil -sentimentalista e irreal que los caracterizaba. Los niños debían percatarse, desde el mismo inicio de su vida, que eran trabajadores al servicio de la patria y agentes de transformación social."* Se les pidió a las educadoras que aportaran cuentos, dramatizaciones, juegos, cantos y rimas apropiadas a la nueva orientación. (Meneses, 1988: 100).

2.- LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

a.- LAS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Durante la etapa de la lucha armada, se dieron dos hechos pedagógicos sobresalientes para la educación primaria, uno, durante el gobierno de Huerta, en 1913, cuando *"se exhortó a los maestros a presentar, según la técnica pestalozziana, el objeto como está en la naturaleza, de suerte que alentase al niño a observar, analizar, experimentar, inferir y poner en actividad todas y cada una de las funciones de su inteligencia."* (Meneses, 1986: 124). Aún cuando desde el Congreso Pedagógico de 1889 ya se había instituido.

El otro, previo al anterior, se dio en 1912 cuando surgió el grupo anarquista LUZ y se tomaron en ese momento dos resoluciones: *"editar un periódico libertario y establecer en México la Escuela Racionalista siguiendo los postulados de Ferrer Guardia"* (Martínez, 1986: 10). La escuela racionalista se fundó en Mérida, donde un grupo de maestros la impulsaron después del Congreso Pedagógico de Yucatán, para que se extendiera por todo el estado; durante la década de los veinte se propagó a Tabasco, Veracruz y Morelos.

La escuela racionalista, en términos de su principal promotor en México, el Prof. José de la Luz Mena, al intelectualismo de la escuela de su época opone el integralismo, o sea, *"el desarrollo de todas las actividades vitales del individuo, no separada sino conjunta y espontáneamente, y de acuerdo con la ley biogenética"*; al verbalismo le opone el naturalismo o realismo pedagógico, *"llevado a la práctica por medio de la observación directa de la realidad, de la acción, del trabajo espontáneo y de utilidad social"*; al autoritarismo, la autoeducación: *"el gobierno de sí mismo, al desarrollo natural del niño por las simples influencias de ambientes apropiados"*; a la acción mecánica, *"la educación basada en la espontaneidad"*; al individualismo, *"la solidaridad,*

la socialización del esfuerzo infantil"; elimina los grados y los sustituye por *agrupaciones renovables, espontáneas, resultado inevitable de la división del trabajo que surge en todo centro de actividades naturales*"; propicia la coeducación y, al laicismo lo enfrenta a *"la decidida extirpación de los prejuicios teológicos."* (Martínez, 1986: 133-134).

Una vez organizada la SEP, se tomaron una serie de medidas encaminadas a orientar el trabajo de los maestros. En 1922 se publicó un documento sobre el programa de la primaria. *"El nuevo programa atiende al niño como un ser todo movimiento y actividad dotado de una tendencia a manejar, construir, experimentar y que sólo se detiene a pensar cuando el pensamiento se relaciona con el hacer."* (Meneses, 1986: 369). El programa insistía en el principio de selección: abordar primero los conocimientos fundamentales, se debía atender los intereses, capacidades y tendencias del alumno, la escuela debía preparar al niño para participar inteligente y activamente en la vida social y económica de su comunidad. En cuanto al método, sugería se emplearan aquellos que fueran lo más similar posible a los empleados en la sociedad para resolver problemas semejantes. *La escuela moderna no era ya el lugar para recibir únicamente el conocimiento sino un lugar para desarrollar la acción."* (BSEP, 1922, 1 (Nº1) (mayo): 127-151).

En la medida en que el ordenamiento económico, jurídico, político y administrativo se establecía en el campo educativo, se expresó la urgencia de reforzar ese primer esfuerzo, el cual se continuó con la reforma de 1925-1926 que organizó la enseñanza *"conforme al principio de la acción"*, pero al establecer una ruptura total con la escuela tradicional, propició que apareciera la desorientación entre el magisterio, junto con el rechazo abierto o las resistencias para aplicarla. *"Sus principios generales estaban fuera de discusión, no así la metodología para aplicarlos."* (Meneses, 1986: 466). Con todas estas dificultades es natural que Moisés Sáenz, en 1929, reconociera que: *"la transición hacia la escuela de la acción había sido difícil para muchos maestros y había causado deficiencias inadmisibles"*, y más adelante argumentaba: *"La escuela de la acción significaba para muchos mexicanos hacer algo con las manos o dar nombres nuevos a métodos antiguos"* (Sáenz, 1929: 862).

Tras la reforma constitucional de 1934, la SEP publicó al año siguiente el *"Plan de acción de la Escuela Primaria Socialista"*, el cual la caracterizaba como obligatoria, gratuita, de asistencia infantil, única (en cuanto doctrina social, sistema educativo y método pedagógico), coeducativa, integral, vitalista, progresiva, científica, desfanatizante, orientadora del trabajo, cooperativista, emancipadora y mexicana. (SEP, 1935: 5). *"El contenido del programa de la escuela primaria se divide en conocimientos científicos, éticos y estéticos, las enseñanzas manuales y las actividades sociales necesarios para realizar los propósitos señalados por cada institución."* (Meneses, 1988: 107).

El plan de estudios abarcaba: Lengua Nacional, Cálculo Aritmético y Geométrico, Observación y Estudio de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Enseñanzas Manuales y Economía Doméstica, Actividades Artísticas y Educación Física. Las Ciencias Sociales englobaban la geografía, la historia y el civismo; a la enseñanza de la historia le adjudicaba el deber de tener un claro sentido revolucionario.

"...principalmente en lo que se refiere a su lucha contra el clero y a la política social en materia educativa, agraria y obrera, para proyectar en el porvenir los ideales de una nueva sociedad, sin explotadores ni explotados. Y se explicará igualmente la universalidad de la lucha de clases, como una de las consecuencias fundamentales de determinantes económicos, considerando a éstos como básicos en la transformación social."

(SEP, 1935: 27).

Estas fueron las principales orientaciones pedagógicas que se manifestaron durante los treinta años del período. Entre ellas existieron semejanzas, pero también diferencias, por ejemplo, en las tres se le concedía "*un gran valor al trabajo manual y al método experimental, atacándose el excesivo uso de los libros y la disociación entre la escuela y la vida.*" (Lerner, 1982: 13); la escuela racionalista defendía como valor fundamental la libertad del niño y del hombre, se insistía en la solidaridad entre clases, era casi atea; en la escuela socialista el valor máximo lo tenían las metas sociales, se alentaba la lucha de clases y la propaganda antirreligiosa pasó a segundo plano; en la escuela de la acción el individualismo era el valor fundamental junto con la disciplina y el orden. Esta última estuvo más cerca de los ideales educativos de la escuela porfirista, compartiendo con ella su empeño por inculcar en el alumno el deseo de progreso, de superación y buen comportamiento.

Junto a estas orientaciones dominantes subsistieron otras tendencias menores, inspiradas en aspectos muy específicos; así, existieron las escuelas: del trabajo, proletaria, de la revolución, afirmativa, anticlerical y cooperativa, (Lerner, 1982:14).

b.- EL LIBRO DE TEXTO.

Este útil auxiliar de la enseñanza, en este período vio modificar sus orientaciones según la tendencia dominante del momento. Durante la lucha armada, continuó la pedagogía del porfiriato y siguieron utilizándose la mayoría de sus textos anteriores. Una Circular de la SIPBA, en 1914 señalaba los libros de texto autorizados, "*con la salvedad de que al determinarse varios textos para una materia, se dejaría en libertad al maestro de elegir el preferido a condición de no cambiarlo en el resto del año escolar.*" (Meneses, 1986: 126).

En el tiempo de la gran cruzada vasconcelista, las escuelas del país fueron dotadas de libros que formaron las "*pequeñas bibliotecas escolares*". Ya en 1922 la SEP se ufanaba de que en cada estado existía una biblioteca. Al final del año siguiente, el Departamento de Bibliotecas reportaba la inauguración de 1,911 nuevas bibliotecas y la distribución de 179,909 volúmenes de todas las áreas (BSEP, 1922, 1(Nº 4) (septiembre): 278-279 y 307-309; 1923, 1(Nº 3) (enero): 313).

El programa editorial de la SEP incluía 124 títulos en cinco colecciones: clásicos, biblioteca agrícola, pedagogía, industrial, y biblioteca de consulta para agricultores e industriales. Además se publicaron las revistas: El Libro (bibliográfica), El Pueblo, El Boletín de la SEP, y sin duda, la mejor fue El Maestro, "*pequeño manual de cultura general con secciones de información nacional e internacional; historia universal; literatura; sección de niños, conocimientos prácticos; poesía y temas diversos.*" (Meneses, 1986: 352).

A pesar de lo anterior, muchas escuelas siguieron utilizando los textos escritos desde el porfiriato, que en sus nuevas ediciones, entre 1918 y 1928, no fueron modificados para ajustarlos a los valores revolucionarios gestados en la lucha armada de tal manera que los niños pudieran asimilarlos. Los alumnos formados con esas obras siguieron pensando en un pasado ajeno a los logros de la Revolución.

La reforma constitucional de 1934 alcanzó también a los libros de texto; la administración cardenista consideró que si bien los libros empleados hasta entonces no eran inútiles, si resultaban inadecuados para la transformación social que se pretendía impulsara la educación, por ello, solicitó al Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal crear nuevos libros, *“libros de lucha, libros clasistas... vehículos de ideas avanzadas, de inquietudes nuevas; factores afirmativos de las pugnas proletarias....”* (CEPDF, 1936: 57).

c.- EL DESARROLLO DE LOS ESTADOS.

La atención a la demanda, el número de alumnos por escuela, el número de escuelas por cada 10 mil habitantes y la matrícula total, son indicadores asociados al desarrollo de la educación primaria en los Estados. A nivel nacional evolucionaron así: en 1910 existían 848,062 alumnos de primaria, en 1940 llegaron a 2'111,407, atendiéndose del 25.8 al 46.2%, con lo cual los 69 alumnos iniciales por escuela aumentaron a 107 al final, las 8.2 escuelas por cada 10 mil habitantes llegaron a 10.0 y el número de profesores creció de 21,017 a 45,347.

Los estados, atendiendo a estos indicadores, se pueden agrupar de la siguiente manera: los que se ubican en los lugares primeros o altos por lo menos en tres de ellos: Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Coahuila, Distrito Federal, Baja California Norte, Nayarit, Colima y Morelos; los que tienen lugares intermedios en la mayoría: San Luis Potosí, Durango, Chihuahua, Yucatán, Hidalgo, Veracruz, Jalisco, Chiapas, Campeche, Baja California Sur, Tabasco, Quintana Roo y Guanajuato

El resto ocupa lugares bajos en la mayoría de los indicadores: Querétaro y Aguascalientes en todos; Oaxaca, Michoacán y México mantuvieron una alta matrícula; Tlaxcala y Zacatecas estuvieron en los lugares altos en alumnos por escuela.

d.- LA EFICIENCIA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Al igual que en el capítulo anterior, se considera a la aprobación, la retención y el egreso como indicadores de eficiencia, con los mismos criterios, pues tampoco para este periodo se tienen los datos de alumnos por grado.

En relación con la retención se tienen datos sólo para los años de 1927, 1928, 1938 y 1940, con respecto a ellos los estados se clasifican así: Jalisco, Tamaulipas, Quintana Roo, Puebla, Hidalgo, Sonora, Campeche y Chihuahua, se ubican en los primeros lugares con porcentaje alto de retención; Baja California Norte y Tlaxcala, en los intermedios; Nayarit, Querétaro, Zacatecas, Colima y Durango, en los últimos; Baja California Sur, Coahuila, Yucatán, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Tabasco, mejoraron sustancialmente su retención, el resto la disminuyen significativamente. En cuanto a nivel nacional se mantiene casi inalterado el porcentaje, muy cercano al 70%, sin embargo, la diferencia entre el más alto y el más bajo, en los estados, tendió a disminuir, en 1927 era de 58.0 puntos con Morelos en 92.0% y Durango 34.0% y para 1940 fue de 15.8 puntos con el Distrito Federal en 77.0% y Michoacán en 61.2% (ver Tabla 3.6).

TABLA 3.6
ÍNDICE DE RETENCIÓN.

EDOS.	1927	1928	1938	1940	EDOS.	1927	1928	1938	1940
Ags.	78.4	72.9	63.7	68.8	Mor.	92.0	72.9	62.6	65.7
B.C.N.	72.4	71.3	66.5	68.0	Nay.	66.7	62.5	58.8	65.9
B.C.S.	50.0	58.8	69.9	75.3	N. L.	79.3	71.7	70.9	69.2
Cam.	75.7	52.1	70.0	70.9	Oax.	91.4	80.9	69.1	69.3
Chis.	59.8	55.8	64.9	66.4	Pue.	75.3	67.3	72.0	72.0
Chih.	74.6	77.5	68.7	70.7	Qro.	66.2	61.4	63.2	63.9
Coah.	42.8	66.6	73.0	73.3	Q. Roo	78.1	62.0	72.8	72.6
Col.	53.1	57.2	61.3	63.5	S.L.P.	74.2	60.3	64.4	66.4
D. F.	69.8	61.2	75.9	77.0	Sin.	73.5	70.1	63.9	65.1
Dgo.	34.0	68.5	67.7	63.0	Son.	86.5	68.3	67.3	70.8
Gto.	47.6	76.4	66.9	70.0	Tab.	67.4	87.0	72.4	74.2
Gro.	41.6	53.6	65.7	68.3	Tams	86.0	76.1	70.7	75.2
Hgo.	81.4	78.8	65.8	71.5	Tlax.	69.5	71.8	67.3	69.8
Jal.	85.3	72.6	67.5	72.4	Ver.	77.7	85.4	67.4	65.5
Méx.	73.3	69.2	64.5	65.1	Yuc.	55.0	61.8	63.4	70.3
Mich.	68.0	74.0	58.2	61.2	Zac.	65.2	60.1	64.0	62.3
					Rep.M.	70.1	69.8	68.5	70.2

Fuente: Anuarios Estadísticos de 1930 y 1940.

En cuanto al índice de aprobación solo seis estados mantienen más o menos estables sus posiciones, Nuevo León, Aguascalientes y Querétaro, en los primeros lugares, Chihuahua en los intermedios y Morelos y Oaxaca en los últimos.

Baja California Norte, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas, mejoraron significativamente su índice de aprobación pasando de los lugares bajos a los altos, en cambio, Chiapas, Campeche, Guerrero, Tabasco y Veracruz, lo hicieron en menor escala pasando de los últimos lugares a los intermedios.

Baja California Sur, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, reducen su índice de aprobación por lo que sus posiciones caen de los lugares altos o medios a los bajos o últimos. A nivel nacional el índice mejoró en diez puntos pasando de 48.0 a 58.4% y la distancia entre estados se redujo pasando de 55.8 puntos en 1910, con Yucatán en 75.8% y Tabasco en 20.6, a 24.6 puntos en 1940, con Jalisco en 68.5% y

Zacatecas en 43.9%. (Ver Tabla 3.7).

Finalmente, para el índice de egreso se tienen los datos de 1910 y de las generaciones de 1921-1926, 1925-1930, 1930-1935 y 1935-1940, a nivel nacional para esas cohortes los valores fueron de 6.4, 9.4, 9.6, 8.7 y 8.9%, como se ve en la época vasconcelista estuvo la mayor proporción de alumnos que terminaban su primaria.

TABLA 3.7
ÍNDICE DE APROBACIÓN.

EDOS.	1910	1927	1928	1938	1940	EDOS.	1910	1927	1928	1938	1940
Ags.	58.3	60.5	67.8	55.3	59.3	Mor.	45.1	57.9	58.6	48.9	52.4
B.C.N.	43.9	63.9	66.1	55.8	59.5	Nay.	31.9	47.6	51.6	51.7	56.9
B.C.S.	-	36.6	39.7	58.7	60.0	N. L.	60.1	64.5	61.6	64.3	65.5
Cam.	39.1	62.2	40.8	45.5	53.9	Oax.	34.6	78.1	52.6	46.7	47.8
Chis.	42.8	49.1	49.6	52.5	54.0	Puc.	63.2	55.7	53.3	54.4	56.7
Chih.	51.9	56.6	59.6	55.3	56.5	Qro.	58.1	45.2	51.9	53.6	57.0
Coah.	56.0	34.1	57.0	68.3	67.3	Q. Roo	62.4	45.3	25.9	44.5	49.8
Col.	58.3	33.6	45.8	50.1	49.8	S.L.P.	42.0	51.8	47.8	56.4	57.1
D. F.	42.5	57.5	50.3	62.9	66.2	Sin.	60.2	61.6	50.9	51.5	52.5
Dgo.	53.5	17.4	60.6	50.9	52.1	Son.	50.7	67.7	51.1	61.5	64.3
Gto.	53.2	33.5	68.9	61.3	57.1	Tab.	20.6	58.1	82.6	52.7	53.5
Gro.	38.0	27.6	48.3	51.7	54.6	Tams	56.4	77.2	73.8	59.3	66.8
Hgo.	55.2	55.9	71.3	46.0	51.1	Tlax.	61.2	35.1	45.5	50.2	52.8
Jal.	49.4	70.8	64.9	65.8	68.5	Ver.	39.4	68.5	81.0	55.0	53.1
Méx.	52.1	60.5	60.9	47.6	48.4	Yuc.	75.8	31.2	34.3	41.2	47.2
Mich.	63.6	59.8	66.6	49.0	52.8	Zac.	41.6	41.7	46.1	36.6	43.9
						Rep.M.	48.0	54.7	57.7	56.2	58.4

Fuente: Anuarios Estadísticos de 1930 y 1940: Estadísticas Sociales del Porfiriato.

El Distrito Federal, Nuevo León, Chihuahua y Coahuila, siempre fueron las entidades con mayores porcentajes de egreso, seguidas de Jalisco, Baja California Sur, Guanajuato y Aguascalientes; en contraste, Guerrero, Zacatecas, Chiapas, Hidalgo, Tabasco, México, Michoacán y Oaxaca, ocupan los últimos lugares. Baja California Norte, Colima y Tamaulipas, elevan significativamente su índice de egreso, en tanto que Durango, Veracruz, San Luis Potosí, Yucatán y Sinaloa, lo reducen, el resto lo modifican muy ligeramente, incrementándolo o reduciéndolo. (Ver Tabla 3.8).

TABLA 3.8
ÍNDICE DE EGRESO. (%)

EDOS.	1910	1921 - 1926	1925 - 1930	1930 - 1935	1935 - 1940	EDOS.	1910	1921 - 1926	1925 - 1930	1930 - 1935	1935 - 1940
Ags.	5.0	3.6	4.4	5.6	7.3	Mor.	3.5	5.8	6.0	6.2	6.9
B.C.N.	3.2	6.6	10.2	10.8	15.5	Nay.	3.6	5.4	5.8	5.4	5.3
B.C.S.	-	7.1	7.3	6.4	7.3	N. L.	10.0	11.4	9.6	6.4	11.8
Cam.	3.1	6.0	6.2	6.7	6.8	Oax.	4.3	2.9	3.0	2.8	2.9
Chis.	3.7	2.9	2.8	3.0	3.0	Puc.	4.6	6.8	6.7	6.9	7.2
Chih.	6.6	7.0	9.7	11.1	11.5	Qro.	4.1	4.9	5.0	5.3	5.6
Coah.	8.0	8.4	9.0	9.6	10.5	Q. Roo	5.1	5.7	5.9	6.0	6.2
Col.	4.2	7.4	7.3	7.6	8.1	S.L.P.	9.4	6.3	6.7	6.9	7.0
D. F.	9.6	32.9	33.9	37.4	38.3	Sin.	4.7	4.4	4.9	4.9	4.4
Dgo.	4.5	4.8	5.2	5.6	5.7	Son.	5.4	7.1	8.3	8.4	8.8
Gto.	6.4	6.9	7.3	7.5	7.7	Tab.	5.1	2.2	2.1	2.2	2.2
Gro.	1.9	3.1	3.0	3.2	3.3	Tams	4.1	8.0	9.3	10.6	12.4
Hgo.	4.1	3.5	3.6	3.0	4.1	Tlax.	1.6	3.9	4.0	4.2	4.3
Jal.	5.5	7.2	7.2	7.8	7.2	Ver.	6.1	6.4	6.6	6.7	6.2
Méx.	3.8	3.6	3.3	3.3	3.4	Yuc.	4.8	3.9	4.0	4.1	4.6
Mich.	4.4	3.8	3.8	3.6	3.8	Zac.	1.9	2.9	2.9	3.0	3.0
						Rep.M.	6.4	9.4	9.6	8.7	8.9

Fuente: Calculada con datos de los Anuarios Estadísticos de 1925, 1930, 1935 y 1940, y Estadísticas Sociales del Porfiriato.

Existe una relación, si no clara y precisa, si en términos generales, entre la atención a la demanda de educación primaria y el desarrollo económico. Por lo menos, las entidades con mayores índices económicos atienden mayor porcentaje de su población de 6-14 años, tienen de las más altas proporciones de escuelas por cada diez mil habitantes, los mayores promedios de alumnos por escuela, los mejores índices de retención, asistencia y egreso; por el contrario los de menor índice de desarrollo económico también tienen los valores más bajos en los indicadores de atención a la educación primaria. En el resto no siempre un lugar relativo en el índice de desarrollo económico se refleja en una ubicación más o menos similar en los indicadores asociados a la educación primaria.

3.- LA EDUCACIÓN RURAL.

El reclamo por atender la educación de la inmensa población campesina e indígena hizo

aparecer a lo largo de los años de este período diferentes acciones encaminadas a tal fin, como las escuelas rudimentarias, las escuelas rurales, las Misiones Culturales, las escuelas regionales campesinas, las Campañas de Alfabetización y la política indigenista; aún cuando tenían el mismo propósito, fueron expresiones que las más de las veces compartían o competían por los escasos recursos que se les asignaban, todo ello se reflejó en el mínimo avance del desarrollo rural alcanzado en toda esta etapa.

a.- LAS ESCUELAS RUDIMENTARIAS.

La fundación de este tipo de instituciones fue el resultado de un Decreto de 1911 por el que se autorizaba al Ejecutivo Federal para establecerlas en toda la República, independientes de las escuelas primarias existentes. *"La función de estas escuelas de instrucción rudimentaria sería principalmente enseñar a los individuos de la raza indígena a hablar, leer y escribir el castellano y ejecutar las operaciones fundamentales y más usuales de la aritmética."* (Puig, s/f:72). Los estudios durarían dos años, no sería obligatoria y se recibiría a quien los solicitara sin distinción de sexo ni edad; para iniciar esta clase de enseñanza se destinaron \$300,000.00.

Alberto J. Pani, en 1918 publicó un estudio en el cual enunciaba las dificultades del proyecto; para él procedían de *"...tres orígenes distintos: el nivel mental y la naturaleza de la población, la estrechez del presupuesto y las imperfecciones de la ley."* (Pani, 1918:13).

En diciembre de 1911 se dieron noticias de la apertura de las primeras once escuelas rudimentarias en la República, para 1912 llegaron a 86 repartidas así: 10 en Aguascalientes, 3 en Colima, 2 en Chiapas, 2 en el Distrito Federal, 8 en Guanajuato, 9 en el Edo. de México, 3 en Oaxaca, 6 en Querétaro, 10 en San Luis Potosí, 5 en Tamaulipas, 12 en Tlaxcala, 6 en Yucatán y 10 en Zacatecas. (Meneses, 1986:114). Con la municipalización de la educación en 1917, las 204 escuelas que llegaron a funcionar empezaron su rápida extinción para casi desaparecer en 1921 al crearse la SEP.

b.- LA ESCUELA RURAL.

Tras el fallido intento de las escuelas rudimentarias, el gobierno de Obregón a través de las iniciativas de José Vasconcelos, emprendió lo que sería uno de los máximos logros de este periodo, la creación y consolidación de la escuela rural. *"El gobierno inició su programa escolar en el medio rural con la creación de centros educativos llamados Casas del Pueblo (nombre que se hizo común para nombrar a la escuela rural en general aun cuando en sus orígenes se le daba solamente a centros escolares en el medio indígena) edificados con el esfuerzo de toda la comunidad y cuyas enseñanzas se extendían a los miembros adultos e iban más allá del programa escolar tradicional. A la alfabetización se agregaban la castellanización, pláticas instructivas de todo tipo para grandes y chicos y prácticas de agricultura, pequeños oficios, economía doméstica y desarrollo de la vida social."* (Loyo, 1985:10).

Dos fueron los elementos clave en el desarrollo inaugural de la escuela rural, las Misiones Culturales y las *"Casas del Pueblo"*. Las Misiones estaban integradas por un grupo de maestros

que tenían diversas habilidades y conocimientos, los cuales impartían a través de cursos breves en las poblaciones que visitaban, el fin era formar maestros entre los pobladores de las propias comunidades, quienes se encargarían de continuar el trabajo con el resto de habitantes. *"Al mismo tiempo ayudaban a los vecinos a elevar su nivel de vida y mejorar sus técnicas de producción."* (Loyo, 1985:11).

Con el tiempo las misiones culturales sufrieron varios cambios en sus programas y organización, aumentaron numéricamente, incrementaron su radio de acción y la duración de los cursos, adaptándolos a las necesidades de las regiones en las que ejercían su intervención. Los 77 maestros misioneros originales que en 1921 sembraron la semilla del *"misionerismo educativo"*, llegaron a 96 en 1922, los cuales a fin de año habían capacitado a 399 maestros rurales que estaban a cargo de 309 escuelas y 7,925 estudiantes. Empero, en 1923 se crearon las Misiones Culturales propiamente dichas, la primera de las cuales empezó su labor en octubre de ese año en Zacualtipán, Hgo. *"Comaba con miembros expertos en educación rural, fabricantes de jabón y perfume, cortadores de piel, expertos en agricultura, música y arte, y además un médico encargado de la educación física"*. (Meneses, 1986: 326, 329).

Así funcionaron las trece misiones que para 1932 recorrían buena parte del territorio nacional, sin embargo, en ese año *"quedaron incorporadas a las Escuelas Regionales Campesinas y para hacer más efectiva su acción se volvieron fijas. Posteriormente, durante el gobierno de Cárdenas, se les restituyó su carácter ambulante y finalmente, en 1938, fueron clausuradas por ser consideradas focos de fermento ideológico. Cuando volvieron a la vida en 1942, habían perdido su carácter original de normales ambulantes para convertirse en centros de extensión para el desarrollo de la comunidad"*. (Loyo, 1985:11).

Las Casas del Pueblo eran construidas por los propios habitantes de la localidad y servían de aula y centros de reunión. La SEP dispuso que cada escuela rural tuviera un jardín y un corral anexos para ser atendidos por los estudiantes bajo la dirección del maestro. Durante las vacaciones del maestro rural, un comité de ciudadanos lo suplía en la dirección de la Casa del Pueblo. Así el lema de esta institución llegó a ser *"La escuela para la comunidad y ésta para la escuela"*. (BSEP, 1923, 1 (No. 4) (SEP): 394-405).

Las escuelas rurales que en 1921 llegaron a un poco menos de un centenar para 1925 ya eran cerca de dos mil: 6,255 en 1930; 7,772 en 1934; y 12,208 en 1939. En cuanto a los alumnos en 1922 llegaron a 17,925; 65,329 en 1924; 439,423 en 1930; 598,546 en 1935; y 720,647 en 1940. Finalmente, los maestros rurales fueron 399; 1,146; 4,665; 13,677 y 15,616 respectivamente. (Meneses, 1986: 326, 328, 730 y 731; Meneses, 1988:79; Anuario Estadístico 1941:264).

En el campo pedagógico-ideológico, la escuela rural modificó sus metas y tareas, primero en la medida en que la política agraria se modificó y segundo, tras la reforma constitucional de 1934 en la que se le asignó el objetivo de: *"organizar y adiestrar a los trabajadores para emanciparse y asumir la dirección de la producción en el campo, así como transformar las mentalidades para adaptarse al nuevo régimen social que se vislumbraba cercano"*. (Loyo, 1985:13). Además la escuela se convirtió en el mejor medio para comunicar e impulsar la política oficial y lograr del pueblo el apoyo espontáneo o inducido, para las reformas que se llevaban a cabo, fue también el principio de la corporativización del voto campesino a favor del partido oficial.

c.- LA EDUCACIÓN INDÍGENA.

La educación de los indígenas, atendida tardíamente en las postrimerías de la dictadura de Díaz, durante la lucha armada revolucionaria, fue más declarativa y normativa que operacional. En 1913 se reorganiza la Sociedad Indianista Mexicana, la cual había sido fundada en 1910 por el Lic. Francisco Belmar, orientándose fundamentalmente a promover leyes que favorecieran la educación de los indígenas del país.

Fue hasta la creación de la SEP cuando se inicia una política específica para la educación de los grupos étnicos de México. El Departamento de Cultura Indígena, durante su primera década de existencia, desarrolló las siguientes tareas: localización de núcleos indígenas; apreciación económica de los mismos; determinación de la clase de cultura que se les debía impartir; estudio de las industrias nativas y modo de fomentarlas y perfeccionarlas.

No obstante, esta política tuvo algunas fallas de origen; primero, se tenía una visión integracionista orientada hacia la formación de una sola cultura nacional, en donde la cultura indígena no tenía un lugar definido pues era considerada una cultura inferior "*desconectada del pasado y del presente del país y privados de ideales definidos*" (SEP, 1928: 121); segundo, la atención a las comunidades indígenas se dio a través de las misiones culturales y las escuelas rurales, pero la mayoría de sus enseñanzas se impartían en español, idioma que desconocían la mayoría de sus pobladores; sólo hasta los años treinta se empezó a desarrollar una educación bilingüe aunque no bicultural que hubiese sido lo deseable. (Lerner, 1982:141; Meneses, 1988:70).

La "*época de oro*" de la educación indígena, sin lugar a dudas, fue en el gobierno de Cárdenas, el cual se preocupó sinceramente por la condición de mexicanos que sólo hablaban lenguas autóctonas. En 1936 creó el Departamento de Asuntos Indígenas como organismo dependiente del Poder Ejecutivo, amplió las facultades del Departamento de Educación Indígena de la SEP y se organizó el Primer Congreso Indígena Interamericano, celebrado en Pátzcuaro en abril de 1940. (Lerner, 1982:141; Meneses, 1988:70).

Tres fueron las acciones que se emprendieron para atender la educación indígena: las campañas de alfabetización, (de las que hablaremos en el siguiente apartado), la creación de la Casa del Estudiante Indígena y los Centros Indígenas: todas ellas, a pesar de sus nobles esfuerzos, fracasaron.

La Casa del Estudiante Indígena se fundó en 1926, tenía el propósito de reunir bajo un mismo techo a los indígenas que serían preparados en campos como la higiene, la geografía y los deportes. Dichos estudios les servirían para regresar a sus comunidades transformados en promotores del cambio y "*heraldos del progreso*". Cuando concluyeron los estudios y se pretendió que los egresados regresaran a sus comunidades, ninguno lo hizo. La Casa se clausuró en 1932. (Meneses, 1986:461).

Los indigenistas del cardenismo comprendieron que la solución debería de ser otro tipo de escuela indígena. Una que "*tomaría a los escolares desde su infancia y los prepararía a través del jardín de niños, la escuela primaria y el internado para reintegrarlos a su comunidad de la que nunca se deberían de desconectar*" (Lerner, 1982:142). Los Centros Indígenas, nombre con el que fueron bautizadas estas escuelas, proliferaron en el sexenio 1934-1940, llegando a veintinueve en diferentes regiones del país, sin embargo, en el breve plazo que subsistieron

después de 1940, no se pudieron apreciar sino magros resultados.

d.- LAS CAMPAÑAS DE ALFABETIZACIÓN.

El primer intento serio por alfabetizar a la población adulta del país lo emprendió José Vasconcelos desde la Rectoría de la Universidad, antes de que se fundara la SEP, a través de la Campaña de Alfabetización en cuya convocatoria decía: *"Los países en vísperas de guerra llaman al servicio público a todos los habitantes. La Campaña que nos proponemos emprender es más importante que muchas guerras...El país necesita que lo eduquen para poder salvarse"*. (Boletín de la Universidad, Época IV, 1(No. 2), 1920:99).

La campaña duró hasta 1924, año en que Vasconcelos dejó la SEP; durante su existencia sus logros fueron magros pues apenas se hizo mella en el inmenso número de analfabetas, sin embargo *"cobró una resonancia especial, primero, por ser un ingenioso invento para combatir la ignorancia; segundo, por suscitar un cambio de actitud en muchos ciudadanos, al interesarlos en los que no sabían nada, actitud contraria al espíritu individualista, distintivo del porfiriato y tercero, por adoptar la solución gratuita de combatir la ignorancia por medio de los maestros honorarios"*. (Meneses, 1986:317).

La segunda campaña se realizó a partir de 1936 para lo cual *"se crearon centros alfabetizadores en cada lugar, invitándose a todo el mundo a colaborar; a maestros, autoridades, comités agrarios, alumnos y organizaciones obreras. Se dio también que leer (mediante)...la colección Biblioteca del Obrero Campesino que circuló por todo el país y llegó a agotar en algunos volúmenes hasta tres ediciones de 10,000 ejemplares"*. (Lerner, 1982:124). Esta fue más exitosa que la anterior pues logró alfabetizar en sus cuatro años de existencia un promedio anual de más de cien mil personas mayores de diez años.

e.- EL ÍNDICE DE ANALFABETISMO.

La población analfabeta pasó de 7'816,964 a 6'973,855 personas, entre 1910 y 1921, a partir de ahí creció hasta 7'543,952 en 1940, pero en términos porcentuales se redujo de 72.3 a 66.1 y 58.2% respectivamente. En términos de distribución en los estados el porcentaje de analfabetismo aumentó su índice de dispersión en un 32.3%, evidencia del incremento de su desigual distribución.

Las entidades que en relación a su número absoluto y su porcentaje ocupaban los primeros lugares por tener los valores más bajos fueron: Baja California Norte, Baja California Sur, Colima, Quintana Roo, Nuevo León, Sonora, Aguascalientes, Morelos y Tamaulipas.

Los estados que por su bajo valor porcentual ocupaban las primeras posiciones pero que por su valor absoluto estaban en los lugares intermedios fueron: Coahuila, Distrito Federal, Chihuahua, Yucatán y Durango. En sentido inverso Campeche y Nayarit. Los valores absolutos y relativos intermedios los tuvieron Sinaloa y Zacatecas.

Los más altos porcentajes y números absolutos de analfabetas se dieron en San Luis Potosí,

México, Veracruz, Puebla, Hidalgo, Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Michoacán y Oaxaca. En Tabasco, Querétaro y Tlaxcala, el número de personas analfabetas no era muy grande pero si su porcentaje de la población total, en cambio, Jalisco tenía una enorme población pero un porcentaje intermedio.

D.- LA EDUCACIÓN DE SEGUNDO NIVEL.

Durante esta etapa, la educación después de la primaria abarcaba a la secundaria, las escuelas técnicas agrícolas e industriales, la preparatoria y la normal, que durante el porfiriato estaba considerada dentro de la educación superior, las dos últimas tenían como antecedente obligatorio a la secundaria. En este apartado se analizará la evolución de cada uno de estos tipos educativos, en particular; y el comportamiento global de ellos respecto a su distribución entre las entidades.

1. LA ESCUELA SECUNDARIA.

Creada legalmente por Venustiano Carranza el 4 de octubre de 1915, en Veracruz, no tuvo existencia real ni objetivos explícitos. Por eso en 1923 mientras el Congreso Universitario revisaba el plan de estudios de la escuela preparatoria, el Dr. Bernardo Gástelum, Subsecretario de Educación Pública, propuso dividir los estudios preparatorios en dos ciclos: uno de tres años que desde entonces fue llamado ciclo secundario y otro de dos años que se designó ciclo preparatorio. El ciclo secundario sería una ampliación de la primaria superior y tendría como propósitos: "1) realizar la obra correctiva de defectos y desarrollo general de los estudiantes, iniciada en la primaria; 2) vigorizar, en cada uno, la conciencia de solidaridad con los demás; 3) formar hábitos de cohesión y cooperación social; 4) ofrecer a todos gran diversidad de actividades, ejercicios y enseñanzas a fin de que cada cual descubra una vocación y pueda dedicarse a cultivarla". (BSEP, 1923, I (No.4) (Septiembre):122; Meneses, 1986:408; Larroyo, 1947:59; Arce, 1985:160).

Los estudios de la secundaria comprenderían enseñanzas sobre los medios de comunicación; la naturaleza física, química y biológica; la cuantificación de fenómenos; vida social y actividades. Entre 1923 y 1925 la secundaria dependió de la Universidad, pero los decretos de Calles en 1925 y 1927 permitieron primero crear planteles en el Distrito Federal y después crear la Dirección de Enseñanza Secundaria, dependiente de la SEP, con lo cual se consolidó la organización y funcionamiento de las secundarias federales y se posibilitó la creación de planteles sostenidos por los gobiernos estatales.

En 1932, se emprendió una reforma de "*carácter social*" a la orientación de los estudios de la secundaria, de esa manera "*el concepto de la Educación Secundaria Popular al alcance de todas las fortunas y posibilidades fue un hecho*". (Luna, 1934: LXII).

El impulso socialista de la reforma constitucional alcanzó también a la secundaria y al iniciar

el régimen de Cárdenas estrenó un plan de estudios acorde con la orientación educativa predominante entonces. Aun cuando no fue de las prioridades educativas del cardenismo, la educación secundaria en este sexenio tuvo un impulso mayor al observado en toda su etapa anterior.

2.- LA EDUCACIÓN TÉCNICA.

a.- LAS ESCUELAS INDUSTRIALES.

Como ya se dijo en el capítulo precedente, la educación técnica durante el porfiriato se redujo a ofrecer algunos estudios sobre oficios, artesanías y labores hogareñas. Durante la revolución, en especial en el gobierno de Carranza, se reabrieron y fundaron nuevas escuelas de artes y oficios. En 1915 se había creado la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas.

Con la creación de la SEP se da el paso más firme en la institucionalización de la Educación Técnica en México, al establecerse la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial encargada de la educación técnica en todo el país. (Larroyo, 1947:52; Meneses, 1986:380-381). La idea era preparar a la juventud para que se incorporara con los mejores elementos al impulso industrializador que el Estado promovía.

Junto con el ímpetu fundador de escuelas técnicas en el Distrito Federal apareció uno similar en los estados, aquellos que ya tenían planteles de la época de Don Porfirio les dieron nuevos impulsos y se ajustaron a las orientaciones de la SEP, otros como Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz, realizaron contratos con la SEP para establecer escuelas de artes y oficios e industrias ligeras que estuvieran relacionadas con los recursos o las actividades predominantes en las localidades como la fabricación de papel, loza, cerámica, curtiduría, ebanistería, carpintería y mecánica. (BSEP, 1922, I (No.2) (Sept.):328,331,338,346 y 356).

En el gobierno de Calles disminuyó el impulso inicial en la fundación y ampliación del número y la matrícula de las escuelas técnicas industriales. Nuevo ímpetu cobró esta modalidad educativa al principio de la década de los treinta, Bassols, en 1932, planteó el desarrollo básico de las escuelas técnicas que él fomentaba, de la siguiente forma: "*Si la Educación Industrial y Comercial que se imparte por el Estado no corresponde a las exigencias y necesidades de nuestra vida económica, los recursos que aquél gasta en ella, significarán un despilfarro absurdo*", y más adelante concluía "*Para que las Escuelas Industriales no sean centros de enseñanzas ociosas, es menester que la formación de sus planes de estudios, de sus programas de enseñanza y, en general, de toda actividad educativa corresponda de un modo práctico a las condiciones de nuestra economía nacional*". (Luna, 1934: LXXVIII-LXIX).

El apoyo a la educación técnica fue organizativo, definitorio de objetivos, metas, propósitos y sobre todo, coordinador y unificador de planes y programas. Luis Enrique Erro planteó lo que debería entenderse como enseñanza técnica, la que "*tiene por objeto adiestrar al hombre en el manejo inteligente de los recursos técnicos y materiales, acumulados por la humanidad, para transformar el medio físico y adaptarlo a sus necesidades*". (Memoria, 1933-1934, I: 164, 172-199).

Al comenzar el sexenio de Lázaro Cárdenas, la dependencia encargada de la educación técnica adopta el nombre de Departamento de Enseñanza Superior Técnica Industrial y Comercial. *"La culminación del Departamento sería el Instituto Politécnico Nacional (IPN), cuyo núcleo inicial lo formaron el Instituto Técnico Industrial, la Escuela Nacional de Constructores y la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas. Además del Instituto Politécnico, el Departamento incluía dos ciclos más de enseñanza: el de las Escuelas Prevocacionales y el de las Vocacionales"*. (Meneses, 1988:134).

Las escuelas prevocacionales, originalmente ofrecían la misma enseñanza que las primarias pero intentaban determinar las aptitudes e inclinaciones técnicas brindando además una preparación básica en algunas áreas, al pasar el tiempo se transformaron en secundarias técnicas con estudios de tres años y capacitación para emplearse como obrero. Las escuelas vocacionales ofrecían estudios en dos años destinados a formar técnicos en alguna especialidad: construcción, mecánica o reparación eléctrica, más tarde fue la *"preparatoria"* técnica, antecedente obligatorio para ingresar al IPN. (Meneses, 1988:135).

b.- LAS ESCUELAS REGIONALES CAMPESINAS.

Durante el régimen de Calles por iniciativa del Ing. Gonzalo Robles se fundaron las Escuelas Centrales Agrícolas, las primeras cuatro, en 1926, se establecieron en Durango, Hidalgo, Guanajuato y Michoacán. *"Jalisco tuvo la suya al año siguiente y Puebla en 1928. Las escuelas tenían aulas, dormitorios y maquinaria adecuada para los trabajos del campo. Costaron un millón incluido el equipo. Cada escuela estaba diseñada para 200 alumnos de 10 a 16 años, seleccionados de los ejidos circundantes. En 1927 había 675 alumnos en cuatro escuelas. Los profesores provenían de Chapingo"*. (Meneses, 1986:455).

Calles hizo depender las Escuelas Centrales Agrícolas de la Secretaría de Agricultura y Fomento, pero en 1932 pasaron a la jurisdicción de la SEP, por eso en las reformas de Narciso Bassols se pretendía *"situar las Escuelas Centrales Agrícolas dentro del conjunto de las instituciones docentes de su cuerpo mismo, relacionarlas con éste y darles una organización conveniente más fecunda y acertada para poder integrar el sistema de Educación Rural Mexicana, y a la vez, para organizar las Normales Rurales y las Misiones Culturales, dentro de la idea de que dicha Educación Rural debe fundamentarse en un principio económico que principalmente tienda a atender y mejorar las necesidades de los campesinos mexicanos"*. (Luna, 1934: XXXVII).

En enero de 1933 se creó, en la SEP, el Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal Rural del que dependían las Escuelas Centrales Agrícolas, las Escuelas Normales Rurales y las Misiones Culturales, las cuales poco a poco se irían transformando en Escuelas Regionales Campesinas que harían las acciones de las tres anteriores y resolverían los problemas que aquellas no habían logrado: la migración de los campesinos a las ciudades, la mediocre preparación de los maestros y su escasa paga, y superar las dificultades de cooperación entre la SEP y la Secretaría de Agricultura y Fomento. (Memoria, 1932:103).

Las Escuelas Regionales Campesinas fueron instituciones de enseñanza múltiple. Los alumnos preferentemente de origen campesino, hombres o mujeres, recibían en cuatro años la

siguiente preparación: en el primero se completaban los estudios de primaria (generalmente los alumnos se incorporaban al concluir el 4o. Grado en su comunidad); en los dos siguientes, se les preparaba en las técnicas agrícolas e industriales; y en el último, para la enseñanza. Todos fueron internados, existiendo tres categorías según el número de alumnos que atendían. Durante el régimen de Cárdenas se multiplicaron sustancialmente, de las 15 Escuelas Centrales Campesinas y 8 Escuelas Normales Rurales existentes en 1932, para 1936 todas se habían transformado en Escuelas Regionales Campesinas y se habían aumentado diez más en 1940. (Lerner, 1982:111; Larroyo, 1947:50; Meneses, 1986:80,83).

3.- LA ESCUELA PREPARATORIA.

En 1913 por propuesta de Nemesio García Naranjo, se reforma el Plan de la ENP como un intento de romper la tradición positivista estableciendo un equilibrio razonable entre la concepción educativa de los científicos y las humanidades. Dos años más tarde Félix F. Palavicini, encargado del despacho de la SIPBA, implementó un nuevo plan encaminado a preparar a la juventud mexicana con los conocimientos necesarios para ingresar a cualquier carrera universitaria, ejercer una profesión especial o dedicarse a diversas actividades; se argumentaba que dadas las condiciones del país, la nación no podía darse el lujo de mantener a sus ciudadanos encerrados en las aulas muchos años. Además, era una exigencia para la competencia con los otros países.

A partir de 1917, con la supresión de la SIPBA, la ENP pasó a depender de la Dirección de Instrucción Pública del Distrito Federal, esto encendió acaloradas polémicas en diferentes ámbitos: la prensa, el Congreso y las propias instituciones debatieron sobre a quien debía subordinarse. Situación que se definió en 1923 con la creación de la Secundaria, ciclo de tres años, supeditada a la SEP y la Preparatoria de la U.N.M., la cual. *"dará preparación profesional para el estudio de las carreras universitarias y formará, además, bachilleres, de acuerdo con las disposiciones que dictó el Consejo de la Universidad Nacional. El bachillerato se considerará como una finalidad que ponga de manifiesto un grado de cultura y tendrá efectos equivalentes, cualquiera que sea su clase para el estudio de las carreras universitarias"*. (BSEP, 1923, I (No.4)(Sept.):125).

Los planes de estudio de la ENP siguieron modificándose, después de la de 1915 hubo otras reformas en 1918; dos en 1920, en enero y en octubre; en 1923, al crearse la secundaria; y en 1929, tras la autonomía de la Universidad, fue también la última reforma en la cual la SEP intervino directamente. Para 1940 aun se conservaba el plan de 1929. (Meneses, 1986: 214, 223, 396, 541; Meneses, 1988: 126).

Los intentos por unificar los planes de estudio de las preparatorias de todo el país se dieron en el Congreso de Escuelas Preparatorias, en el Distrito Federal en 1922, convocado por Lombardo Toledano entonces rector de la UNM. Veintitrés instituciones de dieciocho entidades federativas enviaron delegados que estudiaron y propusieron un plan de estudios que, al decir de algunos estudiosos contemporáneos, resultó con una carga desmedida de materias y una *"cierta orientación de las asignaturas"*. (Larroyo, 1962:89; Memoria, 1922: 19, 237, 239). A pesar de todo nunca se llevó a la práctica de manera más o menos general.

4.- LA FORMACIÓN DE DOCENTES.

Herencia del porfiriato, las escuelas normales del país siguieron trabajando durante la revolución con penurias por la escasez de recursos, la deserción de alumnos y maestros ya por incorporarse a la lucha armada o por salir del país.

En su gobierno, Carranza promulgó una ley que establecía las normas que deberían regir a la educación normal primaria. A las Escuelas Normales se les daba como propósito suministrar *"el conjunto de conocimientos técnicos profesionales y de cultura general, a la vez que desarrollando con los alumnos el poder llevar a la práctica los distintos fines que se propone la educación"*. (Art. 1º). Y en su Artículo 9o. postulaba *"Las Escuelas Normales formarán hombres y mujeres con altas cualidades intelectuales, morales y sociales para que sean factores de progreso efectivo. Al salir de las aulas, deberán ir penetrados de que la Carrera del Magisterio es el más noble servicio moral que puede prestarse al país"*. (Galván, 1985: 159-161).

En 1916 se implantó un Plan de Estudios que sustituía al de 1908, era un plan sumamente vasto. *"Sumaba 58 cursos en los cinco años, 36 más que el plan de 1908, el cual tenía sólo 22 materias. Exigía, aun para los profesores de primaria elemental 36 materias en tres años; 14 más que el de 1908 de cinco años. Se añadían cursos de lectura, declamación, escritura, contabilidad, gramática castellana, metodología, dos de literatura castellana, cosmografía, psicología, ciencia de la educación, historia de la educación, economía política, y dos más de matemáticas"*. (Meneses, 1986: 202-203).

Aun cuando el currículum mejoraba con respecto al plan de estudios anterior y se distinguían tres tipos diferentes de preparación profesional: profesor de primaria elemental, profesor de primaria superior y educadora, el plan fue duramente criticado por varios intelectuales y la prensa por considerar que la preparación que se daría sería excesiva.

Con la creación de la SEP el afán de revisión llegó a la enseñanza normal desde 1922 cuando se le hicieron pequeñas modificaciones al plan de 1916, pero fue en 1923 cuando el cambio fue sustancial, reduciendo o fusionando algunas materias como literatura, lectura, recitación y lenguaje, lógica y ética; e introduciendo materias como *"pequeñas industrias"* y *"prácticas agrícolas"* acordes con la nueva visión de extender la educación hacia el campo y las zonas rurales. (Galván, 1985: 202).

Este plan tenía varias diferencias con el de 1916, solo se consideraban dos tipos de maestros: Maestros de Primaria y Educadoras de Párvulos, agregándose el de Normal Superior destinado a maestros que enseñaban en secundaria y el de escuelas regionales, escuelas normales rurales que se habían fundado en 1922. Además los estudios se dividirían en dos ciclos: el de enseñanza secundaria y el de enseñanza profesional. (Meneses, 1986: 371-379).

Un nuevo plan, en 1925, profundizó las reformas de los dos años anteriores al dividir definitivamente los ciclos de formación y establecer su duración: tres años para el ciclo secundario y tres para el ciclo profesional.

La metodología pedagógica se enriquecía con la introducción del estudio y la aplicación del *"Método de Proyectos"* debido al trabajo de W. H. Kilpatrick y la importancia que se le dio al aprendizaje de la psicología infantil y las técnicas y prácticas escolares. (Meneses, 1986: 470; Galván, 1985:202).

Las escuelas normales rurales, fundadas en 1922 y que se multiplicaron hasta 1932 cuando fueron absorbidas por las Escuelas Regionales Campesinas, tuvieron como finalidad *"preparar maestros para las escuelas de las comunidades rurales y de los centros indígenas; mejorar a los maestros en servicio, e incorporar al progreso general del país los núcleos de población rural de las zonas donde habrían de establecerse (...). Para cumplir tan difíciles objetivos, las escuelas habrían de instalarse en lugares próximos en donde se hallase establecida ya alguna escuela rural primaria; serían internados con edificio, baño, dormitorios, cocinas y anexos para las oficinas e industrias. Además tendrían tierras de cultivo de buena calidad, para trabajos de hortaliza, jardinería, huertos de frutales y cultivos en general"*. (Larroyo, 1947: 51).

Con la llegada de la *"educación socialista"* la formación de maestros recibió atención especial ya que bajo su responsabilidad estaba la nueva orientación educativa. Durante su campaña, Cárdenas en un discurso pronunciado en Tlaltizapán, Mor., el 21 de mayo de 1934, delineó el perfil del maestro de la educación socialista: *"El maestro revolucionario debe ser líder social, consejero, orientador. No sólo debe enseñar a leer y escribir, sino mostrar también al proletariado la manera de convivir mejor, de crear una existencia más humana y más justa"*. (Citado por Booth, 1969: 18 y Meneses, 1988: 153).

En 1935, la Escuela Nacional de Maestros adoptó un plan de estudios que incluía las orientaciones socialistas de la reciente reforma constitucional. Contenía materias como historia de la cultura (de la ciencia, del movimiento obrero, de las religiones, etc.), arte y literatura al servicio del proletariado y legislación revolucionaria (del trabajo agrario educativo). (Memoria, 1935-1936, 2:70-71). Todo parece indicar que se adoptó en todos los planteles del país, al año siguiente. (Meneses, 1988: 157).

Para organizar el plan de estudios la SEP siguió una doble pauta, por un lado, *"el principio dialéctico-económico, y por otro, el de jerarquía de asignaturas sobre la naturaleza, asignaturas relativas al trabajo y asignaturas relativas a la sociedad"*. (Archivo SEP, 1935: 27-3-22-9). Con todo, el plan buscaba que la formación que adquirieran los nuevos maestros les sirviera para impartir sus enseñanzas tanto en la ciudad como en el campo. (Galván, 1985: 205).

En este período la formación de maestros siempre fue exigua, la deserción de estudiantes que iniciaban sus estudios era muy alta y el número de graduados muy bajo; junto a esto los niveles de titulación se reducían aun más. No hay estadísticas completas al respecto y los datos aislados permiten asegurar una persistencia del fenómeno durante los treinta años aquí estudiados. Por ejemplo: sólo 76 alumnos de las 10 escuelas normales rurales lograron graduarse en 1929; y de 1934 a 1940, egresaron 1,603 de la Escuela Nacional para Maestros y 3,162 de las Escuelas Regionales Campesinas, es decir, 267 y 527 egresados como promedio anual respectivamente. En esos mismos años menos del 10% eran maestros titulados.

A la escasa preparación del magisterio había que agregarle el bajo salario y la enorme distancia que llegó a existir entre algunos estados y con el salario mínimo general.

5.- EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN LOS ESTADOS.

A nivel nacional, el número de alumnos pasó de 7,356 a 25,727 y la atención a la demanda

de 0.45 a 4.2%. El índice de dispersión de la atención a la demanda se incrementó en 52.7%, lo cual significó una mayor desigualdad entre las entidades.

Según estos indicadores, los estados se agrupan entre las que tienen un elevado número de alumnos y los más altos porcentajes de atención: el Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Yucatán, Veracruz, Puebla, México, Sinaloa y Chihuahua, estas dos últimas elevaron su posición en ambos indicadores, de los últimos a los primeros lugares.

En cambio, Nayarit, Tlaxcala, Morelos, Durango, Zacatecas, Tabasco y Quintana Roo, tuvieron los más bajos valores en ambos, Quintana Roo de hecho no atendió este nivel; Michoacán, Guerrero y Aguascalientes, mantuvieron una matrícula alta pero redujeron su nivel de atención a la demanda; por su parte, Querétaro, Oaxaca, Colima y Campeche, redujeron su matrícula aunque siguieron ocupando lugares altos en la atención a la demanda.

Chiapas y Guanajuato aumentaron su matrícula aunque ocuparon lugares bajos por su atención a la demanda, sucedió a la inversa con Tamaulipas, Baja California Norte y Baja California Sur. Finalmente, Sinaloa, Jalisco, San Luis Potosí e Hidalgo, se ubicaban en los lugares intermedios por matrícula pero en los altos por atención a la demanda.

E.- LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

1.- LA EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES.

La vida universitaria durante los años de la lucha armada fue azarosa, como la de todas las instituciones educativas del país, sin embargo, los gobiernos revolucionarios manifestaron preocupación por su situación de abandono aunque debido a la escasez económica la mantuvieron con el mínimo presupuesto.

Fue más la labor altruista de algunos intelectuales lo que conservó viva la llama de la educación superior en México. El Ateneo de la Juventud, fundado en 1909, se convirtió en 1912 en Ateneo de México, transformándose de opositor al positivismo e impulsor de las humanidades en difusor de la cultura entre todas las clases sociales. Ambas acciones se convirtieron en los propósitos del nuevo Ateneo. Ese mismo año se fundó la Universidad Popular la que logró sobrevivir diez años *"gracias a la abnegación heroica de sus funcionarios y del pequeño grupo de profesores que se esforzaron por seguir adelante con tan bella y útil empresa"*. (Meneses, 1986:108).

En Hidalgo se reinstaló, en 1912, la Escuela Práctica de Minas y al año siguiente, en la Universidad Nacional se funda la Facultad de Humanidades (Robles, 1993:105). En 1917 se creó la Escuela Nacional de Química Industrial; la Escuela Nacional de Altos Estudios estaba dedicada a la formación de maestros de secundaria, preparatoria y profesional; en Puebla, el Colegio del Estado se transforma en la Universidad de Puebla; la Universidad Autónoma de Michoacán, heredera del Colegio Nicolaita. (Larroyo, 1947: 53; Robles, 1993: 106-107).

Con la llegada al poder de la dinastía sonorensis, la Universidad Nacional quedó vinculada intimamente al resto de la política educativa del gobierno. Fue Vasconcelos, durante su rectorado,

quien le imprimió el viejo sueño del Ateneo de México, convirtiéndola en *"un centro de difusión de la cultura para la gran masa de la población"*. (Arce, 1985: 178). Época de la famosa campaña de alfabetización en la que participaron maestros y alumnos, del enorme esfuerzo editorial que llevó la lectura de clásicos y contemporáneos al pueblo en general. En estos años se funda la Universidad Nacional del Sureste (1922) y el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí alcanza la categoría de Universidad (1923). (Robles, 1993: 108-109).

Tras la salida de Vasconcelos de la SEP, la cercanía de ésta con la Universidad empezó a deteriorarse. El régimen callista emprendió una crítica constante sobre la Universidad acusándola de haberse transformado en una institución aristocrática y conservadora, cada vez más alejada del pueblo, pero en realidad se buscaba el descrédito de la obra vasconceliana y se intentaba frenar el activismo político creciente de los universitarios. (Larroyo, 1947: 54; Robles, 1993: 115; Arce, 1985: 178).

El conflicto llegó a tal grado que tras un problema interno en la Facultad de Derecho el cual degeneró en violentos enfrentamientos, el Presidente Portes Gil decretó la autonomía de la Universidad. De ello hablaremos en el siguiente apartado.

Al concluir el régimen de Calles existían alrededor de veinte instituciones de educación superior, seis de las cuales tenían el status de Universidad: la Universidad Nacional de México, la Universidad de Puebla, la Universidad Autónoma de Michoacán, la Universidad Nacional del Sureste, la Universidad de Guadalajara fundada en 1925 y la Universidad de San Luis Potosí.

En 1933 se realizó el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, foro en el que representantes de los institutos y universidades plantearon las carencias y vicisitudes contemporáneas de la educación superior y la función social de ese tipo de enseñanza. *"Dos universitarios debatieron definiciones antagónicas de la función universitaria: Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano"*, el primero defendía la libertad de cátedra y la libre discusión de todas las teorías y filosofías, el segundo la función ideológica de la universidad a través del materialismo histórico como supremo corpus teórico de la ciencia y la cultura. *"los congresistas concluyeron el debate con una votación entre las dos ponencias"*. Ganó Lombardo 22 a 7 votos pero la práctica cotidiana de las universidades daba la razón a Caso. (Robles, 1993: 137-141).

La posición de Caso, equilibrada en él, se radicalizó en Guadalajara, en donde un grupo de estudiantes aliado a los intereses de la clase dominante, presionaron hasta lograr que se creara la Universidad Autónoma de Guadalajara como institución independiente de carácter privado aunque, en ese entonces, incorporada a la UNAM y sujeta a sus planes de estudio.

Por su parte, Lombardo Toledano logró, en 1936, culminar un viejo sueño: la creación de la Universidad Obrera, institución encaminada a fomentar la conciencia social del proletariado respecto a su misión histórica, la adquisición de conocimientos sobre la doctrina socialista y los problemas nacionales de los trabajadores mexicanos y latinoamericanos; las características del régimen burgués; la génesis del mundo; el origen de la vida; y la estructura de los países desprovistos de autonomía económica. (Robles, 1993: 165; Meneses, 1988: 137).

El presidente Cárdenas alcanzó uno de sus más grandes éxitos educativos con la fundación del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Institución bien planeada *"porque recibía alumnos muy jóvenes para que, a través de los tres niveles -prevocacional, vocacional y profesional- pudieran ir definiendo y decidiéndose por la carrera más acorde con sus aptitudes. Disponía, además, de*

los mecanismos necesarios para llegar a los proletarios de todo el país: becas para estudiantes de provincia y sucursales en algunas ciudades del interior". (Lerner, 1982: 172). A punto de concluir su sexenio, todavía fundó dos instituciones que llegarían a cumplir un gran papel cultural en el futuro: el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en 1939 y la Casa de España en México, en julio de 1938.

2.- LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

Al restituirse la Universidad, en 1910, se alimentó la *"oculta pero eficaz rebeldía en contra de un régimen carcomido y en trance de periclitarse"*. (Larroyo, 1947: 56). Ese espíritu rebelde e independiente se manifestó en los años de la lucha armada, pero es en 1917 cuando aparece el ideal de una autonomía universitaria.

Expuesta por organizaciones estudiantiles en la revolución, la idea de la autonomía fue retomada por Carranza, quien reconoció la necesidad de separar a la Universidad del gobierno federal, haciéndola una institución libre que correspondería *"a los altos fines para los que fue creada, subsistiendo ajena a las fluctuaciones de la política, independiente del poder público, libre de toda intervención oficial y sin las limitaciones, la esclavitud burocrática y la tutela ministerial con que fue establecida en 1910"*. (Robles, 1993: 126). Este primer intento fue frustrado por la opinión de las autoridades universitarias que veían en la autonomía la posibilidad de crear un poder dentro de otro.

Un nuevo intento se dio, a fines de 1923, con una iniciativa de ley para la autonomía administrativa, proyecto que tuvo un dictamen favorable en la Cámara de Diputados, siendo postergado por la renuncia de Vasconcelos a la SEP.

Los conflictos entre el Estado y la Universidad siguieron creciendo a medida que la política del régimen se hacía más claramente antirrevolucionaria aunque vestida con un discurso proletario que imputaba a la Universidad conservadurismo, elitismo y aristocratismo. En 1929 un problema aparentemente insignificante provocó la huelga de los estudiantes de leyes: el endurecimiento de la actitud de N. Bassols, director de la facultad, propició enfrentamientos con la policía que llevaron a la ampliación de la huelga y la presentación de un pliego petitorio sumamente ambicioso ante el propio Presidente Portes Gil, quien denegó las demandas e intentó cortar el problema de raíz. Convocó al Congreso de la Unión para que discutiera un proyecto de ley de autonomía. Tras la renuncia del rector Antonio Castro Leal y de Narciso Bassols, el 22 de junio se promulgó la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México, donde se establecían los alcances y los límites de la autonomía. (Arce, 1985: 178).

La autonomía restringida, otorgada por Portes Gil, amainó los enfrentamientos entre Universidad y Gobierno, *"pero iniciada la campaña pública en pro de que se implantara en México la educación socialista, se vio envuelta otra vez la Universidad en un enojoso problema"*. (Larroyo, 1947: 55). El enojoso problema fue el debate Caso-Lombardo ya descrito anteriormente, el cual sirvió como catalizador para un nuevo crecimiento de la acción política de la UNAM y de otras Universidades de provincia, en ámbitos fuera de la esfera estrictamente universitaria.

La respuesta del gobierno del presidente Rodríguez fue conceder la plena autonomía a la

UNAM, se le entregaría un fondo de diez millones de pesos y dejaría de recibir subsidios gubernamentales. Esas medidas estuvieron encaminadas a aislar a la Universidad del espacio político nacional, esperaba que no tuviera capacidad de reorganización y sobrevivencia, pero una inusitada solidaridad entre los universitarios (autoridades, maestros, alumnos y ex-alumnos) lograron no sólo mantener la hegemonía sobre la educación superior sino el principio de la libertad de enseñanza y propiciar que varias universidades estatales poco a poco fueran adquiriendo su autonomía. (Meneses, 1988: 34; Arce, 1985: 180-181).

3.- EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS ESTADOS.

A nivel nacional, en 1910, existían 5,476 alumnos en las universidades e instituciones de educación superior, llegando a 11,151 en 1940. Si en 1910 se incluyen a los estudiantes de normal se llegaba a 8,282 con un nivel de atención a la demanda de 0.81% que se redujo a 0.72 en 1940.

La desigualdad en este nivel educativo era muy marcada, al principio del periodo, en sólo tres estados: Distrito Federal, Puebla y Jalisco, se concentraba el 73.7% de la matrícula; y al finalizar, en el Distrito Federal, Jalisco y México, llegó al 89.0%, esto se confirma con el índice de dispersión que alcanza un incremento de 127.0%.

El Distrito Federal, Puebla, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua y Yucatán, alcanzaron las mayores posiciones por su matrícula y la tasa de atención a la demanda; Guanajuato, México y San Luis Potosí, pasan de los lugares bajos a los primeros; Michoacán, Oaxaca y Sinaloa, se mantuvieron en los altos; Coahuila, Querétaro y Durango, en los intermedios.

Dieciséis entidades, en 1940, no tenían estudios superiores en su territorio, ocho de las cuales si los ofrecían en 1910, ellas fueron: Aguascalientes, Tamaulipas, Campeche, Zacatecas, Chiapas, Colima, Hidalgo y Guerrero.

V.- RELACIONES ENTRE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EDUCATIVO.

A.- LAS VISIONES GUBERNAMENTALES.

El modelo de desarrollo económico implantado durante el porfiriato no fue modificado sustancialmente por la facción triunfadora en la Revolución de 1910. Ese modelo se basó en un uso intensivo de capital, un alto grado de concentración de la propiedad y un nulo crecimiento económico autónomo. (Haber, 1992: 239, 240).

El deterioro del modelo empezó a sentirse desde 1907, cuando la economía sufrió una fuerte desaceleración y que perduró hasta fines de la lucha armada, *"pocos años después de la cual tuvo lugar otra contracción económica, que en esta ocasión se prolongaría de 1926 a 1932. Así, no*

fue hasta mediados de la década de los treinta que los manufactureros mexicanos pudieron contar nuevamente con un panorama económico más o menos saludable". (Haber, 1992: 242).

La educación en esta etapa estuvo íntimamente ligada a las expectativas del desarrollo económico, sólo en el breve plazo vasconceliano se pensó en ella como en la panacea para alcanzar los ideales humanistas de la cultura occidental; durante la presidencia de Calles y el maximato, se le vio como el instrumento infalible del progreso y el desarrollo económico.

"Se dice con frecuencia que la educación es portadora de los valores culturales de una época. En los años veinte y treinta hay una marcada preocupación por crear una educación que exprese los valores de la revolución mexicana, pero lo que aún no estaba claro era cuáles eran estos valores". (Arce, 1985: 146).

Varios rasgos se van a ir acentuando en el transcurso de los años:

Si durante la lucha armada nace la conciencia por el enorme rezago educativo debido al analfabetismo, crece también la preocupación por el *"alma nacional"*, es decir, la identidad del mexicano, la conciencia nacional, el perfil del mexicano. La revolución descubre el alma nacional en la revalorización del pasado, penetrando hasta las raíces históricas más profundas de la nacionalidad; ve la mexicanidad en los dolorosos y oscuros hechos del mestizaje, entreverados en las tradiciones hispánica e indígena.

Vasconcelos, es el más conspicuo representante de los forjadores de la conceptualización de la nacionalidad mexicana real. Para hacer que se imbuyera en toda la población le dio a la escuela la misión de transmitirla, a los artistas de exaltarla y a los intelectuales de pensarla y fortalecerla.

Con Sáenz se descubre que *"la redención del indígena y la integración de la nacionalidad mexicana no era función exclusiva de la escuela; era necesario integrar económicamente a la población y buscar un acuerdo sobre las prioridades nacionales"*. (Arce, 1985: 156).

La necesidad centralista de Calles, se justifica con la tarea ineludible del gobierno para cumplir su promesa revolucionaria: *"La creación de una educación nacional unitaria que difundiera los principios de la modernización y creara un auténtico espíritu nacionalista y revolucionario"*. (Arce, 1985: 158).

La reforma constitucional *"socialista"* no implicó una transformación del aparato educativo ni mucho menos de la práctica cotidiana. No bastó la sola declaración de una transformación social a partir de la creencia en los principios más elevados del socialismo pero sin una aplicación práctica en el escenario social real.

Educación liberadora, transformadora, reivindicatoria, nacionalista y revolucionaria, esos fueron los grandes propósitos de todos estos años. Y a pesar de los enormes esfuerzos realizados, los resultados muestran todavía una elevada masa analfabeta, un movimiento obrero y campesino sujeto y sin libertad de acción, un revolucionarismo y un nacionalismo más declarativos que actuantes, sumidos en una economía dependiente; cuyo empresariado crecía a la sombra de su alianza con el Estado.

Con la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), se inicia la restricción de la libertad social y política de los ciudadanos y de las clases sociales obrera y campesina, pero es con su transformación en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), cuando a través de la formación de los sectores partidistas se consolida su corporativización, se mediatizan sus reclamos y se

ajustan a los intereses de la clase gobernante.

B.- LOS EFECTOS EN LOS ESTADOS.

La relación entre los lugares relativos que ocupan los estados por sus índices de desarrollo educativo y económico se mantiene en la mitad de ellos, es decir, son los estados que ocupan los mismos lugares en ambos índices tanto en 1910 como en 1940. En los primeros lugares estuvieron el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Norte, Coahuila, Chihuahua y Colima; en los altos, Sonora, Yucatán, Aguascalientes y Baja California Sur; en los intermedios, Campeche y Durango; y en los últimos, Morelos, Tabasco, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. En todos, los altos o bajos incrementos en sus indicadores de uno y otro índice determinaba sus posiciones; se hace evidente también que las entidades favorecidas durante el porfiriato, por el lugar que ocupan al concluir éste, fueron las mismas que mantenían un lugar de privilegio en la etapa posrevolucionaria.

Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, México, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, pierden posiciones en ambos índices; Jalisco, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas, vivieron un proceso inverso, esto es, incrementaron sus posiciones en ambos índices; sin lugar a dudas, en todos ellos influyó lo económico sobre lo educativo.

Querétaro, Veracruz y Michoacán, mantuvieron su posición económica pero redujeron la educativa, los factores que más influyeron fueron: migración, crecimiento poblacional, población rural y dependencia del sector agrícola.

Al asociarse la educación con el proceso de desarrollo económico se propició que sus crecimientos fueran aparejados, sin embargo, en este periodo también es claro que no existieron políticas compensatorias hacia los Estados con mayor atraso y, los avances en el campo educativo de los pobladores de muchas entidades, al no tener horizontes de mejores empleos en sus comunidades favorecieron la emigración de los más preparados ahondando las diferencias interregionales.

Se mantuvo en la mayoría de los casos las distancias relativas en el desarrollo entre las entidades, beneficiando de manera prioritaria a las más adelantadas, ofreciéndoles los elementos del "progreso", mejores medios de comunicación, ampliación de sus servicios urbanos, incluidos los educativos, además de los incentivos fiscales para impulsar su industrialización.

Al término de este período había una clara situación contradictoria: un fomento del desarrollo capitalista mexicano y una orientación "socialista" de la educación. Tal vez por eso se pensó que lo mejor para el País era que el siguiente gobierno fuera conducido por alguien con capacidad conciliadora y que continuara con los esfuerzos emprendidos para alcanzar las metas de la Revolución.

CAPITULO IV
EL MODELO ECONÓMICO DE SUSTITUCIÓN DE
IMPORTACIONES Y LA EXPANSIÓN DEL
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

I.- INTRODUCCIÓN.

En el capítulo anterior se mostró cómo después de la Revolución de 1910, los regímenes gubernamentales retomaron el modelo de desarrollo económico emprendido por el porfirato, pero le dieron un contenido social al propiciar las reivindicaciones obreras y campesinas e impulsar la educación atendiendo al medio rural de una manera como nunca antes se había hecho. Sin embargo, esta misma situación mantuvo en niveles muy reducidos los crecimientos económicos y por lo mismo no se lograron universalizar muchos servicios del Estado.

En la educación y en el sindicalismo, el "*discurso socialista*" provocó tensiones con varios sectores sociales cuyas manifestaciones hacían prever nuevos conflictos si se mantenía el camino del radicalismo ideológico, por eso, el cambio sexenal se orientó hacia el conservadurismo avilacamachista.

En este capítulo que cubre las décadas de los años cuarenta, cincuenta y sesenta, se abordará la evolución política, social, económica, demográfica y educativa que sufrió México, después de concluido el régimen cardenista. Estos treinta años marcaron la transformación del México revolucionario y nacionalista en la praxis política y social, en un México "*nacionalista revolucionario*" en el discurso electorero.

El período histórico aquí analizado lo hemos dividido en dos etapas: la primera cubre los tres primeros lustros, años de la "*reconciliación nacional*" avilacamachista y "*la americanización*" alemanista; gobiernos que aplicaron fielmente el modelo económico de sustitución de importaciones, cuyos éxitos estuvieron fincados en las necesidades vigentes de un mundo en guerra. La segunda etapa abarca los años de 1955 a 1970, época de los primeros avisos de las fallas del modelo corregido con la propuesta de un "*desarrollo estabilizador*", que solo prolonga la agonía y lleva al país al borde del estallido social.

En el campo educativo, el marco jurídico siempre estuvo sin concordancia con las disposiciones administrativas de las autoridades y las prácticas escolares cotidianas. Años de crecimiento constante en todos los indicadores, de planificación del crecimiento aunque de escasa productividad pedagógica nacional, los modelos extranjeros se aceptan y reproducen sin un intento por adaptarlos, ajustándolos a nuestras propias condiciones; casi se extingue la práctica pedagógica y los modelos alternativos son desdeñados cuando no ignorados. Los "*logros*" educativos son más cuantitativos que cualitativos y a pesar de ello, no son homogéneos, las brechas entre clases y entre entidades se agudizan, las desigualdades de acceso a los diferentes niveles educativos se hacen más marcadas.

Lo que sucede en la educación es sólo un reflejo de los resultados de la política económica y sociodemográfica. Reciben impulso solo aquellas fracciones de los sectores agrícola e industrial modernizados o con capacidad de modernizarse en el corto plazo. Las entidades corren la misma suerte. La urbanización se acelera propiciando la aparición de la conurbación de las ciudades del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey con toda su problemática social y económica. Las tasas de natalidad mantienen su ritmo de crecimiento y las de mortalidad el de su reducción.

Durante estos años el mundo se modificó económica, social e ideológicamente. Mientras duró la Segunda Guerra Mundial, 1939- 1945, el retroceso económico afectó a Europa y Asia, sólo los Estados Unidos y algunos países de América Latina, entre ellos México, lograron avances

significativos. En los primeros años de la posguerra la situación no se modificó , pero a partir de la década de los cincuenta, Europa y Japón inician un repunte en sus economías, gracias al apoyo recibido desde el fin del conflicto bélico por medio de los fondos para la recuperación.

Además la lucha ideológica se recrudece, la “*Guerra Fria*” impulsa los enfrentamientos a través de la propaganda, los conflictos locales, la imposición de los modelos económicos y el crecimiento acelerado de los sistemas educativos orientados todos, para favorecer una u otra visión de las superpotencias emergentes: la URSS y los EEUU.

II.- EL DESARROLLO ECONÓMICO.

A.- POLÍTICAS ECONÓMICAS GENERALES.

1.- LOS MODELOS ECONÓMICOS.

a.- EL MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.

Después de las políticas económicas seguidas por el Estado durante los años treinta, en las que las expropiaciones y el apoyo a las masas campesinas y obreras habían tenido un efecto sobre las inversiones tanto extranjeras como nacionales, la década de los cuarenta se inicia bajo dos signos diferentes. Uno, la elección del Gral. Manuel Ávila Camacho como presidente de México, significaba un viraje hacia la derecha en todos los sentidos y acciones políticas; y otro, las condiciones de guerra que generaron las oportunidades del rápido crecimiento industrial.

Los efectos de ambos hechos significaron un crecimiento del mercado interno mediante un proceso de industrialización acelerado y una modernización vía la infraestructura y la tecnificación agrícola en ciertas zonas y para ciertos cultivos.

Las primeras acciones legales del gobierno se dan con la promulgación de la Ley sobre Industria y la Ley de Cámaras de Comercio e Industria, en el año de 1941, y un año después con la firma del Pacto de Unidad Obrera. (Dávila, 1995: 57-59). Todas estas acciones eran parte de la política de la “*reconciliación nacional*” promovida por Ávila Camacho, pero que en la práctica significó, ahondar el control obrero por parte del Estado por medio del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y a los empresarios gracias a sus cúpulas controladoras de las distintas Cámaras, principalmente CONCAMIN (Confederación de Cámaras Industriales), CONCANACO (Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio) y CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación), esta última formada en 1941 y muy afín al gobierno. (Story, 1990: 121).

El impulso estatal para acelerar el proceso de industrialización se complementó con el apoyo de NAFINSA (Nacional Financiera S.A.) a los proyectos privados y públicos que orientaban los recursos nacionales y extranjeros hacia los sectores estratégicos dentro del modelo de sustitución de importaciones.

Miguel Alemán Valdés inició su gobierno un poco después de concluida la Segunda Guerra

Mundial, circunstancia que significaba el preludio de la recuperación de los países que habían participado en ella, lo cual orientó de manera diferente los recursos internacionales, ello repercutió en México, quien manteniendo el mismo modelo de desarrollo económico lo orientó hacia la construcción de infraestructura agrícola que ordenara su producción hacia la exportación, conservando la protección fiscal y arancelaria para la industria.

b.- EL MODELO DE DESARROLLO ESTABILIZADOR.

El modelo de sustitución de importaciones estuvo fincado en dos principios clave: el proteccionismo y la estabilidad. El primero significó restringir la importación de bienes que se podían producir en el país y facilitar la importación de bienes de capital. El segundo debería mantener el tipo de cambio y la inflación con el mínimo de variaciones. Tras las devaluaciones de 1948 y 1954 y la creciente tasa de inflación, se hizo necesario un nuevo modelo económico.

El nuevo modelo denominado "*desarrollo estabilizador*" combinaba instrumentos monetaristas y keynesianos estructurados en el marco teórico impulsado para América Latina por el FMI, mantenía la amplia participación del Estado en la promoción del mercado interno, la definición de medidas para la estabilidad relativa de precios y la paridad cambiaria, que permitieran un rápido crecimiento del producto real. Los instrumentos empleados para alcanzar esas metas fueron: el nivel de gasto público, el control de circulante y el endeudamiento externo. (Dávila, 1995: 76-79; Solís, 1993: 105; Angeles, 1987: 12).

Varias son las críticas que se le pueden hacer al modelo de desarrollo estabilizador, "*el convertir un instrumento de política económica -el tipo de cambio- en un fin en si mismo impidió corregir el déficit comercial y; la amplia posibilidad de endeudamiento externo permitió posponer la adopción de medidas correctivas*". (Solís, 1993: 106).

"El costo social, estuvo con frecuencia marginado de toda consideración de política económica; internamente se agudizaron los desequilibrios económicos y las tensiones sociales, con el exterior la dependencia se intensificó trascendiendo de las cuestiones comerciales y financieras a los terrenos de la tecnología y la cultura". (Angeles, 1987: 12).

En resumen, la política económica entre 1950 y 1970 tuvo como estrategias básicas, "*la conformación de un mercado interno con el concurso del capital nacional e internacional, teniendo como base de consumo a los sectores medios emergentes. Así, lograron, por un momento, atenuar las fuertes tensiones que surgían entre las exigencias de una mayor ampliación y concentración de capitales, para ampliar la base de industrialización excluyente de la fuerza de trabajo que iba en contra de la ampliación y democratización del consumo; lo que significaba la reproducción de una base campesina y obrera en condiciones de infrasubsistencia, expresada en bajos salarios, desempleo, subempleo y marginalidad crecientes en el campo y en las ciudades, pero estas contradicciones empezaron a alcanzar sus propios límites*." (Dávila, 1995: 119).

2.- ALGUNOS RASGOS ESPECÍFICOS DE LOS MODELOS.

a.- LAS INVERSIONES.

La inversión extranjera que había descendido en la década de los treinta, tanto por los efectos de la Gran Depresión como por las políticas cardenistas, después de 1940 vuelve a crecer, orientándose principalmente hacia el sector manufacturero, *"de 1940 a 1945... se triplicó en la industria y había vuelto a duplicarse para 1952. La inversión extranjera directa en la industria se incrementó de 7.1 por ciento del total en 1940, a más de 50 por ciento para 1960 y a 75 por ciento durante la década de los setenta"* (Story, 1990: 99).

En 1944 se expidió la Ley de Inversiones Extranjeras, las regulaba señalando que, en toda empresa manufacturera o comercial que se estableciera en México, los empresarios nacionales tendrían un 51% DE LAS ACCIONES Y LOS EXTRANJEROS EL 49% restante. (Dávila, 1995: 58).

El Estado, que durante los treinta ya había asumido el papel de principal promotor del desarrollo económico a través de inversiones directas, lo acentuó en los años del desarrollo de crecimiento con inflación y del desarrollo estabilizador, pero fue el sector privado nacional quien se mantuvo como principal fuente de inversión para los distintos sectores de la economía. (Story, 1990: 100). (Ver Tabla 4.1).

TABLA 4.1
INVERSIÓN PÚBLICA, PRIVADA Y EXTRANJERA

INVERSIÓN	1939-1950	1950-1959	1970
PRIVADA	54.0 %	51.0 %	62.6 %
PÚBLICA	40.0 %	39.0 %	34.4 %
EXTRANJERA	6.0 %	10.0 %	3.0 %

Fuente: Story, 1990: 101.

b.- LA DEUDA EXTERNA.

La política de endeudamiento externo del sector público que en la década de los cuarenta había tenido un crecimiento moderado, desde 1950 empezó a elevarse significativamente hasta llegar a ser, a partir de 1960, uno de los principales mecanismos de desarrollo interno y fuente de financiamiento tanto del déficit del sector público como corrector de los desequilibrios de la balanza de pagos. (Dávila, 1995: 72, 81). La deuda externa en 1940 era de aproximadamente 238.83 millones de dólares, llegaron a 383.42 en 1950, para acelerarse hasta 1,192.52 en 1960 y a 4,262.80 en 1970. (Ver Tabla 4.2).

TABLA 4.2
DEUDA EXTERNA DE MÉXICO
(Millones de dólares)

AÑO	MONTO APROX.
1940*	238.83
1945*	240.63
1950**	383.42
1955*	925.03
1960**	1,192.52
1965*	2,056.00
1970*	4,262.80

Fuentes: * INEGI, 1994: 478; ** Dávila, 1995: 82.

c.- EL COMERCIO EXTERIOR.

Favorecido por las situaciones provocadas por la Segunda Guerra Mundial, México durante la época de los cuarenta vio crecer su saldo en la balanza comercial con el exterior al reducirse las importaciones de bienes de consumo y elevarse las exportaciones de bienes manufacturados, energéticos y agrícolas.

Al establecerse la fase del desarrollo estabilizador, la sustitución de importaciones no cuidó de hacer competitivas las exportaciones mexicanas. *"De modo que el mínimo de importaciones requeridas para el funcionamiento del aparato productivo fue creciente, en tanto que la política industrial y del sector agropecuario acentuaba su sesgo antiexportador por el bajo rendimiento agrícola y porque los bienes industriales sustituidos resultaban frecuentemente más caros que los comprados en el exterior"*. (Ángeles, 1987:27-28).

Todo lo anterior ejerció paulatinamente presiones sobre la balanza comercial y más tarde se transformaría en uno de los principales obstáculos para iniciar una nueva fase de crecimiento industrial a partir de una nueva sustitución de importaciones. (Dávila, 1995: 71).

El periodo 1940-1954 tiene la característica de ser una etapa de fortalecimiento de la agricultura, por un aumento de la exportación de sus productos y un crecimiento económico fundamentado en el sector externo por el sistema comercial orientado hacia afuera; por el contrario el de 1955 a 1970 se aprecia como de lento crecimiento agrícola y de sus exportaciones, crecimiento industrial acelerado vía la sustitución de importaciones y un sistema comercial cerrado, proteccionista y, por lo tanto, un desarrollo orientado hacia adentro. (Ver Tabla 4.3).

"Parece contradictorio que durante el periodo de inflación y de inestabilidad cambiaria las exportaciones crecieron más rápidamente mientras en el de estabilidad su comportamiento fuera menos favorable. La estabilidad se logró y afianzó bajo condiciones de balanza de pagos

más difíciles que antes; pero debe recordarse que la política fiscal y monetaria fue muy distinta en ambos lapsos". (Solís, 1993: 99).

TABLA 4.3
BALANZA COMERCIAL
(Millones de dólares)

AÑO	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	SALDO
1940	132.4	213.9	81.5
1945	372.5	500.7	128.2
1950	555.7	493.2	-62.3
1955	883.7	738.6	-145.1
1960	1,186.4	738.7	-447.7
1965	1,559.6	1,126.4	-433.2
1970	2,500.5	1,289.6	-1,210.9

Fuente: INEGI, 1994: 800.

d.- LA POLÍTICA DE PRECIOS.

La tendencia alcista en los precios de las mercancías, se inició durante esta etapa a partir de 1939, agudizándose entre 1942-1946 debido a los saldos favorables que existieron en la balanza comercial externa; esto propició que aparecieran algunas distorsiones en el funcionamiento de la economía nacional: crecimiento de los niveles de inversión y de consumo junto a una oferta que respondía eficientemente al incremento de la demanda.

Los primeros años de la posguerra provocaron un descenso en el ritmo de crecimiento de los precios, pero tras la devaluación de 1948 el fenómeno alcista volvió a aparecer alcanzando en 1951, su nivel más alto. De 1952 a 1954 reapareció la tendencia al equilibrio, influida por la recesión de la economía norteamericana de esos años; nuevamente la inflación aumentó después de la devaluación de 1954, aunque, a partir de 1955 hasta 1972 la tendencia fue más bien moderada. (Ver Tabla 4.4).

Las presiones sobre los precios se dieron desde diversos frentes; uno, el de la situación de los mismos a nivel internacional, otro, los desajustes existentes en los factores de la producción, uno más, el de los financiamientos de algunos gastos públicos que provocaron déficit presupuestarios, todos contribuyeron a generar incrementos en la demanda global. El gobierno intentó limitar los efectos nocivos sobre las capas de la población con más bajos ingresos, mediante incrementos salariales sustantivos en algunos años, la creación de la Dirección General de Precios encargada de regular los de los productos de primera necesidad y la creación, durante

el régimen de Ruiz Cortines, de la cadena nacional de Tiendas Populares Mexicanas, transformada después en CEIMSA (Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A.) y finalmente en CONASUPO (Compañía Nacional de Subsistencias Populares), encargadas de distribuir a precios subsidiados los principales artículos de la canasta básica. (INEGI, 1994: 903-904; Dávila, 1995: 70; Solís, 1993: 101).

La inflación también está relacionada con la tasa cambiaria del peso con respecto al dólar, en 1940 llegó a \$5.40, desde 1941 hasta 1948 se redujo a \$4.85, de 1948 a 1954 en promedio fue de \$8.65, y de 1954 a 1976 de \$12.50. (INEGI, 1994: 1006).

TABLA 4.4
TASA DE INFLACIÓN
(Incremento respecto al año anterior)

AÑO	INFLACIÓN
1940	2.5 %
1945	12.6 %
1950	9.6 %
1955	13.3 %
1960	4.9 %
1965	2.9 %
1970	6.0 %

Fuente: Calculado con datos de INEGI, 1994: 931.

e.- LA POLÍTICA DE EMPLEO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.

Los modelos de desarrollo seguidos en esta etapa tenían un diseño instrumental *"altamente proteccionista, distorsionador del uso del capital y el trabajo, usándolos incluso a la inversa respecto de la dotación nacional de factores; abundantemente el factor escaso, el capital, y escasamente el abundante, el trabajo"*. (Angeles, 1987: 30).

Si durante la primera fase del modelo de sustitución de importaciones, el excedente de mano de obra agrícola propiciada por la tecnificación del campo, fue absorbida por la industria, cuando la fase del modelo de desarrollo estabilizador favoreció la modernización de la industria aparecieron los problemas crecientes del subempleo y el desempleo abierto, lo cual hizo posible la contención del crecimiento de sueldos y salarios, pero permitió el incremento de las tasas de ganancias de las empresas agudizando la concentración del ingreso.

La Tabla 4.5 nos muestra que mientras en 1950 el 10% de las familias con los ingresos más

bajos recibía el 2.43% del total de ingresos, el 5% de mayores ingresos concentraba el 35.1% del ingreso total. En 1958 las proporciones fueron 2.32% y 25.46% respectivamente, y para 1970 habían llegado a 1.42 y 27.69%.

Esto significaba que en 1950 las familias más ricas recibían en promedio ingresos 28.9 mayores que las más pobres, para 1958 se redujo a 21.9, y para 1970 alcanzó la proporción de 39. Un claro incremento de la desigualdad en la distribución de la riqueza.

TABLA 4.5
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN MÉXICO
POR DECILES (Porcentaje)

Deciles	1950	1958	1970
I	2.43	2.32	1.42
II	3.17	3.21	2.34
III	3.18	4.06	3.49
IV	4.29	4.98	4.54
V	4.43	6.02	5.46
VI	5.96	7.49	8.24
VII	7.04	8.29	8.24
VIII	9.63	10.13	10.44
IX	13.89	17.20	16.61
Xa	10.38	10.24	11.52
Xb	35.10	25.46	27.69

Fuente: INEGI, 1994: 319.

3.- EL ÍNDICE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS ESTADOS.

Se puede decir que en términos de valor relativo el índice de desarrollo económico del país mejoró durante esta etapa, ya que todos los indicadores seleccionados para determinarlo se incrementaron para los promedios nacionales, en ese mismo sentido, la distribución del desarrollo tendió a ser menos desigual pues la mayoría de los indicadores disminuyeron sus índices de dispersión, sólo que esa disminución no logró reducir convincentemente la brecha entre estados con alto valor relativo del INDEC y los estados con los más bajos valores. La diferencia en 1940 era de 34.07 y en 1970 de 33.03, lo cual significa que si bien los estados con los mayores valores

se acercan a la media, los de menor valor se alejan de ella. (Ver Apéndice I, Tabla 1).

La Tabla 4.6 muestra la evolución de los índices de dispersión de los indicadores asociados al desarrollo económico, ahí se aprecia que dentro de los indicadores económicos sólo el porcentaje de la PEA en el sector primario incrementa su distribución desigual, en tanto que en los sociodemográficos la aumentan, la densidad de población, el porcentaje de población rural y el porcentaje de analfabetismo. Todos ellos reducen significativamente sus valores en las entidades con más alto índice de desarrollo económico, en cambio, los de más bajo índice los incrementan o reducen mínimamente.

TABLA 4.6
ÍNDICES DE DISPERSIÓN 1940 -1970

INDICADORES	1940	1970	% VARIACIÓN
ECONÓMICOS			
% PEA SECTOR PRIMARIO	22.3	33.5	50.2
% PEA SECTOR SECUNDARIO	43.5	37.7	-13.3
% PEA SECTOR TERCIARIO	53.8	34.8	-35.3
% PEI SECTOR PRIMARIO	51.3	43.0	-16.2
% PEI SECTOR SECUNDARIO	63.6	32.2	-49.4
PEI/PEA SECTOR PRIMARIO	75.5	56.3	-25.4
PEI/PEA SECTOR SECUNDARIO	105.7	32.1	-69.6
PEI/PEA SECTOR TERCIARIO	63.0	10.7	-83.0
PEI PER CAPITA	79.2	41.0	-48.2
SOCIODEMOGRAFICOS			
% DE POBLACIÓN RURAL	24.6	37.9	28.0
HABITANTES/ KM ²	387.3	439.7	13.5
ÍNDICE DE URBANIZACIÓN	143.3	67.6	-52.8
TASA DE NATALIDAD	16.0	10.8	-32.5
% POBLACIÓN ANALFABETA	33.6	42.2	25.6

Las posiciones relativas de los estados en concordancia con el índice de desarrollo económico casi no varían en la mayoría de ellos, conservando las que habían alcanzado en el porfiriato y los primeros años posrevolucionarios. El Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Norte, Coahuila, Chihuahua, ocuparon los primeros lugares; seguidos de Sonora, Jalisco, Baja California Sur, Aguascalientes, Yucatán, Campeche, Nayarit y Durango, en los

lugares intermedios; y de Puebla, Guanajuato, Veracruz, San Luis Potosí, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Hidalgo, Oaxaca y Chiapas, en los últimos. Morelos, México, Tlaxcala, Tabasco y Zacatecas, mejoraron sustancialmente sus posiciones, en cambio, Tamaulipas, Colima, Quintana Roo y Sinaloa, caen en sus lugares relativos.

En forma específica el PEI, la PEA y el PEI per cápita pueden ser considerados para tener una primera visión concreta sobre el desarrollo económico de los estados durante esta etapa.

La PEA se eleva de 5'866,569 personas en 1940 a 12'955357 en 1970, creciendo a una Tasa Promedio Anual (TPA) de 3.6% entre 1940 y 1950, de 3.1% en la siguiente década y de 4.2% en la última.

El PIB, a precios de 1990, aumentó de \$37,514.8 a \$238,158.0 miles de millones de pesos entre 1940 y 1970, con TPA's decenales de 5.3, 6.1 y 7.7%. Esto propició que el PIB per cápita creciera en los años extremos de 1.909 a 4.938 millones de pesos de 1990 a TPA's de 2.5, 3.0 y 4.3% en las décadas 1940-1950, 1950-1960 y 1960-1970 respectivamente.

El lugar comparativo que ocupan los estados en cada uno de estos indicadores permite ver que los patrones de desigualdad de los periodos anteriores se mantuvieron durante esta etapa. Los Estados que durante el porfiriato y los primeros años posrevolucionarios habían resultado beneficiarios de las políticas económicas de estas décadas afirmaron su posición, algunos de ellos incrementando sus distancias con respecto al resto, otros como Jalisco y el Edo. de México, recuperaron su posición perdida durante la revolución, en cambio, Durango, Zacatecas, Hidalgo y Tlaxcala, mantuvieron su tendencia de decrecimiento y Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Baja California Sur, conservaban su lento ritmo de crecimiento que los mantuvo en los últimos lugares.

B.- POLÍTICAS ECONÓMICAS AGROPECUARIAS.

1.- EL DESARROLLO AGRÍCOLA GENERAL.

Tras el gran impulso dado a la reforma agraria en el régimen cardenista, en 1940 el sector agropecuario se transforma en el pilar fundamental del desarrollo. El modelo económico de sustitución de importaciones le fijó sus principales funciones: producir los alimentos necesarios para toda la población nacional, incrementar sus volúmenes de exportación que produjeran las divisas suficientes para adquirir las importaciones de bienes de capital necesarios para mantener el dinamismo del desarrollo industrial y, por último, aumentar su productividad mediante la incorporación de técnicas y maquinaria modernas. (Ángeles, 1987: 19; Dávila, 1995: 83).

Ese dinamismo que abarca casi toda la década de los cuarenta se pierde en los primeros años del siguiente decenio y para 1960-1970 muestra un amplio retroceso, creciendo a tasas mucho más bajas que el resto de los sectores económicos, dando por resultado que al final de la década se convirtiera, por primera vez en su historia en importador neto de productos agrícolas. (Dávila, 1995: 87; Solís, 1993: 97).

a.- LA TENENCIA DE LA TIERRA.

El régimen de Cárdenas había sido el mayor promotor del reparto agrario, distribuyendo durante su gestión más hectáreas que el resto de gobiernos revolucionarios juntos. A partir de Ávila Camacho el impulso distribuidor decayó sensible y paulatinamente, situación que cambió hasta 1965-1970 cuando el Presidente Díaz Ordaz llegó a ser el que mayor número de hectáreas repartiera hasta ese entonces. (Ver Tabla 4.7). Sin embargo, a diferencia del cardenismo, la mayoría de las tierras eran de agostadero, monte y desérticas y una mínima parte de riego.

TABLA 4.7
DOTACIONES DE TIERRAS POR PERIODO PRESIDENCIAL

PERIODO	DOTACIONES	BENEFICIADOS	HECTÁREAS	PROMEDIO
1941 - 1946	3,575	157,816	7,287,697	46.2
1947 - 1952	1,999	80,161	4,633,321	57.8
1953 - 1958	1,917	68,317	6,056,773	88.7
1959 - 1964	2,341	148,238	8,870,430	59.8
1965 - 1970	4,420	278,214	24,738,199	88.9

Fuente: INEGI, 1994: 375, 381.

La política de reparto agrario se modificó a partir de la década de los cuarenta con la idea de alentar la modernización del campo mediante la seguridad de la tenencia. Un hecho claro en ese sentido, fue la extensión del Derecho de Amparo hacia los dueños de predios susceptibles de ser repartidos, que el gobierno de Miguel Alemán decretó.

Junto a ello una serie de vicios aparecieron y se arraigaron en los procesos de restitución, dotación y ampliación de tierras. La forma en que se ejecutaban estas acciones eran precipitadas y sin estudios correspondientes, lo cual ocasionó que muchas de ellas se duplicaran "*beneficiando*" con la misma tierra a diferentes núcleos poblacionales, situación que trajo consigo litigios por la posesión efectiva. Otro fenómeno fue el de los famosos "*campesinos nylon*", funestos individuos que mediante "*influencias*" se hacían de tierras y fuertes sumas de crédito las cuales las más de las veces aplicaban a las inversiones inmobiliarias ciudadanas, reduciendo el cada vez más magro presupuesto para el crédito agrícola. (INEGI, 1994: 367-368).

b.- LA CAPITALIZACIÓN DEL CAMPO.

Durante la década de los cuarenta, la capitalización del agro mantuvo la misma fuente que había aparecido en la década anterior, el incremento de los beneficios al aumentar los volúmenes y diversificar los productos agrícolas exportados. Al finalizar la guerra, la recuperación de los países

belligerantes propició un decaimiento en los precios de los productos del campo, lo cual trajo una decapitalización en el agro mexicano de la que se recuperó apenas al iniciar la década de los sesenta para concluir con una fuerte caída al finalizar la misma.

Por otro lado, con el modelo del desarrollo con estabilidad que se proponía una mayor diversificación de la estructura industrial que impulsaba la oferta de productos manufacturados acordes a la demanda sostenida de los sectores medios urbanos, la agricultura debería haberse visto favorecida al ampliar la gama de productos agropecuarios, *"no obstante, al ser castigada por una política de precios desfavorables a su crecimiento, por salarios más bajos que los de los otros sectores, por apoyos bancarios y crediticios exigios y por una escasa capitalización de sus excedentes destinados al comercio externo, se constituye en un sector que transfiere tanto recursos financieros como recursos humanos al sector industrial, al comercio y a los servicios"*. (Dávila, 1995: 88).

Esta transferencia de recursos redujo la capacidad y la posibilidad del ahorro en los productores agrícolas, quienes vieron decrecer no sólo la capitalización de sus empresas sino sus propios niveles de vida los cuales continuaron deteriorándose a pesar de las políticas de precios de garantía aplicadas formalmente a partir de 1953.

2.- LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.¹

El maíz, frijol, trigo, algodón, café, henequén, caña de azúcar, arroz, sorgo y soya, fueron los principales cultivos durante esta etapa, juntos ocupaban más del 85% de la superficie cultivada y producían el 65% del valor agrícola total. Café y henequén eran los principales productos de exportación. Entre 1940 y 1970 la superficie total cultivada se triplicó pasando de 5'913,473 a 15'128,700 Has.

El maíz fue el principal producto agrícola, sin embargo, entre 1940 y 1970 redujo su proporción en la superficie total cultivada de 56.5 a 49.2% aunque la elevó de 3.341 a 7.439 millones de hectáreas y el volumen aumentó 5.4 veces pasando de 1.639 a 8.879 millones de toneladas, con lo que su productividad aumentó de 0.49 a 1.19 Ton./Ha. En términos reales el valor producido aumentó 7.27 veces al pasar de 711,932 a 5'172,932 millones de pesos de 1990, representando del 22.4 al 24.2% del producto agrícola nacional. Su productividad monetaria, que fue de las más bajas, aumentó 3.2 veces incrementándose de 213,671 a 695,338 pesos de 1990/Ha. Además de 1940 a 1942, de 1953 a 1959, en 1962 y 1963, se tuvo que importar este producto pues la demanda rebasó la producción. (Ver Tabla 4.8).

El frijol, segundo producto más importante en la dieta nacional, incrementó de 635.4 a 1,746.9 miles de hectáreas su superficie de cultivo pasando del 10.7 al 11.5% del total cultivado en el país; su volumen producido creció 9.6 veces pasando de 96.7 a 925.0 mil toneladas, con un valor a precios de 1990 de 93,197 a 1'100,502 millones de pesos, un crecimiento de 11.8 veces e incrementando de 2.9 a 5.2 su participación en el producto agrícola nacional. Su productividad aumentó de 152 a 529 Kg./Ha. y en términos monetarios reales de 145,478 a 629,668 pesos de 1990. (Ver Tabla 4.8).

¹.- Los datos de esta sección fueron tomados de INEGI, 1994:435-503 y 853-861.

El trigo incrementó su superficie de cultivo de 600.6 a 886.2 miles de hectáreas aunque significó una reducción del 10.1 al 5.9%. El volumen producido creció 5.8 veces pasando de 463.9 a 2,676.4 miles de toneladas, su valor en términos reales aumentó de 385,971 a 1'415,712 millones de pesos de 1990; con ello su productividad se elevó de 0.77 a 3.02 Ton./Ha. y de 641,012 a 1'638,552 pesos de 1990. Con todo, la producción de trigo fue deficitaria de 1940 a 1956, por lo que durante esos años fue necesaria la importación del grano, desde el siguiente año y hasta 1975 el país fue autosuficiente.

El algodón, también redujo su porcentaje de participación en la superficie cultivada de 4.3 a 2.7% entre 1940 y 1970, aunque aumentó de 253.7 a 411.2 miles de hectáreas, además quintuplicó su producción elevándola de 65.5 a 333.7 miles de toneladas. El valor de su producción creció de 299,138 a 1'413,533 millones de pesos de 1990, aun cuando en 1950 había llegado a 2'483,364, representando el 24.8% del valor agrícola nacional. Esta fibra que durante el porfiriato y los primeros años posrevolucionarios había sido producto de exportación, dejó de serlo en esta etapa, pero tuvo una demanda creciente que obligó a un aumento de la productividad en los predios cultivables, en 1940 se producían 258 Kg./Ha. llegando a 811 Kg./Ha. en 1970.

El café, producto de exportación desde siempre, incrementó la superficie de cultivo y su valor porcentual, de 116.2 a 328.6 miles de hectáreas la primera y de 2.0 a 2.2% el segundo. El volumen producido se triplicó pasando de 52.4 a 185.3 miles de toneladas con un valor que se incrementó de 140,750 a 1'125,161 millones de pesos de 1990. Su volumen de exportación creció de 25.7 a 80.9 miles de toneladas.

El henequén, otro producto destinado al comercio exterior, aumentó ligeramente su superficie de cultivo de 108.6 a 178.8 miles de hectáreas, disminuyendo su participación en el total de 1.8 a 1.2%. Su volumen producido también se incrementó de 96.2 a 145.9 miles de toneladas, igualmente su valor que en términos reales lo hizo de 117,291 a 126,320 millones de pesos de 1990. Sin embargo, su nivel de exportación se redujo de 52.5 a 26.2 miles de toneladas.

La caña de azúcar incrementó considerablemente su área cultivada pasando de 98.3 a 546.7 miles de hectáreas, que significó subir del 1.7 al 3.6 % del total, igual su volumen, que casi se elevó siete veces, de 4,972.82 a 34,651.4 miles de toneladas, en tanto que su valor lo hizo en casi 6.5 veces, de 234,583 a 1'516,546 millones de pesos de 1990.

El arroz, otro de los alimentos básicos de la dieta nacional, aumentó su superficie cultivada de 61.5 a 149.9 miles de hectáreas, manteniendo en 1.0% su participación dentro del total, con todo, su producción y su valor se cuadruplicaron pasando de 107.7 a 405.4 miles de toneladas la primera, y de 74,239 a 310,584 millones de pesos constantes el segundo.

Al finalizar la década de los cincuenta, se introdujeron dos cultivos de tipo comercial con los que se esperaba dar un nuevo impulso a la ya, para entonces, decadente agricultura: el sorgo y la soya, productos con alto valor internacional, empezaron a cultivarse en escasas superficies que se incrementaron rápidamente.

El sorgo en 1960 ya se cultivaba en 116.4 miles de hectáreas que para 1970 llegaron a 920.9 incrementando de 1.1 a 6.1% su participación dentro del total cultivado, con ello su volumen aumentó de 209.3 a 2,747.2 miles de toneladas y su valor de 100,670 a 1'142,158 millones de pesos de 1990.

Por su parte, la soya en 1960 sólo se cultivaba en 4.04 miles de hectáreas y para 1970 ya

eran 111.7, incrementando su producción de 4.97 a 214.6 miles de toneladas y su valor de 6.0 a 350.9 millones de pesos de 1990.

TABLA 4.8
LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

	SUPERFICIE (MILES DE HECTÁREAS)				PRODUCCIÓN (MILES DE TONELADAS)			
	1940	1950	1960	1970	1940	1950	1960	1970
MAÍZ	3,341.7	4,327.7	5,558.4	7,439.7	1,639.7	3,122.0	5,419.8	8,879.4
FRIJOL	635.4	968.1	1,325.8	1,746.9	96.7	250.3	528.2	925.0
TRIGO	600.6	644.4	839.8	886.2	463.9	587.3	1,189.9	2,676.4
ALGOD.	253.7	760.5	899.1	411.2	65.5	260.0	470.3	333.7
ARROZ	61.5	106.1	142.6	149.9	107.7	186.6	327.5	405.4
CAFÉ	116.2	165.3	304.3	328.6	52.4	65.6	124.3	185.3
C. AZUC.	98.3	183.5	346.3	546.7	4,972.8	9,418.7	19,541.5	34,651.4
HENEQ.	108.6	139.5	174.0	178.8	96.2	101.1	155.8	145.9
SORGO	----	----	116.4	920.9	----	----	209.3	2,747.2
SOYA	----	----	4.0	111.7	----	----	5.0	214.6
TOTAL	5,913.5	8,576.2	10,061.7	15,128.7				
	VALOR (MILLONES DE PESOS DE 1990)				PRODUCTIVIDAD (PESOS DE 1990/ Ha.)			
	1940	1950	1960	1970	1940	1950	1960	1970
MAÍZ	711,932	1,918,617	3,016,095	5,172,932	213,671	442,721	537,412	695,338
FRIJOL	93,197	286,737	536,580	1,100,502	145,478	295,147	404,952	629,668
TRIGO	385,971	520,792	782,049	1,451,712	641,012	807,688	931,010	1,638,552
ALGOD.	294,138	2,483,364	2,155,932	1,413,533	1,184,777	3,265,663	2,397,919	3,438,707
ARROZ	74,239	127,897	220,869	310,584	1,204,739	1,205,979	1,549,413	2,068,632
CAFÉ	140,750	387,659	715,970	1,125,161	1,213,831	2,345,311	2,352,504	3,420,679
C. AZUC.	234,583	399,877	728,762	1,516,546	2,382,200	2,178,696	2,104,235	2,771,697
HENEQ.	117,291	194,385	207,471	126,320	1,081,992	1,393,223	1,192,904	704,996
SORGO	----	----	100,670	1,142,158	----	----	865,158	1,240,020
SOYA	----	----	4,541	225,921	----	----	1,126,295	2,021,632
TOTAL	3,181,874	10,025,173	10,840,215	21,342,000				

Fuente: INEGI, 1994: 435-502.

3.- EL DESARROLLO EN LAS ENTIDADES.

El sector agropecuario a nivel nacional aumentó su PEA a ritmos cada vez más reducidos, de 2.4% promedio anual entre 1940-1950, a 2.2% en la siguiente década y a sólo 0.9% en la última, sin embargo, en números absolutos significó llegar de 3'830,871 a 5'103,519 personas en todo el periodo. El Producto Nacional del Sector a precios constantes se elevó de 8,475.2 a 29,020.1 miles de millones de pesos; con TPA de 6.7, 4.2 y 6.0% respectivamente para cada década. Esto se reflejó en la productividad que aumentó de 2.112 a 5.686 millones de pesos de 1990, aún cuando entre 1950 y 1960 apenas había aumentado de 3.014 a 3.628.

En términos relativos, la PEA del sector significaba el 65.3% de la fuerza laboral en 1940, reduciéndose al 39.4% en 1970, en cuanto al producto sectorial, se redujo del 22.6 al 12.2% del PIB nacional.

De acuerdo a estos indicadores las entidades se clasifican en tres grupos. El primero es el de las que se pueden considerar de una agricultura atrasada, con altos porcentajes y números absolutos de PEA y PEI, pero con las más bajas productividades, ellas son: Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Zacatecas; por su parte Durango, Guerrero, Hidalgo, Tabasco y Tlaxcala también mantienen muy baja su productividad aunque en los otros indicadores ocupan los lugares bajos o intermedios, finalmente Baja California Sur, Quintana Roo y el Distrito Federal con los más bajos porcentajes y valores absolutos en la PEA y el PEI.

El segundo grupo es el de los Estados con un desarrollo agrícola intermedio, algunas ocasiones asociado a procesos de industrialización como en los casos de Nuevo León, Tamaulipas y el Estado de México; otras, a tierras aún con cierta fertilidad, es el caso de Guanajuato, Aguascalientes, Colima, Morelos y Nayarit; algunas más, a las grandes extensiones cultivadas en el modo de Chihuahua y San Luis Potosí; y también debido a los bajos salarios así fue en Campeche y Yucatán.

Por último, las entidades con una agricultura en mejores condiciones que el resto del país por sus altas productividades y elevados rendimientos se encontraba en Jalisco, Sonora, Sinaloa, Querétaro, Coahuila Veracruz y Puebla, en orden decreciente.

C.- POLÍTICAS ECONÓMICAS INDUSTRIALES.

El proceso de desarrollo, desde la década de los treinta, definió a la industrialización como el eje de la acumulación de capital, por ello a partir de los cuarenta se reforzaron los instrumentos y los mecanismos legales para canalizar a tal fin la mayor proporción de los recursos. En el campo legal sobresalen: la Ley de la Industria Manufacturera de 1941 destinada a la exención de impuestos para las nuevas industrias; una nueva Ley en 1946 para el desarrollo de la industria manufacturera que ampliaba las exenciones de impuestos y, en 1954 la Ley del desarrollo de las industrias nuevas y necesarias. (Story, 1990: 64).

La asignación de recursos se efectuó mediante el otorgamiento de créditos a tasas

preferenciales a través de Nacional Financiera como intermediaria del crédito externo y el control selectivo del crédito de la banca privada que, en los años del desarrollo estabilizador, aumentó la proporción concedida a la cartera industrial dentro de sus programas de financiamiento. (Solís, 1993: 174).

La política impositiva significó principalmente exentar de impuestos a ciertas industrias sobre algunos aspectos como: el impuesto sobre la renta, los ingresos mercantiles, las importaciones y las exportaciones, que se concedían a las industrias "*muevas y necesarias*" por periodos de cinco, siete y diez años, esto conformó una práctica de abrigo y protección a la que los inversionistas pronto se hicieron adictos y por la que rara vez intentaron ser eficientes y competitivos. (Solís, 1993: 175; Angeles, 1987: 17).

La política comercial constituyó otro elemento clave dentro de las políticas de fomento industrial, prácticamente consistió en la aplicación creciente de aranceles, permisos o licencias de importación y determinación de precios oficiales a las importaciones y exportaciones. Un elemento más fueron los incrementos al gasto público en la infraestructura urbana junto a las bajas tarifas de los servicios prestados por las compañías paraestatales y los subsidios directos que algunas industrias recibieron del Estado.

"Por otra parte, el control político de la fuerza de trabajo y su propio crecimiento físico mantuvieron bajos los salarios; así, mientras la política de protección abarataba el factor capital a los inversionistas, la política sindical ejercida por las grandes centrales obreras no permitía el encarecimiento real de la mano de obra". (Ángeles, 1987: 18).

1.- CRECIMIENTO DE LOS SUBSECTORES²

a.- LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

Comprendía las industrias alimenticia, textil, del vestido y el calzado, papel, hule, química, automotriz, aparatos eléctricos, maquinaria pesada y petroquímica; de 1940 a 1970 varió significativamente su estructura por la importancia que las diferentes ramas adquirieron en sus proporciones de participación en el valor total de la producción.

En 1940, la industria alimenticia absorbía el 38.5% del valor de la producción manufacturera y la textil el 30.2%, en cambio, la automotriz, la maquinaria pesada y los aparatos eléctricos, en conjunto, representaban el 2.9%, el restante 28.4% se distribuía entre las industrias del vestido, calzado, papel, hule y química.

Para 1970, la industria alimenticia ya sólo representaba el 28.4% del valor total de la producción del subsector, le seguía la industria química con el 9.5%, la del vestido y el calzado con 8.7%, la textil que había caído hasta el 7.8% y la del papel 7.4%, la de la maquinaria, los aparatos eléctricos y la automotriz, en conjunto habían alcanzado el 13.6%; el 24.6 % restante se distribuía entre la petroquímica, la industria del hule, la de minerales y otras.

².- Los datos de esta sección están tomados de INEGI, 1994: 527-596, 602,641.

b.- LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y ENERGÉTICAS.

En este subsector aparecen la minería, el petróleo y la producción de electricidad. La minería, que durante el porfiriato fue fuente de divisas y había perdido su dinamismo durante los primeros años posrevolucionarios no logró, en esta etapa, mejorar su condición de atraso. Con todo, al finalizar la década de los cincuenta el país se ubicaba en el primer lugar mundial como productor de plata; en el segundo en la de bismuto, azufre y fluorita; el tercero en la de plomo y antimonio; el cuarto en la de zinc y barita; el sexto en la de mercurio; el octavo en la de cobre; el noveno en la de molibdeno; el undécimo en la de oro; y el duodécimo en la de manganeso. (INEGI, 1994: 531).

El petróleo fue durante el cardenismo el eje estratégico de la política económica y sobre todo uno de los símbolos más relevantes del nacionalismo mexicano manifiesto en la expropiación de la industria. Sin embargo, a partir de la presidencia de Manuel Ávila Camacho, el sector privado empezó a recuperar importancia creciente en la industria del petróleo.

Durante el gobierno de Miguel Alemán se otorgaron "*contratos riesgo*" a empresas extranjeras, eran concesiones hasta por veinticinco años en trabajos de exploración y explotación petrolera y a pesar de haberse rescindido en 1969, cuando sólo faltaban seis años para su vencimiento, marcaron el principio de los problemas en PEMEX, los cuales se agudizaron con el tiempo.

Los precios subsidiados para el consumo interno, sobre todo para la industria, dieron pie a la presencia de los actos de corrupción cometidos por muchos de los Directores Generales de la empresa en connivencia con las dirigencias sindicales. Dando así, el argumento preferido para los eternos reprivatizadores.

Otro grave error de PEMEX y el gobierno fue haber separado y reprivatizado, en 1960, la petroquímica primaria, fuente de las materias primas industriales con mayor potencialidad económica, las cuales se ofrecen desde entonces a precios inferiores a los de sus costos de producción. (INEGI, 1994: 552-559).

La producción de petróleo crudo, entre 1940 y 1970, aumentó de 44,045 a 156,586 millones de barriles .

Con la creación, en 1938, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se inició la producción pública de este energético, aumentando la inversión de tres millones de pesos en aquel año a 763 millones de pesos en 1959. Durante todos estos años, las compañías extranjeras que todavía operaban sólo hicieron inversiones para trabajos de mantenimiento, sin embargo, la CFE les llegó a vender a precios subsidiados hasta un 70% del fluido distribuido por ellas. *"En 1960, la industria de energía eléctrica pasó a ser una actividad pública del más completo carácter nacional. El Estado adquirió los bienes de los dos grupos de empresas privadas que operaban en el país: la Impulsora de Empresas Eléctricas y la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza, ambas constituidas con capital privado internacional"*. (INEGI, 1994: 580).

c.- LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

Subsector muy ligado a los procesos de expansión de la urbanización y el desarrollo industrial, tuvo durante la primera década de este periodo su crecimiento más acelerado alcanzando un 10% promedio anual, sin embargo, su participación en el PIB fue mayor en 1970 con el 4.6% cuando en 1940 sólo había alcanzado el 2.5%. Este subsector estuvo también muy ligado al crecimiento inusitado de la construcción de escuelas que en todos estos años caracterizaron a los gobiernos federales.

3.- EL DESARROLLO DE LOS ESTADOS.

Entre 1940 y 1970, el PIB del sector industrial aumentó a precios constantes de 1990 de 11,125.5 a 77,730.5 miles de millones de pesos, pasando del 29.7 al 32.6% del producto nacional. La PEA creció de 746,313 a 2'973,563 personas, significando un incremento del 13.6 al 23.0% dentro del total nacional, con ello la productividad del sector se elevó de 14.92 a 26.14 millones de pesos a valores constantes de 1990.

El Distrito Federal, México, Jalisco y Nuevo León, en 1940 concentraban el 39.5% de PEA del sector industrial y el 43.5% de PIB, para 1970 habían alcanzado el 52.9 y 58.0% respectivamente, ubicándose en ellas las principales ciudades en las que el desarrollo industrial fue más intenso: la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; además su productividad se mantuvo dentro de las más altas salvo la de Jalisco que tuvo un bajo nivel. En todas ellas el desarrollo educativo también tuvo un avance significativo.

En el otro extremo Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima y Quintana Roo, en conjunto, redujeron de 2.1 a 1.2% su participación en el PIB sectorial y de 2.2 a 1.7% en la PEA de los años ya indicados, Quintana Roo y Baja California Sur incrementaron sensiblemente su productividad, en tanto que las demás la redujeron.

Chiapas, Guerrero, Morelos y Tabasco, tuvieron los porcentajes más bajos de PEA y PEI en el sector secundario durante todo este periodo, sin embargo, su productividad crece significativamente, sobre todo para Tabasco que lo hace en 11.5 veces, en cambio Morelos la incrementó muy ligeramente. Todos mantuvieron un aumento mínimo en su desarrollo educativo.

Querétaro, Tlaxcala y Veracruz, acrecentaron su porcentaje de PEA e Hidalgo y Puebla el de PEI, Tamaulipas aumenta el número de PEA y Guanajuato el valor de su PEI; al recuperarse el dinamismo de la minería en Querétaro, Tlaxcala, Hidalgo y Guanajuato, en Puebla y Veracruz la industria textil y en esta última y Tamaulipas el desarrollo del petróleo.

Baja California Norte, Chihuahua y Coahuila, mantuvieron su alto nivel de desarrollo industrial alcanzado desde el porfiriato; en cambio Durango, San Luis Potosí y Zacatecas, seguían manteniéndose a la zaga de las entidades del norte, Michoacán y Nayarit entre las del occidente y Oaxaca en las del sur-sureste; Sinaloa, Sonora y Yucatán, mantenían sus posiciones intermedias.

Nuevamente se hace evidente la presencia de una política de apoyo a las entidades con mayor dinamismo, propiciando la agudización de sus diferencias con las más atrasadas.

D.- POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL SECTOR TERCIARIO.

La principal política para el sector terciario fue la destinada a ampliar la red carretera nacional, como medio indispensable para el desarrollo industrial del país. Junto a ello, el desarrollo de polos turísticos se inició en la década de los cincuenta.

1.- EL CRECIMIENTO DE LOS SUBSECTORES.

a.- LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES.³

La red carretera iniciada en 1926, había alcanzado los 9,929 kilómetros en 1940, llegaron a 22,455 en 1950, 44,892 en 1960 y 71,520 en 1970. En cambio, los ferrocarriles, en todos estos años, sólo aumentaron 1,488 kilómetros pasando de 22,980 a 24,468 Km.

Por su parte las comunicaciones, durante todo el período, también crecieron sustancialmente. El número de aparatos telefónicos en servicio se elevó de 179,526 a 1'516,675, la red telefónica pasó de 151,814 a 184,723 Km. La red de microondas que empezó su funcionamiento en 1960 con 4 estaciones terminales y 8 repetidoras, para 1970 ya eran 65 y 207 respectivamente.

En términos económicos el subsector aumentó su producto nacional de 898.5 a 7,111.2 miles de millones de pesos de 1990, pasando de 4.6 al 5.7 del producto total del sector, en cuanto a PEA empleada aumentó de 149,470 a 368,813 pero redujo su participación en la PEA total del sector de 13.4 a 8.9%.

b.- EL SECTOR COMERCIO.

Mantuvo el dinamismo observado durante los periodos anteriores, conservando el mayor porcentaje de personas empleadas y aportaciones al producto nacional del sector terciario.

Sin embargo, en esta etapa tuvo que enfrentar algunos problemas en los procesos de comercialización, tanto a nivel del productor como del mercadeo al mayoreo y al menudeo, y en la distribución urbana y rural.

Por un lado, la atomización de la propiedad agrícola y su dispersión geográfica provocaron altos costos en el acopio y la transportación. Por otro, el excesivo intermediarismo causado por la comercialización especializada por productos, pero una estructura casi monopólica en el mercado al mayoreo, propició la caracterización bimodal de los comerciantes: pocos manejan mucho y muchos manejan poco. Finalmente, la reducida competencia efectiva a todos los niveles y una legislación inadecuada influyeron en ello. (Solís, 1993: 229-242).

Con todo, el sector comercio fue el subsector más dinámico, en 1940 participaba con el 55.7% del total del producto sectorial y para 1970 lo incrementó al 57.8%. En términos de

³.- Los datos de esta sección fueron tomados de INEGI, 1994: 680-709.

personas empleadas también creció de 552,467 a 1'196,878, aunque en porcentualmente se redujeron del 49.4 al 29.0% del total del sector.

c.- EL TURISMO.⁴

En estos años, el turismo cobró una importancia creciente como factor económico nacional. Nació alrededor de 1920 con la aparición de las primeras corrientes de turistas extranjeros, su desarrollo fue escaso hasta 1940.

Con la llegada de Miguel Alemán al gobierno, se inicia realmente el impulso más decidido al turismo. A partir de este sexenio empieza la construcción de los grandes hoteles, se multiplican las agencias de viajes, aparecen los transportes turísticos y se preparan los primeros guías especializados, sobre todo, se conceden enormes facilidades a las grandes cadenas hoteleras internacionales.

El marco jurídico del turismo se da, desde 1947, con la ley que crea la Comisión Nacional de Turismo, la cual permite una mayor intervención del Estado en todas las empresas privadas dedicadas a ofrecer servicios turísticos. En 1949 se publica la primera Ley Federal de Turismo y, en 1956, se crea el Fondo de Garantía y Fomento al Turismo. En 1958 se establece el Departamento Autónomo de Turismo como parte del gobierno federal, el cual expidió normas y reglamentos que intentaban regular a todos los prestadores del servicio.

Entre 1940 y 1970, el número de turistas creció de 126,000 a 2'250,000, que en 1950 dejaron ingresos para el país por 110.9 millones de dólares y para 1970 fueron 415.0.

d.- OTROS SERVICIOS.

Se incluyen entre ellos, a los servicios bancarios y de intermediación financiera, los servicios gubernamentales, los profesionales diversos, de entretenimiento, etc., cuya importancia económica decreció permanentemente durante esta etapa, pues de representar en 1940, el 39.7% del total producido por el sector, pasó al 36.4% en 1970. En términos reales su valor se incrementó 5.8 veces y por número de personas creció significativamente, de 415,337 a 1'764,782 empleados, es decir, del 37.2 al 42.7 % del sector.

2.- EL DESARROLLO EN LOS ESTADOS.

El sector terciario creció globalmente en este periodo pasando de 1'117,274 a 4'130,493 personas empleadas en los diversos servicios, en tanto que el producto nacional creció de 17,914.2 a 131,407.4 miles de millones de pesos de 1990, con lo que su productividad se incrementó de 16.03 a 35.97 millones de pesos constantes.

⁴.- Los datos de esta sección están tomados de INEGI, 1994: 792-793, 873-875.

En cuanto a los estados, el Distrito Federal en 1940 producía el 50.8% del PIB y absorbía al 32.2% de la PEA total del sector, para 1970 su participación se había reducido al 33.1 y 30.9% respectivamente, aunque siempre tuvo la mayor productividad del país.

Jalisco, México, Veracruz y Nuevo León, fueron estados que también concentraron valores del sector, en 1940 producían el 14.5% del producto nacional y para 1970 se había elevado al 23.4%, de igual manera su PEA era del 20.4% del total primero y llegó a 25.0% en el segundo. En estas cinco entidades se concentró más de la mitad de los centros de abasto, terminales de pasajeros y carga, servicios bancarios y financieros, centros de espectáculos, etc.

En contraste, en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Quintana Roo y Tlaxcala, sólo se produjo entre el 2.0 y el 2.4% del producto nacional y se empleaba entre el 3.4 y el 2.8% de la población del sector. Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Michoacán, Zacatecas y Durango, tendieron hacia un desarrollo más bien bajo. El resto de entidades se ubicaron dentro de un desarrollo intermedio, si bien, Guerrero, Morelos Veracruz y Guanajuato se beneficiaron con los desarrollos turísticos impulsados en sus territorios y, San Luis Potosí, Durango, Puebla y Querétaro por ser puntos estratégicos en las principales vías de transporte.

III.- EL DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO.

A.- DESARROLLO DEMOGRÁFICO.

1.- POLÍTICA DEMOGRÁFICA.

Después de la primera Ley de Población, promulgada en 1936, en la que se impulsaba "*la ampliación de la base demográfica, como premisa fundamental para lograr el desarrollo socioeconómico nacional*". Estos postulados son reafirmados en 1947, cuando dicha Ley es reformada. (Velázquez, 1992: 60).

Esta política poblacionista impulsada por los gobiernos posrevolucionarios se basaba, a diferencia de la del porfiriato que veía a la emigración como la panacea, en el fomento de la fecundidad, el abatimiento de la mortalidad, el mejoramiento sanitario general y tenía un fondo economicista; el modelo económico de sustitución de importaciones que se sustentaba en un proceso de acumulación de capital y el uso de una abundante y barata mano de obra.

Durante los cinco lustros que abarca esta etapa la política demográfica no sufrió ninguna variación, aunque tras los problemas económicos de la década de 1950 empezaron a escucharse voces que señalaban que las altas tasas de crecimiento demográfico ejercían fuertes presiones sobre la disponibilidad de recursos y que la capacidad del sistema era limitada para hacer frente a esas demandas derivadas de tal crecimiento poblacional. (INEGI, 1994: 4).

Oficialmente el Estado modifica su posición en las políticas demográficas hasta 1972, cuando de una posición pronatista, da un viraje de 180 grados y asume posiciones de control y planificación del crecimiento demográfico; pero las décadas de 1940-1970 marcaron la etapa de

explosión demográfica en el país.

2.- LOS INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

a.- CRECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

La población pasó de 19'652,552 a 48'225,238 habitantes entre 1940 y 1970, pasando de una TPA de 1.7% en la década 30-40 a 2.8% en la 40-50, 3.1% en la 50-60 y de 3.2% en la 60-70.

En cuanto a densidad se pasó de 10.0 a 24.5 Hab./Km.². Los estados del centro de la República: Distrito Federal, México, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos, Guanajuato, Puebla y Aguascalientes, siguieron siendo los más densamente poblados; los menos, los del norte y noroeste: Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora, Coahuila, Chihuahua y Durango. El fenómeno de la concentración se puede apreciar en el hecho de que en 1940 se concentraba el 37% de la población en cinco entidades: Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Puebla y Oaxaca; en 1970, el mismo porcentaje se hallaba en cuatro: Distrito Federal, México, Veracruz y Jalisco, en contraste, en seis entidades sólo habitaban el 2.4% en el primer año y el 3.0% en el último, tales entidades fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Campeche y Quintana Roo; Baja California Norte aparece al principio y Tlaxcala al final.

Las entidades con más altos ritmos de crecimiento poblacional fueron: Baja California Norte con 11.8 y 8.6% promedio anual (p. a.) en las dos primeras décadas y el Edo. de México en la última con 7.3 % p. a., a ellos los siguieron el Distrito Federal que la redujo considerablemente entre 1960-1970 y Tamaulipas entre 1940-1950, Quintana Roo en los siguientes veinte años. Las menores tasas promedio anual fueron las de Hidalgo, durante todo el periodo, Aguascalientes, Querétaro y Zacatecas en los dos primeros lustros, Yucatán y Durango en los siguientes dos y, Oaxaca y Zacatecas, en los últimos dos.

En el crecimiento y la distribución de la población, la migración fue un factor importante para su determinación. Entre 1940 y 1970, Guanajuato, Hidalgo, Zacatecas, Michoacán y Oaxaca, fueron los mayores expulsores netos; en oposición, el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Norte, Tamaulipas y Morelos, fueron los principales polos de atracción. México, Veracruz, Sinaloa y Tabasco, empezaron siendo expulsores y concluyeron siendo también fuertes polos de atracción. Casos especiales resultan Jalisco y Chihuahua. Jalisco en la década intermedia es un estado de fuerte atracción y en las otras es un expulsor neto; Chihuahua de ser un polo de atracción inicial concluye siendo un expulsor neto. (Ver Tabla 4.9).

b.- URBANISMO Y POBLACIÓN RURAL.

En 1940, 74 de cada 100 mexicanos vivían en poblados con menos de 2,500 habitantes, para 1970 ya sólo eran 41, esto fue el resultado del rápido proceso de urbanización propiciado por el desarrollo de la industrialización que alentó las migraciones de las zonas rurales a las ciudades y el crecimiento acelerado de las poblaciones urbanas. El índice nacional de urbanización se

incrementó de 16.3 a 40.4.

Las entidades con mayor índice de urbanización eran las que tenían menor porcentaje de población rural, el Distrito Federal, Aguascalientes, Nuevo León, Tamaulipas, Baja California Norte, Coahuila y Chihuahua; y a la inversa, Guerrero, Tabasco, Quintana Roo, Chiapas, Zacatecas, Oaxaca y Tlaxcala, tenían el mayor porcentaje de población rural y el más bajo índice de urbanización. Los primeros tenían un alto desarrollo industrial y comercial, los segundos dependían en buena medida de la agricultura.

TABLA 4.9
MIGRACIÓN INTERNA NACIONAL
(Número de personas)

ESTADOS	1940-1950	1950-1960	1960-1970
ENTIDADES EXPULSORAS NETAS			
HIDALGO	-109,895	-89,828	-165,300
MICHOACÁN	-103,900	-71,669	-270,900
ZACATECAS	-67,876	-75,717	-220,400
OAXACA	-61,541	-84,291	-289,900
GUANAJUATO	-36,283	-59,205	-156,600
ENTIDADES POLOS DE ATRACCIÓN			
DISTRITO FEDERAL	604,797	558,597	317,000
B. CALIFORNIA N.	84,693	122,796	118,800
TAMAULIPAS	78,296	31,540	48,000
NUEVO LEÓN	21,296	64,376	150,600
MORELOS	26,282	12,194	62,900
ENTIDADES QUE PASAN DE EXPULSORAS A POLOS DE ATRACCIÓN			
MÉXICO	-79,273	-22,225	195,900
VERACRUZ	-61,741	-24,624	1,125,100
SINALOA	-25,803	-34,737	71,200
TABASCO	-23,111	-15,307	55,600
ENTIDADES QUE PASAN DE POLOS DE ATRACCIÓN A EXPULSORAS NETAS			
CHIHUAHUA	11,701	34,118	-56,000

Fuente: INEGI, 1994: 48-49.

Campeche, Hidalgo, Puebla y Yucatán, tuvieron un crecimiento muy lento en su índice de urbanización; manteniéndose como estados con alto número de población rural, Hidalgo y Puebla, y los otros dos, como entidades con alto porcentaje de población rural. En cambio, Morelos, Sonora y México, elevaron considerablemente su índice de urbanización y redujeron su porcentaje de población rural.

Las ocho ciudades más grandes durante este periodo fueron: la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Torreón, León, Ciudad Juárez y Tijuana. Esta última tuvo los incrementos medios de población más altos en todas las décadas, en cambio Torreón y Puebla fueron las que los tuvieron los más bajos. (Ver Tabla 4.10).

TABLA 4.10
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CIUDADES

CIUDAD	1940	1950	1960	1970
CD. DE MÉXICO	1,559,782	2,872,334	4,909,961	8,355,084
GUADALAJARA	240,721	401,283	811,829	1,381,942
MONTERREY	190,128	354,114	699,263	1,055,649
PUEBLA	138,491	226,646	305,469	513,237
TORREÓN	101,354	188,203	263,564	332,569
LEÓN	74,155	122,726	216,246	385,817
CD JUÁREZ	48,881	122,566	262,119	414,908
TIJUANA	16,486	59,952	152,473	341,067

Fuente: L. Unikel, 1976: Cuadro I-A1.

c.- LA NATALIDAD Y LA MORTALIDAD.

Como consecuencia del desarrollo industrial se mejoraron las condiciones de salud y nutrición de amplias capas de la población y con ello, las tasas de mortalidad se redujeron de 22.8 a 10.1 entre 1940 y 1970; por lo que se refiere a la natalidad, la política demográfica del Estado alentó la alta reproductividad femenil manifiesta en los periodos anteriores lo cual mantuvo casi constante la tasa de natalidad entre 48.1 y 44.2 nacimientos por cada mil habitantes.

Entre las tasas de mortalidad y natalidad se presenta un comportamiento de clara dispersión esto es, si las entidades se distribuyen a lo largo de dos ejes, uno para la tasa de natalidad y otro para la de mortalidad, ocupan todo el plano sin un patrón francamente definido de agrupamiento.

Todas las entidades redujeron su tasa de mortalidad, en cambio, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, reducen la de natalidad.

Resulta interesante señalar que mientras Quintana Roo es la entidad que más incrementa su tasa de natalidad es también la que menos reduce su tasa de mortalidad; Querétaro incrementa mucho la primera y reduce ampliamente la segunda, en el lado opuesto el Edo. de México es de los que más reduce ambas.

B.- LA SALUBRIDAD Y EL BIENESTAR.

1.- POLÍTICAS SANITARIAS.

a.- LAS INSTITUCIONES DE SALUD.

A partir de 1940 y como parte del marco del modelo desarrollista, la política de salud del Estado cambia radicalmente: *"se deja de lado la medicina preventiva y se instrumentan únicamente medidas curativas, modificándose el modelo de atención médica en favor de la población urbana. Recobran importancia las acciones diferenciadoras y los servicios se ofrecen prioritariamente a los grupos sociales directamente vinculados al proceso industrial"*. (Velázquez, 1992: 67).

En 1941 el presidente Avila Camacho nombró una comisión redactora de un anteproyecto de ley sobre el seguro social, un año después se promulgó la Ley del Seguro Social y en 1944 empezó a funcionar el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). *"Hasta 1943, los servicios médicos y sanitarios del país estuvieron a cargo, básicamente, del equivalente de la Secretaría de Salud, ya que esta última, con el nombre de Secretaría de Salubridad y Asistencia, fue creada en 1945; y de los establecimientos privados"*. (INEGI, 1994: 166). En 1959 se creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Otra obra cardenista, los Servicios Médicos Sanitarios Ejidales, con el gobierno avilacamachista se transformaron en los Servicios Rurales Cooperativos que actuaron con un éxito relativo, para la década de los sesenta se tuvieron que ir incorporando al IMSS a través de diferentes programas. Sin embargo, *"El surgimiento de diversas instituciones de salud en el país, y la falta de políticas unificadas, trajeron consigo una dispersión y duplicación de acciones a tal extremo, que en 1965, con el fin de establecer mecanismos interinstitucionales de coordinación, se establece la Comisión Mixta Coordinadora de Actividades en Salud Pública, formada por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el IMSS y el ISSSTE"*. (Velázquez, 1992:115).

Dicha Comisión tenía como objetivos: *"disponer de mecanismos de planeación y programación nacionales; evitar duplicación de servicios con el consiguiente aumento del costo global de la atención médica; lograr mayor eficiencia de los recursos; aumentar la capacidad de los servicios y ampliar la cobertura a la población que carece de servicios de atención a la salud"*. (COPLAMAR, 1982:120).

De 1940 a 1970, la población asegurada por el IMSS aumentó de 3'555,272 a 9'895,629,

en el ISSSTE por su parte, de 1960 a 1970, aumentó de 487,742 a 1'347,470; a partir de 1964, otras dependencias como PEMEX, Ferrocarriles Nacionales, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina, tenían sus propios servicios médicos; en 1970 contaban, en conjunto, con 952,892 asegurados que representaban el 7.9% del total nacional. El total de asegurados en 1970 representaba el 25.3% de la población total.

b.- LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS.

Aún cuando la política de salud le dio mayor énfasis a la medicina curativa no dejaron de realizarse campañas de inmunización en estas décadas. Las más destacadas fueron las de vacunación contra el paludismo, la viruela, la fiebre amarilla urbana y la de yodación de la sal como medio para prevenir el bocio. Otras campañas y acciones permanentes de prevención de enfermedades fueron la vacunación a la población infantil contra el sarampión, la poliomielitis, el tétanos, la difteria, y la orientada a prevenir la rabia entre los animales domésticos.

c.- LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN RURAL.

El modelo de atención a la salud, seguido a partir de 1940, marginó sustancialmente a la población rural, significativamente a los campesinos e indígenas de las regiones más apartadas.

Los indicadores de salud para estos grupos marginados se ahondaron, en estos años, haciendo mayor la brecha que ya existía desde el porfiriato. La mortalidad general, pero sobre todo la infantil, era marcadamente mayor en el medio rural que en el urbano. *"La tasa de mortalidad infantil de los asalariados agrícolas en 1970 era de 104.2 fallecimientos por cada mil nacimientos mientras que la tasa nacional era de 34.9 por mil"*. (Velázquez, 1992: 116).

2.- LOS INDICADORES DE SALUD.

a.- LA MORTALIDAD Y LA MORBILIDAD.

Los avances en materia de salud, en esta etapa, se pueden apreciar a través de la disminución de la mortalidad que se reduce de 22.8 a 10.1 y la modificación de la morbilidad.

La evolución de las principales enfermedades como causas de muerte nos permite ver que las infecciosas y parasitarias siguieron siendo el principal origen de las defunciones aunque disminuyeron de 43.1 a 23.1%, en cambio, las enfermedades del aparato circulatorio, entre las que se ubican todas las cardiopatías, aumentaron de 3.7 a 10.5%, esto es reflejo del incremento de las tensiones de la vida urbana. Las enfermedades del aparato respiratorio y las del aparato digestivo mantuvieron prácticamente invariables sus porcentajes de 20.0 a 21.8% y de 4.7 a 5.6% respectivamente. Los tumores y los accidentes, envenenamientos y violencias, aumentaron su incidencia como motivos mortales pero siguieron siendo las más bajas.

3.- LA VIVIENDA.

Durante los treinta años que estamos estudiando, se hizo más agudo el rezago en la construcción de viviendas frente a las necesidades surgidas. *"El total de unidades aumentó de 3.9 a 8.4 millones (115.4 %), lo cual representó un incremento anual del 2.5 %; empero, este dinamismo fue inferior al de la población que de 1940 a 1970, creció a un ritmo de 3.2 % y pasó de 19.6 a 50.7 millones de habitantes (158.7%). A causa de esta distinta evolución, en este lapso ascendió de 4.9 a 6.1 el número promedio de personas por vivienda".* (INEGI, 1994: 149).

Si esta era la situación a nivel nacional, las diferencias entre el sector urbano y rural eran de clara desventaja para el segundo. Así por ejemplo, *"la evolución del número de viviendas rurales en relación con las habilitadas en los sectores urbanos del país había sido mucho menor; y para ese mismo año (1970), solo el 14% de los habitantes del medio rural contaban con servicios de drenaje, y únicamente el 28% disponía de servicios de energía eléctrica".* (Velázquez, 1991: 116).

En resumen, las mejores condiciones de vida del medio urbano se lograron a costa del deterioro de las del medio rural. Poca atención médica, altas tasas de reproducción, incomunicación y, como veremos más adelante, escasa atención educativa, se tradujeron en el empobrecimientos que alentaba la migración hacia las ciudades.

IV.- EL DESARROLLO EDUCATIVO.

A.- POLÍTICAS EDUCATIVAS.

A raíz del viraje en la orientación del modelo económico dado desde los inicios de 1940, la política educativa gubernamental también cambió en cuanto a los propósitos y fines de la educación nacional.

A partir de la propuesta avilacamachista de realizar un gobierno de *"unidad nacional"*, se hacen una serie de cambios: la promulgación de una Ley Orgánica de la Educación en 1942, la reforma al Artículo 3o. Constitucional en 1946, el fortalecimiento de la participación de la iniciativa privada en educación encubierta con el impulso constructor de escuelas de Miguel Alemán y Ruiz Cortines; el intento de planificación del presidente López Mateos y el planteamiento de una reforma educativa de Díaz Ordaz tras los acontecimientos de 1968.

En los primeros años de este período, se va marginando poco a poco la *"educación socialista"* que si bien teóricamente resultó una mezcla híbrida de marxismo, socialismo mexicano y antifanatismo, había sido la posibilidad más cercana para una universalización efectiva de los beneficios de la educación para todos los sectores de la población mexicana. Con el cambio avilacamachista se impuso una visión *"nacionalista"* basada en el amor a la patria, la solidaridad internacional, la democracia, la justicia y la paz, orientaciones que se plasmarían en la reforma de

1946 al Artículo 3o. Constitucional, principalmente porque se propugnó por una misma educación para todos los mexicanos independientemente del ámbito en el que vivieran (rural o urbano), o al grupo étnico al que pertenecieran.

En estos treinta años, del siglo XX mexicano, en los cuales predomina la tendencia nacionalista impulsada por Torres Bodet desde 1943, la "educación integral", el "eclecticismo pedagógico" y el "aprender haciendo y enseñar produciendo" fueron tanto visiones de teorías didácticas como lemas políticos de los diferentes regímenes gubernamentales. En todos ellos están presentes las teorías educativas más influyentes de la época, predominando las de: "La Enseñanza por la Acción" de J. Dewey; "Los centros de interés" de Ovidio Decroly; "El método de proyectos" de H. Kilpatrick y el principio de la autoeducación que fundamentaba el método de M. Montessori.

Son también los años de expansión del Sistema Educativo Nacional que al finalizar mostraban ya los signos conflictivos de demandas insatisfechas, calidades deficientes y desigualdades distributivas.

1.- ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

a.- LOS NIVELES EDUCATIVOS.

Entre 1940 y 1970, el Sistema Educativo Nacional estuvo integrado por los niveles de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y vocacional, educación normal y educación superior.

Las modalidades de rural y urbana se conservan más por razones administrativas y estadísticas que por orientaciones teórico-pedagógicas, fue el caso también para la educación agrícola y la indígena.

Esta etapa resultó ser la de mayor estabilidad para la SEP cuando en cinco gobiernos sucesivos hubo siete Secretarios de Educación. Sólo de 1940 a 1946 hubo tres, debido a los conflictos iniciales, resabios de la pugna anticardenista en algunos sectores del magisterio y de la población. Jaime Torres Bodet lo fue por casi la tercera parte del periodo, tres años con Avila Camacho (1943-1946), y seis con Adolfo López Mateos (1958-1964), pero su influencia predominó en el resto del periodo. Solo al final, cuando el movimiento estudiantil de 1968 mostró que los gobiernos de esta etapa habían probado su ineficacia para integrar a la población en una unidad nacional haciéndose patente *"la desarticulación entre las funciones políticas que se ha atribuido el Estado, en su papel de mediador y las instituciones educativas, cuyos objetivos no incluyen, implícitamente, la acción política de la comunidad universitaria en asuntos de carácter público"*. (Robles, 1993: 207).

b.- EL PLAN DE ONCE AÑOS.

Denominado oficialmente como Plan Nacional de Once Años para la Expansión y el Mejoramiento de la Educación Primaria, cuyo inicio fue el año de 1961, tenía como objetivos

centrales:

- 1.- Crear 6,500 plazas docentes en promedio anual para absorber los rezagos existentes primero, y después, atender la demanda real de escolaridad tanto en los medios urbanos como rurales.
- 2.- Aplicar un programa de construcción de aulas a mayor ritmo que el decidido para el aumento de maestros. Participarían en él, el D.D.F., C.A.P.F.C.E., los gobiernos estatales y municipales y los patronatos formados por la iniciativa privada.
- 3.- Crear cuatro Centros Normales Regionales que junto con la Escuela Nacional de Maestros y las 29 Normales Rurales formarían los maestros necesarios para cumplir las metas del Plan.
- 4.- Dotar de mobiliario y equipo de trabajo tanto a las nuevas aulas construidas como al mayor número de las que estaban en funciones. (Barbosa, 1984: 250).

Otra meta fue mejorar el rendimiento terminal del sistema primario, de tal manera que en 1970 terminarían su primaria el 38% de los niños inscritos en primer año en 1965.

En 1969 la SEP consideró que se habían alcanzado ya las metas del Plan de Once Años, la realidad fue que se quedaron lejos de ellas. Para 1970 sólo se obtuvo el 30.6% de egreso en lugar del 38% propuesto inicialmente; de los cuatro Centros Normales Regionales únicamente llegaron a funcionar dos, el de Cd. Guzmán, Jal. y el de Iguala, Gro. Más lejos quedaron las metas para el número de plazas y el de aulas, a pesar de los enormes esfuerzos realizados. (Latapi, 1973: 17).

2.- LOS FUNDAMENTOS LEGALES.

a.- LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

En 1942 fue promulgada una nueva Ley Orgánica de Educación Pública, si bien conservaba el precepto constitucional de la educación socialista, lo interpretaba y le daba un sentido diferente al que tenía en el texto de la reforma de 1934. Era el "*socialismo*" de la Revolución Mexicana, aquel que valora a lo social como superior a lo meramente individual.

La nueva Ley otorgaba objetivos a la educación diferentes a los que se le asignaban en la de 1939, más acordes a la reforma cardenista. Ahora sus metas eran "*fomentar el desarrollo cultural íntegro de los educandos dentro de la convivencia social, la convicción democrática y la confraternidad humana y consolidar la unidad nacional*". En conjunto, la Ley representó un giro radical respecto al ordenamiento cardenista, "*pues descartaba el objetivo de transformar la sociedad y de propiciar la colectivización paulatina de los medios de producción*". La Ley avilacamachista trató únicamente de fomentar la convivencia social y diluir la lucha de clases. (Meneses, 1988: 251). Además el país necesitaba abrirse al mundo, pues ya había logrado su unificación interna aunque fuera de manera formal.

b.- LA REFORMA DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL.

Demanda de los sectores de derecha del Partido de la Revolución Mexicana, de la oposición política aglutinada en el PAN, del clero mexicano y su brazo civil, la Asociación Nacional de Padres de Familia; la reforma al Artículo Tercero Constitucional se volvió un compromiso y deseo del presidente Avila Camacho como uno más de los medios para alcanzar la unidad nacional por él propuesta.

Con la llegada de Jaime Torres Bodet a la SEP, empezaron a darse las condiciones para intentar un nuevo cambio en el mandato de la Carta Magna. El mismo señaló en sus Memorias: *"Desde el día en que el presidente Avila Camacho me ofreció el cargo de Secretario de Educación Pública me había exhortado a pensar en la conveniencia de esa reforma. Ya expresé las razones que me animaron a diferir un acto de trascendencia tan evidente. Pero lo que hubiese parecido una concesión a los reaccionarios, en diciembre de 1943, se presentaba -- al concluir 1945 - con caracteres totalmente diversos"*. (Torres Bodet, 1969: 323-324).

Regresaba el Secretario de Londres, a donde había concurrido como delegado de México para la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuya acta constitutiva aparecían las ideas de libertad, justicia y democracia, propugnadas por él. Ese fue el acicate, la justificación y los fundamentos que impulsaron y lograron la reforma constitucional. (Meneses, 1988: 307). Pero fue también el momento de definir el carácter *"democrático occidental"* de la Revolución Mexicana, alejándola de toda posibilidad de orientación *"marxista"* o al menos, *"socialista"*.

El texto aprobado por el Congreso de la Unión señalaba que la educación que impartiera el Estado tendería a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando en él, el amor a la patria, la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia, estaría ajena a toda doctrina religiosa y combatiría la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, además sería, democrática y nacional; regulaba la participación de los particulares en la educación aunque mantenía la prohibición a las organizaciones religiosas de intervenir en cualquier forma en los planteles educativos, conservaba la obligatoriedad de la primaria y la gratuidad de toda la educación que impartiera el Estado.

3.- EL ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO.

El desarrollo educativo a nivel nacional mejoró sustancialmente al incrementarse las tasas de atención a la demanda de todos los niveles educativos, reducirse las del analfabetismo y mejorar las condiciones físicas de los edificios escolares, sin embargo la reducción paulatina del porcentaje del presupuesto federal destinado a la educación y la burocratización y centralismo del sistema educativo generaron los conflictos con los que se enfrentó el gobierno durante la última década de este período.

Los Estados con valores relativos mayores en su índice de desarrollo educativo muestran una tendencia a disminuirlos, lo cual indica una menor distancia con respecto a la media, que se anula con el mismo fenómeno para los valores pequeños que reflejan su alejamiento respecto a la

media. Así las diferencias entre el valor máximo y el mínimo, aún cuando disminuyen de 35.85 en 1940 a 33.03 en 1970 no logran reducir las diferencias regionales. (Ver Apéndice I, Tabla 3).

En general, la mayoría de los indicadores empleados en la determinación del índice de desarrollo educativo tienden a reducir su índice de dispersión lo cual señala un descenso en sus niveles de distribución desigual entre los estados. La Tabla 4.11 muestra la forma en que evolucionaron los indicadores educativos en esta etapa.

De ella podemos inferir que la urbanización y las mejores condiciones económicas de la población manifiestas en un crecimiento del PEI per cápita, sin lugar a dudas, influyeron para mejorar la atención a la demanda de educación de la creciente población de 6 a 24 años. Por el contrario, la concentración de la población urbana y la dispersión de la población rural fueron factores que propiciaron una concentración del analfabetismo en las entidades con mayores atrasos económicos y sociales.

TABLA 4.11
ÍNDICE DE DISPERSIÓN DE LOS INDICADORES EDUCATIVOS

INDICADORES	1940	1970	% VARIACIÓN
EDUCATIVOS			
% de Población femenil analfabeta	33.8	44.3	31.1
% de Población analfabeta	33.6	42.2	25.6
Atención a la demanda de primaria	23.1	18.1	-69.3
At. a la demanda de educ. 2º nivel	144.5	45.7	-68.3
Atención a la demanda de educ. sup.	396.2	135.5	-65.8
Atención a la demanda 6-24 años.	31.5	11.6	-63.2
Escuelas primarias/ 10 mil habitantes	37.5	28.0	-25.3
Alumnos/ Escuela primaria	55.2	46.9	-15.0
% del Presup. estatal para la Educ.	49.1	50.4	2.6
Presup. De Educ. como % del PEI	52.6	51.6	-1.9
SOCIODEMOGRAFICOS			
% de Población Rural	24.6	37.9	28.0
Habitantes / Km ²	387.3	439.7	13.5
Índice de Urbanización	143.3	67.6	-52.8
Tasa de Natalidad	16.0	10.8	-32.5
PEI per cápita	79.2	41.0	-48.2

La mínima variación de los presupuestos estatales dedicados a la educación y como proporción del PEI indican una estabilidad casi constante en los recursos que las entidades dedicaban a la educación la que contrasta con la permanente disminución en la proporción de los gastos de la federación.

Con todo, la posición relativa de las entidades se modifica muy poco con relación a la etapa anterior y el inicio del siglo XX. El Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Norte, Coahuila y Colima ocupan los lugares altos en tanto, Querétaro, Hidalgo, Guerrero, Oaxaca y Chiapas los más bajos. Morelos, México, Tlaxcala, Tabasco y Zacatecas mejoran sustancialmente sus posiciones y Sonora, Tamaulipas y Quintana Roo las reducen.

B.- LA EDUCACIÓN BÁSICA.

1.- LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

a.- ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA.

La educación preescolar que desde 1937 había sido adscrita a la Secretaría de Asistencia Social, en 1942 fue reubicada en la SEP, creándose para ello el Departamento de Educación Preescolar al cual, el Secretario Torres Bodet le encargó la reorganización de los programas en torno a la salud, la educación y la recreación.

La misión que se le asignó a los “*jardines de infantes*” consistió primordialmente “*en deparar a los niños, por medio de juegos, música, danza, escenificaciones y otras actividades de expresión, experiencias capaces de colocarlos en circunstancias de ir respondiendo, cada vez con mayor amplitud, a las sollicitaciones reales de la existencia. Norma invariable de sus tareas es, entre otras, la de adaptarse a las modalidades del mundo infantil, utilizando la tradición del hogar y favoreciendo el contacto de los pequeños con los hechos de la naturaleza y con la acción de sus semejantes*”. (La Obra Educativa, 1946: 13).

Durante la administración de Miguel Alemán se persiguieron cuatro objetivos: la salud del niño preescolar; el desarrollo de su personalidad; la atención para proporcionarle un ambiente sano; y las relaciones con los padres de familia, educadores natos del pequeño. (Meneses, 1988: 363).

Dentro del famoso Plan de Once Años la educación preescolar “*quedaba funcionalizada en las 5 áreas siguientes: I. Protección y mejoramiento de la salud física y mental; II. Comprensión y aprovechamiento del medio natural; III. Comprensión y mejoramiento de la vida social; IV. Adiestramiento en actividades prácticas; V. Expresión y actividades creadoras*”. (Guzmán, 1980: 125).

b.- EL DESARROLLO EN LOS ESTADOS.

De 1945 (año a partir del cual se dispone de datos para las entidades) a 1970, la matrícula nacional de preescolar se incrementó de 81,056 a 392,733 alumnos, la cual representaba, al final,

el 11.7% de la población potencialmente demandante.

La entidad que siempre concentró la mayor matrícula fue el Distrito Federal, en 1940 era el 26.6% del total y para 1970 se había incrementado a 31.2%. A considerable distancia aparecen Veracruz, Jalisco, Morelos, Chihuahua, México e Hidalgo, en la primera fecha; y México, Veracruz, Guerrero, Jalisco, Morelos y Puebla, en la segunda.

En contraste, Aguascalientes, Nuevo León, Sonora, Zacatecas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo, eran los que menos niños de entre 4-5 años atendían en planteles dentro de su territorio, al iniciarse este periodo; Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro, Tabasco, Durango, Campeche y Quintana Roo, al finalizar.

Como puede apreciarse, las entidades del centro, es decir, las más densamente pobladas son las que mayor número de alumnos de preescolar tuvieron, en cambio, las del norte y sur-sureste, o sea, las menos densamente pobladas, las de menos alumnos. De igual manera, las entidades con menor proporción de población rural atendieron a una mayor proporción de niños de 4-5 años. Lo cual muestra que la educación preescolar siguió siendo, como en los periodos anteriores, un servicio netamente urbano con escaso impacto en el medio rural.

En términos de atención a la demanda, en 1970, Baja California Sur, Morelos, Distrito Federal, Colima, Aguascalientes, Tlaxcala y Quintana Roo, son los de mayor porcentaje; y Chiapas, San Luis Potosí, Tabasco, Zacatecas, Durango, Oaxaca y Guanajuato, los de menor.

2.- LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

a.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Dos fueron los planes de estudio que estuvieron vigentes durante esta etapa, pero como los dos fueron obra de un mismo personaje, Jaime Torres Bodet, se puede decir que hubo una sola orientación pedagógica que rigió el trabajo didáctico de estas tres décadas.

En 1946 afirmaba: *“Estamos persuadidos de que la educación del carácter es el mejor corolario de toda buena instrucción. A ella tienden los programas que hemos coordinado y singularmente, aquellos que se relacionan en forma directa con la conducta del individuo en la sociedad. Un aprendizaje que no desenvuelve en los seres el sentido nacional y social, los entrega - por abdicación o por impericia - a todas las amenazas del despotismo. Por otra parte, toda enseñanza que elude el respeto de la persona marcha al fracaso. El trabajo por serie, bueno para la producción de las fábricas, es inconcebible en la formación de los espíritus. En los nuevos planes se procura velar por la autonomía moral de cada persona ya que la independencia de un buen criterio es la mejor preparación que puede proporcionar el Estado a quienes al llegar a la edad adulta, habrán de ejercer sus derechos y cumplir sus deberes dentro de un régimen democrático”.* (La Obra Educativa, 1946: 15).

En la presentación de los planes y programas de 1959, afirmaba que la teoría y la aplicación de la reforma educativa reconocían que los ideales, aspiraciones, preferencias y valoraciones sobre el concepto del mundo y la vida, condicionaban los fines de un hombre o una nación. Por lo mismo, sería imposible pensar en una doctrina que los estableciera sin un análisis preliminar de sus valores educativos.

Postulaba una moral natural que rige en esencia a toda la humanidad pero que es distinta en su expresión para cada grupo humano, está basada en la necesidad del individuo por darse una explicación sobre sí mismo, sobre el grupo social al que pertenece y del mundo que lo rodea, del origen y destino de ese mundo y de la doctrina que sustenta su noción de lo bueno y lo malo, lo útil y lo perjudicial, lo justo y lo injusto. La teoría del hecho educativo que postula la basa en dos órdenes de intereses que deben conciliarse para ser complementarios: los de la sociedad que con sus normas de convivencia, educa; y los del individuo - el educando - que interpone sus aptitudes y limitaciones.

b.- PLANES Y PROGRAMAS.

Los planes y programas diseñados en 1944 se fundaban en el postulado de que todos los niños de México tenían el derecho de recibir una misma educación, acabando con las anteriores diferencias programáticas entre escuelas urbanas y rurales. Se buscaba la homogeneidad pero se decía que se respetaba la diversidad regional, étnica y hasta lingüística; la homogeneidad que se buscaba estaba fincada en la construcción de la nacionalidad mexicana, amalgama de todas nuestras herencias históricas y diferencias presentes. Los programas fueron presentados como mínimos, flexibles, graduados, nacionales, orgánicos, anuales, perfectibles y destinados a los niños mexicanos. Se fundamentan legal, orgánica y funcionalmente. El fundamento legal estaba en la Ley Orgánica de la Educación Pública vigente. El orgánico, en la estructura y organización de las materias, las cuales obedecían a los principios de linealidad, ciclicidad, concentración y coordinación de los contenidos. Las materias que se enseñaban en la primaria, entre 1944 y 1959, fueron: Lenguaje, Aritmética, Ciencias Naturales, Geografía, Historia, Civismo, Dibujo, Música y Canto, Trabajos Manuales, Educación Física y Economía Doméstica (para las niñas).

En 1959, los programas de la educación primaria no fueron el resultado de la revisión y actualización de los programas anteriores, sino de una nueva concepción de organización de la materia de enseñanza. Los programas no aparecían organizados por materias y temas de enseñanza, sino por necesidades, propósitos o actividades que propendían al desarrollo integral de la personalidad del niño y se distribuían por las grandes funciones e intereses vitales: 1) la protección de la salud y el mejoramiento del vigor físico; 2) la investigación del medio físico y el aprovechamiento de los recursos naturales; 3) la comprensión y el mejoramiento de la vida social; 4) las actividades creadoras; 5) las actividades prácticas; y 6) la adquisición de los elementos de la cultura. (Meneses, 1991: 42). El contenido programático estaba organizado en algunas de sus partes alrededor de problemas centrales de la vida del educando y, en otras, en forma sistematizada. El método que debería aplicarse sería el de la globalización, propuesto por Ovidio Decroly, en Francia en 1929, el cual se basa en la forma de percepción infantil por totalidades, que le permiten realizar tareas complejas que posteriormente analiza.

c.- LOS LIBROS DE TEXTO.

Durante los gobiernos de Avila Camacho y Miguel Alemán, se proscribieron los textos que abordaran los temas desde una perspectiva "*socialista*". Cualquier referencia a los "*mitos*

judeocristianos" era considerada un ataque a la religión y motivaba encendidas protestas del clero, de la Unión Nacional de Padres de Familia y de algunos periodistas, en cambio, fueron aprobados y bien recibidos por la opinión pública, los libros que ensalzaban la concordia, la unidad nacional, la cooperación entre las clases sociales y la obra civilizadora de la iglesia.

En 1954 se crea, por decreto, la Comisión Revisora y Seleccionadora de Libros de Texto y de Consulta, la cual durante la gestión ruizcortinista estudió y dictaminó sobre 244 obras, de las cuales aprobó 38 y rechazó 146, formulando un catálogo general de libros de texto. Sus criterios, sin embargo, parecían querer satisfacer a las demandas de los vociferantes defensores de la "verdad histórica" y opositores a cualquier intento de que apareciera en los libros de primaria la "ideología comunista" de antiguos maestros cardenistas. (Meneses, 1988: 424).

Cuando en 1959 se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, el nombramiento de Martín Luis Guzmán pareció sospechoso a algunos, pese a que dentro de los miembros de la Comisión aparecieron "un historiador valioso, un político experto, un matemático de sabiduría reconocida, un gran poeta y dos novelistas afamados" y se complementaba con asesores técnicos de calidad y opinión ponderada además de los directores de los más poderosos diarios capitalinos; llegaron a opinar que dicho nombramiento era como "poner la iglesia en manos de Lutero" alertando para que se "tomaran precauciones defensivas" para salvaguardar "el bien común y el derecho de los padres de familia". (Meneses, 1988: 513).

Empero, las protestas más acérrimas fueron por el carácter de obligatorios que se les dio a los libros que, los cuales empezó a distribuir la SEP entre todas las escuelas del país, tanto públicas como privadas, a partir de 1960, a pesar de todo, las escuelas privadas no dejaron de utilizar libros comerciales manteniendo sin uso los oficiales, aunque los distribuyeran entre sus alumnos.

d.- EL CALENDARIO ESCOLAR.

Desde 1921 existían en el país dos calendarios escolares; el denominado "A" iniciaba sus clases en febrero, con periodos vacacionales en mayo y septiembre, culminaba sus trabajos en noviembre, con vacaciones entre cursos durante diciembre y enero, se regían por él: el Distrito Federal, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz. El calendario "B" comenzaba sus clases en septiembre, vacacionaba en diciembre y abril, culminaba sus labores en junio, descansando entre cursos durante julio y agosto, los estados que se regían por él eran: Baja California Norte y Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

En 1965 las autoridades de la SEP plantearon la necesidad de unificar el calendario escolar, invocando las siguientes razones para imponer el "B" como calendario único: 1) *La carencia de lógica en la vigencia de dos calendarios, cuya división no concordaba con las condiciones climatológicas ni geográficas;* 2) *los periodos de calor en el país eran más prolongados que los fríos, y el invierno no hacía el estudio tan pesado como el verano;* 3) *los trámites de cambios de residencia de los alumnos se facilitarían;* 4) *el intercambio de profesores y alumnos con los países de Europa y Norteamérica - con los cuales eran mucho más numerosos que con los de*

Latinoamérica - sería más sencillo". (Meneses, 1991: 97).

Con escasas voces en contra y si un enorme número de adhesiones de todos los sectores y grupos sociales, en 1966, comenzó el proceso de recorrer las fechas de inicio y culminación de cursos, de tal manera que en 1970 los cursos de todo el país principiaron en septiembre y finalizaron en junio de 1971, quedando así unificado el calendario escolar.

e.- EL DESARROLLO EN LOS ESTADOS.

La educación primaria, a lo largo de este período evolucionó así: la matrícula creció de 2'111,407 a 9'127,226 alumnos, lo cual significó pasar de atender a 46 de cada 100 niños de 6-14 años en 1940 a 73 en 1970. Sin embargo, el ritmo de crecimiento mayor se dio entre 1955 y 1960, cuando la matrícula aumentó en promedio 7.7% anualmente; y el menor fue entre 1945 y 1950, cuando sólo lo hizo al 2.9% anual.

El número de escuelas aumentó de 19,647 a 46,010. En los primeros diez años de esta etapa se adicionaron en promedio 443 anualmente, en la siguiente década fueron 882 y en la última, la de mayor impulso constructor de escuelas, se llegó a 1,312 por año. No obstante, en 1940 había 10 escuelas por cada 10 mil habitantes del país, en 1950 se redujeron a 9.3 y crecieron paulatinamente hasta 9.5 en 1970. En tanto que el promedio de alumnos por escuela se agrandó de 107 a 198. Los profesores se incrementaron de 45,347 a 193,924, a un ritmo promedio de 2,096 por año entre 1940-1950; 4,659 en los siguientes diez años y 8,102 en los últimos diez. Todo esto significa que si bien estos valores promedio eran apropiados para las zonas densamente pobladas, resultaban inalcanzables en las zonas rurales, en donde se ensayó una solución que resultaría costosa económica y socialmente; se pretendió atender a los poblados más alejados y escasamente habitados estableciendo ahí una escuela unitaria, resultado: no se logró atender ni al 35 % de las más de 95,000 comunidades de menos de 2,500 habitantes.

La federalización de la educación siguió extendiéndose en todos estos años pasando de atender del 50.4 al 68.1% de la matrícula. Las escuelas particulares también aumentaron su participación del 7.3 al 9.3% entre 1940 y 1964, reduciéndose a 8.2% para 1970.

Los Estados con mayores niveles de atención a la educación primaria fueron: el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Norte, Coahuila y Chihuahua. Los siguieron Colima, Sonora, Jalisco, México, Sinaloa y Tlaxcala. Por su parte, Baja California Sur, Yucatán, Campeche, Nayarit, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas y Tamaulipas, ocuparon los valores intermedios en todos los indicadores, en tanto que Aguascalientes, Puebla, Veracruz, Guanajuato, Michoacán, Morelos y Tabasco, se ubicaron en los lugares bajos en la mayoría de los indicadores. Los últimos lugares los ocuparon Hidalgo, Querétaro, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo.

f.- EFICIENCIA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.⁵

El índice de aprobación se incrementó del 58.4 al 78.7%, en tanto que la eficiencia terminal pasó del 9.1 al 30.5%, sin embargo, hay que establecer una diferencia entre escuelas urbanas y rurales, en las primeras, de cada 100 niños que habían inscrito a primero en 1943 concluyeron 22, en cambio, en las rurales fue 1 de cada 200; para la generación 65-70 las proporciones fueron 54 y 10 de cada 100 respectivamente, esto se debía a que mientras más del 90% de las escuelas urbanas atendían los seis grados, en las rurales escasamente el 20% los tenían, de tal manera que aunque los niños tuvieran disposición para seguir estudiando no había las condiciones para hacerlo.

TABLA 4.12
ÍNDICE DE APROBACIÓN

Estado	1940	1950	1960	1970	Estado	1940	1950	1960	1970
AGS.	59.3	66.0	75.0	83.5	MOR.	52.4	66.3	75.7	85.8
B.C.N.	59.5	65.7	74.9	79.0	NAY.	56.9	66.6	81.0	86.8
B.C.S.	60.0	67.7	78.3	80.7	N.L.	65.5	75.5	80.0	81.5
CAM.	53.9	66.0	75.2	82.5	OAX.	47.8	54.3	61.3	75.6
CHIS.	54.0	59.4	67.0	77.6	PUE.	56.7	63.4	73.7	81.3
CHIH.	56.5	65.9	69.4	73.7	QRO.	57.0	61.7	68.0	77.0
COAH.	67.3	73.3	79.6	83.7	Q. ROO	49.8	61.4	65.1	73.2
COL.	49.8	64.4	72.9	82.2	S.L.P.	57.1	64.1	67.5	76.4
D.F.	66.2	71.6	73.1	80.1	SIN.	52.5	57.5	67.9	76.4
DGO.	52.1	64.7	71.9	69.8	SON.	64.3	67.5	70.8	77.0
GTO.	57.1	67.2	71.6	80.0	TAB.	53.5	70.1	76.2	80.5
GRO.	54.6	54.9	70.6	77.5	TAMS.	66.8	62.5	75.9	82.8
HGO.	51.1	75.2	70.2	76.7	TLAX.	52.8	58.0	69.9	80.6
JAL.	68.5	70.1	76.7	81.2	VER.	53.1	67.8	78.7	79.3
MEX.	48.4	61.5	67.1	75.8	YUC.	47.2	53.2	62.1	72.5
MICH.	52.8	66.5	69.3	78.9	ZAC	43.9	56.5	69.1	76.9
					R. MEX.	58.4	65.4	72.4	78.7

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, de los años correspondientes.

⁵.- De esta etapa no se cuenta con datos para la retención.

TABLA 4.13
INDICE DE EGRESO.

Edo	1943-1948			1945-1950			1950-1955			1955-1960			1960-1965			1965-1970		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
AGS.	0.8	23.0	9.5	2.2	23.0	11.0	0.6	44.3	16.0	4.8	43.0	21.1	6.6	55.0	26.6	16.2	63.6	40.6
B.C.N.	4.1	69.6	32.2	1.7	50.5	27.1	6.7	42.1	28.5	10.5	54.8	35.1	26.6	59.8	47.4	25.7	70.5	55.6
B.C.S.	1.3	16.2	9.2	1.5	23.5	11.9	1.4	24.1	11.6	4.0	41.2	20.3	8.8	38.8	24.3	32.7	50.9	43.2
CAM.	2.3	26.9	6.8	2.2	44.3	8.9	2.6	45.3	9.3	0.4	81.2	14.2	1.7	44.6	15.6	7.1	47.9	24.6
CHIS.	0.0	13.5	3.1	0.0	18.5	4.2	0.2	19.9	5.0	0.9	28.3	7.7	2.8	30.8	10.0	4.8	44.9	13.6
CHIH.	1.0	27.7	13.7	2.4	30.4	15.1	3.0	30.4	15.9	4.5	34.2	20.9	11.4	41.0	27.8	13.6	47.7	32.8
COAH.	0.3	31.3	14.1	0.5	30.5	15.6	3.0	38.3	21.4	4.7	34.8	21.4	11.6	52.5	35.3	18.5	61.6	46.1
COL.	0.3	21.0	8.7	1.5	31.5	14.2	0.3	28.0	13.4	5.2	30.1	18.2	8.4	47.6	25.6	3.9	66.4	32.6
D.F.	---	38.7	38.7	---	48.7	48.7	18.7	45.8	42.9	33.1	49.3	47.9	---	54.6	48.8	---	57.4	57.4
DGO.	0.8	17.7	5.9	0.8	20.8	6.8	1.4	26.4	7.8	4.4	34.2	12.6	11.4	45.2	21.5	12.2	53.0	24.3
GTO.	0.1	18.8	8.0	0.1	20.8	9.0	0.1	24.6	10.9	0.5	22.7	11.3	2.0	34.4	15.5	5.1	46.9	24.0
GRO.	0.4	17.9	3.5	0.5	17.3	4.1	1.1	20.4	6.0	2.3	28.2	8.5	5.4	45.6	15.6	6.0	47.0	18.0
HGO.	0.3	13.7	4.0	0.3	17.3	5.3	0.8	20.8	6.0	1.6	38.1	8.6	5.2	36.7	13.4	12.0	45.2	21.7
JAL.	1.3	11.9	7.6	0.9	17.8	9.7	1.2	18.1	10.2	1.8	26.3	15.7	5.3	37.5	24.3	7.5	43.7	28.4
MEX.	0.7	12.9	3.9	0.9	17.7	5.4	1.9	19.3	6.6	4.8	30.2	12.0	10.9	47.1	21.0	11.5	71.0	35.4
MICH.	0.4	11.0	4.1	0.5	16.8	5.7	0.7	21.0	7.1	1.8	26.0	9.9	3.9	34.4	13.4	7.5	42.7	20.5
MOR.	1.1	20.2	6.8	1.3	30.5	10.0	5.9	37.5	17.3	8.6	55.2	24.0	16.6	44.2	26.8	16.5	75.4	38.8
NAY.	0.5	19.9	5.8	0.7	9.0	3.1	1.8	67.8	12.0	4.0	36.9	13.2	8.0	54.2	20.0	11.4	68.5	30.0
N.L.	0.9	33.0	14.7	1.3	38.7	18.0	2.1	45.0	22.4	4.5	47.3	28.2	10.7	56.5	37.9	17.1	73.7	55.3
OAX.	0.7	18.3	3.0	0.9	23.7	4.3	1.9	25.8	5.4	3.7	31.3	8.3	8.1	40.8	13.7	8.7	61.6	17.2
PUE.	0.7	16.5	7.4	1.1	17.6	8.4	2.0	30.7	13.2	3.7	31.5	15.2	9.4	36.8	20.0	11.5	53.3	24.9
QRO.	0.0	21.7	6.5	0.1	23.0	6.4	0.1	27.0	7.6	5.1	35.3	13.9	2.7	44.3	13.8	8.3	52.7	20.5
Q.R.	0.6	16.5	5.6	0.0	15.4	6.0	0.0	21.5	7.5	0.5	22.5	6.2	2.7	47.2	11.6	7.9	51.0	19.3
S.L.P.	0.5	21.3	7.3	0.4	28.0	8.8	1.4	29.0	10.5	2.2	34.2	12.3	3.9	37.8	13.5	9.3	51.9	21.9
SIN.	0.0	16.3	4.7	0.1	24.1	6.5	0.4	18.9	7.6	1.3	30.7	12.2	11.1	39.5	22.7	14.1	66.8	32.1
SON.	0.8	16.6	10.3	1.4	20.3	13.0	1.7	26.6	16.0	3.9	26.7	18.4	12.8	39.7	29.1	15.0	47.6	34.7
TAB.	0.2	14.6	2.3	0.3	16.6	2.4	0.4	22.2	3.0	0.8	29.1	4.6	4.1	32.6	8.6	9.6	56.9	18.1
TAMS.	0.5	35.7	13.9	0.5	45.5	17.0	2.4	39.2	18.3	4.9	45.7	23.9	11.8	51.3	33.0	15.1	60.9	42.0
TLAX.	1.3	20.9	4.9	1.4	24.5	5.7	3.2	35.9	9.0	7.1	38.7	14.5	14.6	40.7	20.5	19.4	60.5	30.1
VER.	0.1	21.3	7.2	0.1	24.0	7.7	0.2	28.1	9.2	0.9	41.3	14.4	2.8	42.9	15.4	8.0	47.7	22.6
YUC.	0.1	8.1	4.8	0.1	11.2	6.6	0.3	9.0	6.9	0.6	14.5	10.4	2.2	18.3	12.0	5.3	25.6	17.1
ZAC.	0.0	9.2	3.0	0.1	13.0	4.8	1.6	14.9	6.7	2.1	17.4	8.3	6.1	26.6	14.2	12.6	39.0	20.9
REP.	0.5	22.1	9.1	0.6	27.1	10.9	1.6	29.5	12.9	3.3	35.4	17.2	6.7	44.0	22.9	10.0	54.0	30.5

(1) Escuelas Rurales. (2) Escuelas Urbanas. (3) Total.

Fuente: Cálculos propios con datos de los Anuarios Estadísticos de la República Mexicana de los años correspondientes

Las entidades que durante este período se mantuvieron dentro de los valores más altos, tanto en la aprobación como en el egreso, fueron: Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, Aguascalientes y Baja California Sur. Se ubicaron en los lugares altos o medios: Baja California Norte, Jalisco, Puebla y Nayarit. Durango, Veracruz y Tabasco, están entre los medios o bajos. Hidalgo, Zacatecas, Quintana Roo, Yucatán y Oaxaca, tuvieron los valores más bajos en ambos indicadores; en tanto que Chiapas, Michoacán y Guerrero, estaban en los lugares intermedios en cuanto a aprobados pero en los últimos en egresados. Guanajuato reduce significativamente su posición respecto al porcentaje de egresados por ser de los que menos lo incrementan, en cambio, Sinaloa y México lo elevan sustancialmente.

Por otro lado, Colima, Campeche y Tlaxcala, mejoran sus posiciones en su porcentaje de aprobados aumentándolo a ritmos mayores que el resto; el Distrito Federal, Sonora y Chihuahua, lo disminuyen aunque se ubican dentro de los más altos valores de egreso; finalmente, Querétaro y San Luis Potosí reducen sus posiciones en ambos indicadores, en mayor número de posiciones en el porcentaje de aprobados que en el de egresados. (Ver Tablas 4.12 y 4.13).

3.- LA ALFABETIZACIÓN.

a.- LAS CAMPAÑAS Y LAS MISIONES CULTURALES.

Durante este período la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, al transcurrir el tiempo, se transformó de una acción temporal intensa en una de carácter permanente e institucionalizada. En 1944, cuando la proporción de analfabetas era de casi el 50% la consigna de la Campaña fue "*Cada uno a cada uno*". La ley que le dio sustento legal establecía que todo mexicano alfabetizado entre 18 y 60 años y no incapacitado por alguna razón, debía enseñar a leer y escribir por lo menos a otro mexicano de 6 a 40 años. La campaña duraría de agosto de 1944 a mayo de 1946 y tendría tres etapas de organización, de instrucción y de revisión y exposición de resultados, la intermedia tendría una duración de doce meses, la primera siete y la última tres. A pesar de que los logros no fueron tan espectaculares como se había creído, resultaron satisfactorios para el gobierno. De cerca de seis millones de analfabetas a quienes se aplicaba la ley de emergencia alrededor de un millón y medio habían sido atendidos por los voluntarios incorporados a la campaña, en cada uno de los cuales el Estado había gastado poco menos de cinco pesos. En 1946 se promulgó una nueva Ley que prolongaba "*tan noble jornada educativa*" y "*en vista de los frutos fecundos de la misma*". (Meneses, 1988: 269-270).

Los gobiernos de Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, continuaron con la campaña incorporando, cada uno, medios y procedimientos diferentes; sin embargo, no se logró abatir totalmente el analfabetismo, a pesar de que se redujo considerablemente el porcentaje, porque el sistema educativo nacional no fue capaz de atender al 100% de la población escolar, con lo cual el rezago aumentaba año con año.

Las Misiones Culturales, fueron las instituciones "*más típicamente mexicanas*", se restablecieron en 1942, después de haber sido suprimidas por Cárdenas en 1938, y para 1970 aún continuaban su labor de elevar primordialmente el nivel cultural de los núcleos de población más atrasados. Durante toda esta etapa sufrieron cambios en sus métodos y medios. Fueron la base fundamental de la Campaña de Alfabetización, pero se orientaban también hacia la enseñanza de

técnicas agrícolas, talleres, actividades de salubridad y medicina, ayuda al hogar, mejora material del pueblo, actualización del magisterio rural y actividades recreativas de todo tipo. De 32 que había en 1942 llegaron a 102 en 1970, sin embargo, el enorme número de comunidades de menos de 2,500 habitantes impidió que muchas de ellas fueran visitadas o atendidas por las Misiones, concentrándose la atención en aquellas que tenían las mejores condiciones para acelerar el ritmo de su desarrollo.

b.- EL DESARROLLO EN LOS ESTADOS.

En 1940 la población analfabeta había alcanzado la cifra de 7'543,521 personas, para 1944 habían aumentado en un poco más de medio millón, a pesar de la campaña contra el analfabetismo llegaron a 8'939,073 personas en 1950, no obstante, porcentualmente se redujeron de 58.2 a 43.2% de 1940 a 1950; esta fue la década de mayor reducción porcentual, en las siguientes dos se llegó al 33.5 % en 1960 y a 23.7 % en 1970, si bien en números absolutos fue de 7'980,685 personas en el primer año y de 7'627,073 en el segundo. Así, la década de 1950-1960 fue la que logró reducir más el número absoluto de analfabetas; en tanto que, en 1970 existía casi el mismo número de analfabetas que en 1900, pese a que representaran 1 de cada 4 mexicanos contra 7 de cada 10 de aquel año.

Baja California Norte, Baja California Sur, Aguascalientes, Colima, Quintana Roo, Sonora, Coahuila y Tamaulipas mantuvieron bajos tanto porcentaje como número absoluto de analfabetos; Durango, Zacatecas, Nayarit, Sinaloa y Tabasco, mantuvieron valores intermedios en ambos indicadores; Campeche, Tlaxcala, Morelos y Chihuahua, en uno tuvieron valores intermedios y en otro mínimo; Distrito Federal, Nuevo León, Jalisco, Querétaro y Yucatán, tuvieron altos valores en uno en tanto que eran mínimos en el otro. San Luis Potosí, México, Puebla y Veracruz, tuvieron altos números y porcentajes de analfabetas; Chiapas, Hidalgo, Guerrero, Guanajuato, Michoacán y Oaxaca, fueron de los más altos en ambos indicadores.

C.- LA EDUCACIÓN DE SEGUNDO NIVEL.

En este período la educación postprimaria estuvo formada por la educación secundaria, la educación técnica, el bachillerato y la educación normal, la primera era el antecedente obligado de las otras tres.

La atención a la demanda de estos niveles educativos pasó del 4.2 al 20.3% entre 1940 y 1970, aumentando de 25,727 a 1'338,263 el número de alumnos en todo el país. Situación asociada a los mayores índices de urbanización e industrialización, que propiciaron el fenómeno de re-crecimiento de la clase media disminuida en las anteriores etapas.

El Distrito Federal, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Colima, Campeche, y Chihuahua, mantuvieron los más altos índices de atención, en cambio, Guanajuato, Guerrero, Zacatecas, Tabasco, Quintana Roo y Oaxaca, tuvieron los más bajos. Chiapas, México, Querétaro y Sonora,

aun cuando aumentaron su índice lo hicieron a ritmos muy lentos descendiendo en sus lugares relativos, en tanto que Baja California Norte, Morelos, Nayarit y Tlaxcala, sus incrementos fueron más acelerados lo que propició que mejoraran sus posiciones relativas.

En general, la distribución de la educación de segundo nivel se hizo menos desigual, al establecerse instituciones en la mayoría de las entidades, esto se reflejó en el índice de dispersión que de 144.5 se reduce a 45.7, es decir, en -68.3%.

1.- LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

a.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y PROGRAMAS.

Dentro de la política educativa de la *"unidad nacional"*, la educación secundaria se consideraba que debería ser un ciclo educativo unificado, práctico y amplio. Se reconocía que había *"vivido luchando contra la amenaza de dos invasiones contradictorias: la de la instrucción primaria y la de la instrucción superior. Cada una de ellas ha tratado de dominarla para su propio provecho. Así fue como se intentó hacer de ella un bachillerato frustrado o reducirla a las proporciones de un complemento anodino de la primaria"*. (La Obra Educativa, 1946:17).

Fundamentalmente, se le consideró como un nivel educativo destinado a la adolescencia. Cinco puntos fueron los esenciales en la reforma de 1944: la eliminación de los métodos didácticos de tipo memorista, introducir el estudio dirigido, constituir grupos móviles homogéneos para cada asignatura según el avance o aptitud de los alumnos, aligerar los programas conservando los temas sustanciales, asociándolos con las asignaturas afines y presentando cada *"unidad de trabajo"* de modo que el aspecto teórico se relacionara con la experiencia práctica. (La Obra Educativa, 1946:18).

La propuesta de unificación del ciclo, suprimiendo las diferencias entre secundaria y prevocacional, se logró hasta 1960 en el segundo ministerio de Torres Bodet, cuando se volvieron a modificar planes, programas y orientaciones pedagógicas.

En 1960 se buscaba la *"modernización"* de los métodos y procedimientos didácticos, se conservaban como las funciones más importantes de la secundaria el ser un nivel formativo y promotor de la personalidad del adolescente y de las actitudes cívicas. Los cambios al plan de estudios buscaban mejorar *"a) el conocimiento de las matemáticas que enseñan a pensar con lógica y precisión; b) el conocimiento de nuestro idioma que asegura la claridad y firmeza de la expresión oral y escrita; c) el adiestramiento práctico que sólo se obtiene mediante el trabajo directo en los laboratorios y los talleres; d) la educación cívica que esclarece la voluntad de una participación justa en los deberes de la solidaridad humana, nacional e internacional"*. (Guzmán, 1980: 128).

Junto a esos conocimientos, las instituciones del nivel secundario deberían proporcionar a los adolescentes informaciones sobre geografía e historia nacionales y del mundo, conocimientos sobre actualidades de las ciencias biológicas y físico-matemáticas, el aprendizaje de una lengua extranjera y los espacios necesarios para que se manifestaran sus expresiones estéticas. (La Obra Educativa, 1964:130).

A partir de 1964, se introduce como una nueva orientación pedagógica el principio de

"enseñar produciendo" complementario del *"aprender haciendo"* propuesto para la primaria. Durante todos estos años la tira de materias fue prácticamente la misma, solo con cambios en las denominaciones de las asignaturas y la inclusión, desde 1960, de una hora semanal de orientación vocacional en el tercer grado.

b.- EL DESARROLLO EN LOS ESTADOS.

De 1945 a 1970, la matrícula de secundaria creció de 53,705 a 883,106 alumnos, a ritmo de 2.6% promedio anual en los primeros cinco años, 5.4% en los siguientes diez y 5.8% en la última década; lo cual significó que en 1945, 20 de cada 100 alumnos que concluían su primaria continuaban estudiando la secundaria y para 1970 ya eran 48.

El Distrito Federal siempre absorbió la mayor proporción de alumnos aunque se redujo de 37.7 a 30.5% de 1945 a 1970, le siguieron Nuevo León, Veracruz y Jalisco; México, Puebla y Tamaulipas, la aumentaron a ritmos altos, en tanto que Coahuila y Sonora perdieron dinamismo. Por otro lado, Aguascalientes, Campeche, Baja California Sur y Quintana Roo, con Nayarit primero y Colima después, tuvieron las menores proporciones de matrícula, juntos representaban el 2.0 y 2.2% respectivamente. (Ver Tabla 4.14).

2.- LA EDUCACIÓN TÉCNICA.

a.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Durante el sexenio de Avila Camacho, la educación técnica industrial se mantuvo como parte sustancial del Instituto Politécnico Nacional, quien la atendía desde el nivel de secundaria a través de las prevocacionales, el bachillerato mediante las vocacionales y el nivel superior; en las dos primeras se otorgaba un certificado de estudios de una tecnología u oficio junto con los estudios del nivel, que solo permitían continuar dentro de las áreas técnicas.

Además existían otras instituciones para las carreras contable-administrativas, secretariales, de corte y confección, técnicas de alimentación, de trabajo social y la de artes del libro. En algunos Estados se contaba con planteles sostenidos por el IPN, en otros, con instituciones que se regían por los planes de estudio de las del Distrito Federal, y en los menos, escuelas con sus propias carreras y planes de estudio. (Meneses, 1988: 286,369).

En 1960 se reorganiza la educación técnica manteniendo las escuelas vocacionales pero agregando planteles con carreras terminales, para las que se requería la secundaria como antecedente de ingreso, y otras con adiestramientos básicos para las que bastaba tener estudios de primaria. (La Obra Educativa, 1964: 156).

En 1962 se creó el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial, mediante un convenio con la UNESCO, con la finalidad de formar profesores capaces de resolver las crecientes demandas de personal idóneamente preparado para la permanente ampliación del sistema de enseñanza técnica en los niveles medio superior y capacitación de obreros. Los egresados además de incorporarse a la docencia *"podían continuar estudios en las carreras de ingeniería industrial*

y optar también por los cursos de maestría en ciencias administrativas del IPN". (Meneses, 1988: 494).

TABLA 4.14
ALUMNOS DE SECUNDARIA

Estado	1945	1950	1955	1960	1965	1970
Aguascalientes	339	287	116	322	3,682	5,830
B. California N	692	951	494	4,340	13,718	25,095
B. California S	190	252	64	718	1,719	1,890
Campeche	166	211	536	967	2,504	4,433
Chiapas	812	988	570	3,280	5,948	9,909
Chihuahua	1,328	1,716	1,880	4,461	12,714	28,381
Coahuila	2,177	2,736	3,654	7,394	16,973	28,399
Colima	474	570	681	1,067	3,481	6,088
Distrito Federal	20,233	26,841	35,765	86,808	179,268	269,811
Durango	940	1,249	1,214	2,063	8,116	11,357
Guanajuato	1,571	1,767	1,551	5,813	12,544	22,358
Guerrero	595	727	1,697	3,511	13,462	22,019
Hidalgo	1,001	1,203	1,452	4,123	8,214	13,384
Jalisco	1,988	2,509	3,936	8,879	20,356	33,048
México	1,325	1,592	2,368	7,682	17,659	37,159
Michoacán	1,049	1,381	3,222	8,546	21,392	29,685
Morelos	462	675	1,718	4,699	10,214	17,312
Nayarit	339	419	1,267	2,261	6,530	13,237
Nuevo León	4,410	5,419	4,195	16,399	33,450	50,380
Oaxaca	1,491	1,912	1,088	3,357	10,872	16,872
Puebla	1,424	2,191	6,443	13,243	22,277	41,635
Querétaro	409	612	601	1,560	4,423	6,427
Quintana Roo	41	54	110	295	491	1,074
San Luis Potosi	884	1,182	2,229	4,605	12,020	17,697
Sinaloa	1,037	1,366	218	2,818	10,201	26,137
Sonora	2,072	2,609	1,532	5,417	12,051	18,744
Tabasco	357	441	116	291	4,333	6,393
Tamaulipas	1,403	1,806	4,137	6,401	20,273	35,429
Tlaxcala	638	887	1,059	2,589	4,206	6,454
Veracruz	2,368	2,965	5,455	17,245	37,045	52,818
Yucatán	869	1,164	2,817	3,650	8,266	14,994
Zacatecas	621	865	234	1,259	3,909	8,657
Rep. Mexicana	53,705	69,547	92,419	236,063	542,311	883,106

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana de los años correspondientes.

En el siguiente sexenio apareció un impulso descentralizador de este nivel educativo, por lo cual la mayoría de los nuevos planteles se establecieron en varias entidades del país, la medida tenía un doble objetivo: frenar la migración de la provincia al D.F. y fortalecer el desarrollo regional arraigando en ellas a los más preparados. (Meneses, 1991: 78).

b.- LA EDUCACIÓN AGRÍCOLA RURAL.

A partir de 1941, junto a las Normales Rurales y las Escuelas Regionales Campesinas, se fundó un nuevo tipo de escuelas, las Escuelas Prácticas de Agricultura que formaban especialistas de tipo práctico y preparaban a sus alumnos para continuar estudios superiores de agricultura. Ofrecían cuatro años de primaria elemental más dos para alcanzar habilidades como experto en agricultura, ganadería e industrias rurales. (La Obra Educativa, 1946: 34-37).

De 1942 a 1957, el número de escuelas prácticas de agricultura no varió fueron doce y su matrícula había crecido ligeramente llegando a 2,031. En 1960, el Plan de Once Años consideró necesario revisar a fondo la educación agrícola. Una comisión formada por representantes de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Agricultura aprobó el proyecto que incluía el desarrollo de la enseñanza agrícola mediante las brigadas móviles de promoción agropecuaria ya existentes y la transformación de las Escuelas Prácticas de Agricultura en Centro de Capacitación para el Trabajo Agrícola (CECATA). (La Obra Educativa, 1964: 92-95).

En 1969 una nueva reestructuración transformó la Dirección General de Enseñanza Agrícola en Dirección General para el desarrollo de la Comunidad Rural, con funciones parecidas a las de la Dirección General de Alfabetización y a la de Asuntos Indígenas.

Así, *“después de 43 años de ensayos, sin éxito real, de la enseñanza agrícola, la Secretaría de Educación Pública acabó de hecho con este sistema al crear la Dirección General para el desarrollo de la Comunidad Rural, encomendándole tareas tan difusas, imprecisas y heterogéneas, que en realidad no justifican este organismo burocrático, pues ya existen otros dos con tareas similares y otros más en diversas Secretarías de Estado”*. (Barbosa, 1984: 265).

c.- EL DESARROLLO EN LOS ESTADOS.

La educación técnica (industrial y agrícola) creció de 12,649 a 204,098 alumnos entre 1940 y 1970, con crecimientos anuales promedio de 6.2, 3.5 y 3.0% para cada uno de los respectivos decenios que forman este periodo. En 1970, los alumnos de capacitación para el trabajo, el nivel más elemental de la educación técnica, representaban el 82.5% de la matrícula total y, durante toda esta etapa las escuelas comerciales concentraban alrededor del 45% del alumnado en tanto que la educación agrícola menos del 10%.

El Distrito Federal fue la entidad que concentró mayor proporción de la matrícula, 28.9 a 31.2 entre 1950 y 1970, le siguieron Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Veracruz y Puebla, todos juntos absorbieron entre el 67.4 y el 59.7 % del total de alumnos en los años referidos. En contraste, Morelos, Querétaro, Baja California Sur, Guerrero, Chiapas, Zacatecas, Tlaxcala,

TABLA 4.15
ALUMNOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Estado	1950	1955	1960	1965	1970
Aguascalientes	815	1,256	693	783	772
B. California N	145	194	710	1,068	2,755
B. California S	82	100	150	344	377
Campeche	302	458	875	654	1,077
Chiapas	196	265	936	1,048	1,118
Chihuahua	3,947	4,524	4,929	7,253	13,248
Coahuila	4,782	5,655	5,062	9,055	12,607
Colima	1,494	1,818	3,513	2,378	2,615
Distrito Federal	15,448	18,339	31,601	68,385	63,824
Durango	1,079	1,327	1,595	4,124	4,309
Guanajuato	1,778	2,124	1,872	2,506	3,352
Guerrero	115	157	484	620	1,665
Hidalgo	560	616	835	1,965	1,747
Jalisco	927	988	1,224	15,928	22,269
México	926	1,096	2,287	3,385	2,867
Michoacán	1,972	2,391	3,088	3,171	2,372
Morelos	—	18	748	1,596	945
Nayarit	1,655	2,018	3,072	2,754	2,699
Nuevo León	7,234	8,106	10,254	13,536	17,450
Oaxaca	348	441	1,243	2,677	1,514
Puebla	1,783	2,472	9,635	7,429	7,966
Querétaro	38	50	340	779	834
Quintana Roo	—	—	—	—	—
San Luis Potosí	1,934	2,552	3,987	4,371	3,158
Sinaloa	409	573	1,944	3,066	4,979
Sonora	425	654	3,601	3,043	3,178
Tabasco	602	593	507	1,046	519
Tamaulipas	690	1,109	6,059	9,571	11,497
Tlaxcala	269	360	320	388	722
Veracruz	2,777	3,380	6,380	10,696	6,854
Yucatán	449	578	1,648	3,012	2,758
Zacatecas	207	282	552	1,871	2,217
Rep. Mexicana	53,388	64,494	110,144	188,502	204,264

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana de los años correspondientes.

Campeche y Oaxaca, sólo lograron entre el 2.9 y el 5.1 % de la matrícula total, en la mayoría de ellos predominaron los planteles orientados hacia la agricultura; Quintana Roo, durante toda esta etapa, no atendió la educación técnica. Por otro lado, Michoacán, San Luis Potosí y Aguascalientes redujeron sensiblemente su número de alumnos, en cambio, Jalisco, Sonora y Baja California Norte lo incrementaron, sin lugar a dudas, por sus diferentes ritmos de desarrollo industrial y urbano. (Ver Tabla 4.15).

3.- EL BACHILLERATO.

a.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Las escuelas preparatorias que durante el régimen de Cárdenas habían quedado como estudios propedéuticos para las carreras universitarias, no recibieron ninguna atención durante el régimen avilacamachista, salvo la mención del Secretario Torres Bodet sobre el reconocimiento de la SEP a las Universidades por estudiar las ventajas de un bachillerato único o no múltiple. (La Obra Educativa, 1946:17).

En 1947 la prensa del D.F. revivió el interés por la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), señalando la decadencia que había sufrido en los últimos años y la necesidad de revisar su plan de estudios para transformarla en una auténtica escuela de bachilleres a la vez que urgía a desconcentrarla en tres edificios convenientemente ubicados en los distintos rumbos de la ciudad. (Meneses, 1988:383).

En general, durante toda esta etapa no existió ningún intento serio por unificar los planes de estudio de las escuelas preparatorias del país. La mayoría de las Universidades Estatales, en sus planteles seguían el de la Escuela Nacional Preparatoria, pero otras no, existía además el bachillerato técnico (vocacional).

Los planes de estudio de la ENP se modificaron en 1956, 1964 y 1970. En el primero se volvía a la preparatoria de cinco años, es decir, se incluían los tres de secundaria, para no entrar en conflicto con la SEP se revalidaban los estudios de sus planteles. En 1964 la reforma consistió en aumentar un año al ciclo propiamente preparatorio, con dos años de un tronco común para todos en el que se impartían materias de ciencias y humanidades y un tercer año en el cual se cursaban las materias del bachillerato específico que el alumno escogía según la carrera que seleccionaría en el futuro. El de 1970 seguía en lo fundamental al de 1964, aunque en el tercer año había materias comunes a todas las áreas. El bachillerato cubría seis áreas: I.- Ciencias Físico-matemáticas; II.- Ciencias Químico-biológicas; III.- Disciplinas económico-administrativas; IV.- Disciplinas Sociales; V.- Humanidades Clásicas y VI.- Bellas Artes (agregada a las propuestas en 1964). (Meneses, 1988: 382, 419, 495; 1991:91).

A pesar de que todos estos planes buscaban desarrollar integralmente las facultades del alumno, formarle una disciplina intelectual, proporcionarle una cultura general, despertarle una conciencia cívica de manera de hacer de él un hombre cultivado, con espíritu científico, dotado de una escala de valores, dispuesto a cumplir sus deberes frente a su familia, su país y la humanidad y preparado para emprender una determinada carrera profesional; se olvidó de proponer alternativas

viables para formarle habilidades prácticas que le permitieran incorporarse al aparato productivo en caso de no poder seguir estudiando. Tal vez se deba a que el bachillerato mantuvo su carácter propedéutico para los estudios universitarios.

b.- EL DESARROLLO EN LOS ESTADOS.

De 1950 a 1970, la matrícula de las escuelas preparatorias del país pasó de 12,278 a 183,280, a ritmos quinquenales de 7.2, 1.9, 10.4 y 5.8 % respectivamente. Con el mayor crecimiento entre 1960 y 1965.

El Distrito Federal que en 1950 concentraba el 25% de la matrícula nacional, llegó al 53% en 1965, para concluir en el 41% en 1970; esto a pesar de que desde 1960 en muchas entidades se le dio un fuerte impulso a la educación de este nivel, tanto por el refuerzo a los planteles dependientes de las Universidades Estatales producto de un acuerdo explícito de la ANUTES, como por el crecimiento de los Tecnológicos Regionales que incluían estudios de bachillerato técnico, así como por las instituciones educativas privadas.

Entidades como Baja California Sur, Oaxaca, Tabasco y Quintana Roo, durante algunos años no tuvieron escuelas de este nivel; de hecho Quintana Roo hasta 1970 aún no contaba con ellas. En cambio, Jalisco, Veracruz, Puebla y Nuevo León, tuvieron crecimientos mayores a los promedios nacionales; por su parte San Luis Potosí, Zacatecas, Michoacán, Durango y México, entre 1955 y 1960, redujeron su matrícula. (Ver Tabla 4.16).

4.- LA FORMACIÓN DE DOCENTES.

a.- LAS INSTITUCIONES Y SUS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Después de haber permanecido incorporadas a otras instituciones, en 1945 se restituyeron las Escuelas Normales Rurales a las que se les asignó el mismo plan de estudios que a las Normales Urbanas, *"no por un prurito de simetría con los programas vigentes en las ciudades sino por la convicción de que, si existe un cargo difícil, es el del maestro rural y de que, partiendo naturalmente del supuesto de una vocación sincera en quien lo postula, resulta una equivocación pedagógica indiscutible limitar su estudio a un lapso apenas mayor al previsto para segunda enseñanza"*. (La Obra Educativa, 1946: 27-28).

El plan de 1945 estuvo vigente hasta 1960, cuando dentro del Plan de Once Años, se vio la necesidad de revisar y actualizar la formación de los docentes. Antes, en 1954, durante la Junta Nacional de Educación Normal se había señalado que: *"La carencia de objetivos en el plan le daba a éste una orientación intelectualista, con detrimento de la unidad de la formación docente que debía manifestarse en actitudes, hábitos, habilidades y conocimientos adecuados"*. (Junta..., 1954, I:129).

En 1960 la reforma de los planes de estudio de las escuelas normales buscaba precisar los objetivos en la formación de los docentes: estructurar la educación integral de la personalidad; preparar específicamente para la profesión de maestros, fortaleciendo el aprecio por ella y el

TABLA 4.16
ALUMNOS DE BACHILLERATO.

Estado	1950	1955	1960	1965	1970
Agascalientes	172	368	---	---	730
B. California N	65	138	212	1,169	2,569
B. California S	---	---	---	135	398
Campeche	15	33	200	323	1,752
Chiapas	210	448	526	935	1,206
Chihuahua	391	835	1,496	2,050	4,933
Coahuila	420	897	1,183	1,787	4,153
Colima	---	---	115	597	889
Distrito Federal	4,071	8,702	10,847	53,275	75,700
Durango	417	892	460	952	3,030
Guanajuato	761	1,627	1,481	2,177	5,124
Guerrero	39	84	188	545	2,000
Hidalgo	271	410	495	1,797	3,432
Jalisco	849	1,815	1,434	3,590	14,292
México	204	436	59	1,562	2,911
Michoacán	291	623	135	1,111	5,244
Morelos	109	232	589	1,277	1,634
Nayarit	42	89	253	524	2,031
Nuevo León	678	1,449	2,190	4,341	6,913
Oaxaca	---	---	45	805	885
Puebla	103	221	2,449	4,395	10,018
Querétaro	252	539	---	612	3,155
Quintana Roo	---	---	---	---	---
San Luis Potosí	359	767	603	2,005	4,126
Sinaloa	492	1,052	1,504	1,756	4,809
Sonora	223	476	644	1,554	2,818
Tabasco	---	---	---	706	910
Tamaulipas	305	653	797	2,055	3,129
Tlaxcala	29	61	199	---	792
Veracruz	1,607	3,434	3,332	5,964	11,017
Yucatán	12	26	73	1,092	2,131
Zacatecas	162	348	123	1,798	589
Rep. Mexicana	12,278	26,245	31,628	100,919	183,280

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana de los años correspondientes.

dominio de los métodos y técnicas docentes; lograr la capacidad para comprender científica y prácticamente al educando, fomentar la lealtad hacia los valores históricos, sociales y culturales de nuestro pueblo y promover el desarrollo de la conciencia democrática. (Meneses, 1988:487). El plan de estudios solo hacía referencia a los tres años de estudio después de la secundaria dividiéndolos en dos etapas, una de carácter cultural de un año y otra de dos años específicamente profesional; además, las materias se dispusieron por semestres con un número no mayor de tres por semestre. Se agregaban asignaturas opcionales complementarias y suplementarias con el fin de atender tanto las necesidades de los alumnos como las características regionales; y actividades prácticas de estudio dirigido, con promedio de treinta y dos horas semanales durante los seis semestres.

En 1969 y como producto del IV Congreso Nacional de Educación Normal se reformó nuevamente el plan de estudios, agregando un año más de estudio y cuatro horas en el trabajo semanal. Durante todo este periodo la preocupación básica fue la "*formulación de los objetivos de la educación normal*", que encerraba en el fondo la vieja querrela entre quienes pensaban en un maestro diestro en los métodos y técnicas didácticas y los que preferían a un maestro con una amplia cultura, se aducía un equilibrio entre ambas pero se inclinaban en los hechos por una u otra.

Con el fin de compensar la deficiente preparación de los maestros rurales cuya inmensa mayoría no estaba titulado, en 1945 se creó el Instituto Federal de Capacitación para el Magisterio (IFCM), cuyo objetivo era propiciar que en un plazo de seis años la mayor parte se titulara por medio de los estudios por correspondencia que ese mismo año se empezaron a impartir. (La Obra Educativa, 1946:29). Desde 1946 el IFCM contó con dos departamentos: la escuela oral destinada a los maestros del D.F. y poblaciones cercanas, quienes estudiaban los fines de semana; y la escuela por correspondencia que enviaba lecciones por correo a los alumnos inscritos, los cuales al final del año lectivo, acudían a cursos orales intensivos para complementar lo ya estudiado.

Durante el primer sexenio de funcionamiento del IFCM, se graduaron 4,461 profesores que representaron 49.2% del total que iniciaron; para las siguientes promociones se incrementó la matrícula inicial, el número de graduados empezó a disminuir; así, para 1950 la inscripción llegó a 13,645, en 1953 a 7,247, en 1957 a 8,246, a 27,132 en 1960 y a 28,751 en 1963; a partir de este año declinó paulatinamente la atención al magisterio no titulado llegando a 1,844 inscritos durante todo el sexenio de 1964-1970, época en la que se consideró que el rezago de titulación prácticamente había desaparecido. En resumen, el IFCM graduó a 15,620 maestros entre 1945 y 1958, a 17,472 entre 1959 y 1964 y 1,700 de 1964 a 1970. (Meneses, 1988: 381, 418, 495; 1991:73).

Desde 1929 aparecieron los intentos por establecer una institución que formara a los maestros de la recién fundada educación secundaria, en ese año se organizaron cursos intensivos para los maestros foráneos. En 1930 funcionó, por un solo año, la Escuela Normal Superior dependiente de la Universidad Nacional de México; en 1934 se volvieron a organizar los cursos en los periodos vacacionales, finalmente en 1936 se creó el Instituto de Preparación para Profesores de Enseñanza Secundaria que actuó con diferentes nombres, hasta 1942 cuando se le transformó en Escuela Normal Superior, con bases legales en la Ley Orgánica de Educación de ese año. Desde ahí empezó a trabajar regularmente. En 1945 modifica su plan de estudios para fincarlo en tres grandes apartados: la formación pedagógica, la formación científica (según la materia que se impartiría) y la cultura general. Desde 1950 las instituciones formadoras de maestros para la

enseñanza secundaria se multiplicaron, de tal manera que entre 1958 y 1964 funcionaban catorce planteles de ese tipo, seis de ellos dependían de las universidades estatales de Baja California, Campeche, Coahuila, Guerrero, Edo. de México y Nayarit; tres más directamente de los gobiernos de los Estados de Chihuahua, Puebla y Nuevo León; y cuatro más estaban incorporados a la Federación.

En 1943 se fundó la Escuela Normal de Especializaciones encargada de preparar maestros expertos en la educación de niños anormales mentales, menores infractores, ciegos y sordomudos. Tres años más tarde, el Departamento de Educadores de Párvulos dependiente de la Escuela Nacional de Maestros fue transformado en la Escuela Nacional de Educadoras de Jardines de Niños.

b.- EL DESARROLLO EN LOS ESTADOS.

De 1950 a 1970, las normales del país aumentaron su matrícula de 25,051 a 67,779 con ritmos quinquenales de crecimiento promedio anual de 0.4, 5.9, 3.6 y 0.2% respectivamente.

Jalisco, Morelos, Tlaxcala, Aguascalientes, San Luis Potosí, Nayarit, Durango y Chiapas, son las entidades que durante estos veinte años aumentaron permanentemente su matrícula. El Distrito Federal, Veracruz y Querétaro, la incrementan en el primer decenio para el siguiente reducirla permanentemente. Hidalgo, Baja California Norte, Campeche, Guerrero, Oaxaca y Yucatán, entre 1955-1960 reducen su número de alumnos, en tanto que Colima, Guanajuato, Michoacán, Sonora, Coahuila, Chihuahua y México, lo hacen en el quinquenio 1965-1970; Zacatecas, Tamaulipas, Baja California Sur, Sinaloa y Nuevo León, lo hacen en ambos quinquenios. (Ver Tabla 4.17).

D.- LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

1.- LA EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES.

a.- LAS INSTITUCIONES OFICIALES.

Abandonadas a su suerte durante el cardenismo, las universidades del país sobrevivieron en condiciones paupérrimas cerca de cinco años, no obstante, a partir de 1942 el gobierno avilacamachista aumentó los subsidios a las principales instituciones estatales. La UNAM fue dotada del ordenamiento legal que replanteaba la situación de sus principios y orientaciones educativas. Con la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, en 1945, *"empieza a perfilarse el papel de la universidad como una pieza estratégica en el proyecto industrializador del país. El Estado mexicano mediatiza o encubre su viejo cascarón populista y de la nueva situación sale una universidad comprometida implícitamente con sus propósitos de corto y largo plazo"*. (E. Morales, 1983: 112).

TABLA 4.17
ALUMNOS DE EDUCACIÓN NORMAL

Estado	1950	1955	1960	1965	1970
Aguascalientes	445	464	550	623	803
B. California N	234	244	163	1,064	1,423
B. California S	435	453	231	357	320
Campeche	340	354	213	482	1,296
Chiapas	22	23	292	1,426	1,558
Chihuahua	870	906	1,313	2,803	2,036
Coahuila	1,075	1,120	2,309	3,026	2,001
Colima	100	104	270	397	302
Distrito Federal	6,972	7,262	23,477	15,133	12,666
Durango	451	470	989	1,034	1,214
Guanajuato	1,066	1,110	1,533	2,143	1,520
Guerrero	317	330	223	2,613	4,423
Hidalgo	763	795	645	1,119	1,324
Jalisco	1,518	1,581	1,995	4,777	6,086
México	627	653	1,646	2,558	2,174
Michoacán	679	707	762	1,928	1,407
Morelos	495	516	643	1,052	1,465
Nayarit	431	449	1,006	2,965	3,319
Nuevo León	1,338	1,394	357	3,549	2,824
Oaxaca	944	983	817	1,722	2,129
Puebla	895	932	1,659	4,251	3,869
Querétaro	379	395	639	567	536
Quintana Roo	---	---	---	31	37
San Luis Potosí	443	461	746	1,912	1,997
Sinaloa	370	385	218	1,359	1,115
Sonora	46	48	368	1,041	798
Tabasco	182	190	---	473	894
Tamaulipas	1,221	1,272	1,212	2,439	2,406
Tlaxcala	277	289	415	450	1,179
Veracruz	1,031	1,074	3,025	2,934	2,137
Yucatán	550	573	205	1,513	1,532
Zacatecas	535	557	146	1,291	986
Rep. Mexicana	25,051	26,094	48,069	69,032	67,779

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana de los años correspondientes.

El IPN fue mejor atendido en esta primera parte del período aquí analizado, mejorando sus condiciones tanto en sus disciplinas como en los procedimientos de aplicación práctica, se expidió su Reglamento General, se ampliaron el número de carreras y se reorganizaron las carreras subprofesionales. (La Obra Educativa, 1946:33). Con la intención de atender la demanda de técnicos y profesionales bien preparados que el creciente aumento de nuevas industrias planteaba.

Durante el sexenio alemanista ocurrieron dos hechos relevantes para la educación superior. En marzo de 1950, en Hermosillo, Son., once universidades y doce institutos superiores llegaron al acuerdo de fundar la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), *"como un organismo dedicado a fomentar las acciones favorables a sus establecimientos y a las necesidades del país. Asimismo, la ANUIES fungiría como una unidad consultiva, de investigación y análisis de los asuntos de carácter pedagógico o administrativo, que contribuyera a mejorar los servicios educativos para atender la demanda de personal especializado de toda la República"*. (Robles, 1993: 194).

En 1952 se inauguró la Ciudad Universitaria. *"Escuelas, facultades, centros e institutos de investigación; unidades deportivas, zonas de recreación; estadio, auditorios, bibliotecas. Los estudiantes mexicanos podrían disfrutar, gracias al proyecto de Alemán, de magníficas instalaciones que harían de la Universidad de México una de las más hermosas del mundo contemporáneo"*. (Robles, 1993: 191).

Frente a esta desproporcionada asignación de recursos para la capital del país, la provincia veía sobrevivir paupérrimamente a sus universidades e instituciones de educación superior. Al finalizar la década de los sesenta la disparidad en los recursos asignados era abismal. *"Según estimaciones de la ANUIES, de 1964 a 1967 el gasto total de las universidades de provincia se incrementó a un 6.6% anual en tanto que el gasto de las instituciones del Distrito Federal aumentó a una tasa del 12.6% anual"*. (Latapi, 1973: 214).

b.- LAS INSTITUCIONES PRIVADAS.

La educación superior sostenida por la iniciativa privada tuvo sus orígenes en el sexenio de Lázaro Cárdenas, fue la respuesta de la burguesía a la reforma del Artículo 3o. Constitucional. Su primer eslabón fue la Universidad Autónoma de Guadalajara. Otros grupos regionales que defendían sus intereses económicos y sociales vieron en la fundación de centros educativos propios la posibilidad de adiestrar cuadros técnicos y administrativos destinados a hacer progresar a los establecimientos industriales y financieros de su propiedad. Así nació el Instituto Tecnológico de Monterrey. El pleno avance de la educación superior privada se dio durante el mandato de los presidentes *"moderados"* de la década de los cuarenta que *"propiciaron el elitismo escolar y las cuotas elevadas para destacar los intereses de la alta burguesía nacional"*. (Robles, 1993: 189). Fue la época en la que surgieron la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad Lasalle, la Universidad Anáhuac y la Universidad de las Américas, muchas de ellas dirigidas por sacerdotes católicos que revivieron la añeja tradición conservadora en el México que pretendía modernizarse a través de la industrialización, pero que significaba la manera más segura para la formación de los dirigentes y funcionarios de la iniciativa privada nacional.

2.- EL DESARROLLO EN LOS ESTADOS.

Entre 1950 y 1970, la matrícula de la educación superior aumentó de 36,354 a 223,788 alumnos, con incrementos quinquenales de 2.9, 4.2, 5.5 y 5.2 % en promedio anual respectivamente, significó pasar de 19 a 46 de cada mil jóvenes de entre 18 y 24 años, los cuales cursaban alguna carrera universitaria o tecnológica a nivel superior. La reducción en el ritmo de crecimiento, en el último quinquenio, fue producto de la reducción del presupuesto para este nivel educativo.

El Distrito Federal durante la primera década absorbía tres cuartos de la matrícula total del país, en la siguiente, aún cuando en números absolutos siguió siendo la más grande, porcentualmente se redujo hasta el 58%. Nuevo León también redujo su participación aunque mantuvo un crecimiento permanente, por su parte, Jalisco que en la primera década disminuyó tanto absoluta como relativamente, en la siguiente creció en ambas, al grado de desplazar a Nuevo León del segundo lugar en cuanto al número de alumnos, finalmente, Puebla siempre ocupó el cuarto lugar por su matrícula incrementando su porcentaje de participación en el total nacional y manteniendo los más altos ritmos de crecimiento.

Por otro lado, Quintana Roo, Baja California Sur y Aguascalientes, durante este periodo no tuvieron instituciones de educación superior en su territorio; Baja California Norte, Oaxaca, Tabasco y Nayarit las volvieron a tener para 1960, Colima para 1965 y Tlaxcala para 1970. El resto de las entidades aumentaron su participación en la matrícula nacional de 10.2% en 1950 a 22.1% en 1970. (Ver Tabla 4.18).

E.- OTROS FACTORES EDUCATIVOS.

1.- LOS IMPULSOS CONSTRUCTORES DE ESCUELAS.

En 1944 se creó el Comité Administrador del Programa Federal para la Construcción de Escuelas (CAPFCE), cuyo fondo inicial estuvo formado por diez millones de pesos aportados por la Federación, dos millones donados por la iniciativa privada y un millón cedido por PEMEX. La federación se comprometió a proporcionar veinte millones más y PEMEX otro más. (La Obra Educativa, 1946:43).

La Tabla 4.19 muestra las realizaciones del Comité durante este periodo. El mayor impulso se dio en el último sexenio. Desde 1960 las escuelas se construyeron por etapas, de tal modo que la unidad a considerar fue el aula más que los edificios completos. En 1959 el CAPFCE obtuvo el Gran Premio Internacional de Arquitectura en la Trienal de Milán con el modelo prefabricado de aula, con el cual sigue construyendo hasta nuestros días todos los planteles escolares, independientemente del nivel educativo o de las condiciones climáticas.

TABLA 4.18
ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Estado	1950	1955	1960	1965	1970
Aguascalientes	---	---	---	---	---
B. California N	---	---	111	559	1,501
B. California S	---	---	---	---	---
Campeche	16	23	33	73	185
Chiapas	14	42	127	137	269
Chihuahua	168	204	50	1,350	3,744
Coahuila	360	652	92	1,436	3,485
Colima	---	---	---	123	232
Distrito Federal	27,081	36,718	58,292	76,592	129,527
Durango	76	96	---	748	927
Guanajuato	616	700	471	1,972	4,492
Guerrero	16	36	80	268	638
Hidalgo	75	116	179	2,094	1,105
Jalisco	1,636	1,728	1,637	8,527	21,275
México	514	610	510	2,949	2,157
Michoacán	309	450	971	2,355	4,771
Morelos	55	80	143	684	1,976
Nayarit	---	---	61	56	323
Nuevo León	3,145	3,995	5,073	9,952	14,316
Oaxaca	---	---	190	616	783
Puebla	785	1,244	2,651	5,131	9,193
Queretaro	72	84	---	571	695
Quintana Roo	---	---	---	---	---
San Luis Potosi	446	492	542	2,017	3,348
Sinaloa	83	117	319	1,305	2,588
Sonora	19	52	318	1,089	2,308
Tabasco	---	---	29	886	428
Tamaulipas	109	116	109	1,382	2,105
Tlaxcala	---	---	---	---	85
Veracruz	168	352	1,831	6,195	9,024
Yucatán	494	601	489	783	1,581
Zacatecas	97	103	110	998	607
Rep. Mexicana	36,354	48,611	74,418	130,848	223,788

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana de los años correspondientes.

TABLA 4.19
CONSTRUCCIONES DEL CAPFCE.

TIPO	1945-1946	1948-1951	1952-1958	1959-1964	1964-1970
EDIFICIOS	587	2,700	2,888	---	---
AULAS	4,014	9,335	12,485	23,284	40,335
CAPACIDAD	(1)200,683	(2)873,647	(3)1,368,932	(2)2,561,240	(2)4,438,850
ANEXOS ⁽³⁾	---	---	---	---	6,683
LABORATORIOS	---	---	---	---	347
TALLERES	---	---	---	---	1,629

FUENTE: SEP, La Obra Educativa: 1946: 1952, 1958, 1964, y 1970 .

(1): Calculada para 50 alumnos (2): Calculada para 110 alumnos en dos turnos. (3) Comprenden: Direcciones, Oficinas, Salas de reunión, Instalaciones y campos deportivos, Servicios sanitarios, Casas para conserje, Bodegas y otros.

2.- LOS CONFLICTOS ESTUDIANTILES Y MAGISTERIALES.

a.- LOS CONFLICTOS DE LOS MAESTROS.

Durante este período, tres fueron los momentos en los que el magisterio nacional manifestó sus inconformidades por diversas razones. En los primeros años del gobierno de Avila Camacho, en la SEP se persiguió y despidió a todo funcionario o empleado que tuviera el menor indicio de ideología socialista, además se deseaba unificar en una sola organización al Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), Frente Revolucionario de Maestros (FRM) y al Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza (SNATE). Las diferencias ideológicas de estas organizaciones junto a las campañas difamatorias contra las tildadas de comunistas fueron complicando el proceso, a la vez que demostrando la clara intención del Secretario de Educación de restarle influencia a los grupos cardenistas aun presentes dentro del magisterio. Fue hasta 1943 y tras la renuncia a la SEP del Lic. Octavio Vezar Vázquez, como el Presidente logró la unificación de los maestros en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se volvió uno de los organismos más importantes en el control político del país respaldando tanto las políticas educativas como las partidistas. Tanto llegó a ser su ascendiente ante el gobierno que varios de sus líderes nacionales y estatales lograron ocupar puestos de elección popular, desde presidencias municipales, diputaciones locales y federales, hasta senadurías y gubernaturas.

Esta transformación del SNTE generó la aparición de grupos privilegiados, por lo cual en las grandes mayorías se fue engendrando una sorda hostilidad contra dichos grupos y sus dirigentes. En 1956 en un intento por frenar el enorme poder que para entonces ya había acumulado el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE, Othón Salazar y otros maestros realizaron un Congreso Independiente de la Sección IX, que agrupaba a los maestros del Distrito Federal, el

conflicto se mantuvo soterrado hasta principios de 1958 cuando a través del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) realizaron una manifestación, la cual fue brutalmente reprimida y repudiada por el CEN del SNTE y algunas secciones estatales manipuladas por aquél. Tras lo cual el Movimiento Revolucionario del Magisterio inició una huelga que duró varios meses y logró algunas de las demandas planteadas desde 1956, pero no el reconocimiento de sus líderes nombrados independientemente, cuando Othón Salazar se unió a Demetrio Vallejo, líder ferrocarrilero al que no se le reconocía tampoco su triunfo democrático, ambos fueron encarcelados junto con algunos de sus seguidores.

El último conflicto magisterial se dio en 1960, con los recién egresados de la Escuela Nacional de Maestros, quienes se oponían a ir a la provincia para cumplir con su servicio social obligatorio y a que se les asignara su plaza en alguna población de las entidades del país; la razón de las autoridades era que la matrícula de primaria no crecía al mismo ritmo que la formación de docentes y no había capacidad física para crear nuevos grupos, algunos acusaron a los líderes de la Sección IX de alimentar artificialmente este conflicto. El problema duró de febrero a septiembre, cuando ante la cerrazón de las autoridades, los disidentes aceptaron las condiciones de la SEP para trabajar en los lugares que se les indicara. (Meneses, 1988:256-264; 431-437; 507-511).

b.- EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.

Profusamente reseñado y analizado, el movimiento estudiantil de julio-octubre de 1968 fue ante todo *"la más patente prueba de la desarticulación entre las funciones políticas que se ha atribuido el Estado, en su papel de mediador y las instituciones educativas, cuyos objetivos no incluyen, implícitamente, la acción política de la comunidad universitaria en asuntos de carácter público"*. (Robles, 1993:206-207).

El movimiento no fue *"una invención, ni una respuesta organizada, al paso de los sucesos, frente a la represión del gobierno. Tampoco surgió a causa de la agresión premeditada ocurrida en las calles de la ciudad de México en julio de ese año, ni sólo como acto de protesta por la ocupación militar de la Escuela Nacional Preparatoria. Todo ello influyó. Fueron parte de sus causas o de sus móviles inmediatos, más sus raíces estaban en la situación de los jóvenes mexicanos, educados no en el espíritu de la antigua revolución sino en el de un amplio camino de transacciones"*. (Barros Sierra, 1972: 15-16).

Al movimiento, con el transcurso de los años, se le ha descubierto como un contribuyente importante en la lucha por la democracia, fue también un elemento fundamental en la transformación ideológica de los movimientos sociales de izquierda, el referente indispensable para la defensa de sus ideales en los grupos de derecha y un factor más en la lenta pero permanente descomposición priísta. Fue *"una verdadera rebeldía cívica. Un movimiento innovador, muy vital. De él surgió un colectivismo político realmente ejemplar"*. (Gómez, 1988: 89).

3.- EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN.

En 1940, el gobierno federal gastó en educación 74.95 millones de pesos, que representaban

el 11.9% del gasto total del gobierno, para 1945 el gasto se elevó a 170.03 millones de pesos aunque porcentualmente se redujo al 10.8%, en los siguientes quinquenios los porcentajes fueron 9.1, 8.2, 9.7, 6.3 y 7.2% respectivamente, el repunte de 1960 se debió a la puesta en marcha del Plan de Once Años, iniciado el gobierno diazordacista volvió a disminuir recuperándose sólo hasta el final y después del conflicto de 1968. (Ver Tabla 4.20).

TABLA 4.20
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO FEDERAL
(millones de pesos)

Año	Total (1)	Educativo		% del Total	T.P.A. (real)	% del P.I.B.
		(1)	(2)			
1940	632	75	340,964	11.9	----	0.91
1945	1,575	170	415,644	10.8	3.9	0.82
1950	3,463	314	498,250	9.1	3.6	0.76
1955	8,883	731	728,216	8.2	7.4	0.83
1960	20,150	1,959	1,482,622	9.7	13.6	1.26
1965	64,283	4,075	2,598,273	6.3	11.0	1.52
1970	109,261	7,817	5,032,918	7.2	12.8	1.46

(1) Pesos Corrientes. (2) Pesos de 1990.

Fuente: INEGI, 1994: 774-776.

Por control administrativo, la Federación aportó casi siempre tres cuartos del gasto nacional en educación, creciendo del 70.6 al 74.7% entre 1940 y 1970, con un punto máximo en 1960 cuando llegó al 76.8%. Los Estados en conjunto lo redujeron del 26.9 al 19.8% en el mismo lapso y los municipios lo hicieron del 2.5 al 1.1%. El gasto nacional total, significaba apenas el 1.29% del PIB en 1940, se redujo hasta 1.02% en 1950, después de este año, aumentó paulatinamente hasta llegar al 1.98% en 1970, proporción muy alejada de la recomendada por la UNESCO que en esas fechas consideraba para países con el nivel de desarrollo idéntico al nuestro un porcentaje entre 4-5%. (Ver Tabla 4.21).

En cuanto a los estados, Nuevo León, Veracruz y Chihuahua, siempre dedicaron a la educación las mayores proporciones de sus presupuestos, en cambio, Oaxaca, Baja California Sur, Quintana Roo y el Distrito Federal, fueron los que menos porcentaje le dedicaban, los tres últimos como territorios federales recibían en mayor proporción ingresos por parte de la federación. Coahuila, Nayarit, San Luis Potosí y Tabasco, elevaron considerablemente su porcentaje, en tanto que Durango, Guanajuato y Michoacán, lo redujeron. (Ver Apéndice II,).

TABLA 4.21.
GASTO EDUCATIVO POR CONTROL ADMINISTRATIVO.
(millones de pesos de 1990)

Año	Federal	Estatal	Municipal	Particular	Total	T.P.A.	% del P.I.B.
1940	340,964 70.6%	128,438 26.9%	12,084 2.5%	N.D.	483,278	---	1.29
1945	415,644 73.8%	135,165 24.0%	12,391 2.2%	N.D.	563,200	3.0	1.12
1950	498,250 74.9%	166,493 25.1%	N.D.	N.D.	664,743	3.2	1.02
1955	728,216 74.0%	255,696 26.0%	N.D.	N.D.	983,912	7.8	1.12
1960	1,482,6227 76.8%	447,210 23.2%	N.D.	N.D.	1,929,832	13.0	1.64
1965	2,598,273 76.4%	804,372 23.6%	N.D.	N.D.	3,402,645	11.0	1.99
1970	5,032,918 74.7%	1,386,740 19.8%	73,825 1.1	295,302 4.4%	6,745,778	13.2	1.98

Fuente: Cálculos propios con base en los datos de los Anuarios Estadísticos de los años correspondientes.

V.- RELACIONES ENTRE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO EDUCATIVO.

A.- LAS VISIONES DEL GOBIERNO.

A partir de 1940 cambió la visión "*socializante*" del cardenismo y se planteó la necesidad de alcanzar la "*unidad nacional*" mediante la cooperación entre clases más que la lucha entre ellas, educar a los mexicanos en el amor a su patria y a sus semejantes, la revolución se institucionaliza a través de la reorganización del partido de estado, permitiendo y hasta alentando la oposición política siempre y cuando se mantuviera dentro de las reglas establecidas y sin una disputa real del poder. El papel de la educación cambió, ya no sirve a la transformación social, sino para la estabilización y homogeneización de la población, para preparar los cuadros profesionales necesarios en el mercado de trabajo.

El modelo económico nacionalista-revolucionario que pretendió una industrialización basada en el control interno del capital externo, fue sustituido por el llamado modelo de sustitución de importaciones cuyo apoyo más firme sería la consolidación de los sectores empresariales nacional y extranjero, en un control político de los obreros y la atención a sus demandas salariales en tanto que sirviera como factor de consumo, apoyando así el fortalecimiento del mercado interno. La

burguesía, durante este período, apoyó la redistribución del ingreso y el mejoramiento de los salarios siempre y cuando no se afectara la tasa de ganancia, se ampliara el mercado interno y se elevara la plusvalía.

A diferencia de la etapa anterior, en ésta se *"requería una gran densidad de capital y además una tecnología mucho más compleja. Es otro nivel de industrialización y en el mercado interno no existía ni esa oferta de capitales ni esa oferta de tecnología. En este período de transición se va a abandonar poco a poco el nacionalismo, porque si en el orden interno no existía esa oferta de capitales y tecnologías si existía en el orden internacional, y existía porque también el modelo de acumulación capitalista a nivel internacional había empezado a cambiar"*. (Vasconi, 1983: 61).

Ante la presencia cíclica de las crisis de inflación-recesión-devaluación-crecimiento-inflación, se aplicó un modelo que pretendía superarlas. El modelo de *"desarrollo estabilizador"*; el cual puso *"en tensión al máximo las correas de transmisión entre el Estado y la sociedad a través de sus organismos de dominación...(en esta etapa) el desarrollo, el crecimiento económico se sustentó en una sobreexplotación de la fuerza de trabajo que fue posible por el sistema de dominación fundado en las centrales sindicales adheridas al gobierno y que funcionan organizando el consenso"*. (Córdova, 1983: 41). Para él, el conflicto de 1968 fue una demostración del agotamiento del modelo económico del desarrollo estabilizador, el cual empezó a ser revisado a partir de la década de los setenta.

La educación también transformó sus metas de formación. A la educación fundamental se le asignaron las funciones de ser el enlace entre la recreación infantil y las necesidades del grupo social al que pertenecía, de fomentar en los educandos el espíritu de responsabilidad, el *"amor a la verdad"* y la enseñanza de habilidades básicas que propiciarán el tránsito entre la vida del hogar y la organización cotidiana de su instrucción obligatoria. (Robles, 1993: 195). La educación universitaria se transforma, continuó predominando la perspectiva liberal oligárquica, pero aparecen los intentos por hacer que la universidad vea al país, se preocupe por las cuestiones nacionales, empiece a plantear en un nuevo modelo de sociedad. *"La universidad como institución social sufre las modificaciones que la misma sociedad genera. No pensamos que la universidad como aparato educativo funcione, como dicen algunos althusserianos, exclusivamente como instrumento ideológico del Estado que va transmitiendo permanentemente la ideología dominante del período. Nosotros vemos en la universidad, más que un lugar de transmisión del conocimiento, que lo es, un lugar de lucha ideológica, además de un sitio de transmisión de la ideología dominante, pero también un lugar de gestación, desarrollo y contradicción con otras ideologías que se oponen a la dominante"* (Vasconi, 1983: 60).

Si durante el porfiriato, Baranda y Justo Sierra fueron los *"educadores nacionales"* y José Vasconcelos lo fue en los primeros años posrevolucionarios, en este período cabe tal denominación a Don Jaime Torres Bodet.

Alumno de Vasconcelos, Torres Bodet comparte con él su humanismo, aun cuando su teoría educativa busca la formación del *"buen ciudadano"*, del *"hombre cabal"*, un mexicano educado en el desarrollo armónico de todas sus capacidades y facultades, *"dispuesto a la prueba moral de la democracia"*, interesado en el progreso del país, *"resuelto a afianzar la independencia política y económica de la patria, no con meras afirmaciones verbales de patriotismo, sino con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su espíritu de justicia y su ayuda cotidiana y*

honesto a la acción de sus compatriotas". (Torres Bodet, 1965: 443-444).

Este mexicano ideal no llegó a cristalizar pues la sociedad capitalista del siglo XX enarbola como valores supremos la velocidad, la superficialidad y la especialidad técnica, los cuales, al florecer, lo hacen en detrimento de la comprensión mutua, de los valores culturales y en su predominio, se engendra al "*hombre medio*", la antítesis del hombre cabal.

En estos años, en la práctica, se acelera la expansión del sistema educativo, que al crecer en número, perdió la perspectiva del hombre, la calidad educativa se reduce, la eficiencia técnica predomina sobre la socialización cualitativa, se vuelve más importante ser competitivo que solidario. Al concluir el periodo están presentes ya los síntomas del actual estado de crisis social que aun no logramos superar.

B.- LOS EFECTOS EN LOS ESTADOS.

El patrón de desarrollo educativo y socioeconómico que apareció desde el porfiriato y continuó en los primeros años posrevolucionarios, en este periodo se mantuvo inalterado, agudizándose en algunos casos. La mayoría de los estados ocuparon casi las mismas posiciones relativas en ambos índices.

El Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Norte, Coahuila y Chihuahua, ocuparon los lugares más altos en los dos, en tanto Hidalgo, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, ocuparon los más bajos. La distancia entre el primero y el último lugar se hizo más significativa en el nivel educativo que en el económico, esto es, las diferencias en los valores de los indicadores educativos son mayores que las habidas en los indicadores económicos. Lo cual muestra que el desarrollo económico no necesariamente propicia un desarrollo educativo, también que el caso inverso es válido.

México y Morelos fueron entidades que mejoraron tanto su índice de desarrollo educativo como el económico, en cambio Zacatecas, Tabasco y Tlaxcala, elevan el educativo manteniéndose en los lugares bajos o últimos en el económico, es decir, las mejoras observadas en los niveles de atención a los factores de la educación se debieron a impulsos externos más que a los del propio crecimiento económico.

Quintana Roo, Aguascalientes, Yucatán y Colima, pierden posiciones en ambos índices, Veracruz Tamaulipas y Sinaloa, sólo lo hacen en el educativo, en este caso, la dinámica económica no se reflejó en la educativa que aun cuando vio aumentar sus indicadores lo hizo a ritmos mucho menores que el resto de entidades. Caso contrario es el de Querétaro el cual pierde posiciones en el desarrollo económico manteniéndose dentro de los últimos en lo educativo.

Globalmente, el desarrollo económico y educativo favorecen en esta etapa como en el porfiriato, la formación de una creciente clase media que durante las tres décadas aquí analizadas fue más numerosa y proporcionalmente mayor que al inicio del siglo. Clase media urbana complacida por el régimen político, aunque poco afecta a la participación partidaria, reacia a declararse abiertamente priista, pero con nexos muy cercanos a los políticos de ese partido y

votante mayoritaria de sus candidatos, los escasos panistas ocultaban su militancia, por sentido práctico y sentimiento diferenciador del "*populismo priista*".

La clase media de este periodo, se vuelve *snob*. Está atenta a los "últimos gritos de la moda" neoyorquina, londinense o parisina, se convierte en consumidora insaciable de los "*bestsellers*" literarios, las vanguardias artísticas e intelectuales y de los éxitos del "hit parade". Su sueño es parecerse cada vez más a la gran burguesía, "**los ricos**", y alejarse lo más posible de sus orígenes, el proletariado, "**los pobres**".

CAPITULO V

EL AGOTAMIENTO DEL MODELO DE DESARROLLO
Y
LA CRISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

I. INTRODUCCIÓN.

En el Capítulo anterior se mostró cómo los treinta años posteriores al cardenismo significaron una reafirmación de capitalismo dependiente, con todas las características que asumió en el resto de los países que adoptaron dicho modelo, esto es, sujeción a los intereses del capitalismo internacional, mínimo desarrollo tecnológico autóctono e inequidad distributiva de los beneficios de la industrialización.

En este Capítulo se aborda el período que va de 1970 a 1994, singularizado por el agotamiento del modelo de desarrollo económico y la crisis del Sistema Educativo Nacional. En términos de regímenes gubernamentales comprende las gestiones de Luis Echeverría, José López Portillo, Miguel De la Madrid y Carlos Salinas.

Se puede considerar que este período está formado por dos etapas diferenciadas por sus enfoques económicos y sus demandas educativas: la primera comprendería la década 1970-1980 y la segunda de 1980 a 1994. Los análisis realizados tomaron en cuenta esa subperiodización. Para el análisis cuantitativo se consideró el período de 1970 a 1990 dividido en quinquenios, ya que los datos de 1994, por ser de fin de régimen, generalmente están sobrevalorados.

En los inicios de 1970 se tenían grandes expectativas sobre el futuro del País, tanto en los círculos económicos del poder mundial como en los círculos gubernamentales nacionales y en la mayoría de la opinión pública, en todos ellos existía *"una visión futura llena de esperanzadoras ilusiones. Pero, todo esto no era sino una verdad parcial. El México de los inicios de los años setenta tenía sus sombras y su espectro, no distaba mucho de parecerse al que proyectaban los demás países latinoamericanos, crecidos dentro de la racionalidad capitalista"* (F. Dávila, 1995: 121). Esto también era cierto para el campo educativo.

Durante los años cincuenta y sesenta, con el modelo de *"desarrollo estabilizador"* se había alcanzado *"el milagro mexicano"* distinguido por tasas de crecimiento del PIB superiores al 6 % promedio anual, y del producto per cápita superiores al 3 %, no obstante, persistían grandes desigualdades sociales: pobreza y marginación de grandes núcleos de la población, desequilibrio entre el campo y la ciudad, desarrollo regional inequitativo, autoritarismo del sistema político, una mínima reducción del analfabetismo y una creciente demanda de servicios educativos.

A este respecto Pablo González Casanova escribió: *"Abandonado desde 1946 el proyecto nacionalista, se dio, sobre todo en los años cincuenta, un auge de monopolios y nuevos grandes propietarios del campo. A partir de entonces predominó el tipo de desarrollo dependiente característico del resto de América Latina, aunque con un Estado más fuerte y mayores desigualdades sociales"* (P. González, 1979: 406-407).

II. EL DESARROLLO ECONÓMICO.

A. LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS GENERALES.

Ante las evidentes crisis del modelo económico y las del sistema político, se hizo necesario reformar ambas, con el fin de mantener la estabilidad e impulsar un desarrollo más armónico. Los gobiernos de los setenta intentaron hacerlo de manera gradual, *"sin violentar mayormente la inercia económica y política del sistema, llevar adelante las transformaciones que el país necesitaba, tanto y más que a nivel internacional se estaba dando una nueva tendencia integradora del capitalismo mundial en lo relativo al comercio, las finanzas y la producción"* (F. Dávila, 1995: 123).

En cambio, los gobiernos de los ochenta emprendieron la implantación de una política económica de inspiración neoliberal *"la que calzaba a la perfección con las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional"*. Entre las directrices de esa política destacan: que el Estado abandone su papel de impulsor de la industrialización en su carácter de empresario y sea sustituido por la burguesía imperialista y nacional, se eliminen los subsidios a *"la vieja, obsoleta e ineficiente burguesía industrial"*, se reprivaticen o desaparezcan el mayor número de las empresas paraestatales, se abandone el paternalismo gubernamental sobre los sectores populares, se depure la burocracia estatal y *"desactive todo brote de insurrección sindical y política"* (M. Ramírez, 1989: 172).

Las acciones que asumieron los cuatro gobiernos fueron diferentes, algunas tuvieron una continuidad visible entre ellas, pero otras resultaron radicalmente opuestas de uno a otro. Luis Echeverría alentó el gasto público a través del endeudamiento externo y la inflación, esto llevó -vía el crecimiento de precios y el salario real- a una sobrevaluación del peso, cuando *"el régimen se negó a ajustar la tasa de cambio para compensar las diferencias en relación con los niveles de precios entre los Estados Unidos y México (lo cual) desanimó las exportaciones, favoreció las importaciones y generó la salida de capitales"*, (J. L. Bortz, 1991: 51). Y al final se dio la tan temida devaluación que rompió una estabilidad cambiaria de más de veinte años. Además de estas medidas *"pretendió activar la industrialización, utilizando como palancas, la ampliación del mercado interno y la distribución del ingreso"* (E. de la Garza, 1989: 195), propósitos que al no alcanzarse hicieron fracasar su famoso modelo de **"desarrollo compartido"**.

López Portillo inició su gobierno tratando de superar la enorme crisis financiera que le había sido heredada. Las políticas que asumió se pueden resumir en: la contención del salario mediante el control que ejercía sobre el salario mínimo y el de la burocracia estatal; petrolización de la economía a través del incremento de las exportaciones las cuales tuvieron una clara influencia en las finanzas públicas y la balanza comercial, un aumento del endeudamiento externo, público y privado. Con todo ello logró los impresionantes crecimientos del PIB que durante su gestión alcanzaron un 8% promedio anual, pero que no sirvieron para mejorar la estructura global de la economía que dependió del endeudamiento y de los precios del petróleo; cuando las tasas de interés internacionales se elevaron y los precios del crudo se redujeron, sin haber podido detener la creciente inflación y la fuga de capitales, los problemas del país reaparecieron y condujeron a una nueva crisis, ahora de *"bancarrota financiera"*, *"que llevó al gobierno del presidente López Portillo a tomar en septiembre de 1982, medidas casi desesperadas, tales como la*

nacionalización de la banca y el control estricto de cambios" (F. Dávila, 1995: 169).

La estrategia gradualista que estos gobiernos habían seguido para insertar a México en la economía mundial mediante el incremento de la inflación y el aumento de la deuda externa, había sido rebasada. *"La abundancia de recursos mundiales baratos, dada la liquidez financiera de la década de los setenta, se trocó, en la década de los ochenta, en una etapa de restricción de créditos, seguida de un incremento sin precedente en las tasas de interés"* (F. Dávila, 1995: 170).

Este fue el panorama con el que inició su mandato Miguel De la Madrid, situación que propició emprendiera dos tareas urgentes: *"negociar un acuerdo con los acreedores de México y evitar que la alta inflación existente se convirtiera en hiperinflación"*. Su Programa Inmediato de Reordenación Económica, fue en realidad el *"típico programa de austeridad impuesto por el FMI"*, eso se puede apreciar en sus medidas concretas: *"reducción planificada de los gastos del sector público, incremento en los precios del sector público y disminución de los subsidios"*, aunque las metas propuestas eran *"combatir la inflación, proteger el empleo y recuperar las tasas de crecimiento sostenido"* (J. L. Bortz, 1991: 55).

Las acciones de política económica del presidente De la Madrid se pueden sintetizar en: un férreo control salarial; la privatización de muchas empresas paraestatales, que habían llegado al control gubernamental por los programas de protección al empleo durante la crisis de 1975- 1976 y como producto de la *"nacionalización"* de la banca en 1981, que encontró a los bancos como propietarios de empresas; la apertura comercial a través de la inserción de México en el Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT), a pesar de la fuerte oposición de muchos grupos del sector industrial y comercial; y, el continuo incremento de la deuda externa. No obstante, la incapacidad para detener la inflación y la abrupta salida de capitales en 1987, provocaron la recurrente crisis de fin de régimen con su correspondiente devaluación.

Con un muy dudoso triunfo electoral y las poco alentadoras perspectivas económicas, Carlos Salinas se posesionó de la presidencia y durante su mandato llevó a cabo el ejercicio más exacerbado del presidencialismo postrevolucionario. Su primera medida económica fue la concertación de un Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), a través del cual se mantuvieron los topes salariales, se liberaron los precios y se controló la inflación hasta hacerla nuevamente de un dígito. Lo que empezó como medida temporal se renovó anualmente a lo largo del régimen.

Como parte de su propuesta de Reforma del Estado realizó un saneamiento de la finanzas públicas, terminó de dismantelar al sector paraestatal acelerando las privatizaciones, redujo los subsidios, aumentó los precios de bienes y servicios públicos, intentó hacer atractivas las exportaciones mexicanas mediante un deslizamiento controlado del tipo de cambio que mantuviera subvaluado al peso y alentó la apertura comercial.

Pero los *"éxitos"* económicos del régimen salinista fueron, sin lugar a dudas: la reprivatización de la banca, otorgada a empresarios, la mayoría de ellos sin ninguna experiencia en el sector financiero; la acumulación de un superávit monetario como producto de la venta de las empresas paraestatales, que le sirvió para regular la economía pero significó un atraso de los mínimos de bienestar por la reducción en el gasto social; y, la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, el cual, según los panegiristas del gobierno, nos llevaría al primer mundo. Todo ello le permitió, a pesar del conflicto en Chiapas, los asesinatos políticos y la fuga de capitales, terminar su sexenio sin una crisis económica, como las que se habían suscitado en los

tres gobiernos precedentes. La debacle se daría en los primeros veinte días del nuevo régimen, en parte por sus propios errores, pero muy significativamente por las distorsiones del anterior.

B.- EL ÍNDICE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En términos de valor relativo, el índice de desarrollo económico del País se redujo, pues los valores nacionales de los indicadores seleccionados tendieron a ser menores a los promedios generales de los estados, aún cuando aumentaron la mayoría de ellos. En ese mismo sentido se puede asegurar que durante estos años se fortaleció la tendencia a aumentar la desigualdad entre las entidades, manifiesta a través del incremento del índice de dispersión de la mayor parte de los indicadores, incluso, la diferencia entre el valor relativo más alto y el más bajo aumentó de 29.0 a 30.6, agudizándose la distancia entre el valor mínimo y la media, independientemente de que se redujera la del valor máximo.

Tabla 5.1
ÍNDICES DE DISPERSIÓN 1970-1990.

INDICADORES	1970	1990	% DE
ECONÓMICOS			CAMBIO
% DE PEA EN EL SECTOR PRIMARIO	33.5	49.5	47.8
% DE PEA EN EL SECTOR SECUNDARIO	37.7	29.2	-13.3
% DE PEA EN EL SECTOR TERCIARIO	34.8	19.9	-42.8
% DE PEI EN EL SECTOR PRIMARIO	43.0	59.1	37.4
% DE PEI EN EL SECTOR SECUNDARIO	32.2	31.5	-2.2
PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRIM.	56.3	52.3	-7.1
PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR SEC.	32.1	92.2	187.2
PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR TERC.	10.7	46.8	337.3
PEI PER CAPITA	41.0	54.4	32.7
SOCIODEMOGRAFICOS			
% DE POBLACION ANALFABETA	42.2	53.6	27.0
% DE POBLACION RURAL	37.9	51.0	34.6
HABITANTES POR KM ²	439.7	393.2	-10.6
TASA DE NATALIDAD	10.8	17.9	65.7
INDICE DE URBANIZACION	67.6	30.0	-55.6

La Tabla 5.1 muestra la evolución de los índices de dispersión de los indicadores asociados al desarrollo económico. Los indicadores económicos propiamente dichos, que más incrementan su desigualdad son: la productividad en los sectores terciario y secundario, seguidas por el

porcentaje de PEA del sector primario, el porcentaje de PEI en el mismo sector y el PEI per cápita, en cambio, las reducciones son mínimas para el porcentaje de PEI en el sector secundario y la productividad del primario, y mayores para el porcentaje de PEA en el terciario. En cuanto a los indicadores sociodemográficos, el porcentaje de analfabetismo, la población rural y el índice de natalidad aumentan su desigualdad, disminuyéndola la densidad de población y el índice de urbanización.

Nuevamente ruralismo, analfabetismo y sector primario al concentrarse en sólo algunas entidades, retrasó su desarrollo y agudizó las diferencias con las más avanzadas.

Las posiciones relativas de los Estados con respecto al índice de desarrollo económico no variaron durante este periodo. El Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Norte, Coahuila y México ocuparon los primeros lugares. Michoacán, Hidalgo, Zacatecas, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, los últimos. Campeche, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala mejoran sustancialmente sus posiciones, en cambio Veracruz, Sinaloa, Sonora y Puebla las reducen. (Ver Aendice I, Tabla 1)

1.- INDICADORES GLOBALES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

El PEI, la PEA y el PEI per cápita, considerados como indicadores globales del desarrollo económico, permiten una primera visión de su evolución en los Estados durante esta etapa.

La PEA en la década 1970-1980 pasó de 12.9 a 22.1 millones de personas, creciendo al 5.5 % promedio anual, o lo que es lo mismo, creando 911,000 plazas de trabajo por año; pero en el siguiente decenio se llegó a 23.4 millones de personas empleadas, con una TPA de apenas 0.6 %, o sea, en promedio, 133,800 empleos por año, muy lejos de cubrir las necesidades de alrededor de 900,000 personas que se incorporaban a la fuerza laboral; creciendo en esos años, el mayor déficit de empleos del siglo que llegó a ser de más de 8 millones en 1990.

En el Distrito Federal, Estado de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato y Nuevo León, se concentraba la mayor proporción de la fuerza de trabajo del país, aumentando de 50 al 52 % entre 1970 y 1990, en cambio, Tabasco, Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Aguascalientes, Campeche, Colima, Baja California Sur y Quintana Roo sólo ocuparon al 8.0 % en el primer año, llegando al 9.5 en el final.

En cuanto al PIB nacional, pasó de 238.158 a 686.406 miles de millones de pesos de 1990 con TPAs de 7.1 y 1.9 % en las décadas respectivas lo cual nos muestra una clara evidencia del agotamiento del modelo económico y la incapacidad por aplicar uno realmente eficiente. Lo anterior tuvo repercusiones en la distribución de la riqueza producida reflejada en el PIB per cápita, que a pesos constantes de 1990, pasó de 5.9 millones en 1970 a 8.5 en 1980, se mantuvo invariable en el siguiente quinquenio y se redujo a 8.47 en 1990.

El Distrito Federal generaba en 1970 el 27.6 % del PIB nacional pero lo redujo a 21.3 % para 1990, además, junto al Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Veracruz concentraban entre el 55.7 y el 51.5 %, en cambio Aguascalientes, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala, Colima y Baja California Sur nunca sobrepasaron en conjunto el 3.7 %. Un caso excepcional resulta Campeche, quien a partir de 1980 empezó a incrementar considerablemente su PEI gracias a la

explotación petrolera que lo llevó del 0.44 % del PIB nacional al 3.94 % en 1985, para ubicarse con el 2.23 % en 1990.

Respecto al PEI per cápita, el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Norte, Baja California Sur y Sonora siempre tuvieron valores superiores al promedio nacional, en tanto que Michoacán, Tlaxcala, Guerrero, Chiapas y Oaxaca tuvieron los más bajos.

2.- OTROS INDICADORES GENERALES DE LA ECONOMÍA.

Dadas las características de este período, la inflación, la deuda externa y el tipo de cambio resultan factores determinantes de la evolución de la economía del país y se reflejan en los valores y en la propia variación del resto de los indicadores.

Hasta antes de 1973, el índice general de precios al consumidor había tenido incrementos anuales relativamente bajos sin rebasar jamás el 9%, en ese año logró el 12% y a partir de ese momento tuvo incrementos que llegaron hasta 159.2 % en 1987. En la modificación de la inflación se pueden apreciar ciclos en los que primero se reduce para después incrementarse, recrudesciéndose cada vez más hasta alcanzar su máximo histórico, luego disminuyó hasta obtener nuevamente un solo dígito.

Así de 1970 a 1977, las tasas van en aumento del 4.6 al 32.6 %, se reduce en 1978 para crecer hasta alcanzar el 98.8 % en 1982, volviendo a disminuir de 1983 a 1985, y aumentar nuevamente en 1986 y 1987, cuando cómo ya se indicó alcanzó el valor más alto de toda la historia del país, después, se redujo paulatinamente hasta alcanzar un sólo dígito en 1993 y 1994. Como puede apreciarse los máximos valores en cada ciclo correspondieron a los años en que se declararon las crisis económicas, las reducciones del último sexenio se lograron por haber sido una meta del gobierno salinista que como ningún otro deprimió salarios y precios a través de los famosos "Pactos". (Ver Tabla 5.2)

La deuda externa también tuvo durante este periodo sus crecimientos históricos más elevados. Entre 1970 y 1974 detentó un valor promedio cercano a 6.2 mil millones de dólares (mmd) con incremento de más de 1.1 mmd; entre 1975 y 1979 el promedio de la deuda fue de 26.2 mmd y el endeudamiento promedio anual de casi 4 mmd; de 1980 a 1984 el promedio de la deuda alcanzó 70 mmd y el endeudamiento promedio anual los 8.7 mmd, que fue el mayor endeudamiento anual de la historia; de 1985 a 1989 se alcanzó el promedio de 100 mmd aumentándolo en promedio 6 mmd anualmente; entre 1990 y 1994 el promedio de la deuda alcanzó los 114.4 mmd con un agravamiento promedio anual de 2.8 mmd. Con ello, *"la creciente necesidad de recurrir al endeudamiento externo, dadas las mayores exigencias de capitales para fomentar nuevas inversiones para acelerar el proceso de desarrollo, cimentado en la sustitución de importaciones, crearon mecanismos que aceleraron los peligrosos desequilibrios de la balanza de pagos. Así el monto de divisas para el pago de los intereses y la amortización de los créditos tendió a crecer más rápidamente que los ingresos en cuenta corriente. De tal modo que el servicio de la deuda al incrementarse (anuló) los efectos estabilizadores del crédito externo y (desvió) recursos que (atentaron) contra la continuidad del proceso de desarrollo del país"* (F. Dávila, 1995: 81). (Ver Tabla 5.3).

TABLA 5.2
ÍNDICES DE INFLACIÓN

AÑO	%	AÑO	%
1970	4.6	1983	80.8
1971	5.4	1984	59.2
1972	5.6	1985	63.7
1973	12.0	1986	105.7
1974	20.6	1987	159.2
1975	23.4	1988	124.8
1976	27.2	1989	20.3
1977	32.6	1990	26.6
1978	18.2	1991	19.8
1979	22.9	1992	11.9
1980	29.8	1993	9.4
1981	28.7	1994	7.6
1982	98.8		

Fuentes: 1970 - 1976 L. Angeles, 1987, p. 77.

1977 - 1982, 1988 - 1990. F. Dávila, 1995, pp. 147, 261.

1983 - 1987 J. Prawda, 1989, p. 181.

1991 - 1994 Este País N° 48, marzo 1995, p. 36.

TABLA 5.3
LA DEUDA EXTERNA.
PROMEDIO QUINQUENAL EN MILLONES DE DÓLARES.

QUINQUENIO	PROMEDIO	INCREM. ANUAL*
1970 - 1974	6,183.95	1,142.44
1975 - 1979	26,182.80	3,999.77
1980 - 1984	70,000.00	8,763.44
1985 - 1989	100,077.00	6,015.80
1990 - 1994	114,391.00	2,862.40

FUENTE: F. Dávila, 1995, p. 82.

* cálculos propios con base en la columna anterior.

El otro factor, el tipo de cambio, tuvo la siguiente evolución: durante veinte años se había mantenido estable, no obstante, desde 1976 entró a una etapa de permanente deterioro que aún no concluye, con variaciones cíclicas de bajo porcentaje y otras de abruptas caídas. La paridad que en 1955 se había fijado en \$12.50 por dólar, duró hasta 1976 cuando cayó a \$15.70, es decir, 25.5 %, da aquí hasta 1981 los descensos fueron moderados, en 1982 cayó 134 %, en 1983 otro 109 %, en 1985, 108 % y en 1987, 124 %, para nuevamente tener devaluaciones moderadas hasta diciembre de 1994 cuando volvió a ser de 99.6 %, en total con respecto a 1970 se ha acumulado una devaluación del 52,000 %. (Ver Tabla 5.4).

TABLA 5.4
EL TIPO DE CAMBIO.
(PESOS POR DÓLAR AL CONCLUIR EL AÑO)

AÑO	\$/DL.	%	% ACUM	AÑO	\$/DL.	%	% ACUM
1970	12.50			1986	611.35	74.7	4,790
1976	15.69	25.5	25.5	1987	1,367.90	123.7	10,843
1977	22.69	44.6	81.5	1988	2,252.90	64.7	17,923
1980	22.98	1.3	83.8	1989	2,453.15	8.9	19,525
1981	24.51	6.7	96.1	1990	2,810.25	14.6	22,380
1982	57.44	134.3	359.5	1991	3,023.00	7.9	24,084
1983	120.16	109.2	861.3	1992	*3,093.00	2.3	24,644
1984	167.76	36.4	1,242.1	1993	*3,257.00	5.3	26,956
1985	350.00	108.6	2,700.0	1994	*6,500.00	99.6	52,000

Fuentes: 1970-1984: INEGI, 1985, p. 811

1985-1990: F. Dávila, 1995, p. 261.

1991-1993: Este País, N° 44, nov. 1994, p. 64.

1994: El Financiero, 2 de enero de 1995.

* En viejos pesos.

C. LAS POLÍTICAS AGROPECUARIAS.

La política previa a 1970 había colocado al desarrollo agropecuario en un segundo plano, como mero sustentador de la industrialización, como proveedor de la alimentación nacional y de divisas por lo productos de exportación. Por esas y otras razones, hacia el interior del sector se produjeron desequilibrios peligrosos y con un impacto directo sobre el mercado de trabajo, por un lado, la agricultura comercial recuperó sus ventajas en precios para la exportación volviendo rentables a muchos cultivos intensivos en capital pero no en mano de obra, por otro lado, *"la agricultura de temporal realizada sobre el minifundio familiar provocaba por su parte y en la medida de la pulverización del reparto una menor demanda de mano de obra"* (L: Ángeles, 1987: 21).

Eso creó una crisis agrícola que al iniciarse la década de los setenta alcanzó sus niveles más agudos. Las políticas del régimen echeverrista pretendieron abocarse a resolver las contradicciones existentes y se orientaron hacia varios objetivos: ampliar la superficie cultivada, crear suficientes empleos, producir para el mercado interno y la exportación, alcanzar la autosuficiencia alimentaria y lograr *"la conclusión de la fase distributiva de la tierra e iniciar la modernización de los métodos de cultivo y explotación del agro"* (L: Ángeles, 1987: 72).

Las acciones para lograrlos fueron: el incremento de la inversión pública que entre 1970 y 1977 alcanzó un ritmo de crecimiento anual de casi el 50%, el aumento significativo en los montos de los créditos públicos, que en el mismo plazo se duplicaron aunque tuvieron una alta concentración hacia los cultivos más rentables y hacia las regiones con mayor infraestructura, de tal manera que solamente al noroeste del país se le asignó alrededor de un tercio del crédito

disponible. También se incrementaron los precios de garantía de algunos productos básicos como el frijol y el maíz.

Junto a estas medidas se dieron otras de carácter administrativo y legislativo. En 1971 se promulgó la Ley Federal de la Reforma Agraria, que sustituyó al Código Agrario de 1943, en 1972, la Ley Federal de Aguas que abrogó la de Aguas Propiedad de la Nación de 1934 y la Ley de Riego de 1946. Además, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización se transformó en la Secretaría de la Reforma Agraria, se crearon un sinnúmero de Comisiones, Comités, Fondos y Fideicomisos que elaboraron planes y programas pero que no lograron los objetivos propuestos.

El deterioro del sector agropecuario se agudizó en los siguientes sexenios. Entre 1975 y 1980, México pasó de exportador neto a importador de alimentos; *"mediante el uso de sus ingresos petroleros y préstamos internacionales, López Portillo desarrolló un programa llamado Sistema Alimentario Mexicano (SAM), diseñado para lograr la autosuficiencia en maíz y frijol para 1985"*. El SAM combinó los precios de garantía, los descuentos en fertilizantes, un sistema de riesgo compartido y semillas mejoradas con el fin de intensificar la productividad de las tierras temporeras, sin embargo, cuando los ingresos por la venta de petróleo y los préstamos se redujeron, y explotó la crisis de la deuda, *"los costos del SAM, que consumía un 10% de los ingresos totales del gobierno, no pudieron seguir sosteniéndose. Al dejar el poder López Portillo, el presidente De la Madrid intentó poner en práctica una política de austeridad fiscal y sustituyó al SAM por una anémica imitación de éste llamado Programa Nacional Alimentario (PRONAL)"* (L. Binford, 1991: 129). El efecto de esta acción fue la rápida y constante reducción de la inversión pública para el desarrollo rural, que en 1986 alcanzó apenas el 52% de la ejercida en 1981.

Por otro lado, durante el régimen delamadridista *"los precios de garantía aumentaron en una proporción tan reducida que no lograron equilibrar los efectos negativos de la inflación y mucho menos compensar los aumentos crecientes en los precios de las materias primas utilizadas en la producción agrícola"* (R. Robles, 1992:174). Así, el sexenio de Miguel De la Madrid concluyó con un saldo negativo en el sector, reflejado en la reducción significativa de los índices de producción de los principales cultivos.

La política de Carlos Salinas, lejos de buscar nuevos caminos para el sector, profundizó los desequilibrios con acciones encaminadas a extender hacia el agro los esquemas privatizadores, reducir la participación estatal, liberalizar los precios, eliminar los subsidios, abrir las fronteras a la exportación agropecuaria y desincorporar las paraestatales de apoyo al campo.

Sin lugar a dudas, la acción más controvertida del sexenio fue la modificación al Artículo 27 Constitucional, que en síntesis se concreta en: el fin del reparto agrario, la apertura del campo a sociedades mercantiles, la libertad de asociación y la creación de tribunales agrarios. La Ley reglamentaria reafirma *"el cambio de contenido de la propiedad social al convertir a los ejidos en un cierto tipo de propiedad condominal (por ello ahora se habla de que se trata de un cierto tipo de propiedad privada)"*; las reformas constitucionales no solo dan seguridad contra cualquier intento de expropiación a los poseedores de grandes extensiones de tierra, sino que posibilitan la *"desamortización"* de las tierras ejidales y comunales, y lo más grave, rompen *"los mecanismos básicos de defensa de la población rural mayoritaria y (abren) las compuertas al capital privado, conculcando la vía campesina de desarrollo -en cualquiera de sus formas- en un esquema de mercado que no asegura la suficiencia alimentaria, ni una efectiva modernización"*

de los medios de producción, ni menos aún la elevación del ingreso rural" (J. Moguel, 1992: 50). Esto se hizo evidente en el éxito relativo de las acciones de PROCAMPO, programa finsexenal del salinato de apoyo a la producción agropecuaria, cuyo único triunfo completo pudo ser el haber asegurado el voto campesino en las elecciones de 1994.

1.- EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS¹.

La superficie cultivada total se incrementó de 15.1 a 16.9 millones de hectáreas entre 1970 y 1980, aun cuando se redujo hasta 14.3 en 1990. Los principales cultivos ocuparon más del 86 % de la superficie cultivada. El maíz pasó de 49.2 a 39.9% en la primera década y alcanzó el 51.3% al concluir la siguiente, le siguieron el frijol, el sorgo, el trigo, la cebada, la caña de azúcar y la soya que tuvieron superficies de cultivo variables pero las incrementaron con respecto a 1970, el algodón, el cártamo y el arroz las redujeron ligeramente, solo el henequén la redujo a casi un tercio. (ver Tabla 5.5) Como se puede apreciar, las diferentes crisis en algunos momentos afectaron a los cultivos básicos y en otros a los comerciales, alentando o desalentando su siembra.

TABLA 5.5
SUPERFICIE CULTIVADA DE LOS
PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS
(MILES DE HECTÁREAS).

PRODUCTO	1970		1975		1980		1985		1990	
	Has.	%								
MAÍZ	7,440	49.2	6,694	43.6	6,676	39.9	7,590	39.6	7,339	40.8
FRIJOL	1,747	11.5	1,753	11.4	1,551	9.1	1,782	9.3	2,094	11.6
SORGO	921	6.1	1,445	9.4	1,543	9.1	1,832	9.6	1,820	10.5
TRIGO	886	5.6	778	5.1	724	4.3	1,217	7.8	933	5.2
CAÑA DE A.	547	3.6	498	3.2	546	3.2	468	2.4	571	3.2
ALGODÓN	411	2.7	226	1.5	355	2.1	197	1.0	220	1.2
CAFÉ	328	2.2	373	2.4	476	2.8	456	2.4	587	3.3
CEBADA	224	1.5	286	1.9	319	1.9	281	1.5	263	1.5
HENEQUEN	178	1.2	191	1.2	146	0.9	109	0.6	55	0.3
CÁRTAMO	175	1.2	363	2.4	416	2.4	234	1.5	157	0.9
ARROZ	150	1.0	257	1.7	127	0.7	216	1.2	105	0.6
SOYA	112	0.7	344	2.2	154	0.9	476	2.5	286	1.6
TOTAL	15,129	86.5	15,360	86.0	16,966	77.3	19,163	79.4	17,975	80.7

Fuente: INEGI, 1994: 448-502

¹.- Los datos de 1970 a 1980 se tomaron de las Estadísticas Históricas de México, INEGI, 1994, pp. 448-502. Los de 1980 a 1990 de Rosario Robles, "La década perdida de la agricultura mexicana", en El Cotidiano, N° 50, sept-oct. 1992, pp. 169-185.

TABLA 5.6
PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES
CULTIVOS (MILES DE TONELADAS)

PRODUCTO	1970	1975	1980	1985	1990
MAÍZ	8,879	8,449	12,374	14,103	14,635
SORGO	2,747	4,125	4,689	6,597	5,978
TRIGO	2,676	2,778	2,785	5,214	3,931
FRIJOL	925	1,027	935	612	1,287
CAFÉ	185	228	193	260	308
CAÑA DE A.	34,651	35,840	36,480	34,400	39,907
HENEQUEN	146	140	89	50	35
ALGODÓN	334	206	572	317	294
CEBADA	237	440	530	536	492
CÁRTAMO	288	532	480	152	159
SOYA	214	599	322	929	575
ARROZ	405	716	294	533	260

FUENTES: 1970-1980: INEGI, 1994: 448-502
1985-1990: R. Robles, 1992: 169-185.

TABLA 5.7.
PRECIOS DE GARANTÍA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS.
(MILLONES DE PESOS DE 1990).

PRODUCTO	1970	1975	1980	1985	1990
MAÍZ	5,173,190	5,749,249	8,258,678	9,795,964	8,919,831
FRIJOL	1,100,309	1,974,135	1,879,868	1,884,016	2,558,796
SORGO	1,142,158	2,372,323	2,173,210	2,976,304	3,038,865
TRIGO	1,451,841	1,761,890	1,353,021	2,559,169	1,993,794
CAÑA DE A.	1,516,224	1,519,324	1,455,278	1,946,450	2,413,363
ALGODÓN	1,413,211	967,065	1,920,957	200,418	180,516
CAFÉ	1,125,418	1,164,974	1,354,217	2,167,552	*1,569,107
CEBADA	128,123	253,525	266,615	342,325	276,473
HENEQUEN	126,191	307,956	177,921	43,163	47,917
CÁRTAMO	286,505	654,278	458,099	127,629	106,066
ARROZ	310,327	737,196	348,129	625,663	215,178
SOYA	225,985	732,812	329,512	1,055,583	469,349

FUENTES: 1970-1980: INEGI, 1994: 448-502
1985-1990: R. Robles, 1992: 169-185.

* corresponde a 1988.

Lo anterior se refleja tanto en el monto como en el valor de su producción. Así, el maíz y el sorgo tuvieron un crecimiento constante durante todo el período; el trigo y la cebada la aumentaron de 1970 a 1985 y la redujeron para 1990; el henequén la disminuyó permanentemente y el resto tuvieron producciones variables de un quinquenio a otro. (ver Tabla 5.6). El valor de la producción, a precios constantes de 1990, del maíz, la cebada y el café, creció permanentemente, hasta 1985 y descendió para 1990, el resto de cultivos varió significativamente su valor durante los diferentes lustros. (ver Tabla 5.7).

D.- LA POLÍTICA INDUSTRIAL.

El proceso seguido desde 1946 había ubicado al proteccionismo como el principal eje para acelerar la acumulación de capital y el crecimiento de la planta industrial; lo cual *"favoreció el proceso de monopolización, generó desequilibrios estructurales y deformaciones en el mercado interno y en los patrones de consumo apoyados en una distribución polarizada del ingreso"* (L. Ángeles, 1987:164). La sustitución de importaciones se redujo a los productos de consumo final abandonando la elaboración de bienes de capital.

Esa era la situación al inicio de la década de los setenta, por ello, el gobierno se planteó como principal estrategia la atención creciente de la producción de bienes de capital e intermedios, apoyar el desarrollo tecnológico, readaptar al sector paraestatal, redefinir las prioridades en las diferentes ramas industriales, transformar el sistema arancelario y fiscal, descentralizar las actividades industriales, fijar nuevas reglas a la inversión extranjera y atraer un mayor número de maquiladoras. En general, la política industrial de Luis Echeverría *"se encuadra de lleno en el proceso que se ha dado en llamar industrialización desapareja o trunca al hallarse inserta en un esquema socioeconómico que excluyó a importantes segmentos de la población que estaban lejos de satisfacer sus necesidades esenciales de consumo de bienes manufacturados. La estructura industrial se desfasó a un nivel superior, en el que la debilidad de las interrelaciones tecnológicas de los procesos de producción y el atraso en la producción de bienes de capital se hicieron más patentes"* (D. Bitrán, 1989: 175).

El fracaso de estas medidas, por la franca oposición del sector financiero y la reticencia de los industriales a reconvertir sus plantas productivas, sobre todo, por las políticas distributivas y de crecimiento impulsadas por Echeverría, propiciaron que en los inicios del gobierno de López Portillo se diera un viraje en las políticas industriales. Su *"Alianza para la Producción"* favoreció al sector privado sin haber logrado de él un verdadero compromiso para hacer avanzar la modernización de las industrias. El dinamismo mostrado por el sector industrial estuvo fincado en el auge petrolero y el abundante financiamiento extranjero; con la crisis de 1981-1982, se dio también la crisis industrial que aún perdura, en especial de las manufacturas, en la que este sector *"dejó de jugar el papel que tradicionalmente le había correspondido como impulsor del desarrollo del país, al manifestarse con toda claridad las debilidades del modelo pretérito y al dejar de actuar factores coyunturales que habían venido estimulando, su crecimiento en los años inmediatos anteriores"* (D. Bitrán, 1989: 176).

La apertura indiscriminada y total de las fronteras para importar productos manufacturados

que realizaron los gobiernos de Miguel De la Madrid y Carlos Salinas, fueron sendos nuevos golpes para la mayoría de las empresas industriales y que sólo algunas ramas, como la automotriz, no resintieron los efectos de esa política porque desde la década de los setenta tenían un gran campo en la exportación. Junto a esto, apareció desde la época de López Portillo una tendencia a deprimir el mercado interno a través de la contención salarial que no favoreció el crecimiento de la demanda; además, la inversión especulativa fue el expediente que siguieron muchos empresarios los cuales de industriales pasaron a financieros, para asegurar el incremento de su riqueza.

1.- LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

Durante todo este periodo pero más marcadamente en la última década, se ha dado una polarización de la industria manufacturera con: un polo reducido de grandes empresas con un enorme número de trabajadores empleados y con las más altas ganancias y valor agregado, y en el extremo opuesto una enorme cantidad de empresas con mínimo número de asalariados y los más bajos ingresos y valor agregado. Así, más del 90 % de las empresas tienen en promedio menos de 15 empleados y en conjunto absorben alrededor del 20 % del total de trabajadores industriales, pero no llegan ni al 10 % de los ingresos totales; en cambio, las grandes empresas, que son apenas el 1 % del total, tienen un mínimo de 250 asalariados, en su conjunto absorben a casi la mitad de los obreros y el 63 % de los ingresos. Las grandes empresas son también las grandes exportadoras y las que han acaparado desde siempre los créditos.

Los establecimientos industriales aumentaron de cerca de 120 mil empresas en 1970 a más de 260 mil en 1993, este crecimiento, sin embargo, se dio en mayor proporción en las micro empresas (menos de 16 empleados), las cuales, de 1988 a 1993 se duplicaron pasando de 121 mil a 244 mil, es decir, del 87 al 92 %, en cambio las grandes, de 1970 a 1993 pasaron de 1213 a 2260, en términos relativos significó una reducción de 1.0 a 0.8 % del total.

2.- LAS INDUSTRIAS DEL PETRÓLEO Y LA ELECTRICIDAD.

En el transcurso del gobierno echeverrista hubo algunas críticas hacia los regímenes anteriores por el estancamiento que habían sufrido las inversiones en el sector energético. Para superar esa situación y planear las acciones futuras, se conformó una comisión en la que participaron investigadores de PEMEX, CFE e INEN¹, su propósito fue, que se definiera la política energética del país y se formulara un plan indicativo de energéticos hasta el año 2,000 con base en estudios científicos.

"En esa comisión, se advirtió acerca de lo inconveniente que sería que México se apoyara en la producción de hidrocarburos para satisfacer sus necesidades energéticas, ya que estos son recursos no renovables a los que debería aprovecharse en otros procesos industriales en los cuales proporcionarían mejores resultados. Consecuentemente, tuvo que reconocerse la necesidad de desarrollar otras fuentes de energía, tales como el uranio, el carbón y el potencial

¹. - Instituto Nacional de Energía Nuclear.

hidráulico, para la generación de electricidad, las cuales permitían disminuir gradualmente el consumo de hidrocarburos" (INEGI, 1994: 553).

A pesar de este antecedente, al final del sexenio echeverrista se anunció la duplicación de la producción petrolera, pasó de 156.6 millones de barriles (m.b) en 1970, a 293 m.b. en 1976, la mayor parte de los cuales se fueron hacia la producción de electricidad.

Con los descubrimientos de Chiapas y Tabasco en 1973 y los de Campeche en 1976, se incrementaron las reservas del país, las cuales para 1980 se calculaba alcanzaban los 60 mil millones de barriles (m.m.b.) en las reservas probadas, 38 m.m.b. en las probables y 250 m.m.b. en las potenciales. (INEGI, 1994: 554). Por eso, desde 1977 hasta 1981 el país vivió el *"auge petrolero"* en el cual la producción se triplicó, pasando de 1 millón de barriles diarios (m.b.d) a casi 3 m.b.d. y de importador a exportador de crudo, además, las reservas probadas y potenciales, fueron los mejores avales para el endeudamiento nacional, pero al reducirse los precios internacionales del crudo, menguaron no sólo los ingresos de PEMEX sino que contribuyeron a la salida de capitales, la devaluación del peso y la crisis económica del sexenio lopezportillista.

En el sexenio de Miguel De la Madrid el mercado internacional del petróleo se mantuvo deprimido debido a una demanda estancada por las políticas de ahorro y la sustitución de fuentes primarias de energía impulsadas por los países más industrializados. La situación se modificó muy poco en el régimen de Carlos Salinas, por lo que la plataforma de producción del país se mantuvo alrededor de 2.5 m.b.d. en ambos regímenes.

Después del *"boom"* lopezportillista en el que los préstamos fluyeron ágilmente hacia PEMEX, en la última década y media, la falta de capital ha sido uno de los grandes problemas enfrentados por la empresa, lo que ha limitado la exploración, la inversión, el mantenimiento y la ampliación de las plantas, junto a ello, *"Un sindicato corrupto y la falta de contabilidad de costos han contribuido al débil estado financiero de la empresa. Siendo una de las más grandes del mundo, también ha sido una de las menos eficaces"* (T. Barry, 1993: 160).

En cuanto a la producción de electricidad, al inicio de la segunda década después de la nacionalización, se concluyó la unificación del ciclaje en todo el país, y la generación comenzó el proceso que la llevaría a ser predominantemente termoeléctrica, así, del 47.6% de 1970 se llegó al 81.6% en 1990. La electrificación se extendió por todo el territorio nacional, pasando de casi el 70 % de la comunidades del país en 1970 a casi el 95 % en 1990, o de otra forma, del 58.8 % de las viviendas al 87.5% respectivamente. (INEGI, 1994: 155 y 583-4).

3.- EL DESARROLLO EN LOS ESTADOS.

La PEA del sector secundario creció de 2.9 a 6.5 millones de personas, y de 23.0 a 27.8 % de los trabajadores totales del país, en tanto que el PIB sectorial incrementó su participación en el PIB nacional de 32.6 a 35.6 %, es decir, aumentó de 77,730 a 244,081 miles de millones de pesos de 1990, con lo que su productividad se elevó de 26.1 a 37.5 millones de pesos de 1990.

El Distrito Federal y los Estados de México, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Coahuila y Guanajuato, mostraron los mayores valores en los indicadores asociados al sector, sólo Jalisco tuvo una productividad de valor intermedio, Guanajuato con uno muy bajo y Chihuahua lo redujo

considerablemente. En contraste, Baja California Sur, Oaxaca, Nayarit, Zacatecas, Quintana Roo, Guerrero y Chiapas tuvieron los valores más bajos, aunque Nayarit mantuvo su productividad en los valores intermedios y Baja California Sur en los altos.

En el resto de entidades los valores se ubican en los lugares altos, medios o bajos, sobresalen: Campeche y Tabasco que sin tener un gran número de PEA industrial elevaron significativamente su proporción, su PEI y su productividad, gracias a los descubrimientos petrolíferos en sus territorios; Colima que incrementó su porcentaje del sector en el PEI y por lo tanto su productividad, en cambio Baja California Norte redujo ambos.

E.- LA POLÍTICA PARA EL SECTOR TERCIARIO.

El comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios profesionales, comunitarios y financieros mantuvieron durante este periodo una marcada heterogeneidad en sus ritmos de crecimiento, productividad y acumulación de mano de obra, sin embargo, en su conjunto han tendido a acumular porcentajes crecientes de PEA y de participación en el PIB nacional que han favorecido una *"terciarización"* de la economía.

1.- EL COMERCIO INTERNO.

Las actividades comerciales han venido absorbiendo de manera creciente los excedentes económicos, conformando un pesado aparato de intermediación, *"que no sólo transfiere los aumentos de los costos a los precios, sino que al actuar oligopólicamente eleva el propio margen de comercialización"*. Esto ha hecho del comercio un fuerte mecanismo de acumulación, *"que cobra elementos todavía más notables en épocas inflacionarias, aunque en recesión absorbe fuerza de trabajo que disfraza subempleándola"*. (L. Ángeles, 1987: 173).

El comercio en este periodo fue el subsector más dinámico de la economía, sobrepasando incluso a las manufacturas, tanto en la proporción del PIB como en PEA empleada; al contrario de la industria el comercio se ha pulverizado, encontrándose, por un lado, un pequeño número de establecimientos que concentran el mayor promedio de trabajadores aunque no los mayores ingresos y por el otro una enorme cantidad de establecimientos con bajo promedio de trabajadores y la mayor proporción de los ingresos del sector. El número de establecimientos comerciales pasó de casi 430 mil en 1970 a más de 1.2 millones en 1990, de ellos, 98 de cada 100 tenían entre 1 y 15 trabajadores y sólo 3 de cada 1,000 tenían más de 250 trabajadores, en los primeros llegaron a estar 3 de cada 4 trabajadores comerciales, y en los otros sólo 1 de cada 17; en cuanto a los ingresos, cerca de la mitad los tenían los microcomercios y sólo el 10% los grandes. Las ramas más dinámicas del comercio fueron los restaurantes, las tiendas de prendas de vestir y los de materiales para la construcción.

2. EL COMERCIO EXTERIOR.

En el comercio con otros países, en las dos décadas más recientes, en términos generales, las importaciones han crecido más rápidamente que las exportaciones, sólo de 1982 a 1988 la balanza comercial fue favorable para nuestro país, gracias a la venta del petróleo, el resto de los años fue deficitaria, aumentando su valor de 1.2 a 3.7 miles de millones de dólares (m.m.d.) entre 1970 y 1980, a 4.4 m.m.d. en 1990 y de 1991 a 1994, pasó de 11.0 a 18.5 m.m.d.; el mayor mercado para nuestros productos, y la fuente principal de nuestras importaciones, fueron los Estados Unidos.

En los regímenes echeverrista y lopezportillista la actitud mexicana fue hacia la integración con el tercer mundo o Latinoamérica y una posición defensiva hacia Norteamérica, Europa y Asia. En los ochenta, con el avance en la integración comercial de los europeos en su mercomún y los asiáticos en la cuenca del pacífico, se perfiló el escenario que propició que al concluir la década aparecieran las presiones para que México se integrara a la economía estadounidense. Entre la disyuntiva de incorporarse a un mercado común de Latinoamérica o establecer un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, el régimen de Carlos Salinas optó por este último. Esta acción, *"fue concebida por el nuevo núcleo hegemónico mexicano como la forma de modernización más acelerada, de menor costo económico, político y social; capaz, por ello, de constituirse en la salida más rápida de los problemas estructurales que el país intenta superar desde 1982. No obstante, a pesar de la intensa propaganda que el gobierno ha desplegado para proclamar sus éxitos -todos ellos producto de los esfuerzos y enormes sacrificios a los que las grandes mayorías han sido sometidas- la modernización no constituye sino una nueva esperanza que en el futuro podría fructificar"* (F. Dávila, 1995: 350).

3.- LOS TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES.

Los ferrocarriles han mantenido prácticamente las mismas líneas que existían al concluir el porfiriato, y de 1970 a 1990 sólo *"se han realizado acciones para renovar, rehabilitar e incrementar su infraestructura y equipo, así como la construcción y modernización de las vías férreas, con el fin de generar una oferta de servicios de carga y pasajeros"*, (INEGI, 1994: 663), sin embargo, la extensión de la red ferroviaria apenas creció 1,892 Km., la mayoría de los cuales fueron para tronques y ramales; la extensión de la red pasó de 24,468 a 26,360 Kms., aunque los pasajeros transportados disminuyeron dramáticamente pues de más de 37 millones en el primer año apenas superaron los 17 millones en el último, en tanto que la carga aumentó permanentemente entre 1970 y 1977 elevándose de 46.8 a 70.9 millones de toneladas (m.t.), a partir de ese momento, ha tenido variaciones anuales que la llevaron a un máximo histórico de 73.1 m.t. en 1985 para concluir en 1990 con 51.7 m.t. cantidad equivalente a la transportada en 1973. La falta de inversiones que permitan la modernización real han hecho que las voces privatizadoras cobren más fuerza cada día.

Situación muy diferente fue la de la red carretera que triplicó su extensión total, pasando de 71,520 a 239,235 Kms., sin embargo, el mayor crecimiento se dio en el primer quinquenio alcanzando los 186,218 Kms. en 1975, es decir, se construyeron en promedio más de 19 mil Kms. anualmente, en cambio, de ese año a 1990 sólo fueron alrededor de 3,500 Kms por año. Por otro

lado, en 1970 el 58.6% de las carreteras estaban pavimentadas, 29.5% revestidas y sólo 11.9% eran terracerías o brechas, para 1975 únicamente el 32.6% estaban pavimentadas el 41.7% revestidas, la terracerías y las brechas alcanzaban el 25.7%, esto significa que el gran esfuerzo comunicador se orientó hacia las pequeñas comunidades y los lugares rurales, siendo en ellos donde se acumuló el mayor kilometraje construido; en 1980 esta situación se mantenía, el 31.5 % eran pavimentadas, 41.2% revestidas, las terracerías y las brechas alcanzaron el 27.3%, para 1985 esa condición se modificó, las terracerías y las brechas no sólo redujeron su porcentaje a 20.6% sino que su kilometraje disminuyó de 51 mil a 46 mil Kms., en tanto que las pavimentadas alcanzaban el 32.5% y las revestidas el 46.9%, parte de las terracerías se transformaron en este tipo de carreteras. La circunstancia se agudizó en 1990, a pesar de que las terracerías y las brechas alcanzaron apenas el 15.4%, aunque más de 10 mil Kms. se transformaron en carreteras revestidas llegando al 49.5% en tanto que las pavimentadas al 35.1% (INEGI. 1994, p. 692). Además, desde la década anterior se ha venido aplicando la política de concesionar a la iniciativa privada las carreteras de cuota construidas por la federación, las cuales han acortado los tiempos de transportación, sólo que por los altos precios del peaje han elitizado su uso.

En cuanto a la red telefónica nacional, de 1970 a 1990 se heptaplicó el número de aparatos en servicio pasando de 1.5 a 11.1 millones, asimismo, prácticamente todo el territorio nacional está comunicado por vía telefónica, gracias a la ampliación de la red de microondas y la puesta en servicio de los satélites, primero el Morelos y después del Solidaridad I lo cuales han permitido que la telefonía rural llegue a casi el 99 % de los poblados de menos de 500 habitantes. La privatización de Teléfonos de México en 1991 creó en el público usuario la expectativa de que mejoraría el servicio, sin embargo, hasta la fecha no hay tal.

4.- EL DESARROLLO EN LOS ESTADOS.

La PEA del sector durante este período creció de 4.1 a 10.8 millones de personas, pasando del 31.9 al 46.1 de la PEA total. El PIB sectorial aumentó de 131,407 a 388.371 miles de millones de pesos de 1990, es decir, entre el 55.2 y el 56.6 % del PIB nacional, con ello la productividad se elevó de 31.8 a 36.0 millones de pesos de 1990.

El Distrito Federal, Nuevo León y Baja California Norte ocupan los primeros sitios por número y porcentaje de PEA, PEI, y productividad; les siguieron Jalisco, con valores intermedios en el % de PEI, Chihuahua, con una sensible disminución en el % de PEA y el Estado de México con valores muy bajos de productividad y % de PEI.

En el otro extremo, Aguascalientes, Zacatecas, Colima y Tlaxcala ocuparon los lugares más bajos en casi todos los indicadores del sector, aún cuando Aguascalientes y Colima tuvieron altas proporciones en la PEA y Zacatecas en la productividad. El resto de entidades tuvieron valores variables en sus indicadores, sobresalen: Campeche, con incrementos en su PEI y productividad y, Quintana Roo y Tabasco en el % de PEI y productividad; en cambio, Coahuila y San Luis Potosí redujeron su % de PEI, Veracruz el % de PEA, Durango, Guanajuato, Michoacán y Yucatán su productividad.

III. EL DESARROLLO SOCIODEMOGRAFICO.

A. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.

1. POLÍTICA DEMOGRÁFICA.

Los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo aplicaron una muy definida política demográfica a través del Programa de Planificación Familiar, el cual pretendía reducir la tasa de fecundidad y por lo tanto el crecimiento poblacional. Este programa fue el resultado de los estudios demográficos, estimulados por algunas Agencias Internacionales, la cuales vinculaban crecimiento económico con crecimiento poblacional, y concluían que era urgente la reducción de la población vía la planificación de los nacimientos. Los sectores más conservadores de la sociedad y la jerarquía eclesiástica siempre estuvieron en contra de las campañas que empleó el Programa para difundir la necesidad de la planificación familiar y los métodos más aconsejables para realizarla.

Al llegar Miguel De la Madrid a la presidencia, el Programa se abandonó y no volvió a plantearse una política demográfica concreta. Sin embargo, parece claro que la política aplicada en los setenta sí tuvo sus efectos en las tasas globales de fecundidad (promedio de hijos por mujer) que en 1970 era de 6.83, para 1980 era de 4.37 y en 1990 llegó a 3.39, el mínimo valor histórico durante todo el siglo. (INEGI, 1994: 91).

2. EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

De 1970 a 1990 la población total del país pasó de 48,225,238 a 81,249,645 habitantes, con una TPA de 2.6%, desglosada por década significa 3.3% para la de los setenta y de 1.9% para la de los ochenta.

Aún cuando no se puede hablar estrictamente de una redistribución de la población total a lo largo del territorio nacional, sí se puede observar que se manifestó una disminución en la tendencia concentradora. Las entidades que más incrementaron su proporción de población total fueron: el Estado de México, Chiapas, Quintana Roo y Nuevo León; las que más la redujeron: el Distrito Federal, Oaxaca, Zacatecas, Michoacán, Durango y Jalisco. En el proceso de los movimientos poblacionales influyeron diversos factores. *"En el caso de la región Sur-Sureste influyeron el auge petrolero y turístico además de la inmigración de Centroamérica, en tanto que en los estados del Centro, los cambios podrían deberse a las tendencias desconcentradoras del Distrito Federal y a la migración temporal"*. (P. Trigueros, 1992: 189).

La migración interna siguió mostrando al Valle de México como el principal polo de atracción de población, aún cuando el Distrito Federal hasta 1970 era la entidad que mayor porcentaje de inmigrantes absorbía, entre 1980 y 1990 lo sustituyó el Estado de México. Otros estados que mantuvieron su influencia en la captación de migrantes fueron: Baja California Norte que incrementó su proporción de captación, en menor medida también lo incrementó Jalisco, y lo redujeron, Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León. Quintana Roo, Baja California Norte, Estado de México y Baja California Sur, fueron las entidades que mayor proporción de inmigrantes tuvieron

en su población total durante todo el periodo. (Ver Tabla 5.8).

En cuanto a las entidades expulsoras de población, el Distrito Federal sobrepasa significativamente después de tener el 15.8% del total de emigrantes internos entre 1970 y 1980, pasó al 22.6% entre 1980 y 1990, en ese mismo tenor, pero con valores mucho menores estuvieron Veracruz y Oaxaca, en cambio, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Puebla disminuyeron su participación dentro de los emigrantes internos totales. (Ver Tabla 5.9).

Por otro lado, los estados que tuvieron un saldo positivo entre inmigrantes y emigrantes internos fueron, en orden decreciente, México, Distrito Federal, Nuevo León y Baja California Norte, en la primera década y, México, Baja California Norte, Nuevo León y Quintana Roo en la siguiente; tuvieron saldo negativo, es decir, se volvieron expulsores netos, en orden creciente, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Puebla, Zacatecas, Oaxaca, Guanajuato y Michoacán en la primera década; Hidalgo, San Luis Potosí, Guerrero, Puebla, Guanajuato, Zacatecas, Oaxaca, Michoacán y Distrito Federal, en la segunda. (Ver Tablas 5.8 y 5.9).

TABLA 5. 8.
INMIGRACIÓN INTERCENSAL.

ESTADO	1970 - 1980			1980 - 1990		
	I	II	III	I	II	III
MÉXICO	2,875,372	25.6	38.0	883,387	27.8	39.6
DISTRITO F.	2,423,426	21.6	27.4	1,988,841	14.2	24.1
NVO. LEÓN	616,886	5.5	24.5	707,076	5.1	22.8
JALISCO	560,278	5.0	12.8	708,624	5.1	13.4
BAJA. C. N.	512,284	4.6	43.5	747,306	5.3	45.0
VERACRUZ	499,423	4.4	9.3	583,196	4.2	9.4
TAMAULIPAS	447,836	4.0	23.3	521,122	3.7	23.2

Fuente: Elaborado con datos de INEGI, 1994: 50.

I.- Población inmigrada. II.- Porcentaje del total de inmigrados. III.- Porcentaje de su población total.

En términos de densidad de población, el Distrito Federal y el Estado de México fueron los más densamente poblados, el primero con un incremento de 4,586 a 5,569 hab/Km², y el segundo de 179 a 460 hab/Km²; Baja California Sur y Quintana Roo, fueron los menos densamente poblados, aquél con un incremento de 1.7 a 4.3 hab/Km² y este de 1.8 a 9.8 hab/Km².

TABLA 5.9
EMIGRACIÓN INTERCENSAL.

ESTADO	1970 - 1980		1980 - 1990	
	I	II	I	II
DISTRITO FEDERAL.	1,782,117	15.8	3,148,776	22.6
MICHOACÁN	751,928	6.7	866,331	6.2
GUANAJUATO	702,272	6.2	702,486	5.0
MÉXICO	646,394	5.7	574,694	4.1
JALISCO	645,683	5.7	679,772	4.9
PUEBLA	630,329	5.6	734,739	5.3
VERACRUZ	628,240	5.6	873,351	6.3
OAXACA	551,146	4.9	696,724	5.0

Fuente: Elaborado con datos de INEGI, 1994: 50.

I.- Población emigrada.

II.- Porcentaje del total de emigrados.

2.- POBLACIÓN URBANA Y RURAL.

La población urbana a nivel nacional aumentó de 58.7% en 1970 a 71.3% en 1990, incrementándose también la población que vivía en ciudades de más de 50,000 habitantes, pasando de 3 de cada 10 a 1 de cada 2 mexicanos. Por entidad, el Distrito Federal alcanzó 967 y 997 de cada 1,000 habitantes en poblados de más de 2,500 personas en los años extremos del periodo, en cuanto a los de menor proporción Oaxaca tenía 27 de cada 100 en 1970 y 39 en 1990, y Chiapas 28 y 40 respectivamente.

Entre 1970 y 1990 las entidades con mayor índice de urbanización fueron: el Distrito Federal, Coahuila, Nuevo León, Colima, Baja California Norte, Sonora y Tamaulipas, y los de menor: Guerrero, San Luis Potosí, Tabasco, Zacatecas, Hidalgo, Chiapas y Oaxaca. El índice nacional aumento de 40.4 a 51.1.

Las ocho ciudades más grandes de la República fueron: El Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Puebla, Naucalpan y Juárez, formándose alrededor de la capital del país la zona conurbada más poblada del mundo. (Ver Tabla 5.10).

Respecto a la población rural la mayor concentración siempre estuvo en el Sur-Sureste, reduciéndose de 64.6 a 49.7% de la población total, la menor fue la del Valle de México que pasó de 15.6 a 8.6%. Estados como Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Zacatecas y Tabasco en 1990 aún tenían a más del 50% de su población en comunidades de menos de 2,500 habitantes y otras como Guerrero, San Luis Potosí, Veracruz, Durango y Querétaro era a más del 40%.

**TABLA 5.10
HABITANTES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS.**

CIUDAD	1970	1980	1990
DISTRITO FEDERAL	8,799,937	13,354,271	15,047,685
GUADALAJARA	1,199,391	1,626,152	2,797,586
MONTERREY	1,246,181	1,931,075	2,213,711
NEZAHUALCOYOTL	651,000	1,393,797	1,256,115
ECATEPEC	232,686	817,362	1,218,135
PUEBLA	546,430	772,908	1,007,170
NAUCALPAN	407,825	757,399	786,551
JUÁREZ	414,908	503,615	685,306

Fuente: IX, X y XI Censos Generales de Población.

En términos absolutos, en casi todas las regiones la población rural aumentó entre 1970 y 1990, a nivel del país pasó de 19.9 a 23.3 millones de personas, en la región Sur-Sureste se incrementa un 39% pasando de 4.5 a 6.3 millones de habitantes, en la del Golfo el incremento fue del 28% pasando de 2.5 a 3.1 millones de habitantes, el Valle de México y el Norte la redujeron en 7 y 9% respectivamente, pasando el primero de 1.7 a 1.5 millones y el segundo de 1.8 a 1.6 millones, el resto de regiones tuvieron incrementos entre 12 y 14% del principio al final del periodo. Por entidad, Quintana Roo aumentó en 2.3 veces su población rural, Campeche en un 76%, Tabasco en 48%, Veracruz 35% e Hidalgo 21%; en cambio la redujeron: Distrito Federal en 91%, Nuevo León en 38%, Tlaxcala en 16%, Coahuila en 9%, Morelos en 8%, Jalisco en 7%, Tamaulipas en 6%, Colima en 4%, y Chihuahua en 1%.

B. EL FACTOR SALUD.

1. POLÍTICA SANITARIA

Al iniciarse los años setenta se vivía el auge de la seguridad social, las Instituciones Sanitarias del país se habían consolidado alcanzando su plena madurez. Instituciones como la Secretaría de Salubridad y Asistencia (S.S.A.) el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.) y el Instituto de Servicio y Seguridad Social para Trabajadores del Estado (I.S.S.S.T.E.), habían logrado una organización administrativa adecuada y satisfactoria. De ahí que la política de salud se redujo a la ampliación de la cobertura, el incremento presupuestal y el aumento de la

infraestructura; por eso, cuando empezaron los problemas económicos tal esquema comenzó a deteriorarse, tras los inevitables ajustes presupuestales se inició la disminución del ritmo de crecimiento en la cobertura, eliminándose muchos de los planes de ampliación en los momentos más críticos.

2. EL SERVICIO MEDICO.

La evolución de los movimientos en la cobertura se puede apreciar en las cifras de servicios médicos proporcionados por las instituciones mexicanas de seguridad social, 25.3% de la población total en 1970, 47.8% en 1981 y 59.1% en 1990 (INEGI, 1994: 166), como puede observarse el mayor ritmo se dio en la primera década.

El número de clínicas de consulta externa pasó de 3,328 en 1970 a 5,480 en 1980 y, a 9,401 en 1990, eso significó que en el primer año existía una clínica por cada 14,500 habitantes, una por cada 12,200 en el segundo, y una por cada 8,700 en el tercero, aquí el mayor esfuerzo se dio en el segundo decenio. En cuanto al número de camas de hospital, en los mismos años fueron: 40,191, 60,380 y 61,380, o sea, 8.3, 9.1 y 7.6 camas por cada 10,000 habitantes respectivamente, un franco deterioro en la segunda década. (INEGI, 1994: 171-172).

3. MORBILIDAD Y MORTALIDAD.

Con el crecimiento de la industrialización y la urbanización, durante este periodo aparecieron enfermedades asociadas a ellos, tales como los padecimientos cardiovasculares y mentales, el cáncer, las adicciones y las lesiones, pero persisten aún los tradicionales del subdesarrollo, infecciones comunes, desnutrición y las afecciones perinatales. Las enfermedades más comunes en México siguen siendo la gripa, la diarrea, la parasitosis y la enteritis, en forma creciente se han venido presentando los padecimientos cardiovasculares y la diabetes melitus. De las enfermedades epidémicas la viruela fue erradicada en 1976 y *"han sufrido reducciones espectaculares: la difteria, el sarampión, la sífilis, la tuberculosis, el tétano, el tifo, la tifoidea y la tosferina. Asimismo se han desarrollado enfermedades como el Síndrome de Inmuno-Deficiencia Adquirida (SIDA), presentándose en México, en 1988, las primeras defunciones por esa causa, incrementándose considerablemente a partir de ese año. Otra enfermedad ha sido el cólera, que ya había desaparecido en nuestro país y vuelve aparecer en 1991"* (INEGI, 1994: 166).

Como se aprecia en la Tabla 5.11, las enfermedades infecciosas y parasitarias que en 1970 eran la principal causa de muerte, en 1990 ocupan el quinto lugar, en cambio, las del aparato circulatorio pasaron a ser la principal causa de fallecimientos, los accidentes y envenenamientos la segunda; las enfermedades respiratorias disminuyeron su incidencia en las defunciones en tanto que los tumores y las del aparato digestivo incrementaron su proporción en las muertes totales. En la mortalidad infantil las principales causas fueron las neumonías y las gastroenteritis; recientemente las anomalías congénitas.

La tasa de mortalidad nacional se redujo de 10.1 a 5.2 entre 1970 y 1990. Durante todo el periodo, la región con más alta tasa fue la Centro con 12.9, 8.2 y 6.0 respectivamente, para los

años censales; la menor fue la del Noroeste con 7.7, 5.5 y 4.6. Por entidad, Puebla y Oaxaca tuvieron las más altas tasas y Quintana Roo las menores, aún cuando en 1980 Nuevo León lo superó.

TABLA 5.11.
PRINCIPALES ENFERMEDADES
COMO CAUSA DE MUERTE (PORCENTAJE).

TIPO DE ENFERMEDAD	1970	1975	1980	1985	1990
INFECCIOSA Y PARASITARIA	23.1	17.7	13.7	11.4	9.7
APARATO CIRCULATORIO	10.5	15.0	16.4	18.1	19.8
APARATO RESPIRATORIO	21.8	16.7	13.5	11.9	10.5
APARATO DIGESTIVO	5.6	6.3	7.1	8.0	7.9
TUMORES	4.0	5.3	6.5	8.8	10.1
ACCIDENTES Y ENVENENAMIENTO	7.2	12.4	15.5	15.5	13.9
OTRAS	27.8	26.6	27.3	26.2	28.1

Fuente: INEGI, 1994: 188.

4. EL ÍNDICE DE NATALIDAD.

La tasa de natalidad nacional descendió de 44.8 a 33.6 entre 1970 y 1990. Por estado, en 1970 la más alta fue la de Quintana Roo, 60.7 y Veracruz la más baja, 34.9, para 1990 Chiapas y Nuevo León con 61.8 y 26.3 respectivamente.

Sin embargo, con todo lo anteriormente señalado, durante todo el periodo aquí analizado el Sistema de Salud del país ha acumulado, como sus principales problemas, algunos rasgos de inequidad, insuficiencia, ineficacia, inadecuada calidad, insatisfacción, inflación e inseguridad, que Julio Frenk describe adecuadamente:

- **"Inequidad:** *Falta de adecuación entre necesidades de salud de los diferentes grupos sociales y la asignación de recursos a cada uno de ellos."*
- **"Insuficiencia:** *Falta de recursos disponibles para resolver los problemas prioritarios de salud."*
- **"Ineficiencia:** *Asignación de recursos a problemas no prioritarios o a tecnologías de alto costo y baja efectividad; desperdicio de recursos y generación de costos innecesarios."*
- **"Inadecuada calidad:** *Incapacidad de los servicios para alcanzarlas mejoras esperadas en la salud de la población o de los pacientes, debido a deficiencias en la estructura y en el proceso de atención."*

- **"Insatisfacción:** *Incapacidad de los servicios de salud para satisfacer las necesidades de la población, lo cual se refleja en la utilización de servicios fuera de la institución de adscripción y en una mala opinión sobre la atención."*
- **"Inflación:** *Incremento de los precios de los servicios de salud, en relación a otros productos y a las remuneraciones de la población.*
- **"Inseguridad:** *Generación de daños emocionales, pérdida económica y desorganización por la falta de protección y apoyo ante la enfermedad, la discapacidad y la muerte."* (J. Frenk, 1994: 54-57).

C. EL BIENESTAR FAMILIAR.

1. LA VIVIENDA.

Como resultado del rápido proceso de urbanización llevado a cabo a partir de los años cuarenta, al inicio de los setenta se agudizó la demanda y aumentaron las necesidades de vivienda en las grandes ciudades. *"Las deficiencias de infraestructura habitacional, incompatibles con el espíritu modernizador que dominaba la época, se hicieron así más notorias a los ojos de las autoridades ; con ello , aumentó visiblemente la preocupación del Estado en la materia"* (INEGI, 1994: 143).

El Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y la Vivienda Popular (INDECO) y el Fondo Nacional de la Vivienda, fueron los instrumentos políticos para atender las demandas habitacionales. El fondo se estableció para atender principalmente a tres sectores laborales: los trabajadores de empresas privadas agrícolas, industriales, comerciales, etc.; los trabajadores del Estado y el personal de las fuerzas armadas, lo que dio origen a otros tantos organismos públicos federales: el INFONAVIT, FOVISSSTE y FOVIMI respectivamente.

Respecto al INFONAVIT, para 1974, *"se estima que casi la mitad de los trabajadores participan nominalmente en sus programas, aunque esta proporción era menor al 6% en el caso particular de los trabajadores del campo donde se padecen las peores condiciones habitacionales"* (INEGI, 1994: 147).

A pesar de los enormes esfuerzos de estos organismos para atender las demandas habitacionales, el déficit en número absolutos se ha reducido mínimamente de aproximadamente 3.8 millones en 1980 a 3.5 millones en 1990, esto significa que en 1970 34 de cada 100 familias no tenía casa propia, en 1980 eran 32 y en 1990 llegaron a 22.

Las principales características de las viviendas de nuestro país nos muestran que el número absoluto pasó de 8,286,369 en 1970 a 16,035,233 en 1990, de ellas, en el primer año 39.0% no tenían agua entubada, 58.5% no contaban con drenaje y 41.1% aún no tenían electricidad, veinte años después, del total de viviendas el 19.8 % aún no tenían agua entubada, 34.6% no contaban con drenaje y 12.5% sin electricidad, (INEGI, 1994: 155), sin embargo, el incremento en números absolutos de las viviendas sin drenaje de 4.84 a 5.54 millones, durante todo el periodo, nos habla de un incremento de asentamientos irregulares, como el Valle de Chalco, en el Estado de México,

válvula de escape de la demanda creciente en el Distrito Federal, o del Sector Reforma en Guadalajara y, así, en casi todas las grandes urbes.

2. EL INGRESO.

En 1970 el 10% más rico del país recibía el 39.21% del total de ingresos nacionales, en cambio, el 10% más pobre sólo recibía el 1.42%, para 1989 la situación se mantenía casi igual, los primeros recibían 37.93% en tanto que los segundos, 1.58%, esto es, de casi 28 veces a 24 al final del periodo, unos respecto a los otros. (INEGI, 1994: 321).

Con base en las Encuestas de Ingresos y Gastos Familiares realizadas por el Banco de México en 1975 y la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares por el INEGI en 1977 y 1984 (INEGI, 1994: 322-333), se aprecia que en 1975 los ingresos del 3.4% de familias más ricas sobre los del 15% más pobre eran 113 veces más grandes, que el 68.8% de las familias estaba por debajo del promedio nacional del ingreso y las 349 mil familias de más altos ingresos recibían 7.5 veces el promedio nacional.

En 1977, el 2.6% de familias de mayores ingresos recibía 65 veces más que el 10.2% de las de menores ingresos, el 64% aún estaba por debajo del promedio nacional y las 290 mil familias más ricas recibían 6 veces el promedio nacional. En 1984, el 10% de las familias de mayores ingresos recibía 19 veces más que el 10% de menores ingresos¹, ahora el 70% estuvo por debajo del promedio nacional en tanto que el 10% más alto recibió 3.3 veces el promedio nacional. En 1989 el nivel de ingresos más alto fue 22 veces mayor que el más bajo, las familias por debajo del promedio nacional llegaron al 73% en tanto que las más ricas recibían 4.5 veces el promedio nacional.

3. EL GASTO FAMILIAR.

En 1975 el 3.4% de familias con los mayores ingresos gastaban en alimentos, \$23.30 de cada \$100.00 que recibían, en tanto que el 15% con los menores ingresos ocupaba \$58.90, el promedio nacional era de \$40.90, para 1989 las proporciones fueron \$27.70, \$53.90 y \$39.80 respectivamente, esta alta proporción para las familias más pobres muestra la insuficiencia del ingreso, además, la reducción podría ser una medida indirecta de la desnutrición creciente del país.

En cuanto al vestido las proporciones para los años y los estratos indicados fueron: en 1975, \$10.70, \$11.10 y \$11.10 respectivamente y, para 1989 \$7.40, \$6.60 y \$7.90, la reducción en este caso fue más significativa para el estrato de menos ingresos.

¹.-Podría existir una distorsión de estos datos debido a que el decil más alto en las encuestas de 1984 y 1989 no se desglosó en Xa y Xb que a su vez representan otros dos niveles dentro del alto, además en los estudios en los que se hace tal separación, el veintil Xb duplica y más al veintil Xa, situación que podría esperarse que se hizo más grave a partir de 1982.

Una situación especial son los servicios médicos, en 1975 representaron la misma proporción en los estratos más alto y más bajo, 2.3% de los gastos familiares totales, que era menor al promedio nacional del 2.6%, hacia 1989 significaron el 3.9 % para el estrato más alto y el 5.7 % para el más bajo, con un promedio nacional de 3.6 %, una prueba más del deterioro de los estratos sociales más necesitados.

Respecto a al esparcimiento la situación fue más dramática, pues si en 1975 los más ricos gastaban 5.5 % de sus ingresos, los más pobres sólo empleaban 0.4 % y a nivel nacional era el 2.0 %, en 1990 los primeros lo elevaron al 10.0 %, los segundos apenas al 0.5 %, en tanto que el promedio del país era de 6.3 %. Los contrastes sociales sin lugar a dudas se agudizaron.

Finalmente, a la educación le dedicaban 2.7 % de sus ingresos las familias más ricas en 1975 y 4.0 % en 1989, las más pobres lo hicieron en 0.5 y 2.3 % respectivamente, el promedio nacional fue de 1.3 y 3.1 %. El acceso a la educación se hizo más difícil para los más necesitados ya que su gasto educativo casi se quintuplicó y para los más ricos apenas se incremento en algo menos del 50 %.

IV. EL DESARROLLO EDUCATIVO.

A. LA POLÍTICA EDUCATIVA.

1. UNA VISIÓN GLOBAL.

La política educativa de los cuatro gobiernos que abarca este período puede considerarse que siguió una línea de continuidad muy general en cuanto a niveles de cobertura y expansión, de menor intensidad respecto de su orientación y fines, de franco retroceso por lo tocante a prioridades presupuestales reales. Sin embargo, existieron dos acciones relevantes que dan pie a una división arbitraria para su estudio: la Reforma Educativa emprendida en el gobierno de Luis Echeverría y la Modernización Educativa del gobierno de Carlos Salinas, entre ellas, los programas educativos de López Portillo y de Miguel De la Madrid aparecen como continuidad en un caso y como antecedente en el otro.

2. LA REFORMA EDUCATIVA.

Pablo Latapí asegura que: *"La acción educativa del régimen echeverrista se ubica dentro de un proyecto político de características especiales. El régimen se inicia en un momento en que, por una parte se agudizan y precisan las tensiones sociales, originadas en el modelo de desarrollo conocido como desarrollo estabilizador y, por otra, el sistema político se encuentra gravemente desgastado y desacreditado como consecuencia del movimiento estudiantil-popular de 1968"* (P. Latapí, 1984: 49). Era necesaria una modificación de la política social del Estado y

dentro de ella, especialmente de la política educativa.

Luis Echeverría planteó desde su campaña electoral la necesidad de una reforma educativa modernizadora que al realizarse como acción de gobierno fue ambiciosa en cuanto a sus propósitos pero resultó bastante modesta respecto a sus logros. *"La política educativa del sexenio se presentó como reforma educativa, expresión que sirvió para designar desde el principio hasta el fin, todas las acciones del ramo, lo mismo la creación de nuevas instituciones que la expedición de nuevas leyes; la renovación de los libros de texto que la expansión del sistema escolar. Sin embargo, el régimen nunca definió con precisión los objetivos de la reforma educativa, ni sus metas y programas. La reforma se presentó como un proceso permanente, orientada a promover la educación nacional y proyectarla sobre las transformaciones indispensables de la sociedad mexicana"* (Meneses, 1991: 172).

La reforma consistió en un conjunto muy amplio de medios los cuales para su análisis pueden considerarse desde tres grandes órdenes: el pedagógico, el administrativo y el socio-político. En el orden pedagógico se planteó la introducción de nuevos planes, programas, métodos y libros de texto; las orientaciones en este campo hacían énfasis en el aprendizaje como proceso, la actitud crítica, la educación para el cambio, el método científico, la conciencia histórica y la insistencia en la relatividad de los diversos tipos de conocimiento.

En el orden administrativo, se concentraron en la promulgación de una nueva legislación, la reorganización de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la descentralización administrativa y la modernización de registros y sistemas estadísticos. En el orden sociopolítico se propuso establecer grandes políticas y orientaciones del desarrollo social, tratando que la reforma educativa respondiera a un proyecto de nación.

El régimen de José López Portillo a través del Plan Nacional de Educación, sin ser una continuación fiel de las acciones del régimen anterior, en la práctica pretendió abarcar los aspectos poco atendidos o ignorados por aquél. Se planteó cinco objetivos:

- *" Ofrecer la educación básica a toda la población que la demande, especialmente a la que se halla en edad escolar.*
- *Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios.*
- *Elevar la calidad de la educación.*
- *Mejorar la atmósfera cultural y fomentar el desarrollo del deporte.*
- *Aumentar la eficiencia del sistema educativo."* (SEP, 1982:21).

Los resultados alcanzados no fueron tan satisfactorios como se esperaba, eso se mostrará más adelante.

3. LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA.

El gobierno de Miguel De la Madrid planteó su Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, como una *Revolución Educativa* que superara viejas prácticas y esquemas,

eliminarla la continuidad de *"líneas de acción sin autocritica reformadora que habían propiciado hipertrofias y atrofas que en algunas áreas habían llegado a la inacción"* (M. González, 1988: 15).

En términos prácticos, la *revolución educativa* delamadridista consistió en abandonar el modelo seguido desde la creación de la SEP, *"para lo cual criticó el centralismo, lo que tan buenos réditos le había producido, y defendió la participación comunitaria como criterio de democratización. La descentralización, que exigía modificar el centralismo y regresar a los orígenes sagrados del federalismo establecido por la Constitución de 1917, en realidad significaba que la alianza clasista dada en el corazón del régimen político y su Estado asistencial había cambiado. Modificada tal alianza, el centralismo resultaba, ahora sí, excesivo, obstaculizador y antidemocrático."* (R. Reséndiz, 1992: 12-13).

Este puede considerarse como el principal logro de la política educativa del régimen de Miguel De la Madrid y además fue el antecedente de lo que sería la política educativa de Carlos Salinas, la cual se concretizó en las reformas constitucionales, la nueva Ley General de Educación, el Programa para la Modernización Educativa donde se planteó la necesidad de reestructurar planes, programas y libros de texto de la educación básica, y el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que contiene el *"nuevo federalismo educativo"*.

El Programa para la Modernización Educativa significó dentro de la estrategia general en la Reforma del Estado propuesta por el presidente Salinas, el campo ideal para una transformación integral de la visión del mundo que tenía la población, en el proceso irreversible, según él, para la incorporación de México a un mundo globalizado y la integración social, cultural y económica con los Estados Unidos.

4. LAS MODIFICACIONES LEGALES.

Durante este periodo se hizo una reforma constitucional y dos Leyes regulatorias del Artículo Tercero, amén de otros mandatos legales sobre aspectos específicos.

El 27 de noviembre de 1973 se expidió la Ley Federal de Educación que reemplazaba a la Ley Orgánica de Educación Pública de 1942 la cual reglamentaba al Artículo 3° reformado en 1934 ya que a la reforma de 1946 no se le había complementado con su respectiva ley orgánica, irregularidad con la que decidió acabar el presidente Echeverría promulgando la ley señalada.

Puesto que la nueva ley se ajustó a lo establecido en los ordenamientos del Artículo 3° de 1946, superó en muchos aspectos a la hasta entonces vigente, además incluyó importantes innovaciones legislativas en materia educativa, dentro de las que cabe destacar la definición que hace de la educación y la que amplía las facultades de la educación extraescolar para impartir instrucción elemental, media y superior. En esta ley quedaron incluidas casi todas las funciones del sistema educativo nacional que abarcaban las académicas, distributivo-selectivas, económicas, sociabilizadoras, culturales e investigativas.

Si Luis Echeverría no requirió de una reforma constitucional para que su reforma educativa tuviera un marco legal propio, a Carlos Salinas le pareció que una modernización de la educación que respondiera al modelo de desarrollo neoliberal impuesto desde el anterior gobierno, debería

estar sustentada no sólo en una nueva legislación específica, sino dentro de un flamante marco constitucional acorde a la visión socioeconómica que él impulsaba.

La reforma constitucional salinista amplió la obligatoriedad educativa hasta la secundaria, derogó la prohibición a las corporaciones religiosas y ministros de cultos *"de intervenir en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal, y la destinada a obreros y campesinos"* (Ley Federal de Educación de 1973), estableciendo que: *"Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares"*. (Ley General de Educación, 1993). En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán ajustarse a los fines y criterios, cumplir los planes y programas que la propia constitución establece, además de obtener previamente la autorización expresa. Si la educación oficial se mantiene laica, para la que impartan los particulares no existe obligación de que se conserve ajena a cualquier doctrina religiosa.

La Ley General de Educación sustenta la misma definición de educación que hace la anterior, aunque se olvida de las funciones del sistema educativo nacional concretándose a describirlo en su estructura funcional; establece un nuevo federalismo educativo, transfiriendo responsabilidades específicas a las autoridades educativas locales; instaura medidas para crear las condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación; incluye la creación de consejos de participación social que van más allá de las asociaciones de padres de familia, responsabilizando a la autoridades municipales y escolares de su correcto funcionamiento.

5. LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA.

Iniciada incipientemente durante el régimen de Echeverría mediante la creación de Unidades y Subunidades de Servicios Descentralizados las cuales desde 1973 se encargaron, en los Estados, atender aspectos específicos de la administración. En 1978, el gobierno de López Portillo estableció, como uno de sus programas prioritarios, el Programa de Desconcentración Administrativa que pretendía, *"Acelerar de manera eficiente y eficaz el proceso de desarrollo educativo en cada uno de los estados de la República. Solucionar los problemas y planear la educación desde sus lugares de origen, estableciendo la interrelación adecuada con las áreas centrales. Aumentar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos destinados a la educación. Propiciar una mayor participación y responsabilidad de las comunidades en la labor educativa que se realiza en las entidades federativas"* (SEP, 1982: 250-251).

Para ello se crearon 31 Delegaciones Generales y se instituyeron etapas para lograr la transferencia total de las funciones centrales a los estados, estas etapas fueron denominadas convencionalmente: *"Coordinación, desconcentración de los principales niveles educativos, desconcentración de otros servicios educativos y consolidación del proceso."* (SEP, 1982: 252). Todas las etapas deberían de cumplirse en todo el país entre 1978 y 1981, los resultados reales fueron demasiado magros, pues los núcleos corporativos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y aún de la propia SEP mostraron *"una enorme plasticidad par absorber las acciones innovadoras sin modificar mayormente sus estructuras internas de articulación política"* (F. Miranda, 1992: 21). Las Delegaciones Generales de la SEP que habían acabado con

el criterio político tradicional para la asignación de recursos y toma de decisiones, reprodujeron en las entidades federativas el esquema de los campos de absorción presupuestaria y política que se acostumbraba anteriormente, manteniendo los patrones autoritarios en la toma de decisiones y la competencia por conservar los campos discrecionales de grupo.

El gobierno de Miguel De la Madrid asumió la descentralización educativa como parte de la descentralización de la vida nacional adquiriendo, por ello, el rango de acción de Estado. Se le consideró como un proceso gradual que debería tomar en cuenta las particularidades de cada entidad, para ello, publicó en 1984 un decreto que establecía *"los lineamientos a que se sujetarán las acciones de descentralización de los servicios federales de educación básica y normal"*, también *"la necesidad de celebrar acuerdos específicos con cada Estado, en los cuales se expresará la voluntad común de descentralizar y se señalarán, en su caso, las características especiales a observar."* (M. González A., 1988: 45). Las resistencias de las burocracias sindicales locales y la marginación de los gobernadores en los ámbitos técnicos de la descentralización hicieron avanzar lentamente la firma de los convenios con los Estados, llegando al final del sexenio con un proceso de descentralización que quedó sólo como declaración de una nueva estructura formal.

En el Programa de la Modernización Educativa de Carlos Salinas, la política de descentralización se asume como *"un detonador de acciones innovadoras y un motor de otros cambios"* pretende *"distribuir de manera efectiva la función educativa, con objeto de que cada nivel de gobierno y todos los sectores de la sociedad tengan la posibilidad de contribuir en la tarea y responsabilidad nacional de la educación"* (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 25-26). Dicha acción se concretó el 18 de mayo de 1992, con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica entre el Gobierno Federal, los 31 Gobiernos Estatales y la dirigencia nacional del SNTE, en él se establece un *"nuevo federalismo educativo"* por el cual se traspasa a los gobiernos estatales la administración de los espacios físicos, los elementos materiales, técnicos y administrativos, así como los recursos financieros utilizados en su operación que hasta entonces pertenecían al Ejecutivo Federal y con los cuales la SEP venía prestando el servicio.

La SEP conservó las responsabilidades de vigilancia, supervisión, planeación y programación de la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional, la formulación de los planes y programas de la educación básica y normal, autorizará el uso de materiales didácticos para los distintos niveles educativos, elaborará los libros de texto gratuitos para la primaria y evaluará al sistema educativo nacional. Los Estados asumen totalmente la responsabilidad administrativa y política de la educación que se imparta en su territorio, pero siguen dependiendo de la oportuna y suficiente transferencia de recursos los cuales se mantienen centralizados.

6. LOS DIRIGENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

En este período, como en ningún otro de su historia, la SEP tuvo tantos titulares, 9 en 24 años, es decir un promedio de 2 años 8 meses para cada uno. El único y el último de los Secretarios que duró los seis años de gobierno fue el Ing. Víctor Bravo Ahuja durante el régimen de Luis Echeverría; José López Portillo tuvo dos Secretarios de Educación, Porfirio Muñoz Ledo,

quien duró un año, y Fernando Solana Morales los otros cinco; Miguel De la Madrid también tuvo dos, El Lic. Jesús Reyes Heróles, por un poco más de dos años, fallecido en el transcurso de su gestión, y el Lic. Miguel González Avelar el resto del sexenio; pero el gobierno de mayor inestabilidad en la jerarquía máxima del despacho fue el de Carlos Salinas en el cual hubo cuatro ministros, ningún otro administración posrevolucionaria tuvo tantos, Manuel Bartlet Díaz estuvo durante los dos primeros años, Ernesto Zedillo Ponce de León en los siguientes tres, Fernando Solana Morales, nuevamente, por un poco más de 4 meses y José Ángel Pescador Osuna en los últimos 10 meses del régimen. Razones de orden político electoral y no por conflictos o incapacidad funcional propiciaron los cambios; en el caso de Bartlet para asumir la candidatura del PRI al gobierno de Puebla, en el de Zedillo para hacerse cargo de la coordinación de la campaña electoral del candidato del partido oficial a la Presidencia de la República y en el de Solana por una candidatura al Senado.

7.- EL ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO.

El índice de desarrollo educativo en valores relativos se incrementó a nivel nacional, reduciéndose las diferencias entre las entidades con los valores máximo y mínimo. En general, la mayoría de los indicadores aumentó su nivel de desigualdad distributiva, siendo los de tipo sociodemográfico los que más lo aumentan: el índice de natalidad, el porcentaje de población rural y el PEI per cápita, presentan las variaciones más grandes en su índice de dispersión. De los propiamente educativos: el porcentaje de población femenil analfabeta, el presupuesto educativo como porcentaje del PEI, el porcentaje del presupuesto estatal dedicado a la educación y el porcentaje de población analfabeta, son los de mayor proporción de cambio; en cuanto a los que lo reducen, la atención a la demanda de primaria, de educación superior y de educación de segundo nivel aparecen con las mayores proporciones, seguidas de la atención a la demanda de 6-24 años y el número de alumnos por escuela. (Ver Tabla 5.11).

Las posiciones relativas que ocupaban las entidades, desde etapas anteriores se conservaron en ésta, sólo San Luis Potosí y Quintana Roo se movieron de los últimos lugares a los intermedios. Los más altos índices de desarrollo educativo se dieron en el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Norte, Sonora, Morelos, Jalisco y Coahuila; en tanto que los más bajos correspondieron a Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Hidalgo, Zacatecas, Oaxaca y Chiapas.

B. LA EDUCACIÓN ELEMENTAL.

1. LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

a. SITUACIÓN JURÍDICA.

La Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa del gobierno echeverrista *"había sugerido que la educación Preescolar debía democratizarse y ofrecer iguales oportunidades a los niños de los medios urbano y rural, y recomendaba que en las localidades rurales en las que*

funcionaran escuelas primarias de organización completa, se iniciara el establecimiento con carácter obligatorio del grado de preprimaria. Señalaba además, como meta, llegar a la obligatoriedad de la educación preescolar a cargo del jardín de niños" (J. T. Guzmán, 1980: 152). Sin embargo, en la Ley Federal de Educación quedó establecido que la educación preescolar no constituía antecedente obligatorio de la primaria aun cuando el Estado haría lo posible por atender al mayor número de la población demandante.

TABLA 5.11
ÍNDICE DE DISPERSIÓN DE LOS INDICADORES EDUCATIVOS.

INDICADORES	1970	1990	% de Cambio
EDUCATIVOS			
% de Población femenil analfabeta	44.3	58.1	31.1
% de Población analfabeta	42.2	53.6	27.0
At. Demanda Educación primaria	10.0	3.3	-67.0
At. Demanda Educación 2° nivel	45.7	20.6	-54.9
At. Demanda de educación Sup.	135.5	47.0	-65.3
At. Demanda de 6-24 años	11.6	6.7	-42.2
Alumnos/ escuela primaria	46.9	30.0	-36.0
Esc. Primarias/ 10 mil habitantes	28.0	29.6	5.7
% Presupuesto Estatal para Educ.	50.4	65.8	30.6
Presupuesto educativo/ PEI	51.6	67.5	30.8
SOCIODEMOGRAFICOS			
Porcentaje de Población Rural	37.9	51.0	34.6
Habitantes por Km ²	439.7	393.2	-10.6
Tasa de Natalidad	10.8	17.9	65.7
Índice de Urbanización	67.6	30.0	-55.6
PEI per cápita	41.0	54.4	32.7

El gobierno de López Portillo se propuso la meta de ofrecer a mediano plazo una educación básica de diez grados, universal para toda la población que la demandara, y en la que si incluía un año de preescolar. El de Miguel De la Madrid *"planteaba la elevada meta de atender al 100% de los niños de cinco años; el ajuste global de las finanzas públicas, sin embargo, no permitió*

completar el propósito" (M. González A. 1988: 18). Por su parte, la Ley General de Educación del gobierno salinista sólo agrega la obligatoriedad del estado para ofrecer la educación preescolar pero no para los ciudadanos, manteniendo este nivel educativo como importante aun cuando no esencial.

b. PLANES Y PROGRAMAS.

En el sexenio de Echeverría se reestructuraron los planes de trabajo de los jardines de niños fundamentando sus programas escolares en las modernas corrientes pedagógicas que consideraban al juego y a las experiencias sensomotrices como las actividades primordiales del proceso de aprendizaje en esta etapa infantil. *"El contenido de la educación preescolar (incluía) los temas de: el lenguaje; las matemáticas; el hogar y el jardín de niños; la comunidad; la naturaleza; el niño y la sociedad; el niño y las artes; y, las festividades y los juguetes"* (Meneses, 1991:187).

Pocos cambios hubo en los programas de este nivel en los gobiernos de López Portillo y de Miguel De la Madrid, en el primero se orientaron *"a prevenir, compensar y remediar las desigualdades sociales de los estudiantes que provienen de los sectores marginados y que influyen en la deserción y reprobación de los mismos cuando ingresan al sistema educativo formal"* (J. T. Guzmán, 1980: 17). En el segundo, se enfatizó en la evaluación de las conductas observables a través de las actividades adecuadas para ello.

La modernización educativa salinista se propuso articular los planes y programas de los tres niveles de la educación básica: preescolar, primaria y secundaria. En el caso de preescolar se estructuró con base en el principio de globalización, el cual considera al desarrollo infantil como un proceso integral en el que existe una interdependencia de los elementos que lo conforman: afectividad, motricidad, cognitividad y sociabilidad. Metodológicamente se desenvuelve por medio de proyectos grupalmente definidos, planeados y desarrollados con un criterio de flexibilidad para que se ajusten a los intereses de los niños, a las condiciones específicas del jardín de niños y de la comunidad, se complementa con bloques de juegos y actividades de sensibilidad y expresión artística, de psicomotricidad, de relación con la naturaleza, de matemáticas y de lenguaje. Este programa exige una buena preparación y mucha creatividad por parte de las educadoras, situación ausente en este momento, por lo cual, los dos primeros años de aplicación del programa han dejado mucho que desear, en cuanto a su efectividad, en un alto porcentaje de jardines de niños del país.

c. DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA.

La educación preescolar, a nivel nacional, elevó de 393,733 a 2,662,588 alumnos su matrícula entre 1970 y 1990, es decir, de atender 12 niños de cada 100 de entre 4 y 5 años pasó a 65, con una TPA de 8.1% en la primera década y de 12.2% en la segunda; el periodo con un ritmo más acelerado de crecimiento fue el de 1980-1985 cuando llegó al 22.4% promedio anual, que significó triplicar la matrícula y pasar a atender de 21 a 57 de cada 100 niños de 4 y 5 años.

En cuanto a la atención a la demanda, en 1970, Baja California Sur, Morelos y el Distrito

Federal eran los que más atendían a su población de 4-5 años, teniendo inscritos en sus jardines de niños a más de 30 de cada 100; y los que menos la atendían, escasamente de 2 a 6 de cada 100 eran, en orden decreciente, Michoacán, Chiapas, San Luis Potosí, Tabasco, Zacatecas, Durango, Oaxaca y Guanajuato; en 1990 los más altos valores se dieron en Tabasco, San Luis Potosí, Baja California Sur y el Distrito Federal, con más de 80 de cada 100; en contraste, Guanajuato, Chiapas, Michoacán y el Estado de México apenas atendieron a 50.

2. LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

a. PLANES Y PROGRAMAS.

La SEP encargó al Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), la elaboración de los planes y programas de la reforma educativa echeverrista. *"Las líneas generales del diseño del plan y de los programas se obtuvieron de analizar las necesidades del desarrollo físico, intelectual, emocional y de adaptación social del educando, así como de los diferentes aspectos que debe comprender su formación humanística, científica y tecnológica, según las necesidades de nuestra época y dentro de las previsiones posibles para el futuro"* (Meneses, 1991: 191). Estas orientaciones sirvieron de base para precisar los criterios con los que fueron elaborados los programas de las siete áreas curriculares, esos criterios fueron:

- a) *"El carácter permanente de la educación, la cual se inicia con el nacimiento y está presente a lo largo de toda la vida.*
- b) *La actitud científica, que consiste en la capacidad de observar y registrar; integrar, examinar y revisar: formular juicios tentativos rechazando el dogmatismo y desarrollando el sentido crítico.*
- c) *La conciencia histórica, necesaria para explicar el presente en función de los cambios del pasado y para prevenir el futuro.*
- d) *La relatividad, por la que todo debe verse como sujeto a revisión y reelaboración; ella es importante tanto para la adaptación al cambio permanente como para el desarrollo de la tolerancia que garantice una convivencia pacífica.*
- e) *El acento en el aprendizaje, ya que en él -y no en la transmisión de la información- se basa el proceso educativo."* (Latapi, 1984: 72-73).

Las áreas que abarcó el plan de estudios fueron: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Artística y Educación Tecnológica.

A pesar de que este enfoque curricular respondía a las necesidades más urgentes de la sociedad para impulsar el desarrollo del país, basado en un egresado de primaria con cierto grado de conciencia crítica de la realidad circundante, capaz de aprovechar en el futuro su talento y creatividad en servicio de la comunidad, aparecieron voces que se preguntaban *"hasta que grado pudieron implementarse los nuevos programas, si la mayoría de los maestros carecen de preparación y habilidades suficientes para manejar el nuevo enfoque del currículum y no están familiarizados con las técnicas de enseñanza previstas en las guías didácticas."* (J. T. Guzmán,

1980: 154).

Durante el sexenio Lópezportillista se agregó al plan de estudios el área de Educación para la Salud, se estructuraron los programas de cada área de 3° a 6° grados y se elaboraron programas integrados para 1° y 2°. En el delamadridista se revisaron los programas de Español y Matemáticas, además se añadieron los contenidos sobre ecología y prevención de desastres.

Los planes y programas de la modernización salinista sufrieron un proceso de continuas modificaciones debido a los diferentes cambios habidos en la titularidad del Despacho, sin embargo, se anunciaron oficialmente como etapas de experimentación y análisis crítico, la "*prueba operativa*" y los "*programas emergentes*", por ello, hasta el ciclo escolar 1993-1994 se pusieron en práctica los que pudieran considerarse como los programas "*definitivos*". El nuevo plan de estudios quedó integrado por "*asignaturas*" y los programas de cada una de ellas por propósitos y contenidos. Las "*asignaturas*" son: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Educación Cívica, Educación Artística y Educación Física, en comparación con el plan anterior, lo único que cambia es la desagregación del área de Ciencias Sociales en sus componentes principales, la recuperación de la Educación Cívica y la desaparición de la Educación Tecnológica constituyendo las novedades más relevantes. En la organización de los contenidos para las diferentes "*asignaturas*" se siguen dos criterios: los ejes temáticos para Español, Matemáticas y Ciencias Naturales; y la organización temática convencional para el resto de áreas. En primero y segundo grados Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Educación Cívica conforman contenidos integrados con la denominación: Conocimiento del Medio.

Los propósitos del nuevo plan son asegurar que los niños:

- 1°) *"Adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales (la lectura y la escritura, la expresión oral, la búsqueda y selección de información, la aplicación de las matemáticas a la realidad) que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana.*
- 2°) *Adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales, así como aquéllos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía de México.*
- 3°) *Se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.*
- 4°) *Desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo."* (SEP, 1993: 13).

b. LOS LIBROS DE TEXTO.

Los libros de texto de la reforma educativa de los setenta se elaboraron conforme a los programas vigentes en esa época, a diferencia de los libros editados en 1962 que se hicieron conforme a los programas de 1957 y no a los de 1961. "*Los nuevos libros ofrecían características importantes, dignas de mencionarse: se adaptaban a las nuevas orientaciones del gobierno,*

empeñado en desligarse y distanciarse lo más posible del régimen anterior; aprobaban por tanto las luchas de liberación social a través de la historia; señalaban las causas de las injusticias -explotación colonial, imperialismo, etc.-; insistían en recordar la finalidad de los bienes materiales de asegurar el bien de todos; y expresaban el deseo de los pueblos del tercer mundo, principalmente México, de liberarse de todo tipo de explotación interna y externa, como lo habían hecho Cuba y Chile." (Meneses, 1991: 285).

Desde el punto de vista pedagógico-didáctico, los libros estaban estructurados de tal manera que favorecían el trabajo en equipo y la adquisición del conocimiento a través de la actividad práctica, proponían ejercicios de redacción libre con el propósito de estimular el pensamiento divergente, fomentaban la investigación y la resolución de situaciones problemáticas. También tenían sus limitaciones: los enunciados de los objetivos específicos de las unidades no siempre eran congruentes con los enunciados al principio del libro, sólo se mencionaba a tres sectores de la sociedad: campesinos, obreros y burócratas e ignoraba a los comerciantes, banqueros y empresarios; el de Ciencias Naturales de 6° grado que recibió críticas muy favorables por la claridad con que abordaba los fenómenos de la pubertad, se detenía en los aspectos fisiológicos y no tomaba en cuenta el aspecto emocional, eran más informativos que formativos de una sexualidad sana.

Estos libros, como los de la época de López Mateos, fueron muy controvertidos para un cierto sector de la sociedad, ahora no se les criticaba por obligatorios y representar "*una injerencia totalitaria del Estado*" en la educación, sino por su contenido que atentaba contra la "*moral*" y los "*valores nacionales*". La Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) fue la organización más combativa; sus ataques los dirigió contra tres temas específicos de los libros: todo lo relacionado con la educación sexual y la teoría de la evolución y la forma como abordaba la existencia de Dios, además criticaba que el libro de Ciencias Sociales se hubiera hecho adoptando el método dialéctico con el resultado de "*una clara tendencia socializante ajena al espíritu nacional*" y que parecía "*inspirado en muchos principios marxistas*". Las decenas de Artículos periodísticos que durante meses se publicaron participando de uno u otro punto de vista en el debate sobre los libros de texto, puede decirse "*que el balance final fue favorable a los textos y, sobre todo, que la SEP cumplió su promesa de tener en cuenta las observaciones y comentarios de los críticos para corregir el texto de los libros.*" (Meneses, 1991: 303).

Durante el sexenio de López Portillo se elaboraron nuevos libros para las áreas de Español, Matemáticas y Ciencias Naturales del tercer grado en los que se incorporaron los contenidos de las áreas de educación física, educación artística y educación tecnológica, además de un libro de lecturas. "*Los libros de Ciencias Sociales de cuarto y sexto se enriquecieron con biografías de personas ilustres nacionales, latinoamericanas y mundiales y los de quinto con pasajes sobre las culturas antiguas. Se elaboraron 32 monografías estatales para conducir al educando en el conocimiento y comprensión de su entorno y de cómo éste se inscribe en el contexto nacional*" (SEP, 1982: 152).

En el sexenio de Miguel De la Madrid, pocas fueron las modificaciones que sufrieron los libros de texto, sólo se agregaron "*las relativas a la preservación del medio ambiente y los conceptos de prevención y seguridad para enfrentar los desastres y emergencias desde el ámbito escolar*" (M. González A. 1988: 25).

Los libros de texto del sexenio salinista, al igual que sus planes y programas se enfrentaron a

fuentes críticas por diversos sectores de la sociedad y la opinión pública, los más polémicos fueron los de historia que sin embargo para Luis González y González es *"la primera vez que quedan borradas la lista negra y la lista blanca de nuestros héroes. Ahora se nos presentan en sus aspectos negativos y positivos. Los anteriores libros daban una visión maniquea: gobernantes que fueron la suma de todas las virtudes y gobernantes que encarnaron la presencia del diablo sobre la tierra. Ahora no hay satanizaciones ni canonizaciones. Nada. Por primera vez surgieron hombres de carne y hueso, en su complejidad, no como galanes o villanos, sino simultáneamente como las dos cosas"* (Nexos 178, octubre 1992: 28).

La fuerte discusión propició que a finales de 1992, se realizara el Foro Nacional de Análisis de los Materiales para la Enseñanza de Historia de México en la Educación Primaria, después, en 1993, se lanzó la Convocatoria del Concurso para la elaboración de los libros de texto gratuitos. De los resultados de él, la primera edición de los nuevos textos se dio en el ciclo escolar 1993-1994 con un carácter provisional y en 1994-1995 la que sería la definitiva y a la que habría que revisar y analizar detenidamente.

c. DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA.

En términos de atención a la demanda, escuelas por cada diez mil habitantes y alumnos por escuela, la educación primaria tuvo una distribución desigual no tan marcada como en etapas anteriores. La educación primaria, a nivel nacional, incrementó de 73.4 a 86.8% la atención a la demanda de población de entre 6 y 14 años, de 1970 a 1985, se redujo a 76.9% en 1990. El número de escuelas por cada diez mil habitantes aumentó de 9.5 a 9.9, aunque el número de alumnos por plantel disminuyó de 198 a 180, entre el primero y el último año del periodo.

La matrícula total del país creció permanentemente entre 1970 y 1985, pasando de 9.1 a 15.6 millones de alumnos, a partir de ahí empezó a disminuir tanto por la menor existencia de niños de 6 años, producto de la reducción de la tasa de natalidad, como por los efectos de las crisis que afectaron a las familias de escasos recursos y en las cuales el índice de nacimientos se mantuvo casi invariable, así, en 1990 la matrícula sólo llegó a 14.5 millones de alumnos.

Un poco menos de la mitad de las entidades logra incrementar la atención a la demanda, entre 1970 y 1990. Durango, Zacatecas, Sonora, Campeche y Chihuahua prácticamente mantienen la misma cobertura con variaciones entre -0.3 y -0.7 puntos porcentuales (p.p.). La incrementan entre 1.9 y 2.7 p.p., Quintana Roo y Morelos; entre 5.7 y 9.8 p.p., San Luis Potosí, Jalisco, Hidalgo, México, Michoacán, Veracruz, Guerrero, Querétaro y Puebla; entre 10.2 y 23.1 p.p., Oaxaca, Tabasco, Guanajuato y Chiapas, los cuatro con los más bajos promedios de alumnos por escuela, evidenciando una alta proporción de escuelas de organización incompleta.

Por otro lado, Nayarit, Colima, Aguascalientes, Baja California Sur y Tlaxcala, reducen su porcentaje de atención a la demanda entre 1.4 y 4.6 p.p.; Baja California Norte, Yucatán, Tamaulipas, Sinaloa, Distrito Federal, Coahuila y Nuevo León lo hacen entre 5.7 y 9.8 p.p., no obstante, conservan los mayores promedios de alumnos por escuela, es decir, la mayor proporción de planteles con todos los grados.

d. EFICIENCIA.

La eficiencia de la educación primaria puede medirse conforme a dos indicadores: la aprobación y la eficiencia terminal. En cuanto a esta última, a nivel nacional se elevó de 43.1 a 56.1% entre la generación 71-76 y la 85-90; las entidades con los cuatro mayores porcentajes de manera alternada los tuvieron, Morelos, Distrito Federal, Nuevo León y Baja California Norte; Chiapas en las mismas generaciones ocupó el último lugar con casi la mitad del promedio nacional; Guerrero, Yucatán y Oaxaca ocuparon alternadamente los otros tres más bajos lugares a nivel nacional, con valores muy por debajo del promedio del país.

El índice de aprobación se elevó de 78.7 a 89.7% entre 1970 y 1990. Nayarit, en 1970, alcanzó el máximo valor del país con 86.8%, en 1975, Colima consiguió el máximo histórico de 96.4% y a partir de 1980 fue Nuevo León con 94.1, 94.5 y 94.6% respectivamente, Jalisco y Coahuila fueron estados que aparecieron dentro de los cuatro más altos índices en al menos tres de los años señalados, Morelos, Aguascalientes y el Distrito Federal estuvieron en esas posiciones en dos ocasiones y Tlaxcala en una. En el otro extremo, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán siempre estuvieron dentro de los cuatro más bajos porcentajes de aprobación, de hecho Oaxaca ocupó el último lugar de 1975 a 1990, habiendo sido antecedida por Durango en 1970.

3. LA ALFABETIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.

a. LAS ACCIONES EMPRENDIDAS.

A lo largo de los regímenes de este periodo no hubo campañas espectaculares de alfabetización, incluso en el gobierno de Luis Echeverría no existió ninguna y a partir del de José López Portillo, es una campaña permanente. Sin embargo, desde la época echeverrista el rezago educativo se atendió a través del Plan Nacional de Educación de Adultos, que pretendía no sólo alfabetizar sino proporcionar la certificación de la educación básica (primaria y secundaria).

"El énfasis en la educación extraescolar, principalmente de los adultos, indica una modalidad particular del sistema educativo, se le considera, en teoría al menos, como abierto a diversas formas de aprendizaje, como estructura flexible, útil para apoyar los esfuerzos del educando y como mecanismo de acreditación y certificación de conocimientos, independientemente de la forma de adquirirlos." (Meneses, 1991: 259).

Tales propósitos se fortalecieron al promulgarse la Ley Nacional de Educación de Adultos, en 1975, la cual los reglamentaba. En 1981 se creó el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) con el propósito de promover, organizar e impartir educación básica para adultos. Las acciones de los gobiernos de Miguel De la Madrid y de Carlos Salinas continuaron este proceso pero sin realizar mayores esfuerzos significativos.

b. LOGROS ALCANZADOS.

La población analfabeta redujo su número entre 1970 y 1980 y se conservó prácticamente igual para 1990, es decir, pasó de 7,677,073 a 6,451,740 personas en el primer lapso y a 6,456,809 en el segundo, aunque en términos porcentuales se redujo de 15.9 a 9.7 y 7.9% respectivamente; en cuanto a su distribución regional, aumentó su desigualdad con un incremento del 27.0 % en su índice de dispersión representativo de las diferencias entre las entidades.

Por entidad, en Veracruz se localizaba 1 de cada 10 analfabetos del país, seguido del Estado de México donde había 1 de cada 12, en Oaxaca 1 de cada 13, en Puebla, se incrementaron de 1 de cada 13 a 1 de cada 8 y en Chiapas, de 1 de cada 17 pasó a 1 de cada 12.

El mayor porcentaje de analfabetismo en la población femenil se dio en Chiapas que, sin embargo, lo redujo de 49.6 a 37.9%, seguido de Oaxaca de 49.1 a 37.5% y de Guerrero de 48.8 a 31.5%, los menores fueron los del Distrito Federal de 12.1 a 5.8%, Nuevo León de 12.1 a 5.6 y Baja California Norte de 12.7 a 5.7%. La proporción de mujeres dentro de los totales de analfabetas creció en todos los Estados, los mayores incrementos se dieron en Puebla de 60 a 79 mujeres de cada 100 analfabetos, el Distrito Federal de 70 a 74 y Tlaxcala de 62 a 68; los menores fueron Chihuahua y Nayarit de 50 a 52, Sonora de 50 a 51 y Sinaloa de 48 a 49; esto significa que las campañas de alfabetización incidieron más en la población masculina.

C. LA EDUCACIÓN DE SEGUNDO NIVEL.

1. LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

a. ACCIONES RELEVANTES.

Este nivel educativo está conformado por la educación impartida en las instituciones cuyos planes de estudio tienen como antecedente la educación primaria y en algunos casos solo se exige saber leer y escribir y las cuatro operaciones fundamentales. Englobó las modalidades de: agropecuaria a través de los Centros de Capacitación Técnica Agropecuaria (CECATA), la industrial mediante los Centros de Capacitación Técnica Industrial (CECATI), la comercial, de servicios y artesanal.

La capacitación para el trabajo agropecuario sufrió un marcado desinterés para ser atendida por parte de los cuatro gobiernos aquí analizados; entre 1970 y 1975 redujo su matrícula a un ritmo del 8.3% promedio anual, considerándose en ese año su desaparición práctica, se restituyó en el ciclo escolar 1980-1981, pero sólo como cursos aislados y sin certificación. (SEP, 1982, p. 104). Esta situación continuó durante la siguiente década.

"Considerando el número de egresados de primaria del ciclo inmediato anterior, la inscripción de primer ingreso en este nivel educativo en 1972-73 representó el 13.1% y en 1982-83 el 16.8%. Esto no significa que se absorba realmente tal proporción; un alto porcentaje de la matrícula proviene del rezago educativo, los desempleados y aún del personal que ya labora" (Larrauri, 1993: 79). Por otro lado la eficiencia terminal de este tipo de escuelas durante la última

década "tuvo un claro deterioro al pasar de 21.6 a 13.6 %, hecho que lo coloca en el más bajo índice de cualquier nivel educativo" (Larrauri, 1993: 103).

b. DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA.

La matrícula de la capacitación para el trabajo tuvo una alta desigualdad distributiva que tendió a reducirse significativamente. La matrícula de capacitación para el trabajo detentó su mayor ritmo de crecimiento nacional entre 1980 y 1985 alcanzando 10.9% promedio anual, pero un quinquenio después alcanzó su ritmo más bajo con apenas 0.4% promedio anual.

La mayor concentración de la matrícula estuvo en el Distrito Federal, la disminuyó de 28.7 a 20.5%, Jalisco de 10.8 a 8.5% y Nuevo León de 10.5 a 5.5%, nunca lograron el 1.0%: Baja California Sur, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala, Oaxaca lo logró solo en 1985.

2. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

a. PLANES Y PROGRAMAS.

En los años de la reforma educativa echeverrista la educación secundaria "experimentó un período de reajustes en sus objetivos, contenidos y metodologías" el cual comprendió la realización, en 1974, de seis seminarios regionales, una encuesta nacional y concluyó en Chetumal, Q. Roo, con la Asamblea Plenaria sobre Educación Media Básica del Consejo Nacional Técnico de la Educación, en ellas se establecieron los objetivos, contenidos y modalidades del nivel; dentro de los objetivos, los principales fueron: "*Proseguir la labor de la educación primaria, estimular el conocimiento de la realidad del país para que los educandos puedan participar en su transformación, lograr una sólida formación humanística, científica, técnica, artística y moral, desarrollar la capacidad de aprender a aprender y propiciar una educación sexual orientada a la paternidad responsable y la planeación familiar.*" (Latapi, 1984: 74). También se mencionaba ofrecer los fundamentos de una preparación general de pre-ingreso al trabajo y la posibilidad de continuar hacia el nivel educativo inmediato superior, estableciendo así el principio de bivalencia en la educación media básica. Además en este mismo sentido, "*se impulsó sustancialmente la educación secundaria tecnológica, el cual tuvo un incremento del 13.2% en 1970-71, al 20.1% de la matrícula total de este nivel en el periodo 1975-76.*" (J. T. Guzmán, 1980:164).

El Plan de estudios destinado para alcanzar los objetivos arriba señalados, ofreció dos estructuras diferentes pero equivalentes, una por áreas de aprendizaje y otra por asignaturas o materias; cada entidad federativa tuvo la libertad para adoptar una u otra modalidad, inicialmente la mayoría optó por la modalidad de asignaturas, pero se dio el caso que entidades como el Estado de México tuvieran ambas, por asignaturas en las escuelas federales y por áreas en las estatales. Al analizar los contenidos programáticos de ambas estructuras se podía dar una cuenta que en los programas de Español, Matemáticas, Lengua Extranjera, Educación Física, Educación Artística y Educación Tecnológica no existían diferencias y se impartían en el mismo número de horas por semana en las dos, en cambio, el programa de Ciencias Naturales de la modalidad por áreas

abarca los de Biología, Física, Química y parte del de Geografía de la modalidad por asignaturas, y el de Ciencias Sociales al de Historia, Civismo y parte del de Geografía; en realidad lo que se hizo fue que los contenidos de esas materias incluidas en el plan anterior a 1974, se dividieron en tres partes para ajustarlas a los grados, en los programas de la reforma; esta situación siempre causó un bajo nivel de conocimientos en ambas áreas y materias, pues si los programas de las primeras no tenía unidad temática por grado, el de asignaturas carecía de estructuración lógica entre grados. Además, al principio se careció de maestros preparados para atender las áreas y en el de materias se tuvieron que improvisar maestros al incrementarse los grupos.

La modernización salinista se propuso establecer congruencia y continuidad entre la primaria y la secundaria con el fin de reducir las dificultades académicas que se presentan en el tránsito de uno a otro nivel. Por otro lado, el establecimiento de la obligatoriedad de la educación secundaria se visualiza como una necesidad nacional producto de la inclusión del país en los procesos mundiales de globalización y que hacen insuficiente la educación básica de seis años para responder a las exigencias del mismo. *"La determinación de ampliar la duración de la enseñanza obligatoria se fundamenta no sólo en su conveniencia para el país, sino también en su viabilidad. En efecto, durante las décadas recientes se propuso en distintas ocasiones el establecimiento de un ciclo básico más prolongado, pero es hasta ahora que el desarrollo alcanzado por el sistema educativo hace posible que la escolaridad de nueve grados sea una oportunidad real para la mayoría de la población y no sólo una meta consagrada por la ley."* (SEP, 1993: 10).

El nuevo plan de estudios retornó a la división entre asignaturas académicas y actividades de desarrollo, dentro de las primeras quedaron: Español, Matemáticas, Historia Universal y de México, Geografía General y de México, Civismo, Biología, Física, Química, Lengua Extranjera y Orientación Educativa; dentro de las segundas: Expresión y Apreciación Artísticas, Educación Física y Educación Tecnológica. No se expresan objetivos generales para el nivel educativo y sólo se expresan el propósito y las prioridades del plan. Los programas de las asignaturas tampoco tienen objetivos sino propósitos. El propósito del plan es consolidar y desarrollar la formación adquirida en la enseñanza primaria; las prioridades se concretan en:

1ª Asegurar que los estudiantes profundicen y ejerciten su competencia para utilizar el español en forma oral y escrita; desarrollar las capacidades de expresar ideas y opiniones con precisión y claridad; entender, valorar y seleccionar material de lectura, en sus diferentes funciones informativas, prácticas y literarias.

2ª Ampliar y consolidar los conocimientos y habilidades matemáticas y las capacidades para aplicar la aritmética, el álgebra y la geometría en el planteamiento y resolución de problemas de la actividad cotidiana y para entender y organizar información cuantitativa.

3ª Fortalecer la formación científica de los estudiantes y superar los problemas de aprendizaje que se presentan en este campo.

4ª Profundizar y sistematizar la formación de los estudiantes en Historia, Geografía y Civismo, para que adquieran mejores elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas; para adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes; así como participar en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el

aprecio y defensa de la soberanía nacional.

5ª El aprendizaje de una lengua extranjera, destacando los aspectos de uso más frecuente en la comunicación." (SEP, 1993: 13-14).

b. DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA.

La educación secundaria comprendió tres modalidades: la general, la técnica y por televisión, globalmente pasó de 883,106 a 4,267,156 alumnos entre 1970 y 1990; el mayor ritmo de crecimiento lo tuvo entre 1970 y 1975 cuando aumentó su matrícula 13.2% promedio anual, y el menor entre 1985 y 1990 cuando apenas alcanzó el 0.8%; por otro lado, en 1970 sólo 60 de cada 100 egresados de primaria se inscribían en alguna modalidad de la secundaria, en 1975 fueron 73 y a partir de 1980 fluctúan entre 82 y 83. En cuanto a las secundarias técnicas el régimen echeverrista *"adoptó la alternativa de crear instituciones nuevas con una estructura diseñada específicamente para cumplir funciones de adiestramiento, desarrollando tres modalidades escolares, en las que se combinaba el currículum de la secundaria general con una alta proporción de actividades que pretendían capacitar para el trabajo productivo. Tales modalidades fueron: Escuelas Secundarias Tecnológicas Industriales (ETI), Escuelas Secundarias Tecnológicas Agropecuarias (ETA) y Escuelas Secundarias Tecnológicas Pesqueras (ETP)." (Larrauri, 1993: 81).*

Por entidad, fue el Distrito Federal quien siempre tuvo el mayor número de alumnos aunque como proporción del total nacional se redujo de 30.6 a 13.4%, entre 1970 y 1990; le siguieron: el Estado de México que incrementó su proporción de 4.2 a 12.8%, Jalisco de 3.7 a 6.2%, Veracruz de 6.0 a 6.8% y Nuevo León que la redujo de 5.7 a 4.4%, en contraste, las menores fueron las de Campeche que la incrementó de 0.5 a 0.6%, Baja California Sur de 0.2 a 0.4 y Quintana Roo de 0.1 a 0.5%. El ritmo de crecimiento fue sostenido hasta 1985 cuando en muchas entidades empezó a tener valores negativos.

c. EFICIENCIA.

La eficiencia terminal de la secundaria aumentó a nivel nacional de 70.7 a 73.0% entre 1976 y 1990, habiendo alcanzado su máximo histórico en 1985 con el 75.9% y el más bajo valor del período en 1977 con 67.0%. En las generaciones 1974-76, 1978-80, 1982-84 y 1988-90, las entidades con mayores y menores porcentajes fueron: para la primera, Jalisco 83.1%, Tabasco 77.9% y Morelos 77.7%; Yucatán 65.5%, Baja California Norte 65.3%, Aguascalientes 62.5% y Durango 59.2%. Para la segunda: México 87.9%, Querétaro 85.5%, Sinaloa 83.1% y Chiapas 83.0%; Jalisco 69.8%, Colima 69.1%, Sonora 68.5 y Zacatecas 62.0%. Para la tercera: Tlaxcala 88.0%, Yucatán 81.6%, Sinaloa e Hidalgo 80.8%; Querétaro 69.9%, Guerrero 67.7 y Zacatecas 67.0% y en la última: Nuevo León 81.7%, Tlaxcala 79.7%, Morelos y Tamaulipas 77.4%; Michoacán 67.2%, Durango 66.4% y Zacatecas 66.4%. (Ver Hayashi, 1993: cuadro 4.19).

En cuanto a la reprobación, el Distrito Federal, Jalisco, el Estado de México y Chihuahua

siempre mantuvieron las más altas tasas entre 1976 y 1990, el primero la redujo de 41.2 a 38.0%, el segundo de 37.1 a 30.9%, el tercero de 31.5 a 29.8% y el último que la incrementó de 27.8 a 31.5%, en contraste, Nuevo León, Nayarit y Baja California Sur tuvieron las más bajas con variaciones de 11.1 a 14.0%, 13.1 a 16.0% y 14.3 a 22.4% respectivamente. (Ver Hayashi, 1993: cuadro 4.18).

3. LA EDUCACIÓN PREPARATORIA.

a. LOS PLANES DE ESTUDIO.

En los cuatro sexenios aquí analizados, el tipo de escuelas que ofrecían este nivel educativo se diversificaron significativamente. Junto a las escuelas preparatorias tradicionales surgieron en 1971 el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) dependiente de la UNAM, en 1973 el Colegio de Bachilleres (CB) dependiente de la SEP, las escuelas vocacionales dependientes del IPN se transformaron en 1971, en Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT), además los Centros de Bachillerato Agropecuario e Industrial (CBTA y CBTI) incrementaron su número considerablemente. Todas estas nuevas instituciones tenían como propósito hacer del nivel no sólo un nivel propedéutico para el ingreso a la educación superior sino uno que dotara al alumno de una preparación que le permitiera incorporarse al sistema productivo, mediante el otorgamiento de certificados que respaldaran una carrera técnica (CECyT, CBTA y CBTI) o la adquisición de habilidades técnicas específicas (CCH y CB).

El plan de estudios del CCH tuvo un enfoque interdisciplinario en el que confluían dos lenguajes: el del idioma y el de las matemáticas; y dos métodos: el científico-experimental y el histórico-social; además *"el trabajo académico en las aulas se combinaba con el adiestramiento práctico en talleres, laboratorios y centro de trabajo, dentro y fuera de la Universidad, característica que por primera vez permitió a los egresados del CCH desempeñar tareas de carácter técnico y profesional sin tener el requisito de estudios superiores."* (Meneses, 1991: 278).

El plan de estudios del Colegio de Bachilleres contemplaba un tronco común de cuatro semestres, donde se estudiaban las materias típicas de la preparatoria con la inclusión de Metodologías de las Ciencias y los Talleres de Lectura y Redacción, a partir del quinto semestre el alumno podía optar por alguno de los diversos bloques de materias que le permitían completar su preparación para continuar sus estudios en la educación superior y capacitarse en siete carreras terminales: Administración de Oficinas, Administración de Recursos, Contabilidad General, Dibujo Industrial, Dibujo Publicitario, Servicios Turísticos y Laboratorista Químico, después se agregaron Técnico Bancario y Técnico en Programación.

La Escuela Nacional Preparatoria y las Escuelas Preparatorias dependientes de las Universidades Estatales, han hecho desde 1970 diversos intentos, a través de la ANUIES, con el fin de unificar sus planes de estudio. En la reunión de la ANUIES celebrada en Villahermosa, Tab. se recomendó que el bachillerato tuviera una duración de tres años y fuera bivalente. En la de 1972 en Tepic, Nay., se estableció el sistema de créditos con límites de entre 180 y 300. Un estudio de 1981 encontró que en el país existían 187 modalidades diferentes de bachillerato, pero que en ellas 15 materias cubrían el 60% de horas del bachillerato. En 1982 en Cocoyoc, Mor., se

llevó a cabo el Congreso Nacional del Bachillerato, en el cual se reiteraron los acuerdos de Villahermosa y se estableció que era un ciclo *"con características y objetivos propios y no solamente como continuación de la educación media o el antecedente del nivel superior, que los conocimientos que en él adquiere el estudiante deben darle una visión universal del mundo, que a la vez tenga correlación con la realidad del país y de su región."* (C. Ortiz, 1991: 37). En las aportaciones de la ANUIES a la modernización salinista se contemplaba un Programa Nacional de Apoyo al Bachillerato y a los Niveles Previos. En 1990 se instaló la Coordinación Nacional para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior. Sin embargo, como todas estas instancias sólo establecen acuerdos con carácter propositivo no se ha podido llegar a logros realmente significativos.

b. DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA.

Los alumnos de preparatoria y bachilleratos tecnológicos aumentaron de 183,280 a 1,678,439 entre 1970 y 1990, con TPA de 24.4% en el quinquenio 1970-1975, que disminuyó permanentemente en los siguientes hasta llegar a sólo 3.6% en el de 1985-1990.

Por estado, la matrícula se concentró en el Distrito Federal pero se redujo del 41.3 al 19.1%, el Estado de México que inició con apenas el 1.6% concluyó como la segunda más alta con el 8.7%. Jalisco siempre fue la segunda entidad con mayor matrícula pasando de 7.8 a 8.7%, en tercer lugar estuvo Veracruz que la incrementó de 6.0 a 6.9%, le siguió Puebla con una reducción del 5.5 al 4.8% y Nuevo León que la aumentó de 3.8 a 3.9%; en el otro extremo, Colima con el 0.6% durante casi todo el período, Baja California Sur que lo elevó de 0.2 a 0.4% y Quintana Roo que en 1970 no atendió a este nivel y en 1990 logró el 0.4% de la matrícula nacional. Además los Estados con los más bajos índices de desarrollo económico y educativo absorbían las más bajas proporciones de alumnos de este nivel, Zacatecas entre 0.32 y 1.02 %; Oaxaca de 0.48 a 2.32 %; Chiapas de 0.65 a 2.12 %, Guerrero de 1.09 a 2.95 %; Hidalgo de 1.87 a 2.08 % y, Michoacán que la reduce de 2.86 a 2.71 %.

c. EFICIENCIA.

A nivel nacional las escuelas preparatorias de todos los tipos en 1970 absorbían al 54.0 % de los egresados de secundaria, en 1978 alcanzaron su máximo histórico con el 72.1% que se redujo paulatinamente hasta 59.2% en 1985, ubicándose en 61.0% en 1990. Por entidad, en 1976 se dieron los máximos valores en el Distrito Federal que absorbió al 93.4, Baja California Sur al 92.8 y Quintana Roo al 90.7%; en 1980 Sinaloa logra un sorprendente 117.7%, esto se debió a que en ese año se abrieron más de 40 nuevos planteles en todo el estado que captaron parte del rezago de ese nivel. Jalisco llegó al 98.8% y San Luis Potosí al 91.1%; en 1985 Baja California Sur absorbió al 86.2, Sinaloa al 86.1 y Guerrero al 76.5%, en 1990 Campeche captaba al 83.6%, Baja California Sur al 83.3% y el Distrito Federal al 81.5%; esta reducción en las tasas de absorción se debe a una demanda efectiva de los recién egresados en los últimos años, situación que en los primeros incluía a la demanda rezagada, incluso en la actualidad los incrementos sorprendentes de algunos

estados de un año a otro, se deben a un aumento en la oferta de planteles nuevos. Las menores tasas se dieron: en 1976, en Morelos 48.6, México 44.8% y Puebla 39.6%; en 1980, en Tabasco 44.6%, Oaxaca y Michoacán 40.5%; en 1985, en México 49.7%, San Luis Potosí 46.5% y Guanajuato 45.2%; en 1990, en Nayarit 48.7%, México 44.0% y Guanajuato 43.1%.

La reprobación se incrementó de 34.5 a 47.8% entre 1976 y 1990, situación que se repitió en casi todos los estados, sin embargo, los más altos incrementos se dieron en el Estado de México que la elevó de 22.4 a 54.1%, Zacatecas de 19.6 a 48.4%, Nuevo León de 29.9 a 56.6%, San Luis Potosí de 29.9 a 56.2%, Distrito Federal de 32.8 a 56.9%, Nayarit de 19.8 a 44.3%, Michoacán de 33.2 a 56.7%, Colima de 29.7 a 51.5 % y Chihuahua de 28.9 a 48.1%; los únicos que la redujeron fueron Baja California Norte de 50.0 a 26.8%, Querétaro de 61.1 a 50.9%, Puebla de 46.0 a 40.7%, Tamaulipas de 38.6 a 36.1% y Veracruz de 45.9 a 43.5%; el resto lo elevó en menos de 19 puntos porcentuales.

La eficiencia terminal creció de 56.3 a 66.4% entre 1976 y 1980, se redujo a 61.8 % en 1986 y a 57.0% en 1990, estas fluctuaciones se presentaron en todos los estados de manera diferenciada, entre el primero y el último año, quienes la incrementaron significativamente fueron Jalisco de 68.5 a 86.9, Oaxaca de 35.9 a 53.6%, Nuevo León de 37.3 a 54.7%, Yucatán de 40.3 a 55.0%, Zacatecas de 41.1 a 49.8%, Michoacán de 50.0 a 58.1%, Campeche de 48.0 a 54.7%, Hidalgo de 45.2 a 51.5%, Quintana Roo de 42.3 a 48.1%, Sonora de 48.7 a 54.7% y Tlaxcala de 49.1 a 53.6%; lo redujeron sensiblemente: Guanajuato de 79.2 a 47.3%, Chiapas de 79.8 a 53.5%, Coahuila de 83.9 a 58.7%, Tabasco de 76.6 a 54.7%, Tamaulipas de 83.8 a 64.0%, Baja California Norte de 59.8 a 43.1%, Baja California Sur de 62.3 a 49.4%, Guerrero de 64.1 a 52.2%, Puebla de 79.4 a 69.8% y Sinaloa de 62.3 a 52.9%; el resto lo aumentaron o lo redujeron en menos de diez puntos porcentuales. (Ver Hayashi, 1993: cuadros 4.25 -4.27).

4. LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA TERMINAL.

a. ACCIONES RELEVANTES.

La educación técnica durante el gobierno de Luis Echeverría fue objeto de una reorganización y un impulso importantes. *"Desde el principio del sexenio la antigua Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior se transformó en Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior."* De la cual dependieron todas las Direcciones Generales relacionadas con los diferentes tipos y modalidades. *"El 4 de septiembre de 1975 se creó el Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica, órgano de consulta obligatoria y asesoramiento de la SEP cuyo principal objetivo debería ser coordinar el complejo sector de la educación técnica."* (Latapi, 1984: 84).

En 1977 se inaugura el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el cual fue creado con la idea de acelerar el desarrollo del país al preparar los técnicos medios que el aparato productivo requería. Se partió de un doble criterio, uno estrictamente político, consideraba conveniente cualquier medida no conflictiva que redujera la demanda de educación superior desviándola hacia la ocupación productiva; el otro sustancialmente economicista, indicaba que era el desarrollo de la tecnología uno de los índices más importantes para cuantificar el desarrollo del país, hecho presente con claridad en el proceso de modernización sufrido por

México en el pasado reciente, habiéndolo llevado a instalar una extensa infraestructura industrial la cual no era aprovechada en su totalidad, señalándose la escasez de personal capacitado, sobre todo en el área de los técnicos medios, como uno de los elementos de tal desperdicio.

Una de las características principales del CONALEP es que fue constituido como organismo público descentralizado y cuya Junta Directiva, en su carácter de órgano supremo de dirección tiene dentro de sus principales funciones la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a regular su participación en la educación técnica profesional. En el establecimiento de cada nuevo plantel se parte de un estudio económico de la región, el que define la apertura con la colaboración de los gobierno Municipal, Estatal y Federal, la Asociación de Banqueros, la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Confederación Nacional de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); participan también las Cámaras Locales de Turismo, Banca, Agricultura, Pesca, Transporte, Empresas Ejidales, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros. *"Todos estos sectores participan en la construcción, el equipamiento, proporcionan profesorado, permiten las prácticas en sus empresas, otorgan becas y garantizan las fuentes de trabajo para los futuros egresados."* (M. Fernández, 1982: 16).

Esta garantía de las fuentes de trabajo aparece como resultado de las estimaciones y proyecciones de los estudios socioeconómicos de la región, pero no compromete ni a los sectores participantes ni al CONALEP a la formación de una bolsa de trabajo para los egresados; esto fue una dura realidad para los primeros de ellos que en 1982 y como consecuencia de la crisis económica del país, se enfrentaron a un mercado laboral fuertemente restringido.

La modernización educativa que impulsó Carlos Salinas para este nivel, consistió en la modificación de los planes de estudio y las especialidades con la idea de permitir el tránsito a otros servicios educativos mediante la revalidación y complementación correspondiente, tanto a sus estudiantes como a sus egresados, esto alteró su orientación de formación eminentemente práctica para la incorporación al trabajo. A las equivalencias y revalidaciones se le agregaron sistemas de acreditación que incorporaran el otorgamiento de validez oficial al saber adquirido fuera de las aulas. Planteándose, además, ofrecer el servicio en la modalidad abierta.

b. DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA.

La matrícula creció 11.5 veces entre 1970 y 1990, pasando de 35,646 a 413,481 alumnos, el mayor ritmo se dio entre 1980 y 1985 cuando creció al 28.6% promedio anual, fue el período de mayor expansión de los planteles CONALEP, cayendo a sólo 3.7% el promedio anual en el siguiente quinquenio. Por entidad los ritmos promedios anuales más altos se dieron en Colima, Morelos, Chiapas y Durango, en cada uno de los sucesivos quinquenios, los más bajos fueron los de Chiapas en la primera década y el Distrito Federal y Zacatecas en la siguiente; San Luis Potosí y Quintana Roo en el primer decenio no atendieron este nivel educativo, Sinaloa, Aguascalientes y Tlaxcala en 1970 aún no lo atendían y Baja California Sur entre 1975 y 1980 dejó de atenderlo.

c. EFICIENCIA.

La educación media técnica terminal en 1970 absorbía a 8.0% de los egresados de secundaria, en 1976 a 8.5%, en 1980 a 9.1%, en 1985 a 16.7% y en 1990 a 14.4%, el crecimiento de la demanda de este nivel frente al decrecimiento de la demanda del bachillerato, mostraría una preferencia de la juventud por los estudios que le permitan incorporarse rápidamente al aparato productivo, pero sólo fue así en las grandes ciudades donde había varias opciones, en muchas otras y en los poblados pequeños de los estados, los estudios técnicos se ofrecieron como única alternativa. Nayarit, Nuevo León y Querétaro fueron las entidades que más altas tasas de absorción registraron la mayor parte del período; San Luis Potosí, Hidalgo, Zacatecas y Chiapas los que las tuvieron más bajas.

La eficiencia terminal se mantuvo un tanto estable, de 38.0% en 1976 pasó a 43.2% en 1980, y de ahí descendió a 40.4% en 1985 y a 36.7% en 1990. Entre el primero y el último año del período sólo diez estados incrementaron su tasa de egreso, Durango de 20.1 a 50.2%, Nuevo León de 7.7 a 37.7%, San Luis Potosí de 15.2 a 41.0%, Tlaxcala de 26.1 a 37.0%, Jalisco de 54.8 a 65.3% manteniéndose como uno de los más eficientes, Guerrero de 33.9 a 44.7%, Chiapas de 24.1 a 33.9%, Michoacán de 28.6 a 37.7%, México de 30.3 a 38.6% y Veracruz de 39.6 a 46.7%, el resto la disminuyeron de 10 a 42 puntos porcentuales, con menos de 9 puntos estuvieron: Baja California Sur de 33.0 a 31.6%, Campeche de 39.0 a 36.3%, Zacatecas de 41.5 a 37.5%, Tamaulipas de 40.0 a 35.3%, Tabasco de 53.7 a 46.5 e Hidalgo de 50.7 a 42.0%. (Ver Hayashi, 1993: cuadros 4.33 y 4.36)

5. LA FORMACIÓN DE DOCENTES.

a. PLANES DE ESTUDIO.

El sexenio de Luis Echeverría con su reforma educativa requería de un tipo especial de maestros; maestros preparados científica y humanísticamente con el fin de que pudieran orientar, motivar y encauzar las inquietudes y las habilidades de los estudiantes. Además, el Sistema Educativo debía *"estimular el sentido de servicio y de entrega del maestro; y también garantizarle una retribución económica que le permita dedicarse a la tarea educativa con el tiempo y la energía necesaria"* (Meneses, 1991: 202).

La reforma de la enseñanza normal tuvo dos planes de estudio, uno puesto en práctica en 1972 que duraba ocho semestres, al término de los cuales se otorgaba tanto el título de profesor de primaria o preescolar y el grado de bachiller; el otro, se aprobó en 1975 e intentó subsanar la sobrecarga académica del anterior; este nuevo plan establecía tres áreas: una científico-humanista que comprendía Matemáticas, Español, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; una de formación física, estética y tecnológica, y una de formación profesional específica. *"Se procuró vincular el estudio de cada asignatura con el de su didáctica"* (Latapí, 1984: 75). Entre uno y otro plan hubo modificaciones significativas. El número de horas por semana en el segundo era menor. La temática de las asignaturas estaba referida a los contenidos de los grados de la primaria. *"Se introducen seminarios en el séptimo semestre: de análisis de programas; del libro del maestro y del alumno; de elaboración del informe recepcional; de administración y legislación; de*

organización de la educación extraescolar (actividad novísima del sexenio); de problemas sociales y económicos de México, y de desarrollo de la comunidad. El número de horas baja a 30 y en el octavo semestre prácticamente se repiten los mismos seminarios." (Meneses, 1991: 218).

En 1982, la SEP reconocía una serie de deficiencias en los planes de las normales y en la formación de docentes, entre las cuales mencionaba: la falta de *"un concepto claro sobre la profesión magisterial y de los estudios que permitieran conocer el perfil deseable de los futuros maestros de acuerdo con las diferentes modalidades educativas y regiones del país."* El crecimiento de planes y programas sin criterios adecuados, con extensiones y distorsiones curriculares innecesarias, y una mayor cantidad de contenidos informativos que pedagógicos, de ahí que: *"La formación de los maestros y su actuación en las aulas no coincidían y con frecuencia contradecían el espíritu y los objetivos pedagógicos de la educación básica."* (SEP, 1982: 144). Por eso, en 1978 se había iniciado el análisis de los contenidos programáticos del plan de estudios de 1975 y, entre 1980 y 1982, se reestructuraron los programas del primero al octavo semestres de las carreras de profesor de educación preescolar y primaria, vinculándolos con los programas de educación preescolar y primaria.

En 1981, se empezó la elaboración de un nuevo plan de estudios para la normal de primaria que consideraba al bachillerato pedagógico como requisito para la formación profesional del magisterio. En 1984, Miguel De la Madrid expidió un Acuerdo que establecía el nivel académico de licenciatura para los estudios de maestro de educación preescolar y primaria. Sobre este cambio el Secretario de Educación escribió: *"La transformación realizada es explicable y justificada, pues el avance de los conocimientos exige cada vez más de todos los que enseñan, además el ambiente social en que se desenvuelven los niños los pone en contacto con muchas informaciones fragmentarias, pero novedosas e interesantes, que reclaman una explicación verdadera y asequible para ellos, precisamente de sus maestros de primaria. A este respecto no hay que olvidar que son muchos los mexicanos que no tendrán más instrucción formal que su primaria, y que de la calidad de ésta dependerá, en promedio, la calidad de la Nación."* (M. González, 1988: 40-41).

El Plan de estudios de la educación normal de 1984, pretendía *"el desarrollo de una concepción científica y crítica de la educación, de la función del profesor en la sociedad y de su propio papel como educador en ella, formar un profesional que como sujeto y objeto de transformación, sea capaz de promover y orientar el proceso educativo, así como de plantear alternativas de solución a problemas que enfrenta el desarrollo del sistema educativo, rescatando las experiencias positivas y superando con espíritu profesional los obstáculos que se presentan en su labor"* (SEP, 1984: 6-7). Con ello, se promueve una formación integral a través de cuatro líneas de formación básica: la pedagógica, la psicológica, la social y la instrumental.

El gobierno de López Portillo respondió a una vieja demanda del magisterio al crear la Universidad Pedagógica Nacional en 1978; institución que inició sus labores impartiendo las licenciaturas de educación preescolar y primaria; creándose además 19 unidades del sistema de educación a distancia. Junto a esta acción se dio una política que pretendía suprimir las Escuelas Normales Superiores, situación que se hizo evidente en 1983 con el Acuerdo 101 de la SEP que desconcentraba los cursos intensivos de los maestros foráneos de la Normal Superior de México. *"La reacción a dicho acuerdo fue muy encontrada entre las Autoridades de Educación Normal y*

el núcleo dirigente de la Escuela Normal Superior. Este conflicto se agravó aún más con la publicación del acuerdo 106, por el cual se establece, el 1º de junio de 1983, la Comisión que se encargará de la elaboración del proyecto de reestructuración académica y administrativa de la Escuela Normal Superior de México.” (J. A. Pescador, 1983: 12).

El Programa de la Modernización Educativa logró que dentro del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica firmado en 1992, todas las escuelas normales pasaran a depender de los gobiernos estatales, la federación mantuvo sus atribuciones en materia de normatividad, por lo cual será ella la que expida los lineamientos que deberán seguirse en la formación de docentes.

b. DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA.

En cuanto a los ritmos de crecimiento de su matrícula a nivel nacional, fueron distintos en los sucesivos quinquenios del periodo, así de 1970 a 1975 creció al 6.0% promedio anual, entre 1975 y 1980 lo hizo al 17.4%, para luego decrecer al -11.9% de 1980 a 1985 y culminar con apenas el 2.0% de 1985 a 1990. Aunque hay que aclarar que en la matrícula aquí considerada, a partir de 1985 se incluye tanto la del bachillerato pedagógico como la de la licenciatura, de otra manera la caída sería mucho mayor.

Por entidad, el Distrito Federal casi siempre alcanzó las mayores proporciones de la matrícula total, reduciéndola de 16.7 a 6.5% entre 1970 y 1990 cuando ocupó el tercer lugar; Jalisco que empezó siendo el segundo estado con mayor número de normalistas, el 9.0% de la matrícula, concluyó en quinto con el 5.4%, en cambio, Puebla que inicialmente ocupaba el cuarto sitio con el 5.7% llegó a ser el segundo con el 7.0%; en el otro extremo, Quintana Roo y Colima nunca rebasaron el 0.6% de la matrícula.

c. EFICIENCIA.

En 1970, 8 de cada 100 alumnos que terminaba la secundaria se inscribía en alguna escuela normal, en 1975 fueron 10, llegando a 9 en 1980; en 1985 fueron 17 al bachillerato pedagógico y 2 de cada 100 que terminaron la preparatoria eligieron alguna licenciatura normalista, en 1990 fueron 14 y 5 respectivamente. Los estudios de normal mantuvieron en todo el país altos porcentajes de retención anual y de eficiencia terminal, sin embargo, fueron disminuyendo paulatinamente, así en 1970, de cada 100 alumnos que inició la carrera 92 la concluyeron, en 1975 fueron 84; en 1980, 87; en 1985, 70; y en 1990, 67.

D. LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

La educación superior comprende una gama extraordinariamente heterogénea de planteles, existen universidades federales que incluyen enseñanzas tecnológicas, centros tecnológicos que

incluyen enseñanzas humanísticas, escuelas superiores orientadas hacia los estudios contables y administrativos; planteles cuya matrícula no rebasa los 200 alumnos y otras que tienen más de 300,000; instituciones que funcionan en edificios arrendados o que tienen planteles propios en casi todos los estados del país; las que ofrecen una sola carrera hasta las que tienen más de sesenta; las que integran secundarias y bachilleratos y las que solo ofrecen posgrados; las que realizan investigaciones de frontera en ciertos campos y las que no realizan ninguna; las sostenidas o subsidiadas por la federación o los estados y las financiadas por grupos empresariales o religiosos. Por ello, hablar de un sistema nacional de educación superior resulta un eufemismo bien intencionado pero impreciso, aquí simplemente nos referiremos a la educación superior en su nivel de licenciatura y de posgrado.

1. LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA.

a. LAS ACCIONES RELEVANTES.

Después de los conflictos de 1968, el gobierno de Echeverría intentó una política de acercamiento hacia las instituciones de educación superior, intentando un mayor control sobre ellas, propiciando una serie de fenómenos internos que en conjunto significaron una gradual transformación del papel político de las universidades en la vida nacional. Tras del desmoronamiento de las organizaciones estudiantiles del movimiento, se intensifica la acción directa de los partidos de izquierda en el interior de las instituciones. Frente a la disminución de los conflictos estudiantes-autoridades aparecen las confrontaciones laborales. Se cambió la intervención directa de la fuerza pública por la acción indirecta a través de las Secretarías de Educación, de Gobernación o de Hacienda. Se estimula el surgimiento y fortalecimiento de universidades privadas; se deja crecer la matrícula.

El gobierno adoptó un esquema de política hacia la educación superior que puede resumirse en seis puntos: nombramiento de un encargado de la negociación directa con las instituciones y con amplios poderes presidenciales; fortalecimiento de la ANUIES; incremento sustancial de los subsidios generales otorgados a las Instituciones; *"Dejar la reforma educativa de las universidades en manos de ellas mismas"*; un discurso de reconciliación y de respeto a las autonomías junto a actos simbólicos de todo tipo; y fomento de *"nuevas opciones de organización universitaria que, a la vez que restaran peso a la influencia de la UNAM, aliviaran la demanda y constituyeran modelos imitables por otras instituciones. Esto cristalizó, sobre todo, en la fundación de la Universidad Autónoma Metropolitana a fines de 1973."* (Latapi, 1984: 158-159). También se crearon las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales de la UNAM, la Universidad de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y 16 Tecnológicos Regionales; se otorga la autonomía a las Universidades de Oaxaca, Nuevo León y Sinaloa, y se crean o transforman diversas escuelas o facultades dentro de varias universidades.

La principal acción del gobierno de López Portillo fue la elaboración de un Plan Nacional de la Educación Superior, para lo cual la SEP y la ANUIES crearon una serie de organismos y mecanismos nacionales, regionales, estatales e institucionales abocados a la elaboración de dos documentos, uno de los cuales fue el referido Plan concluido en 1981 y cuya operatividad

abarcaba 1981 y 1982. La crisis de 1982 impactó a las Instituciones de Educación Superior (IES) en cuanto a los subsidios gubernamentales que dejaron de crecer a partir de esa fecha, con la consecuente afectación a muchos programas institucionales, sin embargo, el gobierno de Miguel De la Madrid, a través de la ANUIES, avanzó en la planeación *"concertada"* de este nivel educativo con la firma, en 1986, del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES). *"Se trata de un avance importante en la caracterización del sistema, en la identificación de sus problemas y, en la adopción de compromisos comunes para conducir su desarrollo conforme a ciertas convicciones compartidas por todos."* (M. González, 1988: 33). También se propuso una distribución menos concentrada de la matrícula alentando la descentralización, sobre todo de la UNAM.

Las principales líneas estratégicas que proponía el PROIDES eran: la regulación del crecimiento de la matrícula; la inducción de la demanda hacia los estudios terminales de la educación media; mejorar los niveles de preparación, compromiso y condiciones laborales para el personal de las IES; diversificar las fuentes de ingresos de las IES para mejorar sus condiciones financieras; orientación de planes y programas de estudio encaminándolos tanto a la adquisición de conocimientos y solución de problemas y necesidades sociales, como a satisfacer los requerimientos del sector productivo y de servicios; interrelacionar eficiente y adecuadamente investigación, docencia, difusión de la cultura y extensión de los servicios; elevar la calidad de la investigación haciéndola una tarea institucional permanente; e institucionalizar la evaluación y la autoevaluación en las IES.

La modernización de la educación superior propuesta en el gobierno salinista tenía como objetivos centrales: "Mejorar la calidad de la educación superior para formar los profesionales que requiere el desarrollo nacional." Atender la demanda de educación superior *"asegurando la oportunidad de ingreso a los estudiantes que procedan de las regiones y grupos sociales más desfavorecidos, con aptitudes para cursar estudios de nivel superior."* Vincular a las instituciones con la sociedad y fortalecer el sistema de coordinación y planeación nacional de educación superior. (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 130).

Los puntos críticos en las relaciones Estado-Instituciones de Educación Superior, durante el sexenio salinista, básicamente fueron el financiamiento, la actualización y superación docente y las reformas a planes y programas. En cuanto al primero, las IES mantuvieron dos demandas permanentes: incremento de los subsidios en términos reales y criterios y mecanismos eficientes para la asignación de los recursos; el Gobierno Federal coincide y acepta tales reclamos, a cambio, propone aplicar de manera óptima los recursos disponibles alentando la opción de búsqueda de ingresos propios. La actualización y superación docente fueron vistas con criterios eficientistas de supuesta *"excelencia académica"* con valoraciones preferenciales por el *"activismo"* sobre la preparación académica. La redefinición de los planes y programas buscaba que tuvieran un sentido esencialmente laboral, orientando el aprendizaje hacia lo metodológico e instrumental que propicie el desarrollo de aptitudes para el autoaprendizaje y la autoformación, y la preparación para adecuarse a situaciones cambiantes en el conocimiento y el medio profesional.

Sin lugar a dudas, la actitud más característica del salinato fue el gran aliento y hasta apoyo financiero hacia las instituciones privadas, se les concedieron todas las facilidades para la edificación de su infraestructura, se les incluyó dentro de la nómina de CONACYT para recibir apoyos a sus programas de investigación y académicos, incluso tuvieron becarios del propio Consejo.

b. DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA.

La educación superior, dentro de todos los niveles educativos, fue la de mayor desigualdad distributiva, si bien se redujo, en 1990 seguía estando altamente concentrada. Por entidad, el Distrito Federal en 1970 concentraba al 57.9% reduciéndose a sólo el 24.9% en 1990, aunque en números absolutos haya crecido de 129,527 a 284,409 estudiantes; Jalisco casi durante todo el período mantuvo una participación cercana al 9.5%, en 1990 la redujo al 8.9%, sin embargo, en números absolutos pasó de 21,275 a 102,034; el Estado de México elevó su porcentaje de 1.0 a 8.4% pasando de 2,157 a 96,375 estudiantes; Puebla de 4.1 a 8.1%, es decir, de 9,193 a 92,872 alumnos; y Nuevo León de 6.4 a 7.1%, o sea, de 14,376 a 80,886 estudiantes. En estos estados al principio se concentraba aproximadamente el 80% de la matrícula, en 1990 todavía era cerca del 60%; en contraste, Campeche apenas elevó de 0.1 a 0.4% su participación en la matrícula nacional, no obstante, el número de alumnos pasó de 185 a 4,708, Quintana Roo la mantuvo en 0.1% elevando de 276 alumnos en 1975 a 1,674 en 1990, (en 1970 todavía no atendía este nivel); Nayarit que pasó de 0.1 a 0.6% y de 323 a 6,593 alumnos; Tabasco creció de 0.2 a 0.9%, o sea, de 428 a 9,961 estudiantes; Chiapas de 0.1 a 1.1%, pasando de 269 a 12,151 alumnos; y que en suma pasan de 0.6 a 3.1 %

c. EFICIENCIA.

En 1970, 76 de cada 100 alumnos que concluía su preparatoria continuaba sus estudios en la educación superior, en 1975 fueron 90, como parte del gran esfuerzo del gobierno por expandir la oferta educativa y después de las crisis económicas, en 1980 se redujeron a 88, en 1985 a 77 y en 1990 a 64.

La preferencia por las áreas de estudio también ha cambiado, si en 1970 el 7.5% de la matrícula se ubicaba en las carreras del área de Ciencia Naturales y Exactas, en 1980 se redujo al 3.1 y en 1990 al 2.6%; en las de las Ciencias Médicas era inicialmente el 19.2%, aumentó a 21.5% en 1980 y disminuyó hasta sólo el 11.0% en 1990; en esos mismos años las de las Ciencias Agropecuarias pasaron del 3.6 al 9.1 y al 6.2% respectivamente; las relacionadas con la Educación y las Humanidades tuvieron valores correspondientes de 1.1, 2.7 y 3.1%; las de las Ingenierías y Tecnologías descendieron de 31.1 a 26.3 para aumentar a 30.7%; en cambio las de las Ciencias Sociales y Administrativas se mantuvieron primero entre 37.5 y 37.2% para luego llegar hasta 46.4%. Las carreras que absorben los más altos porcentajes siguen siendo las de corte tradicional: Abogado, Contador Público, Ingeniero Civil, Médico Cirujano y otra de reciente creación: Licenciado en Administración; en 1970 absorbían al 61% de los alumnos en 1975 al 63.3 y aún en 1990 conservaban más del 50%.

En cuanto a la eficiencia terminal, en 1970 de cada 100 alumnos que iniciaba una carrera de educación superior 51 la terminaban, en 1975 fueron 57, pero a partir de 1980 han disminuido a 49 en este año, 44 en 1985 y 41 en 1990. Por área, entre 1970 y 1990, la de las Ciencias Agropecuarias la redujo de 87 a 60, la de las Ingenierías y Tecnologías la elevó de 39 a 43; la de las Ciencias Médicas la ascendió de 55 a 63, la de las Ciencias Naturales de 30 a 50, la de las

Ciencias Sociales y Administrativas la mantuvo en 50 y la de la Educación y las Humanidades la acrecentó de 42 a 49; por otro lado, de cada 100 egresados en 1970, 3 eran de las Ciencias Agropecuarias, 33 de las Ciencias Médicas, 7 de las Ciencias Naturales, 36 de las Ciencias Sociales y Administrativas, 1 de la Educación y las Humanidades y 21 de las Ingenierías y Tecnologías, en 1980 respecto a las mismas áreas los valores fueron 7, 28, 2, 35, 1 y 27, y en 1990, 9, 14, 3, 45, 3 y 26.

2. LOS ESTUDIOS DE POSGRADO Y LA INVESTIGACIÓN.

a. ACCIONES RELEVANTES.

Durante todo el periodo a los estudios de posgrado se les ofreció el mayor impulso recibido desde su creación en 1937, sin embargo, presentaron en un grado más pronunciado los problemas de la licenciatura: alta concentración regional, bajo nivel de absorción de egresados del ciclo anterior y mínima eficiencia terminal. En el gobierno de Echeverría se intentó promover los estudios de posgrado en provincia creando algunos centros de investigación en universidades estatales o como unidades desconcentradas de la UNAM; en el de López Portillo se avanzó en este proceso incrementándose los subsidios para las instituciones de educación superior (IES) que presentarían programas de posgrado e investigación.

En el de Miguel De la Madrid, ante la agudización de la crisis y con el fenómeno de que en las universidades habían crecido los programas de posgrado e investigación pero los salarios de docentes e investigadores se habían deteriorado en términos reales, en 1984 se creó el Sistema Nacional de Investigadores que *"es un programa que tiene por objeto estimular a quienes cultivan la ciencia en grado eminente, dentro de las instituciones de enseñanza e investigación superior, y procurar que mantengan su actividad creadora en beneficio de las instituciones a las que sirven y del país que tanto lo necesita."* (M. González, 1988: 59). En ese mismo año, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) elaboró el Programa de Fortalecimiento al Posgrado con el propósito de *"aumentar el número de recursos humanos formados en el país con una calidad similar a los que se capacitaban en el extranjero."* (S. Aguado, 1989: 3). En el de Carlos Salinas, los apoyos se restringieron aunque siguieron incrementándose los programas y las IES que ofrecían los estudios.

b. DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA.

En 1970 la matrícula total del posgrado era de 9,846 estudiantes: 2,016 de especialidad, 7,564 de maestría y 266 de doctorado; en 1981 había llegado a 30,135: 7,419 de especialidad, 21,750 de maestría y 966 de doctorado; en 1989 eran 42,655 en total, 14,757, 25,561 y 1,337 en los respectivos niveles.

En Quintana Roo en 1989 aún no se ofrecía ningún tipo de estudios de posgrado, en Chiapas, hasta ese año se iniciaron los estudios de maestría; por otro lado, en el Distrito Federal se concentraba el 59.2% de la matrícula nacional de 1970, se redujo paulatinamente, pero aún era del 35.4% en 1989; en estos mismos años Nuevo León la incrementó de 16.7 a 20.3%, el Estado

de México de 3.9 a 7.0% y Jalisco de 2.8 a 5.8%, en estas cuatro entidades se concentraba inicialmente el 92.6% de la matrícula y aunque se redujo todavía era del 68.5% al final del periodo. Por áreas, las maestrías de la de Ciencias Sociales y Administrativas tuvieron el mayor número de programas y de alumnos, seguidas de la de Ciencias Médicas en el primer decenio y la de Ingenierías en el siguiente, en cambio, las de las Ciencias Agropecuarias siempre fueron las de menores cantidades.

En cuanto a los Doctorados, en 1989 aún no los impartían Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; Colima y Guerrero lo iniciaron en ese año, Chihuahua en 1987, Michoacán en 1986, Guanajuato, Puebla y Querétaro en 1984. En 1970 sólo en cuatro entidades se concentraba el total de la matrícula: en el Distrito Federal el 96.0%, en Nuevo León el 0.8% , México el 1.2% y Jalisco el 2.0%; en 1981 se había agregado Coahuila con el 0.3%; para 1989 el Distrito Federal 85.3%, Yucatán 3.4%, Nuevo León 2.6% y México 2.4%, concentraban el 93.7% de la matrícula.

Por áreas de estudio, se mantuvieron, en orden decreciente por número de alumno y programas: las Ciencias Sociales y Administrativas, las Ciencia naturales y Exactas, las Ciencia Médicas, la Educación y las Humanidades, las Ingenierías y las Tecnologías y al final las Ciencias Agropecuarias.

E. EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN.

1. LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS.

En 1970, el gobierno federal gastó 7,817.1 millones de pesos en la educación; en 1975 fueron 31,115.4; en 1980, 139,940.0; en 1985, 1,332,000 y en 1990, 17,662,000 millones de pesos corrientes, a precios constantes de 1990 resultan: 4,191,420; 9,250,702; 18,672,056; 17593,056; y 17,662,000 millones de pesos, respectivamente; las TPA quinquenales correspondientes, fueron de 37.2, 32.4, -2.3 y 0.16%, como se aprecia, en la primera década se cuadruplicó el presupuesto en términos reales y para la segunda se redujo en 5%; pasando de 7.2 a 15.4% del presupuesto total del gobierno federal entre 1970 y 1980, reduciéndose a 9.7% en 1985, ubicándose en 11.3% en 1990; como porcentaje del PIB creció de 1.46 a 3.28 en el primer decenio y se redujo a 2.57% en el segundo. (ver Tabla 5.12).

En cuanto a los diferentes controles administrativos, la federación redujo su participación relativa de 78.0 a 72.4 %, los gobiernos estatales lo hicieron del 17.2 al 15.6 % y los municipales de 1.0 a 0.4 %, sólo los particulares incrementaron su participación relativa del 3.8 al 11.6 %, aún cuando todos la aumentaron en valores absolutos. Por otro lado, las TPA de los diferentes quinquenios se redujeron paulatinamente, de tal manera que de 1980 a 1985 hubo un decremento real en el gasto educativo nacional, con un crecimiento mínimo entre 1985 y 1990. (Ver Tabla 5.13).

TABLA 5.12
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO FEDERAL.
(MILLONES DE PESOS).

AÑO	PRESUP. FEDERAL (1)	PRESUP. EDUCATIVO		% DEL TOTAL	T.P.A	% P.I.B.
		(1)	(2)			
1970	109,261	7,817	4,191,420	7.2		1.46
1975	400,726	31,115	9,250,702	7.8	37.2	2.30
1980	909,988	139,940	18,672,054	15.4	32.4	3.28
1985	13,659,879	1,332,000	17,593,056	9.7	-2.3	2.81
1990	156,816,364	17,662,600	17,662,600	11.3	0.2	2.57

(1) Pesos Corrientes. (2) Pesos de 1990

Fuente: INEGI, 1994: 774-776

CUADRO 5.13
GASTO EDUCATIVO POR CONTROL ADMINISTRATIVO.
(MILLONES DE PESOS CONSTANTES DE 1990).

	1970	1975	1980	1985	1990
FEDERAL	4,191,420	9,250,702	18,672,054	17,593,056	17,662,600
	74.1%	79.6%	80.0%	77.6%	72.4%
ESTATAL	1,114,917	1,695,201	3,259,426	3,167,451	3,809,141
	20.4%	14.6%	14.0%	14.0%	15.6%
MUNICIPAL	61,483	111,648	229,148	135,986	97,600
	1.1%	1.0%	0.9%	0.6%	0.4%
PARTICULAR	245,932	558,241	1,184,930	1,767,816	2,830,366
	4.4%	4.8%	5.1%	7.8%	11.6%
TOTAL	5,653,752	11,615,792	23,345,558	22,664,308	24,399,705
T.P.A		33.4%	32.2%	-1.2%	3.0%
% PIB	1.98%	2.89%	4.10%	3.62%	3.55%

Fuente: Cálculos propios a partir de: J. T. Guzmán, 1980: 222 y L. Hayashi, 1992: 403.

V.- RELACIONES ENTRE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO EDUCATIVO.

A.- LAS VISIONES SOCIALES.

El débil equilibrio político y social y la emergencia de movimientos sociales basados en la acción ciudadana que caracterizaron a las dos décadas y media aquí estudiadas, se refleja tanto en los desatinos de los planteamientos en política económica como en sus efectos sobre las condiciones de la sociedad y la atención de sus requerimientos mínimos, incluidos los educativos.

La política económica de los regimenes iniciales de esta etapa, se caracterizó por su populismo, alentador del gasto gubernamental, el endeudamiento externo y la inflación, en tanto que la de los dos siguientes, por una de protección al sector financiero especulativo, la restricción del gasto social y un combate a la inflación que termina como un fin en sí mismo y no como medida temporal para superar la crisis. Todos concluyen con sendas crisis económicas que hacen cada día más inviable el sistema político basado en el partido de estado, cuya representatividad mayoritaria es totalmente dudosa.

Durante los años de 1970 a 1994 se sufrió el mas grave deterioro de la moral social, jamás sufrido por el país. La corrupción se vuelve incontenible y abarca a todas las esferas de la vida social. Aparece el narcotráfico, el crimen organizado y aumenta la inseguridad ciudadana. Irrumpe la guerrilla que es sofocada a sangre y fuego, pero las injusticias que la alientan no se resuelven, más bien se agudizan, lo que la hace reaparecer al final con demandas seculares aunque con planteamientos y estrategias inusuales que propician el apoyo casi unánime de la sociedad, la cual detiene el intento represivo del gobierno y lo obliga a un diálogo con los rebeldes.

Si la economía sufrió virajes en sus modelos de acumulación capitalista, la educación como parte del gasto social también se vio afectada por las modificaciones en la ideología de la clase política dominante. De una actitud latinoamericanista, tercermundista y solidaria, se cambió a una primermundista, eficientista, consumista e individualista. De proponerse formar a un alumno crítico y reflexivo se acepta preparar a uno eficiente, competitivo y competente. La propia visión histórica se modifica; se revalora la obra porfirista y los efectos de la Revolución Mexicana, no como un acto de juicio histórico más fundamentado sino como razón de identidad ideológica y abandono de los grandes postulados revolucionarios.

Al principio de este período y tras los acontecimientos del movimiento del 68, la movilización estudiantil fue esporádica y coyuntural, sin embargo, la organización gremial de los trabajadores universitarios (manuales, administrativos y académicos) mantuvo vigente el papel crítico de la Universidad. Al finalizar la década de los ochenta, reapareció la participación activa del estudiantado que alcanzó su momento cumbre en la constitución del C.E.U. el cual reivindica la necesidad de democratizar la Universidad ante la cerrazón y el autoritarismo del Rector y logra la realización del Congreso Universitario.

El magisterio nacional, por su parte, vivió luchas permanentes por su democratización. *“Lo que ocurre en el SNTE en 1972 es encubierto por una enorme cantidad de información tergiversada y de mentiras. La mayor parte de los profesores no conoce con detalle la maniobra*

espectacular con la que... (Jonguitud Barrios), apoyado por la administración de Luis Echeverría, logra relevar a Olmos Sánchez y con él a Robles Martínez en la Jefatura del sindicato nacional de trabajadores de la educación”. (Salinas e Imaz, 1984: 57). Esto marcó el inicio de una nueva etapa en el caciquismo magisterial, el de Jonguitud Barrios, heredero de los de Jesús Robles Martínez y Manuel Sánchez Vite. Con la llegada de los años ochenta los movimientos magisteriales resurgen, siendo el más fuerte el de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que al combatir a Vanguardia Revolucionaria (el grupo que encumbró a Jonguitud), *“combate una estructura material, psicológica y política y busca disputarle al charrismo la hegemonía para devolver a los trabajadores la organización sindical y transformarla, de coto privado de rapiña política en instrumento de lucha de la clase trabajadora”* (Salinas e Imaz, 1984: 227). No fue la CNTE quien logró la caída del “líder vitalicio” como llegó a denominarse Jonguitud, sino el presidente Salinas, en un ajuste de cuentas por no haber recibido del magisterio el número de votos que sus dirigentes sindicales le habían prometido, además permitiendo el enfrentamiento entre el corporativismo del sindicalismo tradicional y la lucha democrática de la CNTE, el arribo de la Profra. Elba Esther Gordillo a la Secretaría General del SNTE tendió a “controlar” y negociar la democratización sindical.

Durante este cuarto de siglo, la educación alcanzó sus máximos históricos en cuanto a atención a la población de 6 - 24 años, también se mantuvieron sin modificación las inequidades arrastradas desde el inicio del siglo.

B.- LOS EFECTOS EN LOS ESTADOS.

Los modelos económicos y las políticas educativas seguidas en los cuatro sexenios aquí estudiados, no solo, no modificaron los patrones y las tendencias de desarrollo marcadas desde el porfiriato y continuadas durante las otras dos etapas ya descritas, sino que las agudizaron y agregaron sus propios efectos sobre las entidades menos favorecidas.

El Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Norte y Jalisco ocuparon los lugares más altos en los dos índices; Sinaloa, Michoacán, Hidalgo, Zacatecas, Guerrero, Oaxaca y Chiapas ocuparon los más bajos. La distancia entre el primero y el último lugar se hizo mayor en el desarrollo económico, en tanto que en el educativo se redujo, lo que puede interpretarse como una mejor distribución de la educación que de la economía. Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala ascienden tanto en su desarrollo económico como en el educativo, en cambio Veracruz y Sinaloa los reducen.

En términos de bienestar individual, las familias de la clase media incipientemente fortalecida en las décadas del desarrollo estabilizador, fueron las que resintieron las crisis recurrentes de los gobiernos de este periodo; sin lugar a dudas, la aparición de crecientes porcentajes de población en los niveles de pobreza y pobreza extrema, es el saldo más evidente de esta etapa de la historia del país, situación que tal vez ni en el porfiriato llegó a alcanzar los valores actuales.

La demanda creciente de educación es la alternativa, más esperanzadora que real, de una

gran proporción de la población, para su movilidad social, sin embargo, para los pobres y los pobres en extremo, cada día es más lejana esa opción. En general, una mayor educación ya no es garantía de un mejor empleo, ni siquiera de uno seguro.

El desarrollo educativo y el desarrollo socioeconómico siguen avanzando, por vías paralelas y con mínimas influencias de uno sobre el otro.

CAPITULO VI

RESUMEN, CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS.

I. - RESUMEN.

A lo largo de este trabajo se han planteado algunos argumentos que permiten resaltar los niveles de distribución desigual de los beneficios del desarrollo económico y educativo entre las entidades del país durante las diferentes etapas en las que se dividió el siglo XX para su mejor estudio.

En este apartado haremos referencia a los elementos más significativos de tales argumentos con el fin de puntualizar y reforzar, en los casos necesarios, sus aseveraciones. No es una síntesis descriptiva de lo ya expuesto, es más bien, una síntesis complementaria, comprensiva y correlativa que no se circunscribe a la acción globalizante y totalizadora de la visión de la tendencia de largo plazo sino que rescata las parcialidades de cada etapa y les da dimensión y sentido dentro de aquélla y a su vez a aquella dentro de cada una.

A.- LA RELACIONES DE LOS ÍNDICES DE DESARROLLO ENTRE LAS ETAPAS HISTÓRICAS.

En los indicadores propiamente económicos, la etapa 1940- 1970 es la se puede considerar como aquella en la que la distribución entre las entidades se hace menos desigual, seguida por el porfiriato, la posrevolucionaria y al último la finisecular, en la cual los incrementos fueron sustanciales en algunos casos. Respecto a los indicadores sociodemográficos, el índice de urbanización reduce su desigualdad en todos los periodos pero lo hace en mayor proporción entre 1970-1990, de igual forma la densidad reduce en esos mismos años su desigualdad entre estados aunque en el resto de etapas las incrementa. La población rural durante el porfiriato se distribuye más homogéneamente y al final del siglo XX se encuentra polarizada entre las entidades. El índice de natalidad tendió a distribuirse más uniformemente en las etapas previas a 1970, pero en la que se inició ese año tendió a incrementar su desigual distribución aunque con valores muy reducidos con respecto al principio de siglo.

Por lo que toca a los indicadores educativos, la mayoría de ellos reducen su desigualdad distributiva durante los años de 1940 a 1970, la era de la expansión del sistema educativo nacional, le sigue con menores proporciones la época de las reformas educativas y alternándose en el tercero y cuarto sitios, en diferentes indicadores, el porfiriato y los primeros años posrevolucionarios. (Ver Tabla 6..1).

TABLA 6.1
VARIACIONES PORCENTUALES DE LOS ÍNDICES DE DISPERSIÓN
DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS
Y EDUCATIVOS EN LOS DIFERENTES PERÍODOS HISTÓRICOS

INDICADORES	1895-1910	1910-1940	1940-1970	1970-1990
ECONÓMICOS				
% PEAP	126.8	32.3	25.6	27.0
% PEAS	-17.4	32.6	-13.3	-13.3
% PEAT	13.2	4.7	-35.3	-42.8
% PEIP	-2.4	41.7	-16.2	37.4
% PEIS	6.7	5.3	-49.4	-2.2
PEI/PEAP	35.1	16.0	-25.4	-7.1
PEI/PEAS	-6.8	13.0	-69.6	187.2
PEI/PEAT	-22.4	60.7	-83.0	337.3
PEIpc	-9.8	65.0	-48.2	32.7
SOCIODEMOGRÁFICOS				
% POB. RURAL	19.3	24.2	28.0	34.6
HAB/KM ²	19.9	32.8	13.5	-10.6
IND. URB	-17.6	-18.2	-52.8	-55.6
TASA NAT.	-25.9	-42.9	-32.5	65.7
EDUCATIVOS				
% POB. ANALF	63.6	86.7	25.6	27.0
% FEM. ANALF	64.8	89.9	31.1	31.1
AT.DEM.PRIM.	24.9	-24.4	-69.3	-67.0
AT.DEM.SEC.	-18.1	52.7	-68.3	-54.9
AT.DEM.SUP.	12.9	127.0	-65.8	-65.3
AT.DEM.6-24	12.4	-17.3	-63.2	-42.2
ESC/10MIL H.	6.9	5.3	-25.3	5.7
ALM./ESC.	-12.2	87.1	-15.0	-36.0
PRES. EDUC.	-41.6	47.0	2.6	30.6
PR.ED./PEI	102.5	-45.3	-1.9	30.8

B.- LA PRIMERA MODERNIZACIÓN Y LA CREACIÓN DE LA ESCUELA MEXICANA.

El “*éxito*” económico del porfiriato se fincó en tres pilares fundamentales, el crecimiento de la producción en todos los sectores productivos, el fortalecimiento de una política fiscal federal y la creación de un mercado de carácter nacional junto a la vocación exportadora de algunos sectores a través del mejoramiento de las vías de comunicación y transporte.

Sin embargo, las condiciones sociales en las que se aplicó el crecimiento económico fueron, desde un principio, atentatorias de los derechos populares. Los conflictos por la tierra fueron los más significativos en ese sentido. El hacendado, el terrateniente fue el beneficiario específico del intento modernizador de impulsar al propietario individual sobre la posesión colectiva de las comunidades y “pueblos”.

El sector agropecuario fue la fuente principal de las divisas que promovieron la incipiente industrialización alcanzada en este período. Además, la orientación hacia el mercado interno o externo de las empresas agrícolas ubicadas en ciertos Estados marcó el principio de la diferenciación entre unos y otros, favoreciendo a los exportadores en términos de riqueza y productividad.

Las entidades con mayor desarrollo agropecuario fueron Jalisco, Veracruz, Michoacán, Yucatán y Puebla; Baja California Norte, Zacatecas, Coahuila, Sonora, Durango y Sinaloa, fueron de las entidades con mayor producción agropecuaria para la exportación.

Campeche, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, disminuyen la participación del sector en el PEI por crecimientos muy reducidos en su valor real, más que por el avance efectivo de los otros sectores económicos.

La industrialización fue más producto de “*camarillas*” y “*grupos*” que de “*individuos*”, cuyos esfuerzos los realizaban si el gobierno veía “*con buenos ojos*” sus proyectos. El crecimiento industrial se vio favorecido por las políticas gubernamentales que eliminaron las alcabalas, mantuvieron estables los precios de las importaciones, depreciaron al peso para hacer más atractivas las exportaciones mexicanas, no permitieron la insurgencia obrera propiciando una constante disminución real del costo de la mano de obra, y el gran desarrollo de las vías de comunicación.

Las políticas represoras contra el proletariado retrasaron su organización, crecimiento e incidencia real en las demandas iniciales de la Revolución Mexicana. Aun cuando no dejó de haber, acciones aisladas y protestas sangrientas sobre las condiciones del asalariado. durante todo el porfiriato, fue durante la lucha armada cuando se alcanzó la plena estructura de un frente obrero reivindicador.

El desarrollo industrial de los estados favoreció a las entidades del norte, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora y Baja California Norte, tuvieron los más altos índices de participación en los indicadores del sector.

Las entidades del centro de la República ocupan un lugar intermedio en el desarrollo industrial, estados como Jalisco, Puebla, Guanajuato, México, inician su etapa de crecimiento, sólo

el Distrito Federal ocupa los lugares privilegiados en todos los indicadores.

Los estados del sur y sureste, poco favorecidos por el impulso comunicador porfirista, no pudieron crear condiciones para iniciar su industrialización, de manera que algunos como Campeche, Guerrero, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, redujeron sus índices de participación en los indicadores industriales.

El comercio, los transportes y las comunicaciones, fueron los subsectores más dinámicos del área de los servicios en la economía del porfiriato, sin embargo, su crecimiento, favorecido por las políticas del régimen propició la creación de tres zonas bien definidas dentro del país. Un centro, dinámico, bien comunicado, con alta concentración poblacional y productos de riqueza, con gran movimiento comercial interno y externo. Un norte, también dinámico, medianamente comunicado, aunque escasamente poblado, productos de riqueza y un comercio orientado principalmente hacia la exportación; y el sur, en gran medida incomunicado, medianamente poblado, con baja producción de riqueza y un comercio regional marginalmente exportador.

El impulso dado al desarrollo económico a través de la agricultura exportadora, la industrialización, con apoyo del mejoramiento de los transportes y las comunicaciones, tuvo su efecto en el desarrollo demográfico de las entidades. Aquéllas que se vieron favorecidas por la inversión en empresas agrícolas, industriales o comerciales, sus indicadores demográficos crecieron. El Distrito Federal, Veracruz, Coahuila, Nuevo León, Durango, Chihuahua y Sonora, incrementaron su densidad de población, su índice de urbanización y son a las que mayor población emigra.

Las condiciones generales de salud de la población, en la época porfiriana, no eran muy buenas que digamos, producto de la pobreza, la ignorancia, la falta de higiene y la mala alimentación, de ahí que las principales causas de muerte estaban asociadas a las enfermedades gastrointestinales y al aparato respiratorio.

En cuanto a las entidades, se puede decir que mejoraron sus condiciones de salud, Yucatán, Veracruz, Morelos, Hidalgo, Tabasco, Puebla, Oaxaca, Tamaulipas, Nayarit, Tlaxcala, San Luis Potosí; y que Durango, Chiapas y Aguascalientes, las empeoraron.

La educación tuvo en esta etapa cuatro ejes de política: la universalidad, la gratuidad, la obligatoriedad y el laicismo. La primera fue aspiración inalcanzada pues nunca se logró atender a más de 1 de cada 4 niños en edad escolar. La gratuidad fue una propuesta indefinida y marginalmente atendida. La obligatoriedad no se asumió ni como compromiso del Estado ni como deber ciudadano, por los escasos recursos para ofrecer, la oportunidad de acceso y por no apreciar los beneficios de ella. El laicismo, más arreligioso que antirreligioso, fue fuente de enormes debates que solo propiciaron prácticas de simulación y actitudes de indiferencia.

Durante el porfiriato se dio el primer intento por llegar a un sistema educativo de carácter nacional. Las bases legales y pedagógicas fueron producto de la acción tesonera y visionaria de Gabino Barreda, Joaquín Baranda, Justo Sierra y cientos de maestros más, sin embargo, los hechos sociales reales sólo produjeron una pequeña élite instruida y una gran masa analfabeta. Y aún cuando ideológicamente se pretendía perpetuar el *statu quo* porfirista, parte de esa minoría educada perteneciente a la incipiente clase media, se volvió vanguardia de la acción social reivindicadora, enarbolada por la revolución mexicana.

En este periodo se avanza más en el desarrollo económico que en el educativo. A pesar de

que se reconocía que si se impulsaba éste sería más acelerado aquél. Además no siempre coincidió, en las entidades, el crecimiento de uno con el del otro.

C.- EL DESARROLLO NACIONAL-REVOLUCIONARIO Y LA CREACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

Producto de las luchas hegemónicas hacia el interior del grupo gobernante y de los movimientos pequeño burgueses, liberales y campesinos, reivindicadores de demandas sociales, la revolución mexicana no alteró sustancialmente el modelo económico del porfiriato.

Sin embargo, durante la década de los veinte, los capitalistas mexicanos y extranjeros no tenían clara la dirección que seguiría el país; *"si la revolución se inclinaria a favor de la izquierda y se opondría a la propiedad privada, o si en cambio optaría por la derecha y reaccionaría contra los acuerdos progresistas de la Constitución de 1917"* (Haber, 1992: 244).

Lázaro Cárdenas, al transformar al Partido Nacional Revolucionario (PNR), en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), logró conjuntar a todos los sectores de la sociedad dentro de él; unificando a los obreros y campesinos con el Estado en una alianza, en la que éste promovería el bienestar social y ellos ofrecían su empeño por alcanzar mayor productividad. La paz social alcanzada hizo renacer la confianza de los inversionistas en la estabilidad del sistema político y, propició que tanto los antiguos como los nuevos industriales realizaran importantes inversiones que sustentarian las bases de la posterior industrialización efectiva de México.

El campo fue atendido en sus necesidades e impulsado para mejorar sus condiciones como en ninguna otra época, previa o posterior. Los campesinos y algunas comunidades indígenas vieron en el corto plazo elevar su nivel de vida, aunque concluido el cardenismo, su situación nuevamente se deteriorara.

La PEA del sector primario, durante los años de 1910 a 1940 se mantuvo casi invariable, entre 3.69 y 3.83 millones de personas. El PIB agropecuario, que durante la lucha armada se redujo de 9,264 a 7,251, millones de pesos constantes de 1990 (mpc), tras una recuperación en 1925 y una nueva caída en 1930, creció permanentemente hasta 1940 cuando alcanzó 8,475 mpc.

Durante los primeros regímenes posrevolucionarios, el desarrollo del sector terciario tuvo dos campos de crecimiento inusitado. Por un lado, el sector financiero reacio a cooperar con los gobiernos emanados de la revolución, logra un acuerdo con la administración de Calles y se llega a la fundación del Banco de México como banco único de emisión.

Sin embargo, un autor contemporáneo hacia esta referencia: *"La reforma bancaria en México, efectuada por la revolución, se ha considerado repetidas veces como completamente desprovista de toda orientación económica y científica y querido hacer pasar como un movimiento político que en relación con los Bancos no ha tenido más punto de vista que el destruir los antiguos existentes y confiscar sus fondos en metálico, para aprovecharlos en beneficio político o personal. Por años enteros esa reforma ha sido duramente combatida en el interior de la República y en el extranjero"*. (Manero, 1992:5).

Por el otro, el impulso para el desarrollo de la red carretera, entró en competencia con los ferrocarriles al seguir las mismas rutas principales, pero los superó al construir redes locales, las cuales permitieron que los beneficios sociales y comerciales se extendieran a nuevos puntos geográficos, todo ello permitió no dejar de favorecer las conveniencias políticas del gobierno federal.

La lucha armada de 1910 a 1920, junto con la epidemia de "*influenza española*" y los enormes volúmenes de migrantes temporales o definitivos habidos en esos años, propiciaron una disminución significativa en la población total. Una vez alcanzada la paz y repuesta de los estragos revolucionarios, la población aumentó su ritmo de crecimiento pasando de un nivel moderado a uno de constante aceleración. Los cambios demográficos de 1920 a 1940, se debieron, principalmente, a un descenso en las tasas de mortalidad, gracias a los primeros intentos por establecer sistemas de salud pública y seguridad social que empezaron a atender a grandes capas de la población, pero sobre todo a una política demográfica poblacionista que alentaba el incremento de la fecundidad.

La propuesta educativa emanada de la Revolución no fue muy diferente de la implantada en el porfirato. Nuevamente sus ejes propulsores eran la gratuidad, la obligatoriedad y el laicismo. Sin embargo, al discutir la nueva constitución más debates provocó el laicismo que la desaparición de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; con lo cual la obligatoriedad se trasladaba a los ciudadanos y no al Estado.

Con la creación de la Secretaría de Educación Pública, los ideales humanistas de la cultura occidental son la guía de la política educativa, en el breve plazo del Ministro Vasconcelos. Después se le consideraría como la mejor herramienta para impulsar el progreso y el desarrollo económico.

Educación liberadora, transformadora, reivindicadora, nacionalista y revolucionaria, fueron los grandes propósitos y metas que buscaron alcanzar maestros, pedagogos y gobernantes de esta época. Y a pesar de que cada sector en su campo y todos en conjunto realizaron los más grandes esfuerzos, los resultados logrados fueron realmente limitados. Más de la mitad de niños en edad escolar no asistían a la primaria y 6 de cada 10 personas de más de 15 años, no sabían leer ni escribir; solo 4 de cada 100 jóvenes de 13 a 18 años, habían cursado algún tipo de educación postprimaria; y 7 de cada mil entre 19 y 24 años estudiaba una carrera profesional. Por ello, el movimiento obrero y el campesino fueron fácil presa de la sujeción corporativa estatal y perdieron su libertad de acción. El país avanzaba por el arduo camino de la economía dependiente cuyo empresariado crecía a la sombra de una alianza con el Estado. En conclusión, el Revolucionarismo y el Nacionalismo fueron más declarativos que actuantes. La democracia se reducía a la No Reección pues el Sufragio Efectivo fue otra entelequia discursiva junto a la participación ciudadana opositora. Una nueva oportunidad perdida para lograr una nación democrática.

Nuevamente el desarrollo económico y el educativo no llevaron el mismo ritmo a nivel nacional y regional. Al privilegiar el desarrollo de ambos, sólo en algunas entidades, se ahondaron las diferencias, aún en los Estados en los que el crecimiento del desarrollo económico fue de valor intermedio no coincidió con un crecimiento educativo.

D.- EL MODELO ECONÓMICO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

En la década de los cuarenta, la fase de desarrollo económico es impulsada principalmente por un crecimiento de la agricultura, produciendo a mayor ritmo que los cambios de la demanda interna, propiciando un incremento en las exportaciones agropecuarias que significaron divisas cuya orientación fue hacia el apoyo de la industrialización, manteniendo los bajos niveles de vida de la población del sector primario.

La industria poco a poco fue en aumento gracias al respaldo canalizado desde la agricultura, de manera que su dinamismo provocó que las tasas de crecimiento, inicialmente menores a las del sector primario, se aceleraran y hacia la mitad de la década de los cincuenta fueron mayores.

Con el desarrollo estabilizador la economía mexicana se caracterizó por el rápido crecimiento que alcanzaron tanto el PIB como la estabilidad en las tasas de cambio e inflación. Esto fue producto de la aplicación de estímulos a la iniciativa privada y una reducción relativa de la participación del sector público en la economía. Durante esta etapa, el sector industrial es el más dinámico de los sectores llegando a tener tasas casi cinco veces más grandes que la producción agropecuaria. El patrón de desarrollo industrial representó un cambio con respecto al del modelo anterior.

“La naturaleza del proceso de sustitución de importaciones fue desplegándose, a medida que transcurrió la década de los sesenta, de los bienes de consumo final hacia los bienes intermedios y de capital. La misma formulación política económica orientó el crecimiento de la economía ‘hacia adentro’ mediante la utilización de una política comercial proteccionista, cuotas de importación como formas de estímulo a la sustitución de importaciones, aranceles elevados, exenciones fiscales para el fomento de las nuevas industrias, tasas de interés preferenciales para la promoción industrial y, en fin, todo un concierto de estímulos a la industrialización, se logró que el mercado interno se convirtiera en el principal motor del crecimiento económico”. (Solis, 1993: 104).

En general, la forma en que se modificaron las políticas de sustitución de importaciones junto con el deterioro del sector primario tuvieron efectos económicos y sociales graves. Los problemas del empleo se agudizaron; la presión impositiva fiscal se ejerció principalmente sobre el factor trabajo; el transformar el tipo de cambio de un instrumento de política económica a un fin en sí mismo, imposibilitó la corrección del déficit comercial y las enormes facilidades para lograr empréstitos extranjeros retardó la aplicación de medidas correctivas oportunas; agregarse a ellas el empeoramiento en la distribución del ingreso y una atrofia creciente para satisfacer las demandas de la clase media urbana, plasman el panorama que caracterizó a los momentos finales de este periodo y cuya expresión más conflictiva fue el movimiento estudiantil-popular de 1968.

La educación, durante esta etapa, alcanza los mayores ritmos de expansión, producida por una política decidida y empeñosa para lograr el mayor crecimiento posible, actitud que fue más acentuada en la década de 1950-1960, sin embargo, al final no pudieron atender muchas demandas educativas de sectores específicos, la calidad de los servicios otorgados fue seriamente cuestionada y se distribuía de manera desigual entre los Estados de la República, para las

diferentes capas sociales y en los distintos niveles educativos. A pesar de lo anterior, las modificaciones programáticas orientadas por Jaime Torres Bodet, dieron al periodo una unidad pedagógica cuyos ideales estaban definidos desde 1944 con estas palabras:

"Dentro de esas líneas generales - educación para la paz, educación para la democracia y educación para la justicia - tendremos que formular la doctrina de nuestra escuela, tomando lo mejor de nuestra tradición, no para inmovilizarnos en el pasado, sino para arraigar el futuro en el saber genuino de nuestra historia y para evitar que nuestro progreso carezca de solidez y autenticidad. Una escuela fundada en la tradición no es por fuerza una escuela tradicionalista. Lejos de nuestro ánimo está el deseo de hacer de lo mexicano una disciplina formal, de inmutable conservación. Pero una educación racional no procede por saltos bruscos o caprichosos. Su principio es la continuidad". (Torres Bodet, 1994: 355).

No obstante, los esfuerzos realizados durante estos treinta años, la superficialidad y la insuficiencia de la primaria no pudieron ser eliminadas, su persistencia fue ocasionada por fallas estructurales del sistema oficial y sindical para hacer que la modernización de las técnicas pedagógicas y el mejoramiento de los métodos didácticos realmente fueran alcanzados por la mayoría del magisterio nacional.

Así la práctica educativa de este periodo al privilegiar el crecimiento cuantitativo dejó de lado la búsqueda de los valores humanos básicos. La calidad educativa se reduce a la eficiencia técnica, predomina el autoritarismo sobre la disciplina racional. Por otro lado, las prácticas políticas vieron los intentos reformadores y las iniciativas de independencia en los sectores obrero y campesino como movimientos reaccionarios, desestabilizadores y contrarios a los intereses de la mayoría representada por el partido oficial. El cual, cada vez más vertical, rígido e intolerante, se volvió una maquinaria electoral, un aparato burocrático sin ideología efectiva, una agencia de colocaciones en la administración pública y una fuente de prebendas y canongias. Ante esta situación cada vez menos soportable, el estallido popular de 1968 marca el inicio de un movimiento que aun cuando en el momento no logró ningún avance en la democratización del país, sí propició una serie de modificaciones posteriores que han venido abriendo camino para alcanzarla, sin que hoy todavía se logre ver con claridad su plena consolidación.

En esta etapa el desarrollo económico y el desarrollo educativo crecieron con la dinámica y las tendencias de las etapas anteriores, es decir con desigualdad interregional, intersectorial e interclases, expresado de otra forma, se privilegió a las entidades más avanzadas, al sector industrial y a las clases acomodadas.

E.- EL ABANDONO DEL MODELO DESARROLLISTA Y LAS CRISIS DE LA EDUCACIÓN.

Dos signos negativos dieron inicio en las últimas tres décadas del siglo XX en México. Por un lado la clara y evidente crisis del sistema político tras los sucesos de 1968 y, por otro, el

inobjetable fracaso de un modelo económico preocupado por la estabilidad cambiaria y de precios y protector de la incipiente industria, cuyos efectos fueron la poca vocación exportadora y competitiva de la industria manufacturera, lo cual las más de las veces propició su ineficiencia y el retraso de la recuperación agrícola que se venía haciendo indispensable desde los años sesenta.

Cuatro sexenios que en sus fechas inaugurales anunciaron rectificaciones, ajustes estructurales duraderos, crecimientos sostenidos y distribuciones equitativas, pero concluyeron con el reconocimiento a regañadientes, o el silencio simulador de sus fracasos, que sumieron al país cada vez más profundamente en una crisis que se volvió recurrente y casi insalvable. El último sexenio del siglo se ha iniciado con los mismos signos.

Al finalizar 1994, la estabilidad económica que pendía de un hilo hizo nuevamente crisis y propició, tras de ciertas medidas económicas que pretendían afirmarla, una enésima devaluación y una recesión económica que, en 1995, colocaron al país en una situación de desánimo, incredulidad y postergación de expectativas que alejaron, aún más, los tiempos esperados de un pleno desarrollo.

Aquel año, tras: *"El duro ajuste económico, que sin lugar a dudas, reprimió económica y socialmente a la mayor parte de los grupos sociales de México y frustró por mucho tiempo sus anhelos e ideales, se rompió por su lado más débil y vulnerable, los campesinos de Chiapas, una de las regiones del país en donde las sucesivas modernizaciones emprendidas por los gobiernos posteriores a la revolución no llegaron a los grupos sociales más necesitados."* (Dávila, 1995: 404).

En el campo educativo las reformas emprendidas durante estos años pretendieron ser profundas en todos los ámbitos de la educación, pero sólo resultaron transformaciones superficiales de los elementos menos trascendentes del sistema educativo. La modernización educativa, iniciada por el salinato está aun en el arranque de su aplicación, gracias a que el Dr. Zedillo, su principal promotor, ocupa hoy la Presidencia de la República, por lo cual sus efectos todavía no son visibles, aunque las propuestas y acciones emprendidas hasta ahora hacen válido el punto de vista señalado al principio del párrafo.

La superficialidad de la más reciente reforma educativa se aprecia en la ambigüedad de la propuesta plasmada en sus documentos más importantes: el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el Programa para la Modernización Educativa y la Exposición de Motivos de la Ley General de Educación. Tanto en los propósitos y finalidades de la escuela primaria y secundaria como en sus orientaciones pedagógicas y en los medios y recursos para alcanzar las metas que se plantean en ellos.

Los fundamentos psicopedagógicos que sustentan a los programas de la educación primaria, son del más puro eclecticismo pues se afirma que desde las primeras etapas de formulación se evitó *"...tomar partido por uno u otro de los enfoques teóricos existentes... se trató más bien de realizar una selección coherente y sistemática de alguna de las propuestas más significativas de las tendencias vigentes"*. (SEP, 1990: 8). El eclecticismo se hace más evidente en el apartado III, ahí se abordan las definiciones y características del modelo pedagógico, el cual se considera como integral, flexible, nacional y regional, participativo y plural. En la definición de cada uno de ellos se identifican visiones teóricas diversas: especial atención merece la idea de pluralidad a la que se le despoja de cualquier significación ideológica reduciéndola a los saberes *"científico"*, *"del buen sentido"* y los del *"ámbito de las vivencias cotidianas"*.

Tras el impulso expansionista del sistema educativo nacional en el periodo anterior, a partir de 1970 y hasta la actualidad, el ritmo de crecimiento de la demanda y el de su atención han disminuido en términos relativos. Las diferencias en los niveles de desarrollo educativo entre los estados se mantuvo casi inalterado y en algunos casos se agravó; indicadores como la eficiencia terminal de primaria o la atención a la demanda de educación superior o el presupuesto educativo como proporción del PEI incrementaron su desigualdad durante esta etapa.

En síntesis, el desarrollo educativo y el desarrollo económico, parecieron caminar por rumbos diferentes, sin vínculos de mutua incidencia y como si influyeran en realidades distintas.

II. CONCLUSIONES.

A.- SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO.

El siglo XX mexicano se puede considerar como el prolongado intento gubernamental por insertar al país dentro del “*concierto de las naciones desarrolladas*”. Alentar el deseo y ofrecer la promesa de alcanzar los niveles de vida de Francia, los Estados Unidos o el Primer Mundo, es decir, “*hacer de México un país moderno*”.

Pero como asegura Francisco Dávila, en esas aseveraciones hay la necesidad de precisar algunos puntos:

1° “*El Estado que emprendió esta tarea, como expresión consciente y legítima de la sociedad mexicana, asimiló la idea de que México no era un país, una sociedad, una nación o estado moderno y que era la voluntad de esta sociedad, expresada en sus grupos sociales, en sus instituciones políticas y culturales, modernizarse...*”.

2° “*Hablar de una sociedad moderna es referirse al proceso socioeconómico, político y cultural que recorrió Europa a lo largo de los siglos XVIII y XIX en el que fundamentalmente convergieron tres importantes y diferentes acontecimientos: el surgimiento del capitalismo, la industrialización y la conformación de los estados democráticos (expansión y relativa autonomía de la sociedad civil frente al estado absolutista) que en su articulación contradictoria han orientado y guiado la dinámica interna de nuestras sociedades contemporáneas*” (Dávila, 1995:18).

De ahí que, en México, los caminos seguidos, las estrategias escogidas, las más de las veces hayan provenido de planteamientos, tendencias y hasta presiones del exterior, una veces de países específicos y más recientemente de organismos internacionales, con todo y que se disfrazen de decisiones soberanas.

Estas premisas, implícitamente asumidas a lo largo de este trabajo, nos han permitido observar que la marcha del desarrollo económico de México mediante el planteamiento de una

política económica específica, no se puede considerar como simple actividad técnica, ni de ejercicio de planificación administrativa, sino fundamentalmente tiene que plantearse como la expresión de un proyecto de nación, de sociedad, que tienda a cristalizarse en el crecimiento de la producción de bienes materiales y la concreción de acuerdos consensados entre todos los agentes sociales para establecer mecanismos de distribución más equitativos y eficientes.

Los estudios realizados, en los capítulos precedentes, mostraron como en las diferentes etapas consideradas no siempre se lograron o estuvo próximo el logro de tales propósitos, en el desarrollo económico.

El porfiriato, consiguió el crecimiento de la producción, e inicialmente procuró una distribución menos injusta de la riqueza, pronto abandonó este propósito y al agudizarse las diferencias sociales, se presentó la radicalización política, el descontento y el estallido social.

La Revolución Mexicana, en sus primeros gobiernos posteriores a la lucha armada, privilegió el reparto hacia las clases proletaria y campesina, pero ante la escasez de producción por el deterioro de la planta productiva, la falta de capitales y de apoyo externo, la distribución real fue insuficiente e ineficaz.

El desarrollo por sustitución de importaciones y el "*desarrollo estabilizador*" alcanzaron éxitos iniciales y después entraron en franca inoperancia. El primero, aumentó la producción y mejoró la distribución en todos los sectores, haciendo del sector agropecuario el apoyo fundamental de la economía por lo cual lo sobreexplotó y finalmente, se produjo la improductividad que distorsionó la distribución privilegiando a los sectores urbanos (obreros, clases medias y capitalistas). El desarrollo estabilizador pretendió mejorar la distribución, sin llegar a la plena equidad, pero sí a evitar las demandas excesivas de los sectores menos favorecidos, al principio se logró la estabilidad, pero al no atender los rezagos históricos muy pronto se mostró la fragilidad del punto clave del modelo, la "*estabilidad*" cambiaría, de precios y el status entre los factores de la producción. El desarrollismo estaba agotado.

Por último, una renovada visión de la fuerza del mercado y la libre competencia, ahora desde una perspectiva mundializada, hicieron que México pasara, de "*golpe y porrazo*" de una economía casi cerrada a una totalmente abierta. De una industria sobreprotegida contra la competencia extranjera y un mercado casi cautivo de ella, a una industria que de la noche a la mañana debía ser competitiva a nivel internacional y local, con un mercado interno indefenso ante las mercancías de baja calidad tanto mexicanas como extranjeras.

Apertura comercial, privatización desenfrenada y recepción de capital especulativo son las medidas que han dejado una reducción en la producción y una concentración de la riqueza y que ponen al país en el peligro inminente del estallido social, anunciado ya con la aparición del EZLN, cuyo avance ha sido contenido por la sensatez de la sociedad civil, pero que la imprudencia del gobierno, al mantener un modelo económico que ya mostró su ineficacia social, alienta su crudelismo.

B.- SOBRE EL DESARROLLO EDUCATIVO.

Respecto a la educación, el siglo XX debe verse como el largo peregrinaje hacia la tierra prometida del alfabeto. Hérgira inconclusa por el tortuoso navegar entre los laberínticos senderos del burocratismo y la ineficacia, las tormentas de la escasez de recursos y el empeño y los remolinos de los protagonismos y la discontinuidad.

La educación es un bien que a niveles de país es acumulable e inconsumible, esto es, cuando una nación educa paulatinamente a sus ciudadanos, los grados o conocimientos alcanzados por ellos no se perderán y son la base para nuevos y más amplios o mayores estadios; eso requiere de un esfuerzo continuo y creciente.

En México, durante el siglo XX, la orientación de la educación ha sido siempre un asunto que ha provocado controversias y se manifestó como proyectos políticos que respondían a distintos grupos sociales e intereses. En estos cien años de la vida nacional se puede apreciar la persistencia de tres corrientes claramente diferenciadas que intentaron y lograron concretar sus propuestas dentro de los mandatos constitucionales, en las prácticas cotidianas o en ambos, pero también se pueden distinguir momentos cumbres de intensa confrontación en los cuales los equilibrios de las fuerzas cambiaron y se manifestaron unos sobre los otros.

Esos momentos fueron los Congresos Pedagógicos de 1890-92, el Congreso Constituyente de 1917 y las Reformas Constitucionales de 1934, 1946 y 1992-93.

En cuanto a las corrientes, se puede decir que en el porfiriato predominó la lucha Liberalismo - positivismo con una inicial supremacía de éste para concluir con la de aquél. En el constituyente revolucionario predominaron los radicales sobre los liberales, los cuales extendieron y profundizaron su visión en la reforma del 34; a partir de la de 1946 los "*demócratas*" liberales recuperan terreno y predominan durante un tiempo hasta que el conservadurismo disfrazado de modernizador los desplaza.

De igual manera, tres conceptos han sido el centro de las permanentes discusiones entre las visiones ideológicas: el laicismo, la gratuidad y la federalización.

El laicismo, desde los primeros años ha sido parte de las pugnas al considerarlo anticlerical, limitante del derecho de la libre enseñanza y opuesto a la educación plena del individuo, ante esto, sus defensores han señalado que el Estado debe mantenerse al margen de cualquier enseñanza religiosa, respetando la de cada individuo y cuidando que no se convierta a la escuela en centro de propaganda religiosa de ningún tipo.

El laicismo de "*bandera de avanzada*", a principio de siglo, pasó a ser dentro de la más reciente polémica "*resabios del oscurantismo socializante*" o cuando mucho "*retórica inoperante*" en un mundo globalizado y en el "*mayor espíritu democrático*" de la actualidad. El laicismo se mantiene en el mandato constitucional, aun cuando se le ha circunscrito sólo a la educación que imparta el Estado, con lo cual, se entiende implícitamente que los particulares, podrán enseñar la religión que deseen.

La gratuidad, ha sido permanentemente una característica de la educación que imparta el Estado, sin embargo, no se ha procurado un cuerpo normativo que la regule y sólo en los ámbitos de la opinión pública y la academia se ha discutido su vigencia real o su inerte literalidad.

La gratuidad educativa siempre se ha visto como una expresión de la igualdad ante la ley, pero como se ha mostrado a lo largo de este trabajo no ha existido igualdad social y quizá nunca llegue a haberla. No obstante, nadie podría estar en desacuerdo con la búsqueda de un sistema más equitativo.

En las más recientes discusiones, quienes apuestan por el sentido social del término aspiran a incrementar la igualdad de oportunidades, el acceso a la escolaridad de todos los segmentos sociales y defienden la gratuidad de la educación en todos sus grados y niveles, así se interpreta la igualdad ante la ley, por otro lado, los abogados del neoliberalismo arguyen que por medio de la privatización de los recursos públicos aumentará la igualdad de oportunidades para todos y mejorará la eficiencia del sistema, la igualdad jurídica consiste en la libertad del individuo para participar en el mercado. Finalmente, para quienes es deseable un modelo democrático y equitativo plantean que deben darse desde ahora los pasos indispensables para que el sistema educativo nacional brinde una igualdad de oportunidades en el acceso a la escolaridad, la posibilidad de permanecer en el sistema, procurando propiciar la mayor uniformidad de resultados educativos y aprendizajes efectivos, lo cual significa mayor equidad entre las regiones y las clases sociales de México, atendiendo sus diferencias y necesidades. Es un principio que avanza en la justicia distributiva y rebasa, como lo pedía Rousseau, la igualdad jurídica.

La federalización ha tenido dos connotaciones claramente definidas por opuestas. Una fue considerar a la acción educativa como función predominante del gobierno federal con el concurso de los Estados, la otra como una acción concertada entre los Estados de la República y el gobierno federal.

Durante el porfiriato, las entidades pretendieron resistir el impulso creciente de la federación por absorber la función educativa. Con todo, al iniciarse la revolución, los Estados y Municipios aún sostenían, en mínima parte, la educación elemental de su población.

El constituyente de 1917 no pudo evitar que se impusiera el criterio carrancista de municipalizar la educación, hecho inoportuno por las condiciones económicas de la mayoría de los ayuntamientos del país, que propició un retraso sensible en la atención a la población.

Con la creación de la SEP se asume la federalización de acuerdo al primer sentido expuesto. Aunque desde la década de los setenta cuando el crecimiento del sistema había provocado una fuerte inoperancia, en muchas partes de su estructura, se pensó en la "*descentralización*"¹, cuyo proceso de realización cubrió los últimos cinco lustros y su acto culminativo fue la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

El "*regresar*" o "*delegar*" a las entidades la responsabilidad de la educación no se ha hecho con un sentido democrático sino más bien para agudizar el autoritarismo y el centralismo de la SEP, pues junto a la responsabilidad no se otorgó la autonomía para adquirir los recursos necesarios para atenderla.

¹ En la literatura internacional sobre el tema de la descentralización educativa hay dos principales acepciones: una, como un proceso de devolución de los aspectos que el Estado había arrebatado a los particulares, los municipios o las entidades. Otra, como un proceso de delegación de funciones de un órgano central a unidades regionales más reducidas pero manteniendo solo en un cierto nivel los poderes de decisión. (Ornelas, 1995: 286-287).

C.- LAS PERSPECTIVAS HACIA EL SIGLO XXI.

El inminente siglo XXI, encuentra a México, con muchos puntos de similitud, aunque también muchísimos más de diferencia, con el México que en 1895 se preparaba para arribar al siglo XX.

En este último apartado de nuestro estudio, presentaremos algunas similitudes que nos parecen indicadores de lo que habría que atender para no esperar, como un destino mítico la llegada del 2010. Punto de inflexión de la rueda de los tiempos que renueve la simiente y reproduce con puntualidad inexorable los mismos sacrificios, las mismas víctimas, los mismos beneficiarios y al final los mismos vicios, el mismo cansancio, hasta la llegada de la nueva aurora.

La historia no se repite ni se reproduce, dicen algunos teóricos. Los acontecimientos de 1810 no tuvieron las mismas causas ni las mismas consecuencias ni los mismos protagonistas sociales que los de 1910. Por eso, las "*similitudes*" que presentaremos son más bien referencias anecdóticas que nos dan pie para englobar, en las posibilidades inmediatas, el inicio de la superación de lo que ha sido la persistencia de tendencias que no lograron rebasarse en el siglo XX mexicano.

La estrategia de integración a dos de las economías más importantes del mundo, Estados Unidos y Canadá, a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, fue considerado por el grupo hegemónico actualmente en el poder en México, como la manera de modernizar al país en forma más acelerada, de menor costo económico, político y social; y como la solución más rápida de la crisis estructural del sistema económico y político mexicano.

A pesar de que el gobierno ha querido presentarla como una estrategia exitosa, mediante el desplegado de un intenso aparato propagandístico y la minimización de los enormes esfuerzos y sacrificios a los que fueron sometidas las grandes mayorías de la población, la modernización mediante la integración, hoy como en el inicio del siglo XX, no constituye sino una nueva esperanza que en el futuro podría fructificar siempre y cuando se cumplieran las metas de desarrollo fijadas en los planes del gobierno Zedillista.²

Frente a esta visión, la nueva esperanza, la salida que ve la sociedad civil, en estos años, como a finales del siglo XIX, es su voluntad por alentar y aceptar cambios profundos en los puntos de dirección y mando de todas las organizaciones sociales y políticas nacionales. Los vientos renovadores **nuevamente** soplan hacia la constitución **ahora si** de una sociedad democrática; reconociéndose como un proceso lento, como un proceso plural basado en mecanismos diferentes que alientan la mayor participación y reconocimiento de las aportaciones de todas las fuerzas sociales en la solución de los grandes problemas de México.

Generar más riquezas, para luego repartirlas en el largo plazo, es la vieja fórmula equívoca y engañosa del dogmatismo fondomonetarista, recordada por Michel Camdessus para la nueva era globalizadora. Para llegar al libre comercio, sin trabas ni trampas, hay que fundarlo en la cooperación y la integración de economías diferentes y complementarias, pero debe pasar por la participación democrática, por el acceso a la riqueza en condiciones de justicia y equidad. No es posible una libre participación en la economía sin una libre participación en la generación y en la

² - Cf. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, pág. 129.

distribución de las riquezas de acuerdo con las necesidades urgentes de cada sociedad o nación soberana.

Si esto es cierto en el plano internacional lo es, inexorablemente, también para el ámbito interno; el centralismo hacendario impuesto desde el porfiriato, debe cambiar hacia un federalismo fiscal en el que cada entidad administre autónoma y soberanamente su captación de impuestos y aporte a la federación la proporción necesaria para cumplir sus funciones de representación, salvaguarda y distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

Hace cien años, la inmovilidad de un hombre y su "*partido político*" se volvió insoportable y se iniciaron movimientos y manifestaciones, se soportaron vejaciones y crímenes, que finalmente concluyeron en la insurrección popular. Hoy, después de casi setenta años de inmovilidad de un solo "*partido político*", se hace necesario alcanzar la posibilidad de la alternancia; pero han aparecido grupos que se oponen al cambio y han sumado a la represión de hace algunos lustros los asesinatos políticos. La sociedad civil, en estos momentos, como hace ochenta y siete años, no quiere la violencia como solución, no obstante, la insensatez, la intolerancia y la prepotencia de los grupos más obsecados, fuera y dentro del gobierno, siguen poniendo en peligro la estabilidad y los logros que el trabajo y los esfuerzos de las generaciones del siglo XX, alcanzaron en el desarrollo económico, educativo y social.

Las crisis de la educación y las reformas emprendidas para superarla no han hecho más que profundizar y extender las complejas deficiencias del sistema educativo nacional. Los grandes logros cuantitativos de los últimos cien años, más impresionantes en las cuatro recientes décadas, dejan algunos grandes espacios de inequidad.

Los retos numéricos hacia el futuro inmediato no pueden soslayarse, hay que insistir en la universalización de la educación básica: preescolar, primaria y secundaria, asegurando, además de ingreso, permanencia y conclusión al 100% de la población infantil, no sólo a la demandante. Tan importante como esto, es la calidad de la educación, entendida como un hecho social históricamente definido que por lo tanto asume una conceptualización relativa, multívoca y plural.

Son necesarias, la democratización de la toma de decisiones, la participación efectiva de maestros, padres de familia, alumnos y otros agentes sociales en la programación, planeación y desarrollo de la educación, sobre todo hace, falta una verdadera y profunda crítica pública a la escuela, rescatando sus valores y señalando sus defectos, eso propiciaría que la educación escolar se pusiera al día en las necesidades sociales del país.

Las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación deberán incorporarse con la mayor prontitud como parte de los contenidos de todos los niveles educativos, su rápida expansión, masificación y menores costos, los volverán los más fuertes competidores de las instituciones educativas, si éstas, no caen víctimas de sus efectos nocivos y las orientan a los grandes objetivos del desarrollo humano, social y nacional.

Es indispensable repensar la filosofía, la orientación y los contenidos de la educación media superior. La creciente demanda y su insuficiente atención han creado ya, conflictos cuya solución inmediata está lejos de ser la mejor alternativa para resolver la necesidad social de mayor preparación. El examen único y la conversión en bachillerato del CONALEP posponen y alientan nuevos choques en el futuro y no centran el punto más importante de la cuestión: para que debe servir la educación media superior.

La educación media superior, ya no sólo es la *preparatoria juarista o porfiriana*, antecedente indispensable para los estudios superiores destinados a las élites pudientes. La diversificación que alcanzó, durante el siglo XX, hace obligatorio un serio empeño por reflexionar sobre los objetivos universales que debe perseguir, superando su inequitativa diferenciación entre estudios propedéuticos y estudios terminales, sin el simplismo de una bivalencia carente de sustento pedagógico respecto a sus objetivos y contenidos.

La propuesta modernizadora salinista - zedillista de la educación, da a la calidad su sello característico fundamentándola en la transformación de los contenidos, la renovación de los métodos, la articulación de los diferentes niveles, la vinculación de los procesos pedagógicos con los avances de la ciencia y la tecnología, pero sobre todo, privilegiando la formación magisterial. (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 19 y 1996:13)

La educación, al ser un proceso de una institución social, está constituida por un conjunto de prácticas, procedimientos, costumbres y relaciones entre sus diferentes actores. No es el mero resultado de la voluntad o del capricho de los individuos que participan en ella. Tiene una racionalidad objetiva cuya existencia trasciende la conciencia o subjetividad de las personas implicadas.

¿Cuál es la racionalidad objetiva propuesta en el discurso modernizador? ¿Cómo se vinculan modernidad y calidad educativa? Antes de intentar responder a estas preguntas habrá que dejar en claro que el problema sobre la calidad de la educación se determina fundamentalmente a partir de un conjunto de planteamientos y enjuiciamientos que "*se le hacen a la escuela*" pero que muy rara vez se generan "*desde la escuela*". Así, "*la adecuación escuela - sociedad se constituye en el imperativo del ahora y en la meta prioritaria de los responsables políticos y técnicos del control de los sistemas educativos*". (E: Tenti, 1983: 44).

La racionalidad objetiva que sustentó al discurso modernizador salinista se puede precisar en los "*cambios estructurales*" que, se dijo, caracterizarían a la educación moderna, los cuales se habrían de realizar "*considerando la vinculación de cada uno de los elementos del sistema educativo desde tres perspectivas: La democracia, la justicia y el desarrollo*". (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 11). En tanto que en el zedillista son la equidad, la calidad y la pertinencia en educación. (Poder Ejecutivo Federal, 1996: 12).

Los cambios estructurales concretamente apuntaron hacia la creación de "*un sistema complejo, diversificado, flexible, descentralizado, dinámico, apoyado en métodos, técnicas y modalidades variadas, adaptadas y pertinentes*"; (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 11); por eso en la nueva propuesta, a la calidad se la hace depender de "*factores de distinta naturaleza: el monto de los recursos y la racionalidad en su utilización, la organización de los estudios y el aprovechamiento del tiempo; la pertinencia de los medios didácticos y, de manera destacada, el desempeño de los educadores*". (Poder Ejecutivo Federal, 1996: 46). Sin embargo, un sistema educativo de "*alta calidad*" sería aquel que al mismo tiempo que es capaz de asumir responsablemente las grandes exigencias que le plantea la sociedad del presente, asume también las tareas creativas que surgen de su propia iniciativa e interés y que contribuyen a la realización de los proyectos históricos posibles contra el fatalismo de los probables, para ello debe emplear su "*lenguaje propio*" y realizarlo no en forma directa e inmediata, sino con los ritmos y dinámica que su propio proceso de desarrollo va marcando.

Ese es el camino en el que habrá que influir, de alguna manera, para que se transite por él, y

no simplemente esperar a ver si la voluntad política de la clase gobernante acepta hacerlo.

Cabe también estar preparado para el impacto que en todo el sistema educativo y en la sociedad completa causen las nuevas tecnologías informáticas y comunicativas. La Internet y la multimedia tendrán un efecto benéfico, o no, dependiendo de como se empleen institucional e individualmente

En el desarrollo de este trabajo se ha intentado mostrar que la distribución de la educación en México, durante el siglo XX, ha adolecido de desigualdades casi permanentes, pues en varios rubros se modificaron muy poco, de la época porfirista a la salinista, en tanto que en otros, se agudizaron, y fueron menos, en los que se propició una mayor equidad.

También se ha pretendido dejar probado que si bien el desarrollo educativo está asociado al desarrollo económico, no necesariamente lo ha promovido o ha dependido de él a lo largo del presente siglo. De tal manera que las entidades más desarrolladas económicamente no siempre han sido las más desarrolladas educativamente (Tamaulipas en 1895 o Puebla en 1990), además, un crecimiento en el desarrollo educativo no necesariamente impulsa uno en el económico (Tamaulipas entre 1970 y 1990 o Veracruz entre 1910 y 1940), como tampoco la situación inversa es siempre cierta (Guanajuato entre 1895 y 1910 o Campeche entre 1970 y 1990). (Ver Apéndice 1).

Finalmente se puede decir que si bien es cierto que al finalizar el siglo XX la sociedad mexicana, en lo general, tiene mejores condiciones educativas que al inicio del mismo, se mantienen claras diferencias regionales casi idénticas a las de esa época. Aun más preocupante es ver que a pesar del nivel de desarrollo económico alcanzado, nuevamente se presentan niveles de pobreza tan agudos como los del porfirato.

APÉNDICES

APÉNDICE 1
ÍNDICES DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y EDUCATIVO

TABLA I
INDICE DE DESARROLLO ECONOMICO
(VALORES RELATIVOS).

ESTADO	1895	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
DISTRITO F.	24.50	22.86	19.94	24.50	24.14	25.91	24.89	23.33	19.16	11.30	14.24
NUEVO LEON	2.84	8.39	4.78	5.99	7.07	6.47	10.51	12.37	12.61	9.60	10.52
COAHUILA	2.41	6.91	4.66	2.84	5.44	4.22	5.78	7.14	6.59	4.72	7.92
B CALIFORNIA N.	5.55	4.92	3.20	3.11	7.70	9.56	11.01	10.93	11.32	9.12	7.48
MEXICO	(3.10)	(3.92)	0.32	(0.19)	(6.03)	(4.83)	(3.76)	0.51	7.14	5.76	6.22
CAMPECHE	(1.00)	(0.36)	(1.26)	0.11	0.31	0.18	0.57	1.42	(1.23)	1.50	4.72
JALISCO	(3.00)	(0.93)	(2.66)	(2.14)	(0.74)	0.19	1.04	3.00	4.27	3.94	4.42
TAMAULIPAS	(4.44)	(1.75)	(3.01)	(1.63)	5.47	5.28	5.43	5.30	6.01	5.53	4.34
CHIHUAHUA	1.37	2.30	2.62	1.20	1.95	2.11	5.58	6.13	5.15	3.81	4.31
B. CALIFORNIA S.				3.31	3.80	3.49	3.96	1.80	4.35	3.77	3.98
SONORA	(1.34)	3.16	4.17	2.81	1.45	1.01	3.17	3.64	4.83	4.94	3.96
AGUASCALIENTES	2.49	4.12	2.55	2.94	5.18	7.11	2.34	2.21	1.74	3.16	3.70
COLIMA	1.15	2.63	0.34	2.21	4.62	3.91	0.59	0.82	(0.21)	1.50	3.35
MORELOS	(2.18)	(0.96)	(4.03)	0.87	(3.77)	(3.54)	(0.59)	(0.26)	0.93	(0.33)	2.64
QUERETARO	(2.44)	(1.69)	(0.37)	(2.20)	(0.77)	(0.20)	(5.01)	(5.98)	(3.18)	(1.34)	0.57
QUINTANA ROO			(3.03)	(4.95)	3.42	0.22	0.25	(3.25)	(5.99)	(1.39)	0.14
TLAXCALA	0.44	(2.71)	(1.21)	(2.20)	(4.06)	(4.95)	(6.15)	(5.18)	(4.74)	(1.97)	(0.06)
YUCATAN	(1.87)	(2.27)	1.28	(0.37)	2.42	0.97	2.88	1.17	(0.94)	(0.69)	(0.10)
GUANAJUATO	(2.81)	(1.32)	0.32	(1.52)	(3.22)	(2.57)	(3.32)	(1.53)	(1.98)	(1.40)	(0.98)
DURANGO	1.42	3.91	1.23	2.14	0.06	(0.64)	(2.04)	(3.06)	(2.21)	(1.06)	(2.09)
SAN LUIS POTOSI	0.25	0.02	0.28	(0.74)	(2.79)	(3.70)	(2.63)	(0.23)	(4.19)	0.06	(2.27)
TABASCO	0.55	(6.42)	(3.21)	(3.84)	(4.85)	(5.60)	(5.54)	(2.30)	(3.10)	(1.70)	(3.81)
NAYARIT	0.63	(3.72)	(3.46)	(3.98)	(3.07)	(3.30)	(4.53)	(4.49)	(4.37)	(1.15)	(4.37)
VERACRUZ	(0.15)	(2.30)	(0.05)	(0.77)	(1.58)	(0.22)	1.21	1.68	(0.48)	(3.65)	(4.37)
SINALOA	(2.12)	0.74	(1.85)	(1.56)	(2.56)	(1.07)	(2.53)	(4.65)	(2.65)	(3.84)	(4.47)
PUEBLA	(1.74)	0.16	(0.10)	(0.87)	(3.48)	(3.99)	(1.91)	(3.48)	(3.80)	(5.04)	(5.07)
MICHOACAN	(5.27)	(5.83)	(3.70)	(5.19)	(5.24)	(5.15)	(5.70)	(5.97)	(6.10)	(4.95)	(5.50)
HIDALGO	(2.92)	(1.56)	(0.64)	(3.94)	(3.92)	(3.77)	(4.90)	(5.85)	(6.46)	(6.86)	(6.04)
ZACATECAS	(2.98)	(1.73)	(1.38)	(1.22)	(5.45)	(5.87)	(6.61)	(8.04)	(6.74)	(5.51)	(6.80)
GUERERO	(10.38)	(10.30)	(7.14)	(9.36)	(8.50)	(8.16)	(8.59)	(9.34)	(7.71)	(8.93)	(7.81)
OAXACA	(7.76)	(6.40)	(4.49)	(5.40)	(7.60)	(7.71)	(7.51)	(9.36)	(9.91)	(10.85)	(12.60)
CHIAPAS	(3.56)	(5.92)	(4.33)	(4.87)	(5.42)	(6.52)	(7.69)	(8.47)	(8.56)	(7.89)	(16.35)
REP.MEX.	(0.78)	(0.41)	0.40	(0.13)	0.07	1.93	0.94	2.96	2.84	0.69	1.00

TABLA 2

POSICIONES RELATIVAS DE LOS ESTADOS RESPECTO
A SU INDICE DE DESARROLLO ECONOMICO

ESTADO	1895	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
DISTRITO FEDERAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
NUEVO LEÓN	3	2	2	2	3	4	3	2	2	2	2
COAHUILA	5	3	3	6	5	6	4	4	5	7	3
BAJA CALIFORNIA N.	2	4	5	4	2	2	2	3	3	3	4
MEXICO	25	25	11	13	30	25	22	15	4	4	5
CAMPECHE	14	13	19	12	13	14	14	12	16	13	6
JALISCO	24	14	22	22	15	13	12	8	10	8	7
TAMAULIPAS	27	20	23	21	4	5	6	6	6	5	8
CHIHUAHUA	7	9	6	10	11	9	5	5	7	9	9
BAJA CALIFORNIA S.				3	8	8	7	10	9	10	10
SONORA	15	7	4	7	12	10	8	7	8	6	11
AGUASCALIENTES	4	5	7	5	6	3	10	9	11	11	12
COLIMA	8	8	10	8	7	7	13	14	13	12	13
MORELOS	19	15	28	11	23	21	16	17	12	15	14
QUERETARO	20	18	16	23	16	15	25	28	21	19	15
QUINTANA ROO			24	29	9	12	15	21	26	20	16
TLAXCALA	11	23	18	24	25	26	28	25	25	23	17
YUCATAN	17	21	8	14	10	11	9	13	15	16	18
GUANAJUATO	21	16	12	19	21	19	21	18	17	21	19
DURANGO	6	6	9	9	14	17	18	20	18	17	20
SAN LUIS POTOSI	12	12	13	15	19	22	20	16	23	14	21
TABASCO	10	29	25	25	26	28	26	19	20	22	22
NAYARIT	9	24	26	27	20	20	23	23	24	18	23
VERACRUZ	13	22	14	16	17	16	11	11	14	24	24
SINALOA	18	10	21	20	18	18	19	24	19	25	25
PUEBLA	16	11	15	17	22	24	17	22	22	27	26
MICHOACAN	28	26	27	30	27	27	27	27	27	26	27
HIDALGO	22	17	17	26	24	23	24	26	28	29	28
ZACATECAS	23	19	20	18	29	29	29	29	29	28	29
GUERRERO	30	30	31	32	32	32	32	31	30	31	30
OAXACA	29	28	30	31	31	31	30	32	32	32	31
CHIAPAS	26	27	29	28	28	30	31	30	31	30	32

TABLA 3
INDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO
(VALORES RELATIVOS)

ESTADOS	1895	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Distrito Federal	26.60	28.09	26.14	23.35	21.04	29.07	26.31	25.73	23.25	19.37	19.18
Nuevo León	2.96	3.07	4.10	8.15	4.54	5.71	7.54	10.88	11.85	12.34	8.92
Baja California N.	1.36	1.95	4.43	4.46	9.17	6.73	8.45	10.68	11.60	11.13	7.27
Sonora	0.44	0.94	0.95	2.62	3.39	1.87	2.27	5.31	1.34	5.44	6.37
Morcelos	(2.20)	(2.79)	(4.73)	(1.71)	(2.01)	(3.25)	0.99	2.37	3.46	2.64	4.62
Jalisco	(0.35)	0.21	0.13	(0.45)	0.94	1.30	1.45	2.97	3.07	4.33	4.49
Coahuila	2.56	2.38	4.71	1.26	2.98	3.63	4.49	5.56	5.82	6.31	4.41
México	(3.79)	(4.49)	(2.20)	(0.51)	(5.23)	(3.98)	(2.99)	(0.51)	2.41	4.92	4.12
Tamaulipas	1.95	1.35	(1.03)	3.01	5.40	4.21	4.93	6.05	(3.76)	4.05	3.70
Baja California S.				0.55	0.12	(0.09)	(0.57)	1.05	(0.45)	2.75	2.99
Colima	2.50	3.61	5.09	1.70	2.88	3.25	4.39	5.75	2.90	1.63	2.71
Chihuahua	3.81	3.46	2.18	3.09	3.22	3.14	2.28	4.62	5.33	3.26	2.67
Tlaxcala	(1.73)	(5.00)	(3.19)	(4.62)	(0.35)	(3.80)	(4.10)	(0.28)	3.81	0.85	2.05
Agascalientes	5.79	4.58	6.32	4.16	2.76	1.92	(0.55)	2.40	1.26	1.52	1.67
Yucatán	(2.92)	(1.87)	0.97	(1.11)	2.79	0.86	4.33	2.50	(1.62)	0.92	0.67
San Luis Potosi	(3.22)	(2.07)	(2.17)	(2.84)	(3.57)	(4.26)	(3.91)	(2.61)	(8.98)	(4.60)	0.43
Campeche	(0.08)	1.08	(0.18)	(0.32)	1.60	(0.41)	(0.38)	0.63	0.64	(1.00)	0.36
Puebla	(2.43)	(2.09)	(3.37)	(2.73)	(1.70)	(1.59)	(1.78)	(1.24)	(2.44)	(4.43)	(0.58)
Quintana Roo			(4.46)	(1.28)	0.13	(2.51)	(2.69)	(2.07)	(8.27)	(2.97)	(0.93)
Nayarit	(1.98)	(3.62)	(1.00)	(2.53)	(0.92)	(1.42)	(2.06)	0.87	0.36	(1.19)	(1.60)
Querétaro	(1.90)	(2.98)	0.74	(3.91)	(2.74)	(4.18)	(6.40)	(5.78)	(7.48)	(6.57)	(3.21)
Tabasco	(3.44)	(5.14)	(4.00)	(2.38)	(2.56)	(4.13)	(4.33)	(3.55)	3.17	(3.88)	(3.22)
Guanajuato	1.28	0.07	(0.04)	(3.22)	(2.31)	(2.83)	(3.12)	(1.66)	(4.24)	(2.59)	(3.75)
Durango	1.70	(0.59)	(0.21)	0.91	(1.92)	(0.80)	(1.24)	0.99	(1.10)	(0.89)	(3.88)
Veracruz	(2.87)	(1.22)	(2.23)	(0.45)	(2.74)	(1.16)	(2.93)	(0.28)	(3.70)	(4.30)	(3.96)
Sinaloa	(2.42)	(1.84)	(2.89)	(3.04)	(0.16)	(0.12)	(1.61)	1.25	(1.91)	2.16	(4.67)
Michoacán	(1.59)	(2.78)	(1.62)	(3.97)	(3.23)	(3.55)	(3.88)	(2.42)	(5.86)	(5.45)	(5.66)
Guerrero	(6.49)	(7.06)	(6.47)	(4.71)	(5.51)	(5.27)	(7.01)	(7.11)	(7.53)	(7.84)	(6.06)
Hidalgo	(3.67)	(2.56)	(3.75)	(4.83)	(2.75)	(3.84)	(5.62)	(5.44)	(8.44)	(9.30)	(7.03)
Zacatecas	(1.96)	(2.99)	(1.48)	(1.58)	(2.40)	(3.60)	(4.81)	(3.63)	2.49	(6.50)	(7.73)
Oaxaca	(2.13)	0.46	(5.48)	(7.12)	(4.93)	(6.78)	(6.31)	(6.34)	(9.25)	(11.06)	(10.41)
Chiapas	(5.55)	(2.91)	(5.48)	(4.71)	(3.81)	(5.04)	(5.28)	(5.06)	(9.78)	(10.07)	(13.72)
REP.MEX	(1.83)	(1.38)	(0.81)	0.19	(0.43)	1.93	2.04	3.58	(6.42)	(1.17)	2.63

TABLA 4
 POSICION RELATIVA DE LOS ESTADOS RESPECTO A
 EL INDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO

Estados	1895	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Distrito Federal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Nuevo León	4	5	6	2	4	3	3	2	2	2	2
Baja California N.	9	7	5	3	2	2	2	3	3	3	3
Sonora	11	10	9	7	5	9	9	7	13	5	4
Morelos	20	22	28	19	20	21	11	12	7	11	5
Jalisco	13	12	11	13	12	10	10	9	9	7	6
Coahuila	5	6	4	9	7	5	5	6	4	4	7
México	28	27	20	15	31	26	21	20	12	6	8
Tamaulipas	7	8	16	6	3	4	4	4	23	8	9
Baja California S.				11	14	12	14	14	17	10	10
Colima	6	3	3	8	8	6	6	5	10	13	11
Chihuahua	3	4	7	5	6	7	8	8	5	9	12
Tlaxcala	15	28	23	28	16	24	25	19	6	16	13
Aguascalientes	2	2	2	4	10	8	13	11	14	14	14
Yucatán	24	17	8	16	9	11	7	10	19	15	15
San Luis Potosí	25	18	19	23	28	29	24	25	30	25	16
Campeche	12	9	13	12	11	14	12	17	15	18	17
Puebla	22	19	24	22	18	18	17	21	21	24	18
Quintana Roo			27	17	13	19	19	23	28	21	19
Nayarit	18	26	15	21	17	17	18	16	16	19	20
Querétaro	16	24	10	26	25	28	31	30	26	28	21
Tabasco	26	29	26	20	23	27	26	26	8	22	22
Guanajuato	10	13	12	25	21	20	22	22	24	20	23
Durango	8	14	14	10	19	15	15	15	18	17	24
Veracruz	23	15	21	14	24	16	20	18	22	23	25
Sinaloa	21	16	22	24	15	13	16	13	20	12	26
Michoacán	14	21	18	27	27	22	23	24	25	26	27
Guerrero	30	30	31	29	32	31	32	32	27	29	28
Hidalgo	27	20	25	31	26	25	29	29	29	30	29
Zacatecas	17	25	17	18	22	23	27	27	11	27	30
Oaxaca	19	11	29	32	30	32	30	31	31	32	31
Chiapas	29	23	30	30	29	30	28	28	32	31	32

APÉNDICE 2
INDICADORES ECONÓMICOS
SOCIODEMOGRÁFICOS Y EDUCATIVOS
1895 - 1990.

INDICADORES ECONOMICOS 1895-1990

ESTADO	PORCENTAJE DE PEA EN EL SECTOR TERCIARIO										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Agascalientes	20.7%	17.6%	20.3%	7.3%	16.2%	29.0%	22.2%	26.6%	34.1%	29.5%	48.9%
Baja California N	28.7%	18.5%	21.0%	13.8%	18.8%	30.3%	31.6%	38.6%	45.3%	36.7%	54.0%
Baja California S.				14.0%	16.4%	24.7%	23.9%	23.5%	42.2%	35.8%	59.5%
Campeche	19.2%	15.5%	14.3%	11.6%	13.7%	23.3%	18.0%	23.7%	29.3%	26.2%	42.2%
Chiapas	19.2%	10.5%	10.6%	5.5%	5.9%	8.4%	11.9%	12.9%	36.0%	30.7%	47.3%
Chihuahua	14.3%	10.6%	12.4%	9.5%	14.6%	21.8%	22.2%	29.5%	33.4%	31.7%	51.6%
Coahuila	17.2%	23.3%	20.3%	8.7%	10.8%	18.4%	20.5%	29.2%	14.5%	13.1%	27.4%
Colima	21.1%	15.7%	22.4%	12.9%	14.4%	25.4%	24.3%	28.6%	36.6%	29.3%	43.3%
Distrito Federal	49.0%	35.2%	49.5%	34.4%	37.3%	59.0%	51.2%	57.8%	57.1%	19.0%	68.3%
Durango	13.4%	13.5%	10.3%	5.3%	8.6%	12.2%	13.6%	17.5%	22.9%	22.7%	42.2%
Guanajuato	13.0%	13.1%	16.2%	10.2%	9.6%	12.6%	13.6%	17.5%	21.7%	14.4%	38.7%
Guerrero	6.4%	6.2%	5.2%	2.4%	3.3%	6.0%	9.6%	11.8%	19.3%	23.2%	42.6%
Hidalgo	16.7%	15.6%	14.7%	8.4%	7.2%	12.2%	14.3%	15.6%	17.3%	18.6%	34.0%
Jalisco	16.8%	19.3%	14.8%	9.0%	10.4%	18.8%	19.7%	26.5%	32.6%	29.5%	48.8%
México	18.5%	11.4%	14.2%	11.4%	8.9%	12.0%	11.9%	17.9%	30.1%	30.2%	50.9%
Michoacan	14.7%	13.0%	12.9%	6.6%	8.2%	13.3%	13.2%	14.9%	19.2%	20.4%	37.4%
Morelos	12.6%	11.3%	12.1%	5.1%	8.9%	14.3%	18.1%	23.5%	30.1%	28.7%	49.4%
Nayarit	34.0%	15.1%	18.1%	6.2%	9.9%	15.4%	16.2%	17.6%	23.3%	25.5%	40.0%
Nuevo León	11.3%	28.3%	17.3%	8.2%	13.7%	20.9%	25.0%	34.4%	40.3%	35.3%	50.5%
Oaxaca	7.4%	6.8%	6.4%	4.3%	4.4%	6.7%	8.6%	10.1%	12.2%	13.5%	28.3%
Puebla	13.2%	10.6%	14.6%	8.6%	8.1%	12.7%	15.2%	18.0%	21.7%	21.2%	35.1%
Querétaro	19.2%	15.9%	14.7%	9.7%	8.9%	12.0%	14.6%	17.0%	23.2%	24.8%	41.8%
Quintana Roo			41.6%	24.6%	34.4%	20.7%	21.8%	20.7%	30.4%	34.2%	58.8%
San Luis Potosi	11.3%	18.8%	16.2%	9.7%	9.8%	13.5%	14.4%	17.7%	23.2%	22.9%	39.5%
Sinaloa	24.4%	26.1%	12.5%	6.2%	9.3%	17.0%	17.0%	22.7%	28.8%	26.8%	42.4%
Sonora	25.6%	20.1%	21.8%	6.8%	14.4%	20.5%	22.4%	29.9%	38.3%	31.0%	49.0%
Tabasco	15.9%	17.8%	18.0%	10.3%	7.6%	12.6%	13.5%	16.8%	21.3%	19.4%	39.5%
Tamaulipas	24.0%	18.6%	14.1%	6.4%	17.3%	23.6%	24.7%	30.6%	38.7%	33.2%	50.0%
Tlaxcala	22.8%	11.0%	8.4%	5.5%	8.7%	10.5%	10.8%	13.4%	18.6%	18.7%	35.7%
Veracruz	13.9%	12.3%	12.6%	5.2%	9.3%	15.3%	16.4%	20.4%	24.4%	22.0%	36.8%
Yucatán	13.3%	13.6%	20.7%	9.4%	13.2%	22.1%	19.6%	24.5%	24.4%	27.4%	46.5%
Zacatecas	12.9%	10.2%	10.3%	6.1%	7.0%	8.6%	9.7%	10.1%	16.8%	18.8%	35.5%
REP. MEX.	15.9%	15.6%	15.8%	9.3%	11.4%	19.0%	20.5%	26.2%	31.9%	24.0%	46.1%

INDICADORES ECONOMICOS 1895-1990

ESTADO	PORCENTAJE DE PEA EN EL SECTOR PRIMARIO										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	58.3%	57.1%	54.4%	72.6%	57.5%	50.8%	50.3%	49.3%	36.9%	17.9%	15.0%
Baja California N	49.9%	57.0%	58.6%	71.8%	59.8%	53.5%	45.7%	39.7%	22.2%	9.5%	10.4%
Baja California S.				71.8%	49.6%	50.1%	51.6%	56.5%	34.5%	19.4%	18.3%
Campeche	53.5%	66.1%	67.6%	75.4%	67.1%	62.4%	57.7%	54.7%	45.8%	31.9%	34.3%
Chiapas	52.4%	62.2%	73.1%	75.5%	80.8%	85.8%	78.5%	79.5%	29.6%	15.8%	12.1%
Chihuahua	63.5%	59.6%	53.6%	67.7%	59.9%	54.8%	49.4%	44.9%	43.8%	27.9%	24.0%
Coahuila	69.4%	44.8%	56.1%	70.1%	68.4%	63.0%	55.5%	49.9%	72.8%	57.4%	58.3%
Colima	62.8%	69.2%	62.1%	73.1%	64.5%	60.6%	59.1%	53.9%	36.4%	20.7%	17.0%
Distrito Federal	14.3%	12.7%	14.4%	25.0%	10.8%	6.3%	4.7%	2.7%	2.2%	6.1%	0.7%
Durango	71.6%	52.6%	75.1%	77.1%	76.4%	76.8%	70.9%	70.2%	55.0%	30.9%	28.6%
Guanajuato	71.5%	54.8%	64.5%	70.4%	74.1%	71.4%	66.9%	64.2%	49.0%	19.2%	23.0%
Guerrero	86.1%	88.1%	88.7%	90.5%	89.5%	87.4%	80.8%	81.2%	62.2%	44.3%	36.4%
Hidalgo	68.3%	65.5%	69.7%	74.2%	79.9%	76.3%	71.2%	71.0%	61.3%	37.0%	37.0%
Jalisco	64.5%	55.7%	64.3%	72.4%	72.5%	64.4%	58.8%	52.1%	34.1%	18.9%	15.1%
México	72.4%	76.6%	71.7%	73.0%	79.1%	78.6%	73.5%	61.2%	30.3%	15.3%	8.7%
Michoacan	70.9%	69.6%	74.5%	76.3%	79.2%	75.8%	73.4%	73.9%	59.0%	39.5%	34.0%
Morelos	79.3%	76.9%	75.5%	84.6%	82.2%	77.3%	67.1%	60.5%	43.0%	25.1%	20.3%
Nayarit	47.1%	54.9%	70.8%	85.4%	74.4%	73.4%	69.8%	70.7%	59.4%	40.4%	38.2%
Nuevo León	49.4%	41.0%	66.8%	71.3%	59.9%	54.8%	40.9%	32.2%	17.3%	8.4%	6.1%
Oaxaca	70.0%	67.7%	55.2%	75.1%	85.8%	84.7%	78.1%	81.8%	71.5%	55.3%	52.9%
Puebla	70.5%	55.7%	65.1%	70.8%	74.9%	74.1%	67.1%	67.0%	56.0%	41.4%	36.9%
Querétaro	67.4%	67.2%	73.1%	75.8%	78.2%	76.5%	70.3%	69.7%	48.1%	29.0%	17.9%
Quintana Roo			41.6%	67.2%	56.9%	70.7%	63.7%	63.0%	53.5%	29.2%	19.6%
San Luis Potosi	37.9%	54.7%	69.9%	72.9%	73.4%	69.5%	68.9%	68.7%	53.3%	34.1%	31.1%
Sinaloa	59.3%	53.2%	71.9%	75.0%	75.2%	70.8%	67.6%	64.6%	51.3%	27.5%	36.7%
Sonora	61.5%	61.9%	57.5%	77.1%	64.1%	59.2%	54.3%	53.5%	38.5%	20.8%	22.7%
Tabasco	74.6%	64.8%	69.9%	75.7%	83.5%	80.7%	75.8%	70.9%	59.1%	38.9%	35.6%
Tamaulipas	68.7%	72.9%	77.7%	79.9%	58.4%	55.5%	52.5%	50.0%	33.1%	18.0%	16.3%
Tlaxcala	49.1%	72.4%	72.7%	77.0%	74.4%	76.5%	70.3%	68.3%	54.5%	37.7%	28.6%
Veracruz	76.1%	77.2%	75.7%	77.6%	75.8%	72.0%	66.8%	64.4%	53.1%	37.7%	39.4%
Yucatán	73.5%	73.4%	61.4%	68.0%	65.3%	66.0%	60.0%	58.9%	55.1%	31.4%	27.0%
Zacatecas	63.4%	60.2%	67.6%	73.1%	77.9%	77.8%	78.7%	80.1%	64.1%	49.3%	39.8%
REP. MEX.	61.1%	59.3%	64.2%	71.4%	70.2%	65.3%	58.3%	54.1%	39.4%	25.8%	22.6%

INDICADORES ECONOMICOS 1895-1990

ESTADO	PORCENTAJE DE LA PEA EN EL SECTOR SECUNDARIO										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	21.0%	25.1%	24.7%	17.1%	18.3%	13.7%	20.3%	22.5%	21.3%	21.4%	34.2%
Baja California N	20.3%	23.4%	18.9%	11.8%	17.8%	13.8%	18.5%	20.0%	24.8%	20.1%	31.7%
Baja California S.				11.6%	35.3%	24.2%	20.7%	15.0%	18.0%	14.9%	18.8%
Campeche	26.5%	17.7%	15.9%	11.5%	15.8%	13.0%	19.1%	19.4%	18.0%	14.1%	19.4%
Chiapas	26.3%	20.8%	15.4%	11.1%	13.4%	5.2%	8.1%	7.1%	28.1%	21.4%	37.7%
Chihuahua	13.4%	12.9%	15.0%	13.6%	18.4%	19.2%	23.1%	24.5%	14.5%	14.7%	21.4%
Coahuila	13.4%	31.3%	22.4%	16.2%	14.2%	16.8%	19.8%	19.9%	7.5%	6.2%	11.1%
Colima	16.0%	13.8%	15.1%	10.6%	16.2%	13.7%	12.8%	14.9%	20.8%	18.9%	35.9%
Distrito Federal	28.5%	19.0%	25.5%	18.4%	36.2%	36.7%	36.5%	38.6%	36.8%	27.4%	27.0%
Durango	13.1%	17.5%	14.1%	10.1%	13.6%	8.6%	12.6%	11.3%	15.3%	12.6%	26.6%
Guanajuato	15.5%	15.2%	17.6%	13.0%	12.8%	13.6%	17.0%	17.7%	22.7%	15.7%	35.0%
Guerrero	5.9%	5.6%	5.1%	4.4%	6.0%	5.4%	8.5%	6.4%	11.6%	8.2%	16.9%
Hidalgo	14.2%	17.4%	14.2%	10.4%	12.0%	10.9%	12.7%	12.9%	15.8%	12.1%	25.2%
Jalisco	16.8%	17.0%	13.5%	11.6%	14.6%	14.5%	18.0%	20.9%	27.3%	22.1%	32.8%
México	10.1%	11.0%	13.4%	10.3%	9.9%	8.8%	12.4%	20.2%	32.5%	27.2%	36.8%
Michoacan	14.0%	13.0%	11.9%	10.0%	11.6%	9.9%	11.4%	10.6%	14.2%	12.5%	23.2%
Morelos	7.7%	7.9%	8.7%	8.6%	9.1%	7.1%	11.7%	14.5%	18.4%	17.0%	27.9%
Nayarit	14.2%	10.2%	10.2%	8.5%	15.3%	9.9%	11.0%	10.3%	11.1%	13.3%	17.6%
Nuevo León	9.0%	12.0%	14.5%	10.8%	21.7%	18.4%	28.0%	32.4%	37.5%	32.3%	40.2%
Oaxaca	15.5%	17.2%	11.5%	14.0%	9.2%	7.6%	12.0%	7.8%	10.9%	6.9%	16.4%
Puebla	15.8%	14.3%	17.0%	12.8%	13.6%	11.7%	15.2%	14.5%	17.5%	15.0%	24.9%
Querétaro	13.4%	13.2%	12.0%	8.8%	10.6%	8.5%	13.3%	12.3%	21.7%	25.0%	37.3%
Quintana Roo			10.4%	8.1%	4.7%	7.6%	11.1%	9.3%	11.9%	11.8%	15.5%
San Luis Potosí	8.5%	10.0%	11.8%	10.3%	16.1%	11.7%	13.5%	12.8%	17.4%	14.0%	26.0%
Sinaloa	12.5%	19.0%	11.7%	9.9%	14.8%	11.6%	11.7%	11.9%	13.3%	12.6%	17.2%
Sonora	12.9%	16.0%	18.6%	12.7%	15.7%	15.9%	17.8%	15.7%	17.6%	16.0%	25.4%
Tabasco	8.4%	8.0%	7.0%	6.4%	7.6%	6.4%	8.2%	11.0%	12.7%	13.3%	20.5%
Tamaulipas	7.3%	8.1%	7.3%	5.3%	13.9%	14.5%	17.3%	18.6%	22.8%	19.9%	30.5%
Tlaxcala	28.0%	16.2%	18.4%	11.9%	15.4%	11.8%	15.7%	17.0%	21.1%	19.1%	33.9%
Veracruz	9.4%	9.3%	10.6%	9.3%	15.3%	10.1%	13.3%	14.8%	16.8%	13.1%	21.2%
Yucatán	11.3%	12.4%	17.5%	11.6%	18.5%	10.9%	16.5%	15.7%	14.4%	16.1%	24.5%
Zacatecas	21.9%	18.2%	14.3%	12.1%	12.1%	11.5%	10.2%	8.9%	13.6%	11.2%	21.5%
REP. MEX.	14.2%	15.0%	14.4%	11.5%	14.9%	13.6%	17.5%	19.0%	23.0%	18.7%	27.8%

INDICADORES ECONOMICOS 1895-1990

ESTADO	PORCENTAJE DEL PEI EN EL SECTOR PRIMARIO										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	62.5%	60.4%	61.5%	44.8%	16.2%	16.3%	27.0%	31.8%	19.3%	13.1%	8.1%
Baja California N	20.1%	26.7%	51.3%	37.1%	15.9%	16.5%	22.4%	18.1%	8.3%	9.0%	9.1%
Baja California S.				35.9%	37.6%	38.4%	17.9%	36.0%	21.4%	12.7%	12.1%
Campeche	74.3%	25.7%	34.5%	24.7%	60.7%	60.7%	43.2%	35.9%	29.9%	26.1%	3.7%
Chiapas	59.4%	66.0%	66.5%	48.7%	56.6%	56.6%	66.1%	66.7%	9.7%	6.1%	5.8%
Chihuahua	48.8%	34.9%	35.3%	26.0%	24.9%	25.3%	24.5%	17.9%	26.4%	16.4%	10.6%
Coahuila	27.8%	31.3%	29.1%	21.1%	29.1%	29.0%	24.8%	29.2%	31.0%	15.5%	19.7%
Colima	41.9%	41.7%	39.7%	29.1%	22.1%	21.7%	43.1%	44.6%	14.7%	12.1%	12.6%
Distrito Federal	2.7%	3.0%	2.7%	4.3%	1.6%	1.6%	0.8%	0.5%	0.3%	0.2%	0.1%
Durango	40.7%	32.0%	32.5%	23.9%	27.1%	27.1%	43.9%	55.4%	25.5%	21.4%	19.2%
Guanajuato	44.6%	50.3%	49.3%	36.3%	38.8%	37.8%	39.3%	23.6%	21.2%	12.4%	11.0%
Guerrero	65.0%	60.9%	62.5%	45.4%	58.4%	58.2%	57.1%	52.5%	19.5%	14.3%	13.2%
Hidalgo	37.9%	32.9%	33.1%	24.4%	32.1%	36.3%	42.1%	42.7%	16.1%	13.3%	8.6%
Jalisco	53.7%	53.2%	51.7%	37.3%	32.6%	32.2%	29.3%	20.3%	17.1%	12.1%	11.1%
Mexico	36.5%	34.8%	34.4%	25.4%	38.8%	40.4%	33.2%	16.4%	6.2%	4.8%	3.1%
Michoacan	66.6%	56.1%	58.3%	42.5%	55.6%	55.5%	49.9%	46.6%	24.7%	20.9%	16.9%
Morelos	51.2%	42.4%	44.2%	47.2%	43.3%	43.5%	34.4%	20.8%	20.6%	11.3%	5.9%
Nayarit	63.8%	61.3%	62.8%	46.2%	57.9%	58.2%	62.3%	52.5%	31.3%	24.2%	16.9%
Nuevo León	18.3%	17.9%	16.9%	12.6%	11.7%	11.7%	15.4%	6.4%	5.3%	2.3%	2.2%
Oaxaca	63.7%	37.8%	38.1%	28.3%	62.4%	62.4%	59.4%	59.9%	25.9%	23.5%	20.6%
Puebla	32.9%	40.9%	39.5%	29.2%	45.6%	44.9%	27.3%	33.6%	14.6%	12.3%	9.9%
Querétaro	41.2%	35.9%	32.7%	23.1%	13.3%	13.4%	31.1%	33.3%	17.9%	11.4%	3.8%
Quintana Roo			68.2%	36.8%	83.1%	93.1%	64.8%	63.3%	33.5%	6.9%	5.0%
San Luis Potosi	25.9%	26.2%	24.6%	17.8%	37.4%	37.2%	33.9%	33.8%	16.8%	11.4%	10.5%
Sinaloa	37.9%	31.9%	30.6%	21.7%	32.9%	33.4%	39.4%	30.6%	29.0%	22.0%	23.6%
Sonora	29.5%	34.4%	32.2%	23.4%	33.6%	34.1%	25.6%	36.8%	29.5%	17.2%	16.3%
Tabasco	54.5%	53.1%	55.7%	39.8%	65.5%	70.1%	53.7%	33.9%	19.6%	3.8%	7.8%
Tamaulipas	38.0%	39.2%	37.6%	27.0%	18.2%	18.0%	27.4%	24.7%	14.1%	12.5%	12.4%
Tlaxcala	41.6%	39.3%	39.9%	29.0%	51.1%	51.1%	48.8%	51.7%	11.6%	15.3%	6.9%
Veracruz	38.4%	38.9%	36.9%	25.3%	31.1%	30.9%	23.9%	33.4%	19.4%	12.3%	11.5%
Yucatán	55.4%	63.9%	66.5%	48.9%	23.4%	23.4%	23.5%	42.9%	11.7%	8.4%	8.3%
Zacatecas	28.8%	35.6%	36.2%	25.9%	60.1%	59.9%	49.1%	58.6%	29.8%	22.9%	30.3%
REP. MEX.	38.5%	36.9%	36.7%	26.9%	26.4%	22.6%	22.5%	18.8%	12.2%	8.4%	7.9%

INDICADORES ECONOMICOS 1895-1990

ESTADO	PORCENTAJE PEI EN EL SECTOR SECUNDARIO										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	13.9%	14.7%	14.7%	22.9%	54.9%	58.0%	18.8%	19.8%	19.2%	25.2%	35.5%
Baja California N	24.3%	18.9%	18.9%	29.7%	31.6%	31.5%	19.6%	18.9%	27.9%	28.4%	26.2%
Baja California S.				30.4%	25.9%	24.6%	29.9%	25.6%	25.0%	24.0%	25.1%
Campeche	11.5%	7.4%	17.4%	32.4%	15.2%	15.3%	18.2%	23.8%	20.2%	19.7%	43.6%
Chiapas	8.1%	4.1%	4.1%	8.8%	17.7%	17.7%	6.4%	3.5%	36.2%	40.1%	48.7%
Chihuahua	20.4%	24.4%	24.4%	32.4%	46.6%	46.7%	33.0%	40.1%	16.6%	27.5%	35.7%
Coahuila	42.5%	39.3%	39.3%	51.4%	38.2%	37.4%	44.0%	33.8%	27.8%	60.3%	24.6%
Colima	8.7%	8.7%	8.7%	23.7%	38.3%	38.8%	10.1%	16.5%	29.3%	30.2%	30.6%
Distrito Federal	21.8%	18.0%	18.2%	24.3%	31.9%	32.1%	27.1%	36.2%	33.5%	33.7%	34.8%
Durango	39.0%	47.9%	47.9%	61.5%	50.9%	52.8%	30.8%	20.1%	27.8%	28.9%	32.6%
Guanajuato	22.5%	14.4%	14.5%	19.4%	30.0%	30.4%	24.0%	31.5%	26.7%	29.2%	33.6%
Guerrero	8.3%	8.3%	8.9%	15.1%	9.3%	9.4%	16.1%	8.7%	18.9%	16.9%	13.6%
Hidalgo	22.1%	23.8%	23.9%	32.1%	25.7%	22.7%	32.5%	32.3%	37.3%	48.3%	41.4%
Jalisco	16.5%	16.0%	16.1%	22.0%	20.9%	21.5%	23.7%	29.5%	30.5%	32.1%	33.8%
México	34.4%	36.1%	36.1%	46.2%	32.9%	33.8%	47.0%	67.8%	56.0%	47.8%	49.2%
Michoacan	8.4%	9.4%	9.6%	13.5%	14.5%	14.7%	18.9%	16.1%	18.3%	22.2%	23.7%
Morelos	21.7%	25.5%	25.5%	26.6%	22.5%	22.5%	28.0%	27.3%	26.4%	35.4%	38.4%
Nayarit	11.9%	13.5%	13.6%	21.9%	11.4%	11.9%	8.3%	7.9%	19.8%	26.7%	25.8%
Nuevo León	52.5%	52.5%	52.5%	67.2%	42.1%	42.0%	45.3%	41.5%	45.8%	43.0%	47.7%
Oaxaca	8.5%	13.5%	13.6%	20.6%	15.4%	15.6%	14.6%	12.9%	18.3%	22.2%	20.3%
Puebla	25.6%	20.1%	20.2%	27.0%	9.0%	7.0%	29.5%	27.8%	30.5%	34.8%	32.3%
Querétaro	14.9%	14.7%	14.7%	22.3%	63.7%	74.5%	26.9%	22.8%	36.9%	44.6%	52.3%
Quintana Roo			8.9%	36.5%	0.0%	0.0%	10.5%	0.0%	15.0%	10.8%	9.4%
San Luis Potosí	38.6%	38.6%	38.5%	50.4%	19.1%	18.1%	34.0%	24.3%	25.9%	34.5%	39.6%
Sinaloa	27.6%	28.6%	28.6%	38.7%	15.9%	16.0%	16.7%	24.3%	18.8%	21.7%	17.2%
Sonora	32.4%	32.5%	32.6%	42.8%	12.9%	11.9%	20.1%	12.9%	20.7%	28.3%	30.5%
Tabasco	10.0%	7.0%	7.1%	14.0%	7.0%	6.1%	6.8%	40.6%	39.2%	83.4%	35.7%
Tamaulipas	1.6%	1.2%	1.3%	5.3%	8.5%	7.5%	18.9%	23.9%	22.7%	27.2%	27.5%
Tlaxcala	26.6%	26.1%	26.1%	37.4%	30.9%	30.7%	28.9%	28.6%	30.1%	32.8%	41.7%
Veracruz	20.8%	20.4%	20.4%	24.8%	35.9%	35.8%	56.3%	42.7%	33.8%	38.3%	35.9%
Yucatán	14.3%	6.9%	6.9%	10.1%	18.6%	18.3%	29.8%	19.2%	27.7%	27.4%	29.5%
Zacatecas	37.6%	33.8%	33.9%	44.6%	13.9%	14.1%	28.9%	19.1%	21.7%	26.1%	21.2%
REP. MEX.	24.3%	23.6%	23.8%	31.6%	28.0%	29.7%	30.4%	33.2%	32.6%	37.1%	0.3555928

INDICADORES ECONOMICOS 1895-1990

ESTADO	PEI PER CAPITA (MILES DE PESOS DE 1990)										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	\$ 1,747	\$ 2,035	\$ 2,512	\$ 3,076	\$ 1,807	\$ 2,020	\$ 1,173	\$ 1,640	\$ 3,914	\$ 5,294	\$ 6,972
Baja California	\$ 3,353	\$ 3,492	\$ 3,862	\$ 3,457	\$ 9,594	\$ 7,354	\$ 7,266	\$ 6,188	\$ 7,199	\$ 8,617	\$ 10,510
Baja California S.				\$ 3,457	\$ 1,465	\$ 1,848	\$ 3,164	\$ 3,119	\$ 6,903	\$ 8,495	\$ 10,075
Campeche	\$ 1,062	\$ 1,246	\$ 1,456	\$ 1,878	\$ 1,304	\$ 1,682	\$ 2,134	\$ 2,565	\$ 4,164	\$ 5,097	\$ 28,544
Chiapas	\$ 951	\$ 855	\$ 805	\$ 902	\$ 703	\$ 748	\$ 1,021	\$ 1,303	\$ 5,950	\$ 7,692	\$ 10,396
Chihuahua	\$ 2,360	\$ 2,075	\$ 2,439	\$ 2,475	\$ 2,757	\$ 2,974	\$ 3,257	\$ 4,148	\$ 4,258	\$ 6,117	\$ 8,557
Coahuila	\$ 2,757	\$ 2,457	\$ 2,612	\$ 2,782	\$ 2,104	\$ 2,262	\$ 3,567	\$ 4,145	\$ 2,452	\$ 5,861	\$ 4,158
Colima	\$ 1,399	\$ 1,381	\$ 1,299	\$ 1,275	\$ 2,318	\$ 2,480	\$ 2,099	\$ 2,094	\$ 5,164	\$ 6,343	\$ 9,132
Distrito Federal	\$ 3,611	\$ 3,564	\$ 3,746	\$ 3,462	\$ 6,137	\$ 7,176	\$ 6,667	\$ 9,025	\$ 9,551	\$ 12,834	\$ 17,796
Durango	\$ 2,941	\$ 2,630	\$ 2,663	\$ 4,153	\$ 2,375	\$ 2,701	\$ 1,907	\$ 2,007	\$ 3,559	\$ 4,855	\$ 6,699
Guanajuato	\$ 771	\$ 864	\$ 1,236	\$ 1,677	\$ 724	\$ 929	\$ 1,173	\$ 1,693	\$ 3,534	\$ 4,359	\$ 5,692
Guerrero	\$ 519	\$ 520	\$ 679	\$ 793	\$ 529	\$ 630	\$ 1,014	\$ 1,394	\$ 2,561	\$ 3,561	\$ 4,932
Hidalgo	\$ 910	\$ 912	\$ 1,093	\$ 1,249	\$ 806	\$ 962	\$ 1,094	\$ 1,348	\$ 2,665	\$ 4,402	\$ 6,187
Jalisco	\$ 964	\$ 1,045	\$ 1,294	\$ 1,505	\$ 1,003	\$ 1,208	\$ 1,811	\$ 2,190	\$ 5,153	\$ 6,766	\$ 87,773
México	\$ 1,001	\$ 1,011	\$ 1,428	\$ 1,772	\$ 783	\$ 922	\$ 1,301	\$ 2,369	\$ 5,356	\$ 6,496	\$ 7,972
Michoacan	\$ 784	\$ 810	\$ 1,093	\$ 1,254	\$ 582	\$ 702	\$ 1,076	\$ 1,071	\$ 2,601	\$ 3,722	\$ 4,851
Morelos	\$ 2,536	\$ 2,680	\$ 2,950	\$ 2,367	\$ 1,630	\$ 1,597	\$ 1,995	\$ 2,337	\$ 4,178	\$ 5,136	\$ 7,333
Nayarit	\$ 1,676	\$ 1,911	\$ 1,621	\$ 1,833	\$ 1,185	\$ 1,252	\$ 1,881	\$ 1,908	\$ 3,752	\$ 4,767	\$ 6,060
Nuevo León	\$ 2,016	\$ 2,267	\$ 2,178	\$ 3,781	\$ 3,094	\$ 3,250	\$ 3,977	\$ 6,963	\$ 8,271	\$ 10,572	\$ 10,025
Oaxaca	\$ 528	\$ 435	\$ 606	\$ 770	\$ 318	\$ 396	\$ 917	\$ 836	\$ 1,747	\$ 2,676	\$ 3,895
Puebla	\$ 1,219	\$ 1,157	\$ 1,443	\$ 1,801	\$ 641	\$ 775	\$ 1,346	\$ 1,372	\$ 3,081	\$ 4,364	\$ 5,137
Querétaro	\$ 752	\$ 869	\$ 1,444	\$ 1,732	\$ 1,663	\$ 2,162	\$ 1,055	\$ 1,349	\$ 3,901	\$ 5,759	\$ 8,569
Quintana Roo	\$ -	\$ -	\$ 1,148	\$ 1,028	\$ 3,476	\$ 3,861	\$ 4,884	\$ 1,644	\$ 4,958	\$ 8,000	\$ 10,034
San Luis Potosí	\$ 933	\$ 1,083	\$ 1,246	\$ 1,907	\$ 914	\$ 1,062	\$ 1,768	\$ 1,512	\$ 2,896	\$ 3,915	\$ 6,335
Sinaloa	\$ 1,532	\$ 1,570	\$ 1,637	\$ 1,685	\$ 1,653	\$ 1,805	\$ 2,402	\$ 3,466	\$ 4,643	\$ 5,081	\$ 6,990
Sonora	\$ 2,490	\$ 2,524	\$ 3,328	\$ 3,478	\$ 2,138	\$ 2,524	\$ 3,946	\$ 4,628	\$ 6,877	\$ 7,280	\$ 10,360
Tabasco	\$ 1,278	\$ 1,123	\$ 1,749	\$ 1,772	\$ 8,624	\$ 957	\$ 1,450	\$ 2,441	\$ 3,595	\$ 16,827	\$ 8,488
Tamaulipas	\$ 1,102	\$ 1,220	\$ 1,213	\$ 1,145	\$ 2,888	\$ 2,944	\$ 3,239	\$ 3,181	\$ 5,205	\$ 6,902	\$ 8,365
Tlaxcala	\$ 1,241	\$ 1,411	\$ 1,507	\$ 1,713	\$ 672	\$ 837	\$ 937	\$ 978	\$ 2,259	\$ 3,700	\$ 5,151
Veracruz	\$ 1,458	\$ 1,514	\$ 1,849	\$ 1,547	\$ 1,491	\$ 1,727	\$ 3,255	\$ 3,660	\$ 4,033	\$ 4,859	\$ 6,261
Yucatán	\$ 2,557	\$ 2,502	\$ 3,269	\$ 3,372	\$ 1,716	\$ 2,157	\$ 2,209	\$ 2,639	\$ 3,557	\$ 4,807	\$ 5,870
Zacatecas	\$ 1,191	\$ 1,346	\$ 1,691	\$ 2,302	\$ 758	\$ 840	\$ 1,400	\$ 1,266	\$ 2,554	\$ 3,163	\$ 5,523
REP. MEX.	\$ 1,309	\$ 1,345	\$ 1,664	\$ 1,895	\$ 1,667	\$ 1,909	\$ 2,528	\$ 3,372	\$ 4,938	\$ 6,737	\$ 8,448

INDICADORES ECONOMICOS 1895-1990

ESTADO	PEI/PEA SECTOR PRIMARIO (MILES DE PESOS DE 1990)										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Agascalientes	\$ 4,713	\$ 5,696	\$ 7,487	\$ 6,060	\$ 1,711	\$ 2,366	\$ 2,098	\$ 3,351	\$ 7,940	\$ 12,599	\$ 12,834
Baja California	\$ 3,356	\$ 4,286	\$ 8,500	\$ 5,217	\$ 6,299	\$ 7,070	\$ 10,454	\$ 8,758	\$ 10,458	\$ 23,896	\$ 27,075
Baja California S.				\$ 4,745	\$ 3,532	\$ 4,850	\$ 3,546	\$ 6,275	\$ 15,705	\$ 17,153	\$ 20,557
Campeche	\$ 3,640	\$ 1,261	\$ 1,852	\$ 1,771	\$ 3,834	\$ 5,369	\$ 5,012	\$ 5,030	\$ 9,551	\$ 13,113	\$ 11,051
Chiapas	\$ 2,400	\$ 2,196	\$ 2,183	\$ 1,585	\$ 1,565	\$ 1,682	\$ 2,702	\$ 3,418	\$ 7,498	\$ 9,632	\$ 16,862
Chihuahua	\$ 4,319	\$ 2,723	\$ 3,595	\$ 2,650	\$ 3,628	\$ 4,778	\$ 5,133	\$ 5,226	\$ 9,048	\$ 11,503	\$ 12,088
Coahuila	\$ 3,723	\$ 4,289	\$ 3,972	\$ 2,557	\$ 2,941	\$ 3,665	\$ 5,109	\$ 7,951	\$ 4,070	\$ 4,494	\$ 5,282
Colima	\$ 2,523	\$ 2,233	\$ 2,024	\$ 1,550	\$ 2,458	\$ 2,757	\$ 4,603	\$ 5,750	\$ 7,878	\$ 11,143	\$ 21,332
Distrito Federal	\$ 1,412	\$ 1,276	\$ 1,401	\$ 1,755	\$ 2,843	\$ 5,266	\$ 3,290	\$ 4,275	\$ 3,616	\$ 1,372	\$ 8,310
Durango	\$ 4,727	\$ 4,334	\$ 3,340	\$ 3,602	\$ 2,621	\$ 3,341	\$ 3,810	\$ 5,152	\$ 6,879	\$ 11,161	\$ 17,467
Guanajuato	\$ 1,219	\$ 1,910	\$ 2,708	\$ 2,432	\$ 1,222	\$ 1,673	\$ 2,179	\$ 2,086	\$ 6,158	\$ 8,696	\$ 10,528
Guerrero	\$ 1,332	\$ 1,254	\$ 1,576	\$ 1,213	\$ 1,127	\$ 1,526	\$ 2,264	\$ 2,877	\$ 3,356	\$ 3,380	\$ 7,635
Hidalgo	\$ 1,640	\$ 1,311	\$ 1,579	\$ 1,247	\$ 1,049	\$ 1,541	\$ 2,022	\$ 2,578	\$ 2,773	\$ 4,838	\$ 5,497
Jalisco	\$ 2,057	\$ 2,315	\$ 2,686	\$ 2,272	\$ 1,445	\$ 1,962	\$ 2,837	\$ 2,781	\$ 9,512	\$ 13,437	\$ 22,078
México	\$ 1,573	\$ 1,449	\$ 2,072	\$ 1,864	\$ 1,257	\$ 1,618	\$ 1,875	\$ 2,071	\$ 4,212	\$ 6,408	\$ 9,859
Michoacan	\$ 2,223	\$ 1,751	\$ 2,409	\$ 1,971	\$ 1,305	\$ 1,762	\$ 2,368	\$ 2,192	\$ 4,665	\$ 6,502	\$ 9,573
Morelos	\$ 4,808	\$ 4,243	\$ 4,687	\$ 3,843	\$ 2,585	\$ 3,017	\$ 3,061	\$ 2,499	\$ 7,207	\$ 7,222	\$ 7,342
Nayarit	\$ 5,398	\$ 4,626	\$ 3,720	\$ 3,344	\$ 2,780	\$ 3,143	\$ 5,198	\$ 4,392	\$ 7,314	\$ 9,907	\$ 9,471
Nuevo León	\$ 1,630	\$ 2,460	\$ 2,394	\$ 2,095	\$ 1,909	\$ 2,286	\$ 4,629	\$ 4,096	\$ 8,645	\$ 9,108	\$ 15,502
Oaxaca	\$ 1,225	\$ 601	\$ 876	\$ 802	\$ 743	\$ 1,015	\$ 2,103	\$ 1,720	\$ 2,448	\$ 3,141	\$ 6,089
Puebla	\$ 1,763	\$ 2,039	\$ 2,599	\$ 2,129	\$ 1,287	\$ 1,561	\$ 1,641	\$ 2,074	\$ 2,974	\$ 4,034	\$ 5,247
Querétaro	\$ 1,111	\$ 1,177	\$ 1,756	\$ 1,496	\$ 861	\$ 1,242	\$ 1,473	\$ 2,050	\$ 5,524	\$ 7,474	\$ 6,648
Quintana Roo			\$ 2,960	\$ 908	\$ 13,100	\$ 14,206	\$ 15,570	\$ 5,072	\$ 10,961	\$ 5,391	\$ 7,750
San Luis Potosí	\$ 1,350	\$ 1,176	\$ 1,248	\$ 1,487	\$ 1,515	\$ 1,926	\$ 2,758	\$ 2,433	\$ 3,553	\$ 4,121	\$ 8,077
Sinaloa	\$ 2,267	\$ 2,143	\$ 1,928	\$ 1,418	\$ 2,267	\$ 2,788	\$ 4,556	\$ 5,369	\$ 9,585	\$ 13,271	\$ 14,950
Sonora	\$ 2,979	\$ 3,701	\$ 4,935	\$ 3,267	\$ 3,544	\$ 5,099	\$ 5,779	\$ 9,982	\$ 20,376	\$ 18,900	\$ 24,144
Tabasco	\$ 3,150	\$ 2,459	\$ 4,118	\$ 2,999	\$ 23,913	\$ 3,085	\$ 3,535	\$ 4,103	\$ 4,651	\$ 5,341	\$ 7,053
Tamaulipas	\$ 1,892	\$ 1,921	\$ 1,795	\$ 1,085	\$ 2,856	\$ 3,252	\$ 5,182	\$ 4,837	\$ 8,493	\$ 14,843	\$ 21,015
Tlaxcala	\$ 2,968	\$ 2,467	\$ 2,645	\$ 1,965	\$ 1,475	\$ 1,865	\$ 2,048	\$ 2,355	\$ 1,901	\$ 4,776	\$ 4,806
Veracruz	\$ 2,111	\$ 2,350	\$ 2,453	\$ 1,617	\$ 1,959	\$ 2,587	\$ 3,643	\$ 5,879	\$ 5,610	\$ 4,776	\$ 6,542
Yucatán	\$ 5,079	\$ 6,065	\$ 9,578	\$ 6,570	\$ 1,909	\$ 2,369	\$ 2,670	\$ 6,026	\$ 2,852	\$ 3,729	\$ 6,003
Zacatecas	\$ 1,650	\$ 2,234	\$ 2,802	\$ 2,322	\$ 1,926	\$ 2,329	\$ 2,906	\$ 3,090	\$ 5,217	\$ 5,557	\$ 18,246
REP. MEX.	\$ 2,136	\$ 2,128	\$ 2,577	\$ 2,090	\$ 2,012	\$ 2,212	\$ 3,014	\$ 3,628	\$ 5,686	\$ 6,612	\$ 10,180

INDICADORES ECONOMICOS 1895-1990

ESTADO	PEI/PEA SECTOR SECUNDARIO (MILES DE PESOS DE 1990)										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	\$ 2,904	\$ 3,142	\$ 3,938	\$ 13,143	\$ 20,258	\$ 33,008	\$ 3,626	\$ 4,570	\$ 13,731	\$ 20,345	\$ 24,490
Baja California	\$ 9,986	\$ 7,365	\$ 9,710	\$ 26,033	\$ 59,390	\$ 59,426	\$ 22,467	\$ 18,168	\$ 31,632	\$ 35,525	\$ 25,441
Baja California S.				\$ 29,401	\$ 4,088	\$ 6,474	\$ 14,711	\$ 16,816	\$ 35,250	\$ 42,400	\$ 41,588
Campeche	\$ 1,140	\$ 1,352	\$ 3,975	\$ 15,248	\$ 4,192	\$ 6,702	\$ 6,389	\$ 9,423	\$ 16,407	\$ 22,374	\$ 228,451
Chiapas	\$ 648	\$ 411	\$ 641	\$ 1,961	\$ 3,086	\$ 9,582	\$ 2,528	\$ 2,016	\$ 29,539	\$ 46,349	\$ 45,229
Chihuahua	\$ 8,568	\$ 8,797	\$ 8,855	\$ 16,454	\$ 22,805	\$ 27,012	\$ 14,732	\$ 21,409	\$ 17,203	\$ 36,650	\$ 45,874
Coahuila	\$ 29,473	\$ 7,704	\$ 13,456	\$ 26,922	\$ 19,269	\$ 19,329	\$ 25,419	\$ 23,009	\$ 35,350	\$ 161,580	\$ 34,514
Colima	\$ 2,049	\$ 2,345	\$ 1,823	\$ 8,706	\$ 14,472	\$ 24,570	\$ 4,971	\$ 7,712	\$ 27,370	\$ 30,735	\$ 24,556
Distrito Federal	\$ 5,711	\$ 4,919	\$ 5,340	\$ 13,552	\$ 19,188	\$ 22,484	\$ 13,606	\$ 23,583	\$ 26,832	\$ 42,247	\$ 65,514
Durango	\$ 24,713	\$ 19,553	\$ 26,225	\$ 70,550	\$ 28,920	\$ 60,136	\$ 15,089	\$ 11,599	\$ 27,056	\$ 37,010	\$ 31,981
Guanajuato	\$ 2,844	\$ 1,977	\$ 2,915	\$ 7,043	\$ 5,476	\$ 7,052	\$ 5,242	\$ 10,087	\$ 16,780	\$ 24,933	\$ 21,119
Guerrero	\$ 2,453	\$ 2,699	\$ 3,909	\$ 8,248	\$ 2,760	\$ 4,069	\$ 6,090	\$ 6,103	\$ 17,460	\$ 21,493	\$ 16,987
Hidalgo	\$ 4,601	\$ 3,566	\$ 5,611	\$ 11,729	\$ 5,660	\$ 7,052	\$ 8,729	\$ 10,736	\$ 24,845	\$ 53,911	\$ 38,849
Jalisco	\$ 2,427	\$ 2,282	\$ 3,999	\$ 8,380	\$ 4,532	\$ 6,157	\$ 7,475	\$ 10,081	\$ 21,136	\$ 30,523	\$ 30,923
México	\$ 10,691	\$ 10,504	\$ 11,627	\$ 23,978	\$ 8,668	\$ 12,803	\$ 15,756	\$ 26,000	\$ 35,643	\$ 36,093	\$ 36,503
Michoacan	\$ 1,410	\$ 1,559	\$ 2,490	\$ 4,773	\$ 2,314	\$ 3,661	\$ 5,782	\$ 5,327	\$ 14,302	\$ 21,810	\$ 19,786
Morelos	\$ 20,972	\$ 24,803	\$ 23,542	\$ 21,223	\$ 13,780	\$ 18,893	\$ 14,251	\$ 13,662	\$ 21,679	\$ 33,348	\$ 34,619
Nayarit	\$ 3,339	\$ 5,484	\$ 5,613	\$ 15,973	\$ 2,902	\$ 5,273	\$ 4,396	\$ 4,505	\$ 24,817	\$ 33,124	\$ 31,404
Nuevo León	\$ 25,698	\$ 24,611	\$ 34,165	\$ 73,775	\$ 21,215	\$ 27,291	\$ 19,853	\$ 26,579	\$ 34,862	\$ 44,097	\$ 51,097
Oaxaca	\$ 735	\$ 846	\$ 1,494	\$ 3,131	\$ 1,674	\$ 2,832	\$ 3,358	\$ 3,865	\$ 11,347	\$ 23,719	\$ 19,255
Puebla	\$ 6,106	\$ 3,904	\$ 5,089	\$ 10,862	\$ 1,386	\$ 1,624	\$ 7,809	\$ 7,941	\$ 19,776	\$ 31,483	\$ 25,470
Querétaro	\$ 2,020	\$ 2,458	\$ 4,826	\$ 12,459	\$ 30,573	\$ 60,950	\$ 6,735	\$ 7,982	\$ 25,110	\$ 33,999	\$ 43,689
Quintana Roo			\$ 1,550	\$ 7,500	\$ -	\$ -	\$ 14,548	\$ 20	\$ 22,065	\$ 21,109	\$ 18,365
San Luis Potosi	\$ 8,918	\$ 9,413	\$ 11,573	\$ 29,776	\$ 4,018	\$ 5,882	\$ 14,118	\$ 9,378	\$ 16,860	\$ 30,369	\$ 36,497
Sinaloa	\$ 7,824	\$ 5,389	\$ 11,089	\$ 19,072	\$ 5,766	\$ 8,884	\$ 11,148	\$ 23,040	\$ 23,876	\$ 28,470	\$ 23,301
Sonora	\$ 15,684	\$ 13,530	\$ 15,426	\$ 36,273	\$ 5,906	\$ 6,755	\$ 13,878	\$ 11,942	\$ 31,413	\$ 40,448	\$ 40,333
Tabasco	\$ 5,104	\$ 2,623	\$ 5,279	\$ 12,478	\$ 27,689	\$ 3,751	\$ 4,126	\$ 31,691	\$ 43,128	\$ 343,882	\$ 56,332
Tamaulipas	\$ 750	\$ 518	\$ 657	\$ 3,257	\$ 5,790	\$ 5,804	\$ 10,807	\$ 12,525	\$ 19,802	\$ 29,079	\$ 24,771
Tlaxcala	\$ 3,322	\$ 7,284	\$ 6,835	\$ 16,401	\$ 4,529	\$ 7,426	\$ 5,423	\$ 5,222	\$ 12,779	\$ 20,263	\$ 24,518
Veracruz	\$ 9,291	\$ 10,248	\$ 9,649	\$ 13,176	\$ 12,204	\$ 22,076	\$ 43,040	\$ 32,803	\$ 30,831	\$ 42,668	\$ 37,937
Yucatán	\$ 8,505	\$ 3,909	\$ 3,491	\$ 7,960	\$ 5,192	\$ 11,720	\$ 12,316	\$ 10,106	\$ 25,684	\$ 23,812	\$ 23,634
Zacatecas	\$ 6,251	\$ 6,992	\$ 12,408	\$ 24,143	\$ 2,928	\$ 3,932	\$ 13,247	\$ 9,092	\$ 17,968	\$ 27,967	\$ 23,646
REP. MEX.	\$ 5,801	\$ 5,381	\$ 7,459	\$ 15,267	\$ 10,390	\$ 14,921	\$ 13,537	\$ 18,302	\$ 26,141	\$ 40,519	\$ 37,532

INDICADORES ECONOMICOS 1895-1990

ESTADO			PEI/PEA SECTOR TERCIARIO (MILES DE PESOS DE 1990)								
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	\$ 4,994	\$ 7,629	\$ 7,756	\$ 43,336	\$ 10,870	\$ 6,537	\$ 9,565	\$ 9,474	\$ 27,443	\$ 36,126	\$ 27,250
Baja California	\$ 16,078	\$ 26,858	\$ 13,742	\$ 23,776	\$ 66,327	\$ 39,296	\$ 39,120	\$ 31,464	\$ 39,579	\$ 43,046	\$ 37,008
Baja California S.				\$ 26,982	\$ 10,359	\$ 9,491	\$ 20,018	\$ 16,057	\$ 32,233	\$ 46,329	\$ 32,908
Campeche	\$ 1,927	\$ 13,955	\$ 12,202	\$ 20,098	\$ 7,469	\$ 5,681	\$ 14,299	\$ 13,068	\$ 24,896	\$ 3,091	\$ 127,010
Chiapas	\$ 3,577	\$ 5,875	\$ 6,636	\$ 18,922	\$ 9,706	\$ 7,800	\$ 7,422	\$ 9,383	\$ 34,468	\$ 43,496	\$ 33,648
Chihuahua	\$ 12,046	\$ 17,804	\$ 17,810	\$ 30,059	\$ 16,976	\$ 13,311	\$ 19,792	\$ 18,679	\$ 25,675	\$ 34,553	\$ 28,588
Coahuila	\$ 16,098	\$ 7,750	\$ 11,944	\$ 26,582	\$ 20,933	\$ 14,576	\$ 17,407	\$ 17,183	\$ 27,133	\$ 30,727	\$ 31,738
Colima	\$ 8,828	\$ 11,702	\$ 7,277	\$ 14,212	\$ 19,674	\$ 11,982	\$ 12,160	\$ 9,465	\$ 29,737	\$ 37,775	\$ 37,904
Distrito Federal	\$ 11,487	\$ 12,164	\$ 11,949	\$ 21,278	\$ 34,107	\$ 23,214	\$ 25,832	\$ 27,588	\$ 34,104	\$ 118,994	\$ 48,389
Durango	\$ 12,584	\$ 10,688	\$ 14,729	\$ 32,264	\$ 18,954	\$ 15,647	\$ 11,429	\$ 9,100	\$ 30,398	\$ 35,199	\$ 29,762
Guanajuato	\$ 4,952	\$ 5,577	\$ 7,946	\$ 20,440	\$ 7,565	\$ 7,968	\$ 10,046	\$ 14,519	\$ 34,241	\$ 54,496	\$ 31,527
Guerrero	\$ 7,399	\$ 8,985	\$ 12,415	\$ 40,050	\$ 16,671	\$ 12,431	\$ 8,905	\$ 14,608	\$ 33,996	\$ 31,034	\$ 36,328
Hidalgo	\$ 7,054	\$ 7,244	\$ 9,703	\$ 19,650	\$ 15,375	\$ 10,883	\$ 6,082	\$ 6,885	\$ 28,392	\$ 27,913	\$ 34,838
Jalisco	\$ 4,369	\$ 3,870	\$ 7,279	\$ 19,928	\$ 14,358	\$ 9,675	\$ 13,583	\$ 13,573	\$ 30,370	\$ 39,563	\$ 33,831
México	\$ 6,242	\$ 8,125	\$ 9,006	\$ 13,307	\$ 8,109	\$ 6,761	\$ 6,895	\$ 6,845	\$ 26,048	\$ 32,139	\$ 25,640
Michoacan	\$ 4,027	\$ 5,778	\$ 7,684	\$ 23,736	\$ 6,782	\$ 5,373	\$ 8,252	\$ 8,700	\$ 32,950	\$ 34,126	\$ 30,625
Morelos	\$ 16,019	\$ 21,836	\$ 20,055	\$ 35,225	\$ 18,810	\$ 12,740	\$ 12,398	\$ 16,064	\$ 26,493	\$ 29,854	\$ 28,341
Nayarit	\$ 2,841	\$ 6,926	\$ 5,472	\$ 32,060	\$ 11,043	\$ 7,677	\$ 10,535	\$ 13,255	\$ 29,147	\$ 31,769	\$ 30,743
Nuevo León	\$ 11,408	\$ 5,870	\$ 16,732	\$ 29,457	\$ 33,003	\$ 23,775	\$ 19,325	\$ 31,389	\$ 34,543	\$ 51,385	\$ 42,724
Oaxaca	\$ 5,036	\$ 7,704	\$ 9,634	\$ 25,009	\$ 5,192	\$ 4,548	\$ 8,331	\$ 6,340	\$ 30,952	\$ 29,755	\$ 32,498
Puebla	\$ 11,831	\$ 10,222	\$ 11,836	\$ 26,418	\$ 11,884	\$ 9,713	\$ 11,497	\$ 8,855	\$ 28,752	\$ 33,730	\$ 32,364
Quercétaro	\$ 4,147	\$ 6,854	\$ 14,090	\$ 27,623	\$ 13,001	\$ 7,147	\$ 9,613	\$ 11,149	\$ 28,784	\$ 33,705	\$ 32,766
Quintana Roo			\$ 998	\$ 1,796	\$ 4,405	\$ 3,594	\$ 17,375	\$ 8,917	\$ 29,526	\$ 55,218	\$ 44,152
San Luis Potosi	\$ 6,182	\$ 4,588	\$ 8,088	\$ 19,965	\$ 13,193	\$ 11,919	\$ 12,495	\$ 11,729	\$ 27,936	\$ 29,194	\$ 30,296
Sinaloa	\$ 5,020	\$ 5,403	\$ 14,791	\$ 31,473	\$ 28,443	\$ 17,616	\$ 20,246	\$ 22,493	\$ 30,774	\$ 34,883	\$ 32,604
Sonora	\$ 9,244	\$ 10,950	\$ 14,260	\$ 53,259	\$ 25,177	\$ 23,258	\$ 29,719	\$ 24,365	\$ 34,559	\$ 40,037	\$ 36,401
Tabasco	\$ 8,731	\$ 6,748	\$ 10,662	\$ 25,746	\$ 109,744	\$ 6,720	\$ 14,576	\$ 13,075	\$ 27,225	\$ 36,259	\$ 46,366
Tamaulipas	\$ 8,621	\$ 11,409	\$ 16,107	\$ 33,847	\$ 38,765	\$ 31,639	\$ 21,629	\$ 16,413	\$ 32,445	\$ 38,711	\$ 33,009
Tlaxcala	\$ 4,881	\$ 14,317	\$ 19,420	\$ 31,767	\$ 4,459	\$ 4,855	\$ 6,113	\$ 4,585	\$ 27,925	\$ 32,800	\$ 28,768
Veracruz	\$ 12,267	\$ 15,451	\$ 17,003	\$ 47,499	\$ 16,957	\$ 13,107	\$ 12,329	\$ 13,207	\$ 29,612	\$ 32,766	\$ 31,983
Yucatán	\$ 15,250	\$ 14,975	\$ 11,372	\$ 39,557	\$ 23,343	\$ 17,597	\$ 16,173	\$ 12,788	\$ 33,163	\$ 32,588	\$ 26,298
Zacatecas	\$ 9,485	\$ 11,351	\$ 15,116	\$ 31,675	\$ 9,246	\$ 9,159	\$ 10,618	\$ 9,300	\$ 32,432	\$ 32,350	\$ 32,658
REP. MEX.	\$ 7,956	\$ 8,620	\$ 11,262	\$ 24,777	\$ 21,428	\$ 16,024	\$ 17,926	\$ 19,237	\$ 31,814	\$ 46,319	\$ 35,973

INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS 1895 -1990

ESTADO	PORCENTAJE POBLACION RURAL										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	70.2%	65.8%	51.7%	46.0%	45.3%	42.1%	45.1%	40.1%	36.4%	29.6%	23.5%
Baja California N	88.8%	89.4%	78.2%	71.2%	45.6%	49.5%	35.0%	22.3%	15.7%	14.7%	9.1%
Baja California S				72.7%	82.7%	79.8%	58.6%	63.7%	46.1%	30.3%	21.7%
Campeche	73.8%	72.8%	66.1%	68.2%	67.7%	65.8%	42.6%	36.8%	36.2%	30.6%	30.0%
Chiapas	87.0%	86.0%	81.4%	86.7%	87.4%	89.9%	77.0%	75.6%	72.3%	63.4%	59.6%
Chihuahua	79.0%	74.7%	74.1%	76.6%	75.6%	73.5%	57.4%	42.8%	34.6%	29.7%	22.6%
Coahuila	75.7%	78.0%	57.2%	56.9%	56.2%	54.2%	42.7%	33.3%	27.3%	22.6%	13.9%
Colima	66.0%	68.2%	64.1%	65.9%	60.0%	58.5%	36.3%	38.2%	30.8%	25.3%	16.7%
Distrito Federal	22.1%	29.6%	12.7%	24.0%	11.7%	9.8%	5.6%	4.2%	3.3%	0.0%	0.3%
Durango	87.9%	87.4%	80.1%	79.8%	82.9%	85.9%	71.3%	64.5%	58.5%	49.6%	42.6%
Guanajuato	77.8%	76.7%	69.4%	76.5%	75.3%	55.6%	59.8%	53.6%	47.9%	41.1%	36.6%
Guerrero	96.0%	95.0%	84.8%	96.0%	95.3%	95.0%	78.5%	74.3%	64.4%	58.0%	47.7%
Hidalgo	92.3%	92.3%	89.3%	90.8%	92.3%	91.5%	80.0%	77.6%	71.8%	67.3%	55.2%
Jalisco	85.6%	83.4%	71.5%	78.7%	75.9%	74.1%	52.7%	41.5%	31.5%	24.4%	18.1%
México	96.2%	95.2%	73.1%	93.2%	93.9%	94.6%	73.4%	61.4%	37.7%	20.7%	15.6%
Michoacan	89.3%	88.3%	74.7%	87.7%	87.6%	87.0%	68.1%	59.4%	53.9%	46.7%	38.4%
Morelos	91.1%	90.1%	89.1%	88.8%	88.6%	88.6%	58.0%	46.8%	30.1%	31.4%	14.4%
Navarín	90.0%	87.0%	76.1%	83.3%	83.1%	83.8%	65.0%	57.4%	50.0%	42.9%	37.9%
Nuevo León	81.4%	76.2%	66.1%	67.4%	62.8%	60.7%	40.9%	29.6%	23.5%	12.6%	8.0%
Oaxaca	94.0%	93.6%	74.7%	93.8%	93.8%	94.7%	79.1%	75.3%	73.0%	68.0%	60.5%
Puebla	87.7%	86.8%	72.5%	86.8%	85.5%	84.5%	66.5%	60.8%	53.4%	43.2%	35.7%
Querétaro	82.3%	82.2%	78.9%	83.4%	83.5%	83.5%	75.7%	71.9%	64.4%	52.6%	40.3%
Quintana Roo			100.0%	100.0%	73.7%	75.1%	73.1%	68.6%	63.5%	40.9%	26.1%
San Luis Potosí	85.3%	85.9%	71.4%	82.5%	79.8%	83.5%	68.4%	66.4%	51.9%	53.0%	39.5%
Sinaloa	90.5%	89.4%	84.3%	84.5%	83.0%	83.8%	71.8%	61.8%	61.0%	43.3%	40.8%
Sonora	95.6%	88.7%	82.1%	79.7%	72.4%	75.2%	54.1%	42.4%	33.5%	29.5%	20.9%
Tabasco	92.9%	93.4%	86.6%	91.0%	92.0%	90.2%	77.6%	73.4%	66.5%	61.8%	50.3%
Tamaulipas	82.1%	81.1%	76.3%	65.3%	44.0%	58.0%	47.0%	40.2%	31.1%	24.9%	18.9%
Tlaxcala	92.4%	91.4%	79.1%	91.9%	90.2%	90.3%	60.4%	56.1%	50.3%	42.4%	23.5%
Veracruz	86.5%	85.5%	71.7%	80.5%	80.0%	80.3%	64.7%	60.4%	52.9%	49.1%	43.8%
Yucatán	87.6%	83.3%	68.6%	74.0%	71.1%	72.4%	43.5%	40.2%	35.0%	26.5%	21.4%
Zacatecas	89.0%	89.7%	76.4%	92.1%	90.7%	90.2%	75.4%	72.8%	68.6%	62.5%	54.1%
REP. MEX.	84.9%	84.1%	71.4%	79.3%	76.3%	74.1%	57.3%	49.3%	41.3%	33.7%	28.7%

INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS 1895-1990

ESTADO	DENSIDAD DE POBLACION (HAB/KM2)										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	18.7	18.3	15.7	16.6	20.5	25.0	29.1	43.5	60.5	94.9	131.5
Baja California N	0.6	0.3	0.9	0.3	0.7	1.1	3.2	7.4	12.4	16.9	23.8
Baja California S				0.6	0.7	0.7	0.8	1.1	1.7	2.9	4.3
Campeche	1.7	1.7	1.9	1.5	1.7	1.8	2.4	3.0	4.9	8.3	10.5
Chiapas	4.3	4.9	6.2	5.7	7.1	9.1	12.2	16.4	7.4	10.4	13.2
Chihuahua	1.1	1.3	1.7	1.6	2.0	2.5	3.5	5.0	44.2	66.7	82.6
Coahuila	1.6	2.0	2.2	2.6	2.9	3.7	4.8	6.0	21.2	28.1	43.3
Colima	10.2	11.9	13.2	17.6	11.9	15.1	21.6	30.1	6.5	8.2	10.0
Distrito Federal	317.8	361.2	486.0	611.0	829.1	1,185.1	2,056.9	3,249.4	4,585.8	5,971.0	5,568.5
Durango	2.5	3.1	4.4	2.7	3.3	3.9	5.1	6.4	7.9	9.6	11.0
Guanajuato	34.7	34.7	38.1	28.1	32.3	34.2	43.5	56.7	74.2	98.6	130.6
Guerrero	6.6	7.5	9.1	8.8	10.0	11.4	14.3	18.6	25.0	32.8	40.8
Hidalgo	26.6	28.8	28.9	29.8	32.5	37.0	40.8	47.4	56.9	74.4	90.7
Jalisco	13.8	14.4	13.9	14.8	15.6	17.6	21.7	30.5	41.1	54.1	65.6
México	39.2	43.6	41.4	41.3	46.2	53.5	65.0	88.4	178.6	354.2	459.7
Michoacan	15.0	15.6	16.9	15.6	17.5	19.7	23.7	30.9	38.8	47.9	59.2
Morelos	32.3	32.4	36.6	20.8	26.6	36.8	55.0	78.2	124.7	191.3	241.4
Nayarit	5.4	5.4	6.0	6.0	6.1	7.9	10.6	14.1	19.7	26.9	30.6
Nuevo León	4.8	5.1	5.6	5.2	6.4	8.3	11.4	16.7	26.3	38.7	47.7
Oaxaca	9.3	10.0	11.3	10.4	11.5	12.7	15.1	18.1	21.1	25.2	31.1
Puebla	29.0	31.1	32.7	30.2	33.8	38.1	47.8	58.2	74.0	98.8	121.7
Querétaro	19.4	19.7	21.0	19.2	20.4	21.3	24.9	30.2	41.3	64.6	91.8
Quintana Roo			0.2	0.2	0.2	0.4	0.5	1.2	1.8	4.5	9.8
San Luis Potosí	9.0	9.2	10.1	7.1	9.2	10.7	13.5	16.7	20.4	26.5	31.8
Sinaloa	4.5	5.1	4.5	5.8	6.8	8.4	10.9	14.4	21.8	31.7	37.8
Sonora	1.0	1.2	1.3	1.5	1.7	2.0	2.8	4.2	5.9	8.3	10.0
Tabasco	5.5	6.5	7.0	8.3	8.8	11.3	14.3	20.1	31.2	42.1	859.4
Tamaulipas	2.6	2.7	3.1	3.6	4.3	5.8	9.0	12.8	18.3	24.2	28.3
Tlaxcala	42.6	44.0	44.3	44.3	51.0	55.6	70.7	88.6	107.5	138.6	189.6
Veracruz	11.9	13.5	15.7	16.1	19.2	25.5	28.4	37.5	52.4	75.1	86.9
Yucatán	7.6	7.9	8.2	9.3	10.0	10.9	13.4	14.2	19.3	27.7	35.5
Zacatecas	6.0	6.2	7.5	5.2	6.3	7.8	9.1	10.9	12.7	15.5	17.4
REP. MEX.	6.4	6.9	7.6	7.3	8.4	10.0	13.1	17.8	24.5	34.1	41.5

INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS 1895 -1990

ESTADO	INDICE DE NATALIDAD										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	14.8	22.2	55.8	54.8	55.8	48.2	51.0	53.3	50.4	39.5	33.6
Baja California N	33.7	39.2	25.7	30.0	89.1	42.2	48.2	48.3	43.2	32.9	29.6
Baja California S				29.1	48.5	41.8	44.8	42.4	44.4	40.3	29.3
Campeche	40.1	38.0	37.1	34.5	36.5	48.8	48.8	48.1	45.3	34.0	32.9
Chiapas	14.7	30.6	35.1	25.6	41.2	36.6	39.5	40.2	38.3	37.1	61.8
Chihuahua	27.0	33.0	31.7	35.0	42.3	48.9	42.6	45.0	40.9	32.3	28.5
Coahuila	23.1	26.2	31.3	38.6	45.3	63.1	49.4	49.3	51.0	37.9	30.3
Colima	38.0	27.4	26.4	25.0	39.8	43.4	49.1	48.5	45.7	35.7	30.2
Distrito Federal	7.9	54.8	31.8	13.3	47.8	33.1	38.4	43.4	42.8	33.0	28.4
Durango	22.1	28.9	29.7	35.7	51.0	51.0	47.6	49.0	46.3	41.4	35.4
Guanajuato	24.4	25.9	22.5	35.7	59.5	58.4	49.7	47.4	45.2	33.2	34.1
Guerrero	41.0	41.2	36.0	30.7	47.3	42.2	46.1	49.3	47.7	46.9	37.4
Hidalgo	23.3	26.2	22.4	42.5	42.0	39.4	44.9	46.1	47.2	42.0	36.3
Jalisco	44.4	45.8	44.5	44.6	47.2	45.6	47.5	45.4	45.6	37.9	32.6
México	24.3	37.9	29.6	19.9	75.2	47.6	47.4	47.9	36.7	26.7	32.4
Michoacan	26.0	47.8	29.5	31.6	47.8	46.0	48.0	48.1	47.3	44.1	38.3
Morelos	32.3	39.7	42.4	30.6	47.3	45.8	44.5	49.7	42.5	38.6	32.5
Nayarit	25.4	57.5	29.7	29.7	46.5	43.9	49.4	50.0	45.9	35.3	33.0
Nuevo León	40.6	39.4	40.1	35.4	38.9	44.9	43.7	47.2	43.4	32.3	26.3
Oaxaca	39.5	40.3	39.5	38.6	45.2	42.2	41.8	43.7	40.6	44.2	35.4
Puebla	26.8	25.0	35.1	26.4	41.5	44.7	43.6	46.6	47.3	44.1	37.9
Querétaro	20.7	17.5	18.4	25.3	43.8	38.3	48.2	51.5	49.8	39.1	37.8
Quintana Roo			20.3	26.4	38.6	32.4	44.0	32.5	60.7	38.8	40.1
San Luis Potosi	27.9	39.5	34.5	32.1	64.1	53.7	49.2	52.8	51.2	33.3	30.5
Sinaloa	33.3	30.2	25.9	28.2	50.6	39.7	48.5	49.0	47.7	39.9	33.3
Sonora	9.1	26.5	15.5	25.5	37.9	50.9	50.4	51.2	46.0	32.9	28.8
Tabasco	44.3	69.0	44.5	29.7	39.2	39.7	43.8	47.0	44.2	50.6	36.2
Tamaulipas	19.5	25.1	23.8	21.3	44.1	36.1	42.8	42.5	39.5	33.9	29.9
Tlaxcala	42.6	39.9	38.2	32.6	57.3	54.1	59.5	51.2	53.2	26.4	35.5
Veracruz	36.5	28.2	27.0	24.9	51.6	32.9	46.8	37.3	34.9	36.7	31.2
Yucatán	55.1	51.4	47.8	44.2	41.8	46.6	45.1	45.9	44.3	36.4	30.0
Zacatecas	46.4	47.9	45.4	40.5	56.2	54.8	55.9	54.4	47.8	37.2	32.0
REP. MEX.	30.4	34.0	31.8	31.4	49.5	30.4	45.6	46.1	44.2	36.2	33.6

INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS 1895 -1990

ESTADOS	INDICE DE URBANIZACION										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	14.9	17.1	18.8	22.3	23.4	38.1	37.2	52.0	53.6	56.4	74.3
Baja California N.	-	-	-	-	-	11.2	43.5	67.9	75.6	76.7	84.4
Baja California S	-	-	-	-	-	-	0.0	14.9	18.0	37.8	70.2
Campeche	-	4.9	4.8	5.5	11.9	12.9	12.8	19.3	27.6	42.4	61.1
Chiapas	-	-	-	-	0.8	1.1	3.7	4.7	8.8	16.9	29.7
Chihuahua	3.8	4.6	4.9	6.4	9.6	12.7	24.6	38.3	49.1	52.0	75.6
Coahuila	2.0	4.0	9.6	16.0	17.4	19.3	31.1	38.7	49.4	59.2	93.8
Colima	7.2	15.9	16.2	15.4	17.1	14.3	14.5	20.0	32.2	19.8	85.1
Distrito Federal	61.4	64.5	69.9	77.6	85.6	88.8	94.3	99.3	97.1	100.0	98.3
Durango	4.5	4.2	3.3	8.9	7.5	6.1	14.2	17.7	27.0	33.3	47.5
Guanajuato	6.8	8.8	8.5	9.3	8.9	9.5	15.9	23.6	31.5	40.9	64.0
Guerrero	-	-	-	-	-	-	2.1	3.6	14.3	20.3	45.3
Hidalgo	2.7	3.1	3.0	3.3	3.2	5.2	5.7	6.4	6.9	10.7	36.3
Jalisco	6.0	9.2	10.2	12.4	14.7	17.8	24.1	35.8	44.7	53.6	74.5
México	1.3	1.4	2.7	1.9	2.1	1.9	2.9	15.8	42.9	55.9	75.3
Michoacan	1.7	2.0	2.8	1.7	2.3	3.1	6.0	11.0	17.0	27.3	51.1
Morcles	-	-	-	-	-	-	12.1	19.5	33.2	21.4	66.8
Nayarit	-	-	2.5	-	2.3	2.0	4.2	10.4	14.7	24.7	50.7
Nuevo León	12.8	14.2	16.1	19.7	32.1	35.1	47.8	64.8	64.5	77.9	91.2
Oaxaca	1.9	1.8	1.8	1.4	1.5	1.2	1.6	3.6	7.4	10.9	27.1
Puebla	6.9	6.9	6.5	7.0	10.0	11.3	14.9	17.5	23.4	29.6	47.3
Querétaro	6.7	6.7	6.8	6.8	7.0	6.9	8.6	14.6	24.1	33.1	50.9
Quintana Roo	-	-	-	-	-	-	0.0	-	13.4	28.6	69.5
San Luis Potosí	7.5	8.0	8.1	9.7	9.6	9.1	15.4	18.1	28.7	17.0	44.1
Sinaloa	-	1.5	3.3	4.9	4.9	5.5	8.8	17.3	23.1	38.0	58.5
Sonora	-	-	-	-	1.6	1.3	12.3	25.8	42.1	47.8	79.5
Tabasco	-	-	-	1.9	1.7	4.4	4.9	8.4	13.6	18.8	40.7
Tamaulipas	-	1.9	1.7	9.1	24.0	29.2	34.1	41.8	56.3	64.3	78.3
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	0.0	1.1	4.5	11.6	66.3
Veracruz	3.5	4.2	4.7	6.4	8.1	8.7	12.3	15.2	23.4	27.7	49.5
Yucatán	6.8	7.5	13.8	16.6	18.5	17.5	27.6	28.7	29.5	45.6	67.8
Zacatecas	3.3	3.6	2.7	1.0	1.9	4.1	4.1	4.6	7.4	12.6	38.3
REP MEX	6.6	7.0	8.2	10.7	13.6	16.3	23.7	31.8	40.4	46.4	51.1

INDICADORES EDUCATIVOS 1895 -1990

ESTADO	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE PRIMARIA										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	17.5%	27.4%	27.2%	33.4%	49.7%	33.5%	44.8%	62.8%	76.3%	79.3%	73.0%
Baja California N.	21.2%	21.1%	46.6%	30.6%	62.9%	70.6%	62.8%	69.1%	80.9%	83.0%	75.2%
Baja California S.				32.7%	57.3%	74.9%	74.5%	76.7%	79.5%	84.2%	75.4%
Campeche	22.4%	27.6%	22.1%	17.5%	50.8%	55.4%	58.2%	79.9%	77.3%	77.2%	77.6%
Chiapas	3.6%	5.6%	7.9%	6.7%	10.5%	30.7%	31.9%	38.7%	52.4%	89.8%	75.5%
Chihuahua	16.1%	20.3%	24.4%	18.9%	50.4%	45.7%	58.7%	71.0%	79.7%	84.5%	80.4%
Coahuila	25.6%	22.0%	31.0%	26.1%	44.5%	64.8%	59.1%	68.4%	82.3%	82.0%	72.7%
Colima	35.4%	55.5%	26.3%	23.5%	31.8%	66.1%	70.2%	71.9%	77.8%	80.9%	74.9%
Distrito Federal	30.2%	62.0%	73.5%	50.1%	58.7%	64.2%	70.9%	84.8%	83.9%	75.3%	76.3%
Durango	16.7%	15.8%	18.5%	26.2%	41.3%	44.5%	56.6%	67.4%	77.9%	87.6%	77.6%
Guanajuato	14.9%	16.9%	15.7%	17.0%	40.5%	23.0%	34.0%	46.4%	57.4%	83.7%	77.2%
Guerrero	13.3%	13.1%	11.3%	9.1%	24.2%	34.6%	34.8%	51.8%	74.9%	92.7%	83.7%
Hidalgo	21.5%	24.5%	24.1%	14.5%	33.8%	35.4%	49.6%	59.6%	70.2%	88.5%	76.8%
Jalisco	23.1%	27.7%	29.3%	23.6%	38.5%	36.3%	52.3%	51.9%	74.2%	85.5%	80.0%
México	26.2%	23.9%	22.0%	9.6%	36.9%	31.4%	45.3%	60.0%	69.2%	75.8%	76.3%
Michoacan	14.3%	17.1%	15.7%	11.6%	32.3%	26.1%	40.7%	53.1%	67.7%	86.3%	75.7%
Morelos	36.8%	37.2%	37.0%	24.2%	44.5%	52.3%	55.3%	84.3%	71.1%	83.8%	73.8%
Nayarit	24.2%	28.7%	27.1%	15.9%	48.9%	57.1%	47.0%	69.8%	77.3%	81.7%	75.9%
Nuevo León	30.4%	28.2%	29.1%	27.8%	59.5%	62.7%	64.7%	74.8%	85.3%	78.6%	75.5%
Oaxaca	38.0%	62.7%	12.5%	10.0%	36.2%	28.5%	40.7%	47.6%	69.0%	82.3%	79.2%
Puebla	24.5%	20.7%	20.1%	28.2%	35.7%	34.2%	35.3%	55.7%	65.5%	77.2%	75.3%
Querétaro	12.9%	18.1%	19.3%	10.4%	29.5%	20.4%	34.2%	48.6%	66.4%	80.1%	75.6%
Quintana Roo			40.5%	24.5%	60.1%	49.8%	65.2%	73.5%	75.3%	85.9%	77.2%
San Luis Potosí	20.8%	20.1%	17.3%	12.8%	37.8%	37.2%	40.5%	61.6%	70.3%	78.5%	76.0%
Sinaloa	22.0%	50.4%	21.7%	22.8%	40.6%	60.1%	69.2%	73.5%	81.7%	83.6%	75.2%
Sonora	20.4%	19.2%	18.3%	33.5%	49.2%	62.1%	65.7%	77.5%	80.4%	82.2%	80.3%
Tabasco	17.5%	17.7%	20.4%	8.3%	44.2%	48.0%	58.0%	78.7%	65.8%	91.6%	81.7%
Tamaulipas	19.0%	25.4%	26.7%	30.8%	35.6%	65.2%	60.1%	74.6%	79.5%	81.6%	73.2%
Tlaxcala	32.1%	38.4%	42.6%	16.8%	55.3%	49.6%	51.7%	73.3%	77.8%	87.0%	73.2%
Veracruz	16.3%	17.3%	16.4%	9.8%	26.3%	33.6%	49.1%	66.1%	69.7%	76.2%	77.8%
Yucatán	23.2%	21.8%	27.9%	27.2%	42.9%	47.6%	63.7%	72.8%	82.2%	86.6%	76.4%
Zacatecas	31.9%	24.5%	27.9%	20.0%	38.4%	34.1%	42.0%	50.8%	75.6%	81.3%	75.3%
República Mex.	22.0%	25.9%	25.8%	21.1%	42.2%	46.2%	49.9%	63.4%	73.4%	81.7%	77.0%

INDICADORES EDUCATIVOS 1895 -1990

ESTADO	1895	1900	1910	PORCENTAJE DE POBLACION ANALFABETA					1970	1980	1990
				1921	1930	1940	1950	1960			
Aguascalientes	82.6%	78.6%	64.8%	54.4%	52.9%	40.0%	31.0%	21.7%	14.7%	10.9%	7.2%
Baja California N.	62.7%	58.8%	43.1%	27.7%	22.7%	16.0%	18.8%	12.9%	11.8%	6.6%	4.9%
Baja California S.				43.6%	31.8%	31.8%	22.7%	15.4%	12.4%	7.5%	5.8%
Campeche	78.0%	75.2%	66.5%	59.4%	56.1%	46.5%	37.9%	28.5%	22.8%	17.0%	15.6%
Chiapas	90.9%	86.9%	86.6%	80.4%	79.0%	76.2%	65.4%	56.4%	43.3%	38.0%	30.4%
Chihuahua	76.6%	68.6%	60.7%	67.8%	44.1%	33.9%	27.1%	19.8%	12.9%	8.8%	6.3%
Coahuila	78.4%	65.8%	57.5%	50.7%	45.5%	33.3%	25.9%	14.5%	12.4%	7.9%	5.6%
Colima	66.6%	67.5%	48.2%	51.6%	46.9%	38.1%	33.3%	25.2%	19.9%	12.9%	9.4%
Distrito Federal	55.2%	50.5%	35.4%	26.9%	24.9%	21.0%	18.3%	13.1%	9.1%	5.9%	4.1%
Durango	80.7%	78.5%	74.6%	63.6%	56.3%	45.0%	31.4%	19.1%	14.3%	9.5%	7.1%
Guanajuato	87.4%	83.7%	79.9%	77.0%	72.5%	68.1%	55.7%	44.4%	35.3%	24.1%	16.8%
Guerrero	92.3%	91.1%	87.8%	81.3%	82.0%	78.4%	68.0%	59.3%	44.6%	35.6%	27.0%
Hidalgo	86.7%	78.3%	76.5%	76.2%	73.5%	69.4%	59.5%	52.6%	37.9%	30.0%	20.9%
Jalisco	77.5%	71.8%	65.9%	59.0%	56.9%	48.3%	38.8%	29.7%	19.4%	13.2%	9.1%
México	82.5%	81.0%	76.4%	67.5%	71.7%	65.4%	51.9%	39.5%	24.9%	13.6%	9.2%
Michoacan	86.8%	82.3%	80.3%	78.8%	69.8%	66.6%	54.3%	44.0%	33.8%	25.2%	17.6%
Morelos	81.8%	73.9%	67.8%	56.9%	63.2%	51.5%	41.2%	35.6%	25.4%	16.9%	12.0%
Nayarit	81.3%	77.1%	70.2%	59.3%	57.8%	46.7%	38.4%	29.1%	21.5%	16.5%	11.7%
Nuevo León	70.2%	66.7%	53.9%	42.8%	39.6%	28.4%	21.5%	16.3%	10.7%	7.3%	4.8%
Oaxaca	91.3%	88.9%	86.5%	83.6%	79.8%	77.6%	63.0%	56.5%	42.0%	35.9%	27.7%
Puebla	85.1%	79.1%	79.0%	73.0%	70.1%	65.0%	55.1%	46.0%	33.2%	26.8%	19.4%
Querétaro	85.3%	83.6%	77.7%	81.6%	77.3%	74.4%	63.8%	53.3%	37.9%	26.1%	15.6%
Quintana Roo			57.5%	35.9%	48.6%	40.4%	37.1%	30.8%	23.8%	16.9%	12.6%
San Luis Potosí	85.6%	75.3%	77.1%	81.5%	69.6%	62.9%	51.3%	42.3%	29.0%	21.6%	15.1%
Sinaloa	76.2%	82.6%	70.5%	63.0%	58.0%	48.1%	41.8%	29.3%	21.3%	13.9%	10.1%
Sonora	72.4%	63.3%	54.1%	47.1%	41.3%	32.8%	27.2%	18.6%	13.6%	8.5%	5.9%
Tabasco	82.7%	79.1%	75.9%	73.5%	67.3%	60.8%	42.3%	32.4%	23.8%	18.0%	12.9%
Tamaulipas	69.0%	67.7%	61.8%	43.3%	42.0%	31.2%	25.8%	18.6%	14.3%	9.7%	7.0%
Tlaxcala	66.2%	79.9%	68.9%	69.1%	61.8%	55.5%	45.0%	35.4%	23.3%	16.8%	11.2%
Veracruz	85.1%	79.3%	76.1%	70.6%	67.5%	60.4%	51.1%	41.1%	29.4%	23.4%	16.8%
Yucatán	82.8%	77.2%	70.0%	57.5%	51.5%	42.6%	35.9%	30.2%	26.2%	19.0%	16.0%
Zacatecas	80.2%	79.0%	72.7%	69.1%	60.9%	54.1%	40.9%	30.8%	18.8%	14.9%	10.0%
República Mex.	82.1%	77.7%	72.3%	66.1%	61.5%	58.2%	43.2%	33.5%	23.7%	17.0%	12.4%

INDICADORES EDUCATIVOS 1895-1990

ESTADO	PORCENTAJE DE POBLACION FEMENIL ANALFABETA										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	86.2%	82.6%	67.1%	56.2%	57.3%	42.6%	32.8%	24.1%	16.8%	12.5%	8.2%
Baja California N.	64.0%	60.0%	46.4%	29.3%	26.1%	17.9%	20.1%	14.4%	12.7%	7.7%	5.7%
Baja California S.				42.4%	38.8%	31.8%	22.6%	15.8%	13.0%	8.2%	6.3%
Campeche	81.4%	78.8%	69.3%	61.9%	60.7%	51.1%	42.3%	32.6%	26.6%	20.1%	18.8%
Chiapas	93.2%	90.3%	89.4%	83.0%	83.3%	81.1%	71.3%	63.0%	49.6%	45.1%	37.9%
Chihuahua	79.7%	70.2%	61.8%	68.2%	44.4%	32.9%	26.0%	19.3%	12.9%	9.0%	6.4%
Coahuila	80.8%	67.2%	60.8%	50.7%	48.9%	35.4%	27.2%	16.0%	13.4%	8.9%	6.2%
Colima	68.3%	70.3%	48.8%	50.6%	48.0%	38.7%	33.2%	25.7%	20.8%	13.7%	9.9%
Distrito Federal	57.1%	57.2%	41.5%	31.2%	31.6%	26.7%	22.3%	17.8%	12.1%	8.3%	5.8%
Durango	82.9%	81.3%	75.9%	64.0%	57.5%	45.3%	30.8%	17.9%	14.4%	9.8%	7.4%
Guanajuato	90.3%	87.1%	83.7%	79.8%	76.1%	71.0%	58.8%	48.2%	38.7%	27.9%	19.8%
Guerrero	95.8%	95.0%	92.1%	84.5%	86.0%	81.8%	71.7%	63.5%	48.8%	40.7%	31.5%
Hidalgo	91.4%	84.9%	81.7%	80.3%	79.1%	74.8%	65.4%	59.0%	43.1%	35.6%	25.4%
Jalisco	80.2%	74.1%	67.3%	59.4%	58.2%	48.5%	38.8%	30.8%	20.3%	14.4%	9.8%
México	88.6%	87.9%	83.9%	73.2%	79.5%	72.6%	59.2%	46.6%	30.5%	17.9%	12.4%
Michoacan	89.5%	84.0%	82.4%	81.2%	72.1%	68.8%	56.0%	46.5%	35.5%	27.7%	19.4%
Morelos	87.4%	80.5%	74.0%	60.7%	70.0%	57.1%	45.1%	39.6%	28.9%	20.2%	14.5%
Nayarit	84.1%	80.0%	71.9%	60.0%	59.0%	46.6%	37.8%	29.0%	21.9%	17.0%	12.0%
Nuevo León	75.5%	72.3%	57.9%	44.9%	42.9%	30.7%	23.1%	18.0%	12.1%	8.5%	5.6%
Oaxaca	95.7%	94.1%	92.6%	89.0%	87.6%	85.5%	71.3%	65.1%	49.1%	44.0%	37.5%
Puebla	90.1%	83.4%	82.3%	78.1%	77.6%	72.2%	62.4%	53.4%	39.5%	32.6%	24.3%
Querétaro	88.3%	86.9%	80.7%	85.3%	81.0%	77.3%	68.4%	58.7%	44.1%	31.9%	19.6%
Quintana Roo			62.5%	39.2%	56.5%	47.2%	42.1%	36.4%	28.2%	20.9%	15.9%
San Luis Potosi	89.1%	76.8%	81.2%	84.6%	74.2%	67.0%	54.8%	46.5%	32.5%	25.1%	17.7%
Sinaloa	77.7%	86.4%	71.1%	67.2%	58.1%	52.8%	40.1%	28.6%	21.0%	13.8%	9.9%
Sonora	74.0%	64.4%	55.3%	47.4%	42.3%	32.4%	26.8%	18.8%	13.7%	8.9%	6.0%
Tabasco	87.3%	84.0%	80.7%	76.2%	74.6%	68.7%	48.2%	38.2%	28.3%	22.1%	16.3%
Tamaulipas	75.7%	73.5%	67.2%	47.2%	47.9%	35.5%	28.1%	21.1%	15.8%	11.3%	8.1%
Tlaxcala	74.1%	87.9%	77.0%	78.3%	73.0%	66.0%	53.6%	43.5%	29.2%	21.6%	14.8%
Veracruz	87.7%	84.0%	81.5%	75.2%	73.7%	66.2%	56.8%	47.1%	34.6%	28.2%	18.3%
Yucatán	85.0%	78.8%	74.3%	58.0%	56.4%	46.4%	39.7%	33.5%	29.3%	22.4%	19.1%
Zacatecas	83.6%	84.4%	76.4%	72.0%	64.5%	56.3%	42.1%	32.5%	19.6%	16.3%	10.8%
República Mex.	85.5%	81.8%	76.3%	69.3%	66.0%	67.2%	46.6%	37.3%	26.9%	20.1%	14.9%

INDICADORES EDUCATIVOS 1895-1990

ESTADO	ESCUELAS PRIMARIAS / 10,000 HABITANTES										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Agascalientes	5.2	7.2	5.8	9.8	8.1	9.8	9.9	10.1	9.6	9.6	8.0
Baja California N.	10.4	12.8	12.4	16.1	4.3	17.2	6.9	5.5	5.4	6.4	5.7
Baja California S.			-	14.8	20.2	25.8	26.0	21.9	14.4	12.9	9.6
Campeche	9.5	11.8	9.2	10.1	9.7	14.8	12.6	18.0	9.8	12.2	12.3
Chiapas	5.6	4.0	4.2	6.0	7.9	12.8	10.5	9.0	10.8	19.0	15.6
Chihuahua	4.8	4.4	7.5	5.4	7.3	10.4	11.0	10.5	11.5	13.3	10.8
Coahuila	9.2	4.7	7.8	10.6	9.1	8.9	10.3	9.9	9.8	9.6	9.0
Colima	13.5	10.1	7.9	8.3	17.4	13.6	9.0	10.6	9.7	10.6	10.1
Distrito Federal	7.0	9.7	9.0	5.9	3.1	3.5	3.2	3.2	3.2	3.0	3.8
Durango	6.7	5.8	6.1	6.8	11.3	11.5	13.6	12.8	14.4	17.8	16.2
Guanajuato	3.5	4.7	4.0	7.4	5.3	6.7	6.6	7.9	8.3	10.3	10.3
Guerrero	8.4	8.7	6.3	3.7	8.7	8.8	8.9	12.0	12.6	14.3	14.2
Hidalgo	10.6	11.0	9.9	7.2	6.3	13.4	13.6	13.4	13.1	18.1	13.5
Jalisco	7.7	7.8	8.7	7.7	6.5	7.4	8.6	7.1	9.9	11.8	9.7
México	12.8	11.2	10.1	5.2	7.9	8.9	8.2	7.8	5.8	5.3	5.7
Michoacan	5.2	6.4	4.8	6.0	7.9	7.7	8.9	9.0	11.5	13.6	11.8
Morelos	15.7	15.4	15.4	12.6	9.4	13.7	9.6	9.0	6.1	6.3	6.4
Nayarit	9.1	10.4	9.2	9.6	16.0	13.9	11.1	12.5	11.0	15.1	12.3
Nuevo León	13.4	10.7	11.0	9.5	11.4	16.6	13.0	10.9	8.5	8.1	8.0
Oaxaca	8.3	8.2	5.7	7.8	6.2	9.9	9.3	8.7	12.3	16.1	14.6
Puebla	13.0	11.0	10.7	13.0	9.0	7.4	6.4	8.1	8.9	10.1	8.9
Queretaro	7.3	11.4	9.1	7.2	5.1	8.5	9.5	10.6	14.1	14.0	10.7
Quintana Roo			17.6	22.8	29.2	21.3	19.3	21.7	16.4	14.6	9.8
San Luis Potosí	13.8	6.1	6.6	5.5	10.9	10.9	8.8	11.7	12.8	14.2	11.6
Sinaloa	10.4	20.7	10.7	13.9	6.6	16.4	13.7	12.7	12.4	12.8	15.4
Sonora	8.7	8.1	7.5	10.9	9.9	13.2	11.1	9.5	8.9	9.8	9.2
Tabasco	10.2	10.4	8.7	3.6	8.1	18.6	19.6	18.5	14.2	15.3	12.4
Tamaulipas	8.4	9.9	10.9	11.5	9.9	19.3	12.6	11.4	10.7	10.4	10.0
Tlaxcala	15.5	15.4	15.6	12.3	5.8	11.6	11.4	10.5	9.3	9.1	8.1
Veracruz	9.3	9.1	8.5	4.9	7.3	11.3	12.7	16.1	13.7	12.4	13.4
Yucatán	12.7	12.0	14.3	12.0	9.3	13.6	11.2	11.5	10.4	11.5	8.8
Zacatecas	12.8	9.5	8.8	7.6	7.4	8.5	8.6	8.5	15.9	18.4	17.0
Republica Mex.	9.0	8.8	8.2	7.7	7.6	10.0	9.3	9.4	9.5	10.5	9.9

INDICADORES EDUCATIVOS 1895 -1990

ESTADO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL DEDICADO A EDUCACION										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	24.7%	29.6%	28.1%	2.2%	11.6%	8.5%	5.3%	24.7%	13.4%	7.4%	7.3%
Baja California N.	35.2%	39.1%	19.5%	2.3%	23.2%	23.6%	15.2%	25.4%	35.5%	39.3%	35.2%
Baja California S.				2.9%	3.5%	9.7%	12.1%	13.6%	5.0%	7.6%	9.1%
Campeche	23.7%	26.1%	18.9%	4.3%	17.5%	12.5%	5.0%	16.0%	13.1%	21.9%	7.2%
Chiapas	26.7%	13.1%	23.1%	2.8%	10.2%	16.8%	20.0%	29.2%	17.3%	25.8%	21.9%
Chihuahua	40.3%	19.1%	43.4%	5.2%	35.7%	32.6%	19.4%	12.3%	42.3%	45.8%	34.0%
Coahuila	34.0%	33.1%	22.9%	2.8%	40.6%	16.8%	32.4%	19.4%	37.2%	46.8%	30.1%
Colima	20.4%	28.7%	22.6%	2.2%	18.5%	18.1%	11.4%	24.1%	21.8%	28.1%	11.5%
Distrito Federal	14.3%	39.3%	17.8%	5.1%	3.4%	1.3%	0.4%	0.7%	1.1%	2.4%	9.3%
Durango	9.9%	11.5%	22.0%	5.1%	11.5%	41.5%	18.5%	44.0%	22.3%	33.5%	22.5%
Guanajuato	17.0%	23.0%	23.9%	4.0%	35.7%	24.7%	28.8%	33.0%	8.6%	30.8%	20.2%
Guerrero	30.6%	21.5%	21.4%	4.5%	20.1%	18.0%	11.9%	18.3%	21.6%	18.2%	14.4%
Hidalgo	14.4%	26.7%	22.8%	3.1%	26.5%	25.8%	21.2%	26.1%	16.2%	15.6%	5.1%
Jalisco	19.1%	22.8%	28.1%	2.4%	43.7%	37.1%	26.5%	32.7%	27.8%	29.2%	24.2%
México	11.4%	27.6%	34.2%	6.0%	27.1%	26.1%	24.6%	30.0%	24.1%	20.6%	18.1%
Michoacan	9.1%	16.4%	14.2%	1.0%	38.8%	26.1%	15.2%	18.8%	7.5%	15.2%	16.3%
Morcos	18.6%	18.4%	20.1%	4.3%	12.6%	6.7%	9.2%	3.7%	11.1%	20.8%	25.7%
Nayarit	29.6%	29.4%	21.9%	7.4%	27.6%	17.7%	10.9%	28.2%	36.4%	31.2%	11.2%
Nuevo León	56.3%	48.1%	20.5%	2.9%	34.5%	41.6%	9.6%	48.0%	35.9%	54.3%	41.5%
Oaxaca	20.8%	28.8%	19.8%	4.3%	24.6%	6.2%	14.7%	13.9%	9.4%	7.7%	7.9%
Puebla	30.0%	18.7%	4.4%	1.8%	32.0%	27.6%	27.2%	40.4%	38.8%	40.5%	33.4%
Querétaro	11.4%	14.9%	38.5%	2.4%	17.0%	19.5%	24.0%	17.2%	19.8%	11.4%	10.0%
Quintana Roo			16.9%	1.2%	29.5%	0.4%	2.4%	4.6%	5.4%	10.5%	70.0%
San Luis Potosi	17.3%	39.5%	26.7%	2.8%	18.4%	14.5%	5.3%	28.2%	34.4%	34.6%	9.6%
Sinaloa	22.0%	16.9%	11.3%	2.7%	41.2%	29.8%	34.0%	54.0%	29.6%	56.5%	24.6%
Sonora	24.0%	26.1%	25.0%	1.2%	48.7%	25.9%	18.4%	27.4%	27.3%	32.7%	22.9%
Tabasco	23.1%	28.9%	28.7%	2.6%	32.1%	21.0%	22.1%	19.1%	39.3%	32.6%	8.7%
Tamaulipas	84.0%	43.2%	20.4%	0.8%	44.4%	29.5%	26.6%	43.0%	27.3%	22.6%	29.2%
Tlaxcala	24.1%	19.4%	22.1%	1.3%	39.4%	17.3%	22.1%	33.1%	25.0%	22.8%	11.4%
Veracruz	17.2%	47.9%	12.0%	4.6%	35.7%	30.7%	26.2%	43.6%	42.3%	35.2%	28.9%
Yucatán	26.1%	14.4%	20.8%	2.4%	44.7%	22.7%	34.8%	12.4%	35.7%	38.0%	15.2%
Zacatecas	27.6%	16.8%	32.5%	6.1%	33.8%	18.5%	22.6%	24.7%	22.7%	32.5%	8.2%
República Mex.	4.5%	4.8%	20.1%	2.3%	23.2%	16.1%	16.9%	9.7%	7.2%	15.4%	11.3%

INDICADORES EDUCATIVOS 1895 -1990

ESTADO	ALUMNOS POR ESCUELA PRIMARIA										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	95	126	110	126	138	92	108	155	211	222	220
Baja California N.	57	79	99	87	252	106	209	303	398	326	261
Baja California S.				72	99	80	70	85	146	166	173
Campeche	50	52	59	62	129	91	109	110	202	163	149
Chiapas	16	35	52	47	82	69	78	110	130	121	125
Chihuahua	90	96	84	123	135	120	129	162	182	167	156
Coahuila	92	112	100	82	155	190	134	168	218	223	181
Colima	81	97	86	85	109	124	162	168	214	203	172
Distrito Federal	93	152	133	111	451	413	449	583	610	565	371
Durango	75	68	73	89	78	107	103	130	146	139	120
Guanajuato	119	107	97	64	133	95	126	148	186	221	186
Guerrero	41	40	49	86	81	113	100	111	160	177	153
Hidalgo	49	55	59	81	113	71	87	112	142	131	143
Jalisco	82	99	84	98	137	123	138	180	193	191	192
México	51	53	57	114	100	99	139	192	315	384	308
Michoacan	85	80	84	72	80	93	112	152	161	175	161
Morelos	56	53	56	63	101	102	137	226	304	347	264
Nayarit	60	58	70	55	103	101	94	141	189	150	150
Nuevo León	65	73	68	101	96	97	113	157	246	244	199
Oaxaca	105	201	57	44	84	77	104	131	145	150	141
Puebla	45	45	47	62	112	122	130	168	189	199	212
Querétaro	43	39	54	54	126	64	87	114	124	154	176
Quintana Roo			42	12	68	56	72	85	117	148	179
San Luis Potosí	74	76	65	100	83	95	112	130	144	149	121
Sinaloa	49	97	53	59	131	95	115	149	175	176	154
Sonora	60	53	63	102	140	125	139	197	237	213	190
Tabasco	61	49	68	90	80	79	82	112	129	162	166
Tamaulipas	76	75	64	93	109	88	111	156	189	200	155
Tlaxcala	50	46	71	61	221	109	112	174	226	254	226
Veracruz	49	52	51	83	69	81	94	102	129	158	136
Yucatán	42	39	47	55	141	81	118	153	190	180	195
Zacatecas	65	61	81	93	119	113	122	153	130	129	114
República Mex.	63	74	69	79	116	107	126	164	198	202	180

INDICADORES EDUCATIVOS 1895-1990

ESTADO	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE SEGUNDO NIVEL										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	1.29%	1.50%	1.32%	1.98%	7.0%	1.4%	5.0%	7.2%	17.1%	46.0%	56.7%
Baja California N.	0.00%	0.00%	0.00%	1.61%	7.3%	1.8%	5.9%	12.7%	25.8%	64.6%	61.1%
Baja California S.				0.00%	1.9%	3.5%	11.6%	14.7%	17.1%	64.9%	70.3%
Campeche	1.00%	2.28%	0.73%	1.18%	7.4%	3.8%	4.8%	14.7%	23.5%	41.0%	53.9%
Chiapas	0.05%	0.30%	0.15%	0.29%	1.0%	1.7%	1.5%	4.3%	6.4%	25.8%	33.8%
Chihuahua	0.94%	0.60%	0.07%	1.55%	3.6%	5.3%	3.8%	10.4%	22.1%	43.8%	49.6%
Coahuila	0.48%	0.60%	0.62%	1.02%	5.0%	4.5%	6.5%	18.6%	30.6%	55.5%	62.5%
Colima	0.00%	0.00%	0.54%	0.79%	4.2%	5.2%	5.9%	33.8%	28.7%	53.7%	64.4%
Distrito Federal	2.14%	6.49%	0.74%	1.13%	31.1%	25.0%	12.6%	32.9%	43.8%	68.4%	91.8%
Durango	0.63%	0.86%	0.80%	1.08%	2.0%	1.8%	3.9%	7.0%	15.6%	44.4%	51.4%
Guanajuato	0.21%	0.24%	0.18%	0.36%	1.0%	1.4%	3.2%	6.8%	10.1%	27.8%	39.2%
Guerrero	0.23%	0.00%	0.24%	0.22%	0.5%	0.8%	1.4%	4.0%	14.0%	37.7%	48.7%
Hidalgo	0.09%	0.30%	0.17%	0.44%	1.2%	2.0%	2.6%	6.8%	12.4%	36.0%	54.8%
Jalisco	0.19%	0.40%	0.28%	0.43%	2.8%	1.4%	2.9%	6.0%	16.4%	50.1%	58.9%
México	0.12%	0.17%	0.54%	0.87%	1.1%	1.7%	2.1%	6.9%	9.0%	35.4%	50.2%
Michoacán	0.41%	0.00%	0.45%	0.83%	1.5%	0.8%	1.9%	7.5%	11.8%	29.3%	41.6%
Morelos	0.34%	0.29%	0.00%	0.00%	0.4%	0.4%	5.8%	19.4%	25.5%	60.4%	66.7%
Nayarit	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.4%	1.1%	3.1%	18.5%	27.8%	51.2%	59.3%
Nuevo León	0.71%	1.05%	1.13%	6.11%	5.1%	7.9%	10.8%	27.0%	34.5%	67.6%	67.5%
Oaxaca	0.11%	0.34%	0.20%	0.41%	0.4%	0.8%	2.4%	3.5%	8.2%	26.5%	39.2%
Puebla	0.50%	0.00%	0.69%	0.68%	1.9%	2.5%	2.3%	1.6%	18.9%	34.1%	52.8%
Querétaro	0.37%	0.90%	1.52%	0.75%	2.0%	2.5%	5.1%	7.9%	16.5%	28.6%	51.4%
Quintana Roo			0.00%	6.48%	0.0%	0.0%	1.9%	6.4%	9.5%	39.5%	46.4%
San Luis Potosí	0.12%	0.13%	0.30%	0.57%	1.2%	1.3%	2.7%	10.2%	15.6%	34.8%	50.4%
Sinaloa	0.00%	0.22%	0.38%	0.61%	2.1%	2.5%	3.7%	8.0%	21.0%	46.8%	67.9%
Sonora	0.00%	0.00%	0.00%	0.77%	4.3%	4.3%	5.6%	13.5%	16.5%	61.5%	69.3%
Tabasco	0.42%	0.45%	0.33%	0.36%	0.5%	0.2%	2.0%	1.7%	8.0%	32.2%	57.5%
Tamaulipas	0.23%	0.24%	0.19%	0.15%	5.3%	3.7%	5.1%	14.8%	26.8%	48.4%	59.3%
Tlaxcala	0.00%	0.21%	0.18%	0.68%	0.2%	0.3%	5.0%	11.7%	16.3%	49.5%	67.1%
Veracruz	0.48%	0.81%	0.72%	0.86%	1.5%	2.3%	3.0%	11.5%	14.0%	27.5%	48.3%
Yucatán	0.54%	0.22%	1.70%	0.89%	6.7%	3.7%	3.4%	10.0%	20.4%	43.0%	55.5%
Zacatecas	0.24%	0.74%	0.37%	0.61%	1.0%	0.4%	2.7%	2.8%	9.7%	24.9%	40.1%
República Mex.	0.38%	0.61%	0.45%	0.84%	4.3%	4.2%	4.6%	13.1%	20.3%	43.4%	55.9%

INDICADORES EDUCATIVOS 1895-1990

ESTADO	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Agascalientes	0.91%	0.75%	1.76%	0.00%	0.00%	1.67%	0.00%	0.00%	0.0%	8.0%	10.9%
Baja California N.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%	1.7%	9.7%	11.3%
Baja California S.				0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.0%	7.3%	9.0%
Campeche	0.48%	0.42%	0.73%	1.37%	0.00%	0.00%	0.17%	0.22%	0.7%	3.6%	11.8%
Chiapas	0.00%	0.00%	0.41%	0.00%	0.05%	0.00%	0.02%	0.11%	0.2%	1.6%	5.1%
Chihuahua	0.40%	0.02%	0.94%	1.42%	0.19%	0.19%	0.27%	0.04%	2.3%	6.7%	11.5%
Coahuila	0.00%	0.22%	0.46%	0.66%	0.07%	0.07%	0.69%	0.11%	3.1%	9.8%	15.5%
Coima	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.65%	1.09%	0.00%	0.00%	1.0%	5.1%	13.1%
Distrito Federal	3.62%	5.79%	6.21%	7.62%	9.39%	5.56%	11.30%	12.54%	15.6%	24.6%	27.0%
Durango	0.80%	0.59%	0.13%	0.31%	0.22%	0.06%	0.18%	0.29%	1.0%	10.1%	10.3%
Guanajuato	0.29%	0.13%	0.14%	0.26%	0.17%	0.56%	0.69%	0.30%	2.1%	7.7%	8.6%
Guerrero	0.34%	0.45%	0.23%	0.36%	0.00%	0.00%	0.03%	0.07%	0.4%	3.5%	4.5%
Hidalgo	0.34%	0.02%	0.11%	0.00%	0.21%	0.40%	0.13%	0.20%	1.0%	2.1%	6.2%
Jalisco	0.41%	0.08%	0.59%	0.88%	0.53%	1.09%	1.20%	2.20%	6.3%	15.6%	18.0%
México	0.08%	0.03%	0.21%	0.34%	0.33%	0.51%	0.56%	0.30%	0.6%	6.4%	8.5%
Michoacán	0.22%	1.94%	0.51%	0.77%	0.10%	0.33%	0.31%	0.58%	2.2%	8.6%	7.5%
Morelos	0.00%	0.19%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.31%	0.41%	3.3%	6.8%	8.0%
Nayarit	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.17%	0.6%	7.1%	13.8%
Nuevo León	1.03%	0.86%	1.13%	1.82%	0.23%	1.34%	5.70%	4.68%	7.9%	24.5%	20.9%
Oaxaca	0.14%	0.46%	0.52%	0.78%	0.00%	0.16%	0.00%	0.12%	0.4%	5.1%	5.5%
Puebla	0.29%	0.74%	0.97%	1.47%	0.23%	0.62%	0.70%	1.53%	3.9%	11.5%	22.7%
Querétaro	0.53%	0.03%	0.38%	0.66%	0.04%	0.05%	0.37%	0.57%	1.6%	5.0%	11.4%
Quintana Roo			0.00%	0.00%	5.36%	0.00%	0.00%	0.00%	0.0%	2.2%	3.1%
San Luis Potosí	0.17%	0.05%	0.14%	0.32%	0.00%	0.72%	0.77%	0.56%	2.8%	7.5%	10.5%
Sinaloa	0.18%	0.64%	0.53%	0.78%	0.11%	0.89%	0.17%	0.39%	2.0%	13.3%	16.0%
Sonora	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.47%	0.05%	0.43%	2.1%	6.6%	16.8%
Tabasco	0.54%	0.13%	0.29%	0.44%	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.6%	4.6%	6.7%
Tamaulipas	0.00%	0.41%	0.77%	0.00%	0.00%	1.01%	0.21%	0.11%	1.5%	11.6%	20.4%
Tlaxcala	0.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.2%	5.6%	12.4%
Veracruz	0.39%	0.25%	0.25%	0.37%	0.16%	0.56%	0.11%	0.70%	2.3%	9.0%	9.4%
Yucatán	0.52%	1.96%	1.01%	1.44%	0.28%	0.43%	1.20%	0.87%	2.0%	10.7%	9.3%
Zacatecas	0.66%	0.47%	0.62%	1.15%	0.00%	0.53%	0.21%	0.15%	0.7%	4.7%	8.3%
República Mex.	0.47%	0.67%	0.81%	1.24%	0.99%	0.72%	1.95%	2.30%	4.6%	11.4%	13.3%

INDICADORES EDUCATIVOS 1895 -1990

ESTADO	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE 6 - 24 AÑOS										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	10.3%	13.7%	15.8%	25.1%	24.5%	20.0%	25.6%	38.0%	44.5%	54.4%	53.9%
Baja California N.	11.6%	13.5%	26.2%	24.8%	29.4%	41.5%	35.8%	43.7%	49.2%	60.6%	53.1%
Baja California S.				20.4%	33.7%	44.6%	42.5%	46.9%	46.3%	60.7%	57.3%
Campeche	10.8%	14.1%	12.9%	11.7%	26.8%	30.2%	32.4%	49.3%	46.0%	51.7%	55.6%
Chiapas	2.0%	3.1%	4.8%	5.2%	13.8%	19.3%	19.1%	23.1%	29.2%	52.9%	48.7%
Chihuahua	9.4%	10.4%	14.4%	14.6%	21.3%	28.4%	33.9%	41.7%	47.1%	55.9%	53.0%
Coahuila	14.1%	10.9%	17.9%	18.9%	21.4%	39.3%	34.4%	42.6%	50.0%	58.9%	55.6%
Cojima	18.9%	22.0%	14.6%	16.7%	41.9%	39.9%	36.7%	48.8%	47.2%	57.3%	57.5%
Distrito Federal	16.5%	30.9%	29.3%	24.2%	39.6%	41.8%	40.7%	55.9%	54.3%	59.4%	66.8%
Durango	9.8%	8.3%	10.7%	14.2%	16.2%	27.9%	34.1%	39.6%	45.6%	60.1%	55.3%
Guanajuato	8.5%	8.4%	9.4%	11.1%	12.4%	14.6%	20.6%	28.5%	33.6%	51.5%	58.5%
Guerrero	8.2%	7.5%	7.0%	6.7%	15.6%	21.9%	21.1%	30.8%	44.4%	60.0%	50.0%
Hidalgo	12.5%	12.8%	14.0%	11.3%	16.7%	21.8%	28.9%	36.0%	41.2%	56.7%	55.9%
Jalisco	12.8%	13.8%	16.6%	16.1%	17.8%	20.9%	28.7%	31.3%	43.0%	60.9%	59.5%
México	15.5%	12.9%	13.4%	7.8%	17.4%	20.1%	27.6%	36.7%	39.6%	49.5%	51.9%
Michoacan	8.2%	9.2%	9.3%	9.1%	13.5%	16.1%	24.1%	33.0%	40.0%	54.4%	51.1%
Morelos	20.9%	19.0%	20.5%	16.8%	23.6%	32.7%	33.8%	52.6%	45.3%	60.0%	56.5%
Nayarit	12.9%	13.9%	14.6%	11.6%	32.8%	32.2%	25.4%	44.5%	48.2%	58.6%	57.9%
Nuevo León	17.2%	15.1%	17.0%	21.3%	22.6%	38.2%	38.5%	47.3%	52.2%	62.4%	58.4%
Oaxaca	21.4%	32.7%	7.5%	7.4%	11.9%	17.3%	24.1%	27.9%	39.4%	56.2%	53.3%
Puebla	14.5%	11.2%	12.2%	17.4%	22.7%	21.3%	20.9%	36.1%	40.1%	51.1%	57.5%
Querétaro	7.6%	9.4%	12.0%	8.0%	11.6%	13.1%	20.8%	29.8%	40.0%	50.2%	54.1%
Quintana Roo			18.0%	18.3%	44.4%	26.6%	33.3%	43.8%	41.3%	53.7%	49.0%
San Luis Potosí	12.0%	10.2%	10.3%	9.4%	19.6%	23.4%	24.6%	37.5%	42.0%	52.3%	59.6%
Sinaloa	11.1%	25.8%	12.4%	17.0%	17.9%	34.8%	38.3%	43.8%	48.2%	58.6%	54.4%
Sonora	11.2%	9.4%	10.4%	25.0%	27.7%	36.3%	36.8%	46.5%	46.2%	59.3%	61.2%
Tabasco	10.4%	9.6%	12.6%	5.6%	12.6%	30.6%	35.8%	45.7%	37.5%	56.6%	57.9%
Tamaulipas	10.8%	13.2%	15.4%	22.0%	24.4%	39.3%	34.4%	44.7%	47.7%	55.7%	55.4%
Tlaxcala	18.1%	19.2%	26.3%	13.2%	25.9%	28.8%	31.6%	45.6%	46.9%	59.3%	58.0%
Veracruz	9.6%	9.4%	9.7%	7.8%	11.1%	20.7%	28.6%	40.0%	40.1%	48.2%	53.3%
Yucatán	12.2%	11.5%	16.0%	18.4%	26.2%	26.7%	33.3%	43.9%	46.6%	56.4%	54.9%
Zacatecas	18.2%	12.8%	16.8%	15.3%	16.9%	21.1%	25.1%	30.1%	44.2%	51.6%	50.6%
República Mex.	12.4%	13.6%	13.0%	14.4%	19.2%	25.1%	27.5%	39.3%	44.0%	55.4%	65.3%

INDICADORES EDUCATIVOS 1895-1990

ESTADO	PRESUPUESTO DE EDUCACION/ PRODUCTO ESTATAL INTERNO										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	0.25%	0.24%	0.14%	0.02%	0.10%	0.07%	0.24%	1.19%	0.38%	0.27%	0.19%
Baja California N.	0.47%	0.65%	0.80%	0.17%	4.09%	0.86%	0.71%	1.63%	1.59%	1.66%	1.32%
Baja California S.				0.04%	0.14%	0.88%	1.12%	1.67%	0.42%	0.30%	0.32%
Campeche	1.32%	0.91%	0.34%	0.06%	0.34%	0.45%	0.13%	0.54%	0.66%	0.77%	0.07%
Chiapas	0.83%	0.30%	0.39%	0.04%	0.23%	0.62%	0.65%	1.73%	0.56%	0.75%	0.85%
Chihuahua	0.44%	0.23%	0.41%	0.02%	0.55%	0.82%	0.29%	1.44%	1.64%	0.93%	0.66%
Coahuila	0.38%	0.35%	0.09%	0.03%	0.61%	0.16%	0.75%	0.55%	0.65%	1.03%	0.59%
Colima	0.78%	0.63%	0.36%	0.06%	0.34%	0.33%	0.34%	1.86%	0.88%	0.55%	0.22%
Distrito Federal	0.57%	1.23%	1.49%	0.10%	0.19%	0.03%	0.01%	0.06%	0.13%	0.12%	0.36%
Durango	0.18%	0.17%	0.19%	0.01%	0.05%	0.33%	0.37%	1.74%	1.36%	0.87%	0.48%
Guanajuato	0.58%	0.48%	0.19%	0.03%	0.34%	0.48%	0.48%	0.95%	0.72%	0.58%	0.47%
Guerrero	0.98%	0.52%	0.37%	0.03%	0.30%	0.29%	0.30%	1.09%	0.80%	0.32%	0.21%
Hidalgo	1.23%	0.70%	0.32%	0.04%	0.54%	0.74%	0.46%	1.03%	0.34%	0.18%	0.08%
Jalisco	0.54%	0.40%	0.33%	0.04%	0.49%	0.62%	0.53%	1.16%	0.76%	0.53%	0.81%
México	0.24%	0.46%	0.31%	0.02%	0.31%	0.56%	0.63%	1.34%	0.75%	0.66%	0.69%
Michoacan	0.34%	0.29%	0.19%	0.04%	0.49%	0.68%	0.25%	1.19%	0.24%	0.24%	0.25%
Morelos	0.33%	0.23%	0.09%	0.01%	0.28%	0.20%	0.18%	0.21%	0.45%	0.27%	1.53%
Nayarit	0.45%	0.39%	1.28%	0.03%	0.32%	0.43%	0.34%	1.35%	0.95%	0.57%	0.33%
Nuevo León	0.45%	0.32%	0.04%	0.02%	0.34%	0.52%	0.12%	0.95%	1.68%	1.15%	0.80%
Oaxaca	1.01%	0.86%	0.25%	0.03%	0.32%	0.12%	0.18%	0.49%	0.29%	0.09%	0.09%
Puebla	0.65%	0.57%	0.04%	0.05%	0.33%	0.72%	0.28%	2.00%	0.99%	0.48%	0.35%
Quercálaro	0.45%	0.35%	0.25%	0.02%	0.20%	0.13%	0.22%	0.69%	0.30%	0.19%	0.18%
Quintana Roo			0.33%	0.08%	0.92%	0.03%	0.10%	1.50%	0.54%	0.43%	1.14%
San Luis Potosi	0.53%	0.42%	0.27%	0.02%	0.14%	0.26%	0.06%	1.53%	1.17%	0.41%	0.74%
Sinaloa	0.62%	0.47%	0.11%	0.04%	0.93%	0.78%	0.64%	1.76%	1.62%	1.69%	0.19%
Sonora	0.57%	0.41%	0.15%	0.06%	0.78%	0.65%	0.59%	1.86%	1.52%	0.84%	0.69%
Tabasco	0.96%	0.93%	0.34%	0.04%	0.71%	0.61%	0.66%	0.98%	1.21%	0.38%	0.40%
Tamaulipas	0.85%	0.66%	0.16%	0.21%	1.59%	0.60%	0.47%	1.50%	0.82%	0.54%	0.78%
Tlaxcala	0.42%	0.27%	0.19%	0.05%	0.49%	0.55%	0.54%	2.07%	0.93%	0.56%	0.36%
Veracruz	0.23%	0.50%	0.07%	0.02%	0.57%	0.54%	0.24%	1.01%	1.07%	1.13%	0.70%
Yucatán	0.52%	0.39%	0.30%	0.04%	0.70%	0.63%	0.71%	1.35%	1.35%	0.88%	0.57%
Zacatecas	0.76%	0.53%	0.31%	0.02%	0.25%	0.37%	0.35%	0.91%	0.82%	0.71%	0.26%
República Mex.	0.53%	0.20%	0.25%	0.23%	0.69%	0.91%	0.74%	1.23%	1.76%	2.93%	2.40%

APÉNDICE 3.
OTROS INDICADORES ECONÓMICOS
SOCIODEMOGRÁFICOS Y EDUCATIVOS

OTROS INDICADORES ECONÓMICOS

STADO	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
guascalientes	41,601	38,746	45,682	33,717	39,495	44,322	56,377	76,834	86,961	159,943	212,365
California N	17,013	18,188	20,794	11,284	19,568	25,327	77,481	167,058	222,241	403,279	565,471
California S				12,115	14,809	15,031	18,823	25,852	34,850	69,954	102,763
ampeche	35,704	33,270	34,773	26,511	26,059	27,556	38,986	56,275	71,657	134,423	149,983
hiapas	143,714	149,011	147,133	154,726	166,746	199,680	288,556	387,648	402,840	734,047	854,159
hihuahua	101,205	132,453	161,692	141,217	137,979	158,179	264,158	374,529	416,026	664,707	773,100
oahuila	77,880	131,319	138,315	131,774	149,794	177,140	226,898	287,214	289,389	483,898	586,165
olima	20,655	24,296	31,907	30,011	20,002	25,390	37,386	49,553	68,277	108,754	133,474
Distrito Federal	230,510	355,694	361,224	305,885	394,097	610,115	1,109,428	1,747,677	2,230,986	3,312,581	2,884,807
urango	104,450	136,488	166,679	120,277	129,999	138,149	195,274	233,859	224,745	357,163	347,275
uanajuato	419,292	441,354	377,195	305,692	306,220	307,352	419,795	518,397	562,297	978,013	1,030,160
uerrero	123,689	137,307	180,417	185,858	196,661	201,577	291,156	371,940	383,027	719,154	611,755
idalgo	172,112	211,645	212,454	205,306	209,213	229,070	272,092	312,913	301,930	505,091	493,315
ilisco	432,639	497,545	468,104	406,437	391,637	437,000	555,993	748,595	898,184	1,413,854	1,553,202
léxico	269,966	296,115	326,831	292,793	302,754	335,733	435,977	580,795	991,773	2,410,236	2,860,976
ichoacan	297,070	349,113	352,466	332,947	327,996	345,089	439,562	569,535	543,578	872,775	891,873
orcloso	54,259	55,768	66,195	35,568	43,866	54,436	91,091	124,232	170,877	303,838	348,357
ayarit	62,628	69,145	66,212	48,386	55,645	68,424	93,750	125,847	147,133	210,188	233,000
nuevo León	141,457	132,161	122,723	107,231	132,081	164,121	239,718	362,498	491,829	803,764	1,009,584
axaca	347,709	382,482	497,249	353,579	337,438	342,497	471,036	615,711	521,385	858,283	754,305
nebla	317,954	425,285	371,375	357,411	348,527	389,611	542,364	656,097	679,704	1,081,573	1,084,316
uerétaro	94,664	91,590	89,943	77,875	76,951	74,605	90,599	111,383	128,084	224,435	288,994
uintana Roo	0	0	5,784	6,803	4,118	6,715	8,603	16,344	25,019	79,341	163,190
in Luis Potosí	268,770	254,439	220,513	139,793	178,114	200,433	270,588	320,275	346,348	568,427	660,905
nalao	111,741	130,291	116,971	117,543	126,209	150,412	195,231	256,530	328,541	532,115	529,016
onora	76,596	84,095	100,124	88,809	99,951	103,913	164,378	250,035	284,199	484,277	562,386
abasco	39,962	59,785	63,439	65,302	63,337	76,994	105,437	141,049	196,678	327,502	393,434
amaulipas	66,459	74,854	81,628	102,361	108,336	134,612	234,263	333,299	381,771	624,497	684,550
alxcala	59,093	53,525	57,592	58,699	64,264	67,151	90,357	108,866	106,433	174,965	196,609
eracruz	302,037	317,986	415,981	362,313	430,258	463,941	652,148	881,255	1,000,364	1,796,219	1,742,129
ucalán	113,529	111,209	125,514	132,330	124,417	134,917	167,843	195,934	201,630	367,825	407,337
catecas	148,444	164,697	154,384	133,008	139,262	157,077	199,892	245,268	216,601	300,963	294,458
EP. MEX.	4,869,891	5,359,856	5,581,293	4,883,561	5,165,803	5,866,569	8,345,240	11,253,297	12,955,357	22,066,084	23,403,413

Fuente: Censos de Población

OTROS INDICADORES ECONÓMICOS

ESTADO	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN EL SECTOR PRIMARIO										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	24,241	22,117	24,869	24,487	22,729	22,502	28,385	37,846	32,095	28,615	31,766
B. California N.	8,494	10,364	12,181	8,102	11,704	13,544	35,409	66,404	49,440	38,180	58,584
B. California S.				8,699	7,345	7,533	9,716	14,595	12,035	13,538	18,820
Campeche	19,094	21,977	23,499	19,995	17,479	17,205	22,479	30,770	32,785	42,836	51,439
Chiapas	75,243	92,624	107,610	116,853	134,772	171,257	226,550	308,083	293,152	421,561	498,320
Chihuahua	64,293	78,972	86,721	95,562	82,587	86,727	146,569	186,890	151,498	137,909	131,610
Coahuila	54,073	58,797	77,638	92,398	102,413	111,659	112,117	129,007	85,760	76,343	71,137
Colima	12,967	16,804	19,799	21,936	12,902	15,381	22,088	26,696	29,925	30,291	32,011
Distrito Federal	33,019	44,999	52,035	76,462	42,465	38,322	51,660	46,861	49,164	203,225	19,145
Durango	74,763	71,821	125,227	92,759	99,313	106,030	138,526	164,250	123,694	110,311	99,205
Guanajuato	299,989	241,748	243,425	215,190	226,932	219,445	280,863	333,014	275,644	187,495	236,713
Guerrero	106,490	120,996	160,077	168,198	175,960	176,178	235,325	302,169	238,314	318,424	222,670
Hidalgo	117,471	138,586	148,125	152,366	167,169	174,884	193,859	222,114	184,941	187,043	182,684
Ialisco	278,854	277,044	301,154	294,228	283,869	281,230	326,889	389,940	306,299	267,824	234,016
México	195,573	226,826	234,464	213,631	239,357	263,898	320,430	355,460	300,296	367,888	248,140
Michoacan	210,639	242,932	262,562	254,174	259,868	261,563	322,562	421,102	320,670	344,325	303,224
Morelos	43,031	42,887	49,963	30,081	36,059	42,064	61,147	75,099	73,545	76,303	70,887
Nayarit	29,481	37,993	46,849	41,309	41,379	50,242	65,466	89,008	87,445	84,819	89,081
Nuevo León	69,892	54,169	81,921	76,405	79,153	89,995	98,071	116,682	85,149	67,308	61,835
Oaxaca	243,237	259,104	274,310	265,416	289,626	290,093	368,033	503,383	372,950	474,793	398,848
Puebla	224,073	236,714	241,584	253,046	261,120	288,543	363,864	439,528	380,396	447,439	400,369
Querétaro	63,805	61,528	65,782	59,011	60,142	57,091	63,661	77,680	61,549	65,035	51,771
Quintana Roo	0	0	2,409	4,568	2,342	4,745	5,478	10,298	13,374	23,136	32,013
San Luis Potosí	101,918	139,138	154,200	101,882	130,800	139,209	186,326	220,003	177,691	156,542	242,710
Sinaloa	66,284	69,263	84,076	88,147	94,913	106,565	131,959	165,621	175,113	181,346	164,682
Sonora	47,132	52,033	57,621	68,438	64,112	61,470	89,310	133,674	109,377	100,765	127,900
Tabasco	29,828	38,747	44,366	49,422	52,916	62,099	79,869	100,038	116,147	127,459	140,093
Tamaulipas	45,653	54,574	63,407	81,821	63,316	74,775	122,994	166,637	126,346	112,362	111,400
Flaxcala	29,005	38,729	41,871	45,181	47,807	51,384	63,512	74,389	58,023	65,906	56,150
Veracruz	229,976	245,529	315,052	281,134	325,996	333,946	435,476	567,450	530,800	678,029	685,647
ucatán	83,428	81,633	77,079	89,967	81,211	89,098	100,668	115,362	111,076	115,336	110,057
ucatecas	94,182	99,192	104,315	97,234	108,522	122,194	157,408	196,458	138,826	148,474	117,187
REP. MEX.	2,976,128	3,177,840	3,584,191	3,488,102	3,626,278	3,830,871	4,866,669	6,086,511	5,103,519	5,700,860	5,300,114

fuente: Censos de Población

OTROS INDICADORES ECONÓMICOS

ESTADO	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN EL SECT ^{OR} SECUNDARIO										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	8,734	9,726	11,300	5,766	6,507	5,740	11,457	17,271	18,513	34,176	72,662
B. California N.	3,452	4,258	3,929	1,407	2,467	3,076	14,352	33,450	55,208	81,181	179,527
B. California S.				1,427	4,370	3,615	3,899	3,879	6,267	10,402	19,318
Campeche	9,468	5,894	5,522	3,045	4,003	3,474	7,431	10,904	12,909	18,988	29,154
Chiapas	37,847	30,934	22,587	17,141	21,368	9,399	23,477	27,702	30,199	45,725	95,039
Chihuahua	13,566	17,108	24,333	19,170	24,588	28,315	52,217	74,611	86,714	125,319	277,662
Coahuila	10,448	41,056	30,950	21,351	20,517	27,304	52,502	70,465	81,258	103,773	220,744
Colima	3,314	3,343	4,816	3,191	3,798	3,086	4,776	7,378	9,930	15,958	28,547
Distrito Federal	65,752	70,610	92,009	56,229	125,442	180,061	404,470	674,872	820,013	906,753	778,444
Durango	13,704	23,847	23,503	12,193	16,904	11,476	24,514	26,511	34,334	44,838	92,246
Guanajuato	64,918	66,946	66,528	39,685	39,158	41,869	71,323	91,794	127,724	153,846	360,362
Guerrero	7,357	7,641	9,192	8,221	11,437	10,672	24,683	23,657	44,259	59,111	103,128
Hidalgo	24,424	36,791	30,092	21,259	24,814	23,894	34,670	40,324	47,714	61,194	124,505
Jalisco	72,736	84,525	62,985	47,118	57,973	59,820	100,293	156,431	245,432	312,039	508,679
México	27,137	32,448	43,868	30,171	29,436	27,905	54,110	117,306	322,418	654,514	1,053,808
Michoacan	41,731	45,482	41,835	33,457	38,225	33,341	49,950	60,093	77,333	109,092	206,491
Morelos	4,189	4,418	5,739	3,066	3,515	3,475	10,688	18,026	31,356	51,779	97,175
Nayarit	8,923	7,060	6,726	4,097	7,805	6,124	10,347	13,020	16,267	27,975	41,086
Nuevo León	12,744	15,872	17,835	11,581	25,631	27,063	67,156	117,370	184,305	260,004	405,771
Oaxaca	54,032	65,845	57,428	49,536	31,731	25,991	56,544	48,224	56,852	59,400	123,805
Puebla	50,268	60,846	63,097	45,822	47,841	43,234	82,577	94,875	119,205	161,899	269,963
Querétaro	12,711	12,058	10,761	6,832	8,108	6,466	12,041	13,649	27,819	56,104	107,762
Quintana Roo			600	548	251	399	952	1,524	2,967	9,348	25,347
San Luis Potosí	22,958	25,553	26,021	14,377	25,186	22,180	36,431	41,112	46,197	71,683	113,496
Sinaloa	14,013	24,750	13,666	11,664	18,036	16,023	22,891	30,610	57,134	74,539	137,601
Sonora	9,854	13,419	18,662	11,287	14,768	16,193	29,220	39,244	49,891	77,276	142,908
Tabasco	3,372	4,784	4,412	4,181	4,884	4,444	8,631	15,505	25,076	43,456	80,680
Tamaulipas	4,865	6,064	5,993	5,382	14,586	17,458	40,632	62,047	86,877	124,483	208,863
Tlaxcala	16,550	8,697	10,599	6,976	9,414	7,754	14,226	18,559	22,414	33,372	66,662
Veracruz	28,314	29,522	44,273	33,730	60,403	45,340	86,910	130,090	168,526	235,623	368,639
Yucatán	12,880	13,771	21,941	15,364	23,730	14,082	27,625	30,764	29,062	59,082	99,896
Zacatecas	32,436	30,026	22,060	16,120	16,511	17,040	20,308	21,807	29,390	33,659	63,254
REP. MEX.	692,697	803,294	803,262	561,318	743,407	746,313	1,461,303	2,133,074	2,973,563	4,116,591	6,503,224

fuente: Censos de Población

OTROS INDICADORES ECONÓMICOS

ESTADO	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN EL SECT TERCARIO										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	8,626	6,804	9,291	2,464	6,384	12,843	12,499	20,406	29,682	47,114	103,866
B. California N.	4,888	3,371	4,377	1,532	3,670	7,679	24,454	64,507	101,126	148,090	305,382
B. California S.				1,696	2,431	3,709	4,504	6,086	14,700	25,058	61,118
Campeche	6,840	5,173	4,973	3,069	3,562	6,429	7,022	13,316	20,990	35,282	63,362
Chiapas	27,584	15,708	15,650	8,532	9,865	16,765	34,315	49,977	58,466	96,335	234,273
Chihuahua	14,503	14,073	19,983	13,484	20,201	34,450	54,165	109,532	152,241	194,625	334,376
Coahuila	13,358	30,559	28,036	11,524	16,167	32,528	50,441	84,723	104,183	148,550	277,037
Colima	4,350	3,808	7,155	3,884	2,877	6,442	9,069	14,153	22,794	34,446	68,923
Distrito Federal	113,014	125,374	178,716	105,303	147,116	360,212	567,703	1,009,364	1,274,826	629,836	1,971,646
Durango	13,968	18,382	17,123	6,325	11,148	16,790	26,548	40,992	51,417	81,199	146,379
Guanajuato	54,385	57,964	60,920	31,317	29,479	38,760	57,014	90,785	122,148	140,611	398,590
Guerrero	7,882	8,536	9,300	4,438	6,577	12,039	27,998	43,885	74,076	166,924	260,760
Hidalgo	28,814	32,961	31,308	17,180	14,984	27,964	38,782	48,701	52,241	93,877	167,712
Jalisco	72,613	96,127	69,198	36,671	40,758	81,989	109,455	198,147	292,624	417,464	757,453
México	39,253	33,838	46,283	33,491	27,065	40,335	52,005	103,765	298,479	727,785	1,456,246
Michoacan	43,711	45,262	45,320	21,815	26,891	46,050	57,979	84,952	104,487	178,059	333,788
Morelos	6,822	6,297	8,005	1,822	3,914	7,787	16,518	29,181	51,504	87,124	172,143
Nayarit	21,266	10,444	11,971	2,981	5,524	10,569	15,198	22,208	34,237	53,556	93,131
Nuevo León	15,947	37,412	21,226	8,744	18,081	34,246	59,834	124,703	198,439	283,380	509,469
Oaxaca	25,752	26,046	31,626	15,326	14,752	22,822	40,725	61,897	63,422	115,786	213,819
Puebla	42,045	45,120	54,120	30,643	28,166	49,665	82,270	117,886	147,477	229,376	381,055
Querétaro	18,148	14,564	13,187	7,532	6,884	8,956	13,216	18,897	29,730	55,736	120,738
Quintana Roo			2,405	1,676	1,416	1,390	1,874	3,378	7,618	27,122	95,939
San Luis Potosí	30,435	47,766	35,684	13,534	17,471	27,032	38,858	56,589	99,920	152,073	280,139
Sinaloa	27,217	34,068	14,616	7,231	11,774	25,555	33,125	58,306	76,165	121,730	209,182
Sonora	19,607	16,925	21,798	6,082	14,368	21,343	36,781	74,801	108,810	150,234	275,821
Tabasco	6,346	10,624	11,444	6,698	4,841	9,679	14,260	23,672	41,894	63,483	155,584
Tamaulipas	15,941	13,959	11,485	6,568	18,787	31,811	57,783	102,042	147,742	207,190	342,425
Tlaxcala	13,502	5,886	4,859	3,232	5,571	7,031	9,736	14,579	19,819	32,699	70,109
Veracruz	42,012	39,187	52,592	18,847	39,959	71,036	106,649	180,208	243,643	395,218	641,828
Yucatán	15,140	15,069	25,968	12,499	16,458	29,880	32,947	48,035	49,268	100,921	189,334
Zacatecas	19,078	16,784	15,970	8,153	9,779	13,488	19,313	24,746	36,325	56,689	104,576
REP. MEX.	773,047	838,091	884,589	454,293	586,930	1,117,274	1,713,040	2,944,419	4,130,493	5,297,572	10,796,203

Fuente: Censos de Población

OTROS INDICADORES ECONÓMICOS

ESTADO	PRODUCTO ESTATAL INTERNO					MILES DE MILLONES DE PESOS DE 1990)					
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	\$ 182.77	\$ 208.45	\$ 302.77	\$ 330.94	\$ 240.11	\$ 326.67	\$ 220.63	\$ 399.07	\$ 1,589.70	\$ 3,486.30	\$ 5,017.60
B. California N.	\$ 141.65	\$ 166.32	\$ 201.85	\$ 81.52	\$ 463.66	\$ 580.30	\$ 1,649.24	\$ 3,218.96	\$ 7,525.40	\$ 12,857.20	\$ 17,455.20
B. California S.				\$ 135.84	\$ 69.00	\$ 95.14	\$ 191.98	\$ 254.52	\$ 1,061.30	\$ 2,318.60	\$ 3,201.60
Campeche	\$ 93.58	\$ 107.87	\$ 126.15	\$ 143.52	\$ 110.39	\$ 152.17	\$ 260.55	\$ 431.53	\$ 1,258.10	\$ 2,719.20	\$ 15,276.30
Chiapas	\$ 303.80	\$ 308.44	\$ 353.23	\$ 380.27	\$ 372.58	\$ 508.81	\$ 926.27	\$ 1,577.91	\$ 4,620.20	\$ 15,476.40	\$ 13,347.80
Chihuahua	\$ 568.71	\$ 616.11	\$ 883.08	\$ 974.04	\$ 1,203.30	\$ 1,637.76	\$ 3,018.98	\$ 5,084.79	\$ 9,721.00	\$ 16,103.90	\$ 22,299.80
Coahuila	\$ 724.39	\$ 805.34	\$ 1,059.70	\$ 1,117.37	\$ 1,034.95	\$ 1,411.09	\$ 2,347.28	\$ 3,765.34	\$ 7,967.90	\$ 15,177.50	\$ 20,505.30
Colima	\$ 78.00	\$ 89.92	\$ 100.92	\$ 116.99	\$ 143.51	\$ 195.42	\$ 235.71	\$ 344.37	\$ 1,233.20	\$ 2,684.30	\$ 3,666.90
Distrito Federal	\$ 1,720.32	\$ 1,929.81	\$ 2,699.71	\$ 3,136.80	\$ 7,545.45	\$ 12,612.33	\$ 20,338.08	\$ 43,961.54	\$ 78,855.20	\$ 143,519.30	\$ 146,564.70
Durango	\$ 867.97	\$ 974.02	\$ 1,286.78	\$ 1,398.43	\$ 960.43	\$ 1,307.04	\$ 1,201.11	\$ 1,526.82	\$ 4,014.90	\$ 7,267.10	\$ 9,039.50
Guanajuato	\$ 819.75	\$ 917.37	\$ 1,337.24	\$ 1,442.96	\$ 714.80	\$ 971.18	\$ 1,558.52	\$ 2,938.67	\$ 9,635.80	\$ 16,596.80	\$ 22,669.10
Guerrero	\$ 218.24	\$ 249.04	\$ 403.69	\$ 449.55	\$ 339.46	\$ 461.92	\$ 932.32	\$ 1,654.75	\$ 4,913.10	\$ 9,514.90	\$ 12,924.80
Hidalgo	\$ 508.38	\$ 551.58	\$ 706.47	\$ 776.88	\$ 546.45	\$ 742.29	\$ 930.51	\$ 1,340.84	\$ 3,821.00	\$ 8,626.70	\$ 11,683.80
Ialisco	\$ 1,067.37	\$ 1,206.22	\$ 1,564.32	\$ 1,794.27	\$ 1,258.50	\$ 1,713.20	\$ 3,163.93	\$ 5,351.07	\$ 20,402.60	\$ 37,467.20	\$ 46,522.20
México	\$ 842.79	\$ 944.43	\$ 1,412.93	\$ 1,567.28	\$ 775.52	\$ 1,057.05	\$ 1,812.03	\$ 4,496.46	\$ 24,658.40	\$ 62,410.30	\$ 78,250.90
Michoacán	\$ 703.26	\$ 757.71	\$ 1,084.39	\$ 1,178.53	\$ 609.93	\$ 830.29	\$ 1,531.13	\$ 1,982.45	\$ 7,260.00	\$ 13,519.20	\$ 17,210.80
Morelos	\$ 404.09	\$ 429.06	\$ 529.85	\$ 244.85	\$ 215.27	\$ 291.79	\$ 544.29	\$ 902.71	\$ 3,091.80	\$ 6,167.40	\$ 8,763.20
Nayarit	\$ 249.41	\$ 286.81	\$ 277.54	\$ 299.13	\$ 198.71	\$ 271.37	\$ 545.86	\$ 744.01	\$ 2,451.50	\$ 4,384.30	\$ 4,997.10
Nuevo León	\$ 623.40	\$ 743.49	\$ 1,160.62	\$ 1,272.00	\$ 1,291.61	\$ 1,758.50	\$ 2,943.56	\$ 7,511.77	\$ 16,833.50	\$ 33,675.90	\$ 43,459.10
Oaxaca	\$ 467.36	\$ 412.18	\$ 630.77	\$ 751.31	\$ 344.98	\$ 471.79	\$ 1,303.12	\$ 1,444.78	\$ 4,228.80	\$ 8,021.40	\$ 11,761.00
Puebla	\$ 1,199.62	\$ 1,181.27	\$ 1,589.55	\$ 1,846.08	\$ 736.88	\$ 1,002.88	\$ 2,187.68	\$ 2,708.56	\$ 9,282.70	\$ 18,505.30	\$ 23,309.60
Querétaro	\$ 171.90	\$ 201.86	\$ 353.23	\$ 381.45	\$ 389.14	\$ 529.00	\$ 301.91	\$ 478.88	\$ 2,275.10	\$ 5,400.40	\$ 9,008.20
Quintana Roo	\$ -	\$ -	\$ 10.46	\$ 11.27	\$ 36.92	\$ 72.40	\$ 131.71	\$ 82.48	\$ 524.80	\$ 2,300.30	\$ 4,949.60
San Luis Potosí	\$ 530.58	\$ 623.24	\$ 782.16	\$ 849.78	\$ 529.89	\$ 720.78	\$ 1,513.66	\$ 1,584.54	\$ 7,063.10	\$ 11,911.90	\$ 15,406.60
Sinaloa	\$ 396.62	\$ 465.87	\$ 529.85	\$ 575.05	\$ 654.09	\$ 889.69	\$ 1,527.05	\$ 2,906.01	\$ 4,459.60	\$ 8,298.50	\$ 12,689.40
Sonora	\$ 476.30	\$ 559.47	\$ 883.08	\$ 956.95	\$ 676.17	\$ 919.25	\$ 2,014.76	\$ 3,625.51	\$ 9,075.20	\$ 13,962.30	\$ 18,892.00
Tlaxcala	\$ 172.29	\$ 179.52	\$ 328.00	\$ 372.82	\$ 1,931.90	\$ 273.28	\$ 525.81	\$ 1,211.33	\$ 3,317.40	\$ 22,661.00	\$ 12,746.80
Tlaxcala	\$ 227.54	\$ 267.21	\$ 302.77	\$ 328.60	\$ 993.55	\$ 1,350.97	\$ 2,326.22	\$ 3,257.87	\$ 9,108.00	\$ 16,823.20	\$ 18,818.00
Tlaxcala	\$ 207.04	\$ 243.16	\$ 277.54	\$ 305.88	\$ 137.99	\$ 187.55	\$ 266.76	\$ 338.98	\$ 1,141.20	\$ 2,608.50	\$ 3,921.20
Tlaxcala	\$ 1,263.07	\$ 1,484.98	\$ 2,094.16	\$ 1,794.12	\$ 2,053.34	\$ 2,795.90	\$ 6,640.77	\$ 9,983.47	\$ 18,481.50	\$ 33,172.40	\$ 38,998.00
Tlaxcala	\$ 764.21	\$ 774.62	\$ 1,110.16	\$ 1,207.82	\$ 662.37	\$ 901.88	\$ 1,141.86	\$ 1,620.26	\$ 3,239.20	\$ 6,479.50	\$ 8,000.70
Tlaxcala	\$ 539.24	\$ 622.02	\$ 807.39	\$ 873.19	\$ 347.74	\$ 475.15	\$ 931.49	\$ 1,035.43	\$ 2,919.10	\$ 4,551.10	\$ 7,049.20
REP. MEX.	\$ 16,533.65	\$ 18,307.39	\$ 25,190.36	\$ 27,095.49	\$ 27,588.59	\$ 37,514.82	\$ 65,164.78	\$ 117,765.68	\$ 286,030.30	\$ 568,668.30	\$ 688,406.00

fuente: Calculado con base en los Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para años seleccionados.

OTROS INDICADORES ECONÓMICOS

ESTADO	PEI SECTOR PRIMARIO (MILES DE MILLONES DE PESOS DE 1990)										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	\$ 114.24	\$ 125.98	\$ 186.20	\$ 148.38	\$ 38.90	\$ 53.25	\$ 59.54	\$ 126.82	\$ 306.00	\$ 455.70	\$ 407.70
B. California N.	\$ 28.51	\$ 44.42	\$ 103.54	\$ 32.62	\$ 73.72	\$ 95.75	\$ 370.16	\$ 581.57	\$ 620.90	\$ 1,153.30	\$ 1,586.10
B. California S.				\$ 48.80	\$ 25.94	\$ 36.53	\$ 34.45	\$ 91.58	\$ 227.00	\$ 293.60	\$ 386.90
Campeche	\$ 69.51	\$ 27.71	\$ 43.53	\$ 35.41	\$ 67.01	\$ 92.37	\$ 112.66	\$ 154.78	\$ 376.00	\$ 710.10	\$ 568.40
Chiapas	\$ 180.59	\$ 203.44	\$ 234.90	\$ 185.21	\$ 210.88	\$ 287.99	\$ 612.22	\$ 1,053.12	\$ 1,432.80	\$ 2,394.80	\$ 2,632.20
Chihuahua	\$ 277.68	\$ 215.05	\$ 311.73	\$ 253.28	\$ 299.62	\$ 414.35	\$ 748.82	\$ 1,486.05	\$ 1,433.40	\$ 1,942.00	\$ 2,807.50
Coahuila	\$ 201.32	\$ 252.20	\$ 308.37	\$ 236.23	\$ 301.17	\$ 409.22	\$ 575.49	\$ 674.24	\$ 772.40	\$ 929.50	\$ 1,199.50
Colima	\$ 32.72	\$ 37.52	\$ 40.07	\$ 34.01	\$ 31.72	\$ 42.41	\$ 101.68	\$ 153.51	\$ 325.30	\$ 440.40	\$ 387.00
Distrito Federal	\$ 46.61	\$ 57.40	\$ 72.89	\$ 134.20	\$ 120.73	\$ 201.80	\$ 169.95	\$ 200.35	\$ 213.50	\$ 352.50	\$ 159.10
Durango	\$ 353.42	\$ 311.27	\$ 418.21	\$ 334.14	\$ 260.28	\$ 354.21	\$ 527.79	\$ 846.28	\$ 1,021.90	\$ 1,556.40	\$ 1,732.80
Guanajuato	\$ 365.71	\$ 461.77	\$ 659.26	\$ 523.34	\$ 277.34	\$ 367.11	\$ 611.89	\$ 694.61	\$ 2,038.60	\$ 2,061.10	\$ 2,492.00
Guerrero	\$ 141.80	\$ 151.73	\$ 252.31	\$ 204.00	\$ 198.25	\$ 268.84	\$ 532.66	\$ 869.27	\$ 960.40	\$ 1,360.40	\$ 1,700.20
Hidalgo	\$ 192.68	\$ 181.63	\$ 233.84	\$ 189.93	\$ 175.41	\$ 269.45	\$ 391.99	\$ 572.60	\$ 615.70	\$ 1,143.90	\$ 1,004.30
Ialisco	\$ 573.56	\$ 641.30	\$ 808.75	\$ 668.63	\$ 410.27	\$ 551.65	\$ 927.52	\$ 1,084.54	\$ 3,499.00	\$ 4,549.30	\$ 5,166.60
México	\$ 307.59	\$ 328.63	\$ 486.04	\$ 398.17	\$ 300.90	\$ 427.05	\$ 600.86	\$ 736.22	\$ 1,518.90	\$ 2,979.90	\$ 2,446.40
Michoacan	\$ 468.32	\$ 425.33	\$ 632.51	\$ 501.05	\$ 339.12	\$ 460.81	\$ 763.89	\$ 923.19	\$ 1,796.70	\$ 2,830.20	\$ 2,902.80
Morelos	\$ 206.89	\$ 181.98	\$ 234.19	\$ 115.59	\$ 93.21	\$ 126.93	\$ 187.18	\$ 187.68	\$ 636.60	\$ 696.50	\$ 520.40
Nayarit	\$ 159.13	\$ 175.76	\$ 174.30	\$ 138.12	\$ 115.05	\$ 157.94	\$ 340.26	\$ 390.93	\$ 768.20	\$ 1,062.20	\$ 843.70
Nuevo León	\$ 113.89	\$ 133.26	\$ 196.14	\$ 160.04	\$ 151.12	\$ 205.74	\$ 454.00	\$ 477.93	\$ 884.10	\$ 774.90	\$ 958.60
Oaxaca	\$ 297.90	\$ 155.79	\$ 240.33	\$ 212.92	\$ 215.27	\$ 294.40	\$ 773.94	\$ 865.94	\$ 1,096.40	\$ 1,885.20	\$ 2,428.50
Puebla	\$ 395.13	\$ 482.55	\$ 627.88	\$ 538.84	\$ 336.02	\$ 450.29	\$ 596.99	\$ 911.37	\$ 1,358.90	\$ 2,281.60	\$ 2,100.90
Querétaro	\$ 70.89	\$ 72.42	\$ 115.51	\$ 88.28	\$ 51.76	\$ 70.89	\$ 93.76	\$ 159.25	\$ 408.30	\$ 614.50	\$ 344.20
Quintana Roo	\$ -	\$ -	\$ 7.13	\$ 4.15	\$ 30.68	\$ 67.41	\$ 85.29	\$ 52.23	\$ 176.10	\$ 157.80	\$ 248.10
San Luis Potosí	\$ 137.63	\$ 163.56	\$ 192.41	\$ 151.48	\$ 198.18	\$ 268.13	\$ 513.81	\$ 535.25	\$ 2,045.40	\$ 2,626.20	\$ 3,628.40
Sinaloa	\$ 150.28	\$ 148.43	\$ 162.14	\$ 125.03	\$ 215.19	\$ 297.16	\$ 601.24	\$ 889.27	\$ 747.30	\$ 944.50	\$ 1,330.10
Sonora	\$ 140.42	\$ 192.58	\$ 284.35	\$ 223.62	\$ 227.19	\$ 313.46	\$ 516.14	\$ 1,334.35	\$ 2,676.70	\$ 2,407.40	\$ 3,088.00
Tabasco	\$ 93.96	\$ 95.27	\$ 182.70	\$ 148.20	\$ 1,265.40	\$ 191.57	\$ 282.34	\$ 410.43	\$ 648.60	\$ 860.70	\$ 988.10
Tamaulipas	\$ 86.38	\$ 104.82	\$ 113.84	\$ 88.77	\$ 180.83	\$ 243.17	\$ 637.30	\$ 805.96	\$ 1,288.80	\$ 2,108.30	\$ 2,341.10
Tlaxcala	\$ 86.09	\$ 95.53	\$ 110.74	\$ 88.80	\$ 70.51	\$ 95.84	\$ 130.09	\$ 175.22	\$ 132.50	\$ 397.90	\$ 269.90
Veracruz	\$ 485.56	\$ 576.99	\$ 772.75	\$ 454.48	\$ 638.59	\$ 863.93	\$ 1,586.24	\$ 3,336.24	\$ 3,576.20	\$ 4,093.50	\$ 4,485.30
Yucatán	\$ 423.69	\$ 495.13	\$ 738.26	\$ 591.09	\$ 154.99	\$ 211.04	\$ 268.76	\$ 695.12	\$ 380.50	\$ 543.70	\$ 660.60
Zacatecas	\$ 155.44	\$ 221.56	\$ 292.27	\$ 225.77	\$ 208.99	\$ 284.62	\$ 457.40	\$ 607.02	\$ 869.90	\$ 1,042.90	\$ 2,138.20
REP. MEX.	\$ 6,357.54	\$ 6,761.01	\$ 9,237.09	\$ 7,282.58	\$ 7,284.24	\$ 8,475.28	\$ 14,666.31	\$ 22,082.92	\$ 34,853.00	\$ 47,650.90	\$ 53,953.60

fuente: Calculado con base en los Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para años seleccionados.

OTROS INDICADORES ECONÓMICOS

ESTADO	PEI SECTOR SECUNDARIO (MILES DE MILLONES DE PESOS DE 1990)										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	\$ 25.36	\$ 30.56	\$ 44.50	\$ 75.78	\$ 131.82	\$ 189.47	\$ 41.54	\$ 78.93	\$ 305.30	\$ 878.90	\$ 1,779.50
B. California N.	\$ 34.47	\$ 31.36	\$ 38.15	\$ 24.25	\$ 146.52	\$ 182.79	\$ 322.44	\$ 607.73	\$ 2,097.40	\$ 3,645.60	\$ 4,567.40
B. California S.				41.28	17.86	23.40	57.36	65.23	265.30	557.50	803.40
Campeche	\$ 10.79	\$ 7.97	\$ 21.95	\$ 46.43	\$ 16.78	\$ 23.28	\$ 47.48	\$ 102.75	\$ 254.40	\$ 537.00	\$ 6,660.30
Chiapas	\$ 24.51	\$ 12.71	\$ 14.48	\$ 33.62	\$ 65.95	\$ 90.06	\$ 59.35	\$ 55.86	\$ 1,282.10	\$ 9,339.70	\$ 3,280.20
Chihuahua	\$ 116.24	\$ 150.50	\$ 215.47	\$ 315.43	\$ 560.74	\$ 764.83	\$ 1,327.32	\$ 1,716.69	\$ 2,850.40	\$ 4,868.90	\$ 6,818.20
Coahuila	\$ 307.93	\$ 316.31	\$ 416.46	\$ 574.82	\$ 395.35	\$ 527.75	\$ 773.44	\$ 1,508.60	\$ 2,882.80	\$ 6,080.20	\$ 9,984.00
Colima	\$ 6.79	\$ 7.84	\$ 8.78	\$ 27.78	\$ 54.97	\$ 75.82	\$ 23.74	\$ 56.90	\$ 205.10	\$ 739.40	\$ 1,309.60
Distrito Federal	\$ 375.49	\$ 347.31	\$ 491.34	\$ 762.01	\$ 2,407.00	\$ 4,048.56	\$ 5,503.13	\$ 15,915.28	\$ 26,425.30	\$ 48,425.30	\$ 50,999.40
Durango	\$ 338.67	\$ 466.29	\$ 616.37	\$ 860.22	\$ 488.86	\$ 690.12	\$ 369.90	\$ 307.49	\$ 1,115.60	\$ 2,097.70	\$ 2,950.10
Guanajuato	\$ 184.63	\$ 132.35	\$ 193.90	\$ 279.50	\$ 214.44	\$ 295.24	\$ 373.87	\$ 925.95	\$ 2,574.00	\$ 4,849.00	\$ 7,610.60
Guerrero	\$ 18.05	\$ 20.62	\$ 35.93	\$ 67.81	\$ 31.57	\$ 43.42	\$ 150.33	\$ 144.38	\$ 928.10	\$ 1,606.10	\$ 1,751.90
Hidalgo	\$ 112.38	\$ 131.18	\$ 168.84	\$ 249.35	\$ 140.44	\$ 168.50	\$ 302.65	\$ 432.93	\$ 1,423.80	\$ 4,170.30	\$ 4,836.80
Jalisco	\$ 176.52	\$ 192.89	\$ 251.85	\$ 394.85	\$ 262.71	\$ 368.34	\$ 749.71	\$ 1,577.01	\$ 6,230.10	\$ 12,039.70	\$ 15,730.10
México	\$ 290.12	\$ 340.84	\$ 510.07	\$ 723.43	\$ 255.15	\$ 357.28	\$ 852.56	\$ 3,049.98	\$ 13,801.90	\$ 29,862.60	\$ 38,466.80
Michoacán	\$ 58.84	\$ 70.89	\$ 104.15	\$ 159.69	\$ 88.44	\$ 122.05	\$ 288.80	\$ 320.14	\$ 1,328.30	\$ 3,007.70	\$ 4,085.60
Morelos	\$ 87.85	\$ 109.58	\$ 135.11	\$ 65.07	\$ 48.44	\$ 65.65	\$ 152.32	\$ 246.27	\$ 816.40	\$ 2,182.90	\$ 3,364.10
Nayarit	\$ 29.79	\$ 38.72	\$ 37.75	\$ 65.44	\$ 22.65	\$ 32.29	\$ 45.49	\$ 58.65	\$ 484.80	\$ 1,171.50	\$ 1,290.20
Nuevo León	\$ 327.50	\$ 390.62	\$ 609.33	\$ 854.39	\$ 543.77	\$ 738.57	\$ 1,333.26	\$ 3,119.53	\$ 7,716.70	\$ 14,493.50	\$ 20,733.90
Oaxaca	\$ 39.69	\$ 55.73	\$ 85.79	\$ 155.09	\$ 53.13	\$ 73.60	\$ 189.89	\$ 186.39	\$ 774.80	\$ 1,781.10	\$ 2,383.90
Puebla	\$ 306.96	\$ 237.52	\$ 321.09	\$ 497.70	\$ 66.32	\$ 70.20	\$ 644.87	\$ 753.36	\$ 2,831.20	\$ 6,443.20	\$ 6,876.10
Querétaro	\$ 25.67	\$ 29.64	\$ 51.93	\$ 85.12	\$ 247.88	\$ 394.11	\$ 81.10	\$ 108.95	\$ 838.90	\$ 2,411.30	\$ 4,708.00
Quintana Roo	\$ -	\$ -	\$ 0.93	\$ 4.11	\$ -	\$ -	\$ 13.85	\$ 0.03	\$ 78.70	\$ 249.40	\$ 465.50
San Luis Potosí	\$ 204.73	\$ 240.52	\$ 301.13	\$ 428.09	\$ 101.21	\$ 130.46	\$ 514.32	\$ 385.55	\$ 1,324.70	\$ 2,579.80	\$ 2,644.60
Sinaloa	\$ 109.64	\$ 133.38	\$ 151.54	\$ 222.45	\$ 104.00	\$ 142.35	\$ 255.18	\$ 705.26	\$ 1,156.90	\$ 2,861.60	\$ 5,022.00
Sonora	\$ 154.55	\$ 181.56	\$ 287.88	\$ 409.41	\$ 87.23	\$ 109.39	\$ 405.51	\$ 468.67	\$ 1,882.20	\$ 3,951.40	\$ 5,763.90
Tlaxasco	\$ 17.21	\$ 12.55	\$ 23.29	\$ 52.17	\$ 135.23	\$ 16.67	\$ 35.61	\$ 491.37	\$ 1,298.90	\$ 18,890.60	\$ 4,544.90
Tamaulipas	\$ 3.65	\$ 3.14	\$ 3.94	\$ 17.53	\$ 84.45	\$ 101.32	\$ 439.13	\$ 777.11	\$ 2,064.00	\$ 4,575.80	\$ 5,173.80
Tlaxcala	\$ 54.98	\$ 63.35	\$ 72.44	\$ 114.41	\$ 42.64	\$ 57.58	\$ 77.15	\$ 96.92	\$ 344.00	\$ 854.80	\$ 1,634.50
Veracruz	\$ 263.07	\$ 302.54	\$ 427.21	\$ 444.43	\$ 737.15	\$ 1,000.93	\$ 3,740.63	\$ 4,267.31	\$ 6,240.20	\$ 12,708.80	\$ 13,985.20
Zacatlán	\$ 109.55	\$ 53.83	\$ 76.60	\$ 122.30	\$ 123.20	\$ 165.04	\$ 340.24	\$ 310.89	\$ 896.40	\$ 1,778.40	\$ 2,360.90
Zacatecas	\$ 202.75	\$ 209.95	\$ 273.71	\$ 389.18	\$ 48.34	\$ 67.00	\$ 269.03	\$ 198.26	\$ 634.30	\$ 1,189.90	\$ 1,495.70
REP. MEX.	\$ 4,018.38	\$ 4,322.25	\$ 5,991.91	\$ 8,563.14	\$ 7,724.21	\$ 11,136.08	\$ 19,781.20	\$ 39,040.37	\$ 93,353.00	\$ 210,829.60	\$ 244,081.10

fuente: Calculado con base en los Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para años seleccionados.

OTROS INDICADORES ECONÓMICOS

ESTADO	PEI SECTOR TERCIARIO (MILES DE MILLONES DE PESOS DE 1990)										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	\$ 43.08	\$ 51.91	\$ 72.06	\$ 106.78	\$ 69.39	\$ 83.95	\$ 119.55	\$ 193.32	\$ 978.40	\$ 2,151.70	\$ 2,830.40
B. California N.	\$ 78.59	\$ 90.54	\$ 60.15	\$ 24.65	\$ 243.42	\$ 301.76	\$ 956.64	\$ 2,029.66	\$ 4,807.10	\$ 8,058.30	\$ 11,301.60
B. California S.				45.76	\$ 25.18	\$ 35.20	\$ 90.16	\$ 97.72	\$ 569.00	\$ 1,467.50	\$ 2,011.30
Bampeche	\$ 13.18	\$ 72.19	\$ 60.68	\$ 61.68	\$ 26.61	\$ 36.52	\$ 100.41	\$ 174.01	\$ 627.70	\$ 1,472.10	\$ 8,047.60
Chiapas	\$ 98.66	\$ 92.28	\$ 103.85	\$ 161.44	\$ 95.75	\$ 130.76	\$ 254.70	\$ 468.94	\$ 1,905.30	\$ 3,741.90	\$ 7,435.40
Chihuahua	\$ 174.71	\$ 250.56	\$ 355.89	\$ 405.32	\$ 342.94	\$ 458.57	\$ 942.84	\$ 1,882.04	\$ 5,437.20	\$ 9,293.00	\$ 12,674.10
Coahuila	\$ 215.04	\$ 236.83	\$ 334.86	\$ 306.33	\$ 338.43	\$ 474.13	\$ 998.34	\$ 1,582.50	\$ 4,312.70	\$ 8,167.80	\$ 9,321.80
Colima	\$ 38.40	\$ 44.56	\$ 52.07	\$ 55.20	\$ 56.80	\$ 77.19	\$ 110.28	\$ 133.96	\$ 702.80	\$ 1,504.50	\$ 1,970.40
Distrito Federal	\$ 1,298.14	\$ 1,525.09	\$ 2,135.47	\$ 2,240.60	\$ 5,017.73	\$ 8,361.98	\$ 14,665.00	\$ 27,845.90	\$ 52,216.40	\$ 94,741.50	\$ 95,406.20
Durango	\$ 175.78	\$ 196.46	\$ 252.21	\$ 204.07	\$ 211.29	\$ 262.71	\$ 303.41	\$ 373.04	\$ 1,877.40	\$ 3,613.00	\$ 4,356.50
Juanaquato	\$ 269.34	\$ 323.25	\$ 484.08	\$ 640.11	\$ 223.02	\$ 308.84	\$ 572.76	\$ 1,318.10	\$ 5,023.20	\$ 9,686.70	\$ 12,566.40
Juarez	\$ 58.32	\$ 76.70	\$ 115.46	\$ 177.74	\$ 109.65	\$ 149.66	\$ 249.32	\$ 641.09	\$ 3,024.60	\$ 6,548.40	\$ 9,472.80
Hidalgo	\$ 203.24	\$ 238.77	\$ 303.78	\$ 337.59	\$ 230.38	\$ 304.34	\$ 235.86	\$ 335.31	\$ 1,781.50	\$ 3,312.50	\$ 5,842.70
Jalisco	\$ 317.21	\$ 372.03	\$ 503.71	\$ 730.79	\$ 585.20	\$ 793.21	\$ 1,486.70	\$ 2,689.52	\$ 10,673.50	\$ 20,878.20	\$ 25,625.40
México	\$ 245.00	\$ 274.94	\$ 416.81	\$ 445.68	\$ 219.47	\$ 272.72	\$ 358.60	\$ 710.26	\$ 9,337.60	\$ 29,567.80	\$ 37,337.70
Michoacán	\$ 176.01	\$ 261.51	\$ 348.26	\$ 517.79	\$ 182.37	\$ 247.43	\$ 478.44	\$ 739.12	\$ 4,135.00	\$ 7,681.30	\$ 10,222.40
Morelos	\$ 109.28	\$ 137.50	\$ 160.54	\$ 64.18	\$ 73.62	\$ 99.21	\$ 204.79	\$ 468.76	\$ 1,638.80	\$ 3,288.00	\$ 4,878.70
Nayarit	\$ 60.41	\$ 72.33	\$ 65.50	\$ 95.57	\$ 61.00	\$ 81.14	\$ 160.11	\$ 294.37	\$ 1,198.50	\$ 2,150.60	\$ 2,863.10
Nuevo León	\$ 181.93	\$ 219.60	\$ 355.15	\$ 257.57	\$ 596.73	\$ 814.19	\$ 1,156.30	\$ 3,914.31	\$ 8,232.70	\$ 18,407.50	\$ 21,766.70
Oaxaca	\$ 129.69	\$ 200.65	\$ 304.67	\$ 383.29	\$ 76.59	\$ 103.79	\$ 339.29	\$ 392.45	\$ 2,357.60	\$ 4,355.10	\$ 6,948.70
Quintana Roo	\$ 497.45	\$ 461.20	\$ 640.59	\$ 809.53	\$ 334.73	\$ 482.39	\$ 945.82	\$ 1,043.84	\$ 5,092.60	\$ 9,780.50	\$ 12,332.60
Querétaro	\$ 75.26	\$ 99.82	\$ 185.80	\$ 208.06	\$ 89.50	\$ 64.01	\$ 127.04	\$ 210.68	\$ 1,027.90	\$ 2,374.60	\$ 3,956.10
Quintana Roo	\$ -	\$ -	\$ 2.40	\$ 3.01	\$ 6.24	\$ 5.00	\$ 32.56	\$ 30.12	\$ 270.00	\$ 1,893.10	\$ 4,235.90
San Luis Potosí	\$ 188.14	\$ 219.17	\$ 288.62	\$ 270.21	\$ 230.50	\$ 322.19	\$ 485.53	\$ 663.75	\$ 3,693.00	\$ 6,705.90	\$ 9,133.50
Sinaloa	\$ 136.62	\$ 184.06	\$ 216.18	\$ 227.58	\$ 334.89	\$ 450.18	\$ 670.64	\$ 1,311.49	\$ 2,555.40	\$ 4,492.40	\$ 6,337.30
Sonora	\$ 181.25	\$ 185.33	\$ 310.84	\$ 323.92	\$ 361.75	\$ 496.39	\$ 1,093.11	\$ 1,822.49	\$ 4,516.30	\$ 7,603.50	\$ 10,040.10
Tlaxcala	\$ 55.41	\$ 71.69	\$ 122.02	\$ 172.45	\$ 531.27	\$ 65.04	\$ 207.86	\$ 309.52	\$ 1,369.90	\$ 2,909.70	\$ 7,213.80
Tampulipas	\$ 137.43	\$ 159.26	\$ 184.99	\$ 222.31	\$ 728.27	\$ 1,006.47	\$ 1,249.79	\$ 1,674.80	\$ 5,755.20	\$ 10,139.10	\$ 11,303.00
Tlaxcala	\$ 65.90	\$ 84.27	\$ 94.36	\$ 102.67	\$ 24.84	\$ 34.13	\$ 59.52	\$ 66.84	\$ 664.70	\$ 1,355.80	\$ 2,016.90
Veracruz	\$ 515.37	\$ 605.46	\$ 894.21	\$ 895.21	\$ 677.60	\$ 931.03	\$ 1,314.90	\$ 2,379.92	\$ 8,665.10	\$ 16,370.10	\$ 20,527.50
Yucatán	\$ 230.89	\$ 225.66	\$ 295.30	\$ 494.42	\$ 384.17	\$ 525.79	\$ 532.85	\$ 614.26	\$ 1,962.30	\$ 4,157.40	\$ 4,979.10
Zacatecas	\$ 180.96	\$ 190.51	\$ 241.41	\$ 258.25	\$ 90.41	\$ 123.54	\$ 205.06	\$ 230.15	\$ 1,414.90	\$ 2,318.30	\$ 3,415.30
REP. MEX.	\$ 6,150.69	\$ 7,224.13	\$ 9,961.92	\$ 11,249.76	\$ 12,579.75	\$ 17,903.46	\$ 30,708.18	\$ 56,642.24	\$ 157,824.30	\$ 310,187.80	\$ 388,371.00

fuente: Calculado con base en los Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para años seleccionados.

OTROS INDICADORES DEMOGRÁFICOS

ESTADO	POBLACION TOTAL										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	104,615	102,416	120,511	107,581	132,900	161,693	188,075	243,363	338,142	519,439	719,659
B. California N	42,245	47,624	52,272	23,537	48,327	78,907	226,965	520,165	870,421	1,177,886	1,660,855
B. California S.				39,294	47,089	51,471	60,684	81,594	128,019	215,139	317,764
Campeche	88,121	86,542	86,661	76,419	84,630	90,460	122,098	168,219	251,556	420,553	535,185
Chiapas	319,599	360,799	438,843	421,744	529,983	679,885	907,026	1,210,870	1,569,053	2,084,717	3,210,496
Chihuahua	241,026	296,938	362,095	393,480	436,425	550,717	846,414	1,226,793	1,612,525	2,005,477	2,441,873
Coahuila	262,771	327,784	405,707	401,622	491,792	623,944	720,619	907,734	1,114,956	1,557,265	1,972,340
Colima	55,752	65,115	77,704	91,749	61,923	78,806	112,321	164,450	241,153	346,293	428,510
Distrito Federal	476,413	541,516	720,753	906,063	1,229,576	1,757,530	3,050,442	4,870,876	6,874,165	8,831,079	8,235,744
Durango	295,103	370,294	483,175	336,766	404,364	483,829	629,874	760,836	939,208	1,182,320	1,349,378
Guanajuato	1,062,554	1,061,724	1,081,651	860,364	987,801	1,045,490	1,328,712	1,735,490	2,270,370	3,006,110	3,982,593
Guerrero	420,339	479,205	594,278	566,836	641,690	732,910	919,386	1,186,716	1,597,360	2,109,513	2,620,337
Hidalgo	558,769	605,051	646,551	622,241	677,772	771,818	850,394	994,598	1,193,845	1,547,493	1,888,366
Jalisco	1,107,227	1,153,891	1,208,855	1,191,957	1,255,346	1,418,310	1,746,777	2,443,261	3,296,586	4,371,998	5,302,689
México	841,618	934,463	989,510	884,617	990,112	1,146,034	1,392,623	1,897,851	3,833,185	7,564,335	9,815,795
Michoacan	896,495	935,808	991,880	939,849	1,048,381	1,182,003	1,422,717	1,851,876	2,324,226	2,868,824	3,548,199
Morelos	159,355	160,115	179,594	103,440	132,068	182,711	272,842	386,264	616,119	947,089	1,195,059
Navarri	148,776	150,098	171,173	163,183	167,724	216,698	290,124	389,929	544,031	726,120	824,643
Nuevo León	309,252	327,937	365,150	336,412	417,491	541,147	740,191	1,078,848	1,694,689	2,513,044	3,098,736
Oaxaca	884,909	948,633	1,040,398	976,005	1,084,549	1,192,794	1,421,313	1,727,266	2,015,424	2,369,076	3,019,560
Puebla	984,413	1,021,133	1,101,600	1,024,955	1,150,425	1,294,620	1,625,830	1,973,837	2,508,226	3,347,685	4,126,101
Querétaro	228,551	232,389	244,663	220,231	234,058	244,737	286,238	355,045	485,523	739,605	1,051,235
Quintana Roo			9,109	10,966	10,620	18,752	26,967	50,169	88,150	225,985	493,277
San Luis Potosí	568,449	575,432	627,800	445,681	579,831	678,779	856,066	1,048,297	1,266,528	1,849,879	2,204,054
Sinaloa	258,865	296,701	323,642	341,265	395,618	492,821	635,681	838,404	1,281,996	1,673,893	2,003,187
Sonora	191,281	221,682	265,383	275,127	316,271	364,176	510,607	783,378	1,098,720	1,513,731	1,823,606
Tabasco	134,839	159,834	187,574	210,437	224,023	285,630	362,716	496,340	768,327	1,062,961	1,501,744
Tampulipas	206,502	218,948	249,641	286,904	344,039	458,832	718,167	1,024,182	1,456,858	1,924,484	2,249,581
Tlaxcala	166,803	172,315	184,171	178,570	205,458	224,063	284,551	346,699	420,638	556,597	761,277
Veracruz	866,355	981,030	1,132,859	1,159,935	1,377,293	1,619,338	2,040,231	2,727,899	3,815,422	5,387,680	6,228,239
Yucatán	298,850	309,652	339,613	358,221	386,096	418,210	516,899	614,049	758,355	1,063,733	1,362,940
Zacatecas	452,578	462,190	477,556	379,329	459,047	565,437	665,524	817,831	951,462	1,136,830	1,276,323
REP. MEX.	12,632,425	13,607,259	15,160,372	14,334,780	16,552,722	19,652,552	25,779,074	34,923,129	48,225,238	66,846,833	81,249,645

Fuente: Censos de Población

OTROS INDICADORES DEMOGRÁFICOS

ESTADO	1895	1900	1910	1921	POBLACION RURAL					1970	1980	1990
					1930	1940	1950	1960	1970			
Aguascalientes	73,446	67,364	60,252	49,466	60,165	68,098	84,806	97,603	122,998	153,894	168,962	
B. California N	37,508	42,578	40,872	16,755	22,059	39,030	79,433	116,102	136,616	173,692	151,061	
B. California S.				28,551	38,923	41,070	35,533	51,980	58,963	65,166	69,099	
Campeche	65,036	63,005	57,302	52,124	57,325	59,496	52,037	61,935	91,028	128,547	160,405	
Chiapas	278,140	310,387	357,309	365,724	463,176	611,175	697,974	915,003	1,133,719	1,321,748	1,913,754	
Chihuahua	182,498	221,863	207,115	224,034	245,275	298,444	485,915	525,643	557,269	594,678	552,107	
Coahuila	207,686	255,793	300,708	307,830	371,735	458,360	307,514	301,893	303,862	352,294	275,019	
Colima	36,775	44,417	49,841	60,425	37,137	46,079	40,822	62,810	74,223	87,707	71,476	
Distrito Federal	105,137	160,118	91,410	217,718	144,315	172,942	170,201	204,848	229,446	-	21,901	
Durango	259,296	323,727	386,973	268,769	335,195	415,510	448,921	490,631	549,693	586,776	574,961	
Guanajuato	826,585	814,322	750,984	658,470	744,091	581,152	794,559	930,007	1,087,003	1,234,500	1,457,060	
Guerrero	403,696	455,439	503,857	544,258	611,284	696,364	721,732	881,177	1,028,215	1,224,121	1,251,101	
Hidalgo	515,524	558,527	577,450	565,031	625,253	705,912	680,442	771,716	856,884	1,041,218	1,042,648	
Jalisco	947,774	962,442	864,812	938,613	952,901	1,051,496	919,983	1,013,669	1,038,054	1,067,363	962,257	
México	809,594	889,325	723,258	824,258	929,451	1,084,553	1,022,452	1,165,135	1,443,282	1,566,931	1,530,588	
Michoacan	800,379	826,119	740,692	824,540	918,737	1,028,263	969,378	1,100,061	1,252,027	1,338,741	1,361,845	
Morelos	145,171	144,262	114,669	91,861	116,959	161,944	158,303	180,730	185,151	297,758	171,831	
Nayarit	133,917	130,580	130,276	135,958	139,371	181,514	188,537	223,698	271,960	311,592	312,912	
Nuevo Leon	251,625	249,739	241,502	226,719	262,297	328,610	302,894	319,787	397,846	315,756	248,079	
Oaxaca	831,763	887,668	776,687	915,119	1,017,483	1,129,974	1,124,847	1,306,360	1,470,685	1,611,205	1,828,257	
Puebla	862,899	886,700	798,885	889,871	983,049	1,094,015	1,080,926	1,200,356	1,340,178	1,447,747	1,473,322	
Queretaro	188,153	190,993	192,939	183,699	194,453	204,414	216,764	255,151	312,715	389,002	423,396	
Quintana Roo			9,109	10,966	7,830	14,080	19,720	34,399	55,944	92,474	128,903	
San Luis Potosi	484,946	494,023	448,222	367,836	462,799	566,631	585,591	695,686	657,789	800,334	791,607	
Sinaloa	234,233	265,333	272,701	288,296	328,279	410,355	456,136	518,193	782,052	887,870	898,164	
Sonora	182,807	196,728	217,836	219,155	228,995	273,949	276,374	332,375	367,945	445,870	380,539	
Tabasco	125,235	149,291	162,391	191,536	206,096	257,625	281,313	364,079	510,990	657,011	756,026	
Tamaulipas	169,620	177,654	190,479	187,447	151,377	266,170	337,859	411,425	452,423	478,534	425,877	
Tlaxcala	154,094	157,463	145,588	164,124	185,315	202,356	171,909	194,545	211,547	236,127	178,926	
Veracruz	749,365	838,744	812,575	933,662	1,101,774	1,300,505	1,320,443	1,648,558	2,017,637	2,644,394	2,726,513	
Yucatán	261,915	257,897	232,889	265,060	274,412	302,681	224,928	246,906	265,388	281,692	291,322	
Zacatecas	402,811	414,637	364,777	349,547	416,385	510,202	501,556	595,550	653,150	710,398	690,006	
REP. MEX.	10,727,628	11,437,139	10,824,360	11,367,422	12,633,896	14,562,969	14,759,802	17,218,011	19,916,682	22,545,140	23,289,924	

Fuente: Censos de Población

OTROS INDICADORES EDUCATIVOS

ESTADO	ALUMNOS DE PRIMARIA										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	4,334	6,102	7,718	13,209	14,953	14,569	20,267	38,035	68,181	110,346	126,660
B. California N	2,360	4,362	6,446	3,302	5,293	14,383	32,859	86,745	188,092	246,899	248,311
B. California S.				4,171	9,434	10,602	11,116	15,202	26,921	46,163	52,672
Campeche	3,996	5,113	4,750	4,780	10,577	12,136	16,778	33,433	49,854	83,578	97,686
Chiapas	2,778	4,922	9,584	10,253	34,301	60,635	74,744	120,982	219,618	479,814	625,210
Chihuahua	10,606	15,646	25,612	30,897	48,309	77,456	120,178	207,702	337,838	443,824	410,094
Coahuila	15,126	14,649	28,326	34,066	61,754	93,134	99,328	150,730	237,484	332,690	321,121
Colima	4,832	5,767	5,259	6,430	11,818	13,250	16,355	29,187	50,180	74,647	74,294
Distrito Federal	30,187	67,565	86,896	59,208	172,765	254,299	437,268	903,097	1,334,807	1,480,859	1,149,739
Durango	12,352	13,770	21,627	20,460	35,490	59,754	87,899	127,227	197,351	291,141	261,185
Guanajuato	37,172	40,078	18,658	18,249	45,421	72,796	110,126	202,753	349,412	686,709	764,428
Guerrero	14,966	16,943	41,810	40,492	69,164	65,999	81,580	157,354	323,878	534,439	569,321
Hidalgo	29,515	35,828	37,655	36,143	48,196	73,446	100,405	148,564	221,370	365,726	365,485
Jalisco	60,077	73,538	87,947	90,033	111,621	130,264	206,843	314,124	629,822	985,156	989,010
México	54,571	56,159	56,228	52,182	78,162	100,928	157,533	286,121	703,996	1,526,907	1,733,473
Michoacan	31,754	38,256	39,860	40,456	66,410	85,207	141,977	254,918	430,344	682,472	673,765
Morcelos	13,933	13,962	15,605	8,169	12,515	25,544	36,005	78,361	115,093	205,949	203,033
Nayarit	8,147	9,859	10,941	8,517	27,586	30,526	30,280	69,044	112,815	163,706	152,254
Nuevo León	23,449	23,181	27,309	32,241	46,020	86,989	108,607	185,027	355,409	499,462	491,686
Oaxaca	80,984	144,000	34,093	33,979	56,618	91,394	137,517	197,684	358,140	570,335	621,365
Puebla	59,952	52,215	56,145	82,160	115,579	117,944	136,282	270,588	422,584	674,170	780,790
Querétaro	7,084	9,921	11,959	8,641	15,118	13,460	23,542	42,685	84,775	159,597	197,144
Quintana Roo			679	305	2,097	2,239	3,746	9,279	16,932	48,912	85,935
San Luis Potosí	29,179	26,859	26,969	24,596	52,278	69,892	85,141	158,860	274,813	418,726	393,579
Sinaloa	12,391	37,172	18,404	27,722	33,962	76,521	100,132	158,502	236,895	353,929	374,981
Sonora	9,752	9,562	12,634	30,633	43,794	59,848	78,901	147,069	231,109	316,337	318,333
Tabasco	6,366	7,407	11,111	6,721	14,568	42,113	58,457	102,555	140,550	264,536	309,769
Tamaulipas	10,274	14,263	17,301	30,851	37,172	78,235	100,419	181,750	295,470	398,675	349,351
Tlaxcala	12,344	11,686	20,439	13,340	26,329	28,344	36,117	63,028	88,307	129,241	139,682
Veracruz	36,641	44,336	49,191	46,763	69,674	149,275	243,307	446,567	677,530	1,061,959	1,132,252
Yucatán	15,732	15,580	22,983	23,415	50,768	45,970	68,184	108,317	150,216	220,019	235,364
Zacatecas	34,647	26,740	33,923	26,656	40,481	54,255	69,798	106,019	197,440	269,491	245,791
REP. MEX.	675,499	845,441	848,062	869,040	1,468,227	2,111,407	3,031,691	5,401,509	9,127,226	14,126,414	14,493,763

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para los años seleccionados

OTROS INDICADORES EDUCATIVOS

ESTADO	ESCUELAS PRIMARIAS										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	51	74	70	105	108	159	187	246	323	497	575
B. California N	44	61	65	38	21	136	157	286	473	758	952
B. California S.				58	95	133	158	179	184	278	305
Campeche	81	102	80	77	82	134	154	303	247	512	656
Chiapas	179	143	183	218	420	873	956	1,095	1,695	3,968	5,010
Chihuahua	120	143	304	252	357	648	935	1,283	1,854	2,658	2,637
Coahuila	219	141	283	416	398	490	739	896	1,089	1,491	1,772
Colima	75	66	61	76	108	107	101	174	235	368	433
Distrito Federal	334	526	651	535	383	615	973	1,548	2,187	2,620	3,096
Durango	192	216	296	230	456	557	856	977	1,350	2,099	2,180
Guanajuato	373	500	429	634	520	697	871	1,366	1,883	3,104	4,099
Guerrero	346	417	377	212	559	642	817	1,420	2,019	3,026	3,725
Hidalgo	589	664	639	445	427	1031	1,159	1,330	1,560	2,799	2,556
Jalisco	845	896	1,048	916	817	1055	1,499	1,745	3,261	5,156	5,144
México	1,077	1,050	995	457	784	1022	1,136	1,488	2,237	3,981	5,624
Michoacán	455	596	474	561	826	914	1,264	1,675	2,681	3,908	4,181
Morcos	247	246	277	130	124	251	263	346	378	594	770
Nayarit	136	156	157	156	268	301	323	488	597	1,095	1,014
Nuevo León	404	352	401	319	477	900	964	1,176	1,444	2,047	2,472
Oaxaca	731	780	594	765	677	1184	1,321	1,505	2,473	3,804	4,409
Puebla	1,267	1,121	1,183	1,334	1036	964	1,047	1,607	2,237	3,384	3,690
Querétaro	162	266	223	159	120	209	271	375	683	1,038	1,122
Quintana Roo			16	25	31	40	52	109	145	330	481
San Luis Potosí	785	352	412	245	630	739	757	1,226	1,572	2,374	2,548
Sinaloa	267	613	345	473	260	806	868	1,067	1,641	2,382	3,089
Sonora	166	180	200	301	312	480	568	747	976	1,487	1,675
Tlaxasco	135	166	163	75	181	532	712	918	1,089	1,628	1,862
Tamaulipas	167	217	271	331	340	887	905	1,164	1,560	1,996	2,251
Tlaxcala	257	266	288	220	119	259	323	363	390	509	619
Veracruz	790	892	966	565	1007	1833	2,588	4,395	5,244	6,702	8,320
Yucatán	371	373	484	429	360	569	579	706	789	1,224	1,204
Zacatecas	575	441	421	288	339	480	572	692	1,514	2,094	2,165
REP. MEX.	11,440	12,016	12,356	11,045	12,642	19,647	3,705,027	6,580,391	46,010	69,911	80,636

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para los años seleccionados

OTROS INDICADORES EDUCATIVOS

ESTADO	PRESUPUESTO PARA EDUCACION (MILLONES DE PESOS DE 1990)										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	\$ 433.5	\$ 489.9	\$ 484.5	\$ 82.0	\$ 342.7	\$ 230.1	\$ 519.1	\$ 2,263.2	\$ 3,891.9	\$ 8,930.0	\$ 9,465
B. California N	\$ 670.5	\$ 1,088.2	\$ 1,179.8	\$ 141.0	\$ 5,193.9	\$ 4,797.5	\$ -	\$ 25,038.9	\$ 77,120.1	\$ 202,350.0	\$ 230,750
B. California S.				\$ 49.0	\$ 156.2	\$ 805.3	\$ -	\$ 2,026.3	\$ 2,856.6	\$ 6,640.0	\$ 10,190
Campeche	\$ 1,231.7	\$ 984.9	\$ 967.2	\$ 87.0	\$ 504.2	\$ 655.4	\$ 326.1	\$ 1,116.5	\$ 5,365.6	\$ 19,800.0	\$ 10,891
Chiapas	\$ 2,192.5	\$ 910.6	\$ 964.1	\$ 136.0	\$ 877.3	\$ 3,055.4	\$ 5,994.8	\$ 13,023.6	\$ 16,696.1	\$ 109,870.0	\$ 113,527
Chihuahua	\$ 3,021.1	\$ 1,821.5	\$ 3,372.9	\$ 247.0	\$ 6,442.7	\$ 11,240.7	\$ 8,880.5	\$ 34,935.6	\$ 102,562.5	\$ 141,920.0	\$ 147,577
Coahuila	\$ 2,012.2	\$ 2,139.6	\$ 3,728.0	\$ 301.0	\$ 6,020.7	\$ 2,562.4	\$ 17,565.5	\$ 9,919.4	\$ 33,997.9	\$ 148,650.0	\$ 120,104
Colima	\$ 605.2	\$ 565.6	\$ 363.6	\$ 63.0	\$ 417.9	\$ 624.9	\$ 804.2	\$ 3,054.9	\$ 6,997.6	\$ 14,000.0	\$ 8,214
Distrito Federal	\$ 9,398.0	\$ 23,701.0	\$ 35,549.8	\$ 2,734.0	\$ 5,732.5	\$ 2,521.5	\$ -	\$ 12,027.4	\$ 67,634.2	\$ 158,900.0	\$ 533,266
Durango	\$ 1,532.2	\$ 1,689.3	\$ 2,252.2	\$ 172.0	\$ 758.5	\$ 4,223.8	\$ 4,399.1	\$ 12,696.6	\$ 35,068.0	\$ 60,210.0	\$ 43,503
Guanajuato	\$ 4,566.5	\$ 4,427.3	\$ 2,655.7	\$ 370.0	\$ 4,945.2	\$ 4,491.9	\$ 7,446.1	\$ 13,263.5	\$ 44,878.5	\$ 90,790.0	\$ 105,495
Grocerro	\$ 2,147.3	\$ 1,298.1	\$ 1,250.1	\$ 108.0	\$ 1,142.0	\$ 1,305.8	\$ 2,762.1	\$ 8,571.4	\$ 25,379.2	\$ 28,480.0	\$ 27,568
Hidalgo	\$ 5,751.5	\$ 3,839.5	\$ 2,464.3	\$ 310.0	\$ 4,308.0	\$ 5,301.9	\$ 4,237.1	\$ 6,585.2	\$ 8,301.4	\$ 14,560.0	\$ 9,127
Jalisco	\$ 5,553.6	\$ 4,802.8	\$ 5,155.2	\$ 662.0	\$ 9,288.6	\$ 10,274.6	\$ 16,826.2	\$ 28,161.2	\$ 100,260.2	\$ 189,750.0	\$ 377,583
México	\$ 1,955.8	\$ 4,388.6	\$ 3,919.1	\$ 254.0	\$ 4,920.2	\$ 5,748.5	\$ 11,494.9	\$ 28,787.1	\$ 119,256.0	\$ 390,850.0	\$ 538,813
Michoacan	\$ 2,215.8	\$ 2,200.6	\$ 1,299.7	\$ 495.0	\$ 5,832.1	\$ 5,457.5	\$ 3,874.1	\$ 11,225.9	\$ 11,262.3	\$ 30,300.0	\$ 43,466
Morelos	\$ 1,209.4	\$ 980.7	\$ 712.0	\$ 65.0	\$ 678.5	\$ 560.5	\$ 979.6	\$ 888.6	\$ 8,992.2	\$ 15,590.0	\$ 133,901
Nayarit	\$ 1,126.2	\$ 1,105.1	\$ 1,317.4	\$ 84.0	\$ 957.7	\$ 1,132.1	\$ 1,854.0	\$ 4,773.9	\$ 14,979.0	\$ 23,510.0	\$ 16,594
Nuevo León	\$ 2,826.9	\$ 2,395.6	\$ 2,186.8	\$ 286.0	\$ 4,754.0	\$ 8,838.4	\$ 3,618.0	\$ 34,147.6	\$ 181,583.2	\$ 366,400.0	\$ 348,587
Oaxaca	\$ 3,533.7	\$ 3,553.3	\$ 2,338.8	\$ 213.0	\$ 2,353.0	\$ 549.5	\$ 2,347.8	\$ 3,372.1	\$ 7,890.0	\$ 6,690.0	\$ 10,359
Puebla	\$ 6,583.2	\$ 6,754.5	\$ 3,760.8	\$ 816.0	\$ 6,287.0	\$ 7,025.6	\$ 6,114.6	\$ 25,821.5	\$ 59,426.1	\$ 84,610.0	\$ 81,101
Querétaro	\$ 774.0	\$ 705.8	\$ 877.6	\$ 88.0	\$ 749.3	\$ 639.8	\$ 667.7	\$ 1,569.1	\$ 4,440.4	\$ 9,820.0	\$ 15,831
Quintana Roo	\$ -	\$ -	\$ 118.6	\$ 42.0	\$ -	\$ 18.1	\$ -	\$ 588.9	\$ 1,825.2	\$ 9,290.0	\$ 56,360
San Luis Potosi	\$ 2,807.9	\$ 2,194.7	\$ 1,451.6	\$ 198.0	\$ 1,243.9	\$ 1,817.6	\$ 915.1	\$ 11,587.7	\$ 73,634.5	\$ 109,907.4	\$ 113,526
Sinaloa	\$ 2,475.3	\$ 2,462.0	\$ 1,744.2	\$ 249.0	\$ 5,503.0	\$ 6,735.7	\$ 9,749.3	\$ 24,372.8	\$ 33,535.7	\$ 32,070.0	\$ 23,628
Sonora	\$ 2,732.6	\$ 2,314.5	\$ 1,998.1	\$ 612.0	\$ 7,619.4	\$ 5,745.8	\$ 11,884.3	\$ 32,213.0	\$ 88,865.3	\$ 111,150.0	\$ 130,118
Tabasco	\$ 1,472.0	\$ 1,661.7	\$ 1,044.6	\$ 153.0	\$ 2,658.6	\$ 1,611.8	\$ 3,467.2	\$ 5,678.4	\$ 25,768.1	\$ 81,610.0	\$ 51,162
Tamaulipas	\$ 1,928.6	\$ 1,766.7	\$ 1,504.6	\$ 739.0	\$ 6,949.1	\$ 7,846.1	\$ 10,964.6	\$ 23,379.0	\$ 47,846.5	\$ 85,970.0	\$ 147,364
Tlaxcala	\$ 861.2	\$ 666.1	\$ 530.3	\$ 142.0	\$ 1,486.8	\$ 1,000.7	\$ 1,448.7	\$ 3,344.8	\$ 6,856.6	\$ 13,800.0	\$ 14,183
Veracruz	\$ 2,965.6	\$ 7,462.2	\$ 5,632.9	\$ 477.0	\$ 10,532.7	\$ 14,468.8	\$ 16,048.2	\$ 47,872.9	\$ 126,914.2	\$ 256,250.0	\$ 272,588
Yucatán	\$ 3,437.7	\$ 3,021.3	\$ 3,361.1	\$ 538.0	\$ 8,288.9	\$ 5,473.0	\$ 8,084.2	\$ 10,428.8	\$ 28,074.2	\$ 54,000.0	\$ 45,854
Zacatecas	\$ 4,013.9	\$ 3,281.0	\$ 2,113.5	\$ 134.0	\$ 1,973.5	\$ 1,678.0	\$ 3,220.5	\$ 4,474.9	\$ 15,480.6	\$ 30,730.0	\$ 18,428
REP. MEX.	\$ 82,035.6	\$ 94,672.5	\$ 96,298.9	\$ 11,047.0	\$ 118,918.0	\$ 128,438.8	\$ 166,493.4	\$ 447,210.5	\$ 1,386,739.7	\$ 2,898,397.4	\$ 3,809,123.0

Fuente: Calculado con base en los datos de los Anuarios Estadísticos de la República Mexicana de los años seleccionados

OTROS INDICADORES EDUCATIVOS

ESTADO	PROFESORES DE PRIMARIA										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	86	131	207	193	421	665	560	797	1,409	2,653	3,929
B. California N	56	79	152	74	159	179	740	1,730	4,116	6,336	7,973
B. California S.				158	219	253	406	457	661	1,291	1,839
Campeche	171	102	123	151	250	308	415	673	1,113	2,227	3,135
Chiapas	201	80	239	198	674	845	1,686	2,438	4,605	11,599	20,004
Chihuahua	207	219	469	468	1,249	1,374	2,791	4,693	7,151	11,408	13,398
Coahuila	200	491	921	813	1,383	1,543	2,272	3,426	5,297	8,634	11,175
Colima	62	106	177	146	198	230	410	676	1,095	1,896	2,550
Distrito Federal	668	2,543	4,122	2,966	7,036	7,651	13,628	21,556	29,623	35,949	39,337
Durango	187	317	471	355	954	1,137	1,892	2,668	5,186	8,026	9,928
Guanajuato	456	846	1,034	879	1,712	1,954	2,491	3,565	6,497	14,647	22,705
Guerrero	417	162	152	190	530	630	1,618	3,164	5,735	13,248	20,444
Hidalgo	633	822	469	579	1,228	1,289	2,149	2,896	4,933	9,582	11,983
Jalisco	700	1,511	2,005	1,564	2,268	2,625	4,566	6,203	11,763	23,260	29,252
México	1,155	933	1,201	525	1,818	2,011	2,941	5,506	13,462	35,965	50,612
Michoacan	418	615	935	800	1,560	1,750	2,721	4,156	9,082	16,182	22,434
Morelos	255	188	193	120	259	297	800	1,694	2,419	4,841	6,218
Nayarit	117	130	288	199	444	499	645	1,319	2,378	4,312	5,068
Nuevo León	588	589	870	802	1,523	1,749	2,614	4,041	8,067	14,617	17,367
Oaxaca	982	486	651	718	1,788	1,958	2,675	3,698	7,948	15,576	19,895
Puebla	1,430	1,397	1,284	1,704	3,071	3,296	2,763	5,146	8,803	15,261	22,335
Querétaro	155	218	10	219	443	593	833	882	1,835	3,790	5,821
Quintana Roo			259	33	53	58	114	221	403	1,447	2,648
San Luis Potosí	470	456	559	385	916	1,056	1,820	2,883	5,867	10,277	12,513
Sinaloa	336	636	318	504	1,115	1,413	2,185	3,413	4,875	8,559	13,345
Sonora	254	325	478	612	1,115	1,524	2,060	3,343	5,245	7,903	10,351
Tabasco	140	123	159	137	820	1,020	1,390	1,886	3,062	6,180	8,820
Tamaulipas	249	277	438	510	1,194	1,846	2,509	4,066	6,796	10,408	12,165
Thaxcala	254	257	251	190	527	544	757	1,503	1,952	3,232	4,593
Veracruz	964	637	1,058	410	2,165	2,395	5,589	9,555	15,324	25,060	38,624
Yucatán	460	455	893	807	1,489	1,653	1,908	2,705	3,517	6,005	7,497
Zacatecas	631	392	631	313	871	1,002	1,287	1,941	3,705	6,533	8,574
REP. MEX.	12,902	15,523	21,017	17,722	39,452	45,347	71,235	112,900	193,924	347,104	466,532

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para los años seleccionados

OTROS INDICADORES EDUCATIVOS

ESTADO	ALUMNOS DE BACHILLERATO*										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	144	176	154	207	218	160	172	N.D.	730	7,883	14,553
B. California N	0	0	0	0	0	95	65	212	2,529	24,427	37,483
B. California S.				0	0	0	0	0	398	4,416	9,531
Canipeche	101	198	69	98	162	48	15	200	1,752	5,907	11,407
Chiapas	16	98	69	126	369	479	210	526	1,206	12,482	35,603
Chihuahua	268	218	30	645	264	548	391	1,496	4,933	27,249	41,656
Coahuila	127	202	241	435	421	860	420	1,183	4,153	25,878	41,513
Colima	0	0	51	88	128	128	N.D.	115	889	5,475	9,865
Distrito Federal	1,072	3,928	2,414	1,170	9,380	13,107	4,071	10,847	75,700	231,166	320,999
Durango	199	355	386	367	113	182	417	460	3,030	16,416	24,321
Guanajuato	238	277	181	294	340	746	761	1,481	5,124	21,303	45,808
Guerrero	101	29	147	129	129	209	39	188	2,000	19,787	49,591
Hidalgo	49	188	105	394	172	277	N.D.	495	3,432	14,426	34,989
Jalisco	221	521	365	549	964	817	849	1,434	14,292	90,969	146,378
México	101	168	508	730	266	457	204	59	2,911	89,636	145,797
Michoacan	394	476	476	828	505	513	291	135	5,244	16,383	45,597
Morelos	56	50	N.D.	N.D.	N.	N.D.	109	589	1,634	16,496	29,965
Nayarit	0	0	0	0	0	22	42	253	2,031	9,501	15,853
Nuevo León	242	396	458	2,285	624	1,647	678	2,190	6,913	39,275	65,382
Oaxaca	105	345	223	423	234	328	N.D.	45	885	12,013	39,052
Puebla	501	290	767	698	360	536	103	2,499	10,018	28,701	80,648
Querétaro	88	231	354	157	82	149	252	0	3,155	5,165	19,330
Quintana Roo			0	0	0	0	0	0	0	2,312	6,161
San Luis Potosí	74	83	185	255	367	596	359	603	4,809	20,665	69,641
Sinaloa	N.D.	76	143	243	347	391	492	1,504	4,126	15,042	29,571
Sonora	N.D.	N.D.	N.D.	227	67	313	223	644	2,818	31,198	47,309
Tabasco	61	79	66	82	50	61	N.D.	N.D.	910	9,486	32,366
Tamaulipas	54	63	52	48	345	417	305	797	3,129	25,014	51,222
Tlaxcala	N.D.	31	31	114	N.D.	59	29	199	792	7,718	19,649
Veracruz	451	889	877	1,079	927	1,415	1,607	3,332	11,017	37,934	116,079
Yucatán	168	71	638	353	736	1,073	12	73	2,131	13,132	23,922
Zacatecas	111	378	170	223	88	N.D.	162	123	589	7,387	17,198
REP. MEX.	4,942	9,816	9,160	12,247	17,658	25,633	12,278	31,682	183,280	894,842	1,678,439

* De 1895 a 1940 incluye a los alumnos de educación técnica y de 1930 a 1940 a los de educación secundaria.

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para los años seleccionados N. D. = No Disponible

OTROS INDICADORES EDUCATIVOS

ALUMNOS DE SECUNDARIA*						ALUMNOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA**					
ESTADO	1950	1960	1970	1980	1990	ESTADO	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	287	322	5,830	21,292	37,111	Aguascalientes	815	693	N. D.	3,743	11,064
B. California N	951	4,340	25,095	75,256	86,722	B. California N	145	710	164	12,535	21,319
B. California S.	252	718	1,890	12,542	18,422	B. California S.	82	150	87	2,001	4,555
Campeche	211	967	4,433	15,069	24,215	Campeche	302	875	221	1,435	6,121
Chiapas	988	3,280	9,909	48,608	104,121	Chiapas	196	936	264	5,168	18,409
Chihuahua	1,716	4,461	28,381	85,513	109,559	Chihuahua	3,947	4,929	1,933	20,298	28,203
Coahuila	2,736	7,394	28,399	82,269	117,560	Coahuila	4,782	5,062	2,530	16,321	30,273
Colima	570	1,067	6,088	17,078	24,597	Colima	1,494	3,513	52	5,216	8,370
Distrito Federal	26,841	86,808	269,811	539,870	572,116	Distrito Federal	15,448	31,601	15,481	50,523	155,718
Durango	1,249	2,063	11,357	50,172	69,262	Durango	1,079	1,595	217	7,390	16,758
Guanajuato	1,767	5,813	22,358	89,643	171,674	Guanajuato	1,778	1,872	1,660	4,386	25,104
Guerrero	727	3,511	22,019	84,798	129,854	Guerrero	115	484	143	4,219	15,223
Hidalgo	1,203	4,123	13,384	59,891	107,218	Hidalgo	560	835	1,097	2,557	10,196
Jalisco	2,509	8,879	33,048	176,001	263,203	Jalisco	927	1,224	3,953	48,661	64,715
México	1,592	7,682	37,159	276,385	546,069	México	926	2,287	880	15,399	56,518
Michoacán	1,381	8,546	29,685	100,194	158,368	Michoacán	1,972	3,088	592	10,190	29,376
Morelos	675	4,699	17,312	54,733	75,598	Morelos	N. D.	748	530	7,326	16,475
Nayarit	419	2,261	13,237	38,662	49,561	Nayarit	1,655	3,072	112	6,262	11,386
Nuevo León	5,419	16,399	50,380	154,454	190,085	Nuevo León	7,234	10,254	649	38,123	59,510
Oaxaca	1,912	3,357	16,872	67,221	120,979	Oaxaca	348	1,243	769	3,140	9,136
Puebla	2,191	13,243	41,635	103,137	201,342	Puebla	1,783	9,635	626	15,934	42,306
Querétaro	612	1,560	6,427	22,388	53,450	Querétaro	38	340	39	1,898	9,025
Quintana Roo	54	295	1,074	8,399	21,170	Quintana Roo	N. D.	N. D.	N. D.	324	4,292
San Luis Potosí	1,182	4,605	26,137	96,812	131,667	San Luis Potosí	1,934	3,987	N. D.	7,775	39,561
Sinaloa	1,366	2,818	17,697	55,125	107,364	Sinaloa	409	1,944	N. D.	5,192	14,830
Sonora	2,609	5,417	18,744	87,250	112,301	Sonora	425	3,601	297	16,210	26,930
Tabasco	441	291	6,393	35,628	81,771	Tabasco	602	507	62	5,004	16,740
Tamaulipas	1,806	6,401	35,429	94,314	121,687	Tamaulipas	690	6,059	1,064	10,496	25,568
Tlaxcala	887	2,589	6,454	28,710	49,855	Tlaxcala	269	320	N. D.	2,855	8,363
Veracruz	2,965	17,245	52,818	165,644	289,091	Veracruz	2,777	6,380	1,675	10,308	33,013
Yucatán	1,164	3,650	14,994	40,032	63,163	Yucatán	449	1,648	197	7,868	22,832
Zacatecas	865	1,259	8,657	31,459	58,091	Zacatecas	247	552	352	3,697	7,760
REP. MEX.	69,547	236,063	883,106	2,818,549	4,267,156	REP. MEX.	53,388	110,144	35,646	352,454	849,649

* De 1925 a 1940 incluidos dentro de los alumnos de bachillerato.

** De 1895 a 1940 incluidos dentro de los alumnos de bachillerato.

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para los años seleccionados

N. D. = No Disponible

OTROS INDICADORES EDUCATIVOS

ESTADO	ALUMNOS DE NORMAL										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Agascalientes	76	94	108	193	208	N. D.	445	550	803	3,457	2,259
B. California N.	0	0	0	N. D.	116	N. D.	234	163	1,423	4,384	854
B. California S.				0	101	N. D.	435	231	320	1,318	951
Campeche	0	12	11	20	75	119	340	213	1,296	2,464	2,420
Chiapas	0	0	119	N. D.	48	106	22	292	1,558	12,184	5,695
Chihuahua	0	16	52	136	231	144	870	1,315	2,036	3,409	4,462
Coahuila	0	80	163	420	389	485	1,075	2,309	2,001	4,472	3,777
Colima	0	0	0	120	172	82	100	270	302	910	306
Distrito Federal	194	657	333	1,311	1,678	920	6,972	23,477	12,666	24,903	7,686
Durango	9	13	14	83	140	163	451	989	1,214	7,137	5,162
Guanajuato	80	105	88	132	264	247	1,066	1,533	1,520	12,138	4,193
Guerrero	0	141	46	81	91	77	317	223	4,426	10,193	2,203
Hidalgo	0	0	0	25	195	242	763	645	1,324	3,176	2,851
Jalisco	206	227	204	480	713	N. D.	1,518	1,995	6,086	9,101	6,358
México	21	42	19	132	336	246	627	1,646	2,174	9,464	7,263
Michoacan	125	656	307	401	488	194	679	762	1,407	5,038	4,221
Morelos	0	0	0	N. D.	55	N. D.	495	643	1,465	6,948	2,765
Nayarit	0	0	0	N. D.	68	72	431	1,006	3,319	2,029	5,219
Nuevo León	111	157	240	426	416	449	1,338	357	2,824	16,923	4,988
Oaxaca	52	78	86	91	129	220	944	817	2,129	6,064	1,714
Puebla	96	424	126	392	657	476	895	1,659	3,869	13,719	8,316
Quercáro	34	44	67	68	72	N. D.	379	639	536	1,762	1,924
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	37	1,238	352
San Luis Potosí	163	180	217	166	308	277	443	746	1,115	4,737	1,778
Sinaloa	0	4	7	23	62	348	370	218	1,997	10,366	1,059
Sonora	0	0	0	52	320	158	46	368	798	2,421	1,707
Tabasco	0	0	37	N. D.	69	N. D.	182	N. D.	894	1,709	1,754
Tamaulipas	0	110	164	268	364	N. D.	1,221	1,212	2,406	8,789	17,646
Tlaxcala	0	0	0	0	40	N. D.	277	415	1,179	1,666	889
Veracruz	67	102	89	188	149	594	1,031	3,025	2,137	4,195	4,331
Yucatán	69	706	138	184	185	75	550	205	1,532	3,576	1,793
Zacatecas	63	179	171	165	217	N. D.	535	146	986	2,267	1,605
REP. MEX.	1,366	4,027	2,806	5,557	8,356	5,694	25,051	48,069	67,779	202,157	118,501
N. D. = No Disponible											
Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para los años seleccionados											

OTROS INDICADORES EDUCATIVOS

ESTADO	ALUMNOS DE PROFESIONAL										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,032	6,966
B. California N.	0	0	0	0	0	0	0	111	1,501	12,097	24,330
B. California S.				0	0	0	0	0	0	1,312	2,541
Campeche	37	46	63	97	N. D.	N. D.	16	33	185	1,562	4,708
Chiapas	0	8	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	14	127	269	3,660	12,151
Chihuahua	0	0	126	109	95	99	168	50	3,794	15,378	31,097
Coahuila	0	0	0	52	30	30	360	92	3,485	17,191	33,474
Colima	0	0	0	0	39	N. D.	N. D.	N. D.	232	1,933	6,098
Distrito Federal	1,649	3,460	2,983	3,515	13,342	8,918	27,081	58,292	129,527	276,314	284,409
Durango	0	11	21	96	91	22	76	N. D.	927	8,905	10,170
Guanajuato	15	60	50	89	150	153	616	471	4,492	7,819	16,008
Guerrero	0	0	4	68	N. D.	N. D.	16	80	638	6,241	20,619
Hidalgo	0	8	4	N. D.	125	N. D.	75	179	1,105	3,282	9,192
Jalisco	107	106	393	498	602	614	1,636	1,637	21,275	71,789	102,034
México	8	28	147	157	287	388	514	510	2,157	54,270	96,375
Michoacan	100	255	78	43	91	100	309	971	4,771	23,484	24,247
Morelos	0	0	0	0	0	0	55	143	1,976	4,677	8,128
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	61	323	4,200	6,593
Nuevo León	11	42	113	172	98	151	3,145	5,073	14,376	66,110	80,886
Oaxaca	168	435	292	175	120	140	N. D.	190	783	5,924	14,501
Puebla	121	152	660	1,289	235	114	785	2,651	9,193	29,942	92,872
Queretaro	4	8	8	24	9	8	72	N. D.	695	3,819	11,885
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	589	1,674
San Luis Potosí	36	235	76	78	72	62	446	542	2,588	25,610	39,088
Sinaloa	3	14	154	51	44	51	83	319	3,348	12,637	21,476
Sonora	0	0	0	0	0	0	19	318	2,318	11,756	35,273
Tabasco	5	26	22	84	N. D.	N. D.	N. D.	29	428	5,463	9,961
Tamaulipas	0	0	18	N. D.	N. D.	N. D.	109	109	2,105	15,059	39,466
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	85	1,451	9,836
Veracruz	79	97	71	91	219	140	168	1,831	9,024	52,169	62,243
Yucatán	28	73	184	85	104	161	494	489	1,581	7,532	11,928
Zacatecas	0	0	9	11	N. D.	N. D.	97	110	607	5,008	9,995
REP. MEX.	2,371	5,064	5,476	6,784	15,753	11,151	36,354	74,418	223,788	760,215	1,140,224
N. D. = No Disponible											

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para los años seleccionados

OTROS INDICADORES EDUCATIVOS

ESTADO	POBLACION ANALFABETA										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	74,188	61,758	57,945	44,426	50,768	47,374	46,935	35,766	32,646	30,790	30,482
B. California N	22,270	20,503	17,786	5,059	8,100	9,212	34,461	44,352	68,449	46,178	52,405
B. California S.				12,327	12,797	11,652	11,166	8,488	10,508	9,191	11,439
Campeche	55,407	48,115	42,558	33,344	33,552	30,297	37,524	32,648	38,992	40,071	49,332
Chiapas	220,553	212,770	259,634	238,938	286,317	349,757	463,551	455,854	448,234	428,604	540,832
Chihuahua	165,741	164,464	176,097	201,158	153,432	147,568	185,732	165,285	139,392	102,971	97,543
Coahuila	155,858	143,129	149,917	150,802	142,618	130,976	150,146	90,573	93,314	70,059	69,518
Colima	31,810	33,254	28,112	34,877	21,776	22,337	29,516	27,989	31,871	24,955	24,652
Distrito Federal	220,413	213,094	197,959	192,645	232,576	281,972	461,857	448,963	441,615	326,809	235,147
Durango	200,666	214,709	259,677	160,971	160,704	150,870	158,889	97,958	87,530	59,712	56,354
Guanajuato	768,751	662,856	620,189	499,715	503,809	506,414	586,632	517,609	525,341	392,761	385,699
Guerrero	317,694	298,736	355,183	330,146	364,834	396,811	497,136	476,842	467,262	408,268	397,373
Hidalgo	393,549	327,351	339,655	338,107	344,460	372,210	397,700	355,445	300,894	255,014	229,238
Jalisco	706,196	616,530	585,066	523,445	522,428	500,907	543,650	495,934	426,611	322,549	290,275
México	543,155	531,651	525,108	436,714	487,433	522,406	575,126	502,190	617,129	569,298	552,383
Michoacán	631,263	562,480	573,338	544,559	516,970	553,629	612,463	547,852	516,228	396,644	361,545
Morelos	108,980	87,561	89,328	46,326	58,726	67,317	90,633	93,834	105,084	91,447	89,245
Nayarit	100,788	86,888	89,585	65,136	71,787	73,417	87,887	76,146	77,133	64,999	57,224
Nuevo León	176,563	157,937	140,950	108,037	119,808	110,858	130,026	123,357	122,612	106,287	96,905
Oaxaca	659,774	594,710	630,907	603,369	613,570	652,140	715,840	677,178	572,314	478,500	478,085
Puebla	692,160	574,982	618,565	548,077	568,497	595,371	717,058	620,276	563,106	495,095	767,837
Querétaro	159,061	142,184	134,108	133,735	128,068	128,898	143,320	127,661	120,087	103,125	94,584
Quintana Roo			4,225	1,825	3,786	5,312	7,802	10,068	13,530	20,780	36,277
San Luis Potosí	393,160	345,245	340,269	272,515	278,240	295,769	351,831	299,058	177,776	141,313	135,290
Sinaloa	165,413	164,031	169,235	158,601	166,848	167,536	213,626	165,455	246,813	198,263	177,446
Sonora	116,415	102,134	104,894	93,579	94,879	85,881	112,732	98,235	100,848	74,822	68,006
Tabasco	89,404	84,824	95,203	98,892	98,854	112,365	120,808	104,709	117,665	102,841	111,319
Tamaulipas	96,781	107,264	108,810	94,630	103,317	103,104	150,954	131,682	140,946	108,669	101,061
Tlaxcala	91,450	97,166	89,405	89,816	88,325	86,885	101,936	83,116	65,137	51,355	50,477
Veracruz	591,945	532,796	593,128	566,929	646,484	682,208	836,679	767,400	755,524	721,552	599,698
Yucatán	200,453	173,953	173,168	151,025	147,019	130,772	149,220	131,567	139,243	121,160	135,298
Zacatecas	307,877	273,384	246,960	194,130	193,019	211,727	216,237	167,195	113,239	87,658	73,840
REP. MEX.	8,457,738	7,636,459	7,816,964	6,973,855	7,223,801	7,543,952	8,939,073	7,980,685	7,677,073	6,451,740	6,456,809

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para los años seleccionados

OTROS INDICADORES EDUCATIVOS

ESTADO	POBLACION FEMENIL ANALFABETA										
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	39,075	33,110	30,953	24,327	28,811	26,173	25,742	20,305	19,129	18,386	18,397
B. California N.	10,676	9,632	8,138	1,895	3,687	4,753	17,654	24,704	37,310	27,624	30,465
B. California S.				6,027	6,472	5,926	5,556	4,251	5,363	4,896	6,110
Campeche	29,754	26,666	21,908	17,612	18,434	16,862	20,805	18,494	22,512	23,736	29,604
Chiapas	117,026	115,188	138,748	126,318	152,889	186,899	250,390	252,424	255,689	250,988	340,258
Chihuahua	84,847	81,535	87,494	100,836	77,588	72,171	89,195	79,843	69,555	53,321	50,537
Coahuila	76,983	70,171	77,013	76,008	77,109	69,456	79,286	49,654	50,206	39,938	39,090
Colima	16,776	17,970	14,636	18,005	11,970	11,942	15,217	14,321	16,664	13,483	13,239
Distrito Federal	131,254	127,154	123,852	125,146	165,719	198,406	305,574	324,115	311,167	246,079	175,197
Durango	102,055	109,228	129,486	82,768	82,244	75,678	77,495	45,200	43,278	31,217	30,321
Guanajuato	392,982	346,728	335,910	269,671	273,962	267,330	313,815	283,168	289,753	234,342	240,470
Huerrero	168,131	161,870	191,526	178,814	197,935	212,184	267,088	257,353	258,520	237,097	242,114
Hidalgo	213,692	187,004	189,624	185,622	190,805	204,336	220,451	199,610	170,923	151,572	144,070
Jalisco	365,095	324,004	307,936	277,206	282,611	263,539	283,450	263,829	228,344	183,926	166,155
México	295,700	296,215	295,329	243,829	274,568	292,423	328,506	293,935	376,403	379,653	384,057
Michoacan	324,333	288,420	301,558	290,016	276,739	292,364	322,121	291,714	273,170	224,265	210,041
Morelos	58,738	48,419	49,062	25,120	32,606	37,665	50,370	52,472	60,440	56,007	56,175
Navarit	51,089	45,227	44,940	33,920	37,545	37,164	43,506	37,694	38,731	33,589	29,791
Nuevo León	92,820	84,979	76,055	58,101	65,688	59,991	70,591	68,293	69,807	63,224	57,600
Oaxaca	349,458	321,512	347,244	333,696	348,570	369,102	412,205	394,838	339,630	297,494	313,946
Puebla	379,421	317,243	336,551	308,757	328,768	341,961	416,337	366,883	340,856	310,962	607,617
Querétaro	81,435	75,422	71,302	72,460	69,077	67,948	77,545	70,323	70,136	63,756	61,779
Quintana Roo			1,365	808	1,838	2,653	4,132	5,454	7,558	12,248	21,790
San Luis Potosi	209,831	187,741	185,078	147,712	152,156	159,012	189,018	163,628	86,003	69,442	66,914
Sinaloa	85,135	85,628	87,160	81,605	85,580	84,507	103,451	79,645	137,356	116,012	107,306
Sonora	58,580	50,455	51,619	46,973	47,983	42,798	55,642	49,201	50,669	38,929	34,950
Tabasco	47,761	45,555	52,165	53,149	56,309	64,196	68,908	61,117	69,036	62,569	71,168
Tamaulipas	53,192	57,807	58,472	50,414	58,844	58,250	82,253	74,788	78,273	64,958	59,682
Tlaxcala	53,014	55,253	50,373	51,698	52,250	51,480	60,321	50,588	40,478	33,389	34,250
Veracruz	302,434	284,194	319,205	307,782	358,719	379,640	470,880	441,816	444,972	441,992	340,006
Yucatán	106,073	90,799	94,030	76,805	80,827	71,187	82,124	72,028	78,050	72,092	82,454
Zacatecas	161,127	148,847	132,937	104,913	104,932	110,827	111,828	87,818	59,258	49,383	41,935
REP. MEX.	4,458,487	4,093,976	4,211,669	3,778,013	4,003,235	4,138,823	4,921,456	4,499,506	4,399,239	3,906,569	4,107,488

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para los años seleccionados

BIBLIOGRAFIA:

- Aguirre R. Carlos A. "*Mercado interno, guerra y revolución en México: 1870 - 1920*" en Revista Mexicana de Sociología, Año LII, N° 2, IIS-UNAM, México, abr.-jun. 1990, pp. 183-240.
- Ángeles, Luis. **Crisis y coyuntura de la economía mexicana**. Ed. El Caballito, México, 1987.
- Anguiano, Arturo. **El Estado y la política obrera del cardenismo**. Ed. Era, México, 1986, (10ª ed.).
- Alonso, Jorge, Alberto Aziz N. y Jaime Tamayo (coords.). **El nuevo estado mexicano**. Tomo I. Estado y economía. Ed. Nueva Imagen, México, 1992.
- Althusser, Louis. "*Ideology and ideological state apparatuses*" en: **Lenin and philosophy, and other essays**. Monthly Review Press, N. York, 1971.
- Appendini de, K., Murayama, D., y Dominguez, R. Ma., *Desarrollo desigual en México, 1900 y 1960*" en Demografía y Economía, N° 1, Vol. VI, El Colegio de México, México, 1972.
- Archivo General de la Nación. "*Presupuesto Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes 1906-1907*". Gpo. Doc. Instrucción Pública y B. Artes, Vol. 260, Exp. 5, folio 415.
- _____, "*Informe de Porfirio Díaz, 1907*", (Diario Oficial) Gpo. Doc. Instrucción Pública y B. Artes, Vol. 259, Exp. 2, folio 29 (445).
- _____, "*Informe de Porfirio Díaz, 1908*", (Diario Oficial) Gpo. Doc. Instrucción Pública y B. Artes, Vol. 259, Exp. 2, folios 96, 97 (175 -176).
- _____, "*Informe de Porfirio Díaz, 1909*", (Diario Oficial) Gpo. Doc. Instrucción Pública y B. Artes, Vol. 259, Exp. 2, folios 101, 102 (212 -213).
- Ávila Garibay, José. **La Escuela Francisco I. Madero y la educación en México**, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1940.
- Avilés, Gildardo F. "*Discurso de clausura del Congreso Pedagógico Michoacano*". En Revista Mexicana de Educación, Tomo I, N° 2, México, enero de 1920, pp. 39 - 42.
- Baranda, Joaquín. "*Discurso Inaugural en el Primer Congreso Pedagógico, 1889*" en **Obras**, Imprenta de Victoriano Agüeros, México, 1900.
- _____, **Memoria de Justicia e Instrucción**, Imprenta del Gobierno, México, 1887.
- Barbosa Heldt, Antonio. **Cien años en la educación de México**. Ed. Pax-México, México, 1972.
- Barquín A. Manuel y Ornelas, Carlos. (Comp.) **Superación Académica y Reforma Universitaria**. UNAM, México, 1989.
- Barros Sierra J. **Javier Barros Sierra, 1968. Conversaciones con Gastón García Cantú**. Siglo XXI Editores, México, 1972.
- Barry, Tom. **México, una guía actual**. Ed. Ser. México, 1993.
- Bartra, Armando, (compilador). **Regeneración, 1900- 1918**, Ed. Era, México, 1984, (4ª ed.).
- Baudelot , Chritian y Roger Establet. **La escuela capitalista**. Siglo XXI Editores, México, 1986 (8ª ed.).
- Bazant, Milada. **Historia de la educación durante el porfiriato**, El Colegio de México, México, 1993.
- Bejar N., Raúl y Hernández B., Héctor. (Coordinadores). **Población y desigualdad social en México**. CRIM-UNAM, Cuernavaca, 1993.
- Bermúdez de Brauns, Ma. Teresa, **Bosquejos de educación para el pueblo: Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano**, SEP-El Caballito, México, 1985.

- Binford, Leigh. *"Crisis económica y defensa campesina en el México rural"*. en Revista Mexicana de Sociología , Año LIII, N° 1, IIS-UNAM, México, ene-mar 1991, pp. 121 - 152.
- Bitrán, Daniel. *"Perspectivas de la industria mexicana"* en: González Casanova, Pablo. (coordinador). **México hacia el 2000**. Ed. Nueva Sociedad, Caracas, 1989.
- Boltvinik, Julio, et al. *Necesidades esenciales en México. situación actual y perspectivas al año 2000*, Vol. 2 Educación, y Vol 5: Geografía de la marginación. Coplamar-Siglo XXI ed., México, 1982.
- _____. *"Satisfacción desigual de las necesidades esenciales en México"* , en Cordera, Rolando y C. Tello (coords.) **La desigualdad en México**, Siglo XXI ed., México, 1986.
- _____. y Pessah, R., *"La asignación de recursos públicos a la agricultura en México, 1959-1976"*, Comisión Económica para América Latina CEPAL/Méx./SAC/73, México, 1981.(Mimeo.),
- Bravo Jiménez, Manuel. **El desarrollo económico y el progreso educativo**. Ed. Logos, México, 1962.
- Bravo Ugarte, José. **La educación en México**. Ed. Jus, México, 1966.
- Broccoli, Angelo. **Ideología y Educación**, Ed. Nueva Imagen, México, 1977.
- Boletín de la Universidad (Nacional de México) Época IV, 1 (N° 2), 1920.
- Boletín SEP. Secretaría de Educación Pública, México, 1, (N°1), mayo de 1922.
- _____. Secretaría de Educación Pública, México, 1, (N°2), septiembre 1922.
- _____. Secretaría de Educación Pública, México, 1, (N°4), septiembre de 1922.
- _____. Secretaría de Educación Pública, México, 1, (N°3), enero de 1923.
- _____. Secretaría de Educación Pública, México, 1, (N°4), mayo de 1923.
- _____. Secretaría de Educación Pública, México, 1, (N°4), septiembre de 1923.
- Bortz, Jeffrey L. *"México, crisis económica e impacto social "*, en Revista Mexicana de Sociología , Año LIII, N° 1, IIS-UNAM, México, ene-mar 1991, pp. 43 - 70.
- Bowles, Samuel y Herbert Gentis. **La instrucción escolar en la América capitalista**. Siglo XXI Editores, México, 1981.
- Buenfil B. Rosa Nidia. **Cardenismo, argumentación y antagonismo en educación**. DIE-CINVESTAV-IPN/ CONACYT, México, 1994.
- Camp, Roderic A. **Los empresarios y la política en México. Una visión contemporánea**, Fondo de Cultura Económica, México, 1990
- Cárdenas, Lázaro. **La jira del General Lázaro Cárdenas**. PNR, México, 1934.
- _____. **Mensaje al pueblo de México**. PNR, México, 1935.
- _____. **Los catorce puntos de la política obrera presidencial**. Biblioteca de Cultura Social y Política del PNR, México, 1936.
- _____. **Ideario político**. Ed. Era, Serie Popular, México, 1972.
- Cardoso, F. H. y Enzo Faletto. **Dependencia y desarrollo en América Latina**. Siglo XXI Editores, México, 1990 (24ª ed.).
- Carnoy, Martín. **Enfoques marxistas de la educación**. Centro de Estudios Educativos. México, 1984.
- Carr, Barry. **El movimiento obrero y la política en México, 1910/1929**. Ed. Era, México, 1987, (2ª reimp.).
- Carranza, Venustiano, **Informe Presidencial**, Poder Ejecutivo Federal, México, 1918.
- Casimir, J., *"Aspectos sociales de las desigualdades regionales"*, Plan Lerma Asistencia Técnica,

- Guadalajara, 1973.
- Castellanos, Abraham. **Reforma escolar mexicana**, A. Carranza Impresores, México, 1907.
- Centro de Estudios Educativos. **Perspectivas de la educación en América Latina**. C.E.E., México, 1977.
- Cohen, Ira J., "*Teoría de la estructuración y Práxis social*" en A. Giddens, J. Turner et. al, **La Teoría social, hoy**. CONACULTA-Alianza Ed., México, 1990.
- Contreras, Mario y Tamayo, Jesús, (comp.), **México en el siglo XX, 1913 - 1920**, Textos y Documentos, Tomo II, Lectura Universitarias N° 22, UNAM, México, 1989.
- Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal. "*Condiciones que deben de llenar los libros de texto*" Talleres Gráficos de la Nación, México, 1936.
- Consejo Nacional Técnico de la Educación. **Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria, 1989/1994**. CONALTE, México, 1989.
- Coombs, Phillip H. **La crisis mundial de la educación**, Ed. Península, Barcelona, 1978, (4ª ed.).
- Cordera, Rolando y Carlos Tello (coordinadores), **La desigualdad en México**. Siglo XXI Editores, México, 1986.
- Córdova, Arnoldo. **la ideología de la Revolución Mexicana, formación de un nuevo régimen**, Ed. Era, México, 1973.
- _____. **Sociedad y Estado en el mundo moderno**, Ed. Grijalbo, México, 1976
- _____. **La formación del poder político en México**. Serie Popular Era/15, Ediciones Era, México, 1983.
- _____. **La política de masas del cardenismo**. Ed. Era. México, 1991, 10ª reimp.
- Cortés, Fernando y R. Ma. Rubalcava, **Técnicas estadísticas para el estudio de la desigualdad social**. El colegio de México, México, 1982.
- Cosío Villegas, Daniel y González Navarro Moisés. **Historia Moderna de México: El Porfiriato, la vida social**, Ed. Hermes, México, 1985, (4ª ed.).
- Chávez, Ezequiel A. **Las cuatro grandes crisis de la educación en México a través de los siglos**. Asoc. Civil "Ezequiel A. Chávez", México, 1967, 2ª ed.
- _____. "*La educación nacional*", en **México, su evolución social**. J. Ballezá, México, 1902, vol. 2.
- Daniel, Wayne W.. Estadística con aplicaciones a las ciencias sociales y a la educación. McGraw-Hill Ed. México, 1982.
- Dávila Aldas, Francisco. **Del milagro a la crisis, la ilusión... el miedo... y la nueva esperanza. Análisis de la política económica mexicana**. Ed. Fontamara, México, 1995.
- _____. Teoría, ciencia y metodología en la era de la modernidad. Ed. Fontamara, México, 1991.
- _____. "*Apuntes analíticos para la comprensión de la teoría educativa*" en: De Alba, Alicia. (coordinadora) **Teoría y Educación**. CESU-UNAM, México, 1990.
- De la Garza T. Enrique e Incháustegui, Teresa. "*Reestructuración económica y recomposición del empresariado mexicano*" en González Casanova, Pablo. **México hacia el 2000**. Ed. Nueva Sociedad, Caracas, 1989.
- De la Huerta, Adolfo, **Informe Presidencial**. Poder Ejecutivo Federal, México, 1921.
- Diez M. Juan, **Métodos de análisis causal**. Colección Cuadernos Metodológicos N° 3, C.I.S., Madrid. 1992.
- Dirección General de Estadística. **Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos**. México, 1894, 1895, 1900, 1905, 1922, 1928, 1930, 1935, 1940, 1945, 1950, 1955,

- 1960, 1965, 1970, 1975, 1980, 1985, 1990, 1994.
- Dos Santos, Theotonio. **Imperialismo y dependencia**. Ediciones Era, México, 1982 (3ª ed.).
- Driscoll de A. Barbara y Gambriil, Mónica C. (editoras). **El tratado de Libre Comercio. Entre el viejo y el nuevo orden**. CISEUA-UNAM, México, 1992.
- Elguea, Javier. **Las teorías del desarrollo social en América Latina**. El Colegio de México, México, 1989.
- Farias, Urbano. "*El derecho y la desigualdad entre los hombres de México*". en: Cordera, Rolando y Carlos Tello (coordinadores), **La desigualdad en México**. Siglo XXI Editores, México, 1986.
- Frenk, Julio. "*Hacia un México más saludable*". Nexos. Año 17, Vol. XVII, N° 202, Nexos, Sociedad, Ciencia y Literatura, México, octubre, 1990, pp. 52-60.
- Fuentes Molinar, Olac. **Educación y política en México**. Ed. Nueva Imagen, México, 1984, (2ª ed.).
- _____. **Los maestros y el proceso político de la U.P.N.** en Educación Democrática N° 7, Ed. Movimiento, México, 1980.
- Galván, Luz Elena. **Los maestros y la educación pública en México**. SEP-CIESAS, México, 1985.
- Germani, Gino. et. al. **Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica**. Serie Popular Era / 21, Ediciones Era, México, 1977 (2ª ed.).
- Gilly, Adolfo. **La revolución interrumpida, México 1910-1920**. Ed. El Caballito, México, 1973.
- Giroux, Henry. **Teoría y resistencia en educación**. Siglo XXI Editores, México, 1992.
- González Avelar, Miguel. **Educación, y Cultura**. Cuadernos de Renovación Nacional XI. F.C.E., México, 1988.
- González Casanova, Pablo. **El Estado y los partidos políticos en México**. Colección Problemas de México, Ediciones Era, México, 1982.
- _____. (coordinador). **México hacia el 2000**. Ed. Nueva Sociedad, Caracas, 1989.
- _____. **La falacia de la investigación en ciencias sociales**. Ed. Océano, México, 1987.
- _____. y Florescano, Enrique. (coords.). **México Hoy**. Siglo XXI Editores, 1979.
- González, Luis. **Historia de la Revolución Mexicana (1934- 1940)** Tomo 15, El Colegio de México, México, 1981.
- González Rivera, Guillermo y Carlos A. Torres. (coordinadores) **Sociología de la Educación**. Centro de Estudio Educativos-Ed. Pax México, México, 1988 (2ª ed.).
- Gramsci, Antonio. **La alternativa pedagógica**. Ed. Fontamara, Barcelona, 1981.
- Guerra, François-Xavier. **México: del Antiguo Régimen a la Revolución**. 2 tomos, Fondo de Cultura Económico, México, 1993. (2ª reimp.).
- Guevara Niebla, Gilberto. (comp.). **La crisis de la educación superior en México**. Ed. Nueva Imagen, México, 1983, (2ª ed.).
- Guzmán, J. Teodoro. **Alternativas para la educación en México**. Ed. Gernika, México, 1980, (2ª ed.).
- Guillén, Mauro F.; **Análisis de regresión múltiple**. Colección Cuadernos Metodológicos N° 4, C.I.S., Madrid, 1992..
- Haber, Stephen H. **Industria y subdesarrollo: la industrialización de México, 1890-1940**. Alianza Editorial, México, 1992.
- Hamilton, Nora. **México, los límites de la autonomía del Estado**. Ed. Era, México, 1991, (2ª reimp.).

- Hayashi Martínez, Laureano. **La educación mexicana en cifras**. El Nacional, México, 1993.
- Hernández Laos, Enrique. "*La desigualdad regional en México (1900-1980)*" en Cordera, Rolando y C. Tello (coords) **La desigualdad en México, Siglo XXI** ed., México, 1986.
- Illich, Ivan. **Un mundo sin escuelas**. Ed. Nueva Imagen, México, 1977.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. **Estadísticas históricas de México**. INEGI-SPP, México, 1985.
- _____. **I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X, Censo General de Población**. México, 1896, 1901, 1911, 1922, 1931, 1941, 1951, 1961, 1971, 1982.
- _____. **XI Censo General de Población**. Resumen General, INEGI-SPP, México, 1991.
- Juárez, Leticia. "*Una década en la organización y participación empresarial, 1928-1938*", en Pozas, Ricardo y Luna Matilde (coords.). **Las empresas y los empresarios en el México Contemporáneo**. Enlace-Grijalbo, México, 1991.
- Kobayashi, José María. et. al. **Historia de la educación en México**. Secretaría de Educación Pública, México, 1976.
- Labarca Guillermo. **Economía política de la educación**. Ed. Nueva Imagen, México, 1987, 3ª ed.
- Laclau, Ernesto. et. al. **Modos de producción en América Latina**, Cuadernos de pasado y presente N° 40, México, 1989 (10ª de.).
- Larrauri Torroella, Ramón. **Modernización Educativa; hechos previos, primeros resultados**. Imagen Editores, México, 1993.
- Larroyo, Francisco. "*Breve historia de la educación en México*" en Anuario de Estadísticas educativas, SEP, México, 1947.
- _____. **Historia comparada de la educación en México**, Ed. Porrúa, México, 1962.
- Latapí, Pablo. . **Mitos y verdades de la educación mexicana/ 1971-1972**. C.E.E. México, 1973.
- _____. **Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-76**. Ed. Nueva Imagen, México, 1980.
- _____. et. al. **La educación en el desarrollo económico nacional**. Centro de Estudios Educativos, México, 1964.
- Lechner, Norbert. et. al. **Modernidad y postmodernidad en educación**. Universidad Autónoma de Sinaloa - Universidad Autónoma de Morelos, Cuernavaca, 1990.
- Leimone, John E., "*Causación acumulativa y crecimiento interregional en México*." en Solis, Leopoldo, **La economía mexicana II, política y desarrollo**. F.C.E., México, 1973.
- León, Luis L. **La doctrina, la táctica y la política de la Revolución**. Talleres Linotipográficos de El Nacional Revolucionario S.A., México, 1925.
- León Vega, Emma. "*La educación, una problematización epistemológica*", Revista Mexicana de Sociología, 4/91 IIS-UNAM, Año LIII, México, octubre-diciembre de 1991
- Lerner, Victoria. **Historia de la Revolución Mexicana (1934 - 1940)** Tomo 17, El Colegio de México, México, 1981.
- Llinas Alvarez, Edgar. **Revolución, educación y mexicanidad**. CESU-UNAM, México, 1978.
- Loyo, Engracia. (Comp.). **La casa del pueblo y el maestro rural mexicano**. SEP- El Caballito. México, 1985.
- Luna Arroyo, Antonio. **La obra educativa de Narciso Bassols**. Ed. Patria, México, 1934.
- Manero, Antonio. **El Banco de México: sus orígenes y fundación**. El Banco de México, México, 1992. Reedición de la primera del autor, F. Mayans impresor, 536 Broadway, N. Y., 1926.

- Martínez Assad, Carlos. (Comp.). **Los lunes rojos. La educación racionalista en México.** SEP-El Caballito. México, 1986.
- McGinn, Noel. et al. **La asignación de recursos económicos en la educación pública en México.** Fundación Javier Barros Sierra, México, 1983.
- Meyer Jean. Enrique Krauze y Cayetano Reyes. **Historia de la Revolución Mexicana.** Tomos 10 y 11, El Colegio de México, México, 1981.
- Meneses Morales, Ernesto. **Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911.** Ed. Porrúa, México, 1983.
- _____. **Tendencias educativas oficiales en México: 1911-1934.** C.E.E., México, 1986.
- _____. **Tendencias educativas oficiales en México: 1934-1964.** C.E.E.- U.I.A., México, 1988.
- _____. **Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911.** C.E.E.- U.I.A., México, 1991.
- Millán, René. **Los empresarios ante el Estado y la sociedad.** Siglo XXI Editores, México, 1988.
- Mills, C. Wright, **La imaginación sociológica.** F.C.E. México, 1983. (9ª reimp.).
- Montes de Oca, José G., **Bosquejo de la educación pública en los Estados Unidos Mexicanos en 1919 y 1922.** Ed. El Dragón, Colima, 1923.
- Morales, Eliezer. *La universidad liberal y la socialización del trabajo profesional*" en: Guevara Niebla, Gilberto. (comp.). **La crisis de la educación superior en México.** Ed. Nueva Imagen, México, 1983, pp. 109-126, (2ª ed.).
- Movimiento Revolucionario del Magisterio. **La nueva insurgencia de los trabajadores de la educación.** Educación Democrática N° 11, Ed. Movimiento, México, 1980.
- Muñoz Izquierdo, Carlos. **Presente y futuro de la educación secundaria.** CEE-GEFE, México, 1983.
- _____. y Silvia Schmelks. **Los maestros de educación básica: estudios de sus mercados de trabajo.** CEE-GEFE, México, 1983.
- _____. y Manuel I. Ulloa. *"Cuatro tesis sobre el origen de las desigualdades educativas"* Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, Vol. XXII, N° 2, México, 2º trimestre de 1992.
- Noriega, B. Margarita. **Políticas educativas a través de políticas de financiamiento, 1958-1982.** Tesis de Maestría, DIE-CINVESTAV-IPN, México, 1984. (mimeo.).
- Padua, Jorge. **El analfabetismo en América Latina.** El Colegio de México, México, 1979.
- _____. **Educación, industrialización y progreso técnico en México.** El Colegio de México-UNESCO, México, 1984.
- Orozco y Berra, Manuel. **Moneda y acuñación en México.** El Banco de México, México, 1993. Edición facsimilar de la edición de Tipográfica Literaria de Filomeno Mata, México, 1880.
- _____. **Moneda en México.** El Banco de México, México, 1993. Edición facsimilar de la de Topografía de Rafael / Imprenta de Andrade, México, 1854.
- Ortiz Rubio, Pascual. *"Discurso inaugural del Congreso Pedagógico Michoacano"*. Revista Mexicana de Educación. Tomo I, N° 2, Director: Prof. Gildardo F. Avilés, México, febrero de 1920, pp. 31-38.
- Pani, Alberto J. **Una encuesta sobre educación popular.** Poder Ejecutivo Federal, México, 1918.

- Pérez y Soto A. "*Profesores vergonzantes*" Revista Mexicana de Educación. Tomo I, N° 3, Director: Prof. Gildardo F. Avilés, México, febrero de 1920, pp. 1-4.
- Poder Ejecutivo Federal. **Plan Nacional de Desarrollo. 1983: 1988.** S.P.P., México, 1983.
- _____. **Plan Nacional de Desarrollo. 1989: 1994.** S.P.P., México, 1989.
- _____. **Programa Para la Modernización Educativa.** S.E.P., México, 1989.
- _____. **Plan Nacional de Desarrollo. 1995: 2000.** P.E.F. México, 1995.
- Poulantzas, Nicos. **Poder político y clases sociales en el Estado capitalista.** Siglo XXI Editores, México, 1982.
- Pozas, Ricardo, y Luna, Matilde. (Coords.). **Las empresas y los empresarios en el México contemporáneo.** Enlace-Grijalbo, México, 1991.
- Prawda, Juan. **Logros, inequidades y retos del futuro del Sistema Educativo Mexicano.** Ed. Grijalbo, México, 1989.
- Prebisch, Raúl. **Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano.** Fondo de Cultura Económica, México, 1963.
- Puig Casauranc, J. M. **El esfuerzo educativo mexicano.** Poder Ejecutivo Federal, s/f.
- Puigross, Adriana. **Imperialismo y Educación en América Latina.** Ed. Nueva Imagen, México, 1983, (3ª ed.).
- Ramos, Samuel. **Veinte años de educación en México.** Ed. Universitaria, México, 1941.
- Ramírez R., Mario. *Los saldos de la política neoliberal.* Revista Mexicana de Sociología, 4/89 IIS-UNAM. Año LI, México, octubre-diciembre de 1989. Pp. 171-198.
- Robles, Martha. **Educación y sociedad en la historia de México.** Siglo XXI Editores, México, 1993 (13ª ed.).
- Robles, Rosario . "*La década perdida en la agricultura mexicana*". El Cotidiano, Año 8, N° 50, Universidad Autónoma Metropolitana, México, septiembre-octubre de 1992. Pp. 169-185.
- Rosenweig H. Fernando. **El desarrollo económico de México, 1800-1910.** El Colegio Mexiquense-ITAM, Toluca, 1989.
- Runyon, Richard P. y Haber, Audrey. **Estadística para las Ciencias Sociales.** Fondo Educativo Interamericano, México, 1984.
- Saenz, Moisés. "*Lo esencial en la educación del estudiante*". Revista Mexicana de Educación. Tomo I, N° 3, Director: Prof. Gildardo F. Avilés, México, febrero de 1920.
- _____. *Newer aspects of education in México*". Bulletin of the Pan American Union, 63, N° 9, Chicago, 1929.
- Salinas Alvarez, Samuel e Imaz Gispert Carlos. **Maestros y Estado.** Tomo I, ed.. Línea-Univ. Aut. De Gro.-Univ. Aut. De Zac. México, 1984.
- Schwartzman, Simón. (Comp.). **Técnicas avanzadas en Ciencias Sociales.** Ed. Nueva Visión. B. Aires, 1977.
- Secretaría de Educación Pública. **La casa del estudiante indígena.** Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928.
- _____. **Memoria relativa al estado que guarda la educación al 31 de agosto de...** Talleres Gráficos de la Nación, México, 1932, 1933-1934, 1935-1936
- _____. **Plan de acción de la Escuela Primaria Socialista.** Talleres Gráficos de la Nación, México, 1935.
- _____. **La Obra educativa 1940-1946.** SEP, México, 1946.
- _____. **Junta Nacional de Educación Normal.** SEP, México, 1954.

- _____. **La Obra educativa 1958-1964.** SEP, México, 1964.
- _____. **Educación Normal: Resoluciones de Cuernavaca.** SEP, México, 1975.
- _____. **Memoria 1976/ 1982: I. Política Educativa.** SEP, México, 1982.
- _____. **Balance del Programa Educativo del gobierno del Presidente Miguel De la Madrid.** SEP, Tlaxcala, 1988.
- _____. **Programa para la modernización educativa 1989-1994: Formación y Actualización de docentes.** SEP, México, 1990.
- _____. **Organización de Estados Americanos. Educación para el desarrollo: del individuo, de la fuerza de trabajo, de la sociedad nacional.** SEP-OEA, Cuernavaca, 1973.
- Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública. Imprenta del Partido Liberal, México, 1891.
- Semo, Enrique. (Coord.). **México un pueblo en la historia.** N° 3: *Oligarquía y Revolución (1876 - 1920).* Alianza Editorial, México, 1992. (5ª ed.).
- Solana, Fernando et al., **Historia de la educación pública en México,** Fondo de Cultura Económica, SEP/80/15, México, 1982.
- Solis M. Leopoldo, "*Hacia un análisis general a largo plazo del desarrollo económico de México*", en Demografía y Economía Vol I : 1, El Colegio de México, México, 1967.
- _____. **La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas.** Siglo XXI Editores, México, 1993. (20ª ed., versión revisada en 1981).
- Spiegel, Murray R., **Estadística.** McGraw-Hill Ed. México. *sf.*
- Stern, Claudio, "*Un análisis regional de México*". en Demografía y Economía Vol I : 1, El Colegio de México, México, 1967.
- Story, Dale. **Industria, estado y política en México.** CNCA- Grijalbo, México, 1990, Col. Los Noventa N° 40.
- Torres Bodet, Jaime. **Textos sobre educación.** CNCA, México, 1994.
- _____. **Discursos.** Ed. Porrúa, México, 1965.
- UNESCO. **Sobre el futuro de la educación. Hacia el año 2000.** ed. Narcea, Madrid, 1990.
- Unikel, Luis, et. Al. **El desarrollo urbano de México, diagnóstico e implicaciones futuras.** El Colegio de México, México, 1976.
- _____, y Victoria E. "*Medición de algunos aspectos del desarrollo socioeconómico de las entidades federativas de México 1940-1960*", en Demografía y Economía, N° 1, Vol. VI, México, El Colegio de México, 1972.
- Vasconcelos, José. **Obras completas.** Libreros Mexicanos Unidos, México, 1957, 1958 y 1959 (3 vols.).
- _____. **Ulises Criollo.** Ed. Jus. México 1983, (15ª ed.).
- _____. **La Tormenta.** Ed. Jus. México 1983, (12ª ed.).
- Vasconi, Tomás A. "*Educación y acumulación de capital.*" en: Guevara Niebla, Gilberto. (comp.). **La crisis de la educación superior en México.** Ed. Nueva Imagen, México, 1983, pp. 55-66. (2ª ed.).
- Vázquez, Josefina Z. et al., **Ensayos sobre historia de la educación en México.** El Colegio de México, 1983.
- Vielle, Jean-Pierre, et al., **Financiar la escuela, desafío o dilema.** GEFE-RIE, México, 1983.
- Zemmelman, Hugo. **Crítica epistemológica de los indicadores.** Jornadas 114, El Colegio de México, México, 1989.